
UNIV.OF
TORONTO
LIBRARY



BIBLIOTECA DE HISTORIA NACIONAL
VOLUMEN XVI

BIBLIOGRAFIA BOGOTANA

POR

EDUARDO POSADA

TOMO I



1917
BOGOTÁ — COLOMBIA — S. A.
IMPRENTA DE ARBOLEDA & VALENCIA



BIBLIOGRAFIA BOGOTANA

La Presse est le clairon vivant qui sonne la diane des peuples.

V. HUGO.

PROLOGO

«La bibliografía de una ciudad, tomada en su conjunto —dice un distinguido escritor, en reciente publicación— es la fórmula más exacta de su civilización, de las diversas tendencias que informan su desenvolvimiento progresivo; y ordenada cronológicamente, nos da la característica histórica de las distintas épocas de su vida colectiva, viniendo a ser un índice sociológico del desenvolvimiento de su cultura» (1).

La vida de Bogotá, desde mediados del siglo XVIII, en que apareció la primera imprenta, hasta el año de 1820, puede apreciarse en estos apuntes bibliográficos. El catálogo de su labor intelectual es un boceto de su historia política, administrativa, científica, artística, religiosa e industrial; se pueden estudiar ahí sus costumbres, sus anhelos, sus ideas y sus sentimientos. Primero el misticismo colonial y sus ensayos periodísticos; luégo la revolución de los comuneros, los derechos del hombre, el movimiento científico de la expedición botánica y de *El Semanario*, la llegada de la vacuna y los preludios de independencia; después las procla-

(1) Dardo Estrada. *Historia y Bibliografía de la Imprenta en Montevideo*. Montevideo. Librería Cervantes. José María Serrano, Editor. 1912.

mas de los patriotas, sus manifiestos y constituciones; siguen los días de guerra civil con sus insensatas discusiones; tras ellos la reconquista, que deja perpetuadas en la prensa sus huellas de sangre con esas largas listas de patíbulos; y por último aparecen los boletines del ejército libertador.

Dos siglos completos habían transcurrido desde el día de su fundación cuando apareció por primera vez la imprenta en la ciudad de Quesada. En 1538 plantado fue el magnífico estandarte que flotara sobre ella hasta 1810; y en 1738 se puso la bandera de las luces, que había de erguirse por sobre aquél y ser cada día más elevada y gloriosa.

Es esa novena del padre Ricaurte y Terreros, el escrito más antiguo que hemos hallado, impreso en Santafé. Introducida fue la imprenta a fines de 1737, y al autor de esa obra se le concede licencia, para *que la dé a la estampa,* en febrero de 1738. Difícilmente se hallará, pues, otra publicación que le preceda.

Funciona ese modesto taller, a cargo del padre Pérez, durante tres o cuatro años, y luégo se cierra por orden del rey, según parece. Se editaron en él tan sólo asuntos religiosos. De esas diez publicaciones que enumeramos en estas páginas, ocho son novenas o cosa semejante, una trata de los privilegios de los jesuítas y otra nos es desconocida.

Transcurren luégo largos años en que la imprenta permanece muda. Por ahí arrinconada en el edificio de San Bartolomé debió quedar, en espera de una providencia que le permitiera volver a sus labores.

Pero los tiempos no mejoraron sino antes bien vinieron más duros para la Compañía de Jesús. En 1767, como es sabido, fueron expulsados sus hijos de todos los do-

minios españoles, y la pobre imprenta pasó a ser de temporalidades, como se llamaron los bienes de los jesuítas expropiados por el gobierno.

Aparece luégo, en 1777, la segunda imprenta. Hacía algún tiempo que vivía en Cartagena un modesto tipógrafo, don Antonio Espinosa de los Monteros, y allá había editado algunas pequeñas obras. Lo conoció el virrey Flórez a su paso por allí y lo comprometió a venir a la capital. Era esa imprenta también bastante pobre pero se hizo aquí, a su llegada, una contribución para comprar algunos útiles de la antigua tipografía jesuítica, que bien deteriorados estarían con tántos años de abandono. Espinosa había traído una prensa, y aquí mandó construír otra. Un documento, que publicamos en este libro (número 11), nos ha venido a revelar el nombre de los dos humildes maestros que fabricaron esa prensa: Narciso Gutiérrez y Mateo Millán.

Se hace entonces algo más que novenas. Era época de organización de los servicios públicos, pues los virreyes, en su mayor parte, fueron benévolos y progresistas, y se imprimen las disposiciones sobre aguardientes y alcabalas. Aparece también, en esos días, el primer almanaque.

El virrey Flórez solicitó del rey dos veces, primero en 1777 y luégo en 1778, una nueva imprenta, por lo deficiente de la que tenía el señor Espinosa. El rey atendió esta solicitud y en febrero de 1780 salieron de Cádiz veinticuatro cajones con los materiales pedidos. Lento debió ser el viaje, pues no es sino en 1782 cuando aparecen publicaciones con el nombre de *Imprenta Real*. Se editan en esos años los documentos relativos al movimiento revolucionario: los bandos en que Gutiérrez de Piñeres anuncia su

llegada, y fija las nuevas rentas; el arancel para los oficiales reales; la sentencia contra Galán y compañeros; la plática de un franciscano después del suplicio de éstos; y el indulto del arzobispo-virrey. Viene entonces la epidemia de viruelas y aparecen los primeros impresos científicos, en los cuales se ve el nombre esclarecido de Mutis. Siguen por supuesto las novenas, pero ya no son ellas la única producción de la imprenta. El padre Masústegui publica una obra sobre gramática latina (1784) y el padre Cancino una oración fúnebre (1786). Se editan además las actas de la Sociedad económica de Mompós (1784), y las reales ordenanzas de correos (1787). Aparece también algo sobre la Bula de la Santa Cruzada, que era asunto de gran trascendencia en aquellas horas coloniales. Ocurrió entonces el terremoto de 1785 y se imprime sobre él un boletín, que vino a ser la primera publicación periódica, seguida a pocos días por la *Gaceta de Santafé.* Fue en 1787 cuando se editó el primer libro. Hasta entonces todo había sido hojas enclenques y raquíticos folletos; y tocóle al doctor Azuola ser el primero que publicara una obra de largo aliento: *Historia del Cristo Paciente*, en dos tomos de más de 200 páginas cada uno.

El verdadero padre de nuestro periodismo fue don Manuel del Socorro Rodríguez. Cosa efímera habían sido esas dos hojitas del año 85; y es él quien funda en 1791 un periódico que lograra tener larga vida.

Reunidas en una sola las tres imprentas que habían venido—la de los jesuítas, la traída de Cartagena y la enviada de Cádiz—funcionó ella con el nombre de *Imprenta Real*, y era la única que existía en la ciudad. Trae en 1793 Nariño una nueva tipografía, a la que da el nombre de *Patriótica*, la establece en la plazuela de San Carlos,

y la pone en manos de don Diego Espinosa, hijo de don Antonio.

No fueron muchas las publicaciones que alcanzó a hacer esta nueva tipografía: el *Papel Periódico*, en 1793, y una *Oración Fúnebre* es todo lo que conocemos de ella, fuéra de los *Derechos del hombre*. Fue secuestrada al ser perseguido Nariño, y la llevaron a la Biblioteca real. En este establecimiento siguió funcionando ya sin el nombre de *Patriótica*, pero sólo hemos visto una publicación hecha allí: el tratado de paz entre Francia y España.

El gobierno la vendió luégo al señor Nicolás Calvo, quien, con el mismo nombre de *Imprenta Patriótica*, la montó en la calle de *Los Carneros*.

En 1793 se publica otra obra de importancia: la *Guía de forasteros*, la cual volvió a salir en el año siguiente. Se hallan en estas publicaciones curiosos datos que muestran la organización del virreinato, y los pasos que ya se daban entonces en el campo de la estadística.

A fines del siglo, probablemente, murió el señor Espinosa, pues después de 1798 no volvemos a hallar su nombre en ninguna publicación. La Imprenta Real sigue funcionando pero sin designar a su dueño; se precisa sí el lugar donde se halla: *Plazuela de San Carlos*. Es en 1804 cuando aparece el nombre de don Bruno Espinosa de los Monteros, hijo de don Antonio, y se traslada entonces la imprenta a la calle de San Felipe.

Fue don Bruno la más firme columna de nuestra tipografía. Ayudó, sin duda, a su padre, en esos primeros días, cuando establecía su pobre taller; y luégo á su muerte recoge la herencia, y consagra su vida entera al arte tipográfico. Imprime él las producciones de los últimos días coloniales, y luégo las de los primeros tiempos

de la República. Su nombre aparece al pie de los edictos de Amar, de los sermones por los triunfos de las tropas españolas en Buenosaires y en Europa, de los bandos de Pey, y de los escritos de Nariño (1).

Una publicación descuella en aquella época, que ha dejado huella profunda en nuestros anales: *El Semanario* de Caldas, que se empezó a publicar antes del grito de independencia y continuó, después de éste, durante algún tiempo. El señor Espinosa fue quien solicitó el permiso para esa publicación, como se ve en el prospecto.

Eran, pues, dos las imprentas que existían el 20 de julio de 1810: la *Real* de don Bruno Espinosa, en la calle de San Felipe, y la *Patriótica*, de don Nicolás Calvo, en la calle de Los Carneros. Ambas tuvieron bastante trabajo en esos primeros meses de la libertad, especialmente la del señor Espinosa.

En 1811 estuvo unos días la primera a cargo de Francisco Javier García de Miranda, pues este nombre aparece en algunas publicaciones de ese año, después del de la imprenta; y se suprime entonces el nombre de *Real*, que ya no se usó en años posteriores.

Fue una de los primeros cuidados del nuevo gobierno pedir dos imprentas a los Estados Unidos, y se dio esa comisión a los señores Lastra y Miñano. Debieron llegar ellas a Bogotá en los primeros meses de 1812, pues *La Bagatela* en su número de 12 de abril, habla de dos imprentas «que actualmente han llegado».

Una de éstas fue adquirida por Caldas y parece que es la que figura con el nombre de *El Sol*, y la otra quedó para el gobierno y tomó el nombre de *Imprenta del Estado*. La primera estuvo a cargo de Juan Rodríguez Molano y la

(1) Véase sobre don Bruno la página 167 de esta *Bibliografía*.

segunda al del citado García. La del señor Espinosa la manejaba ese año don Nicomedes Lora (1).

A Caldas lo preocupaba su imprenta, durante su viaje al norte. En carta de 16 de marzo de 1812 dice, desde Tunja, a su amigo el señor Domínguez: «deseo que usted active el negocio de imprenta»; en 15 de abril: «es verdad que ajusté el tórculo y prensa de encuadernar, con Molano, en treinta y dos pesos, y usted puede dárselos recibiendo en la imprenta dichas máquinas»; en 26 del mismo: «me gusta que se active el asunto de la imprenta y que Molano se pase cuanto antes a la casa; yo creí que ya la habitaba; apuren ustedes, ilustres lacedemonios, a fin de ver algo impreso, en esa imprenta»; en 21 de mayo: «celebro que la imprenta esté concluida, y que en el siguiente me remitan una señal o muestra»; en 15 de julio: «ellos quieren tragarse mí imprenta»; en 6 de agosto: «yo no he mandado que se le arranque la imprenta de manos de usted; no, yo amo a usted mucho, yo debo a usted servicios señalados. . . . olvide usted esta precipitación de París y disponga en jefe de esa imprenta»; en 18 de septiembre: «a Sánchez que las cartas perdidas no tenían otro objeto que la devolución de la imprenta a Benedicto; éste es un buen amigo; me ha servido, y es necesario agradecer. Así, que inmediatamente se la den, porque ha sido una pesadumbre para mí el que Pérez, sin orden mía, se la hubiese quitado».

En 1813 se llevan para Tunja esa imprenta de Caldas, y la del Estado se pone a cargo de José María Ríos. Aparece también la *Imprenta de Jesús*, a cargo de Rodríguez Molano, citado arriba, que probablemente fue al-

(1) Dice Caldas en carta de 21 de mayo: «Por qué no me hablan con detención en un asunto tan grave como la pintura del sol, *son soleil?*.... ¿pintar un sol al frente de las clavas es acaso un juguete?» Conjeturamos que esto se refiere a la muestra de la imprenta.

guna de las que ya existían que tomó ese nombre por el entusiasmo político-religioso de aquellos días. Tambien figura la *Imprenta del ejército* a cargo de Francisco Castellanos, de la cual sólo hemos hallado una publicación: el boletín de 7 de enero.

Fueron esos años de la Patria Boba fecundos en publicaciones de polémica. Hojitas con sarcasmos y recriminaciones aparecían con frecuencia, y *La Bagatela* desató especialmente un vendabal, como se verá en las páginas de 1812 y 1813. Es la iniciación de esos odios mezquinos y de esa tarea de difamación que fueron luégo y son aún en el día, para muchas gentes, el principal objeto de la prensa, y un gran deleite para sus paladares incultos.

Tienen entonces lugar los primeros juicios de imprenta. La publicación de un prospecto y de una acta, ocasiona rondas y secuestros en la imprenta de don Bruno; y él mismo tiene que ocultarse (1).

En las publicaciones de la *Imprenta del Estado* que se hacen luégo dice en unas *por José María Ríos*, en otras *por Juan Rodríguez Molano*, y en otras *por Felipe Fernandez*. Del primero de éstos sabemos que tomó armas y fue a la campaña del sur de la República (2).

En 1814 enmudece la *Imprenta Patriótica*. Había llenado su misión. Veinte años de servicios la habían gastado sin duda y cumplió el destino de todo lo creado: desaparecer de la escena del mundo. Dos imprentas, pues, funcionaron tan sólo en ese año, en el siguiente y a principios de 1816: la del *Estado* y la de *Espinosa*.

---

(1) Véanse estos dos procesos en nuestro libro *El 20 de julio*.

(2) En el *Boletín del Ejército Expedicionario*, número 34, se dice que ha sido aprehendido en Coetando *José María Ríos, impresor del gobierno.*

Al entrar los españoles en mayo de este año hacen sus primeras publicaciones en la imprenta de Espinosa y le toca al mismo Nicomedes Lora, que tántas obras patrióticas había impreso, imprimir ahora todas las crueldades de los pacificadores. La *Imprenta del Estado* toma, al mes siguiente, el nombre de *Imprenta del Gobierno* y se encarga de ella el mismo Lora, pero luégo, en 1817, la dirige José Manuel Galagarza y sabemos que estuvo entonces frente a la iglesia de Santa Clara. La imprenta de Espinosa apenas da ligeras señales de vida; tan sólo tres publicaciones hemos hallado con su nombre en esos años de la reconquista, después de que se organizó la *Imprenta del Gobierno.*

Al entrar Bolívar en 1819, toma ésta otra vez el nombre de *Imprenta del Estado* y continúa a cargo de Galagarza; y la de Espinosa, siempre a cargo de Lora, activa sus trabajos.

Morillo trajo una imprenta de España, que se llamaba *Imprenta del Ejército Expedicionario.* De ella habla don Manuel S. Sánchez en un interesante capítulo de su obra *La imprenta en Venezuela*, y publica el facsímile de la portada y de la primera página del impreso titulado *Derrotero de la isla Margarita.* Esta imprenta, dice él, estaba a bordo del navío *San Pedro Alcántara*, el cual se incendió en aguas venezolanas, el 21 de abril de 1815. Aparece, sin embargo, una imprenta llamada *Expedicionaria*, meses después, a bordo de la fragata *Diana* (1). Pudo ser que aquélla no estuviera a bordo del *San Pedro*, o que Morillo consiguiera otra imprenta en Caracas. Esa imprenta le sirve luégo para sus boletines de Cartagena y Mompós. Ignoramos si la traería hasta la capital o la

(1) Véase la página 363 de esta *Bibliografía.*

dejaría en el camino, pues no vuelve a sonar su nombre después de su paso por la última de aquellas ciudades.

Hace Morillo autos de fe con los impresos de los patriotas, tanto en Cartagena como en Santafé. De ahí que sean tan escasos los ejemplares que existen de ellos; ¡y cuántos no desaparecerían por completo!

Dice Caballero en su diario:

1816. Octuvre 25.—En este mismo día se hizo una hoguera en la plaza y a las once vinieron todos los inquisidores y en medio de ellos tenían un carro lleno de todos los papeles así manuscritos como todos los impresos que habían salido en tiempo de la patria, como fueron sermones, gacetas, bagatelas, boletines y demás. De estos papeles tengo algunos que liberté enterrándolos, aunque varios quemé que después me pesó.

Era difícil conservar en esos días papeles patrióticos. Sus poseedores podían ir al cadalso o al destierro. El mismo Caballero nos dice más adelante:

1817. Enero.—Desde este mes no he podido llevar el Diario como hasta aquí, por las muchas incomodidades que hay, pues los papeles de estas noticias he tenido que enterrarlos, junto con todas las gacetas y demás impresos, por libertarlos y libertarme.

Y en una carta de Sámano, Santafé, 19 de julio de 1818, al inquisidor decano de la Inquisición en Cartagena, señor Orderiz, le dice que Morillo cogió todos los papeles que existían en la imprenta de Cartagena, los examinó detenidamente e hizo quemar la mayor parte de ellos; y que aquí se quemaron también en la plaza pública cuantos había de carácter revolucionario, bien en poder de los impresores, bien en manos de particulares (1).

---

(1) Está publicada esta nota en el folleto del doctor Sotomayor contra el doctor Eguiguren (1825), página 84.

Fúndase a la llegada de los patriotas, en 1819, la *Gaceta de Santafé de Bogotá*, órgano del nuevo gobierno y en cuyas páginas se ve el esfuerzo para organizar el país tras de la cruenta y prolongada lucha. Y al año siguiente, en el cual concluye nuestro estudio, aparecen las publicaciones que marcan el principio de la República.

Existen estudios bibliográficos que se refieren a nuestro país, bien que de índole distinta al nuestro. Nicolás Antonio en su monumental obra menciona algunos escritores de esta comarca, pero cuyas obras no fueron publicados aquí, y nada hemos podido tomar de aquél para nuestro trabajo. Lo mismo diremos con respecto a la obra también colosal de León Pinelo. Vergara y Vergara con su *Historia de la literatura en la Nueva Granada*, sí nos ha servido de guía para algunas de las publicaciones que aquí enumeramos. La bibliografía de Laverde Amaya es libro importante y donde hemos hallado también bastantes datos, pero es obra de plan distinto al de la nuestra: ella trata de los escritores colombianos, cualquiera que sea el lugar donde hayan editado sus escritos, y nosotros tratamos de los autores nacionales y extranjeros, cuyas obras sean impresas en esta ciudad. Ezequiel Uricoechea parece que tenía materiales para una grande obra bibliográfica, según lo dice Vergara y Vergara, pero sólo publicó una muestra en la *Revista Latino-americana*, que redactó en París Adriano Páez, y el resto parece que se perdió. Era un trabajo en orden alfabético.

En la *Bibliografía Venezolanista*, del señor M. S. Sánchez, se mencionan bastantes obras publicadas en Bogotá, y de las cuales nos ocuparemos en el próximo

volumen, por ser posteriores a 1820. La obra de Sabin *Diccionario de libros relativos a América*, enumera igualmente muchas publicaciones de nuestra imprenta; pero de las que aquí señalamos, sólo hemos visto una, la del señor García de la Guardia, publicada en 1806 (número 45 de esta *Bibliografía*), en los trece volúmenes que conocemos de esa obra de largo aliento.

Hay algunas monografías bibliográficas, como la de novelistas, hecha por el señor Roberto Cortázar, la de dentistería por el señor Alberto Patiño, la de jurisprudencia por el señor Arturo Quijano y algunas otras.

Desdeñan los trabajos bibliográficos, muchos que gustan sólo de las obras de pura imaginación y no de las que representan alguna paciente labor. Quizás no ven éstos que además de que sí dan esos estudios emoción estética, como la dan todas las evocaciones del pasado, son ellos postes luminosos sobre los senderos del arte y de la ciencia.

«Por carecer de nociones bibliográficas, dice un maestro, es por lo que tántos hombres escriben sobre asuntos ya estudiados y mejor tratados por otros; es por carencia de conocimientos bibliográficos por lo que tántos profesores, que no están, como se dice, al día, repiten viejos errores; por último, es por falta de dichos conocimientos por lo que los estudiantes, al fin de su carrera, cometen yerros y hacen muchas preguntas que escandalizan aun a los mismos sirvientes de nuestras bibliotecas universitarias» (1).

Pueda que nuestro libro sirva a los unos y a los otros, y aun a aquellos que hacen mofa de estos trabajos, pues

---

(1) Langlois. *Manuel de Bibliographie Historique*. Tomamos esta cita de la obra *Bibliografía Venezolanista* por M. S. Sánchez.

de todos ellos y de estos últimos especialmente hemos visto llegar muchos a nuestro albergue en solicitud de datos bibliográficos y hemos tenido el gusto de complacerlos en la medida de nuestras fuerzas. Confiamos sobre todo en que él ahorrará muchas fatigas a quienes emprendan escribir historia documentada y seria y no pretendan darnos leyendas fantásticas como verdades indiscutibles.



ADVERTENCIAS

a) Tan sólo en los títulos de cada publicación hemos indicado los renglones, y conservado la ortografía original, como era natural, pero en las demás inserciones que se han hecho de ellas, y en las citas de otros escritos hemos prescindido de anotar lo uno y hemos cambiado la otra, de acuerdo con los actuales preceptos. Sin embargo algunas frases y párrafos los hemos reproducido textualmente para conservarles el sabor de sus épocas, y en varios casos hemos creído conveniente poner la palabra *sic* para que no se tome como error de imprenta.

b) De algunas publicaciones no determinamos el lugar donde se hallan: dependió esto de que olvidamos hacerlo cuando formamos la papeleta respectiva, y luégo no hemos logrado recordarlo.

c) La *s* antigua la hemos reemplazado por *f*, por no haber aquel tipo hoy en nuestras imprentas y es éste el que más se le asemeja.

d) La sección Pineda, que citamos frecuentemente, está dividida en *antigua* y *nueva*. La antigua tiene un catálogo, hecho en 1853 (sin pie de imprenta), con esta

clasificación: *mensajes, memorias y leyes, miscelánea de cuadernos* (3 series), *papeles sueltos, periódicos y hojas, manuscritos y obras diversas;* y otro en 1872 (imprenta de *El Tradicionista*), por materias, así: *religión, historia, biografías, instrucción, matemáticas, literatura* (junto con *industria y progreso*), *poesías, medicina, secretarías de hacienda y del tesoro, orden público, leyes y decretos, jurisprudencia, secretaría de lo interior y relaciones exteriores, negocios internacionales, asuntos militares, secretaría de guerra y marina, gobernadores, controversia y miscelánea.*

La nueva tiene un catálogo impreso en 1873 (imprenta de *El Tradicionista*), arreglado por materias, así: *religión, historia, biografía, instrucción, literatura, medicina, jurisprudencia, leyes y decretos, asuntos militares, orden público, industria, hacienda, negocios internacionales, miscelánea, periódicos, Estado de Antioquia, íd. de Bolívar, íd. de Boyacá, íd. del Cauca, íd. de Cundinamarca, íd. del Magdalena, íd. de Panamá, íd. de Santander, íd. del Tolima.* A ella se le agregó luégo, en 1875, una colección adicional, de la cual existe un catálogo (*Imprenta de Borda*) con la misma clasificación.

e) Al archivo que se halla en la Biblioteca nacional se le ha llamado *Archivo histórico;* nosotros decimos *Archivo anexo a la biblioteca,* pues pensamos que todo archivo es histórico.

f) La primera edición de esta obra fue hecha en *Madrid, Librería General de Victoriano Suárez. Calle de Preciados. N.° 48. 1917,* y se titula *La Imprenta de Santa Fé de Bogotá en el siglo XVIII.* Tiene una introducción del editor, escrita en nuestro nombre, así como algunos párrafos puestos por él. Nos llegó ese libro, cuando im-

primíamos los últimos pliegos del presente. En esa edición están los facsímiles de las portadas de los impresos marcados con los números 60, 70 y 79 en esta segunda edición, las cuales faltan aquí.

g) En dicha edición hay un párrafo, en la página 132 de ella, referente a la *Guía de Forasteros* de 1793, en el cual se dice de dicha Guía: «que nosotros no hemos visto»; debe suprimirse tal frase, como se ha hecho en la presente edición, pues unos números antes damos sobre esa obra datos precisos.

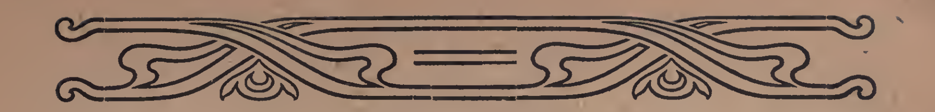
h) En 1809 hubo un periódico llamado *El Precursor*, pues lo menciona F. J. Gutiérrez, en alguna de sus publicaciones. Ese periódico fue manuscrito. Así lo dice M. Pombo en la página LXXXIX del escrito suyo que va en esta *Bibliografía* marcado con el número 234.

i) Deber de gratitud es para nosotros hacer constar la eficaz ayuda que nos prestaron para coronar esta obra los señores José Joaquín Casas, cuyo informe al Congreso se verá al fin, y Rafael Mesa Ortiz, quien procuró se cumpliese la ley expedida en apoyo de ella. Asimismo fueron nuestros colaboradores los RR. PP. Mesanza y Zawadsky, y los señores E. Otero D'Acosta, Matos Hurtado, P. M. Ibáñez y otros, como lo hemos anotado en los correspondientes capítulos.

Homenaje especial tributaremos a la memoria de nuestro amigo Carlos Pardo. Fue nuestro compañero en muchas de estas investigaciones, nos suministró valiosos datos y siempre tuvo para nuestra labor frases de poderoso estímulo.

j) La Biblioteca nacional tiene además de la sección Pineda, de que se habló arrriba, las secciones siguien-

tes: Obras hispanoamericanas, Quijano Otero, Nicolás Sáenz, Roberto Suárez, Guillermo Martín y Rufino Cuervo. De las dos primeras se publicó el catálogo en 1897 y de las cuatro últimas se ha publicado recientemente. Existen también la sección de obras europeas, la de obras de los Estados Unidos y una sin clasificación especial.



SIGLO XVIII

1738

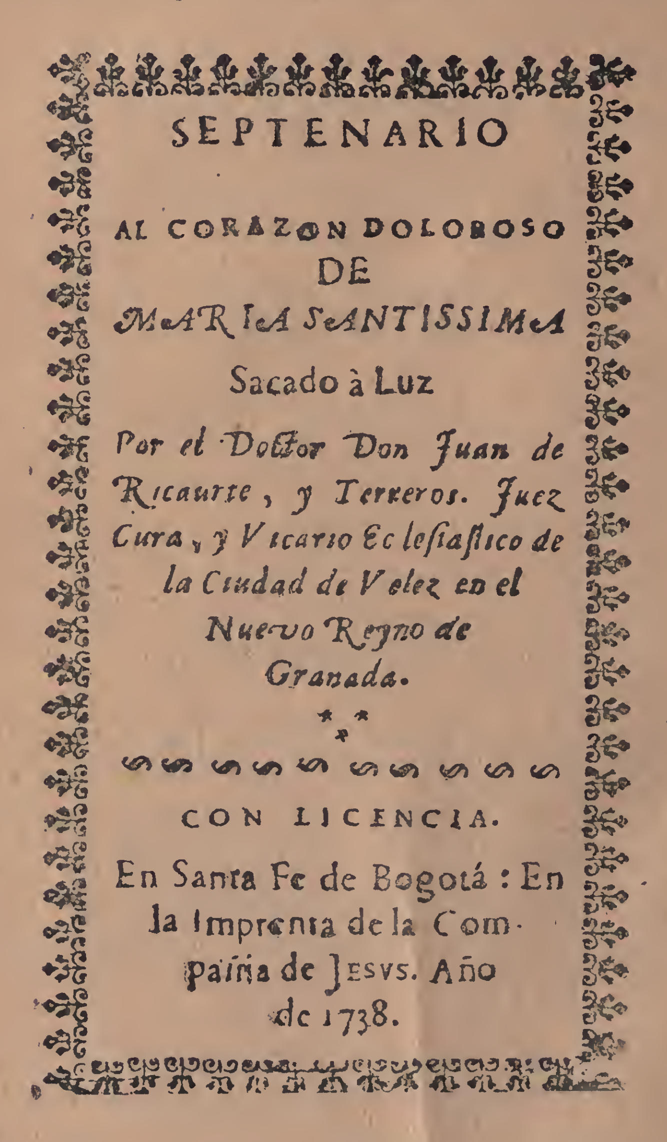
1. RICAURTE Y TERREROS (JUAN)

Septenario | al Corazón Doloroso | de | María Santissima | Sacado à Luz | Por el Doctor Don Juan de | Ricaurte, y Terreros. Juez | Cura, y Vicario Eclefiaftico de | la Ciudad de Velez en el | Nuevo Reyno de | Granada. | *(Tres estrellas y adorno)* | Con licencia. | En Santa Fe de Bogotá: En | la Imprenta de la Com- | pañia de Jesvs. Año | de 1738.

8.º, 36 páginas. Tiene aprobación del doctor Francisco Pérez Manrique, en la cual dice: *Debiérasele rogar a su autor que le dé a la estampa,* y fechada: *Santa Fe en 16 de febrero de 1738.*

Fue el historiador señor Plaza el primero en hacer alguna investigación sobre el origen de la imprenta en nuestra capital. Publicó él, en 1852, un breve artículo titulado *Bosquejo de la historia de la prensa granadina.* Señaló allí, como la impresión más anti-

gua, una hoja, en la cual se daba cuenta de la inauguración de la iglesia de los capuchinos, que tenía la fecha de 1783 [1].



SEPTENARIO

AL CORAZON DOLOROSO
DE
MARIA SANTISSIMA

Sacado à Luz

Por el Doctor Don Juan de Ricaurte, y Terreros. Juez Cura, y Vicario Eclesiastico de la Ciudad de Velez en el Nuevo Reyno de Granada.

CON LICENCIA.

En Santa Fe de Bogotá: En la Imprenta de la Compañia de Jesus. Año de 1738.

1. El artículo del señor Plaza fue publicado en el periódico quincenal *La Regeneración* (números 4.º y 5.º), del cual salieron unos pocos números en 1851 y 1852. Está el artículo sin firma, y el señor Laverde no lo menciona en su *Bibliografía colombiana* entre los escritos de aquel autor; pero que es de él lo da a entender Vergara en su *Historia de la literatura*, y lo dice Ibáñez en la biografía de Plaza que publicó en el *Papel periódico ilustrado*, tomo V.

Luégo el señor Vergara y Vergara, en su *Historia de la literatura en la Nueva Granada,* trató este punto, y dijo haber descubierto otra hoja volante, anterior a aquélla, la cual tenía la fecha de 1740. De estas dos hojas hablaremos adelante, en su respectivo número.

Después el señor Nepomuceno Navarro escribió, en 1874, un artículo titulado *Fundacion de la imprenta en América,* y allí anotó una publicación más antigua, que había hallado en la Biblioteca nacional. Y no era una simple hoja sino un libro, el cual tenía la fecha de 1739 [1], titulado *Compendium Privilegiorum.*

En los escritos que han publicado posteriormente sobre este mismo asunto el doctor P. M. Ibáñez, titulado *La imprenta en Bogotá, desde su introducción hasta 1810,* y el señor J. T. Medina, titulado *La imprenta en Bogotá* (1740-1821), *Notas bibliográficas,* se señala igualmente ese libro de 1739 como el más antiguo que se conoce, salido de las prensas de esta ciudad. Las laboriosas investigaciones de ambos eruditos, colombiano el uno y chileno el otro, no lograron hallar nada más antiguo que esa obra, impresa en la tipografía que había traído la compañía de Jesús [2]. Nosotros la pusimos también en la publicación que hicimos de esta *Bibliografía* en el *Boletín de Historia,* como la primera obra editada en esta ciudad, y así la íbamos a poner en este libro. Es al entrar él en prensa cuando han sido halladas por el R. P. A. Mesanza, O. P., dos obras más de 1739 y la presente de 1738, que las encontró él en un convento de monjas de nuestra capital.

Es, pues, esta obra el cimiento de nuestra bibliografía; primicia en este suelo del glorioso invento de Gutenberg, que debe guardarse con alta veneración.

1. El artículo del señor Navarro fue publicado en el periódico *La Tarde,* en los números 5.º y 6.º, de fechas 7 y 14 de octubre de 1874.

2. El artículo del señor Ibáñez fue publicado en la *Revista Literaria de Bogotá* (números 7.º y 8.º), el 15 de noviembre y el 15 de diciembre de 1890, y reproducido en la *Gaceta Municipal de Guayaquil* el 13 de agosto y 1.º de octubre de 1898. El libro del señor Medina se publicó en Santiago de Chile en 1904. Es lo más extenso sobre la materia.

1739

AFFECTUOSA
NOVENA
DE LA SANTISSIMA
Virgen Maria,
EN SU MILAGROSA ADVOCACION
DE LA PEÑA.
QUE DEDICA A SU SANTISSIMA
Imagen,
SU MAS INDIGNO
SIERVO EL
BACHILLER BALTHA-
ſar de Meſſa, Capellan de
ſu Hermita.

En Santa Fè de Bogotà: En la
Imprenta de la Compañia de
JESUS Año 1739.

2. MESA (BALTAZAR)

Affectuosa | Novena | de la Santissima | Virgen María, | En sv milagrosa advocación | de la Peña. | Qve dedica a sv santissima | Imagen, | su más indigno | siervo el | Bachiller Baltha- | far de Meffa, Capellan de | fu Hermita. | *(Línea de puntos)* | En Santa Fè de Bogotà: En la | Imprenta de la Compañia de | Jesvs Año 1739.

8.º, 36 págs. Aprobación del M. Pedro Andrés Calvo de la Riva. M. de ceremonias de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de Santa Fé. Fechada: *Sta. Fé 13 de Octubre de 1738.* Licencia del Dr. Nicolás Javier de Barasorda Larrazabal Arcediano, Dignidad de etc. etc. Fechada: *Sta. Fé á 21 de octubre de 1738.*

Fue hallada también esta obra en estos días (agosto de 1916) por el R. P. Mesanza, como queda dicho. Tiene el mismo año del *Compendium*, pero como las fechas de la aprobación y de la licencia son de 1738, pensamos que debe dársele prioridad. Fue quizás publicada al empezar el año de 1739.

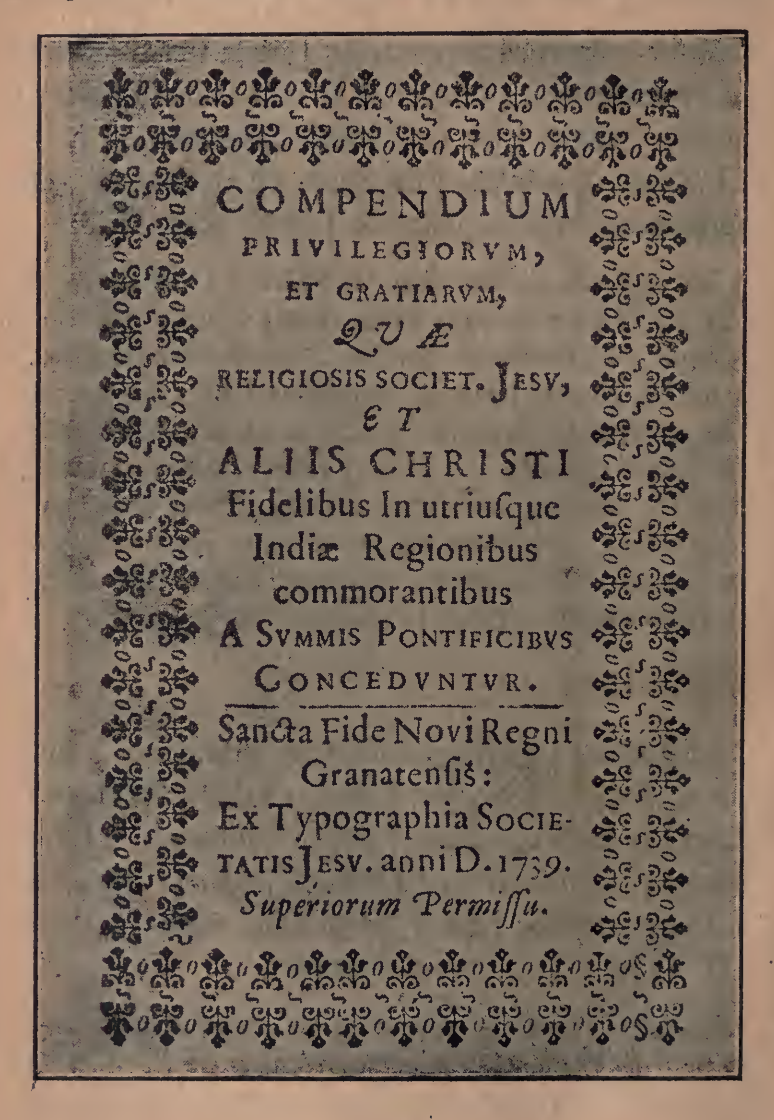
3. JESUITAS

Compendium | privilegiorum, | et gratiarum, | quae | religiosis societ. Jesv, | et | aliis Christi | Fidelibus In utriufque | Indiæ Regionibus | commorantibus | A Svmmis Pontificibvs | concedvntvr | *(Filete)* | Sancta Fide Novi Regni | Granatensis: | Ex Typographia socie- | tatis Jesv. anni D. 1739. | Superiorum Permissu [1].

8.º, 78 págs. Hasta hoy apenas se ha citado el título de este folleto, pero no se ha dado el texto completo de él, ni datos bibliográficos sobre la obra.

1. Traducción: Compendio de los privilegios y gracias concedidos por los sumos pontífices a los religiosos de la compañía de Jesús y demás fieles de Cristo que moran en las regiones de ambas Indias. En Santafé del Nuevo Reino de Granada. Imprenta de la compañía de Jesús. Año del señor 1739. Con superior permiso.

Esta obrita es reimpresión de una edición hecha en Roma, en 1737, la cual, a su turno, fue también tomada de otra edición anterior que no conocemos [1]. Hemos visto sí una obra que trata so-


COMPENDIUM
PRIVILEGIORVM,
ET GRATIARVM,
QVÆ
RELIGIOSIS SOCIET. JESV,
ET
ALIIS CHRISTI
Fidelibus In utriusque
Indiæ Regionibus
commorantibus
A SVMMIS PONTIFICIBVS
CONCEDVNTVR.
Sancta Fide Novi Regni
Granatensis:
Ex Typographia Socie-
TATIS JESV. anni D. 1739.
Superiorum Permissu.

1. Esa edición de Roma dice: *Romae MDDCXXXVII. In Officina Komerekiana.* Es palpable el yerro tipográfico en la fecha. Púsose una *D* en vez de *C*. El catálogo de la *Bibliotecà nacional*, hecho en 1853, puso acertadamente al mencionar este libro 1737, pues parece ser ésta la fecha exacta. Como se ve, este libro es reimpresión. No es, pues, acertado llamarlo edición *príncipe*. Tampoco lo sería llamarlo a él ni a los anteriores *incunables bogotanos*, pues esto haría creer que eran impresiones hechas en Bogotá en el siglo XV.

bre estos mismos privilegios, impresa también en Roma en 1585, pero que tiene título y textos distintos [1].

Al hojear, sin leerlo detenidamente, este libro, se ve en tres partes de él citado el año de 1750. Cree uno, así a primera vista, que sea un yerro de la portada esa fecha de 1739, pues cómo se iba a hablar en ese año de uno posterior. Pero al estudiarlo se ve que se trata allí de una bula de Benedicto XIII, en la cual se da un privilegio hasta ese año que estaba por venir [2].

Es en todo esta edición igual a la que se hizo en Roma. No se le ha agregado una línea ni se le ha quitado una palabra. Las licencias que tiene para su reimpresión son las mismas que se pusieron en 1737 al impreso en la ciudad eterna. Aquí no se le agregó ninguna nueva licencia.

Tales licencias dicen así: *Reimprimatvr. Si videbitur Reverendissimo Patri Magistro Sacri Palatii Apostolici n. Bacari Episc. Bojanen. Vicesgerens, y Reimprimatur. Fr. Jo.: Benedictus Zuanelli Ordinis Praedicatorum Sacri Palatii Apostolici Magister.*

En la Biblioteca nacional hallámos un volumen empastado en pergamino, el cual contiene diez ejemplares, exactamente iguales, de la obra de que tratamos. No nos explicamos de qué proviene tal singularidad, hecha en lejanos días [3].

No conocemos de este libro, fuéra de esos diez ejemplares, sino uno que posee nuestro colega el doctor Ibáñez. Quizás no existan otros, pues el señor Medina, que tan concienzuda y pacientemente ha investigado este punto en archivos y bibliotecas extranjeros, no halló por allá el precioso librito que antes del ha-

---

1. El título de ésta es: Compendium | Facultatum | & Indulgenciarum quae Religiosis | Societatis Iesv & aliis Christi | fidelibus, in Indiarum Orien- | talium, & Oxidenta- | lium Provincis con- | ceduntur | *(Viñeta)* | Romae | In Collegis eiusdem, Societatis. MDLXXXV. | Cum facultate Superiorum. (Biblioteca nacional. Obras en latín. Estante 105, número 4).

2. Concessit ad decennium Gregorius XIII. 4 novembris 1579, confirmarunt Successores: innovavit, & extendit usque ad annum 1750. Benedictus XIII, in citata bulla: *animarum faluti.*

3. La obra está mencionada en el catálogo de las obras en latín hecho en 1856 (Imprenta del Estado), en el estante 105, número 9, y allí se halla. También se le menciona en el catálogo de la Biblioteca Pineda hecho en 1857 (Imprenta del Estado), pero no aparece en los catálogos posteriores de esta última publicados en 1872 y 1873 (Imprenta de *El Tradicionista).* Tampoco estaba en el primer catálogo que se editó de dicha Biblioteca en 1853 (sin nombre de imprenta). Ese ejemplar parece que desapareció.

llazgo de los dos anteriores, parecía ser el que abrió la éra de la imprenta en nuestro país [1].

Bueno sería que se desencuadernase cuidadosamente ese volumen de la Biblioteca y se empastasen separadamente los diez ejemplares. Podría enviarse uno al Museo, otro a la Academia de historia y unos dos o tres a bibliotecas extranjeras, como al Museo británico, donde se guardan varias de nuestras antiguas publicaciones con gran esmero, mayor quizás que el que nosotros hemos tenido por tan venerables reliquias.

4. PEÑALOSA (GERONIMO)

NOVENA EN OBSE-
QVIO DE NVESTRA SEÑORA,
PARA
SVS PRINCIPALES FIESTAS.
COMPUESTA POR UN
devoto Religioſo.
La ſaca à Luz
EL Dr. Don GERONIMO
de Peñaloſa Clerigo Preſ-
bitero natural de la Ciu-
dad de Sta. Fé, &c.
CON LICENCIA.
En S. Fé de Bogotá: En la Imprẽ
ta de la Cõpañia de Jesus. 1739.

Novena en obse- | qvio de Nvestra Señora, | para | svs principales fiestas. | Compuesta por un | devoto Religiofo. | La faca à Luz | El Dr. Don Geronimo | de Peña-

1. Después de publicado este artículo en el *Boletín de Historia*, hallámos dos ejemplares más en la *Biblioteca nacional* (salón de *Obras americanas*, XVII-56).

lofa Clerigo Pref- | bitero natural de la Ciu- | dad de Sta. Fé, &c. | Con licencia. | En S. Fé de Bogotá: En la Imprê- | ta de la Cõpañia de Jesus. 1739.

En la última página, como colofón, están los adornos usados en las portadas de los otros libros publicados por esta imprenta.

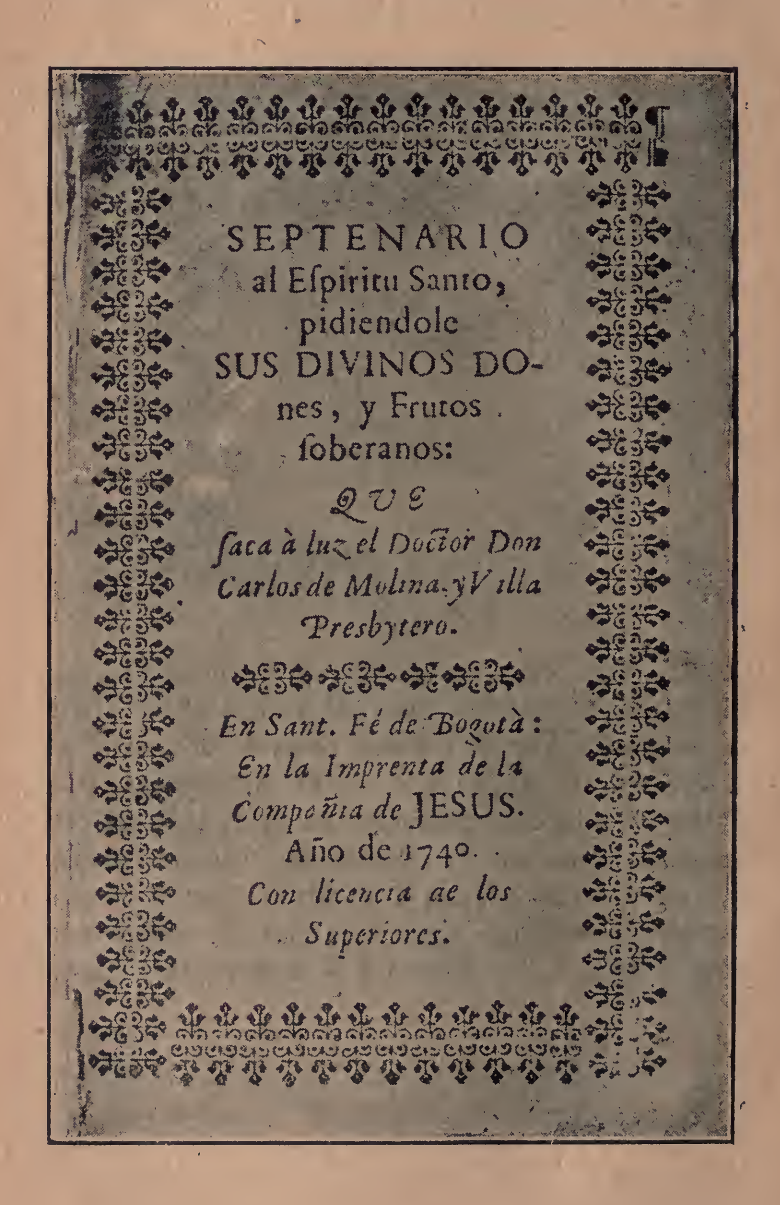


12.º, 101 págs. Tiene aprobación del P. Simón Vinans, de la compañía de Jesús, fechada *Santa Fé, y abril 18 de 1739.*

Este folleto fue hallado también, como se dijo en el número 1.º, en este año (1916) por el R. P. Fr. A. Mesanza, O. P., en el convento de religiosas dominicas de Santa Inés, de esta ciudad. Inmediatamente tuvo la atención de comunicarnos tan feliz hallazgo, como puede verse en el *Boletín de Historia* número 118.

Difícil, si no imposible, como él lo dice, es averiguar cuál de estos dos libritos, el *Compendium* o el presente fue impreso primero.

1740


SEPTENARIO
al Espiritu Santo,
pidiendole
SUS DIVINOS DO-
nes, y Frutos
soberanos:
QUE
saca à luz el Doctor Don
Carlos de Molina, y Villa
Presbytero.
En Sant. Fé de Bogotà:
En la Imprenta de la
Compañia de JESUS.
Año de 1740.
Con licencia de los
Superiores.

5. MOLINA (CARLOS)

Septenario | al Efpiritu Santo, | pidiendole | sus divinos do- | nes y Frutos | foberanos: | que | faca à luz el Doctor Don | Carlos de Molina y Villa | Presbytero | *(Adorno)* | En Sant. Fé de Bogotà: | En la Imprenta de la | Compañia de Jesus. | Año de 1740 | Con licencia de los | superiores.

8.º, 16 págs. La obra del doctor Molina, publicada en Santafé en 1740, no la ha mencionado ningún historiador de nuestra imprenta. Ella escapó a las laboriosas investigaciones que se han hecho aquí en busca de esas primeras producciones de nuestra prensa. No debe hallarse en bibliotecas extranjeras, pues la hubiese encontrado el inteligente señor Medina y mencionado en su obra.

Existe en la Biblioteca nacional, sección Quijano Otero: allí la encontrámos, en una miscelánea de cuadernos, olvidada de cronistas y bibliófilos [1].

No tiene foliatura, o fue recortada al empastar la obra con los demás folletos. Tiene la siguiente aprobación:

«*Aprobación del Padre Simón Vináns, de la Compañía de Jesús, Maestro de Escritura, Examinador Sinodal, etc.*

«*Por comisión del señor doctor don Nicolás de Barasorda Larrazábal, Dignidad de Arcediano en esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, Juez oficial, Provisor y Vicario General de este Arzobispado, Sede Vacante, he visto un cuaderno cuyo título es: Septenario al Espíritu Santo, pidiéndole sus divinos dones y frutos soberanos, que saca a luz el doctor don Carlos de Molina y Villa, presbítero; y no he hallado en él nada que se oponga a nuestra santa fe o buenas costumbres: mucho sí que conduzca para avivar la fe, y perfeccionar las costumbres. Este es mi parecer, salvo, etc.*

«*Santa Fe, y agosto 3 de 1740. Simón Vináns*».

1. Está sí mencionada en el catálogo de obras hispanoamericanas, publicado en 1897.

Ningún dato hemos hallado del autor. No figura él en la *Historia de la literatura* del señor Vergara y Vergara, ni en la *Bibliografía colombiana* del señor Laverde Amaya. El encuentro de esta obra es no sólo un número más para la relación de nuestras primeras publicaciones, sino un nuevo nombre para la lista de escritores de la época colonial.

6. HOJA VOLANTE

En Santa Fe de Bogotá, en la Imprenta de la Compañía de Jesús. Año 1740.

Vergara y Vergara trae en su *Historia de la literatura* este párrafo, que ya habíamos mencionado antes:

«La introducción de la imprenta entre nosotros había sido colocada por nuestros historiadores en 1789: el mismo Plaza, tan laborioso investigador, no tenía conocimiento de otro impreso más antiguo que el de la inscripción conmemorativa de la erección del templo de los capuchinos, en 1783; después se descubrió una providencia del visitador Piñeres, impresa en Bogotá en 1770; la publicación de la *Vida de la Madre Castillo* reveló que la imprenta existía en Santafé en 1746, y últimamente descubrimos una hoja que tiene al pie la siguiente dirección: "En Santa Fe de Bogotá, en la imprenta de la Compañía de Jesús. Año 1740."» [1]

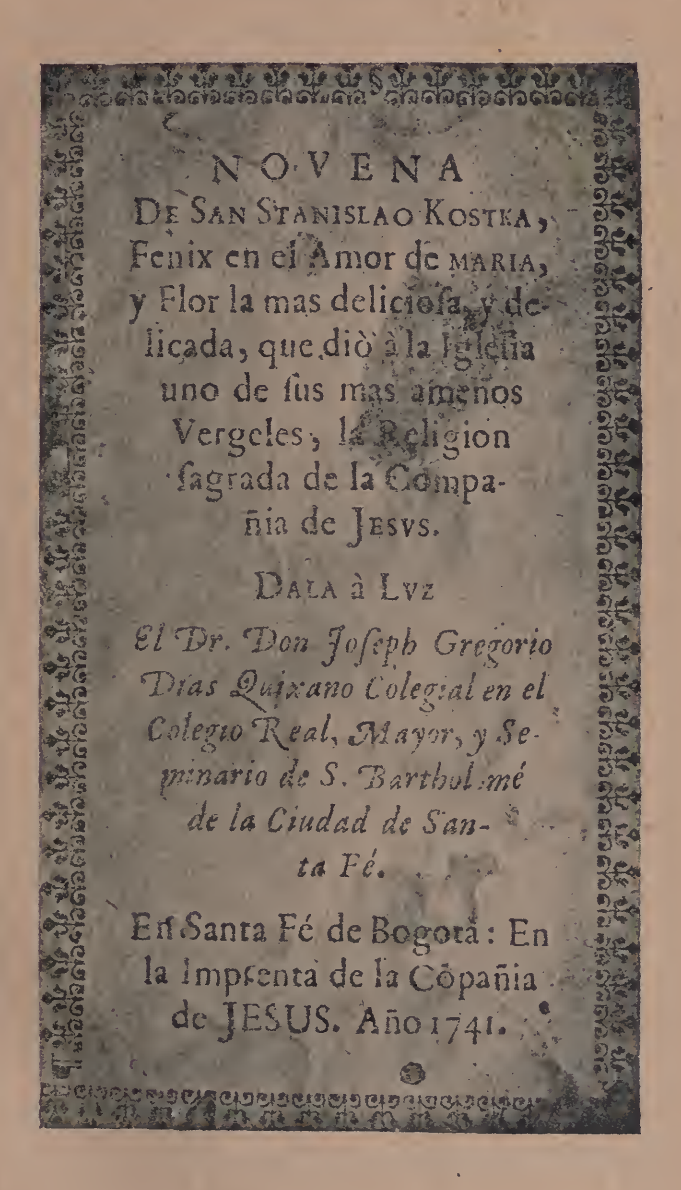
Esto es todo el dato que tenemos de tal publicación.

Con mucha razón lamenta el señor Medina que no hubiese dicho autor dado alguna otra indicación, siquiera el título, y que se hubiese limitado a transcribir el pie de imprenta.

Hemos buscado esa hoja en bibliotecas y archivos, y no la hemos hallado. La palabra de Vergara hace fe pública, y por eso, aun cuando no se conozca de esa hoja ningún dato bibliográfico, debe ser colocada entre las producciones de la imprenta de la Compañía de Jesús y en el año por él indicado.

1. La primera edición de la obra de Vergara fue publicada en 1867.

1741


NOVENA
DE SAN STANISLAO KOSTKA,
Fenix en el Amor de MARIA,
y Flor la mas deliciosa, y delicada, que diò à la Iglesia
uno de sus mas amenos
Vergeles, la Religion
sagrada de la Compañia de JESVS.

DALA à LVZ
El Dr. Don Joseph Gregorio
Dias Quixano Colegial en el
Colegio Real, Mayor, y Seminario de S. Bartholomé
de la Ciudad de Santa Fé.

En Santa Fé de Bogotá: En
la Imprenta de la Cõpañia
de JESUS. Año 1741.

7. DIAZ QUIJANO (J. G.)

Novena | De San Stanislao K̄ostka, | Fenix en el Amor de María, | y Flor la mas deliciofa y de- | licada, que diò a la Iglefia | uno de fus mas amenos | vergeles, la Religion | fagrada de la Compa- | ñia de Jesvs. | Dala a Lvz. | El Dr. Don Joseph Gregorio | Dias Quixano Colegial en el | Colegio Real Mayor, y Se- | minario de S. Bartòlomé | de la Ciudad de San- | ta Fé. | En Santa Fé de Bogotá: En | la Imprenta de la Cõpañia | de Jesus. Año 1741.

En 16.°, 21 págs. Informe del doctor don José Marique para que se pueda imprimir, fechado en Santa Fé el 22 de enero de 1741.

Consiguió este folleto, en Medellín, en 1914, el reverendo padre José M. Quirós, quien lo remitió a Bogotá a los jesuítas de esta ciudad. En el periódico *Páginas Marianas* (agosto de 1914) se publicó el fotograbado de la portada, por su director el R. P. Matías Sarasola. Se guarda esta novena en el colegio de San Bartolomé, y allí se nos facilitó el clisé bondadosamente.

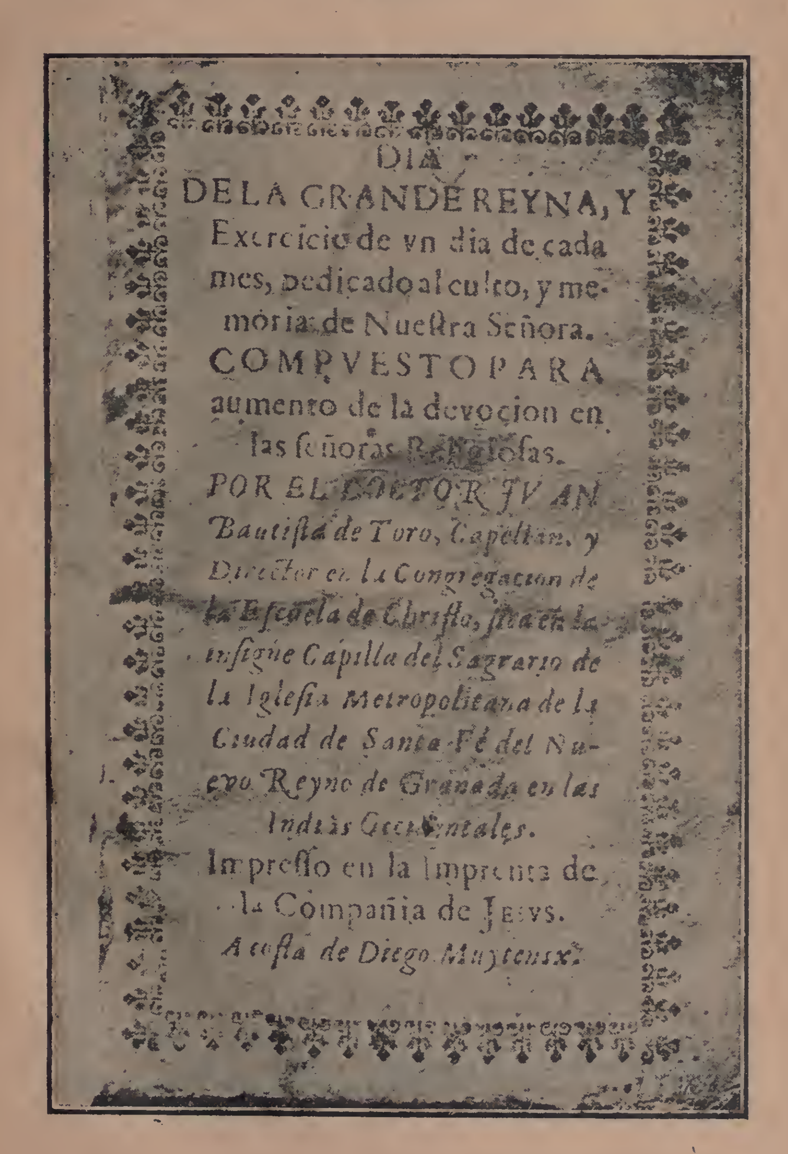
8. TEJEIRA (JOSE)

(Orlado) Novena | En Memoria, Cvlto, y Vene- | racion de la admirable Conver- | fion de Gloriofo Apoftol de | las Gentes San Pablo, Vafo | de Eleccion, y Fideliffimo | Pregonero del Nombre | de Chrifto. Compuefta por el Doctor D.Joseph | de Texeira, y Mena, Cura q fue | del Pueblo de Sora, y Rector del | Colegio Mayor de N. S. del Ro- | fario del Real Patronato, à hon- | ra del mifmo Sto. y à pedimen- | to de una Religiofa del Con- | vento Real de la Con- | cepcion de Sta. | Fé, etc. | En Stá. Fé de Bogotà. En la Imprenta de la Copañia. de Jesús. | Año de 1741.

En 8.º, 27 págs. La censura eclesiástica por el jesuíta Simón Vinans es de 27 de diciembre de 1740, en Santafé de Bogotá.

Tiene un ejemplar el señor Martín Delgado y otro el R. P. A. Mesanza, O. P.

1742



DIA
DE LA GRANDE REYNA, Y
Exercicio de vn dia de cada
mes, Dedicado al culto, y me-
moria de Nueſtra Señora.
COMPVESTO PARA
aumento de la devocion en
las ſeñoras Religioſas.
POR EL DOCTOR JVAN
Bautiſta de Toro, Capellan, y
Director en la Congregacion de
la Eſcuela de Chriſto, ſita en la
inſigne Capilla del Sagrario de
la Igleſia Metropolitana de la
Ciudad de Santa Fé del Nu-
evo Reyno de Granada en las
Indias Occidentales.
Impreſſo en la Imprenta de
la Compañia de Jesvs.
A coſta de Diego Muytenix.

9. TORO (JUAN B.)

Dia | de la Grande Reyna, Y | Exercicio de vn dia de cada | mes, dedicado al culto, y me- | moria de Nueftra Señora. | Compvesto para | aumento de la devocion en | las feñoras Religiofas. | Por el Doctor Jvan | Bautifta de Toro, Capellán, y | Director en la Congregacion de | la Efcuela de Chrifto, fita en la | infigne Capilla del Sagrario de | la Iglefia Metropolitana de la | Ciudad de Santa Fé del Nu- | evo Reyno de Granada en las Indias Occidentales. | Impreffo en la Imprenta de | la Compañia de Jesvs | A cofta de Diego Muytensx.

En 8.º, 86 y 23 págs. No tiene fecha, ni dice el lugar donde ella fue impresa. De ahí que se haya dudado de que sea obra publicada aquí. Unos lo han negado rotundamente, otros lo aceptan y aun le señalan una antigüedad mayor a la que tiene en realidad.

Vergara y Vergara, primer escritor que habló de ella (1867), dice que este libro parece impreso en Santafé, y muchos años antes de 1740, pero como no existen sobre esto sino presunciones, no puede en buena lógica de historiador aceptarlo así, tratándose de asunto tan importante [1].

Caicedo Rojas trató de este libro en sus *Recuerdos y apuntamientos* (1886). No sólo cree él que fue publicada aquí dicha obra, sino que ella es de 1711. Se fundó para esto en un libro hecho en Madrid en 1808, sobre el mismo tema, en el cual se dice que la obra de Toro se publicó aquí en aquel año. Esto hace pensar al señor Caicedo que en Santafé había imprenta desde 1711 [2]. El error en que incurrió el editor en Madrid, y en el cual cayó el señor Caicedo al ver el ejemplar que existe en la Biblioteca nacional, lo ocasionó el tomar la fecha de la licencia (1711) por el año de la impresión [3].

1. *Historia de la literatura en la Nueva Granada*, capítulo VII.
2. *Papel periódico iulstrado*, tomo V, número del 28 de octubre de 1886.
3. No conocemos esa obra publicada en Madrid, pero por la transcripción que el señor Caicedo hace de un párrafo, se ve que no es reimpresión, como se ha creído, sino un trabajo distinto sobre el mismo tema.

En el mismo mes en que el señor Caicedo publicaba su artículo en el periódico de Alberto Urdaneta, daba a luz el señor Caro, en el *Repertorio Colombiano*, un estudio sobre los escritos de don Juan Bautista Toro, y en él decía:

«Esta edición, sin lugar expreso (Santafé), ni año, es importante en la historia de nuestra imprenta, por su relativa antigüedad.... El hecho es que estando escrito el libro cuando no había imprenta, y habiéndose impreso luégo, debe ser o la primera, o una de las primeras ediciones, y anterior probablemente al *Compendium privilegiorum et gratiarum*, 1739, que es la impresión bogotana de más antigua fecha conocida que tenemos, aunque no citada por los que han escrito sobre la introducción de la imprenta en la América española» [1].

El doctor Ibáñez refuta la opinión del señor Caicedo, y se inclina a creer que el libro no fue impreso en esta ciudad.

El señor Medina menciona esas opiniones de Caicedo, Vergara e Ibáñez, pero como no tuvo ocasión de ver el libro, por no haberlo hallado en el extranjero, se limita a hablar de esas opiniones, y no lo incluye, por consiguiente, en la enumeración de nuestros primeros libros.

Nuestra opinión es que esa obra sí fue impresa en Santafé, pues el formato, el papel, los tipos, las viñetas, son iguales a los anteriores libros que hemos mencionado [2]. Dice en su portada que fue impresa a costa de Diego Muytenx. ¿Y quién fue este generoso mecenas?

En la *Historia de la Capilla del Sagrario*, que escribió el señor Eladio Vergara, hallamos algún dato sobre el señor Muytenx. Fue él nombrado mayordomo tesorero de dicha iglesia cuando murió el señor Toro, cuyo fallecimiento tuvo lugar en 1730. Allí se dice, al relatar algunos conflictos que ocurrieron por este nombramiento, que era casado, de avanzada edad, tenía salud achacosa y que duró en su puesto hasta el año de 1748 [3]. Era, como

---

1. *Repertorio Colombiano*, octubre de 1836, artículo titulado *Curiosidades literarias*.

2. En una novena impresa en Sevilla en 1778, en la Imprenta de las Siete Revueltas, hemos visto los mismos adornos, pero un poquito más pequeños y los tipos distintos.

3. *La Capilla del Sagrario de Bogotá*, 1886. Bogotá. Imprenta de los Niños desamparados. Editor, Alfredo Greñas.

se ve, un vecino de Santafé, en esa época de la imprenta jesuítica, y fue, sin duda, aquí donde hizo el gasto para la publicación.

De que el libro fue impreso en Santafé, no nos queda duda, pero no tenemos datos para precisar el año de su impresión. Pudo ser en 1739, en 1740 o en 1741. Pudo ser anterior a los libros que ya hemos mencionado, o pudo ser posterior. Sobre esto sólo hay hipótesis, que en historia son de poco valor. En la imposibilidad de dar la fecha, lo incluimos en 1742 por sospechar que en este año suprimieron los jesuítas la marca del año por habérseles prohibido la imprenta, como se verá en el número siguiente.

Que fuera publicado en 1711, ya vimos que eso no tiene fuerza ninguna, pues en este año se dio apenas aquí la licencia, la cual luégo se le dio también en España en 1714.

El mismo señor Toro, en otra de sus obras, *El secular religioso*, que escribió cuatro años después, consigna, ocasionalmente, un dato sobre su primer trabajo. Allí dice, al hablar de los deberes religiosos de los seglares:

«Cada mes puede señalar un día, en que retirado, se dedique a tratar, y orar a la Santísima Señora. Para este fin tengo al presente remitido un cuadernito para que se imprima en España; porque en estas partes de las Indias en que me hallo, no hay imprenta; cuyo título es *Día de la Grande Reina*» [1].

El libro sí fue a España en 1714, y allá fue impreso, pero quedó aquí una copia talvez, o fue esto una reimpresión. Muytenx lo hizo publicar, seguramente en los años posteriores a la muerte de Toro [2]. Su amistad con éste, a quien sucedió en el cargo de mayordomo de la capilla, o sus deberes en este empleo, lo llevaron a hacer esa publicación.

El señor Toro escribió otra obra además de las dos nombradas, titulada *Difinitionarium morale sive difinitiones Theologiae moralis confessarijs valde vtiles ac necessariae ex varijs selectis Auctoribus collectae*, la cual fue impresa en Córdoba en 1730.

1. Este libro tiene las aprobaciones con fecha 1715 y se publicó en Madrid en 1721 primero, y luégo en 1773. El párrafo citado se halla en el Libro I, parágrafo 237 de una edición y 238 de la otra, y de allí lo hemos tomado. En la pista de él nos puso una referencia a dicho párrafo que hace el señor Caro en su mencionado artículo.

2. La muerte de Toro fue, según don Eladio Vergara, en 1730, y según el señor Caro, en 1734.

El retrato del señor Toro, hecho por Vásquez, se encuentra en la Capilla del Sagrario, según dice el folleto sobre esta iglesia, que ya hemos citado.

En una obra del presbítero don Juan de Olmos, que cita Vergara, sobre la vida de una monja clarisa, se dice que el doctor Toro estaba en Santafé en 1707, y luégo también en 1727, cuando murió dicha monja [1].

En el catálogo de la Biblioteca nacional publicado en 1897 (obras hispanoamericanas), se le pone a la obra de Toro, después del título: *Santafé, 1714.* Se guiaron los autores de ese catálogo, sin duda, también por las licencias. En la lista de la sección Quijano Otero igualmente figura este libro, y allí dice simplemente *Bogotá*, sin fecha alguna. Se halla en IX-37 y 83-34. Otro ejemplar en XVII-54 se ha perdido.

Después de la página 96 empieza otra obra, con paginación distinta, pero fue impresa para ser continuación de la anterior, pues al fin de la página 96, y después de la palabra *Fin*, hay la sílaba *De*, que es el principio de la palabra *Devoto* de la portada siguiente.

Tiene esta segunda parte o tratado adicional 25 págs. y se titula:

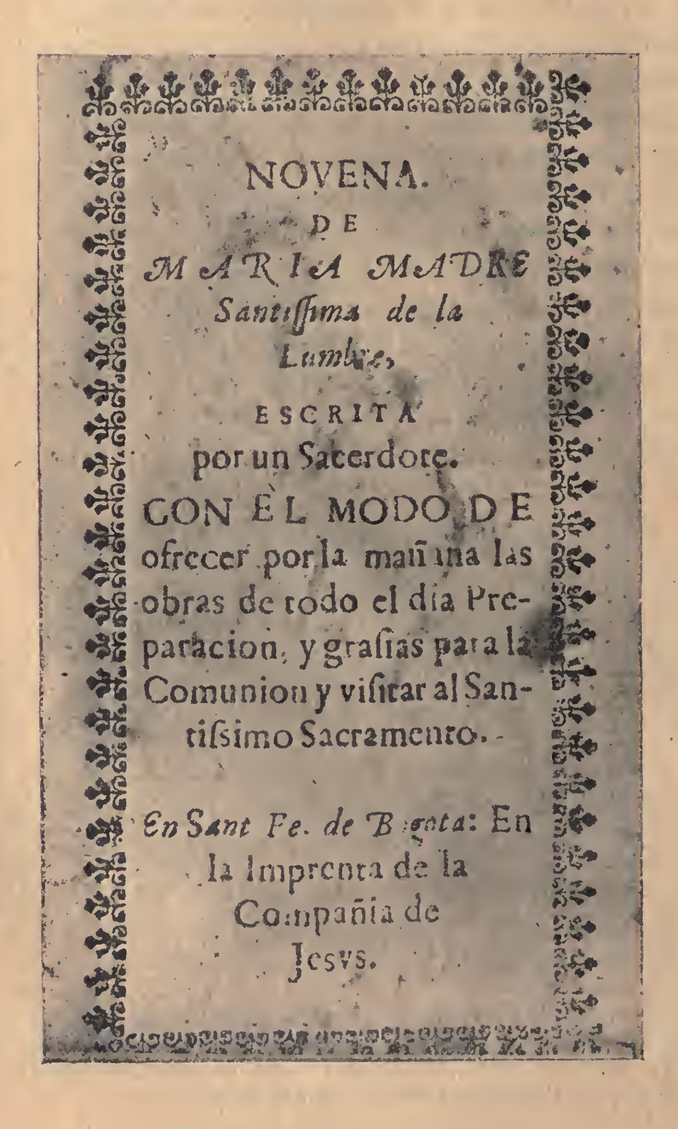
✠ *Devoto exercicio, o | novena, | En memoria de los Dolores y gozos del | Señor S. Joseph que podrâ hacer sus De votos, comênzandolo el dìa doce de Mar- | zo ò en cualquier tiempo de el año, quâ- | do quisieren alcanzar de este Goriosissi- | mo Patriarca algû particular favor ò côse- | guir el remedio de algû trabajo ò aflicciò | Compuesta por el Doctor D. | Juan Bautista de Toro Director de la Con- | gregación de la Escuela de Christo sita en la | insigne Capilla del Sagrario de la Metropo- | litana Iglesia de Santa Fe del Nuevo Rey- | no, y Examinador Sinodal de su | arzobispado.*

Recientemente hemos visto la edición hecha en Madrid, por haberla hallado el R. P. Mesanza. Es en todo igual a la de aquí, pero le falta la portada.

1. Vergara y Vergara cita a este autor y reproduce el prólogo, pero no dice si la obra fue publicada. Creemos que está inédita, y en la Biblioteca nacional hemos visto el manuscrito. En él se ve que esa primera fecha es 1707, y así se comprende en el texto, y no 1727, como se puso en la *Historia de la literatura*, sin duda por yerro tipográfico.

10. NOVENA

NOVENA | DE | MARÍA MADRE | Santiffima de la | Lumbre, | Escrita | por un Sacerdote. | CON EL MODO DE | ofrecer por la mañana las | obras de todo el dia Pre- | paración, y grafias para la | Comunion y vifitar al San- | tifsimo Sacramento. | En Sant Fe. de Bogota: En | la Imprenta de la | Compañia de | Jesvs.


NOVENA.
DE
MARIA MADRE
Santiſsima de la
Lumbre,
ESCRITA
por un Sacerdote.
CON EL MODO DE
ofrecer por la mañana las
obras de todo el dia Pre-
paracion, y graſias para la
Comunion y viſitar al San-
tiſsimo Sacramento.

En Sant Fe. de Bogota: En
la Imprenta de la
Compañia de
Jesvs.

En 16.°, 29 págs. No tiene fecha, pero en la *Introducción* dice: «en este año de 1742». Hasta aquí no ha sido mencionada esta impresión y es completamente desconocida. ¿La falta de fecha en esta publicación, y de fecha y lugar en la anterior, sería para ocultar que fueron hechas después de la real prohibición?

Encontrámos este folletico entre una colección de novenas que posee el bibliófilo señor don Martín Delgado.

Parece haber sido escrita en Méjico, pues dice también en la introducción: «en esta ciudad del Puerto de Santa María», refiriéndose a una ciudad de aquella nación, y habla de indulgencias concedidas por el obispo de Puebla.

Y aquí paran las producciones de esa tipografía de los jesuítas. Hizo, sin duda, en esos dos años hojas volantes, inscripciones, tiquetes, quizás otros folletos, pero nada de ello se ha conservado [1].

Perdidas están para siempre, a no ser que se conserven en los archivos y bibliotecas de la sociedad. El hecho que parece evidente es que después de 1742 nada salió de tales prensas, y que esa pequeña imprenta desapareció completamente.

La razón de este raro acontecimiento es, seguramente, la que ha hallado el señor Medina. El consejo de Indias negó, en febrero de 1741, al padre Diego Terreros, procurador de la provincia de los jesuítas de Nueva Granada, la licencia que solicitó para establecer «en uno o más colegios imprenta de libros».

«Parece, pues, dice dicho autor, que la orden solicitó la licencia después de llevada la imprenta. Es posible, asimismo, que en vista de la denegación se suspendieran las impresiones que los jesuítas habían comenzado a hacer, ya que no se conoce ninguna posterior a 1740» [2].

1. El señor Medina dice que se conservan en el Archivo de Indias algunos estados de revistas, sin fecha, ni pie de imprenta, pero que estima son de esta tipografía jesuítica. Nosotros hemos hallado también aquí tres hojas que parecen impresas en ella, por el adorno y los tipos. Una es un *Recibo en la Ilustre Congregacion de la Madre Santissima de la Lvz* (en nuestro poder); otra es una décima (Biblioteca nacional, sección Quijano Otero, 87-29); y otra un diploma de grado en el colegio de Santo Tomás (Archivo nacional. Miscelánea, volumen 109, página 169), que tiene manuscrita la fecha de 1760, pero cuya impresión pudo ser anterior en varios años.

2. El señor Medina cita en apoyo de esto un documento irrefutable, y es el informe dado al consejo de Indias por su fiscal, en la instancia de don Alejandro Coronado para establecer una imprenta en Quito, en el cual se afirma tal hecho. El encuentro que hemos hecho de publicaciones de 1741 y de este libro sí modifica la fecha de 1740, que da el señor Medina.

No fue el motivo para cerrarse la imprenta la expulsión de los hijos de San Ignacio de Loyola, pues ésta no ocurrió sino en 1767, y nada aparece en estos veinticinco años salido de su taller. Existía ella por ahí guardada cuando se ejecutó el decreto de Carlos III, y quedó entonces en manos del gobierno. Pasó luégo a poder de don Antonio Espinosa, según documentos que hemos hallado y que veremos más adelante [1].

Muda queda la prensa santafereña durante treinta y cinco años. Había de transcurrir más de un tercio de siglo antes de que el precioso invento hecho en Maguncia volviera a aparecer al pie de este ramal de los Andes, en los días seráficos de la colonia. Sospechamos que esta novena y la obra del señor Toro, mencionada en el número anterior, estaban en prensa cuando vino la orden de cerrar la imprenta, y por eso se les suprimió la fecha para evitar responsabilidades.

La imprenta existía aún en 1746, bien que sin funcionar, pues en una carta escrita en Santafé en tal año por el padre jesuíta Diego de Moya a una monja tunjana le dice lo siguiente:

«Ya expliqué mi reparo, y me cuesta buena vergüenza y cortedad: ahora vuesa reverencia paga, según su arbitrio, lo que tuviere mejor, considerando si será justo sacar este despertador, que renueve la edificación común, cuando va cayendo en olvido la venerable madre, y cuando ya han muerto algunos émulos que envidiaron sus alabanzas. Pues hay imprenta bastante para este efecto en nuestro colegio máximo de Santafé, que por este medio se podrán descubrir otros papeles, que andan en varias manos dispersos, y se adquirirán mayores noticias de su vida, que otros sin duda tendrán: con lo cual, y con ver que todos engrandecen sus obras, cobraré yo más esfuerzo para escribirlas, y más materiales que historiar, para darla más a conocer a todos.

«Perdone vuesa reverencia mi osadía, que há cuatro años que tengo reconcentrada en mi corazón: y así, ocultándome a todos, si esta empresa le agrada, escriba al padre provincial y a su hermano don Luis y al padre Ignacio Meaurio (al padre Casanova

1. Bien que no figura, según Ibáñez, en la lista de los bienes de los jesuítas que ocupó el gobierno y que se llamó temporalidades, pensamos que sí hizo parte de ellos según el dato que daremos después.

le he hallado tibio en estas cosas), para que hechas las diligencias de exámenes y aprobaciones, se ponga el sermón a la prensa, lo cual hará el hermano Francisco de la Peña, que es impresor de oficio, y aunque ahora está de labrador en el campo, podrá venir a imprimirlo, supliéndole otro el ministerio de su hacienda, que es el *Espinar*, por un par de meses, a lo más largo. Y todo se podrá facilitar, mas si también las madres graves, expresando su deseo, escriben con empeño al padre provincial, y asimismo los hermanos de vuesa reverencia, ofreciendo costear la impresión, que como se han estampado catecismos y novenas, podrá esta obra semejantemente, imprimirse en cuartilla, pues hay moldes y letras suficientes para esto, pero siempre vuesa reverencia resérveme en el mayor silencio con todo, aun sus mismos hermanos y mucho más los padres de casa; mire que conviene sumamente, porque a vuesa reverencia es a quien se ha de deber esto, y puedo proponerlo y promoverlo como invención solamente suya, sin que a mí me pueda nadie traslucir. Yo no busco, en sugerir esta especie, mi aplauso, sino que me remuerde y reprende la conciencia de no advertirlo, y aunque he procurado divertirme de este pensamiento, continuamente me culpa el conocimiento de lo que la venerable señora se merece, y que se le quita a Nuestro Señor no pequeña gloria y a los lectores mucho fruto».

Esta carta fue publicada en 1817 en la *Vida de la madre Castillo*, y fue la revelación de que la imprenta existía aquí en 1746. Este documento se tenía como base de dicha afirmación antes de descubrirse la hoja de 1740, y el libro de 1739, que van aquí marcados con los números 3 y 6 [1].

Dicha carta nos dio también el nombre del primer impresor. Las frases del padre Moya comprueban que la prensa santafereña estaba inactiva. ¿Ignoraría él la prohibición, o ésta habría sido

1. Vergara y Vergara publicó algunos fragmentos de esa carta, que los reprodujo el señor Medina. No la publicaremos tampoco nosotros íntegramente, por no tener el resto mayor interés para el asunto, pero sí reproducimos completos los dos párrafos relativos a la cuestión de imprenta. La *Vida de la madre Castillo* no se publicó en 1746, como se ha creído, sino en 1817, en Filadelfia; ni se han hecho dos ediciones, cosa que también se ha escrito. Son dos obras distintas: la publicada en el año y ciudad mencionadas, y la publicada en Bogotá en 1843.

revocada? El hecho evidente es que no se trabajaba sobre los tipos en ese año, y que el impresor se había dedicado a trabajos de campo.

En la lista de los jesuítas embarcados en Honda, en agosto de 1767, para ser enviados al destierro, aparece el padre Francisco Peña, quien sin duda es el mismo citado en la carta del Padre Moya [1].

El historiador de la compañía de Jesús, señor Borda, ningún dato nuevo da sobre esa imprenta, y así lo hace notar el señor Medina. Se limita a citar las palabras de Vergara. Tan sólo refiere que esa imprenta existía aún en su tiempo, en el colegio de San Bartolomé, como una reliquia preciosa, y que fue vendida al peso, al ser expulsados los jesuítas [2].

«No sabemos, dice el señor Medina, qué suerte correría la imprenta de los jesuítas después de su expulsión, pero según parece, nadie pensó en utilizarla, bien fuera por deficiente o porque su existencia pasó desapercibida». El documento que va en el número siguiente y que hallámos en el archivo de la Biblioteca nacional, aclara la duda de este autor y rectifica lo dicho por el señor Borda [3].

Hemos visto una cédula de 11 de febrero de 1753, dada en el Buen Retiro, en la cual se pide a la real audiencia de Santafé informe los motivos por qué no se había publicado aquí la bula de la Cena, y si consideraba inconveniente que se publicara en adelante. Esto obedecía a que el señor arzobispo Arauz había participado, en carta de 22 de marzo de 1752, que el virrey habia dicho en algún auto o sentencia no estar en práctica dicha bula.

Quizás sea esto una prueba de que no había imprenta en ese año cuando no se publicaba un documento tan importante. Pero

1. Véase esta lista en Groot, segunda edición, tomo 2.°, Apéndice 11.

2. J. J. Borda. *Historia de la compañía de Jesús en la Nueva Granada.* Poissy. Imprenta de S. Lejay et C. 1872.

3. Cuando publicámos por primera vez este número en el *Boletín de Historia* manifestámos la duda de que existiese esa imprenta sin haber dado muestra de vida, después de transcurrido más de un siglo y que hubiese sido respetada en las dos anteriores expulsiones (1767 y 1850); y que no nos parecía tampoco exacto que de esa imprenta saliese la proclamación de la república, como lo dice el señor Borda, pues ella nada habia producido desde mediados del siglo XVIII. El documento que tuvimos la suerte de hallar luégo, vino a confirmar nuestros conceptos.

parece que la palabra *publicación* no está en la cédula como sinónimo de *impresión*. Publicar quiere decir ahí darla a conocer al público, lo cual se hacía en la iglesia en determinado día. Citamos, sin embargo, ese documento, por si acaso él se refiere a la imprenta.

Otra prueba de que aquí no hubo imprenta en esos treinta y cinco años siguientes, es que hay varias obras compuestas aquí en dicho tiempo y que se enviaron a España para ser publicadas. También hemos hallado en el archivo nacional (Miscelánea, t. 31) un memorial de Marcos de Rivera, en Santafé, en febrero de 1769, en el cual pide licencia para que se imprima en Cartagena una novena de San Sebastián, por saber que allí había un impresor.

Vamos ahora a ver la aparición, en esta capital, de un nuevo taller y de un nuevo impresor, que había de editar trabajos de gran trascendencia en nuestra historia.

1777

11. ALMANAQUE

Almanaque. Santafé de Bogotá.

Vuelve a aparecer la imprenta en este año de 1777 en Santafé. El virrey Flórez llegó a la capital en agosto de 1776; vio que aquí hacía falta tal establecimiento, y dispuso viniese un impresor que se hallaba en Cartagena, con algunos materiales. El virrey se había detenido en aquella ciudad a su venida para Santafé, y probablemente entonces conoció a ese tipógrafo y aun vio los elementos que tenía, que aunque bien pobres y escasos, de algo podrían servir a esta ciudad.

Creemos que la llegada de ese impresor con sus tipos fue en 1777, y no en 1776, como algunos han dicho. Podemos hasta deducir que fue en los primeros días de aquel año, del 4 al 15 de enero, por lo que dicen el fiscal Moreno y el virrey Flórez. Aquél, en nota, con la primera fecha nombrada, le dice al virrey:

«El celo de Vuestra Excelencia ha dispuesto se traslade de Cartagena a esta capital un impresor que allí existe, con la poca letra que tiene».

Y éste, con la segunda fecha, le dice al ministro Gálvez:

«He hecho se traslade a esta ciudad un impresor que estaba en Cartagena, ejercitado en alguna letra. Esta, además de estar muy gastada, es muy defectuosa, y con algún trabajo sólo podrá servir, por ahora, para papeles sueltos, y así no he conseguido el fin primario ni el que estoy en verificar, para el mejor gobierno de este Reino, fijando reglas para cada una de sus provincias, tanto para la dirección de sus ayuntamientos, como para el manejo y recaudación de las rentas de tabaco, aguardiente, alcabalas y demás que hasta aquí han estado sujetas a la práctica, estilo y a los abusos introducidos».

Da a entender el uno que aún el impresor no había venido el día 4, y el otro que ya estaba aquí el día 15, y aun da éste detalles sobre los tipos. Consta además que en esa época para asunto de imprenta se levantó una suscripción voluntaria entre las autoridades de Santafé [1].

¿Quién era aquel impresor? pregunta el señor Medina en su *Historta de la imprenta en Cartagena*, y estudiando el punto deduce que era don Antonio Espinosa de los Monteros. Está en lo cierto el distinguido escritor chileno. Hemos hallado el comprobante en un libro impreso en Cartagena en 1776, y que no deja duda, si alguna quedare todavía, de que él era el impresor que vivía en Cartagena en ese año.

La obra de que tratamos se titula:

«*Relación | exacta del | sacrílego robo, y extracción | del Santísimo Sacramento ejecutado por | un mulato en la ciudad de Car-*

1. En la obra *Memoria histórica sobre Mutis*, por el doctor González Suárez (Quito 1888), se habló por primera vez de estas notas, que dan mucha luz para la historia de nuestra imprenta; y se insertaron algunos fragmentos, así como la lista de donativos. En la obra del señor Medina están íntegramente ambas notas, que copió él del Archivo de Indias. Por yerro tipográfico, sin duda, se puso en la obra del doctor González *febrero* por *enero*, en la nota de Moreno, yerro que se repitió en la segunda edición.

Esto de usar la palabra *letras* en vez de *tipos*, en las notas antes citadas, nos han hecho formar una vaga conjetura. Ese nombre de *Casa de Letras* con que ha sido conocida una casa en Bogotá (esquina de la carrera 15 y de la calle 12), ¿vendrá de que allí fue esa segunda imprenta? En el *Diario Politico* de 1810 dice también en una nota (número 3): «La poca letra de imprenta, la necesidad de desbaratar para volver a componer, etc. etc.» En el *Correo Curioso* de 1801 hay un aviso (número 3) que empieza: «Don Joseph León y González, vecino de esta ciudad, hace libros de coro, con todo primor y para esto rompe moldes o cisqueros de letras de todos tamaños». Aunque este último no parece referirse a trabajos de imprenta, lo citamos por lo que pueda ayudar a investigar el origen de aquel nombre.

tagena | *de Indias.* | Y dice al fin: *Con licencia* | *del señor Gobernador y Comandante General* | *de esta Plaza de Cartagena* | *de Indias, y del señor Pro-* | *visor, Vicario general, y Gov. del Obispado.* | *En la imprenta de D. Antonio Espinosa de los* | *Monteros*».

Y tiene antes de esto una nota que dice:

«Luégo que al sacrílego reo, se le dé su castigo | pues la causa está ya substanciada, y se procede en ella | con la mayor celeridad, daré noticia en otra segun- | da parte, insertando la acusación fiscal y sentencia».

No tiene, como se ve, fecha esa publicación de Cartagena, pero en el relato se comprende que el acontecimiento a que ella se refiere, tuvo lugar el 23 de abril de 1776. Fue, pues, hecha en ese año dicha impresión. Es a dos columnas, sin foliatura y tiene 18 páginas [1].

Hé aquí unos documentos sobre Espinosa y su empresa tipografica que hallámos en el archivo anexo a la Biblioteca nacional.

«*Número 3.*—Señor Senador, José María Lozano.

«Teniendo que acreditar en la intendencia de este departamento el derecho y propiedad que tengo a los útiles de mi imprenta que presté al gobierno en tiempo de la pasada época de la libertad; me veo en la necesidad de molestar la atención de Ud. para que se sirva decirme a continuación de ésta: si le consta que mi padre trajo de Cartagena una imprenta cuando vino a esta capital; si en seguida se echó por el señor virrey Flórez un guante para comprar algunos útiles que había pertenecientes a los expulsos padres de la Compañía de Jesús. Si en efecto se verificó y mi padre compró aquéllos. Si es igualmente constante que mi padre con el trabajo de la impresión que le hizo al señor Dn. Luis Azuola de la vida de *Cristo Paciente*, pagó al maestro Narciso carpintero, y al maestro Mariano Millan una prensa de tirar porque sólo había una que mi referido padre había traído de Cartagena, con todo lo demás que sepa en el particular.

1. En la obra del señor Corrales, *Anales y Efemérides*, está reproducida esa publicación. La tomó él del ejemplar que existe en la Biblioteca nacional, y ese es el mismo que hemos consultado.

«Dispense Ud. esta molestia que sólo lo hago compelido de la necesidad de recaudar mis útiles, por hacerme notable falta para sostener mi dilatada familia.—Dios Nuestro Señor guarde a usted muchos años.—Bogotá, julio 19 de 1824.—*Bruno Espinosa*».

A continuación la respuesta que dice así:

«Señor Bruno Espinosa.

«Muy señor mío: en contestación a la anterior digo a usted y lo expondré judicialmente, que es cierto y me consta el contenido de las preguntas que usted me hace, por en el año de 79 u 80, en que por orden del virrey Flórez, vino el señor su padre de Cartagena, a poner en Bogotá la imprenta; trajo como suyos varios útiles, que en la impresión que mi primo el presbítero Dn. José Luis Azuola, de la obra de *Cristo Paciente* hizo, se formó por Mariano Millán y el maestro Narciso, la prensa que usted expresa, no individualizando más hechos sobre esto, como pudiera hacerlo, porque creo es lo que conduce, al intento y reclamación de usted.—Dios guarde a usted muchos años.—Buenavista, julio 26 de 1824.—*José María Maldonado Lozano*».

Luégo en otro número se verán más piezas de esta documentación levantada por don Bruno Espinosa.

Existía ya aquí desde 1751 persona del apellido Espinosa de los Monteros, quizás de la misma familia. Así lo hemos visto en un antiguo documento. El rey de España nombró fiel de la casa de moneda de Santafé a don Juan Espinosa de los Monteros el 30 de noviembre del año expresado. Allí dice que lo nombra «en atención a que muchos de su familia han servido en la casa de moneda de Sevilla en distintos empleos, y actualmente está sirviendo el mismo las ausencias y enfermedades del fiel de la casa de Madrid». El día 13 de julio de 1753 prestó dicho señor, en Santafé, la fianza correspondiente, y tomó posesión al día siguiente ante los señores Miguel de Santisteban, Isidro de Cabrera y Manuel Benito de Castro, superintendente, contador y tesorero de la expresada casa. Hemos hallado estos documentos en un libro manuscrito sobre movimiehto de empleados en la casa

de moneda, que se halla en la Biblioteca nacional, con el título *Labor de monedas*, 1757 [1].

El señor Medina conjetura que esa imprenta que estaba en Cartagena pudo ser la misma que existió antes en Valencia de Venezuela, ciudad que entonces pertenecía al virreinato de la Nueva Granada. Fácil es que esto fuese así, y nos parece también verosímil lo que él agrega: que fuese el impresor de Valencia el mismo don Antonio Espinosa de los Monteros, quien «no encontrando ocupación bastante en aquella ciudad pobre y algo apartada de la costa, se trasladase con su taller a un puerto, donde las necesidades del comercio, ya que no las producciones literarias, le proporcionasen trabajo suficiente para vivir ejercitando su arte» [2].

En Cádiz existió un impresor llamado Manuel Espinosa de los Monteros, unos diez años antes de la venida de don Antonio. Pudo ser el padre de éste. Hubo también otro Antonio Espinosa tipógrafo, pues conocemos una obra titulada: *Ideas sobre la naturaleza, forma y extensión de los socorros que conviene dar a los enfermos pobres en una ciudad populosa*, la cual fue impresa en Segovia en 1787 en la imprenta de Antonio Espinosa.

Entre las obras editadas por el primero citaremos la siguiente:

Real cédula | de su Majestad, | a consulta del Consejo, | aprobando el pliego que | para la introducción de seis mil colonos | flamencos, | y alemanes, presentó el Theniente Coronel | D. Juan Gaspar de Thurriégel, por mano del Ilustrísimo | Señor Don Miguel de Muzquiz, | Governador del Consejo de | Hacienda, Superintendente General de ella, Secretario | de Estado, baxo de diferentes declaraciones reducidas | a contrata, que por menor se | expresan. (Escudo del rey). | *Año de 1767. En Madrid:* (Filete doble) *Y por su original Cadiz, con licencia del Excmo. Señor Governador, en la Oficina de Don Manuel Espinosa de los Monteros, Impresor Real de Marina en la calle de San Francisco.*

---

1. Salón de obras americanas, XIV, 187.

2. J. T. Medina. *La imprenta de Cartagena de las Indias*. Santiago de Chile. 1904. También habla el señor Medina del libro impreso en Valencia en 1764 en su libro *Biblioteca Hispanoamericana*. Recientemente se ha publicado en *El Universal* de Caracas (27 de octubre de 1912) el facsímil de ese primer libro impreso en Valencia, con un erudito artículo del señor M. S. Sánchez, en el cual cita las opiniones de Leclec y de don Arístides Rojas sobre él.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, protocolo 18, página 40).

El señor González Suárez y el señor Medina publican la lista de contribuyentes para la imprenta, en sus obras ya citadas. Hasta hoy se había creído que esa suscripción había sido hecha para traer la imprenta de Cartagena, pues el mismo virrey lo dice en la nota al ministro Gálvez; pero ya nosotros teníamos duda sobre ello, pues entre los contribuyentes figura el señor Gutiérrez de Piñeres, quien no vino aquí sino a fines de 1777. El documento que publicamos firmado por el señor Bruno Espinosa, aclara la cuestión. La contribución o guante, como él dice, fue para comprar los útiles de la imprenta jesuítica [1].

No se ha hallado este *Almanaque* ni aquí ni en el extranjero. Que él existió, lo dice el siguiente párrafo del virrey Flórez al ministro Gálvez, de fecha 15 de mayo de 1778:

«El que ha producido de utilidad pública mi pensamiento, se está experimentando con sólo el hecho de haber ya conseguido que se haya firmado e impreso un *Almanaque*, con que no sólo en esta capital, sino en la mayor parte de los lugares de este Reino, pueden todos saber los días que son de fiesta, con obligación sola de misa, o de no poder trabajar, las vigilias y abstinencias, los días en que viven y las demás noticias que son consiguiente y de que antes carecían con falta de habilidad y aun de cumplimiento de muchas obligaciones que exige la religión y la cristiana disciplina» [2].

La publicación fue hecha sin duda en 1777, y no en 1778, pues los almanaques se imprimen en el año anterior de aquel en que van a servir; por eso colocamos esta publicación en 1777. Y así haremos en casos análogos.

---

1. Cuando hablámos por primera vez de este asunto en el *Boletín de Historia* dijimos: «fácil es que parte de la suscripción se hiciese cuando él (Espinosa) ya se hallaba en Bogotá, para cancelar gastos causados y hacer los de instalación aquí». No conocíamos entonces las cartas de don Bruno Espinosa, que vinieron en parte a confirmar nuestra conjetura.

2. El primero que citó esta nota fue el doctor González Suárez. El insertó parte de las anteriores líneas, que fueron luégo reproducidas por el doctor Ibáñez. El señor Medina publicó íntegramente dicha nota, y cita este almanaque bajo el número 4.

1778

12. GUTIERREZ DE PIÑERES (FRANCISCO)

D. Juan Francisco Gutiérrez | de Piñeres, del Consejo de S. M. su Re- | gente de la Real audiencia de esta ciudad. Intendente de los Reales Exércitos, con destino por | ahora a los de América, y Visitador General de todos los Tribunales de Justicia, y de Real Hacienda, sus | Caxas, y Ramos de ella, de este Nuevo Reyno de Granada, y Provincias de tierra firme, exceptuada la de Quito. | Hago saber a todos los vecinos, &.

«Una hoja impresa por un lado, de 27 por 79 centímetros, formada de cuatro trozos unidos. Suscrita en Bogotá, sin fecha, aunque consta de carta de su autor que había comenzado ya a circular el 15 de mayo de 1778. La letra algo gastada, aunque la impresión es aceptable».

Tales son los datos que nos da el señor Medina, quien halló esta publicación en el *Archivo de Indias* (117-2-26). También la hemos encontrado aquí en la Biblioteca nacional, (sección Quijano Otero, manuscritos) [1]. En el texto dice: *año próximo pasado 1777.* Está en papel sellado de 1778 y 1779, y al margen aparece manuscrito: *mayo 12 de 78.* La fecha está en blanco al pie del edicto como para llenarla a pluma; sólo dice: *Dado en la ciudad de Santa Fé de Bogotá de.... de 17....*

En la nota del virrey Flórez al ministro Gálvez, de fecha 15 de mayo de 1778, se dice después de hablar del almanaque:

«Y a él se ha añadido, como prueba, que el regente se ha valido del mismo medio para tirar los ejemplares de su edicto de visita que habrían sido más trabajosos, y menos claros y perceptibles del común de las gentes, siendo manuscritos, a más de ser

1. En la publicación que hicimos en el *Boletín de Historia* dijimos no haberla hallado en Bogotá; después tuvimos el placer de encontrarla en ese tomo de manuscritos. En el catálogo de los archivos nacionales que se acaba de publicar (1913) aparece esta pieza con fecha *enero 14 de 1779* (página 213). No sabemos por qué se le puso tal año y tal día.

innegable que no sólo facilita la expedición de las providencias de semejante clase, sino que proporciona, en la publicación de las producciones útiles a la emulación al trabajo y al aplicado estudio».

El edicto de que ahí se habla es probablemente el mismo de que tratamos.

Para la biografía del señor Gutiérrez de Piñeres tenemos apuntados estos datos:

Era natural del Consejo de Ledeña, obispado de León; se graduó de abogado, desempeñó importantes puestos en España, entre otros el de alcalde de Sevilla y de Cádiz. Fue nombrado regente el 23 de septiembre de 1776, y se le expidió el título en forma el 18 de diciembre del mismo año. Se le nombró además visitador del Nuevo Reino en 23 del mismo mes, y luégo intendente de los reales ejércitos el 3 de marzo de 1777. El 11 de agosto de 1777 llegó a Cartagena con don José García de León Pizarro. Venía aquél de visitador a Santafé y éste a Quito. El 12 de octubre de 1780 expide aquí el decreto sobre rentas reales. El 12 de mayo de 1781 sale de Santafé para Honda, a media noche, aterrado por la insurrección de los comuneros. El 15 del mismo mes llega a esa ciudad, y el 8 de junio se embarca para Cartagena. El 16 de ese mes llega a Cartagena. El 19 de enero de 1782 sale de Cartagena nuevamente para Santafé. El 13 de febrero llega a la capital. El 7 de diciembre de 1783 sale otra vez de Santafé para España. El 13 de febrero de 1784 se embarca en Cartagena. En 5 de octubre de 1788 vivía en Madrid, pues tiene esta fecha un informe que da él sobre los servicios de don Antonio de la Torre, y que está publicado en una obra de éste sobre Cartagena [1]. Figura Gutiérrez aquí en el acta de la inauguración de *La Capuchina* (mayo de 1783), como se verá más adelante.

---

1. Los primeros datos los hallamos en la relación de sus servicios (Biblioteca nacional, Biblioteca Pineda, secclón 4, volumen 5.º); los siguientes, relativos a su vida en estas tierras, los tomamos de varios apuntes sobre lo revolución de los comuneros; y el último se halla en un folleto de la Biblioteca nacional, sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 36.

13. ROBLEDO FRANCISCO

Exmo. señor. | Conforme a los preceptos de V. E. y sus finas, y parti- | culares ideas, paso a formar la Instrucción General, para el mejor | manejo y arreglo de las administraciones de aguardientes, etc. etc.

EXMO. SEÑOR.

CONforme à los preceptos de V. E. y sus finas, y parti-
culares ideas, paso à formar la Instruccion General, para el mejor
manejo, y arreglo de las Administraciones de Aguardientes; pero an-
tes de entrar en las Reglas, que generalmente deben observarse en
ellas, propondrè algunos presupuestos, sin cuyo conocimiento, no
se puede formar cabal idèa de lo que debo egecutarse, y por cuya
falta se hàn experimentado graves, y bien conocidos perjuicios: arre-
glando en todo lo posible, y adaptable esta, à la Instruccion que for-

El señor Medina halló este impreso en el Archivo de Indias y da de él los siguientes datos:

«Folio, 48 págs. muy mal impresas. Suscrita en Santafé, a 25 de noviembre de 1776, por don Francisco Robledo, asesor general del virreinato, y a continuación el decreto aprobatorio del virrey Flórez, del mismo día».

Hemos encontrado nosotros también un ejemplar aquí en la Biblioteca nacional (sección Pineda, hacienda, vol. 9, pág. 5), y varios en el Archivo nacional. (Colonia, miscelánea).

El escrito de Robledo editado en Santafé no tiene fecha de impresión, pero está suscrito el 25 de noviembre de 1776, como queda dicho arriba. No obstante que se le ha creído publicado en este año no lo ponemos en él, porque además de que pensamos que Espinosa no vino sino en este último año, según dejamos dicho, no era fácil que en un mes, en esos lentos días coloniales y con mala imprenta, se editara ese folleto de 48 páginas. Tampoco en 1777, pues la nota del virrey de mayo de 1778 da a entender que hasta entonces sólo se habían hecho las dos publicaciones que quedan mencionadas en los números anteriores.

No se dice en la aprobación del trabajo de Robledo que se imprima, sino que se saquen copias, lo que indica que no había todavía imprenta en noviembre de 1776, mes en que fue escrito. Cuando ésta llegó se hizo la impresión de esa *Instrucción*, que anduvo sin duda antes manuscrita durante algún tiempo [1].

En la nota del virrey manifiesta su deseo de imprimir las disposiciones sobre tabaco, aguardientes, alcabalas y otras. En esta imprenta alcanzóse a editar la presente obra sobre aguardientes y la de alcabalas, de que trataremos en el número siguiente. Años después, en la tercera imprenta, habrían de imprimirse otras disposiciones gubernamentales. Las anotaremos oportunamente.

Contiene este escrito de Robledo curiosos datos sobre las medidas de los líquidos. Dice que sólo en Cartagena se hallan arregladas, que las leyes municipales de España previenen el que se use la medida de Toledo. «La cántara toledana tiene ocho azumbres, y aquí llaman botija a la medida que quieren equivalga a aquélla, la que forman de ocho frascos en lugar de azumbres».

Son 135 artículos, y se trata en ellos de las obligaciones de los administradores, del fiel interventor, del sacador, de los estanqueros, de los sueldos, del modo de sustanciarse las causas de comisos, imposición de sus correspondientes penas y su aplicación.

Entre los suscriptores para traer la imprenta figura el mismo don Francisco Robledo, con su título de asesor del virreinato. Vino a ser él, según se ve, uno de los primeros beneficiados con tales tipos.

1. El señor Medina pone esta publicación en 1776, fundado quizás en esta aprobación.

El arzobispo virrey, señor Caballero y Góngora, al hablar en su *Relación de mando* de los trabajos de su antecesor, menciona estas *Instrucciones.* «La real hacienda, dice, abandonada hasta sus días a las codiciosas manos de sus arrendadores, tomó mejor aspecto y notable incremento, dándole nueva planta, y sucesivamente puso en administración y formó instrucciones para la renta de tabacos, conforme estaba mandado por su majestad, practicando lo mismo con las de aguardiente y alcabalas».

14. ALCABALAS

✠ Instrucción | General de | Alcavalas.

Existe en la Biblioteca nacional (salón americano, XI, 215). Fol. 50 páginas.

Está firmado: «*Santa Fé: siete de marzo de mil setecientos setenta y siete.—Hay dos Rúbricas.—Iturrate*».

Y luégo dice: «Concuerda con su original de donde se sacó, corrigió, y concertó está cierto y verdadero, y en virtud de lo mandado Yo el Doctor D. Nicolá (sic) Prieto Dávila, Escribano Mayor de Gobierno doy el presente en la ciudad de Santa Fé de Bogotá, Nuevo Reyno de Granada en Indias en trece de Marzo de mil setecientos setenta y cinco años».

Parece haber sido escrita esta *Instrucción* por el mismo Robledo, asesor del virreinato, que escribió la de aguardientes, de que se trató en el número anterior.

Hay error, sin duda, en la última fecha: ésta debe ser 1777 y no 1775. No creemos que sea la de arriba la que está equivocada, pues fue en tiempos del virrey Flórez cuando se hicieron estas *Instrucciones*, y él se encargó en el año de 1776. En ese año fue también cuando se encargó de la secretaría del virreinato el señor Iturrate [1].

Es la mala ortografía de la época, como se ve por el título. Es sabido que la alcabala era un impuesto sobre toda clase de

1. En el catálogo del archivo anexo a la Biblioteca nacional aparece, en el volumen VII, el siguiente documento: «1776. Diciembre 11. El gobernador de Cartagena acusa recibo de la real cédula de aprobación de secretario de este virreinato, empleo que ha obtenido D. Francisco Iturrate».

ventas. Sólo se exceptuaban en esta instrucción (artículo 27) las armas y los libros. Es curioso ver allí algunas profesiones que entonces existían: *guarnicioneros, freneros, silleros, pellejeros, etradores, traperos, botoneros, porsaleros*, etc. Los ramos se dividían en ropas de Castilla, mercaderías, efectos de la tierra, todo género de ropas, azúcares, conservas, etc., cacaos, cordobanes, mieles, tiendas o pulperías, carnicerías, puercos y jabón. Se impone esta contribución también a las iglesias, monasterios, conventos, prelados y clérigos.

No está mencionado este impreso en escrito alguno.

1779

15. MIRANDA (ANTONIO)

Devota Novena para implorar las piedades de Dios N. señor, por medio de la prodigiosa Imagen de Chrifto Crucificado, que se venera en el Pueblo de S. Diego de Ubaté, Jurisdiccion de la Ciudad de Santa Fé de Bogotá en el Nuevo Reyno de Granada.

8.º, 29 págs. Poseemos un ejemplar pero le falta la portada. Damos el título tal como se menciona en la licencia.

La aprobación de los padres Antonio López y Raimundo Acero está fechada en 26 de enero de 1779; la licencia por Fr. Bernardo Guarín el 28 del mismo mes, otra aprobación del P. Ignacio Antonio Parrales el 31 de id, y la licencia del Ordinario el 1.º de febrero de dicho año, la cual firma el doctor Gregorio Díaz Quijano.

En 1833 se publicó sobre este mismo tema un folleto titulado:

Relación histórica de la renovacion prodigiosa de la devota imagen de Jesus crucificado que se venera en la santa iglesia de la villa de Ubaté, canton de la provincia de Bogota, compuesta por el P. Fr. Rafael de la Serna, del orden de N. S. P. S. Francisco, ex-lector de sagrada teología examinador sinodal del obispado de Popayán, ex-fundador del convento seráfico de la villa de

Medellín, en el departamento de Antioquia. Impreso con las licencias necesarias. Tunja: tipografia del gobierno, por Vicente de Baños. Año de 1833.

Biblioteca nacional (obras americanas, V, 73).

Allí se toman frases enteras de la obra del P. Miranda y sin embargo no se le menciona. Es, pues, bien antiguo este defectillo que vemos hoy en algunos historiadores.

La novena del P. Miranda fue reproducida en 1888, en Bogotá, en la imprenta *La Comercial* de Borda y Lombana.

16. ALMANAQUE

Almanak, o calendario del año del Señor, de 1780, con los santos, fiestas movibles y de precepto que se guardan en este | Reino. (Tiene a la izquierda una viñeta que representa la luna llena, a la derecha otra que representa la media luna, y en medio una cruz).

Una hoja que contiene los seis primeros meses. Existe en la Biblioteca nacional (salón de obras americanas, XIII, 172). La otra hoja no la hemos hallado, y quizás no se encuentre en parte alguna. Es con seguridad edición bogotana.

En las notas cronológicas está la fundación de Santafé y es en todo semejante este almanaque a los de los años de 1780 y 1781, 1783 y 1784, de que trataremos luégo. Las viñetas de los meses, los tipos, el formato, el papel, etc., muestran que son de una misma imprenta.

Estos almanaques se hicieron todos en dos hojas separadas; la primera contenía los meses de enero a junio, y la otra de julio a diciembre. Es sensible la pérdida de la última en el de este año, pues tendría seguramente el pie de imprenta, como los otros.

1780

17. SAN FRANCISCO

(✠) Novena | de nuestro | Seraphico | Padre San | Francisco | de Afis | Ordenada por un | Religioso hijo fuyo: Aume- | tada, y corregida por otro de | la mifma Orden. Y ahora | nuevamente añadida con los | Elogios del Santò Patriarcha, | que en obfequio fuyo difpu- | fo | un Eclefiaftico, hijo del | Venerable | Orden Tercera | de Penitencia. | *(Raya).* | Con licencia: en Santa Fé | de Bogotá, en la Imprenta Real de | D. Antonio Efpinofa de los Monteros. Año 1780.

(Orlado). 8.°, 40 págs. La tienen las Dominicas Terciarias, de Bogotá.

18. GUTIERREZ DE PIÑERES (FRANCISCO)

Aranzel de los Dere- | chos que deben llevar los oficiales reales de | las caxas de esta capital, conforme a la sentencia de este Superior Gobi- | erno de doce de diciembre de mil setecientos setenta y cinco; y a lo resu- | elto por Su Magestad en la Real Cédula fecha en Aranjuez a veinte, y uno | de junio de setenta y siete.

Está en papel sellado, marcado así: ✠ *Un cuartillo.* | *Sello qvarto, vn qvar-* | *tillo, anos de mil se-* | *tecientos y ochenta y* | *ochenta y vno.* Y el sello con un escudo y la inscripción: *Carolus III D. G. Hispaniar. Rex.*

El resto del impreso dice:

«1. Primeramente: no deben llevar derechos algunos a los indios, sus corregidores, u otras personas, por la entrega de tributos, ni de otras cualesquiera rentas; sino que de oficio les deben dar recibo de las cantidades que se reiteraren.

«2. Por la toma de razón de los títulos de empleados, cobren doce reales de plata de cada sujeto; los ocho para el contador oficial real y los cuatro para los oficiales.

«3. Por los informes que hicieren, a instancias de partes; cobren los derechos que tase el contador de cuentas más moderno; con atención al trabajo, y calidad de cada uno.

«4. Por cada libramiento, para cobranzas de real hacienda, lleven doce reales.

«Santafé de Bogotá, veinte de octubre de mil setecientos setenta, y nueve años. *Juan Gutiérrez de Piñeres (rúbrica).* Por mandado de Su Señoría: *Nicolás Prieto Dávila (rúbrica)*». No hay pie de imprenta [1].

El señor Vergara y Vergara, al hablar del origen de nuestra imprenta, dice que después del escrito del señor Plaza que fijó en 1783 la primera publicación (inscripción de La Capuchina) se había descubierto «una providencia del visitador Piñeres, impresa en Bogotá en 1770». Desgraciadamente no dijo dónde se encontró, ni dio datos bibliográficos sobre ella. Hay además un error en la fecha, sin duda tipográfico, pues el visitador no vino aquí sino en el año de 1777, como queda dicho en el número 12. La mayor prueba de esto es que fue en 1776 (decreto de 11 de marzo) cuando se creó por el rey de España el puesto de regente visitador para sus colonias.

En la Biblioteca nacional hallámos este impreso, que es sin duda el mismo a que se refiere Vergara. Está en la sección Quijano Otero (protocolo 18, página 80).

El visitador expidió además una *Instrucción en que se establece regla fija para que en todo este reino se uniforme el modo de sustanciar las causas de fraudes que se cometen contra la real venta de aguardiente de caña*, la cual está fechada en *Santafé de Bogotá el 22 de mayo de 1779.* Tiene estas firmas: *Juan Gutiérrez de Piñeres, Francisco Fernández de Córdoba.* Es copia. *Doctor Joaquín Moya.*

1. En el título hemos conservado la ortografía del original, pero no así en el resto del escrito.

Esta *Instrucción* se publicó en Cartagena en los días de la reconquista, treinta y ocho años después [1]. También la hemos hallado en un folleto que fue impreso aquí años después, ya en tiempos de la República. No sabemos para qué se hizo esta publicación, y si ella es reimpresión o si fue tomada de algún manuscrito. Al ejemplar que hemos visto de ese folleto le falta la portada, y sólo dice al final: *Imprenta de J. A. Cualla* [2].

La imprenta de Cualla existió en el siglo siguiente, como veremos adelante.

También expidió el visitador un decreto titulado *Instrucción general para la recaudación del reclamo de Alcabalas y Armada de Barlovento*, con fecha 12 de octubre de 1780.

Fue esta *Instrucción* la que produjo la revolución de los comuneros. Ignoramos si ella fue publicada entonces, pues no hemos hallado en la Biblioteca sino un ejemplar manuscrito [3].

En 1829 se publicó aquí, en un folleto, en la imprenta de Cubides, esta *Instrucción* de Gutiérrez de Piñeres, sobre alcabalas y barlovento. Ignoramos por quién y con qué objeto se hizo esta publicación tántos años después, pues nada se dice allí sobre esto. De ella hablaremos en el año correspondiente.

El historiador Restrepo menciona estas *Instrucciones*, y el señor Briceño publicó parte de ellas en su *Historia de los comuneros*. Probablemente las tomó de ese ejemplar manuscrito. No está tampoco en los dos voluminosos tomos que contienen el proceso de los comuneros, y que se hallan en el archivo anexo a la Biblioteca.

Bien que aquí se trataran de poner en ejecución las disposiciones del visitador inmediatamente, fueron consultadas a España. Allá fueron aprobadas el 4 de agosto de 1781 por don José Gálvez y volvieron aquí cuando ya había pasado todo el drama de los comuneros.

---

1. Dice al final: *Es copia de la Real Instrucción que se expresa. Cartagena de Indias, 16 de septiembre de 1817. José Maria de la Terga, Antonio Lorenzo Valdés. Con superior orden. Cartagena de Indias. En la Imprenta del Gobierno. Por J. Ramón del Pozo, año de 1817*

2. Biblioteca Pineda (miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 19).

3. Nueva biblioteca Pineda, hacienda, volumen 10.

Gutiérrez de Piñeres, que se hallaba otra vez en la capital, de regreso de Cartagena, adonde había huído, ordenó cumplirlas el 16 de marzo de 1782. Este decreto lo firma también el secretario Nicolás Prieto Dávila. Todo ello consta en el citado ejemplar manuscrito.

19. MASÚSTEGUI (PEDRO)

Novena a la Virgen de Chiquinquirá, por el Padre Masústegui.

No hemos hallado esta publicación. Ella está citada en la novena sobre lo mismo que se imprimió en 1829, por Andrés Roderik. Allí dice que la que compuso el Padre Masústegui se reimprimió en Santafé en 1780. No conocemos tampoco esa novena de 1829, pero de ella habla el padre fray A. Mesanza, en su obra reciente sobre Nuestra Señora de Chiquinquirá, y allí menciona el párrafo que hace referencia a Masústegui.

La primera edición fue hecha en Sevilla en el taller de Juan Francisco Blas de Quesada en 1734. Posee un ejemplar en Pamplona (Colombia) el señor B. Matos Hurtado, quien nos suministró este dato [1].

20. ALMANAQUE

Almanak o calendario del año del Señor de 1781 con los santos, fiestas movibles y de precepto que se guardan en este Reino. (Tiene una viñeta a la izquierda que representa la media luna; y en medio una cruz, lo mismo que el almanaque para 1780 de que se habló en el número 16).

Existe en la Biblioteca nacional (obras americanas, XIII, 172) pero solamente la hoja que contiene los meses de enero a junio. En la otra estaría probablemente el pie de imprenta.

(1) El Padre Mesanza posee otro ejemplar. El Padre Pedro Masústegui era dominicano.

1781

21. ALMANAQUE

Almanak o calendario del año del Señor de 1782 con los santos, fiestas movibles y de precepto que se guardan en este Reino.

Edición igual a la de los años de 1779 y 1780. Se halla en la Biblioteca nacional (id. id.)

De éste sí existe la segunda hoja, y en ella dice, al fin de la primera columna: «Con superior permiso. En Santafé de Bogotá, en la Imprenta Real de don Antonio Espinosa de los Monteros».

La primera hoja tiene siete columnas con unas notas cronológicas y los meses de enero a junio. La segunda: fiestas movibles, témporas y notas y los meses de julio a diciembre.

Son curiosas las viñetas de los meses, por lo borrosas y grotescas.

Fue en este año cuando compró don Antonio Espinosa de los Monteros los elementos que habían sido de los jesuítas, pues en el archivo de la Biblioteca nacional existe un dato sobre ello. En el catálogo dice: «1781. Diciembre 7. Don Antonio Espinosa de los Monteros pone fianza para que se le entreguen unas cajas de tipos de imprenta que están en las reales cajas» (Tomo IX. Gobierno). Desgraciadamente no existe hoy ese tomo. Al empastar el archivo en la administración Reyes se repartió el legajo que llevaba este número en los otros volúmenes y se saltó del 8.º al 10.º En vano hemos buscado el escrito de Espinosa, pero tenemos la esperanza de hallarlo algún día por ahí refundido en alguno de esos códices.

1782

22. GALAN (JOSE ANTONIO)

En la causa criminal que de oficio | de la Real Justicia se ha seguido contra Joseph | Antonio Galán. Natural | de Charalá. Jurisdicción del Socorro, y demás socios presos en esta Real Car- | sel de Corthe, etc.

Fol. 5 págs., sin foliatura. Fue firmada esta sentencia en Santafé el 30 de enero de 1782.

Existe en la Biblioteca nacional, donde la hemos consultado [1], y en el Archivo de Indias, donde la halló el señor Mediná. También hay cuatro ejemplares en el archivo anexo a la Biblioteca en uno de los tomos que contienen el proceso de los comuneros; y posee otro en esta ciudad el bibliófilo señor Martín Delgado.

23. CABALLERO Y GONGORA

(✠) Don Carlos por la Gracia de Dios | Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, etc. etc.

Fol. 3 págs., sin foliar. Biblioteca nacional (sección Quijano Otetero, protocolos, volumen 18, página 9).

Después de la enumeración de los títulos del Rey de España sigue el nombramiento del señor Caballero en tipo más pequeño, y más angosto el formato. Al margen dice:

Real Título del Virrey, Governador y Capitan General del Nuevo Reyno de Granada, Presidente de la Real Audiencia de Santa Fé en interin.

El título está fechado en San Lorenzo el Real, a diez y seis de noviembre de mil setecientos setenta y siete.

Sigue luégo el juramento, que dice así:

«En la ciudad de Santa Fe a quince de junio de mil setecientos ochenta y dos años, estando en la pieza principal del Palacio,

1. Biblioteca Pineda (sección 5, volumen 10). Está allí entre varios manuscritos.

que sirve de habitación a los Excelentísimos señores Virreyes de este Reyno; el Excelentísimo e Ilustrísimo señor don Antonio Caballero y Góngora, del Consejo de Su Majestad Dignísimo Arzobispo de esta Santa Iglesia Catedral Metropolitana, en presencia de los señores Regente y Visitador General, Oydores y Alcaldes de Corte, Fiscal de lo Civil y Alguacil Mayor de la Audiencia y Cancillería Real de este Nuevo Reino de Granada, Regente, y Contadores del Tribunal Mayor de Cuentas se me entregó por el señor don Juan de Casamayor, Secretario de Cámara del Virreinato el Real Título que antecede de Virrei, Gobernador y Capitán General de las Provincias de este dicho Nuevo Reino y Presidente de la dicha Real Audiencia en ínterin, para que se leyese por el presente Escribano de Su Majestad Teniente del Mayor de Gobierno, lo que ejecuté en altas e inteligibles voces para que lo oyesen y se inteligenciasen de su contenido, así los dichos señores como otras personas de circunstancias, que presenciaban este acto: y habiéndole dado por todos los dichos Tribunales, a quienes correspondía, el obedecimiento debido, para su puntual cumplimiento se procedió a recibir a dicho Excelentísimo e Ilustrísimo señor Arzobispo el juramento que en dicho Real Título se previene, el cual hizo por ante mí dicho Escribano por Dios Nuestro Señor y los Santos Evangelios que estaban presentes en un misal de que usará y ejercerá bien y fielmente los dichos empleos de Virrey, Gobernador, Capitán General y Presidente de la Audiencia y Chancillería Real de este Nuevo Reino que Su Majestad se ha dignado poner a su cargo, que guardará y hará guardar el servicio de Dios Nuestro Señor y del Rey teniendo cuenta con el bien y buena Gobernación de estos dominios, mirando para el mayor alivio, aumento y conservación de los indios; que guardará, y defenderá las Regalías del Real Patronato; hará justicia a las partes sin acepción ni excepción de persona; observará y cumplirá los capítulos de buena gobernación y leyes del Reino, Cédulas y Provisiones de Su Majestad. Que no permitirá que sus oficiales lleven derechos demasiados, dádivas, cohechos, baraterías, ni otra cosa alguna de más, sino que únicamente cobren los derechos que conforme al Real Aran-

cel les correspondan, y finalmente que en todo hará lo que debe, y es obligado hacer. Con lo cual, en señal de posesión, se le entregó por el señor Regente Visitador General el bastón, y se concluyó este acto, que lo firmó el Excelentísimo e Ilustrísimo señor Arzobispo, por ante mí, de que certifico y doy fe.—*Antonio*, Arzobispo Virrey de Santa Fe.—Ante mí *Joseph de Roxas*, Escribano de Su Majestad. Es copia de su original, a que me remito, Santa Fe, y junio 17 de 1782 años».

Luégo está manuscrita la firma del Escribano.

Parece ser impreso en esa mala imprenta que se trajo de Cartagena. También lo halló el señor Medina en el Archivo de Indias.

24. CABALLERO Y GONGORA

(✠) Edicto | para manifestar | al público | el indulto general | concedido por nuestro catholico Monarca | el señor don Carlos III | a todos los comprehendidos en las | revoluciones acaecidas en el año pasado | de mil setecientos ochenta y uno: | Publicado | en esta ciudad de Santa Fé de Bogotá | el día siete de agosto | de 1782.

Fol.—19 págs. con el escudo de armas del arzobispo virrey, grabado en cobre, al fin. Existe en la Biblioteca nacional (salón de obras americanas, XV-98, sección Pineda, serie 1.ª, volumen 3.º, y en el *Proceso de los Comuneros*, tomo 1.º, Gobierno, volumen 10).

Una nueva imprenta fue enviada de España, según resulta de varios decumentos, y este *Edicto* parece ser su primera producción.

El fiscal Moreno había indicado al virrey la conveniencia de pedir una imprenta al gobierno español, en su nota de 4 de enero de 1777, ya citada. El virrey así lo solicitó en la suya de 15 del mismo mes, también ya mencionada. Volvió a pedirla el 15 de mayo de 1778, por no haber tenido respuesta. El gobierno de la metrópoli, en decreto de 19 de octubre de 1778, dispuso que se dijese al virrey que se le enviarían *la letra e instrumentos* que había pedido para la imprenta establecida ya en Santafé. Por real

orden de 30 de enero de 1779 resolvió el rey que se remitiesen los materiales solicitados, y costó ello 15.000 reales de vellón. En febrero de 1780 se embarcaron en Cádiz veinticuatro cajones, remitidos a Cartagena con la deseada imprenta.

El señor Medina, que nos da todos estos datos, dice luégo: «No sabríamos decir a punto fijo cuándo llegó esa imprenta a Bogotá, pero por las impresiones de esa ciudad que conocemos, es fácil caer en la cuenta de que sólo ha debido comenzar a funcionar a mediados de 1782, con la designación de *Imprenta Real*, bajo la cual siguió hasta el año de 1811».

Compartimos la opinión del señor Medina. Estas publicaciones de 1782 parecen ser de dos imprentas diferentes. La sentencia contra Galán y el título de virrey al señor Caballero, son semejantes a las publicaciones de los años anteriores. Las otras, este *Edicto* del señor Caballero y Góngora, y las siguientes, son ya de otra impresión más nítida y los tipos bastante diferentes. Aparece también en ellas esa cruz antes del título, que vemos luégo en casi todas las publicaciones posteriores durante unos cinco años [1]. El nombre de *Imprenta Real* sí lo vemos desde años antes (números 17 y 21).

Este *Edicto* fue reimpresó en España en el mismo año, dice el señor Medina.

25. MUTIS (JOSE CELESTINO)

(✠) Método general para curar las viruelas | *(En el colofón:)* con licencia: en Santa Fé de Bogotá: en la Imprenta Real | de D. Antonio Espinosa de los Monteros. Año de 1782.

Fol.—1 hoja, impresa en ambas páginas, en parte a dos columnas.

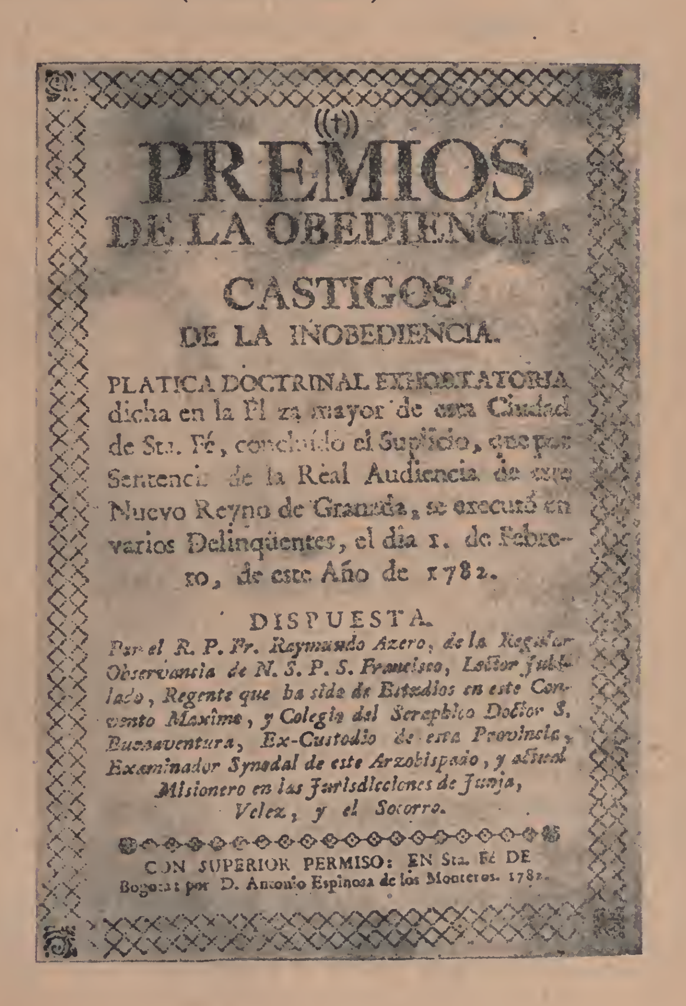
Esta publicación la cita el señor Medina, quien la halló en el Archivo de Indias. La hemos encontrado también aquí en la Biblioteca nacional (sección Pineda, sección 4.ª, Publicaciones sueltas clasificadas, volumen 4.º, página 470).

1. En la Instrucción sobre alcabalas y en el título al señor Caballero está la cruz, pero parece ser diferente a la usada después.

Al final dice: «Este método ha probado bien en la ciudad de México, en la epidemia de viruelas que allá se experimentó el año de 1779. Y habiendo causado últimamente iguales buenos efectos en la ciudad de Cartagena de Indias, se remitió a esta capital con el mismo fin, donde examinado por el doctor Josef Celestino Mutis lo ha adaptado y aumentado en varios puntos, conforme a los conocimientos prácticos que tiene del reino».

Es, como se ve, la primera publicación sobre asuntos científicos.

26. ACERO (RAIMUNDO)


(+)
PREMIOS
DE LA OBEDIENCIA:
CASTIGOS
DE LA INOBEDIENCIA.

PLATICA DOCTRINAL EXHORTATORIA dicha en la Plaza mayor de esta Ciudad de Sta. Fé, concluído el Suplicio, que por Sentencia de la Real Audiencia de este Nuevo Reyno de Granada, se executó en varios Delinqüentes, el dia 1. de Febrero, de este Año de 1782.

DISPUESTA

Por el R. P. Fr. Reymundo Azero, de la Regular Observancia de N. S. P. S. Francisco, Lector jubilado, Regente que ha sido de Estudios en este Convento Maximo, y Colegio del Seraphico Doctor S. Buenaventura, Ex-Custodio de esta Provincia, Examinador Synodal de este Arzobispado, y actual Misionero en las Jurisdicciones de Tunja, Velez, y el Socorro.

CON SUPERIOR PERMISO: EN Sta. Fé DE Bogotá por D. Antonio Espinosa de los Monteros. 1782.

(✠) Premios | de la obediencia: | castigos | de la inobediencia. | Práctica doctrinal exhortatoria | dicha en la Plaza mayor de esta Ciudad | de Sta. Fé, concluido el suplicio, que por | sentencia de la Real Audiencia de este | Nuevo Reyno de Granada, se executó en varios delinqüentes, el día 9 de febrero de este año de 1782. | Dispuesta | Por el R. P. Fr. Raymundo Azero, de la Regular | observancia de N. S. P. S. Francisco Lector Jubi- | lado, Regente que ha sido de Estudios en este con- | vento Máximo, y colegio del serapfico doctor S. | Buenaventura, Ex-Custudio de esta Provincia, | Examinador Synodal de este Arzobispado, y actual | Misionero en las Jurisdiciones de Tunja, | Velez, y el Socorro *(Filete)* con superior permiso: En Santa Fé de | Bogotá: por D. Antonio Espinosa de los Monteros. 1782.

8.º—Portada.—54 págs.; una de fe de erratas, sin folio.

Dice la dedicatoria: *Al Muy Ilustre Cabildo de la Muy Noble, y Leal ciudad de Santa Fé de Bogotá, capital de este Nuevo Reino de Granada.*

Tiene aprobación del M. R. P. Fr. Ignacio Antonio Parrales, fecha 15 de febrero de 1782, del P. Fr. Antonio López, fecha 16 del mismo mes; del P. Francisco López, de igual fecha, y del Licenciado Carrión, de 18 de febrero. Hay también censura del doctor F. J. de Moya, de 6 de marzo, y licencia del Superior Gobierno, de 23 de marzo.

No ha sido mencionado este sermón ni en estudios bibliográficos ni en estudios históricos. Es un nuevo dato para la historia de los Comuneros esta plática en la plaza mayor y en presencia de los cuatro patíbulos.

Existe en la Biblioteca nacional (salón de obras americanas, volumen 99) [1]. Existió también en la Biblioteca Pineda en una mis-

1. No es tarea fácil hallar muchas de estas publicaciones, aun cuando figuren en los catálogos, pues hay con frecuencia erratas en éstos. Figura la presente plática en la Sección Literatura (no en Religión o Historia, que era más natural) y trae errado el apellido. Dice: *Azcio (Raimundo) Premios de la obediencia y castigo de la desobediencia. Pláticas, Santa Fé, 1782.*

celánea de cuadernos (serie 2.ª, volumen 40), pero fue arrancada de allí por algún ratero, que creyó sin duda valioso tal folleto [1].

Las palabras *Imprenta Real* que ponía él señor Espinosa antes de su nombre, como se ve en los números 17, 21 y 25, las suprime ahora. En 1785 pone después del nombre *Impresor Real*. Días después dice otra vez *Imprenta Real* [2].

Del Padre Acero no tenemos mayores datos. Lo vemos mencionado en la historia del convento de San Francisco como predicador. Vivía en 1794, y pronunció él la oración fúnebre del R. Diego Díaz Quijano en la iglesia de San Francisco; allí se le llama ex-Custodio y Rector Guardián.

En una carta publicada en dicho folleto, fechada en Santafé el 19 de febrero de 1794, dice: «Me acaban de decir que el sermón de exequias de este venerable religioso está encomendado al M. R. Fr. Raimundo Acero, también del mismo convento, y que además de haber sido confesor del difunto, es tenido por varón muy docto y espiritual». En el número 15 lo mencionamos también.

La plática de que aquí tratamos, pronunciada ante los cadáveres de Galán y sus compañeros, no tiene nada notable. Son las ideas de un sacerdote realista, respecto al rey y a toda autoridad; sin ninguna frase que merezca copiarse por su elocuencia o por tener algún dato histórico.

27. GALVEZ (BERNARDO)

(✠) Real | cédula de S. M. | en que se erige por ahora | las provincias | de la Luysiana, Panzacola, Movila, | y demás que poseian los Ingleses | con el nombre de Florida Occidental, en Govierno, y Capi- | tania General independiente: | Y nombra por su primer Governador, |

1. En el catálogo de dicha Biblioteca (1872) lo menciona así: «1782, señor Raimundo Acero, licencias y censuras previas, y la publicación de un sermón importante para la historia, porque versa sobre las crueles ejecuciones de los primeros hombres que en esta tierra quisieron ser libres». En los catálogos analíticos de la Biblioteca Pineda, que aún están manuscritos (salón de obras americanas, XXVI-63), dice en el índice cronológico: «1792 A. M. I. Cabildo de Santafe. Plática doctrinal de Fr. Raimundo Acero», y en el alfabético: «Acero (Fr. Raimundo), Plática doctrinal con motivo de las ejecuciones de Galán y Alcantuz».

2. Una sola vez en estos años hemos visto *Imprenta Real*. Véase número 39.

y Capitán General | al Teniente General de los Reales Exercitos | Don Bernardo de Galvez. | Con licencia. | *(Filete doble).* | En Santa Fé de Bogotá: Por Don Antonio Espinosa | de los Monteros. Año 1782.

4.º—XV págs.—Dice al final: *En cuyo debido obsequio se da a la estampa en la Imprenta de la Curia Episcopal de la ciudad de la Havana a cuatro de marzo de mil setecientos ochenta y dos.*

Y *se reimprime a expensas de un amigo, en Santa Fé de Bogotá a quince de julio del mismo año.*

Existe en la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, protocolos, volumen 18, página 90; y sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 10).

El obsequio de La Habana se refiere a don Bernardo de Gálvez, a quien se acaba de nombrar, y por consiguiente el amigo de Santafé debía ser también de dicho señor. Pensamos que éste pudiera ser el señor Miguel Gálvez, de quien se habla en el número 35.

28. ESGUERRA (JOAQUIN)

La eterna memoria | del glorioso, e inclito martyr | San Bonifacio, | patron de la ciudad de Ybagué | Venerada con una Novena devo- | ta, y el compendio de su vida, | y riguroso Martyrio. | Para implorar el Christiano peca- | dor, por su intercessión, la em- | mienda de su vida, la reforma de | sus costumbres, y la salvacion de | su Alma a imitación del Santo. | Por el Dr. D. Joachin Esguerra. | Calvo de la Riba, Presbítero. | A costa, y devoción del Maestre de Cam- | po D. Ygnacio Nicolás de Buenaventu- | ra, Familiar del Santo Oficio, y Teniente de Governador de la Ciudad. | Con Licencia: En Santa Fe de Bogotá | por D. Atononio Espinosa de los | Monteros. Año de 1782.

8.º—45 págs. Está dedicado al doctor Diego Terán. Lo posee en esta ciudad el señor Martín Delgado.

29. VIRGEN DEL CARMEN

(✠) Sumario | de antiguedad, | gracias, e | indulgencias | de la Orden, y Cafradia de | la Virgen Santssima del | Carmen. | Adviertese, que para ganar el | Cofrade estas Indulgencias há de | Confesar, y Comulgar antes, y | tener la Bura de la Sta. Cruzada. | *(Adorno).* | En Santafé de Bogotá. | *(Filete)* | Pr D Antonio Espinosa de los | Monteros. Año de 1782.

(Orlado).—8.°—17 págs.—En nuestro poder. No es muy correcta la edición, como puede verse en el título, donde hay grandes yerros en las palabras *cofradía, santísima* y *bula.*

30. CABALLERO Y GONGORA (ANTONIO)

Antonio Caballero, y Gongora por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostolica Arzobispo | de Santa Fé, del Consejo de S. M. Virrey, Gobernador, y Capitán General deste Nuevo Reyno de Granada, y Presidente de su Real Audiencia, y Chancilleria | a todos nuestros amados Diocesanos salud, y paz en nuestro Señor Jesu Christo.

Hoja de 40 × 28; sin pie de imprenta. Dice al fin: *Dado en Santa Fé de Bogotá en 20 de Noviembre de 1782. | Antonio Arzobispo Virrey de Santa Fé. Por mandado de su Excelencia,* y luégo manuscrito: *Diego de Voalde Secretario.* Tiene impreso el sello del arzobispo. Existe en el Archivo nacional (Colonia, miscelánea, tomo 2, página 768).

Trata sobre las viruelas que dicen han sido propagadas desde la Nueva España hasta las provincias de Santa Marta y Cartagena. Ordena celebrar misas votivas y rogaciones.

31 MILICIAS

(✠) Reglamento | para las milicias | de infantería y caballería | de la | Isla de Cuba, | aprobado por S. M. | y mandado que se observen invariablemente | todos sus artículos, por Real Cédula | expedida en el Pardo a 19 de | Enero de 1769. | *(Escudo).* | En Sta. Fé de Bogotá. | *(Adorno).* | Por D. Antonio Espinosa de los Monteros. Año de 1782.

Folio. 37 págs. Tiene unos modelos al fin sin foliar, en 13 hojas. Archivo anexo a la Biblioteca nacional (Gobierno).

32. MILICIAS

Adicción | al reglamento | de las milicias de la isla de Cuba, | hecha para el particular gobierno | de la de San Juan | de Puerto-Rico | en los asuntos, | que la situación de los pueblos, y además | circunstancias peculiares al país pedían | en el establecimiento, y manejo, | otras Reglas. | *(Escudo).* | En Sta. Fé de Bogotá. | *(Adorno).* | Por D. Antonio Espinosa de los Monteros. Año de 1782.

Folio. 6 págs. y unos modelos al fin sin foliar, en dos hojas. Archivo anexo a la Biblioteca nacional (Gobierno).

1783

33. CANCINO (DOMINGO)

Novena, | Que en honra, y glo- | ria de la milagrosa Ymagen de | nuestro Señor Jesu-Christo en | su advocacion de el | Despojo, | que se venera en su Hermita | de las Cruces en la Ciudad | de Santa Fé. | Dio a luz | el

R. P. Fr. Domingo | Cansino de la Sagrada Orden | de Hospitalidad. | Con las licencias necesarias: | En Sánta Fé de Bogotá: | Por D. Antonio Espinosa. Año de 1783.

(*Orlado*).—12.º—28 págs.—En nuestro poder. No tiene ningún dato de autor. Al final dice: *El Ilustrísimo y Excelentísimo Sr. D. Antonio Caballero y Góngora concede por cada día 80 días de indulgencia a los que hicieren esta novena.*

34. ALCALDES DE SANTA FE

Instrucción | para el gobierno de los Alcaldes de Barrio de esta ciudad | de Santafé de Bogotá. | Santafé diez de noviembre de mil setecientos setenta | y cuatro.

Folio. 9 págs. Están numerados los párrafos; cada cifra entre paréntesis. El número 1 está sobre el título de la portada. No tiene pie de imprenta ni fecha de la publicación.

No obstante que esta *Instrucción* está fechada en 1774, no pudo ser publicada entonces por falta de imprenta. La edición es buena, y superior a la de las *Instrucciones sobre aguardientes y alcabalas*, y por eso creemos que fue hecha después de éstas y ya en la imprenta que vino de España.

Existe en la Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1.º)

Hay un ejemplar manuscrito en la sección Quijano Otero, el cual tiene un párrafo además, que no aparece en el impreso, y en este párrafo están los nombramientos de los alcaldes. Es prueba de que la impresión se hizo en tiempos posteriores, cuando ya esos nombramientos habían caducado. Ese ejemplar tiene la firma autógrafa de don Vicente Vélez Ladrón de Guevara.

En 1819 pidió el cabildo de Santafé permiso para reimprimir esta *Instrucción*, como se verá cuando tratemos de este año.

35. GALVEZ (MIGUEL)

Invitación a entierro.

En el diario de don Francisco J. Caro, oficial mayor de la secretaría del Virreinato, publicado hace poco en España, dice lo siguiente: «Agosto 1.º, a las 11 y $^3/_4$ trajeron papeletas impresas de convite para el entierro en el convento de San Francisco, esta tarde, del cadáver de don Miguel Gálvez y Cevallos; siendo los convidantes don Diego Lasqueti y don Juan Díaz de Herrera, como yernos del difunto».

No existirá, sin duda, en parte alguna esa papeleta. En la Biblioteca Pineda hay varias invitaciones a entierro, de tiempos lejanos, pero no está la presente. Tampoco en una abundante colección de esquelas de Santafé, que posee el señor E. Durán y que fue hecha, según parece, por el señor M. Manrique.

En el diario de Caro hay alguna otra mención de la imprenta: «Agosto 8, a esta hora (las 3), me dijo Torres, que Dabouza lo había mandado a recortar una resma de papel a la Imprenta». Pero ningún dato consigna sobre local, trabajos o personal de ésta. Tampoco dicen nada de ella Vargas Jurado y Caballero, en sus célebres diarios publicados en *La Patria Boba*.

36. CABALLERO Y GONGORA (ANTONIO)

(✠) Instrucciones | sobre las precauciones, que deben observarse | en la práctica de la inoculación de las viruelas. | Formada de orden del superior Gobierno. | *(En el colofón:)* De orden y permiso del superior Gobierno. | En Santa Fé de Bogotá; | Por don Antonio Espinosa de los Monteros: | año de 1783.

Fol. 4 págs. sin foliatura; las tres últimas a dos columnas.

Así la cita el señor Medina, quien la halló en el Archivo de Indias y en la Biblioteca Varela Orbegozo, de Lima.

La hemos encontrado también aquí en la Biblioteca nacional (sección Pineda, publicaciones sueltas clasificadas, volumen 4.º, pieza 468).

Este tratado fue reproducido en el *Correo Curioso de Santafé de Bogotá* (número del 25 de agosto de 1801 y siguiente).

Mutis pasó al virrey una nota con fecha 15 de marzo de 1783, en la cual da su dictamen sobre la vacuna, por orden de aquél. Ahí dice: «Conociendo V. E. por su penetración y vigilancia por la salud pública, los desórdenes que se habían cometido y podrían cometerse en las demás provincias que iban adoptando la inoculacion, se ha dignado publicar la instrucción general sobre las precauciones que deben observarse».

Esta comunicación fue publicada en la *Biografía de Mutis*, que ha dado a luz el señor Gredilla, en Madrid en 1911.

37. LA CAPUCHINA

Anno a creatio | ne mundi M. M. M. M. M. M. C. M. L. XXXII | a fundatione hispaniae M. M. M. M. X. X. VII | a Nativitate D. N. J. C. M. DCC. LXXX. III. | a manifestatione americae C. C. X C. I. ab hu | jus civitatis S. Fidei stabilimento C. C. XXXX. V. | Ecclesiam Dei gubernante S. S. D. N. Pio VI. Pon- | tificatus sui anno 9. Regnante D. N. Carolo III | Hispaniarum, Indiarumque Rege catholico, Regi- | minis sui 24. Vices-Regis gerente in hoc Novo Gra- | natensi Regno Exmo. ac Illmo. D. D. Antonio Ca- | vallero, y Gongora, Pro-Rege, & Archiepiscop. | hujus civitatis, ac Regni. Preside hujus novi Hos- | pitij Título S. Joseph, R. P. Fr. Joseph a Salsadella, | assistentibus subditis, ac sociis suis Mis- | sionariis Aposlicis, decem, videlicet sacerdotibus, & quinque | Laicis, ex Hispania quinque retro annis appul | sis: | Praesentibus D. D. Regente Joanne Francisco Gutiérrez de Piñeres, & Judicibus supremae aulae | & chancellariae Regiae: Item:

utriusque tam Eccle- | siasticae, quam saecularis D. D. capitularibus: Prela- | tis iidem Religionum: ac universo Populo | Die XIX mensis maji | supra laudatus Exmus. ac Illms. | D. D. Antonius | Cavallero & Gongora. Pro-Rex, & archiep. &c. | Hunc Primarium Lapidem Hujus | Templi | Benedixit, Locavit, ac Dicavit D. O. M. | Et in honorem Divi Joseph Patriarchae, Sponsique | B. M. B.

Dividimos los renglones como los puso el señor Plaza. El colocó distintos caracteres como para imitar el original, pero, dados los elementos de entonces, no puede ser ello un verdadero facsímil.

El señor Plaza, en el artículo que hemos citado al principio (número 1), dijo: «Presentamos el primer ensayo de la prensa granadina en 1783, sirviendo a la literatura latina, y a la erección de un templo en esta capital (Capuchina)». Como se acaba de ver en nuestros anteriores apuntes son hoy conocidas más de una treintena de obras anteriores a la que el señor Plaza creía la primera. Prestó él un gran servicio con la reproducción de esa publicación, pues el original no se halla en parte alguna. Probablemente fue una hoja volante, que se repartió en el día de la inauguración o colocación de esa primera piedra del templo de los capuchinos. La inscripción fue grabada en piedra y existe al pie del altar mayor de la iglesia [1].

38. ALMANAQUE.

Almanak o calendario del año del Señor de 1784 con los santos, fiestas movibles y de precepto que se guardan en este Reino.

Edición igual a la de los años de 1779, 1780 y 1781. Se halla en la Biblioteca nacional.

1. El señor Plaza no mencionó dicha piedra, sino la hoja impresa. Después de él no ha sido reproducida en parte alguna y trabajo nos dio dar con el periódico donde él la insertó. La inscripción lapidaria fue insertada en el *Papel Periódico Ilustrado*, número 74, sin hacerse mención al impreso.

Tiene este almanaque ambas hojas. En la segunda dice: «En Santa Fé de Bogotá: Por don Antonio Espinosa de los Monteros».

39. ENCALADA (JUAN ANTONIO DE)

(✠) Novena | a la seráphica Vir- | gen Santa Clara, para mayor | gloria de Dios, honor de la | santa, y espiritual, y temporal | provecho de sus devotos. | Compuesta | por el P. Fray Juan Antonio | de Encalada del Orden de N. | S. P. S. Francisco. Lector | de artes | con Licencia | En Santa Fé de Bogotá | En la Imprenta Real de D. | Antonio Espinosa de los Mon- | teros. Año 1783.

16.°, 34 págs., incluyendo la portada. Desde la página 32 en adelante cambiaron de tipo, usan de breviario para rematar, lo que prueba que no había mucha abundancia de aquél.

Debemos estos datos al señor E. Otero D'Costa, quien halló esta obra en Cartagena. En Bogotá no se encuentra en parte alguna que sepamos.

1784

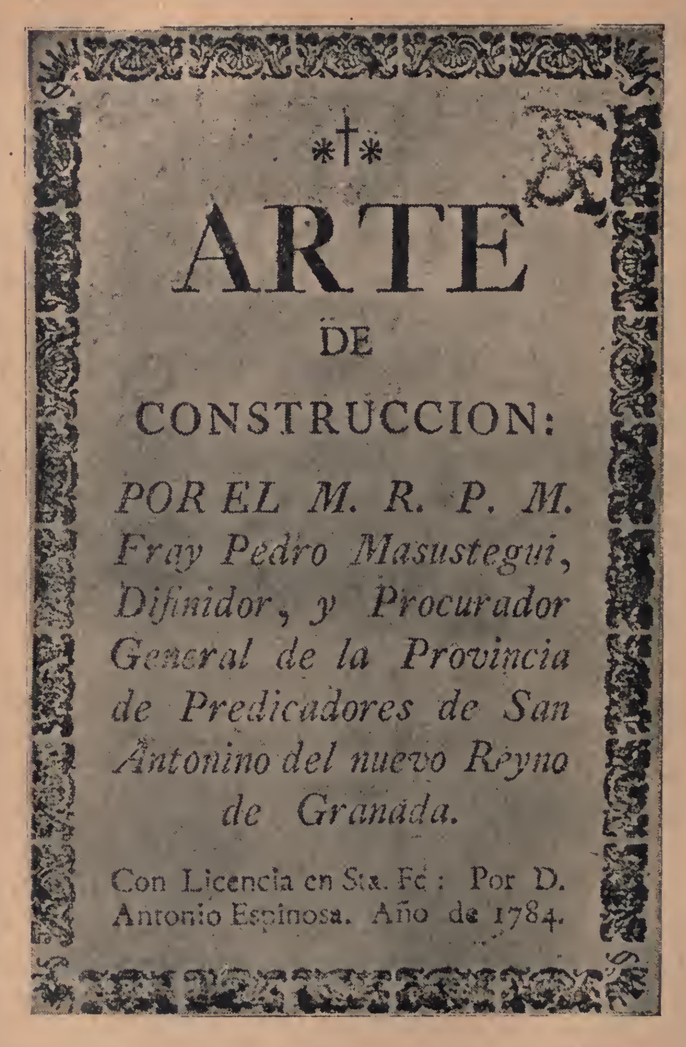
40. MASUSTEGUI (PEDRO)

(*†*) | Arte | de | construcción: | por el M. R. P. M. | Fray Pedro Masustegui, | Difinidor, y Procurador | General de la Provincia | de Predicadores de San | Antonino del nuevo Reyno | de Granada. | Con licencia en Sta. Fé: Por D. | Antonio Espinosa. Año de 1784.

8.° 197 págs. Existe en la Biblioteca nacional (salón de obras americanas, IX, 39 y XVI, 40), pero a uno de estos ejemplares le falta la portada.

Ibáñez citó esta obra, pero no indicó autor. El señor Medina pone el título únicamente, por no conocer la edición bogotana, y

lo toma de una edición sevillana de 1777. Y dice que las hay de fecha posterior, españolas y americanas [1].



ARTE
DE
CONSTRUCCION:
POR EL M. R. P. M.
Fray Pedro Masustegui,
Difinidor, y Procurador
General de la Provincia
de Predicadores de San
Antonino del nuevo Reyno
de Granada.

Con Licencia en Sta. Fé: Por D.
Antonio Espinosa. Año de 1784.

El padre Masústegui hizo también una reimpresión de la *Historia de la Virgen de Chiquinquirá*, que escribió el Padre Tobar [2]. La primera edición fue hecha en 1694 y la segunda en 1735, ambas se imprimieron en Madrid.

1. Hay un pequeño error en el título citado por el señor Medina, en el cual caen muchos al citar esta provincia de Dominicanos: se dice *San Antonio* en vez de *San Antonino*.

2. Nueva Biblioteca Pineda, Religión, volumen 41, pieza 1.

Del *Arte de Construcción* se hizo aquí una edición a mediados del siglo XIX. En ella suprimieron unas oraciones al fin, y se hicieron al principio varios cambios [1].

No menciona esta obra el interesante *Memorándum Bibliográfico de Gramática española* que publicó en esta ciudad el señor Arrázola, y en el cual menciona varios trabajos sobre gramática y prosodia latinas.

41. ALMANAQUE

Almanak o calendario del año del Señor de 1785 con los santos, fiestas movibles y de precepto que se guardan en este Reino.

Edición igual a la de los años de 1779, 1780, 1781 y 1783. Se halla también en la Biblioteca nacional, en el mismo volumen de éstos.

Desgraciadamente le falta, como a algunos de los anteriores, la segunda hoja, en la cual tendría seguramente el pie de imprenta como en 1784.

42. VIRGEN DEL CARMEN

(✠) Novena | de la | Sacratissima | Virgen, y Madre de Dios | del Carmen | María Santissima | Sacola a luz | la Congregación de la Corona | de nuestra Señora del Carmen, si- | ta en el Colegio de San Alberto | de Sevilla. | *(Adorno).* | Con Licencia en Sta. Fé: Por D. | Antonio Espinosa. Año de 1784.

(Orlado). 8.º, 28 págs. En nuestro poder.

1. Arte | de | construír oraciones latinas, | por el | M. R. P. M. Fray Pedro Masustegui. | Definidor y Procurador General de la Provincia de | Predicadores de San Antonino | del Nuevo Reino de Granada | *(Filete doble).* | Bogotá Imprenta de la Nación, 1859, 92 pgs. (Biblioteca nacional. Salón de obras americanas, XVII, 22).

(*⁎†⁎*)

EXTRACTO
DE LAS
PRIMERAS JUNTAS,
CELEBRADAS POR LA
SOCIEDAD ECONOMICA
DE LOS AMIGOS DEL PAIS
EN LA VILLA DE MOMPOX,
PROVINCIA DE
CARTAGENA
DE YNDIAS.
DESDE 12. DE SEPTIEMBRE,
HASTA 19. DE DICIEMBRE
DE 1784.

EN SANTA FE DE BOGOTA
Por Don Antonio Espinosa de los
Monteros, Ympresor Real.

43. SOCIEDAD ECONOMICA

(*⁎†⁎*) | Extracto | de las | primeras Juntas, | celebradas por la | sociedad económica | de los amigos del país | en la villa de Mompox, | Provincia de | Cartagena | de Yndias. | Desde 12. de Septiembre, | hasta 19. de Diciem-

bre | de 1784. | *(Filete).* | En Santafé de Bogotá | Por Don Antonio Espinosa de los | Monteros, Ympresor Real.

8.º, 50 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85).

Colocamos esta publicación en 1785, pues necesitó seguramente más de diez y ocho días para venir de Mompós a Santafé y ser impresa aquí.

Esta sociedad se constituyó a imitación de las de España. Le comunicaron al virrey el 14 de julio, solicitando su licencia; éste la concedió en decreto de 17 de agosto, y se declaró protector de ella.

Tiene primero una exposición, sin firma, de uno de los socios a la primera junta y sus reglas. Luégo acta de la junta general celebrada el 12 de septiembre de 1784. Tuvo lugar «en la sala principal de la Casa morada del Teniente Coronel de los Reales ejércitos, Coronel de milicias don Gonzalo Joseph de Hoyos». Fueron elegidos director perpetuo de la sociedad el citado coronel; secretario perpetuo, el contador oficial real don Francisco Antona, y tesorero, el capitán de milicias don Ramón del Corral, y se hicieron otros nombramientos. En junta de 19 de septiembre, se acordaron los estatutos, se trata en ellos especialmente sobre el cultivo del algodón. El 19 de octubre se nombraron apoderados en varias ciudades. En 30 de octubre se eligieron socios correspondientes a J. C. Mutis, D. Esquiaqui y otros. El 28 de noviembre se dispuso: «Que se pase al Excelentísimo señor Virrey del Reino un extracto puntual de lo trabajado por la Sociedad, a fin de que sirviéndose Su Excelencia conceder las licencias necesarias, se imprima en la capital de Santa Fe, y se hagan públicos y se esparzan por este modo los primeros acuerdos de ella en este Reino, y los demás de América».

Hubo juntas también en 3 de diciembre y 19 de diciembre; al fin está la lista de miembros de la sociedad.

Estas sociedades económicas habían sido establecidas años antes en España. La primrera lo fue en 1765 en las provincias vascongadas, y la segunda en Madrid en 1775. Poco después había 70. En Santafé se fundó también una en 1801, debido a la inicia-

tiva de Mutis. Las diligencias para ello y los estatutos pueden verse en la biografía de este sabio que ha publicado recientemente el señor Gredilla. Dicho autor le asigna a Mutis la iniciativa de estas sociedades en nuestro país. Por las fechas apuntadas puede verse que fue primero la de Mompós, que la de Bogotá.

(✠)

AVISO DEL TERREMOTO sucedido en la Ciudad de Santa Fè de Bogotá el dia 12. de Julio del año de 1785.

ESTE dia se vió esta Capital en la mayor consternacion, dimanada del espantoso Terremoto, que esperimentó como á las siete y tres quartos de la mañana, perciviendose el terrible movimiento del Sur al Norte en los primeros baibenes, quedando tan fuerte el movimiento de trepidacion vertical, que parecía deshacerse los Edificios: y aunque el conflicto en que nos vimos no permitiò observar su duracion, se concèptua el de dos minutos, haviendo sido mayor al concluír, que al comenzar; pasado el primer continuo movimiento, se sintiò otro menor como á las diez y media del dia, que casi no hizo nueva impresion en las gentes: porque todavia estaban sobre cogidas de la primera, que sin duda durará mucho tiempo, tanto en los corazones piadosos, que se compadecen de las desgracias del proximo, como en los que immediatamente han sufrido los

1785

44. AVISO DEL TERREMOTO

(✠) Aviso del terremoto | sucedido en la Ciudad de Santa | Fè de Bogotá el día 12. de | Julio del año de 1785.

En realidad el primer periódico que se publicó en esta capital fue el *Aviso del Terremoto*. El 12 de julio de 1785 tembló la

tierra en el interior del Nuevo Reino y causó ese movimiento sísmico daños considerables en Santafé. Con ese motivo se publicó una especie de boletín para dar cuenta del desastre aquí y de las noticias que vinieran de fuéra.

El primer número tiene el título arriba expresado; no tiene fecha, y consta de cuatro páginas. Al final de la última dice: *Con licencia del Superior Gobierno, en la Imprenta Real de don Antonio Espinosa de los Monteros.*

El número segundo tiene este título: *Continuacón al «Aviso del Terremoto» sucedido en | la ciudad de Santa Fe el | día 12 de julio de 1785.*

Tenía más de cuatro páginas, probablemente seis, pero está incompleto el único ejemplar que conocemos, y que existe en la Biblioteca nacional. Allí sólo aparecen cuatro páginas, pero se ve que en ellas no termina dicho número.

El número tercero se titula: *Continuación al Aviso | del Terremoto sucedido en | la ciudad de Santa Fe | hasta 15 de agosto de 1785.*

Tiene cuatro páginas, y al pie de la última las mismas palabras del número primero, sobre imprenta.

El primer número y lo que conocemos del segundo, no contiene sino noticias del terremoto, pero en el tercero hay además un suelto sobre un derrumbe en un cerro en Loja y trabajos allí en una mina, y un breve artículo necrológico, en el cual se da noticia de la muerte del obispo de Popayán señor Obregón, ocurrida allá el 14 de julio.

Salieron, pues, tres números en el espacio de un mes, y ahí paró el periódico. Se halla en la Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 36). En la sección Quijano Otero está sólo el número 1 (estante 83, volumen 85).

45. CAMPO (FELIPE DEL)

(✠) Novena | al confesor | no Pontífice, y Propa- | gador del Orden Sa- | grado de los Siervos de | María San Felipe Be- | nicio; especial Protec- | tor del ahogo y mé-

dico Espiritual de las | Almas, que de veras se | le encomiendan, y son | devotas de María Sma. | Dedícase por un sier- | vo de su nombre a la Ilustre, | Devota Congregación R.R. | y S.S. Doloristas de Cartage- | na de Indias. | En Santafé. Año de 1785.

(Orlado).—8.º, 27 págs.

Por la censura se descubre que esta novena fue compuesta por el doctor don Francisco Felipe del Campo, Presbítero, abogado de estas Reales Audiencias, catedrático de prima de Sagrados Cánones y protonotario apostólico.

Firma esta censura *Miguel Joseph de Masústegui en esta ciudad de Santafé de Bogotá a 26 de febrero de 1785.*

Posee un ejemplar el P. Mesanza.

46. USME

(Una cruz con dos llaves entre paréntesis) | Tesoro de vivos | y Limosnero | del | Purgatorio, | El Rosario de María | Santísima, Madre de | Dios, y señora | nuestra. | Acosta de la Cofradía del Smo. | Rosario del Pueblo de San Pe- | dro de Usme. | Con licencia en Santafé: Por D. | Antonio Espinosa, año de 1785.

12.º, 128 págs.

En nuestro poder por obsequio que nos hizo el señor doctor A. Gómez Calvo. No sabemos que exista otro ejemplar.

47. GACETA DE SANTA FE

Gaceta de Santa Fé de Bogotá.

8.º Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-54). Solamente los números 1 y 3.

Vino después del *Aviso* la *Gaceta de Santa Fé de Bogotá,* la cual fue también de efímera existencia. Vivió unos días más que el *Aviso del Terremoto,* pero no pasó tampoco del número tercero.

El título de cada número es: *Gaceta de Santa Fé de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada.* El primero tiene fecha 31 de agosto de 1785, y consta de cuatro páginas. Al pie de la última dice: *En la Imprenta Real de don Antonio Espinosa de los Monteros.* Contiene una especie de prospecto, sin título, del cual tomamos lo siguiente: «Las desgracias que causó en esta capital el terremoto del día 12 de julio próximo pasado, fueron el primer impulso que tuvimos para dar al público algunos papeles, con el fin de que recopiladas ordenadamente las noticias concernientes a nuestra congojosa y triste situación se comunicasen a poca costa de unos lugares a otros».

....

«Teniendo pues nosotros una razonable imprenta en Santa Fe....»

Contiene además ese primer número un artículo de prospecto sin título. Luégo, también sin titulo, la noticia de una donación hecha por el arzobispo virrey, con motivo del terremoto, y la de la muerte del sargento mayor del *Auxiliar,* don José Carrasco. Después, bajo el título *Mompós, 14 de agosto,* la nueva de un fuerte huracán en aquella villa, y por último, bajo el título *Ubaté, 25 de agosto,* se relata una especie de milagro ocurrido en un parto, en esa población. Tiene cuatro páginas.

El número 2.º no lo hemos hallado. En la Biblioteca nacional están solamente el primero y el tercero. Debió salir el 30 de septiembre, pues los otros salieron en el último día del mes anterior y del mes posterior, y tener seis páginas, pues el siguiente empieza en la página 11.

El número 3.º contiene primero, sin título, una noticia sobre el convento de *La Enseñanza* y lista de religiosas y alumnas del colegio; luégo, bajo el título *Mompós, 30 de septiembre,* datos estadísticos de esta ciudad y la noticia de la muerte allí de un individuo causada por un rayo; y por último, con el título *Quito, 18 de septiembre,* la nueva de una epidemia de sarampión en aquella ciudad. Este número 3.º tiene fecha *31 de octubre de 1785,* y consta de ocho páginas, marcadas con los folios 11 a 18. Al pie dice: *En la Imprenta de don Antonio Espinosa.* No se puso *Real,* como en el primer número, quizás por inadvertencia.

El señor Medina consigna esta publicación bajo el número 13, pero sin dar sobre ella datos bibliográficos, pues no tuvo ocasión de consultarla, y sólo la conoció por la mención que hace Vergara, quien dice: «Bajo el Gobierno del Arzobispo Virrey se hizo el primer conato de la prensa periódica: el 31 de agosto de 1785 había aparecido el número primero de una *Gaceta de Santafé*, de exiguo tamaño, que no contenía cosa de importancia, y que no pudo pasar a número tercero».

Por el dato que damos arriba se ve que sí llegó a este número, pero no pasó al cuarto.

1786

48. CANCINO (DOMINGO)

Oración Fúnebre | Predicada en las honras del muy | Reverendo Padre de Provincia | Fray Salvador Salgado: Prior del | Convento Hospital de nuestro | Padre San Juan de Dios. | Por el R. P. Fray Domingo Cancino | Presbítero del mismo | Orden. | A costa del doctor don Manuel Antonio de | Porras, Presbítero. | M.DCC.LXXXVI. Santafé, por don Antonio Espinosa de los Monteros.

8.º, 36 págs. Biblioteca nacional (salón de obras americanas, v-99).

Esta obra había sido citada en otros trabajos, pero sin mencionarse el autor, ni decirse sobre quién fue la oración fúnebre.

49. SANTA CRUZADA

Explicación | de la Bula | de la Santa Cruzada, | que, | para la Mayor Conmodidad | de los Reverendos Parrochos, | en la instruccion | de sus Feligreses, acerca del saludable uso de | sus Gracias, y Privilegios, y para la utilidad | de todos los Fieles | Manda dar a luz | El Illmo.

Sr. Comisario General | de la misma Santa Cruzada. | *(Viñeta)* | De Superior Mandato | Reimpreso en Santafé de Bogotá | *(Filete)* | En la Imprenta Real de D. Antonio Espinosa | de los Monteros. Año de 1786.

En 8.º, 148 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, religión, volumen 42, pza. 107 y salón de obras americanas, XVII-88).

1787

50. CORREOS

Capítulos | de las Reales Ordenanzas de la | Renta de Correos | sacadas de las Generales que tiene mandadas | observar S. M.; y que se extractan para el | manejo de las Estafetas agregadas a esta | Principal de Santafé.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 10, pza. 234).

Está el *título* dentro de un marco, y arriba de éste un escudo y a cada lado de él dos viñetas; sin fecha.

Tiene el ejemplar de la Biblioteca 24 páginas, pero parece le faltan algunas. Consta de siete tratados. En la página 18 dice: *Fin;* pero luégo sigue en la página 19 el tratado 7.º En uno de sus artículos (12) dice: *Conforme a la última Real Orden de 25 sepbre. 1786.* Por eso hemos colocado este impreso después de tal año. En el catálogo dice: 1767.

Hay datos curiosos sobre el correo en esa época. Se ve allí que ya entonces existía el *apartado.* Dice el artículo 5.º

«Toda persona que quiera se le separen sus correspondencias para recibirlas con anticipación a la lista que se pone al público, pagará el real derecho de *apartado* en que se hubiese convenido con el administrador por medio de un oficio, y éste señalará el que juzgue equitativo, atendiendo la más o menos correspondencia que acostumbre recibir el sujeto».

Se establece también un buzón en el artículo 3.º

«Mediante a hallarse establecido que el público goce de la libertad de franquear o no su correspondencia al tiempo de introducirla en las estafetas, se abrirá en la pared que mira a la calle un agujero por donde pueda cualquiera persona echar sus cartas a todas horas, para evitar por este medio el que ni el mismo oficio sepa a quién corresponde ésta o la otra carta. Por consiguiente no se admitirá a la mano por los dependientes ninguna que no haya de franquearse o certificarse».

51. AZULA Y LOZANO (JOSE LUIS DE)

(✠) Historia | de Christo Paciente | traducida del Latín al Castellano: | Por el Doctor Don Joséf Luis de Asula y Lozano. | *(Viñetas).* | Con las licencias necesarias. | *(Línea de viñetas).* | En Santa Fé de Bogotá. | *(Otra línea de viñetas).* En la Imprenta Real de Don | Antonio Espinosa de los Monteros | Año de 1787.

Biblioteca nacional (salón de obras americanas, IX-6. También existe repetido el tomo 1.º, XV-85).

El autor de esta historia es el padre Guillelmo Stanibuosto, y así lo expresa el traductor en el prólogo. Después de éste dice:

«*Censurado por los Señores Doctor Don Agustín Alarcón, Canónigo Racionero de esta Santa Iglesia Catedral y Rector del Real, y Mayor de nuestra señora del Rosario; y Doctor Don Francisco Javier de la Serna, Abogado de la Real Audiencia, y su Alguacil Mayor de Corte, como consta del expediente que para en Superior Gobierno*».

Esta obra es una historia de la pasión de Cristo, y empieza en el Huerto de los Olivos.

«La prensa bogotana, dice Vergara y Vergara, produjo por entonces (1787) una edición de largo aliento tipográfico y de una belleza notable, marcando así un grado más alto en el progreso de nuestra imprenta. La *Historia de Christo Paciente*, traducida

del latín al castellano por el doctor don Josef Luis de Azuola y Lozano, e impresa en la Imprenta Real de don Antonio Espinosa de los Monteros, es un testimonio notable del desarrollo que había tenido el arte divino de Gutenberg, debido a los jesuítas, a Espinosa, don Manuel del Socorro Rodríguez y don Antonio Nariño, quien introdujo a su vez una imprenta, situándola en la calle de *Los Carneros* de esta ciudad, y llevando a ella el *Papel Periódico*....

«La edición de la *Historia de Christo Paciente* demuestra ya que las imprentas empezaban a estar bien surtidas, y con abundancia; la impresión es igual a las que por aquel tiempo se hacían en España, limpia y sin adornos de viñetas en la portada, mal gusto que había reinado en Santafé, y que desapareció desde esa época en la impresión de folletos.

«Por lo que hace al traductor de la obra citada, añadiremos que era bogotano y clérigo, y que no se conoce de él otra obra, por lo cual nos queda poco qué decir. El estilo de la traducción es el que regía en aquella época, pero despojado de los gongorismos, que ya comenzaban a desaparecer del todo en la lengua española» [1].

Observaremos, con todo respeto, que el nombre del traductor es Azula, como aparece en la portada, y no Azuola, y que entonces todavía no había aparecido el *Papel Periódico* ni traído Nariño su imprenta [2]. Figura sí adelante (1801) un José Luis de Azuola, pero quizás no sea el mismo.

El señor Medina, que halló este libro en el Museo Balaguer (Barcelona), nos da de él los siguientes datos bibliográficos:

«Dos volúmenes en 4.º (205 por 150 mm.) El primero consta de título, reverso en blanco. Dedicatoria: al muy venerable y religioso monasterio de mi señora Santa Clara. De su más agradecido capellán Josef Luis Asula y Lozano, págs. 3 y 4. Prólogo al lector, págs. 5 y 6. Prólogo a la Historia, págs. 7 a 15; reverso en blanco, empezando en la pág. 17. La historia de la Pasión de

1. *Historia de la Literatura en Nueva Granada*, capítulo IX.

2. Anotaremos también, ya que estamos en minucias bibliográficas, que en la nueva edición de la obra de Vergara hay un *Indice alfabético de apellidos de individuos que se nombran en la obra*, y no está allí este autor.

Jesucristo se divide en sus principales pasos, y éstos en sus más notables acciones y comprendiendo cuatro pasos o capítulos, divididos respectivamente en veinticuatro, cinco, once y nueve acciones, hasta el fin del primer tomo, pág. 230, sigue una hoja en blanco. Indice de los capítulos de este tomo, índice de las cosas notables y erratas, sumando 220 numeradas + 2 + 2 + 4 + 2, sin numerar = 240 págs.—El TOMO SEGUNDO, con la adición de esas dos palabras debajo del grabadito, tiene el mismo título que el primero; comienza con el paso quinto, p. 3, y termina con el décimotercio, p. 260, nueve pasos, que respectivamente se componen de nueve, cinco, doce, cuatro, tres, tres, dos y diez y nueve acciones, con cuatro meditaciones en el séptimo,—siguen Epílogo, pág. 263 y una advertencia del traductor a los críticos, pág. 264: después índice de los capítulos, índice de las cosas notables, erratas y pág. en blanco, resultando 264, numeradas, + 3 + 3 + 2, sin numerar = 272 págs. Todas las páginas terminan con reclamo de palabra o sílaba; los pliegos del primer volumen llevan las signaturas desde A hasta P, y los del segundo, desde *a* hasta *r* y ***—El papel, de hilo, parece ser de distintas procedencias, pues se observan las siguientes filigranas: un buey y debajo ARADO; un toro con FIORETTO; un toro y debajo POLLERI; un guerrero romano montado en un caballo al galope y debajo BERNARDO; un personaje romano en carro con viga y las letras PP. en la esquina de algunas páginas que no llevan otra marca de fábrica».

En el archivo anexo a la Biblioteca nacional hallámos una documentación que levantó don Bruno Espinosa, en 1824, para probar sus derechos en varios artículos de imprenta. Ya en el número 11 publicámos una carta que dirigió a don J. M. Lozano. Véase ahora otra pieza importante:

Número 4.—Bogotá, julio 19 de 1824.—Señor doctor Luis Azula.—Muy señor mío. Teniendo que acreditar en la Intendencia de este Departamento el derecho que tengo a los útiles de mi imprenta, que presté al Gobierno en tiempo de la pasada época de la libertad me veo en la necesidad de molestar la atención de Ud. para que se sirva decirme a continuación de esta, si le consta que mi padre trajo una imprenta, cuando vino de Cartagena; si ense-

guida se echó por el Sr. virrey Florez un guante para comprar algunos útiles que había pertenecientes a los expulsos padres de la Compañía de Jesús, y si en efecto se verificó y mi padre compró aquellos. Si es igualmente constante que dicho mi padre con el trabajo de la impresión que hizo a Ud. de la vida de *Cristo paciente*, pagó al maestro de carpintería Narciso y al maestro Mariano Millán, una prensa de tirar porque solo había una que trajo de Cartagena mi referido padre, con todo lo demás que Ud. sepa en el particular.

Dispense Ud. esta molestia que lo hago compelido de la necesidad de recaudar mis útiles por la notable falta que me hacen en el día para sostener mi dilatada familia. Dios nuestro Señor guarde a Ud. muchos años.—*Bogotá, julio 19 de 1824.—Bruno Espinosa.*

Bogotá, julio 21 de 1824.—Señor D. Bruno Espinosa.—Muy señor mío: En otra ocasión contesté a Ud. sobre el mismo asunto que ahora me pide exponga para su justa solicitud. Todo lo que Ud. dice es cierto y me consta positivamente. Conocí a su padre D. Antonio cuando vino de Cartagena con su imprenta, que adelantó tomando algunos enseres de la que compró de la de los expatriados jesuítas y trabajó con ella hasta su muerte, manteniéndose con decencia. En el año de 87 que me imprimió la obra de la historia de *Cristo paciente*, quiso hacer una nueva prensa de imprenta y por mi mano se mandó hacer, y se pagó al maestro carpintero Narciso Gutiérrez y herrero Mariano Millán con todas las cerrajerías necesarias. Y como cosa suya la usó dejándola a Ud. en herencia como lo sé y lo sabe notoriamente todo Santafé de Bogotá. Yo siento que a Ud. lo incomoden sobre un asunto de tanta claridad y justicia. Soy de Ud. su muy atento servidor y capellán *José Luis de Azula.*

Estas cartas nos dan a conocer el nombre de dos humildes obreros que trabajaron la primera prensa que se hizo en esta ciudad. Sabemos también por ellas que don Antonio Espinosa había traído una de Cartagena.

Mariano Millán sirvió luégo, en los días de la independencia, en las filas patriotas. Fue coronel de artillería y comandante de

su parque. Así se le llama en un expediente sobre secuestros (archivo anexo a la Biblioteca nacional).

Debió quedar el doctor Azula satisfecho de su traducción, pues dice al fin de ella: «El traductor a los críticos: De San Jerónimo a Rogaciana en el prefacio del Paralipamenon, aunque sean optimas muchas cosas, como dice Plinio, algunas mas bien las quieren despreciar que aprenderlas. Si alguno en esta traducción quisiere reprender algo o mucho, cotege el original, repare su conciencia, vea el orden y texto de la palabra y entonces a nuestro trabajo murmure si puede».

1788

52. SANTOS (MANUEL)

In Nomine Je | *(Viñeta)* | su Christi, | ac Deiparae a Rosario, et Angelici nostri doctoris | divi Thomae Aquinatis. Amen.

Hoja de 26×35. Sin pie de imprenta. Con un marco de adornos. Tiene la fecha manuscrita: *18 augusti anni 1788.* Es el diploma del señor Manuel Santos.

Era Santos natural de Cartagena, hijo del capitán español del mismo nombre, quien casó en dicha ciudad según consta en los documentos adjuntos al diploma. Se halla éste en el Archivo nacional (colonia, miscelánea, vol. 5, pág. 704).

Fácil que estos diplomas se hubiesen impreso antes, pero sin saber cuándo, lo ponemos en el año en que se expidió.

53. ALVAREZ PAZ (JAIME)

Mes | Eucarístico | Esto és: | Preparaciones, aspiraciones, y | acciones de Gracias | para comulgar devotamente, | Repartidas en cada día del més. | Segun la idéa de aquéllas siete, | que | el P. Jayme Alvarez de Paz. | de la Compañía de Jesus propone | *en el Libro I. de Vita* religiosé insti- | tuenda. Cap. 8. V. 10. | Sacado princi-

palmente de las Divinas | letras, y destinádo á el uso de los Ministros | del Sagrado Altar, por un Padre de la | misma Compañía. | y traducido | del Latín á el Español por un Religioso | Capuchino Misionero del Hospicio de | Capuchinos de Sta. Fé de Bogotá.

8.º Tiene primero la dedicatoria y *Prevención al lector* en 13 páginas. El ejemplar que conocemos tiene luégo 98 páginas, pero se ve que le faltan algunas, no muchas, pues ahí empieza el día 30. Está dedicado al arzobispo-virrey Caballero y Góngora.

Como se ve, no tiene fecha ni pie de imprenta, pero parece ser impresión bogotana. Talvez no cupo este detalle después de un título tan largo. La ponemos en 1788 por haber sido el último del gobierno del señor Caballero.

1789

54. EGUINO (FRANCISCO JAVIER)

(✠) | Nos el Dr. D. Francisco Xavier de Eguino abogado de los Reales Consejos | y del Colegio de Abogados de la Corte de Madrid, Canónigo de esta Santa Igle- | sia Catedral, Provisor, Vicario General, Gobernador, y Juez Metropolitano de | Apelaciones de los Obispados sufraganeos de este Arzobispado &c.

Una hoja en folio. No tiene pie de imprenta, pero es igual a las publicaciones de Santafé en esa época. Es una pastoral sobre el establecimiento de una fiesta a las almas del purgatorio. Está fechada en Santafé a 6 de mayo de 1789. Y luégo dice: *Es copia de su original al que en lo necesario me remito y en su cumplimiento para lo que en él se previene la doy y firmo en Santafé a nueve de Mayo de mil setecientos ochenta y nueve.* Después está la firma manuscrita: *Rafael Araos notario mayor.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, manuscritos, t. 3.º, pág. 511).

55. DELGADILLO (PEDRO J.)

Novena devotísima | á la Santisima Virgen Maria, Ma- | dre de Dios, y Señora Nuestra | en su destierro á Egypto, | Compuesta | Por D. Pedro Joséf de el Ga- | dillo, y Garníca, Capellan Ma- | yor Proprietario de la Santa | Iglesia, que está dedicada á es- | te Mysterio, fuera de los Muros | de la Ciudad de Santafé del | Nuevo Reyno de Granada | Con licencia: | En Santafé de Bogotá: Por D. An- | tonio Espinosa de los Monteros. | Año de 1789.

8.º, 56 págs. En nuestro poder. La tiene también el padre Mesanza.

1790

56. SALGADO (AGUSTIN)

(✠) | Novena | del Gran Padre | y Doctor de la Iglesia | San Agustin: | Dispuesta por el M. R. P. Ma- | estro Fr. Gregorio Agustin Sal- | gado Religioso en el Sagrado | Orden de este Santo Padre, | hijo de este Convento Maximo, | de Santafé, su patria. | Con licencia en Santafé: | Por D. Antonio Espinosa de los | Monteros. Año de 1790.

8.º, 38 págs. En nuestro poder.

57. VERGARA (FELIPE)

Pro clarissimo | Rosariadae virginis Collegii | Majoris Conditore, | Illustrissimo | D. M. D. F. Christophoro de Torres | Metropolitanae hujuscae ecclesiae | antististite dignisimo. | Oratio laudatoria. | Authore | D. D. Philipo de

Vergara, & Caycedo, | ejusdem Collegy alumno gratissimo. | Santaefidei: | Seperiorum permisu: in Typographia Regia | D. Antony Espinosa de los Monteros | Anno Dñi. MDCCXC [1].

Tiene una aprobación en español del señor doctor don Joaquín Mosquera y Figueroa, oidor y alcalde de corte de esta Real Audiencia y Chancillería Real, fechada en Santafé el 14 de diciembre de 1787, en 8 páginas. Sigue luégo la oración en 33 páginas.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85).

Menciona Vergara y Vergara a este autor en su *Historia de la Literatura*, y enumera algunas de sus obras; mas nada dice sobre ésta. Figuran, es cierto, en la lista: *Varios discursos inaugurales y fúnebres*, pero quizás no conoció esta publicación, pues dice que todas sus obras quedaron manuscritas.

«Don *Felipe de Vergara y Caicedo*, dice dicho autor, nació en Bogotá el 26 de mayo de 1745, y era hijo del Regente don Francisco, de quien hemos hecho mención. Educóse en el colegio del Rosario, donde recibió el grado de doctor en ambos derechos, y sirvió algunas cátedras de teología, asistiendo al mismo tiempo a la de matemáticas, ciencia que le era favorita. Nombrado Vicerrector del mismo colegio, sirvió este destino, recibióse de abogado ante la audiencia, y se opuso siete veces a diferentes curatos y canonjías, en cuyos exámenes se granjeó fama de erudito. Fuese a España a pretender, provisto de cartas oficiales de recomendación dadas por el virrey y la audiencia, el arzobispo y el cabildo; volvió de la Corte con el título de contador en Panamá, de donde regresó a Santafé con el título de contador en el Real tribunal de cuentas de esta ciudad. Después de la revolución de 1810 fue miembro de la asamblea y del Colegio electoral de Cundinamarca, Secretario y Consejero de Estado del Presidente

1. Traducción: Oración laudatoria en honor del esclarecido fundador del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario Illmo. Sr. Maestro Dr. Fray Cristóbal de Torres, dignísimo Arzobispo de esta Iglesia Metropolitana. Autor, Dr. D. Felipe de Vergara y Caycedo, alumno agradecido del mismo Colegio. Santafé. Con superior permiso en la Imprenta Real de D. Antonio Espinosa de los Monteros. Año del Señor 1790.

Nariño. Murió el 18 de diciembre de 1818. Su rara erudición la demostró en las muchas obras que dejó manuscritas todas y que poseemos, son las siguientes:

«*Vindicación del angélico doctor Santo Tomás de Aquino sobre el misterio de la Concepción de María*, 1 vol. en folio, con el *discurso de Conclusiones pronunciado en el Colegio del Rosario.*

«*Discurso jurídico moral en que se demuestran los derechos que los padres de familia tienen en impedir los matrimonios de sus hijos, etc. etc.*, 1 vol., en folio.

«*Elementos de filosophia natural que contienen los principios de la Física, demostrados por las matemáticas, y confirmados con observaciones y experiencias*, 1 vol., en 4.º

«*Elementos de Geometría plana etc.*, 1 vol., en 8.º

«*Elementos de Aritmética*, 1 vol., en 8.º

«*Discurso sobre la Astronomía*, 1 vol., en 4.º

«*Elementos de análisis matemático*
«*Elementos de Astronomía.* } 1 vol.

«*Filósofos griegos.*

«*De las nupcias.*

«*Obsequios y oraciones al Santísimo Sacramento, a la Virgen y a Santo Tomás de Aquino.*

«*Exposición sobre el uso y utilidad de tocar las campanillas en las iglesias, etc. etc.*

«*El amiguísimo de los niños al amigo de los niños. (Cartas a don Francisco José de Caldas).*

«*Disertación sobre la misa votiva.*

«*Discurso sobre el recurso de apelación.*

«*Discurso sobre el Real Patronato.*

«*Discurso filosófico y bíblico, sobre que los fuegos y luminarias que acostumbra la Iglesia en algunas festividades son de derecho divino.*

«*Historia genealógica de la familia del autor, desde la conquista hasta 1800*, 1 vol., en folio.

«*Prospecto y proyecto de un Colegio de criados*, 1 vol., en folio.

«*Varios alegatos y exposiciones oficiales, relacionados con los ramos de Aduanas y Contaduría.*

«*Varios discursos inaugurales y fúnebres.*

«*Ordenes y decretos expedidos por don Felipe de Vergara como Asesor y Teniente de Gobernador en Cartagena, y como Alférez Real en Panamá.*

«*Colección de sus cartas dirigidas desde La Habana, Madrid y Cádiz.*

«*Del ayuno de Nochebuena, y de la antigüedad del uso de los buñuelos.*

«*Explicación del cuadro alegórico que representa la fábrica de la Capilla del Sagrario en Bogotá, por el abuelo del autor, etc. etc.*

«Y diez y siete obras más, todas en latín, teológicas, filosóficas y literarias.

«Tan rara y fecunda laboriosidad tiene su mérito. El lector notará con risa los títulos de algunas obras, como la del *Uso de tocar campanillas*, la de la *Costumbre de comer buñuelos en Nochebuena*, y el tratado para probar que *Las luminarias y fuegos son de derecho divino;* pero antes de juzgar por ellas al autor, debe recordar la época en que escribía. Las inteligencias, bien vigiladas por la Inquisición, tenían que desahogarse buscando materias que si eran demasiado fútiles, en cambio eran también inofensivas. No era don Felipe de Vergara el único que caía en tales fruslerías. Pinello, aquel sabio compilador peruano, que por su erudición mereció ser contado entre los sabios de Europa, escribió a la par de sus importantes obras, una que lleva por título: *Cuestión moral: ¿hierve el chocolate?*» [1]

58. GARCIA (ANTONIO JOSE)

Kalendario para 1791 por Antonio Joseph García de la Guardia.

Tenemos noticia de este almanaque por un suelto que hallámos en el *Papel Periódico* (número 37, página 304), del 14 de oc-

1. En el índice alfabético de la obra *Historia de la Literatura* está don Felipe Vergara, pero se cita solamente la página 395, relativa a una anécdota del tiempo de Nariño, y no la que trata de su vida y obras. Esta es la página 234.

tubre de 1791, el cual insertaremos adelante, con el número 61, donde se hablará de otra publicación de García.

El señor García fue el autor de una *Guía de Forasteros* que se publicó en 1806, y de la cual se tratará en el año respectivo.

1791

59. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

N.º 1.º | Papel periódico de la Ciudad de | Santafé de Bogota. | Miercoles 9 de febrero 1791.

8.º Tiene este número la siguiente sentencia latina: *Communis utilitas societatis maximum est vinculum. Livius dec. 4, lib. 6.*

Los números siguientes también llevan algún epígrafe latino, todos ellos distintos. Cada número tiene ocho páginas. De este año salieron 46 números, y el último tiene fecha 30 de diciembre. El número primero salió en miércoles, pero luégo todos salieron en viernes.

Su redactor fue don Manuel del Socorro Rodríguez, como es sabido, pero su nombre no figura en parte alguna del periódico. De él son muchos de los artículos y poesías allí insertados, aun cuando están sin firma.

El primer número contiene un *Preliminar, noticias particulares*, el *Tratado de paz entre España e Inglaterra* y *nota.* No tiene pie de imprenta, y sólo dice: *Con licencia de este Real y Superior Gobierno.*

De todos los números de este año se hicieron dos ediciones. En la segunda se ponían solamente los artículos y se suprimían las noticias y demás asuntos ligeros. Se aprovechaba, según parece, la composición de aquéllos y se distribuía el resto para hacer la tirada. Como esta segunda edición tenía menos fojas por la supresión que se hacía, se cambió en ella la paginación. De ahí que dos ejemplares de un mismo número, aunque iguales en sus primeras páginas, resulten distintas en el contenido de las otras

y con foliatura diferente, lo cual produce confusión al consultar la colección del periódico [1]. Esta dualidad no ha sido anotada por quienes hablaron antes de este periódico. Estos apuntes servirán de guía en ese singular laberinto a quienes consulten dicho periódico.

En la *Revista Literaria* de Bogotá (abril 15 de 1891) hallámos (página 379) este suelto:

«El ingenioso y simpático escritor venezolano don Tulio Febres Cordero tuvo la plausible idea de celebrar en Mérida, su ciudad natal, el centenario del *Papel periódico de Santafé de Bogotá*, que se cumplió el 9 de febrero de este año. Con tal objeto reprodujo en facsímile la primera hoja del citado periódico, y escribió un artículo alusivo a esa efemérides, en su semanario *El Lápiz*. Agradecemos debidamente al escritor merideño tan delicada cortesía literaria internacional».

Realmente es digna de aplauso la conmemoración en tierra extraña de ese centenario, que aquí pasó inadvertido. Estábamos muy ocupados con la política.

En el número 2.° hay una *Nota* que dice:

«El despacho de este papel se ha establecido en la Administración de Correos de esta capital, donde saldrá indispensablemente todos los viernes, como se ha dado principio desde hoy. Su precio no puede ser más cómodo, que el de real y medio al común, y un real a los suscriptores. Si se aumentare el número de éstos, entonces se procurará en publicar otras obras amenas e instructivas, tanto de elocuencia como de poesía, cuya variedad de argumentos no dejará de producir a las personas de buen gusto mucha más diversión, que el presente escrito, en donde no se puede tratar ninguna materia con la solidez y erudición que corresponde a causa de riguroso laconismo a que nos debemos ceñir. También desde el viernes inmediato se incluirán las afecciones astronómicas, al fin del discurso, y antes de las noticias particulares, para que los curiosos no echen menos en este papel una práctica casi universal en todos los periódicos que circulan».

1. En la Biblioteca nacional hay dos colecciones: una en la sección *Pineda* y otra en la sección *Quijano Otero*. Ambas están incompletas, pero se complementan la una con la otra. Están también revueltos en ambas los ejemplares de las dos ediciones.

60. RUIZ DE LEON (FRANCISCO)

Mirra Dulce | para aliento de Pecadores. | Recogida | en los amargos Lirios del Calvario. | Consideraciones piadosas de los acerbos dolores | de María Santísima | Señora y Madre Nuestra | al pie de la Cruz. | Para agradecer de sus beneficios, | acompañada de sus penas, | e impenetrar su intercesión para una buena muerte. | Recopiladas en tiernos afectos métricos | para mayor felicidad de la memoria. | Por D. Francisco Ruiz de León. | A instancias de un devoto. | Primera edición | *(Filete)* | con superior permiso: En Santafe de Bogotá: | Por D. Antonio Espinosa de los Monteros | MDCCXCI.

Entre un marco de adornos. 8.º—Págs. XX y 113.

Censura del doctor Manuel Agustín de Alarcón, fecha 19 de julio de 1790. Licencia del provisor doctor Miguel José de Masústegui, de 30 de julio de 1790. Aprobación del padre fray Raymundo Acero, franciscano, a 2 de septiembre de 1790. Licencia del virrey Ezpeleta, de 3 de septiembre de 1790.

Existe en la Biblioteca nacional (salón de obras americanas, XV-49), pero le falta la portada. Posee un ejemplar el doctor Ibáñez, y de él hemos tomado el título, y otro el padre Mesanza.

Escribió también el señor Ruiz otra obra:

«*El Pecador Arrepentido.* Acto de contrición que compuso don Francisco Ruiz de León, hijo de la Nueva España, que también es autor de la *Hernandía* y del poema músico *(sic)* intitulado *Mirra Dulce,* 1801», 26 páginas. Se conserva manuscrita en la Biblioteca nacional (sección Pineda, literatura, volumen 67). En el número 16 del *Papel Periódico,* que salió el 27 de mayo de 1791, hay este aviso:

«En la tienda de don Josef Andrés Montero de Paz, Calle Real segunda, frente a la iglesia de Santo Domingo, se vende una obra intitulada: *Mirra Dulce, para aliento de pecadores,* etc. Su asunto,

los Dolores de María Santísima, en un tomo en octavo, que consta de 330 décimas en ocho y medio pliegos. Su autor es el mismo del famoso poema intitulado *La Hernandía;* nueva edición ejecutada con la posible pulidez; su precio el de ocho reales».

En el número 18, que salió el 10 de junio, habla extensivamente de esta obra y le tributa muchos elogios.

Trae, el libro, las siguientes cartas que explican el origen de esta edición:

«CARTA DEL EDITOR: Muy señor mío: Entre los varios y selectos libros que dejó vuestra merced, a su bajada a esa plaza, en el almacén de don Silvestre Trillo, y después, con motivo de su quedada en ella, se mandó vender, me tocó por mi buena suerte comprar un manucristo en octavo con este título: *Mirra Dulce para aliento de pecadores recogida en los amargos lirios del Calvario: consideraciones piadosas recopiladas en tiernos afectos métricos, por don Francisco Ruiz de León a instancias de un devoto.*

«De este precioso librito, que consta de 330 décimas, he formado en consorcio de varios sujetos a quienes les he franqueado el más alto concepto; y deseoso de darlo a la estampa por el mucho fruto de sólida devoción que desde luégo me prometo ha de producir en las almas su piadosa lectura, me he determinado a escribir a vuestra merced, con el fin de suplicarle se sirva participarme todas cuantas noticias le parezcan conducentes a satisfacer mi impaciente curiosidad acerca de la patria del autor, a quien contemplo por muy digno de enumerarse entre los más famosos poetas de primer orden antiguos y modernos, como también si es vuestra merced por ventura como sospecho, el devoto que le instó a la composición de este poema, y si no lo es, cómo o dónde adquirió vuestra merced esta exquisita alhaja, y por qué no se imprimió, pues juzgo que esta obra es inédita y que hasta ahora no ha visto la luz pública; y contemplándola acreedora de rigorosa justicia por todos títulos a que se imprima, he creído que no será desagradable al público dar en el prólogo una idea de la vida del autor o por lo menos las noticias pocas o muchas que en orden a ella, sus obras y profesión puedan adquirirse a imitación de lo que han practicado y practican en el día varios editores, cuyos ejemplares dejo de citar por obvios; pero valga

por todos la erudita ilustración a la vida de Cervantes, impresa y reimpresa por la Real Academia española en su magnífica edición del *Quijote*.

«Por tanto, y porque sé que el carácter de vuestra merced es la bondad, espero se tomará la molestia de instruírme en todos los particulares que dejo insinuados y que me mande cuanto fuere servido para tener el gusto de complacerle. Interin pido a Dios Nuestro Señor guarde la vida de vuestra merced muchos años. Santafé, 10 de diciembre de 1789. *Duplicada hoy 19 de febrero de 1790.* m. s. m. b. l. m. de vuestra merced, su siervo y capellán, *Diego Terán.*—Señor don Pedro Fernández de Madrid. Cartagena» [1].

«Respuesta. Muy señor mío: queda en mi poder el duplicado de la carta de vuestra merced, de 19 de diciembre del año anterior, y yo con la mortificación de no haber recibido su principal para contestarlo con todo mi gusto. Me complazco muy de veras de oír a vuestra merced el concepto que hace del manuscrito intitulado *Mirra Dulce*. También dejé entre mis libros otro manuscrito poético; a lo que me acuerdo era de idea colocar a Felipe V en la categoría de los héroes grandes, para lo que describe sus heroicas acciones, las compara y da superiores a los de otros monarcas, y sólo iguales a los héroes sagrados, que está en doce cantos. El autor de ambos manuscritos es don Francisco Ruiz de León, bien conocido por la *Hernandía*, en que cantó la conquista del reino de Méjico. Como hace muchos años que se publicó esta obra, es regular que contenga las aprobaciones que darán cuantas noticias apetece vuestra merced del autor. Yo en mis primeros años lo conocí en la ciudad de Méjico, donde oí aplaudir su ingenio y buen gusto en la poesía, y que las personas de letras los distinguían por sus recomendables circunstancias.

«Habiéndome embarcado en el puerto de Veracruz para seguir viaje a los reinos de España, de resultas de dos arribadas me retiré a la villa de Orizava, no muy distante de dicho puerto, y en ella encontré a don Francisco Ruiz, que por su poca fortuna se

1. El señor Madrid fue el padre de don José Fernández Madrid, ilustre prócer de nuestra Independencia.

había reducido a educar unos niños. Me quiso mostrar sus manuscritos y le pedí su copia con el ánimo de procurar en la corte su impresión, para que su producto cediera en provecho de un sujeto tan benemérito. Los asuntos que me llevaron a la corte y los del real servicio que trajeron a este reino no me dejaron cumplir mis deseos.

«No sé quién persuadió al autor que compusiera el poema *Mirra Dulce*, ni he leído la *Hernandía*, ni tengo las noticias que vuestra merced desea de la patria, vida y demás que vuestra merced me recomienda. En obsequio de vuestra merced y por la inclinación que profeso a don Francisco Ruiz, escribiré en primera ocasión a Méjico para saber si dicho sujeto vive, y las particalaridades que satisfagan los deseos de vuestra merced. He tenido la mayor satisfacción de ratificar a vuestra merced mi obediencia y deseos de su vida por muchos años. Cartagena, marzo 7 de 1790.

«P. D.—Si hallare en esta ciudad la *Hernandía* la dirigiré a vuestra merced. b. l. m. de vuestra merced. Su atento seguro servidor, *Pedro Fernández de Madrid.*—Señor don Diego Terán. Santafé» [1].

61. GARCIA (JOSE ANTONIO)

El autor del Kalendario avisa al público.

Con motivo de un error en su calendario fijó el señor García en las paredes de la ciudad un cartel, el cual está reproducido en el número 36 del *Papel Periódico*, del 14 de octubre de 1791. Dice así dicho periódico:

«*Advertencia.* El doctor don Antonio Joseph García de la Guardia nos ha pedido insertemos en el periódico el siguiente cartel, que fijó el día 10 del corriente en los puestos más públicos de esta ciudad:

«"*El autor del Kalendario avisa al público que haciendo varios cómputos para observar el inmediato eclipse, ha notado que por una inadvertencia puramente material, se colocó la luna llena de*

1. Véase adelante en el número 63 mencionada nna poesía con motivo de esta obra.

este mes el día doce, no siendo sino mañana once, en cuya noche sucederá el eclipse a las mismas horas y con las mismas circunstancias con que se ha anunciado: lo que manifiesta en prueba de su sinceridad y buena fe."

«En efecto, aunque el tiempo estuvo nebuloso, hubo sus momentos de luz en que pudimos percibir este fenómeno natural en compañía de algunos sujetos que nos hallamos en la administración de correos de esta capital, y hemos sabido que muchas personas también lo notaron».

62. MARTINEZ (FRANCISCO)

Historia | de las ciencias naturales | escrita en el idioma francés por Mr. Saverien | y traducida al castellano por un | sacerdote amante del bién público | *(Filete).* | Nihil est dulcius otio literario bis dico lite | raris quibus infinitatem rerum atque natu- | rae, et in toc ipso mundum, coelum, | teoras, mária agnoscimus. | Cicer. de clar. orat | *(Bigote)* | en Santafe de Bogotá; | *(Filete)* | Por D. Antonio Espinosa de los Monteros | año de 1791.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85); y en el noviciado dominicano de Tunja.

8.°, 4 hojas sin paginación, que contienen un dictamen de José C. Mutis, de fecha 24 de julio de 1791, y la licencia del virrey Ezpeleta, firmada por éste y por Ignacio Cavero, el 20 de agosto de 1791; luégo un prólogo del traductor: *al que leyere*, en 21 páginas; y después el tratado 1.°, en 16 páginas.

De este libro se habla en el número 18, página 146, del *Papel Periódico*, fecha 10 de junio de 1791. Dice así:

«Cuando acabamos de tratar sobre lo útil que es el estudio de la física, nos ha parecido conveniente la noticia al público de una excelente obra, que un sujeto más amante de la humanidad que de su propio aplauso nos ha comunicado en vista del número en que se ponderó aquel ilustrado ramo de la filosofía. Este literato no quiere que se dé a luz su nombre, porque sólo se in-

teresa en que disfrute el público el bien que puede producirle dicha obra. Al mismo tiempo ha usado la generosidad de ceder todo el producto al hospicio de pobres, en que tánto se interesa la humanidad y el desvelo del gobierno.

«También para proporcionar más la comodidad del público nos ha encargado que la edición de ella no sea en seis tomos, porque de este modo se dificultaba en parte el que la pudiesen comprar los menos acomodados, sino que se divida en doce cuadernos que irán saliendo cada mes, y se dará principio en el próximo octubre. Esta división no la imperfecciona de ningún modo, porque los varios asuntos de que consta, casi naturalmente se dividen en doce partes. Estas no serán muy voluminosas, porque no lo es el todo de la obra. El precio de cada cuaderno, considerado con la mayor equidad, no puede salir a menos que a cuatro reales al público y tres a los suscriptores, con atención a que debe deducirse el costo de imprenta y el papel.

«A más de la excelencia de la obra debe considerar el público la suma conveniencia en que se le da y que este corto precio tiene el privilegio de una gran limosna, pues se dedica a unos fines tan justos y laudables como son coadyuvar al establecimiento de una obra pía que va a facilitar a todo el reino.

«El título de la anunciada obra es: *Historia de las Ciencias Naturales*, escrita por el célebre físico Mr. de Saverien. Casi es ocioso el elogio que aquí vamos a hacer, cuando se sabe que ningún buen literato de cuantos existen ha dejado de aplaudir con los mayores encomios esta bellísima producción de aquel sabio francés.

«A la verdad, los curiosos e instruídos encontrarán en ella tratadas con suma delicadeza, claridad y distinción un sinnúmero de materias peregrinas, que quizá no han disfrutado en otros autores, porque el nuéstro, con aquel dón de discernimiento peculiarísimo de su ingenio crítico y filosófico, presenta en dicha obra cuanto se puede desear en orden a la física y ciencias matemáticas. Yo no tengo las suficientes luces que exige el asunto para formar una justa idea de su mérito, ni un ilustrado prospecto de lo que contiene en sí, pero para que se perciba de algún modo lo que ello es, haré relación de las materias y orden que deberán salir:

«El primer cuaderno constará de la historia del espacio, el vacío, el tiempo, el movimiento y el lugar. El segundo, de la materia de los cuerpos. El tercero, del elemento de la tierra. El cuarto, del agua. El quinto, del aire y del sonido. El sexto, del fuego, la luz y los colores. El séptimo, de la electricidad. El octavo, de la astronomía física. El noveno, del globo terrestre. El décimo, de la economía animal. El undécimo, de la química, y el duodécimo, de la vidriería y la tintura.

«Estos tratados llevan cada uno en el principio una corta introducción o preliminar, cuyo objeto es dar una idea de lo importante de la materia; y al frente de toda la obra, que será en el primer cuaderno, se inserta un discurso en que el traductor se contrae a todos los motivos que le interesaron en darla a luz, y los que deben tener los sujetos amantes de la bella literatura y ciencias exactas, para preferirla entre otras muchas que se han impreso relativas a la misma materia. En fin, el público juzgará de su mérito, y sólo estimará el buen deseo de quien sin más interés que el de servirlo, se ha tomado el trabajo de dicha versión».

En el número 34 del mismo periódico, fecha 30 de septiembre de 1791, se anuncia ya la aparición de la obra:

«*Aviso.* La versión de la obra intitulada *Historia de las ciencias naturales* (cuyo prospecto se publicó en el número 18) está ya corriente, y el primer cuaderno se hallará en el despacho del periódico desde mañana 1.º de octubre, como se prometió en dicha noticia. Los tratados siguientes se publicarán por su orden respectivo en los días primeros de cada mes».

Que el traductor fue el señor Martínez, lo sabemos por el mismo *Papel Periódico*, que lo reveló años después, en su número de 21 de noviembre de 1794, al dar cuenta de la muerte de dicho sacerdote [1].

En el número 66 del *Papel Periódico* (18 de mayo de 1792) se habla nuevamente de la obra de Saverien, y se pone la lista de suscriptores a la obra. Allí están Mutis, Zea, Nariño, Esquiaqui y otros nombres conocidos en nuestra historia. Hay también

1. Esa necrología está reproducida en la obra *Datos biográficos de los conónigos de la Catedral Metropolitana de Santafé de Bogotá*, por el doctor Pardo Vergara, página 48, y la insertamos adelante en el número 72.

suscriptores en las provincias y en Caracas, La Habana y otros lugares del exterior. Se dice en dicho número que la obra tendrá trece cuadernos. Parece que no se publicó sino uno, pues no hemos hallado los otros en parte alguna ni mención de ellos.

63. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Al señor doctor don Diego Terán | dignidad de Tesorero de la Santa Iglesia Metropolitana | de la ciudad de Santafe de Bogotá, un sujeto (*) | Reconocido al favor que se sirvió dispensarle Su Señoría, | Regalándole un exemplar del poëma intitulado: | «Mirra Dulce para aliento de pecadores» | le dirige las siguientes: | octavas acrósticas.

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, vol. 55, pza. 353).

Hoja suelta, 40 × 30, entre un marco de adornos. No tiene pie de imprenta. Dice únicamente, al fin, 1791.

En el acróstico se lee: *Señor Tesorero doctor don Diego Terán*. En la palabra *sujeto* hay, como se ve, un asterisco y abajo dice la llamada: *El autor del periódico;* por esto se comprende que las octavas son fruto del numen de don Manuel del Socorro Rodríguez.

Aparecen allí con tilde las palabras agudas acabadas en *n*, como Terán, Sión, edén, según la moderna ortografía

64. MARTINEZ (BALTASAR JAIME)

El Arzobispo de Santafé.

Una hoja sin pie de imprenta, 28 × 17. Contiene unos decretos sobre indulgencias firmado el uno el 12 de diciembre de 1791 y el otro el 14 del mismo mes. Ambos los firma el Arzobispo con sus dos nombres de pila únicamente: *Baltasar Jaime*, y el Secreatrio señor *Pedro Echeverri*.

Biblioteca nacional (sección Pineda, publicaciones sueltas clasificadas, volumen 4, página 313).

Dice el final de los decretos: «Se pasará otra copia al Maestro de ceremonias de Santa iglesia metropolitana doctor don Augustín Matallana, para que disponga se imprima a continuación del Directorio de los oficios divinos del año inmediato de 1792 que corre a su cargo».

65. MOGOLLON (MATEO)

Sabemos de esta publicación por lo siguiente que dice el *Papel Periódico* de 16 de diciembre de 1791. «Noticia. El calendario para el año inmediato se venderá en esta capital en la tienda de Mateo Mogollón y en las demás partes del Reino en el despacho del periódico».

1792

66. GONZALEZ (LUIS JOSE)

Traducción de la | Oración | que pronunció en latín | Don Luis Joseph González, | colegial del Real Mayor y Seminario | de San Bartolomé | de Santafé | el día X de julio de MDCCXCII | en elogio del muy ilustre cabildo | de la ciudad de Río=Negro: | al qual dedicó las conclusiones, | que defendió en aquel día.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 49).

8.º—8 págs. No tiene pie de imprenta, pero parece edición bogotana. Se trata de los progresos que ha tenido la ciudad de Rionegro.

67. CAYCEDO (LUIS)

Don Luis Caycedo, | suplica a V. se digne honrarle con su personal asistencia el día ocho del corriente | a

las ocho y media de la mañana a la santa | Iglesia Catedral, en donde se cruza el hábito | de la Real y distinguida Orden Española | de Carlos Tercero; cuyo favor sabrá reconocer.

Una hojita. No tiene fecha ni pie de imprenta. Colección del señor E. Durán.

En la *Guía* de 1793 de Durán y Díaz, dice: «Alférez Real D. Luis Caycedo, caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, calle de la moneda». Lo que indica que esta invitación es anterior a dicho año; por eso la ponemos en 1792 pero ignoramos su fecha precisa.

El señor Caycedo murió en 1813.

68. CALENDARIO

Calendarium Romano.

Existe en la Biblioteca nacional empastado en un volumen con otros semejantes para años posteriores (salón de obras americanas, XI-50).

Le falta la portada; le ponemos las dos primeras palabras del que va luégo, pues eran probablemente iguales.

12.º—98 págs.—En la penúltima dice: *Hodie in Martyrologio pronuntiatur pro Crastino Luna, 29 quae denotat Litera M. cum Epacta XXVIII, et aur. num. 9. pro ann. 1794.*

Aunque está escrito en latín tiene párrafos en castellano.

Se comprende que fue calculado para el año de 1793, y por consiguiente fue impreso en 1792. La impresión es igual a los que le siguen, en los cuales consta que fueron publicados en esta capital.

En el volumen que los contiene hay al principio un índice manuscrito, hecho recientemente, de los calendarios ahí coleccionados, y se le pone a éste la fecha de 1794, lo cual es erróneo, como acabamos de verlo. Se guió, sin duda, el autor de la tabla por esa cifra del final, sin leer lo que ella significaba.

69. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

N. 47 | Papel periódico de la ciudad de | Santafe de Bogotá. | Viernes 6 de Enero dc 1792.

Sigue en este año la misma paginación hasta el número de 3 de febrero, que es el 51, el cual llega a la página 402 [1]. En el número 52, de 10 de febrero, empezó nueva foliatura, por darse allí principio al segundo año del periódico. Se le da entonces otra forma al título: tipos más pequeños y colocados entre un cuadro de adornos.

En la colección de la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-54) aparece después de este número un *suplemento*, que no tiene foliatura. Contiene un artículo del estudiante Francisco Antonio Zea, y un soneto de Miguel Silvestre de Luna en elogio del poema *La Fénix Cartujàna*, que compuso don Pedro Solís de Valenzuela [2]. Del primer trabajo dice el periódico: «Su autor es un joven que por estos ensayos da esperanzas de ser algún día no sólo un varón ilustre en la literatura, sino también un generoso patriota de aquellos que se complacen en sacrificar en honor de su país los bellos talentos que han recibido del padre de las luces. Hemos extraído dicha muestra de un opúsculo que actualmente trabaja con el título: *Memorias para servir a la Historia del Nuevo Reyno de Granada*».

El último número de este año salió el 5 de octubre de 1792. Se le puso por error de imprenta número 87, en vez de 86, y así está corregido a pluma en los ejemplares de la Biblioteca nacional. A tánto llegó el descuido del impresor, que repitió en ese número la paginación del número 85 (249 a 256).

En el número 52 hay una *Advertencia* a los suscritores, y dice en ella que es «el precio del periódico el más barato de cuantos se han publicado hasta el día en todas las partes del mundo instruído».

1. Por yerro de imprenta se puso 4.002 en vez de 402. En los ejemplares de la otra edición llega la paginación al número 342.
2. Vergara inserta este soneto en su *Historia de la Literatura*.

En el número 79 se trata sobre el modo de escribir Santafé, pues alguno le censuró que no pusiese separadas las dos palabras. Lo curioso es que quien esto censura le dice que ha cometido un gran *herror* de ortografía, y escribe esa palabra con *h* así como lo dejamos puesto. Esto nos hace recordar de un empleado que puso al pie de una cuenta *bisto vueno*, y entonces otro puso debajo: *baliente vestia.*

En el mismo número está esta *Prevención:*

«El establecimiento de este escrito periódico no ha tenido otro objeto que el de servir al público, y esta verdad está bien demostrada, no sólo por el precio ínfimo (y jamás oído) en que se da cada número, sino por los frecuentes suplementos que se insertan de pura gracia. El costo de la impresión, no solamente es crecido, sino que cada semana debe satisfacerse para pagar los operarios de la oficina. El Redactor al mismo tiempo que trabaja por un mero efecto de patriotismo, se ha visto en la precisión de abonar de su peculio los costos de imprenta y papel. Es demasiado pobre para poder seguir un acto de generosidad que no lo sufre su situación.

Y siguen luégo unas líneas más de súplica a los suscritores para que paguen sus cuentas. Es pues bien antigua ésta de los lectores que no cancelan su suscripción.

En el número 81 dice que un vecino de Popayán tiene preparada una obra titulada *La Lira Americana*, la cual saldrá a luz en esta capital en enero de 1793. Inserta el preliminar de ella y un párrafo del prospecto.

He aquí el contenido del periódico en los primeros seis meses:

Número 47. Carta de un vecino de la ciudad de Panamá; enigma sacado de los anales del Dios Saturno; noticia de la muerte de don Tomás Iriarte.

Número 48. No existe en la colección de la Biblioteca nacional.

Número 49. Continuación de la carta del número 47 y apéndice del redactor.

Número 50. Relación del estado en que se halla la obra del real hospicio de pobres de esta capital.

Número 51. Lista de todos los sujetos que han salido semanalmente a la recolección de la limosna pública para el nuevo real hospicio; anécdota; soneto y oda, a la filosofía.

Número 52. Disertación sobre la idea del derecho público universal leída en la real academia de Santa Bárbara de Madrid.

Número 53. Continuación del anterior romance sobre el enigma del número 47.

Número 54. No existe.

Número 55. Disertación sobre la agricultura dirigida a los habitantes del Nuevo Reino de Granada, por Luis de Astigarraga; noticia del nacimiento de cuatro niños en Tensa en un solo parto.

Número 56. No existe.

Número 57. El antimefítico, o licor antipútrido y perfectamente correctivo de los vapores corrompidos de su autor el doctor Jamín señor de Comble-blanche.

Número 58. Continuación del anterior; oda.

Número 59. Satisfacción a un juicio poco exacto sobre la literatura y buen gusto, antiguo y actual, de los naturales de la ciudad de Santafé de Bogotá, por El Espectador ingenuo; Respuesta al señor Espectador.

Número 60. Continuación del número anterior.

Número 61. Prevención sobre los dos números anteriores.

Número 62. Prosigue literatura granadina.

Número 63. Continuación de la apología.

Número 64. Sigue el mismo asunto del número anterior.

Número 65. Fin de la disertación apologética; endechas endecasílabas.

Número 66. Pasaje chistoso, digno de saberse para aumentar más la desconfianza de los philargyrios (avaros o amantes del dinero); lista de los suscriptores a los doce cuadernos de la obra de M. Saverien.

Número 67. Adición a la apología (carta de *Astrea Jus);* elegía; París, roca del amor. Este número está marcado 68, pero se ve fue un error, pues sigue la paginación del 66 (120 y 121) y salió el viernes siguiente al 66.

Número 68. No existe.

Número 69. Noticia de la Consagración de la Santa Iglesia metropolitana.

Número 70. Descríbese el estado antiguo de la fábrica de la iglesia, y se da razón de lo añadido. Anúnciase que dentro de

pocos días saldrá un discurso titulado: *Idea general del Nuevo Reino.* Apéndice (enumera las reliquias de santos que existen en varias iglesias de la ciudad).

Número 71. Real Cédula sobre fundación de un colegio de nobles americanos.

Número 72. Continuación de la misma.

70. GUTIERREZ DE PIÑERES (JUAN)

Instruccion | general | para la | recaudacion | del real ramo | de Alcabala | y armada de | barlovento | del Nuevo | Reyno de Granada. | *(Adorno)* | Santafé. | *(Adorno)* | En la Imprenta de D. Antonio | Espinosa de los Monteros. | Año de 1792.

4.º, 108 págs. Bella edición.

Data: *Santafé de Bogotá 12 de octubre de 1780. Juan Gutierrez de Piñeres;* luégo la real aprobación en *San Ildefonso a 4 agosto de 1781;* después una orden de cumplirse: *Santafé marzo 6 de 1782,* firmada por el mismo Gutiérrez y *Nicolás Prieto Dávila.*

Dijimos en el número 18 (página 40) que no habíamos hallado impresa esta *Instrucción* de Gutiérrez de Piñeres. En prensa este libro la hemos encontrado en uno de nuestros archivos, pero tuvimos el descuido de no anotar el volumen. Como referimos en dicho número, fue esa providencia la que ocasionó la revolución de los comuneros, y parece que entonces no se publicó. Se vino a editar doce años después.

1793

71. NARIÑO (ANTONIO)

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano.

No se ha hallado ningún ejemplar de la publicación que hizo Nariño en 1793 de *Los Derechos del hombre,* pero él mismo nos

dio una nueva impresión en 1811 como apéndice a un escrito suyo de este año. Esta edición sí existe pero es bastante rara. Ponemos el título que lleva la última, el cual es probablemente el mismo de la primera [1].

En una declaración citada en la sentencia del *Consejo de indias* contra Nariño se dice que el papel tenía el título, según le parecía al testigo, de *Discurso sobre los derechos naturales del hombre* y que contenía tres o cuatro hojas en cuarto [2].

En el prólogo de *El Precursor* dijimos en 1903: «La edición que hizo Nariño de *Los Derechos del hombre* se perdió. Apresuróse él a quemarla al ver el proceso que encima se le venía por tal publicación. Si algunos ejemplares circulaban por ahí, quemados debieron ser también por sus poseedores o sepultados bajo la tierra. En el mismo proceso no figuraba ningún ejemplar como lo hace notar Nariño al alegar que no existe cuerpo del delito [3]. Años después publicó el ilustre perseguido, como apéndice a uno de sus escritos, esos diez y siete artículos de la solemne declaración hecha por la asamblea francesa. ¿Habría guardado él algún ejemplar por ahí bien escondido o haría de nuevo una traducción? Tan solamente dice él lo siguiente al hacer esta segunda publicación de ese código de libertad: "Para que el público juzgue los diez y siete artículos de *Los Derechos del hombre* que me han causado los diez y seis años de prisión y de trabajos que se refieren en el antecedente escrito, los inserto aquí al pie de la letra; sin advertir que se hicieron por la Francia libre y católica, porque la época de su publicación lo está manifestando. Ellos no tenían ninguna nota que hiciese la aplicación a nuestro sistema de aquel tiempo, pero los tiranos aborrecen la luz y al que tiene los ojos sanos." Pero si no quedó ejemplar alguno de esa primera edición de *Los Derechos del hombre* hecha en 1793, sí nos han quedado datos bibliográficos sobre ella. En la circular del capitán

1. De esa segunda edición hablaremos al enumerar las publicaciones de 1811.
2. *El Precursor*, pág. 605.
3. Que no aparece en los autos, lo dice Nariño en el párrafo séptimo (página 54) y en el 13 (página 56); que fue quemado, en los párrafos 26, 109 y 115. «Consta en los autos, dice en este último, que el papel se quemó a poco tiempo de haberlo impreso, y que igualmente consta que sólo unos seis sujetos de esta ciudad lo vieron, sin que se haya encontrado un solo ejemplar a pesar de las diligencias exquisitas que se practicaron en todo el reino».

general de Venezuela, que va en este libro (página 48), se dice: "Las señales del impreso son: hallarse en un papel grande, grueso y prieto en cuarto y con mucho margen; todo en letra bastardilla y de tres clases, de mayor a menor, siendo la más pequeña la de una nota o especie de adición con que finaliza la cuarta y última hoja," y en su defensa dice Nariño que se podía imprimir sin licencia todo folleto que no pasara de un pliego de papel de marca, y por consiguiente, no la necesita su escrito, porque estaba en menos de un pliego de este papel».

Los Derechos del hombre fueron publicados por Nariño en 1793 y no en 1794, como generalmente se ha escrito. Esto se desprende de los siguientes documentos.

Don Francisco Carrasco denunció el 20 de agosto de 1794 «que hacía ocho meses tuvo en su poder un papel impreso de letra bastardilla sobre las leyes establecidas por la asamblea constitucional de Francia, fundada sobre los deberes, privilegios e igualdad de los hombres, con una nota posdata también de letra bastardilla más chica, en aplauso de las ideas de aquellos legisladores» [1]. Este papel era *Los Derechos del hombre* publicados por Nariño. Este dice en su defensa escrita en julio de 1795 que se le tomó confesión en los días 11, 13 y 14 de septiembre de 1794 sobre hechos que habían ocurrido ocho meses antes [2], lo cual indica también que fue a fines de 1793 o en los diez primeros días de 1794 la impresión de *Los Derechos del hombre.* El mismo Nariño dice más adelante en esa misma pieza que la Inquisición de Cartagena prohibió *Los Derechos del hombre* siete meses después de su prisión y a los quince de haberlo él quemado [3], lo que indica que transcurrieron ocho meses entre la publicación y la prisión. Nariño fue puesto preso el 29 de agosto de 1794, luego la publicación debió ser en diciembre de 1793 [4].

1. *El Precursor*, pág. 604.
2. Id. Id. pág. 58.
3. Id. Id. pág. 62. Allí señala Nariño como fecha del edicto de la Inquisición el 27 de mayo. Se comprende que es error tipográfico y que debe ser 27 de marzo.
4. El señor Medina dice (página 48) que la defensa de Nariño tiene fecha 19 de octubre de 1795. Bien que él ha tenido en sus manos el proceso de *Los Derechos del hombre* que halló en España, creemos que hay aquí una ligera equivocación. J. A. Ricaurte fue desterrado por haber firmado esa defensa y el destierro de dicho abogado fue el 2 de agosto de ese año. La defensa mencionada la publicámos en *El Precursor* pero sin fecha, pues no la tenía la copia que vino a nues-

En el escrito de Nariño a la Junta de gobierno de Cartagena, de 27 de mayo de 1810, dice: «No se encontró un ejemplar que sirviese de cabeza de proceso; en éste consta que ocho meses antes de mi prisión los había recogido y quemado por sólo el consejo de un amigo» [1].

El impresor que trabajó con Nariño fue don Diego Espinosa de los Monteros [2]. Hé aquí su defensa hasta hoy inédita:

«Muy poderoso señor:

«Manuel García, procurador del número, en nombre de don Diego Espinosa de los Monteros, contestando al traslado que se le ha corrido de la acusación fiscal en la causa sobre impresión clandestina de un papel, ante vuestra alteza. con el debido respeto digo que:

«Si la causa presente ha excitado la atención del magistrado supremo por verse comprometidos en ella los derechos de la majestad y la tranquilidad del pueblo, ella no debe excitar menos la voz del defensor de un inocente que sólo por una triste fatalidad se ve envuelto en un suceso que le ha traído las mayores desgracias. La fortuna de un joven, arruinada en una larga prisión, presenta un cuadro lastimoso que interesa la humanidad.

«Feliz si pudiera yo contribuir de algún modo al alivio de ese miserable, restituyéndole al buen nombre que antes tenía, a la libertad, a la patria, bienes inestimables que sólo un accidente, fuéra de toda previsión, pudo robarle.

«Espinosa, oficial de la imprenta de don Antonio Nariño, concurrió a la impresión del papel intitulado *Los Derechos del hom-*

---

tras manos. En su defensa dice Nariño: «Ya mi corazón once meses oprimido». El había sido reducido a prisión, como ya dijimos, en agosto de 1794, luego la defensa debió ser firmada en los últimos días de julio del año siguiente. Así sale de acuerdo esta expresión con el día del confinamiento de Ricaurte. Talvez esa fecha que cita el señor Medina fue la de alguna comunicación del virrey o de la audiencia a la corte de España en la cual iucluía o hablaban de dicha defensa. Casi todas las notas pasadas por dichas autoridades a la metrópoli tienen fecha diez y nueve de algún mes, lo que indica que en tal día se despachaba de aquí el correo para España. Puede verse este dato en dos piezas especialmente, citadas en *El Precursor:* la vista de los fiscales (página 111) y el dictamen del consejo supremo (página 601). Allí se citan muchas notas con fecha diez y nueve de distintos meses.

En el dictamen del consejo supremo se habla de la defensa de Nariño, y allí dice: «Presentado este escrito a la audiencia, proveyó auto en 23 de julio de 95 mandado recoger como se ejecutó, el borrador y las copias que se hubiesen sacado».

1. *El Precursor*, pág. 291.

2. En algunos escritos se le ha llamado Antonio por confusión con el impresor de este nombre. Nosotros caímos también en ese error en *El Precursor*, guiados por aquéllos.

bre, pero concurrió materialmente, sin saber cuáles eran esos derechos, sin proponerse ningún fin, sólo por obedecer a la voz del que le mandaba, de quien era súbdito, por cuyo arbitrio corrían todas las impresiones, y de quien Espinosa no era sino un instrumento.

«¿Cometió en eso algún delito? ¿Perturbó la seguridad pública? ¿Tuvo intenciones depravadas?

«Estos dos últimos puntos que, según nuestros fiscales, constituyen la cualidad y el grano del delito, son los que me propongo examinar. Hablaré con el interés que pide la causa, con el celo que debe inflamar al que defiende la inocencia, con la confianza que excita en mí la integridad del tribunal y la rectitud de sus juicios. Quisiera estar dotado del talento feliz de la persuasión, para que mis palabras se imprimiesen profundamente en los ánimos y que mis razones se presentasen con todo su peso, para demostrar del modo más claro y convincente la justicia de mi causa; pero una justa desconfianza de mis talentos poco ejercitados, me hace descansar únicamente sobre la sabiduría del tribunal que dará a mis discursos el valor de que carecen. Vuestra Alteza ha adquirido en el progreso de esta causa conocimientos vastos y profundos que le ponen en la situación más ventajosa para decidir; la ha penetrado en toda su extensión y tiene felizmente conocido el carácter de Espinosa, incapaz del delito que se atribuye.

«Un hombre falto de ideas, que apenas tiene los conocimientos necesarios para comunicarse del modo más imperfecto, cuyo estudio no ha sido otro sino existir, que no posee otro arte sino el miserable de coordinar los caracteres, como lo pudiera hacer un autómata, un hombre de esta naturaleza, es acusado de haber imprimido, con pleno discernimiento, el papel de *Los Derechos del hombre;* este papel oscuro y profundo, que según la expresión del doctor Faustino Flórez (fojas 45), encierra en pocas líneas, todo lo que se puede decir sobre la libertad del hombre en su origen, en un estilo tan conciso, en una propiedad de palabras tan rigurosa, que no es posible recomendar a la memoria sus particulares cláusulas, y que aun al tiempo de leerlo, necesitaba de mucha atención para penetrar su espíritu».

Así habla uno de nuestros más hábiles profesores, Flórez, que ha consagrado su vida al estudio de la justicia, Flórez, que después de cuarenta años, observa prácticamente al hombre y su constitución moral de donde dimanan sus derechos. ¿Y podrá Espinosa comprender los errores de un papel que no pudo comprender Flórez sino por medio de la más intensa aplicación? ¿Podría conocer lo peligroso de su lectura? ¿Podría detestarlo para no consentir en su impresión?

Pero él dice que comprendió que el papel no era corriente, que contenía las máximas que adopta la nación francesa, que le disonó lo que hablaba en orden a la libertad de conciencia. Tal es su confesión.

Yo quisiera tener a la vista este papel, leerlo, examinarlo escrupulosamente, para ver si el juicio que formó Espinosa fue un juicio reflexivo y prudente, o si fue, como me parece, una falsa concepción que no pudo determinarlo a obrar, y que en vez de ilustrarle trastornó su débil imaginación. Porque si el papel no contiene lo que refiere Espinosa, si este papel, que habla del hombre en general, sin contraerse a ningún tiempo, a ninguna nación, si sus máximas son conformes a la razón, entonces tendríamos una prueba convincente de la ignorancia de Espinosa y de su falsa afirmación. Espinosa no leyó semejante papel. ¿De dónde, pues, sacó aquellos conocimientos? ¿La combinación de las letras para poner la lámina en que se debía ejecutar la impresión, le iluminaría sobre este asunto y le daría a conocer el veneno de la obra? No; porque todos saben que esta combinación se hace maquinalmente y sin observación, mayormente por los que están versados en este arte, que apenas perciben las dicciones separadas, pero de ningún modo el sentido de los períodos que forman. ¿Qué fundamento, vuelvo a decir, tuvo para asegurar en su confesión que el papel contenía las máximas que ha adoptado la Francia y que enseñaba la libertad de conciencia? Lo diré: vio allí los nombres de Francia, asamblea, libertad, conciencia, nombres escandalosos y nuevos para un hombre falto de ideas y de discernimiento, y esto bastó para que en su pequeño y humilde tribunal condenase el papel como autor de aquellos errores. Si mi

juicio no es errado, que se presente Espinosa en la tribuna y que sea examinado sobre lo que dijo, y se verá que este hombre es incapaz de convertir su ánimo a objetos de esta naturaleza. No omitiré decir que cuando se le tomó aquella declaración, se trataba de averiguar las proposiciones de aquel impreso, por cuya razón se hizo demasiado aprecio de lo que dijo sobre su contenido.

¿Pero aun suponiendo que el papel contuviese las máximas más erradas y escandalosas y que Espinosa hubiese formado este juicio, el precepto que le impuso Nariño a quien por una larga habitud estaba acostumbrado a obedecer, el interés que tenía en darle curso, la opinión bien establecida en este sujeto, no sólo entre los particulares sino también entre los jefes de la República, todo esto no le cerraba el camino para oponerse a un hecho cuyas consecuencias no podía prever y cuyos fines ignoraba?

Vuestra Alteza sabe qué efecto obra la superioridad de luces sobre las almas vulgares, se ve muchas veces que un hombre ignorante sacrifica su razón, va contra sus propios sentimientos, sólo por seguir el dictamen, talvez infundado, de otro hombre que contempla más ilustrado. La opinión de éste prevalece, subyuga, el ánimo de aquél, le arrastra y corta en su origen las fuentes de libertad. Entre sujetos de un carácter tan distinto no puede haber convención ni complicidad, y tal es Espinosa respecto de Nariño.

Espinosa no hace sino ceder, y ceder a un hombre que merece el mejor concepto, cuyos intentos no alcanza a penetrar, que tiene el mayor ascendiente sobre él, a quien debe la subsistencia. ¿El artista que trabaja el hierro destinado para hacer una muerte, será cómplice en esta muerte? Yo quiero suponer que este artista hubiese sospechado que el hierro se mandaba trabajar con algún fin malo, pero que no se le comunicase el designio, ¿se le podría acusar de otra cosa que de una fácil condescendencia? ¿Qué diríamos si el artista dependiese del que ocupaba sus brazos y que por otra parte fuese éste un hombre distinguido por su probidad? ¿Esta reflexión no sería bastante a disipar cualquier sospecha?

Este es el caso de Espinosa. Nariño le contribuía con el sueldo, Nariño le mandaba con imperio, él era dueño de la imprenta, y por la confianza que de él habían hecho sus superiores, la manejaba libremente y sin restricción alguna. ¿Podría Espinosa, sin temeridad, dudar de la buena fe e intenciones del hombre que merecía esta confianza y que hasta allí había imprimido a su arbitrio las obras que había querido sin necesitar, ni aun para el establecimiento de la imprenta, la licencia del gobierno?

Prescindo de las intenciones de Nariño, pero no es constante que Espinosa no entró ni pudo entrar en ellas? Si hubieran obrado de concierto y animados de un mismo espíritu, Espinosa hubiera conservado en su poder algún ejemplar de la obra, porque era natural que, habiéndole acompañado en el designio, le acompañase también en la ejecución. Pero esto ni aun se ha sospechado de Espinosa, y en el hecho de obedecer, no se ve sino el carácter sencillo y virtuoso de un hombre que juzga bien de los demás; ninguna malicia, ninguna intención depravada y por consiguiente ningún delito. No debemos, pues, cansarnos en investigar el grado del delito, supuesto que no hubo ninguno, por defecto de conocimiento y de malicia, por la ignorancia, y, permítaseme decir, por la estupidez de Espinosa. La malicia es, según nuestros fiscales, la medida de las penas, y no habiendo ninguna en este hecho, el reo debe ser absuelto.

Nuestras leyes, que sabiamente conocieron cuánto destruye la voluntad el precepto de aquellos a quienes estamos acostumbrados a obedecer, absolvieron la impotencia de los esclavos que delinquían por orden de sus señores, siempre que los delitos no fuesen de mayor gravedad, imponiéndoles pena extraordinaria en los más atroces. El contenido de esta ley la extienden los mejores criminalistas a los hijos respecto del padre, a los sirvientes respecto de su señor, y generalmente a todos aquellos que por respeto, interés, miedo, están sujetos y se consideran como impotentes para resistir a los que mandan. Según nuestra ley citada y autores opinantes, si el súbdito, por mandato del señor, comete una muerte, debe ser castigado con pena extraordinaria. Esto se observa en una muerte, en un delito cuya atrocidad se presenta

a todos y que no se puede ocultar bajo ningún velo, en que el esclavo o súbdito que lo comete ha de sentir sublevarse su corazón, horrorizarse sus miembros, en que ha de oír el grito de la naturaleza y de las leyes que le condenan. Pero en un hecho que no se presentó bajo este aspecto, que se iba ejecutar por un hombre bueno, cuya malicia y depravación, en caso de haberla, no se manifestaban y dependían de sucesos futuros; en un hecho, digo, de esta naturaleza, cuyas consecuencias protesto una y otra vez, que mi parte no pudo prever qué pena merecerá el que obra impelido por la costumbre, por el interés, por el respeto y aun por la subordinación? ¿Qué pudo hacer en aquel instante Espinosa que no hiciese para evitar la impresión? El pide a Nariño la licencia del gobierno, por medio de una reverente insinuación; Nariño le contesta que él responde como dueño de la imprenta. No le preguntó por la licencia porque creyese que era necesaria, porque ninguno más que él estaba convencido de la libertad con que Nariño imprimía las obras que quería, por la prudente confianza que hizo de él, el gobierno, sino porque acostumbraba hacerle semejante pregunta siempre que daba orden para alguna impresión para poner la licencia al frente de la obra. La respuesta de Nariño y el conocimiento que tenía de su persona, satisficieron a Espinosa; quedó en una perfecta calma, sin temor, sin remordimiento, tal cual se puede sentir el hombre más inocente. ¿Es éste el estado de un criminal? ¿O por el contrario el de un hombre que no se siente reo de algún delito por falta de consentimiento, malicia, previsión y demás circunstancias que acompañan y son inseparables de los grandes crímenes?

Después de haber demostrado con la claridad que he podido que el hecho de Espinosa no se puede colocar en ninguna clase de delitos, me podía excusar de entrar en el segundo punto, esto es, en el examen de los perjuicios que se siguieron o se pudieron seguir de este hecho a la sociedad, por razón de la violación del pacto o infracción de la ley establecida para conservar el buen orden. Porque a la verdad, si Espinosa no tuvo conocimiento, previsión ni malicia, es inculpable, inocente, su acción no se debería castigar aun cuando hubiese sido causa de los mayores des-

órdenes, aun cuando se hubiese trastornado el globo. Las acciones puramente materiales no están sometidas al imperio de las leyes, que sólo abrazan aquellas que parten de una razón libre, único principio de la moralidad. Pero como el hecho de la impresión se haya mezclado con hechos de otra naturaleza que ponen horror a los sentimientos delicados de mi parte y en que ninguna justificación es excesiva, he creído necesario hacer ver su inocencia a la faz del tribunal y del reino en que ha padecido su nombre, para borrar, si es posible, hasta la más leve sospecha que haya nacido contra sus procederes.

Se ve por los autos que Espinosa no tuvo parte en el esparcimiento de los dos ejemplares que aseguran haber visto algunos sujetos de esta ciudad. Desde el momento en que se concluye la impresión, Nariño lleva todos los ejemplares, cesa el concurso material de Espinosa, sus manos descansan del trabajo. Si los ejemplares causaron algún daño, si pervirtieron la opinión de las gentes, esto no se debe imputar a Espinosa. La malicia que se imputa por haber trabajado en día de fiesta y a puerta cerrada, es muy fácil de desvanecer. La puerta se cerró casualmente, porque era de golpe y tenía un postillo por dentro, expresamente mandado a hacer por Nariño, para que Espinosa cerrase por dentro y trabajase con quietud. Se trabajó en día de fiesta para poder continuar el lunes imprimiendo en los pliegos que estaban mojados y que se exponían a perder con la retardación. Nariño, según parece por sus declaraciones, no observó esta circunstancia, pero Espinosa lo asegura, y es punto justificable. Ojalá el exponente hubiera podido penetrar o tener la menor sospecha de los efectos que podían producir aquel papel y de sus consecuencias funestas; le hubiera desde entonces redimido de los males que ahora le afligen y hubiera libertado al mismo Nariño de semejante imputación.

Jamás, jamás ha imaginado mi parte oponente al buen orden y a las leyes, jamás ha maquinado contra el gobierno que mira como el bien más apreciable. Su carácter pacífico dista mucho de aquellos que se deben reputar por introductores de novedades peligrosas y contrarias al bien del Estado. Yo recorro los ge-

nios facciosos que turbaron el orden y la paz en las repúblicas antiguas, veo los terribles movimientos, las convulsiones que imprimieron al orbe, y me lleno del más dulce placer al considerar que Espinosa no ha podido ni concebir los horrores que ellos ejecutaron. Un Clodio, un Catilina, que llevan tras sí tropas de bandidos furiosos, que persiguen los hombres buenos, la inocencia, asaltan la tribuna, hacen callar las leyes, arrojan la consternación y el espanto en los cuerpos depositarios del poder, disuelven las juntas del Senado y del pueblo; éstos son los genios inquietos; bajo estos rasgos nos presenta la antigüedad los eversores de la república, los violadores de los pactos que nos unen en sociedad. Dichosamente mi parte, contento con vivir a la sombra de la legislación que sin disputa es la más sabia que se admira entre las naciones cultas, en una vida honrada aunque obscura, sin ambicionar ni gloria, ni honores, ni riquezas, ha sido incapaz de cometer tan grandes maldades. El ha sabido respetar desde el fondo de su miseria, en su estado humilde, la constitución en que nació, el soberano que le protege y que protegió a padres sus, las leyes del país que mira con religión y que jamás se ha propuesto violar.

Según los principios que establecen nuestros fiscales, toda ley es un pacto entre la autoridad y los súbditos. El que viola la ley, viola un pacto, y comete un delito más o menos grave, según lo interesante del objeto de esta ley. Espinosa tiene demostrado que no quebrantó ninguna ley y por consiguiente ningún pacto. Ha hecho ver que aun cuando el papel hubiese sido perturbador de la paz pública, y él no tocaba su examen, que lo imprimió por orden de un sujeto que estaba autorizado por tácito consentimiento del gobierno para imprimir sin licencia, que no pudo conocer su malicia, y que no faltó en nada a las obligaciones a que estaba sujeto.

En vano se citan contra él las leyes que hablan sobre los impresores. El no lo era. ¿A dónde está el título que se le expidió para ese fin? ¿A dónde las instrucciones que se le dieron? Espinosa era un oficial de imprenta que se había criado al lado de don Antonio Espinosa, impresor de esta capital, donde había

adquirido algunos conocimientos prácticos del arte. Determinó Nariño poner la imprenta que intituló *Patriótica* y le condujo para que trabajase en ella, asignándole el salario en que convinieron. Su nombre nunca sonó ni en el gobierno, ni en las impresiones donde sólo se ponía que eran hechas en la imprenta *Patriótica.* Cuando entró en la imprenta no habló sino con Nariño, éste dispuso la casa, mi parte fue a trabajar en ella, no precedió ninguna otra formalidad. ¿Un impresor de esta naturaleza, súbdito asalariado que no se gobierna por sí, sino por dirección de otro, tendrá obligación de solicitar y examinar las licencias para las impresiones? Cuando nuestras leyes imponen esta obligación, hablan sin duda de los impresores dueños de imprenta, a quienes se ha autorizado para el trabajo, que tienen título y licencias para imprimir, hablan de un impresor tal cual se conoce en Europa, para donde fueron primitivamente establecidas. Y, ¿de qué condición es un impresor en Europa? Regularmente es un hombre de conocimientos, que posee muchas lenguas, capaz de discernir lo bueno y lo malo; a veces suele ser un sabio. En España, además de esto, es un hombre a quien se examina previamente para entrar en su empleo, se le advierten las obligaciones, se le reciben juramentos. Nada de esto se practicó con Espinosa, luego Espinosa no ha violado ninguna ley, porque no ha sido impresor.

¿Si él hubiera tenido el uso libre de la imprenta, considera Vuestra Alteza que fuera capaz de faltar a ninguna de las leyes que se le impusieran? Un hombre por quien las opiniones y sucesos del día pasan como pasa una tempestad por sobre la cabeza de un hombre dormido, hubiera cuidado muy poco del papel de *Los Derechos del hombre,* aun cuando le hubiese venido a las manos, mucho menos siendo sacado de una obra exquisita de que hay pocos ejemplares.

El origen del hecho no se halla en Espinosa ni la malicia que lo condena. El obró por la autoridad que Nariño mismo confiesa tener sobre él, por el respeto y buena opinión que tenía de este sujeto, a quien nunca creyó capaz de cometer ningún delito. Las luces de Nariño, bien conocidas en el lugar, como lo expresan nuestros fiscales, su opinión pública, la subordinación de Espi-

nosa hacia él, la dependencia, todo concurrió a persuadirle que un hecho en que se interesaba, no podía ser reprobado, ni contrario a las leyes. Se vio en una necesidad irresistible de obedecer, y su ignorancia más bien que otro sentimiento lo arrebató a obrar. Pueda esta inocencia, puedan la integridad de su vida, la sencillez y candor de sus costumbres, inspirar a Vuestra Alteza sentimientos de benignidad y compasión hacia este infeliz, a quien su estado presente ha arrojado en el abatimiento y el desconsuelo, de donde sólo la mano piadosa de Vuestra Alteza puede sacarle, restituyéndole a la libertad.

A Vuestra Alteza pido y suplico se sirva proveer como solicito, que en lo necesario juro, etc.» [1]

Espinosa fue desterrado a Cartagena y allí estaba cuando ocurrió la independencia. Fue entonces el impresor en esta ciudad del Gobierno independiente. Muchas publicaciones hechas en ella de 1810 en adelante tienen al pie su nombre. El señor García fue fusilado en 1816.

En una carta de don José Antonio Ricaurte dice: «El pobre Diego Espinosa se halla en el castillo de San José, por orden del gobernador, pero sin fatiga, guardando prisión casi todos los días si de él se presume que lo hayan asegurado allí hasta ver si resulta cómplice en los asuntos de Nariño, pero a mí me consta que está inocente, avíselo a su padre» [2].

¿Cuál fue la obra de donde Nariño tradujo *Los Derechos del hombre?* La sentencia del Consejo de España publicada en *El Precursor* dice que Nariño se sirvió del tomo 3.º de la Revolución Francesa, y así lo repiten varios autores. Vergara y Vergara, al publicar en 1859 la vida y escritos de Nariño, incluyó la célebre declaración y puso entre paréntesis después del título: *Traducido del tomo 3.º de la «Historia de la Asamblea constituyente»*, pero no expresó cuál de los autores que narraron los trabajos de esa corporación fue el consultado por Nariño. De esa edición de

1. Esta defensa la hallamos en un libro de documentos que posee un amigo quien nos informó había pertenecido al prócer de la independencia doctor Joaquín Camacho. No está firmada ni fechada. Está en papel sellado del bienio 1794 y 1795. Y al respaldo de la última página dice: *pronunciado en ocho de noviembre de 1795*.

2. Esta carta está publicada en *Los Precursores* por L. Marroquín; tiene fecha 9 de enero de 1799.

Vergara tomamos *Los Derechos del hombre* para nuestro libro *El Precursor.* En la obra sobre Bolívar de Julio Mancini hemos hallado el dato sobre el asunto. Dice él que el libro que sirvió a Nariño para hacer la versión al español fue la *Historia de la Asamblea constituyente* por Galart de Montjoie en tres volúmenes [1].

La declaración de *Los Derechos del hombre* y del ciudadano fue votada el 26 de agosto de 1789. De ella dice Víctor Conssin que es una página de razón y de justicia, la más grande, la más santa y la más benéfica que haya aparecido después del evangelio.

El 16 de julio de ese año fue comisionado el abate Siéyes por el comité de Constitución del cual era miembro, para trabajar un proyecto sobre declaración de derechos, y lo presentó a los cuatro días. Fue publicado con este título:

Preliminaire de la Constitución Reconnaissance et exposition raisonée des droits de l'homme etc. du citoyen, par M. L'abbé Siéyes. A Vensalles, de l'imprimerie de Phs. D. Priorès, premier imprimeur ordinaire du Roi, rue Saint-Honoré, N.° 231 Juillet 1789 [2].

Siéyes era diputado de París y secretario de la Asamblea nacional.

La traducción de Nariño es bastante buena, pero notamos estas pequeñísimas diferencias:

En el artículo 3.° dice el texto francés: *el principio de toda soberanía*, etc.; y Nariño tradujo: *el principio de esta soberanía.* En el artículo 6.° falta en la traducción la frase: *según su capacidad.* En el artículo 8.° dice el original francés: *la ley no debe establecer sino penas estricta y evidentemente necesarias;* y Nariño pone: *sino penas estricta y evidentemente necesarias.* En el artículo 14, al hablar de contribuciones, está en aq uél la palabra *assiette*, la cual traduce éste por *lugar*, creemos que sería más acertado tra-

1. En el Diccionario ilustrado de Larousse hay biografía de este autor, pero no cita en ella dicha historia. Tampoco la menciona en el artículo *Asamblea constituyente*, en el cual enumera varios libros sobre ella en el párrafo bibliografía. Todas la obras que ahí menciona son posteriores a Nariño, y no fue, por consiguiente, de ninguna de esas de donde hizo la traducción. Tampoco en el Diccionario de Weis está mencionada tal obra, bien que sí enumera muchas de Salart. Parece que el autor y el título de esa obra es el que da Mancini. Hay sí en éste un yerro tipográfico: dice *Galart* en vez de *Salart*.

2. Se halla en la Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vo men 101).

ducirla por *base.* En ese mismo artículo está el verbo *constater*, que en Nariño aparece *constar;* sería más adecuado *cerciorarse.* También está ese verbo en el artículo 17; allí se dice que nadie puede ser privado de su propiedad sino cuando la necesidad pública esté legalmente *constaté;* Nariño traduce *constatada*, y pensamos que sería mejor *comprobada.* La palabra *propiedad* está en francés en singular y Nariño la pone en plural. Son, como se ve, *pecata minutta* en esa hermosa traducción.

La nota que tiene el artículo 10 y de que se habló en el juicio, es de Nariño y la reprodujo él en la impresión de 1811.

El proyecto de Siéyes fue modificado; de modo que no fue él el texto que tomó Nariño. El folleto arriba citado contiene una exposición de motivos y los artículos son muchos más de los definitivamente adoptados y con los cuales se encabezó la Constitución de 1791.

Montjoie fue escritor realista y defensor de Luis XVI. Es curioso que de su obra se tomara ese código de la libertad. Probablemente él lo insertó en su historia para refutarlo.

En Madrid se hizo una edición de *Los Derechos del hombre* en 1797. Esta edición fue reimpresa en Bogotá en 1813. Consigna estos datos el señor Medina, pero no hemos podido nosotros encontrar aquí ninguna de esas dos ediciones ni en la Biblioteca nacional, ni en ninguna biblioteca privada. Fácil es que se hiciera esa publicación de acuerdo con la traducción de Nariño.

Existe sí en la Biblioteca nacional un manuscrito que contiene *Los Derechos del hombre* exactamente igual a la traducción que publicó Nariño en 1811. La letra es semejante a la del ilustre precursor. Es muy probable que sea éste el original que le sirvió para la primera edición. Allí está la nota que aclara uno de los artículos, la cual estaba en esa edición según las declaraciones que hemos citado [1] y que fue repetida en la publicación de 1811.

En *El Precursor* manifestámos que no había datos sobre la suerte de Nariño en los últimos años del siglo XVIII. El fue desterra-

---

1. Está empastado con varias publicaciones de Nariño, y pertenecía a la biblioteca de don Joaquín Acosta. Se halla en el salón de obras americanas, estante III.

do en 1795, se fugó de España y vino a Bogotá en 1797. Se le instruyó entonces aquí un nuevo proceso, se le aprehendió otra vez, pero no se sabe dónde fue su prisión ni cuánto duró. Solamente consta que fue aprisionado por tercera vez en 1809 y enviado a Cartagena. Hace poco hemos hallado el dato de que en diciembre de 1800 estaba aún en la cárcel por aquella segunda persecución [1].

Recientemente dimos cuenta en un periódico de Bogotá de hallarse en el archivo de Sevilla el famoso proceso de Nariño y llamámos la atención sobre ello del gobierno y de nuestros agentes diplomáticos y consulares en España. Hemos sabido luégo que nuestras palabras han sido atendidas por el cónsul de Colombia en Cádiz, señor Pérez: fue él a dicho archivo, vio el expediente y se ocupa en hacer su publicación. Ya ha dado a luz el primer tomo.

La inquisición de Cartagena persiguió *Los Derechos del hombre* desde antes de ser traducidos por Nariño y luégo con motivo de esto. Véase lo que dice sobre ello el señor Medina al historiar aquella institución:

«De los libros perseguidos entonces, ninguno más interesante que el titulado *Derechos del hombre*. Había sido la obra incluida ya en el edicto publicado en Cartagena el 13 de diciembre de 1789 [2], pero sin resultado alguno. En estas circunstancias, el Virrey dirigió un oficio al tribunal manifestando que el objeto de aquel impreso "era seducir a las gentes fáciles e incautas, con especies dirigidas a favorecer la libertad de religión y a turbar el buen orden y gobierno establecidos en los dominios de S. M.," pidiendo, en consecuencia, que la Inquisición practicase las indagaciones necesarias para averiguar quiénes habían circulado el libro, cuyas señas detalladas indicaba, obligando a declarar a aquellos en cuyo poder se hallaron, cómo los habían recibido, "y si no pudiese, y hubiese persona que los haya visto o tenido noticia de ellos, se averiguará, mediante formal y reservada informa-

1. Memorial de la esposa de Nariño a la reina de España, fecha 29 de diciembre de 1800. Lo publicó *Colombia*, periódico de Cádiz, en septiembre de 1913. Allí dice ella que su marido está hace tres años y medio en un encierro.

2. Carta del tribunal, 30 de septiembre de 1794.

ción, quiénes lo hayan tenido y de dónde lo tuvieron, hasta recogerlos, si se hallan, o que de las mismas diligencias se haga ver no haberse podido adelantar más.''[1] El tribunal se apresuró, como era natural, a aceptar gustoso esta comisión, y acordó, "uniendo sus intenciones con el notorio celo y artividad de V. S., le decía al Gobernador, dar las providencias que juzgue oportunas a impedir el progreso de tan perniciosas ideas y recoger el mencionado libro."[2] Esas medidas resultaron, sin embargo, infructuosas, pues ni el Gobernador ni el Santo oficio lograron descubrir un solo ejemplar de *Los Derechos del hombre*».

Veamos ahora lo que al respecto sucedió en el Perú.

En Lima, el 12 de diciembre 1794, el virrey don Francisco Gil pasaba un oficio reservado al tribunal del Santo Oficio manifestándole que se tenía noticia haberse esparcido por el virreinato de Santafé un papel impreso con el título de *Los Derechos del hombre*, «siendo su intento el de seducir a las gentes fáciles e incautas con especies dirigidas a favorecer la libertad de religión y a turbar el buen orden y gobierno establecido en los dominios de nuestro soberano»; y al mismo tiempo que apuntaba las líneas censurables del libro, les pedía que por su parte tratasen de averiguar si había llegado por aquellos lugares algún ejemplar.

Así lo prometieron los ministros del virrey, y, al efecto, levantaron un expediente en que se estampan las sospechas de haber en Lima algunos asambleístas y muchos jacobinos, como ser, don Javier Elorza y el peluquero francés Juan Alejo Potet, y procedieron a dictar auto encareciendo a los comisarios del distrito que celasen y estuviesen a la mira «con el mayor sigilo y vigilancia sobre la introducción del expresado impreso, y que encarguen respectivamente la misma sigilosa atención y vigilancia a los ministros del Santo oficio del distrito de sus comisarías»; y «que en caso que adquieran noticia, agregaban, de haberse introducido algún ejemplar o ejemplares del referido impreso, que le recojan, y examinen a los sujetos en cuyo poder se hallase, haciéndoles expresar el modo con que llegaron a su poder dichos

1. Oficio reservado del virrey Ezpeleta, 5 de septiembre de 1794, al gobernador de Cartagena.

2. Carta del inquisidor Moriana y Zafrilla, 22 de septiembre de 1794.

impresos y cuanto sea conducente a la averiguación de la primera mano que salieron»; [1] pero en cuanto a descubrir alguno no fue posible.

No contentos con estas medidas dirigieron oficio para el mismo intento al inquisidor general y al supremo consejo [2].

Parecía natural que para el descubrimiento del libro se hubiese tomado el camino acostumbrado de publicar edicto mandándole recoger; pero los inquisidores no se atrevieron a hacerlo en este caso, porque «podía, expresaban, dar ocasión a algún fermento, llamando la atención de los libertinos, que nunca faltan en las repúblicas, para propagar con este motivo sus perversas ideas.... [3]

Con motivo de este folleto, el tribunal circuló edicto para su prohibición, recordando y ratificando en él que la tenía hecha de *Los Derechos del hombre,* que con ocasión de la suspensión del tribunal «se había propagado su impresión y lectura por todo este reino, bajo las penas de excomunión mayor *latae sententiae ipso facto incorrenda* y la de doscientos pesos para gastos del Santo oficio, que se han hecho extensivas aun a los licenciados de leer libros prohibidos, mediante a ser semejantes papeles sediciosos, subversivos, seductores, escandalosos e injuriosos a nuestro católico monarca y al papa y opuestos a las máximas de la santa religión, cuya conversación y la que pide la fidelidad al soberano ha obligado a tomar esta oportuna determinación».... [4]

En 1792 tuvo la audacia dicho tribunal de prohibir por su propia autoridad el papel titulado *Los Derechos del hombre* y del ciudadano, publicado por la Asamblea constituyente de Francia, la junta más sabia y de hombres más grandes de todos los es-

---

1. Auto de 23 de diciembre de 1794.
2. Carta de 23 de enero de 1795.
3. Carta al consejo, de 23 de enero de 1795, diversa de la precedente.
4. Carta del 19 de julio de 1815. Fernández de Sotomayor era entonces cura de Mompós, y había sido allí comisario del Santo Oficio. Las doctrinas que sustentaba en el *Catecismo* se resumen en las siguientes conclusiones: que la sujeción de la América a España no había tenido fundamento legítimo de justicia, que ni por la cesión de Alejandro VI, ni por la propagación y establecimiento del catolicismo la América había podido pertenecer a España, y que, por consiguiente, era justa y santa la declaración de la independencia, y por ella la guerra que se hacía para sostenerla.

tados y jerarquías que, en expresión del ilustre político Carlos Fox, ha habido jamás en el mundo».... [1]

72. VARGAS (FRANCISCO)

Entró por Hermana del Escapulario de Nuestra Señora del | Carmen *(Espacio)* para que en vida y muerte goce de todos los sufragios, Gracias, e Indulgencias con- | cedidas en esta dicha Hermandad, y Bula sabatina. Y para | que conste se da ésta sellada con el sello de dicha Cofradía, | y firmada del Capellán, en este Convento de nuestro Padre | Santafé a *(Espacio)* del mes de *(Espacio)* del año de 17 *(Espacio)*. | Han de tener la Bula de la Santa Cruzada.

Hojita de 11 × 17, en un cuadro de adornos. La posee el doctor Ibáñez.

En los espacios dice manuscrito: *D.ª María Manuela Fernández, 12, noviembre y 93*, y está firmada *Dr. Francisco de Vargas po. pn.* Pudo ser impresa antes, pero la ponemos en el año en que fue expedida, como hemos hecho en publicaciones análogas.

73. DURAN Y DIAZ (JOAQUIN)

Guia de forasteros | del Nuevo Reino de Granada | según el estado actual | en el presente año de | 1793 | La da á luz | Don Joaquín Durán y Díaz, Capitán | del Batallón Auxiliar de la ciudad de | Santafé de Bogotá, capital del Reyno. | Con licencia del Superior Gobierno. | Por Don Antonio Espinosa de los Monteros.

12.º—171 págs.—El doctor Ibáñez cita esta obra y da el título, el cual reproduce el señor Medina. Damos ahora el dato bibliográfico de sus renglones y el nombre del impresor que falta en aquellos autores. Debemos precisamente al doctor Ibáñez el

1. Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de Indias, por J. F. Medina.

conocer estos datos, pues los tomamos del ejemplar que él posee. Existía también la obra de Durán y Díaz en la Biblioteca nacional, duplicada (salón de obras americanas, III, 50 y 32), pero ambos ejemplares han desaparecido.

Fue éste el primer Directorio que apareció en la capital. Están ahí todos los empleados del virreinato en los ramos administrativo, eclesiástico y militar. Los de Santafé tienen la dirección de sus habitaciones y oficinas. En el año siguiente hizo el señor Durán un nuevo Directorio, como se verá adelante.

Dice el prólogo:

«Cuando todas las naciones de la sabia Europa, y a su imitación las capitales de la rica y opulenta América han adoptado la publicación de una *Guía de Forasteros*, parece excusado analizar aquí su utilidad, y mucho más querer persuadir sus ventajas, ya respecto del curioso, del pretendiente, del litigante y del hombre de negocios: aquella generalidad es su mejor apología.

«Esto supuesto, ya parece que era tiempo que esta capital del Nuevo Reino de Granada, que bajo el sabio e ilustrado gobierno del actual Excelentísimo señor virrey ha recibido tanto fomento en las buenas obras públicas, principiadas y acabadas, de caminos, puentes, hospicios y otras tan benéficas a la humanidad, gozase también de ésta, por lo cual fuera conocido de propios y extraños, ya registrando el número de sus provincias y poblaciones, ya conociendo los sujetos que las gobiernan en lo espiritual y temporal, y ya sabiendo los diferentes miembros de justicia civil y militar de que consta la organización de su cuerpo.

«Esta es, pues, la obra que bajo los auspicios y preceptos de tan digno jefe emprendió mi celo y ha concluido el deseo de ser útil en alguna cosa a la patria. Ella no es una obra original; pero no por eso dejará de juzgar cualquiera los afanes, tareas, pasos y correspondencias que me habrá costado adquirir las noticias de que consta: por esto, y ser la primera, deben disimularse los defectos que tuviere, pues ya para el siguiente año, sobre que serán más correctas sus noticias, se aumentarán otras, no menos necesarias para el perfecto conocimiento de todo el reino.

«Si el tiempo y el deseo de publicarla este año no me estrechasen, hubiera formado desde luego un discurso histórico para

manifestar los principios de conquista y población que tuvo este reino y el aumento progresivo en que desde sus primeros ilustres conquistadores hasta los presentes generosos vecinos, han ido teniendo las letras, las artes, la agricultura y el comercio; pero los buenos y amantes patriotas tendrán el gusto de leerlo en la del año venidero, concluyendo ahora con ofrecer de nuevo a la patria mi deseo de servirla».

En España empezaron a publicarse estas guías desde 1722, como puede verse en los siguientes párrafos que tomamos de la de 1913.

«A la casa de los señores marqueses de la Torrecilla perteneció un ejemplar del *Kalendario particular y Guía de Forasteros en Madrid*, primer nombre que tuvo en su origen la GUÍA OFICIAL DE ESPAÑA, correspondiente al año 1722, y que por donación del actual mayordomo mayor del rey D. Alfonso XIII, figura ya a la cabeza de las que se conservan en la biblioteca de S. M.

«La colección de *Guías* que posee la Real Academia de la Historia comienza por la del año siguiente de 1723; la del Ministerio de Estado, por la de 1742; la de la Biblioteca nacional, por la de 1749, y la de la Biblioteca de San Isidro, por la de 1757. Ninguna colección está completa, y en algunas son muy numerosos los espacios de continuidad» [1].

74. MARTINEZ (FRANCISCO)

De la fuerza | de la fantasía humana. | Tratado de Luis Antonio Muratori | Bibliotecario | del Serenísimo Señor Duque | de Modena | Obra | Traducida del Italiano al Español por el Doctor | Don Francisco Martinez, Académico Honorario | de la Real Academia de San Fernando de Madrid | y Dean de la Santa Iglesia Metropolitana de | la ciudad de Santafé de Bogotá, | Capital del Nuevo Reyno | de Granada | (*Bigote*). | En Santafé de Bo-

1. Tiene la de dicho año de 1913, al principio, un *Resumen histórico de la Guia oficial de España por don Juan Pérez de Gusmán*, del cual son esas líneas.

gotá por Don | Antonio Espinosa de los Monteros, año de 1793.

8.º, 290 págs. Biblioteca nacional (obras americanas, VI-3). Dedicatoria: A la Excelentísima señora doña María de la Paz Enrile y Alcedo. Parecer de fray Diego Francisco Padilla, fechado: *Convento Real de Nuestro Padre San Agustín, y marzo 13 de 1793.* Licencia firmada *Ezpeleta y Josef de Leiva, en Santafé 22 de marzo de 1793.* Epítome de la vida del autor por el traductor.

En el número 101 del *Papel Periódico*, que salió el 2 de agosto de 1793, se dice que esta obra se halla en la *Imprenta Patriótica. Plazuela de San Carlos.* Se ve por esto que fue allí la imprenta de Nariño y no en la calle de Los Carneros, como se ha creído. En el número siguiente de esta *Bibliografía* (75) se verán otros datos sobre esto.

Aquel periódico habló del libro en artículo titulado *Edición de una obra apreciable.* Habla allí de los trabajos de las imprentas en América, y dice: «No es mi asunto discurrir ahora acerca de los motivos de la quietud, o parálisis en que yacen; sino decir que la de esta capital quizá es la menos ociosa, pues en el año próximo pasado ha dado a luz las dos obras citadas en el número 18 de nuestro periódico [1] y en éste anunciamos la siguiente. El tratado sobre *La fuerza de la fantasía humana*, dado a luz por el célebre italiano Luis Antonio Muratori, ha sido estimado en todas las naciones cultas como uno de los escritos más necesarios para conocer las facultades de nuestro espíritu y los admirables fenómenos que encerramos dentro de nosotros mismos, de cuya comprensión se deriva un sinnúmero de nociones utilísimas que nos facilitan la inteligencia de varios secretos naturales y otros arcanos científicos muy dignos de saberse». Sigue luégo elogiando la obra y el trabajo del traductor. De éste dice en una nota: «Lo es el Doctor D. Francisco Martínez, deán de esta santa iglesia metropolitana, quien a beneficio del hospicio de pobres ha cedido el producto de dicha obra, después de rebajar los gastos de impren-

1. Son *Mirra Dulce* e *Historia de las ciencias naturales*, de las cuales hemos hablado en los números 60 y 62 de este libro.

ta, como lo hizo igualmente de la de Mr. Saverien, cuyos últimos tratados aún no se han podido imprimir pero saldrán presto».

En la obra *Datos biográficos de los canónigos de la Catedral metropolitana de Santafé de Bogotá*, por el señor Pardo Vergara, dice que el señor Martínez era español, y que fue capellán de honor de Su Santidad, académico de honor de la Real Academia de San Fernando de Madrid, hospitalario en Pamplona (España), y por último, deán aquí, en 1790.

El *Papel Periódico* publicó el 2 de noviembre de 1794 el siguiente artículo necrológico, que reprodujo el señor Pardo en su citada obra:

«Después de una prolija enfermedad, sostenida con el mayor espíritu y resignación, acaba de fallecer, en una hacienda poco distante de esta capital, el doctor don Francisco Martínez, deán de esta Santa Iglesia metropolitana, con general sentimiento del ilustre y venerable cuerpo a quien había tenido el honor de presidir por el tiempo de cinco años, y de todo el público ilustrado, que conocía el distinguido mérito de su virtuosa conducta. No ha dejado parientes en la ciudad donde escribimos, ni sabemos en dónde los tenga, porque ignoramos hasta el lugar de su nacimiento.

«Este buen sacerdote distribuía secretamente una parte muy considerable de su renta en el remedio de varias señoras viudas y huérfanas, no sólo de esta ciudad, sino cuatro porciones anuales en España, y dos en el Cuzco. Contribuía con sus limosnas al fomento del Hospicio de pobres y otros objetos caritativos, acerca de los cuales tenía las mejores ideas cuando verificase su disposición testamentaria, que por desgracia parece no haber tenido efecto. La nueva y magnífica sacristía de esta santa iglesia metropolitana, si no es obra hecha a sus expensas, es un monumento incontestable de su celo, laboriosidad y patriotismo.

«En cuanto a su mérito literario, aunque no había tenido la fortuna de formarse por principios científicos y metódicos, poseía, no obstante, unas nociones no comunes y el talento de escribir con amenidad y exactitud. Lo acreditan muy bien los discursos preliminares y notas ilustrativas que acompañan las traducciones que ya hemos anunciado en los números 18 y 101 de las dos obras:

Historia de las ciencias naturales, escrita en francés por M. Saverien, y *La Fuerza de la fantasía*, que escribió en italiano el célebre Muratori. También quedó a medio imprimir la *Historia natural*, del citado M. Saverien, cuyo preliminar y anotaciones son de un estilo más filosófico y selecto. Pero la pieza más apreciable es incontestablemente un opúsculo que había trabajado, cuyo título es: *Disertación teológico-crítica sobre la lección de la Sagrada Biblia en los idiomas vulgares.* Podemos asegurar (según nuestra débil comprensión) que en su género se darán muy pocos escritos que igualen el mérito de éste.

«Si hasta aquí se hubiera contenido su genio laborioso y eficaz, quizá no se habría precipitado su salud al estado fatal que le ocasionó su muerte, según todas las apariencias. Pero el deseo de servir al Santuario con una biblioteca eclesiástica, comprensiva de todas las materias propias para la instrucción de un sacerdote, le obligó a registrar tantos autores y a coleccionar tantos materiales, escritos de propio puño, que la violenta y continua ocupación al bufete le enfermó al pecho y le extinguió enteramente la salud. También tenía recogidos varios materiales selectos para reimprimir y perfeccionar la obra que había dado a luz en Madrid el año de 1788, con el título de *Introducción al conocimiento de las Bellas Artes.*

«Su carrera eclesiástica había sido brillante, porque después de haber servido por algunos años un curato rural en el obispado del Cuzco, obtuvo en España una dignidad en la catedral de Zamora, de la que fue promovido a otra de la iglesia de Pamplona, y de allí al deanato de esta metropolitana, donde ha sido Provisor y Gobernador del Arzobispado, Comisario del Santo oficio y de la Santa cruzada.

«Había estado dos veces en Roma, y también en París, Milán y Madrid. Fue sepultado en una ermita de campo, sin más acompañamiento que el del dueño de ella, su capellán y sus esclavos».

El señor Medina da también algunos rasgos biográficos del doctor Martínez, que parecen tomados de la anterior necrología. Nos da él además el nombre de la hacienda—*Cosupa*—donde murió el distinguido deán.

75. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Número 86 | *Papel Periódico* | de Santafé de Bogotá | Viernes 19 de abril de 1793.

Suspendido estuvo el periódico santafereño desde el 5 de octubre de 1792. En este número dice: «Por un casual incidente relativo a la imprenta se suspendió el curso de este papel desde el número 85, cuya noticia no se pudo comunicar entonces a los suscriptores, y por eso casi todos se habían persuadido a que quizá en aquel número se le habría dado fin por alguna otra razón más poderosa. No ha sido así, tanto porque el excelentísimo mecénas que estableció este escrito circular es muy consecuente en todas aquellas ideas que se dirigen al beneficio público, como porque las miras del sujeto encargado de este asunto no llevan otro interés que el de ser útil de algún modo al género humano con la cortedad de sus luces, cual lo ha verificado hasta el presente; sin embargo de su escasísima salud y de no haber logrado en todo este tiempo siquiera un socio con quién dividir sus tareas, aun habiendo ofrecido al que aceptase la proposición todo el producto que resultare después de satisfechos los costos de la imprenta, no por eso dejará de continuar la empresa comenzada, y aun le parece que cada día irá tomando un nuevo aspecto de perfección, según el caudal de noticias que ha tenido la fortuna de acopiar en todo este tiempo, de las cuales no pudo proveerse desde el principio, por varios inconvenientes que sólo podrá vencerlos la asidua aplicación de muchos meses».

Y luégo al fin trae esta *advertencia:*

«Nos parece, podemos asegurar al público con entera satisfacción, que desde este número ya no habrá motivo para quejarse de las muchas erratas de la imprenta, la que con el título de *Patriótica* ha establecido en esta capital el Regidor don Antonio Nariño en la plazuela de la iglesia de San Carlos, es la que estrenamos hoy, con el gusto de saber el exquisito cuidado que se pondrá en la impresión de ese papel, y que el carácter de la letra, la bondad de la tinta y limpieza de la edición no puede me-

nos sino agradar mucho al público. Igualmente avisamos a todos los señores suscriptores de esta ciudad, que para excusarles la molestia de que se quejaban antes, se les llevará a su casa cada viernes el número que indispensablemente saldrá en dicho día».

Al pie de este número dice solamente: «con licencia del Superior Gobierno». Los siguientes hasta el 93 dicen lo mismo, en unos; y en otros no hay colofón.

En el número 94 dice: «con licencia del Superior Gobierno. En la Imprenta Patriótica». Así aparece en los números siguientes, salvo algunos sin colofón, hasta el número 121, de 20 de diciembre de 1793. El último que salió en ese año fue el 122, de 27 de diciembre, el cual no tiene pie de imprenta.

Con el documento arriba transcrito se aclaran varios puntos sobre la imprenta de Nariño. Ahí se precisan la época de su instalación, su nombre, el lugar donde estuvo en sus primeros tiempos, y sus trabajos en este año.

Empieza este año en el número 86 que se había saltado en el año anterior, pero luégo sale el 87 (26 de abril). Hay pues dos 87, uno en 1792 y otro en 1793.

Aparece en este año, como se acaba de ver, una nueva imprenta, la de Nariño, a la cual se da título de Imprenta Patriótica. Funcionan pues, desde ese año, dos imprentas: la del señor Espinosa y la de nuestro prócer.

Este dijo en su defensa, cuando lo juzgaban por los *Derechos del Hombre:* «No produciendo la imprenta que yo tenía establecida ni para los costos que me ocasionaba la impresión del *Papel Periódico*, que por sólo condescender con el Gobierno y servir al público mantenía en ella» [1].

En el prólogo de la obra del doctor F. Martínez de que hablamos en el número anterior dice: «También me consta que en algunas partes de este nuevo mundo se ha adoptado ya la filosofía moderna, no obstante las muchas contradicciones que ha tenido este laudable pensamiento. Es notorio que el primer papel público que empezó en las Américas a combatir los abusos del peripato fue el periódico de esta capital en un discurso bastante

1. *El Precursor*, página 99.

enérgico y convincente que corre en los números 8 y 9. Después han hablado sobre la misma materia los periódicos de Lima, de Quito y de La Habana, en cuyas ciudades y en la de Popayán, acaba de abolirse de una vez el sistema peripatético».

Hé aquí lo principal del contenido de este año:

Número 86. Descripción del salto de Tequendama.

Número 87. Carta sobre el mismo salto tomada del *Mercurio peruano* (número 207).

Número 88. Más datos sobre el Tequendama.

Número 89. El arcano de la quina, por J. C. Mutis. Empieza en este número y sigue en todos los de este año.

Números 91, 92 y 93. Artículo sobre el sumo sacerdote de Sogamoso.

Números 94, 95 y 96. Relación de los festejos hechos en honor del virrey Ezpeleta por haber sido ascendido a teniente general.

Número 97. Donativos hechos a S. M. en este virreinato con motivo de la presente guerra. Hay ahí lista importante de los empleados del virreinato. Siguió saliendo en todos los números de este año.

Número 104. Decreto del rey Carlos IV, que crea para el real cuerpo de guardias de corps. una segunda compañía española de caballeros americanos.

Número 105. Noticia de un ascenso al coronel Esquiaqui.

Número 106. Dos reales gracias sobre derechos de introducclón.

Número 111. Noticia de la llegada del regente don Luis Chaves de Mendoza.

Números 112 y 113. Noticias de la guerra de España y Francia.

Número 115. Noticias de las honras fúnebres en memoria del arzobispo Cristóbal de Torres.

Número 117. Datos sobre el mismo prelado.

Números 119 y 120. Noticia de la bendición del cementerio provicional que se hizo al occidente de la ciudad.

Números 121 y 122. Leyes del zipa Nemequeme, tomadas de la historia de Piedrahita.

76. CAYCEDO (FERNANDO)

Oración | que en alabanza del | Ilustrísimo Señor Don | Fray Christoval de Torres | insigne fundador del colegio | mayor de | Nuestra Señora del | Rosario | de Santafe de Bogotá | dixo su actual Rector | Doctor Don Fernando Caycedo y Florez | el dia tres de Noviembre de mil setecientos | noventa y tres. | En que en cumplimiento de su ultima voluntad, se dió | sepultura a su venerable cadáver en la Capilla de su | Colegio, trasladandolo á ella de la Sta. Iglesia Catedral | *(Bigote)* | En Santafe de Bogotá: MDCCXCIII | En la Imprenta | Patriótica, | Plazuela de San Carlos.

8.º, 20 y 54 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 40, pza. 656).

Censura del doctor Alarcón, canónigo penitenciario; censura del doctor Andrade, rector de San Bartolomé, y licencia del virrey.

Contiene antes de la oración una interesante relación de la exhumación y de las exequias.

77. PARRALES (ANTONIO)

Devoto Novenario que a María Santísima Nuestra Señora | consagra la Confraternidad de sus Es- | clavos, en honor de su Inmaculada Con- | cepción, para implorar de su poderosa | intercesión la salvación de sus Almas, y | eficaces auxilios para su conversión. | Y lo dedica al Señor Dr. D. Juan Doroteo del Pos- | tigo, del Concejo de S. M., Caballero | de la Real y Distinguida Orden de | Carlos III, consagrado al Mysterio de la | Concepción Inmaculada | Oydor Hono- | rario de la Real Audiencia de Guadala- | xara, y Asesor General de este Reyno. | Dis-

puesto y reducido | al presente método por el R. P. Fr. Ig- | nacio Antonio Parrales, Religioso Me- | nor de N. S. P. S. Francisco, en | esta Provincia de Santafé. | Con licencia. En Santafé de Bogotá; | por D. Antonio Espinosa. Año de 1793.

En 8.º, 48 págs. Debemos esta papeleta y la siguiente al R. P. Mesanza. Posee ambos folletos la señora doña Dominga S. de Figueroa.

1794

78. RUIZ (FRANCISCO)

Acto de Contrición | que compuso | D. Francisco Ruiz de León | Hijo de la Nueva España, | que también es autor de | «*La Hernandía*» | y del poema místico intitulado | *Mirra Dulce.* | *(Rayita).* Nota: | Que esta copia lo es de otra también manuscrita, de la que se sacó por | no haberse encontrado ningún ejemplar | impreso, sin embargo de que consta que | los hay en Sta. Fe. de Bogotá. Año de 1794.

Este es un manuscrito, pero en él se dice que la obra fue impresa.

8.º, 58 págs. Consta de cincuenta y ocho décimas y muy bien copiado está el manuscrito.

Ya en el número 60 hablamos del señor Ruiz y citamos de esta obra otra copia manuscrita que existe en la Biblioteca nacional. No hemos hallado ningún ejemplar impreso.

79. DURAN Y DIAZ (JOAQUIN)

Estado | general de todo el | virreynato | de | Santafé de Bogotá. | Valores de las reales rentas, em- | pleados, exército y otras | noticias curiosas que dan una | idea de

su población y | comercio. | En el presente año de | 1794 | lo da a luz | D. Joaquín Durán y Díaz | capitán del batallón de infantería | auxiliar de la ciudad de Santafé | de Bogotá, capital del Reyno. | Con licencia del superior Gobierno. | Por D. Antonio Espinosa de los | Monteros.

8.º, 472 pgs., más dos hojas sin foliar, con fe de erratas y advertencia.

Existe en la Biblioteca nacional (salón de obras americanas, III-33); pero a ese ejemplar le falta la portada impresa. Tiene una manuscrita que dice es copiada de otro ejemplar. Posee también este libro el doctor Ibáñez, y allí pudimos tomar el dato de los apartes de la portada que no estaban señalados en aquél.

Tiene los siguientes cuadros, o estados, fuéra del texto, numerados: 1.º Padrón general de la población de esta capital, según los que se hicieron en 1793; 2.º Sueldos que gozan todos los señores y empleados de la real audiencia; 3.º Sueldos de los señores del tribunal de cuentas; 4.º Sueldos de las reales casas de Popayán; 5.º Sueldos de las reales casas de Cartagena; 6.º Cantidades de caudales que en oro en pasta y acuñado y en plata corriente han girado los particulares por medio del ramo de encomiendas que está unido a la renta de correos. No existen los números 6 y 7. Y sin numerar varios de sueldos de administraciones de rentas y del producto de éstas (naipes, aguardientes, pólvora), un padrón de Guáyaquil y un resumen del producto de las rentas (llamado *pensiones fijas de los ramos propios de la real hacienda*). Trae un índice alfabético.

Fue éste el segundo directorio que se publicó en la ciudad. Ya mencionámos el primero en el número 73. Después de 1794 no volvió a publicarse obra de esta especie hasta 1806, la cual va adelante mencionada. En 1798 se hizo un directorio de los habitantes de Santafé, que no se publicó, y del cual poseemos, manuscrita, la parte referente al barrio de San Jorge. Sobre éste escribímos el artículo *Un antiguo Padrón*, que se halla en nuestro libro *Narraciones*.

80. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Número 123. *Papel Periódico* | de Santafé de Bogotá | Viernes, 3 de enero de 1794.

Carecen de interés los números que salieron en este año. Casi todos son sobre noticias de la revolución francesa y artículos poco amenos sobre ella. Hay por supuesto noticias como ésta: «Al delfín lo sacaron de su arresto y lo pusieron en uno de los palacios reales, donde lo custodian diez mil hombres» (número 170), y otras por el estilo con que se ilusionaban los realistas.

En este año se publicó la necrología del señor Martínez, que reprodujimos en el número 74; y es casi lo único que tiene algún interés. Nada aparece de resto para nuestra historia. Asunto científico hay unas *Reflexiones sobre la enfermedad que vulgarmente se llama coto,* anónima (número 137).

Terminó en este año en el número 172, que salió el viernes 26 de diciembre. No tiene ningún número marca de imprenta, y tan sólo dice en algunos: *con licencia del superior gobierno.*

Sigue en este año publicando la obra del señor Mutis sobre quina (hasta el número 128) y la lista de donativos (hasta el 172).

81. ACERO (RAIMUNDO)

Jesús, María y Joseph. | Recibimos en la Confraternidad de los siervos de Nues- | tra Dolorosa Reyna María Santísima, que está fundada en esta Santa Vera-Cruz a *(Espacio).* Y le | vestimos el Santo Escapulario de los Dolores, etc. etc.

Una hoja de 10 × 5 centímetros; al pie dice: Santafé en *(espacio)* del mes de *(espacio)* del año de *(espacio).* El ejemplar que conocemos dice en el espacio de arriba *doña Josefa Humada* y en los de abajo *17, abril y 1794.* Tiene manuscritas dos firmas: *Fr. Raymundo Acero, Director, y Fernando Rodríguez, Tesorero.*

El padre Acero fue el autor del sermón que figura en esta obra con el número 26.

Colección del señor E. Durán.

82. MARTINEZ DE BUSTOS (PATRICIO)

Explicación | del | nuevo Indulto apostólico | concedido a estos reynos de | Indias | por N. S. P. Pío VI | para el uso de carnes saluda- | bles en los días Quadragesi- | males, que en ella se expresan | Santafé | (*Triple filete*). | Por D.n Antonio Espinosa | año de 1794.

8.º, 29 págs. Dice en la página 5 que este edicto fue «mandado imprimir en esta capital de Santafé por el señor comisario general del ramo doctor don Francisco Xavier de Eguino, para la inteligencia de los curas párrocos y demás personas que convenga, y tengan a su cargo este manejo, a fin de que lo hagan trascendental a sus feligreses».

El edicto fue dado en Madrid el 2 de julio de 1792, y empieza así: «Nós don Patricio Martínez de Bustos, arcediano de Trastamara, dignidad de la Santa metropolitana Iglesia de Santiago, individuo nato de la Real junta de la Inmaculada Concepción, exactor y colector de las pensiones consignadas a la Real orden española de Carlos III, juez privativo del nuevo prelado del consejo de Su Majestad y comisario apostólico general de las tres gracias de cruzada, subsidio y excusado de todos los reynos y señoríos de Su Majestad Católica, etc., a todos los fieles de los dominios de Indias, sus islas, y las Filipinas, de uno y otro sexo de cualquier estado y condición que sean: salud en Nuestro Señor Jesu-Cristo, hacemos saber».

Al fin, páginas 27 a 29, están las órdenes del doctor Eguino para la impresión de la Explicación y del Edicto.

Tiene una transacción de las limosnas que deben darse para usar del indulto. Fija cuatro clases: la primera de diez pesos, de plata acuñada y común, la segunda de dos pesos, la tercera de un peso y la cuarta de dos reales. Exceptúa de la limosna a los

regulares de la orden de San Francisco, a los pobres de solemnidad, a los indios, aunque sean caciques, a los negros, a los mestizos (menos los que tengan profesión u oficio) y a los jornaleros.

Biblioteca nacional (salón de obras americanas, XII-1).

1795

83. GUTIERREZ (SANTIAGO)

Kalendarium | romano: seraphicum | Divini Officii; sacri | que quotidie celebrandi | Juxta Breviari, | Missalisque a SS. D. N. Pío | Papa VI. Refor- | mationem noviter Factam | anno Dñi 1705 | at Usum Fratr. | Minor. Observant. | S. P. N. S. Franc. Monial, Clarisar, | Conception ac D. D. Presbiter, | Tertiarior intra huj. almae sctae. | Fidei Novi Regni Granaten | sis Provinciae limites | degentium. | Dispositum, atque posibili cura ela | boratum pro anno 1795. | Superiorum Jussu. | *(Doble filete)* | apud D. Antonium Espinosa | de los Monteros.

12.°, 84 págs. En el noveno renglón dice, como se ve, 1705, pero el cero está enmendado a mano y marcado 9 en el ejemplar que se halla en la Biblioteca nacional (salón de obras americanas, XI-50).

Al fin dice: «Santafé y diciembre 3 de 1794. Pase por lo que pertenece al Tribunal de Santa Cruzada, doctor don Francisco Xavier de Eguino. Fue presente padre Joaquín Maldonado, notario de Cruzada».

Tiene aprobación firmada en Santafé el 22 de noviembre de 1794, por fray Juan José Alvarez, licencia de la misma fecha por fray Antonio López, y un informe del doctor Ignacio Moya, de 29 de noviembre. En todas estas piezas se dice que el autor es el padre fray Santiago Gutiérrez.

84. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Número 173. *Papel Periódico* | de Santafé de Bogotá. | Viernes, 2 de enero de 1795.

Siguen en este año artículos sobre la revolución francesa y lista de donativos.

Contiene un artículo sobre muerte por asfixia, por el doctor Moya (número 175); *Reflexiones sobre el origen de comunes enfermedades que despueblan este reino* (número 176); un artículo *sobre el ruido que se oyó en Santafé en marzo de 1687*, en el cual se refuta lo que dice el padre Cassani en su *Historia de la Compañía de Jesús* (números 179 y 180).

85. TRATADO PUBLICO

Tratado | definitivo de paz | concluído | entre el Rey nuestro | señor | y la República francesa. | Firmado en Basilea a 22 de julio de 1795. | *(Viñeta)*. | De orden del Rey. | En Madrid en la Imprenta Real. | (*Doble filete*). | Reimpreso en Santafé de Bogotá en la | Imprenta que está en la Real | Biblioteca.

8.º, 31 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, *Asuntos internacionales*, vol. 11).

En el *Papel Periódico* (25 de diciembre de 1795) hallamos éste suelto:

«Noticia. En la Imprenta del *Periódico* se venden también los ejemplares del Tratado de paz entre España y Francia, impreso en dos columnas de español y francés, como el original que vino de Madrid. Su precio, cuatro reales».

Pensamos que esta imprenta es la de Nariño, que fue probablemente embargada como todos sus bienes y se llevó a la Biblioteca.

1796

86. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Número 225. *Papel Periódico* | de la ciudad de Santafé de Bogotá | Viernes 1.° de Enero de 1796.

El último número de este año (264) salió el 30 de diciembre. Casi todos los números se emplearon en publicar *El Imperio de la Virtud, poema en prosa a la muerte de la Reina de Francia,* obra del señor Rodríguez, sin mérito alguno literario.

Las publicaciones que se hicieron en la capital de este año en adelante fueron enviadas a España, según se ve en la siguiente comunicación del virrey al príncipe de la Paz, fecha 19 febrero de 1796:

«Exmo. señor. En cumplimiento de la Real orden que V. E. se sirve comunicarme con fecha de 23 de setiembre del año anterior, he dado las correspondientes a que se recojan dos ejemplares de cuanto se imprima en este reino, y se remitan a España con destino a la Biblioteca de la cátedra de medicina práctica que S. M. se ha servido establecer en beneficio de sus vasallos, lo que aviso a V. Exª en contestación» [1].

Y con fecha 19 marzo 1796 le dice que D. Manuel del S. Rodríguez le ha suplicado le dirija a dicho príncipe «diez ejemp. de varias poesías sueltas que ha compuesto en celebridad de la paz y en aplauso de los serenísimos S. S. Infantes de España, dedicándolas a la reina Ntra. Sra.» [2]

87. RICAURTE (JUAN ESTEBAN)

D. Juan Esteban de Ricaurte, suplica a V se | sirva honrar con su asistencia el entierro de | su difunta Mujer Doña Clemencia Lozano que | se hace en la Iglesia de N. P. S. Agustín, a | las 3 de la tarde de este día.

1. Archivo nacional (miscelánea, vol. 109, pág. 169).
2. Id. id.

Una hojita de 10 × 15 centímetros, sin fecha ni pie de imprenta. Se trata ahí de los padres de Antonio Ricaurte. Este nació en 1786, y su hermano Manuel en 1791. Es pues posterior a estas fechas, pero anterior a 1797, año en que se casó nuevamente don Juan Esteban Ricaurte.

Colección del señor E. Durán.

88. LLAGUNO (EUGENIO)

Real Orden | sobre un específico muy útil. | Este impreso se distribuye graciosamente | en la Imprenta del Periódico; pero no á | otros que á los Padres de familia, y | Señores Curas y Corregidores que | quieran llevarlo a sus respectivos | Pueblos.

8.º Hoja impresa por ambos lados, sin paginación. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 99, pza. 99). Pensamos que fue publicada en 1796, por los meses que tardaba en venir y hacerse la impresión.

Es una nota al virrey, fechada en Aranjuez el 25 de mayo de 1795, firmada Eugenio Llaguno, por orden del rey. Trata sobre el remedio «Del aceite de palo conocido también con los nombres de aceite caninar y bálsamo de copaiba», para la enfermedad de *siete días*, «especie de alferecia, que acomete a los recién nacidos en los primeros siete días de su vida».

89. TRATADO PUBLICO

Tratado | de amistad, límites y navegación | concluído | entre el Rey nuestro señor | y los Estados Unidos de América: | firmado en San Lorenzo el Real | á 27 de Octubre de 1795. | (*Viñeta*). | De orden del Rey. | Madrid, En la Imprenta Real. | Año de 1796. Y reimpreso en Santafe de Bogota | por disposición del Superior Gobierno.

8.º, 34 págs. Tiene además del tratado unos modelos.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 70).

Trae al principio esta *Advertencia. Aunque el presente Tratado de paz se imprimió en Madrid en los dos idiomas español e inglés, en esta reimpresión se ha omitido este último, por haberlo considerado ocioso, respecto a que su contenido es el mismo que aquí se publica en español.*

90. CHAVES (LUIS)

Arancel | que deben guardar | los Alguaciles Mayores de Corte, y Ciudad de Santafé | y sus Tenientes, Ministros de Vara, alcaydes de | las Cárceles de Corte, Ciudad y Divorcio | o de Mugeres, Pregonero y Verdugo. | Dispuesto por | la Audiencia y Chancilleria Real | del Nuevo Reyno de Granada. | En virtud de Real Cédula de S. M. de 3 de Julio | de 1770.

4.º, 11 págs. En la última está el auto firmado por el regente Luis de Chaves y los oidores Inclán, Alba y Ezterripa con fecha 4 de enero de 1796, en el cual ordenan cumplir la cédula e imprimirla.

No tiene pie de imprenta, pero es sin duda edición bogotana. Es curioso, entre otros, el artículo 35, que dice: «El verdugo por ejecutar públicamente sentencia de azotes, y de llevar por las calles, o poner a vergüenza pública los reos condenados a esta pena, cobrará de cada uno ocho reales, y lo mismo por dar tormento y siendo sólo conmiseración a la vista del potro la mitad».

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

De este año de 1796 hay un documento que por referirse a la imprenta lo mencionaremos aquí.

La real audiencia de Santafé propuso al gobierno de España varias medidas para conservar la tranquilidad del virreinato, con fecha 30 de marzo de 1796, y le dice lo siguiente:

«17. El uso de las prensas es sumamente benéfico, pues por él se perpetúa la memoria de las cosas que de otro modo casi sería imposible. Muchos males conduciría también despreciándose las formalidades y requisitos que las leyes preceptúan indispensables en las impresiones. Para su observancia y precaución conviene el nombramiento de un Juez de imprenta, cuya licencia antecedente sea precisa para las impresiones que se hagan de libros y papeles de cualesquiera clases» [1].

91. MOLEDO (JOSE MARIA)

✠ Batallon de Infanteria Auxiliar del Nuevo | Reyno de Granada. P.s Pub.s Lin.s 3.a Compañia.

Contiene la filiación de Josef Antonio González, natural de Santafé, oficio barbero, de treinta y dos años, quien sentó plaza voluntaria por cuatro años el 16 de junio de 1796. Está firmada por José María Moledo.

En otra columna tiene una nota impresa sobre juramento de fidelidad a las banderas.

Al pie dice: «Apruebo este recluta Juan de Sámano».

Al respaldo mismo dice: «Pasó a la 1.a del 2.o en su formación en 1.o de junio de 1810. Domínguez». Y luégo: «Despedido con inválidos en 31 de octubre de 1811. Núñez».

Folio; 2 págs. Archivo anexo a la Biblioteca nacional. (Guerra, volumen 106).

1797

92. INOCENCIO XI

Sumario | de las indulgencias, | virtudes y gracias concedidas | por la santidad de | Inocencio XI | y otros sumos pontífices, | a las coronas, cruces, | rosarios, ỹ demás reliquias; co- | mo así mismo a los Hermanos de los

1. Publicada en Blanco y Aspurúa. *Documentos para la vida del Libertador*, t. 1.o, 281.

Santos Lugares de Jerusa- | lén y Tierra | Santa. | En Cadiz año de 1795 | *(Adorno)* | y reimpreso en la Imprenta Patriótica de | Santafé de Bogotá, año de 1797.

16.°, 17 págs. Es curioso que aparezca entonces marcada la tilde en Jerusalén y otras palabras acabadas en *n*, lo cual vino a establecerse como reforma académica un siglo después.

Vuelve a aparecer aquí la *Imprenta patriótica*. Parece que ella fue llevada a la Biblioteca real, cuando la prisión de Nariño, como lo vimos en el número 85. Adquirida ahora por un particular, el señor Nicolás Calvo, según luégo se verá, empieza a funcionar en la calle de los Carneros (hoy calle 15). Así se expresa en otras publicaciones que van adelante.

93. TORRES (AGUSTIN JOSE)

Cartilla | laconica | de las quatro reglas de | la aritmetica práctica, | dedicada por la Escuela | de San Carlos a la Audiencia, | y Chancillería real de este | Nuevo Reyno de Granada | *(Viñeta).* | Su autor | Don Agustín Joseph de Torres, | Maestro de primeras letras | *(Doble filete).* | Con las licencias del Superior Gobierno: | impreso en Santafé de Bogotá en la Imprenta | Patriótica; calle de los Carneros, en | donde se hallará. | Año de 1797. | *(Todo entre un marco de adornos).*

8.°, 22 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, instrucción, volumen 26, pieza 2).

Tiene la siguiente dedicatoria:

«M. P. S. Consagra en las superiores manos de V. A. esta cartilla lacónica de las cuatro reglas de aritmética práctica, que la Escuela de primeras letras la de San Carlos de Santafé, movida de un patriótico celo compulsó a esmeros de su maestro, para que la puerilidad tenga algunos principios de instrucción en beneficio del bién público; y que habiendo V. A. dignádose admitirla en su protección logre el Reyno el honor, con que V. A. se esmaltó

para sus felices progresos. M. P. S. a los P. de V. A. su rendida Escuela».

Tiene cuatro capítulos: Del sumar, del restar, del multiplicar y del partir. Los ejemplos son sobre pesos, reales y cuartillos; sobre arrobas y libras y sobre varas y cuartas. Hay al fin un *aviso pronto para sumar maravedises* y un cuadro sobre pesas. En éste dice: *El zurrón de cacado* (sic) *tiene ordinariamente 30 millares.*

En un aviso del *Correo Curioso* (24 febrero 1801) se anuncia que se hallan de venta en la *Imprenta Patriótica* varios libros, y entre ellos: «Cartilla lacónica de las quatro reglas de arithmética *(sic)* por D. Agustín Joseph de Torres, Maestro de primeras letras, su precio 2 reales».

94. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Número 265. *Papel Periódico* | de la ciudad de Santafé de Bogotá. | Viernes, 6 de enero de 1797.

Fue éste el único número que salió en este año. Con él terminó el periódico.

Ahí se despide el redactor con cuatro líneas y un soneto, no tan ramplón como otros productos de su musa.

«Permítasele al autor del periódico bogotano (quien permanecerá siempre anónimo, aunque se le desapruebe esta manía) que echando el sello a sus tareas semanarias se despida del público insertando aquí el siguiente epigrama formado para que le sirva de epitafio a su pluma:

Por cumplir con la ley de la obediencia
Te pusiste a escribir ¡oh pluma mía!
Llevando a la verdad siempre por guía
Y al bién común por alma y por esencia.

¿Mas que has logrado al fin? ¡Triste experiencia!
Mil ataques sangrientos que a porfía
Te han hecho con infanda tiranía
Los hijos de la cruel malevolencia.

¡Oh infausta estrella, y premio miserable
Del que con fino amor servir procura
A este mundo despótico y variable!
Ea pues, descánsa en plácida clausura
Que si duermes en ocio perdurable
Lograrás de la Envidia estar segura».

95. CALVO (NICOLAS)

Officium | B. Michaelis Asanctis. | Domino Nicolao Calvo | Expostulante. | Superiorum Permisu. | Editio 2.ª | *(Viñeta)* | Santafide Novi Regni Granatensi. | Arietum Calle ubi Invenietur. | Anno MDCCXCVII.

8.º, 5 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, religión, vol. 34, pza. 16).

La traducción es: *Oficio del beato Miguel Asantis por el señor Nicolás Calvo expostulante. Con superior permiso. Segunda edición. Santafé. Nuevo Reino de Granada. Calle de los Carneros, donde se halla, año de 1797.*

En el catálogo de la Nueva Biblioteca Pineda dice: *Oración de San Miguel Arcángel, compuesta por el señor doctor Nicolás Calvo.* El señor Calvo era, como se ha dicho, el nuevo dueño de la *Imprenta patriótica.*

96. CALENDARIO

Kalendarium Romano Seraph. juxta | SS. D. N. Pij Papae VI. Correctum, | auctum pro persolvendo Divino | Ofic. á Fratribus Minor S. P. N. S. | Francisci Observant. huj. Provae | Sanctae Fidei alijsque eodem | Brev. utentibus. Pro an | no Domini 1798.

16.º, 79 págs. Sigue en la misma portada un cuadro de fiestas temporales y movibles. Luégo un doble filete, y abajo: *superiorum permissu.* A la vuelta dice: *Impreso en la Imprenta Patriótica, calle de los Carneros.* No tiene nombre de autor en parte alguna. Pudo ser también obra del P. Gutiérrez, pero difiere en la redacción

de la portada y en otros detalles de los del año anterior y del posterior que llevan su nombre. Biblioteca nacional (salón de obras americanas, XI-50).

97. PARDO (PEDRO)

Instrucción que debe ob- | servarse por los Vice co- | misarios particulares de la | obra pía de Jerusalen.

8.º, 11 págs., sin portada. Termina así: «con que Sres. escribano, notario etc. Santafé Agosto 12 de 1797.—Fr. Pedro Párdo.—Vice-Comisário de Jerusalén. Fin».

Aunque no tiene fecha de impresión la ponemos en este año por tener este al fin como se ha visto.

98. PANIAGUA (ANTONIO)

Novena | del Máximo Doctor | San Gerónimo. | Compuesta por el Dr. Don | Antonio Panyagua, Presbítero Capellán del Monasterio de la Con- | cepción de esta Corte, y exa- | minador Sinodal. Dedicada al exemplar Santos Gil, | con aprobación del Dr. D. Santiago | Gregorio de Burgos, Rector del | Colegio del Rosario y Cura de | esta Santa Iglesia Catedral. | *(Doble raya)* | Con las licencias necesarias: | Impreso en la Imprenta Patriótica de | la ciudad de Santafé, Calle de los Carneros. | Año de 1797.

8.º, 27 págs. Del doctor Paniagua habla el Reverendo Padre Mesanza en su *Historia de Chiquinquirá.*

Debemos a él esta papeleta y la siguiente.

99. VARGAS (NICOLAS DE)

(Orlado) Novena | del Glorioso Patriarca | San Francisco *(Sic)* | de Paula.—*(Adornito).* | Compuesta en la capital de | Santafé, por un devoto | del Santo, el año | de 1797. | Con las licencias necesarias. | *(Adornito).* | En Santafé de Bogotá, en la | Imprenta Patriótica | Calle de los Carneros.

En la censura 1.ª dice: «Se ha compuesto a devoción de Nicolás de Vargas». La censura 2.ª, fírmala: «José Celestino Mutis».

No tiene fecha de la impresión, pero le ponemos el año en que fue escrita según la portada.

Esta novena fue reimpresa en 1845 en la imprenta de Nicolás Gómez.

100. ENRILE (MARIA DE LA PAZ)

Para la Fiesta y Procesión, | que se celeba al Trasito | de Nuestra Señora | en la Iglesia de Sto. Domingo | el 15 del corriente por la | mañana y tarde: convida á V. | Dn. Maria de la Paz Enrile.

Una hojita de 5 × 10 centímetros, sin fecha ni pie de imprenta.

Como la señora Enrile era la esposa del virrey Espeleta, este impreso es de 1789 a 1797, que fue cuando estuvo él en Bogotá.

No era muy correcta la imprenta, como se ve en las palabras *celebra* y *tránsito*, que les falta una letra a cada una.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 12). Está hoy en la vitrina 6.ª

1798

101. DE LA SANTISIMA TRINIDAD (EUGENIO)

✠ | Trisagio | Serafico. | para veneràr á la santisima y au- | gustisima Trinidad, y alcanzar | de su piedad imensos, y | copiósos beneficios. | Compuesto | Por el R. P. Fr. Eugènio de la | Sma. Trinidad Religioso del | Orden de Descalzos de la | Sma. Trinidad. | *(Viñeta)*. | Reimpreso en la Patriotica de San- | tafé de Bogotá. Calle de los Carné- | ros. Año de 1798.

16.º, 16 págs. Pone, como se ve, tilde en *venerar, copiosos, Eugenio* y *Carneros* y la omite en *santísima, augustísima* y *Patriótica*. Le falta una *n* a *inmensos*.

102. CAYCEDO Y FLOREZ (FERNANDO)

Oración | fúnebre | que en las solemnes exequias | funerales hechas por el Monasterio | de la Enseñanza de Santafé de Bogotá; | a su insigne benefactor y padre, el Illmo. | señor Arzobispo de esta Metropolitana | D. Baltazar Jayme Martínez Compañón | de gloriosa memoria. | Dixo el D. D. Fernando Caycedo y Flórez, | cura Rector de dicha Sta. Iglesia Cathedral | el día 18 de noviembre de 1797. | Con las licencias necesarias. | *(Filete doble).* | Impresa en Santafé de Bogotá a costa del mismo | Monasterio, en la Imprenta Patriótica. Año de M,DCCXCVIII. | *(Todo entre un marco de adornos).*

8.º, 48 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 85-57).

Censura del doctor J. C. Mutiz, permiso del provisor señor Andrade, censura del doctor J. F. Groot, y licencia del superior gobierno.

La publicación fue hecha por el monasterio de La Enseñanza.

103. CALLEJAS (JOSE)

Entra por hermano *(espacio)* para | que goce de las Indulgencias que están concedidas por cargar | la Santa Imagen de Jesús Crucificado que se venera en la | Iglesia de Nra. Sra. de las Nieves y asistir a las Procesiones que salen de dicha Iglesia el Domingo de Ramos y lunes Sto. y para que conste lo firmo en Santafé a *(espacio)* de *(espacio)* de 179 *(espacio).* | *(Una viñeta con la cruz y alegorías de la pasión).*

Una hojita de 15×20. El ejemplar que conocemos tiene manuscrito en el primer espacio el nombre de *José Callejas*, y en los otros dice: *31, marzo* y *8*, y la firma *Padilla*. Lo posee el doctor Ibáñez.

104. IBAÑEZ (FERMIN)

Oración | fúnebre | que, en las solemnes exequias | dedicadas en el convento máximo | de San Francisco de Santafé de Bogotá | a la feliz memoria del Illmo. señor | D. Baltazar Jayme Martínez, Compañón | Arzobispo que fue de esta Metrópoli | dijo | por sus albaceas y familias | el R. Padre Fray Fermín Ibáñez | Predicador General apostólico | de la Regular observancia de menores | el día 27 de noviembre de 1797. | Con las licencias necesarias | *(Bigote)*. | En Santafé de Bogotá, a costa de los albaceas | en la Imprenta Patriótica | calle de los Carneros. | Año de 1798.

8.º, 43 págs. Biblioteca nacional (biblioteca Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, vol. 34).

1799

105. GUTIERREZ (SANTIAGO)

Kalendarium Romano: | seraphicum Divini, Offici, | Sacrique quotidie celebran | di Juxta Breviarij Missa | lisque. | A SS. D. N. Pio Papa VI. Reformationem | noviter Factam anno Domini 1785. Ad usum Fra | trum minorum Observant. S. P. N. S. Francis. | Monial. Clarisar. Conception ac D. D. Pres | biter Tertiarior. Intra huj almae sanctae | fidei Novi Regni Granatensis Provincia | limites degentium. | Dispositum, at que Possibili cura elaboratum. | pro anno 1799. | A R. P. Fr. Jacobo Josepho Gutiérrez á Ve | lasco Praedicatore Generali de Núm. Ex= | Deffinitore hui. Alm. Prov. pro sancta | Recolectione, &. S. Offic. Inquis | sion nott. | superiorum Permisu, | Anno 1799.

12.º, 80 págs. Al respaldo: *En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, calle de los Carneros.*

Al fin tiene las licencias para imprimirlo, firmadas por fray Francisco Joseph Blanco de Hermosilla, el 26 de septiembre de 1798; por fray Felipe Guirán, en la misma fecha; por Andrade, el 8 de octubre, y por el doctor don Diego Terán, en la misma fecha.

Aun cuando en la portada dice al fin 1799, se comprende que fue como todos los almanaques, impreso el año anterior.

En la portada se lee *Jacobo José*, pero en las licencias dice *Santiago José.*

Biblioteca nacional (salón de obras americanas, XI-50).

106. ESCALANTE (MIGUEL ANTONIO)

Novena | del | glorioso y bianaventurado | San Salvador de | Horta | Prodigioso en virtudes y mila | gros, y admirable sanador | de las almas y cuerpos | dispuesta a solicitud | de | don Pedro Guerra y | Viliafaña | por Fray Miguel Antonio Escalante | Presbítero de la Religión de | San Juan de Dios | *(Viñeta).* | Con licencia en Santafé: | Por don Antonio Espinosa de los Monteros. | Año de 1798.

8.º, 34 págs., así: 1 a 4, dedicatoria a don Pedro Guerra y Villafaña, vecino de Tunja, del cual era capellán el padre Escalante; 7 a 30 la novena. En la dedicatoria dice el padre Escalante: «Yo la he dispuesto, distribuyendo en los nueve días de ella, nueve distintas dolencias espirituales equivalentes a otras nueve corporales. En cada una no he tenido otra mira que dibujar, aunque imperfectamente, una respectiva estampa que manifestando la enfermedad del cuerpo patentiza, a mi parecer, con más claridad la que equivale a la del alma.» Pone por obra el Padre Escalante su propósito y diserta sobre las siguientes nueve enfermedades: ceguera, sordera, mudez, baldados, lepra, hidropesía, partos, endemoniados y muertos!

Debemos estos datos y los del número siguiente al señor don E. Otero D'Costa, quien halló en Cartagena un ejemplar de cada uno de estos dos folletos.

107. ESCALANTE (MIGUEL ANTONIO)

Novena | a Nuestro Señor | Jesucristo Crucificado | y a María Dolorosísima | su santísima Madre | para conseguir por sus llagas y dolores alivio | y refrigerio a las benditas Animas de | los pobres del Señor; y son las | que comúnmente se | suelen llamar | almas | del campo santo. | Dispuesta | por Fray Miguel Antonio Escalante. | Presbítero de la Religión de San Juan de | Dios; y dedicada | a don Pedro Guerra y Villafaña | Impresa en Santafé: por don Antonio | Espinosa de los Monteros. Año 1798.

8.º, 21 Págs.

108. GUTIERREZ (SANTIAGO)

Kalendarium | Romano: seraphicum | Divini Offici, | sacrique quotidie celebrandi Juxta | Breviarij Missalisque. | A S. S. D. N. Pio Papa VI. Reformationen, | noviter factam anno de 1785. Ad usum Fratrum Mi | norum Observant. S. P. N. S. Francis. Monial. | Clarisar. Conception, ac D. D. Presbiter. Ter | tiarior. Intra huj Almae Sancte fidei Novi Reg | ni Granatensis Provincia limites de | gentium. | *(Con el escudo de San Francisco).* | Dispositum, at que Posibili cura elaboratum | *(Una viñeta.* | *(Y a los lados de ella).* | Pro anno 1800 | A R. P. Fratre Jacobo Josepho Gutiérrez a Velasco | Praedicatore Generali de número ex-Difinitore | hui almae Prov. pro sanctae Recolect. &. | S. Offic. Inquisisione Not. | Superiorum Permisu.

A la vuelta: *En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, calle de los Carneros, año de 1799.*

Tiene al fin la aprobación del Padre fray Juan José Alvarez, fechada en Ubaté el 19 de septiembre de 1799.

12.º, 72 págs. Biblioteca nacional (salón de obras americanas, XI-50).

1800

109. GUTIERREZ (SANTIAGO)

Kalendarium | romano: seraphicum | Divini Officii, sacrique | quotidie celebrandi juxta | breviarij | missalisque. | A Smo. D. N. Pio Papa VI. Reformatio | nem noviter factam anno de 1785. Ad usum Fra | trum, Minorum, Observantium S. P. N. S. Fran | cis, Monial, Clarisar, Conceptionistar, ac D. D. | Presbyter. Tertiaror. Intra hui. Almae sanctae fid. | Novi Regni Granatensis Provinciae limites | degentium. | Dispositum atque Possibili Cura elaboratum. | Pro anno de 1801. (En medio de la línea anterior el escudo de San Francisco, o sea una cruz con las manos a los lados). A. R. P. Fray Jacobo Josepho Gutiérrez a Velasco | Predicatori Generali de numero. Ex Diffinitore | huices almae Prov. pro sancta Recolect. etc. S. | Offic. Inquisisionis Not. | superiorum permissu.

12.º, 72 págs. Biblioteca nacional (salón de obras americanas, XI-50).

A la vuelta dice: *En la Imprenta Patriótica de Santa Fe de Bogotá, calle de los Carneros. Año de 1800.*

110. Guía de Bogotá para 1800.

457 páginas, 16.º No conocemos esta publicación. Tomamos el dato de la *Bibliografía Americana* del señor E. Uricoechea. El sólo dice lo que hemos anotado, y agrega luégo entre paréntesis: *Título incompleto.*

También figura este libro en el catálogo de la *Biblioteca Pineda*, publicado en 1857, así: *Anónimo, guía de Santa Fe de Bogotá*, y dice se halla con el número 30 en el estante 5. Los volúmenes de ese catálogo pasaron, hace años, al salón de obras americanas, y no hemos podido hallarlo en éste. No figura en el catálogo de dicho salón.

111. PANIAGUA ANTONIO

✠ Sumario | de las indulgencias de la | Archicofradía de Sinturiados | de N. P. S. Agustín, Jesús Nazareno, | y Santo Lignum Crucis. | Impresas a expensas del Dr. Don. Antonio Paniàgua, Exâ- | minador Synodàl, Capellán Mayor | del Monastério de Ntra. Sra. | de la Concepción, y Tesoréro | de la Cofradía | Cuyos Cofrádes ganarán éstas Indulgéncias, teniendo | la Bula de la Santa Cruzada. | *(Adorno)*. | Con las licencias necesarias. | *(Adorno)*. | Impresas en la Patriótica de Santafé de Bogotà. | Año de 1800.

12.º, 18 págs. Poseemos un ejemplar.

112. ALBA (JUAN HERNANDEZ DE)

Don Juan Hernandez de Alba, Decano de és- | ta Real Audiencia, el Dr. Don Ignacio, y | Don Juan Hernandez de Alba, Marido é Hijos de Doña Ana Dantes, y Olivera (que santa | gloria haya) suplican a V. se sirva encomen- | darla á Dios, y asistir á su Entierro hoy 15 | del corriente a las tres y media de la tarde en | la Santa Iglesia Catedral, donde se halla de- | positada; en que recibirán merced.

Hojita de 20×15. No tiene pie de imprenta, ni fecha. El oidor Alba se casó nuevamente en 1809; dato que nos da J. M. Caballero en su curioso diario, publicado en la *Patrla Boba*, luego esta invitación es anterior a ese año. Colección de E. Durán.

A falta de datos precisos sobre esta publicación y las que siguen, las ponemos en 1800, pues parecen ser del siglo XVIII.

113. MALO (CLEMENTE)

Clemente Malo, suplica a V. se sirba asistir al entierro de | su Esposa la Señora Francisca Manzano Garcia, que se le ha | de hacer en el Combento de Nuestro Padre Santo Domingo, | mañana 16 a las nueve; a cuyo fabor le quedará reconocido.

Una hoja de 21 × 15 1/2 centímetros, sin pie de imprenta. Al final, dice en letra manuscrita: *Sr. Dionisio Torres*. Archivo de la familia Benito de Castro.

Esta y las seis siguientes no tienen fecha. Son quizás del siglo XVIII. Debemos dichas papeletas al señor don Manuel María Tovar, quien posee hoy dicho archivo.

114. ZORNOZA (JUAN MANUEL)

Los hijos de Don Juan Manuel Zornoza, | suplican a Vmd. se sirva acompañar el entierro | de su cuerpo difunto, que se hace en la Igle- | sia Catedral a las 10 de la mañana; a cuyo | favor quedaran reconocidos.

Una hoja de 21 × 15 1/2 centímetros, sin pie de imprenta. Archivo citado.

115. CAYCEDO (FERNANDO)

Don Fernando Caycedo y hermanos supli- | can a V. se sirva hon- | rarlos con sus asistencia el día 18 del corriente | en el Convento de Pre- | dicadores donde se celebran las honras de su | defunta Madre a la hora | acostumbrada: a cuyo favor quedaremos agra- | decidos.

Una hoja de 21 × 15 1/2 centímetros doblada a lo largo en forma de esquela, e impresa únicamente en la primera cara, sin pie de imprenta. Abajo dice en letra manuscrita: *Sr. Dr. Don Manuel de Castro*. Arriba, figura un túmulo, y en cada una de

las esquinas del dicho hay un candelero con cera encendida, y en el centro, sobre dos fémures, un cráneo, sobre el cual hay una cruz. Archivo citado.

116. FLORES (AGUSTIN)

El Dr. D. Agustin | Flores, y D. Joseph An- | tonio de Ricaurte y Ry- | gueyro suplican a V. | se sirva asistir, a las exe- | quias que por el Alma | de Don Joachin Flores se | hacen en la Iglesia de | Sto. Domingo a la hora | acostumbrada el dia 26, | del corriente.

Igual al anterior. De letra manuscrita, dice abajo: *Se transfirió al día 27*, y más abajo dice: *Sr. D. Ignacio Castro*. Archivo citado.

117. DOMINGUEZ (FRANCISCO)

Don Francisco | Dominguez suplica a U. | honre con su asistencia | el entierro del cuerpo | difunto de su Muger Do- | ña Maria Rosa de Cas- | tillo y León, que se ha- | ce en la Santa Iglesia | Catedral (donde está depositado) a las tres y | media de este día; favor | que agradecerá debida- | mente.

Igual al anterior. Abajo dice manuscrito: *Sr. D. Justo de Castro*. Archivo citado.

118. VALENCIA (GASPAR)

Don Gaspar | Valencia, Contador ordenador del Tribu- | nal de Cuentas, suplica a | Vmd. se sirva autorizar | con su asistencia el paso del | Señor de la Humildad que sale el Jueves | Santo en la tarde, de la | Iglesia de San Francisco, | en su Venerable Orden | Tercera: de cuyo favor | le quedará agradecido.

S. D. Manuscrito: *Miguel Ignacio Piedrahita.*

El mismo tamaño del anterior, sin fe de imprenta. Arriba tiene el escudo franciscano, los dos brazos sobre la cruz, el uno desnudo y el otro no, todo encerrado dentro de un rosario, y encima una corona. Archivo citado.

El señor Valencia murió en 1812, como se ve en la *Patria Boba*, página 148.

119. OLANOS Y AZUOLAS

Los Olanos i los Azuolas suplican a U. se sirva rogar | a Dios por el descanso del Alma de su hermano i tio | Juan de Dios Olano, y de concurrir al entierro de su | cadaver que se hará mañana a las nueve en la Iglesia | de San Agustin, favor que agradeceran a U.

Igual tamaño al anterior. Dentro de un adorno cuadrilongo, encima del cual hay una calavera sobre dos fémures, y esto, dentro de una corona de ramas de ciprés y de acacia. Abajo dice manuscrito: *Sr. D. Félix Castro.* Archivo citado.

120. SAN JOSE

(Orlado). Devoci- | on quotidiana | a los Siete Dolores, y gozos | principales que tuvo en su vida el Glorioso | Patriarca Sr. | S. Joseph. | Sacada de varios | Devocionarios. | Por Don Antonio Espinosa de los Monteros.

8.º Sin año. Es del siglo XVIII por todas las señas.

121. MUTIS (JOSE C.)

Don José Celestino Mutis | suplica a V. S. se sirva honrarle con | su asistencia a la toma de Hábito | de Doña Bonifacia Mutis, | su Sobrina, el día 13 de Junio | en la Iglesia de Santa Clara | a las nueve de la mañana.

S. D. D. *manuscrito:* Agustín de Alarcón.

Colección de P. M. Ibáñez. No tiene fecha. Es en todo caso anterior a 1808, fecha en que murió el señor Mutis.



SIGLO XIX

1801

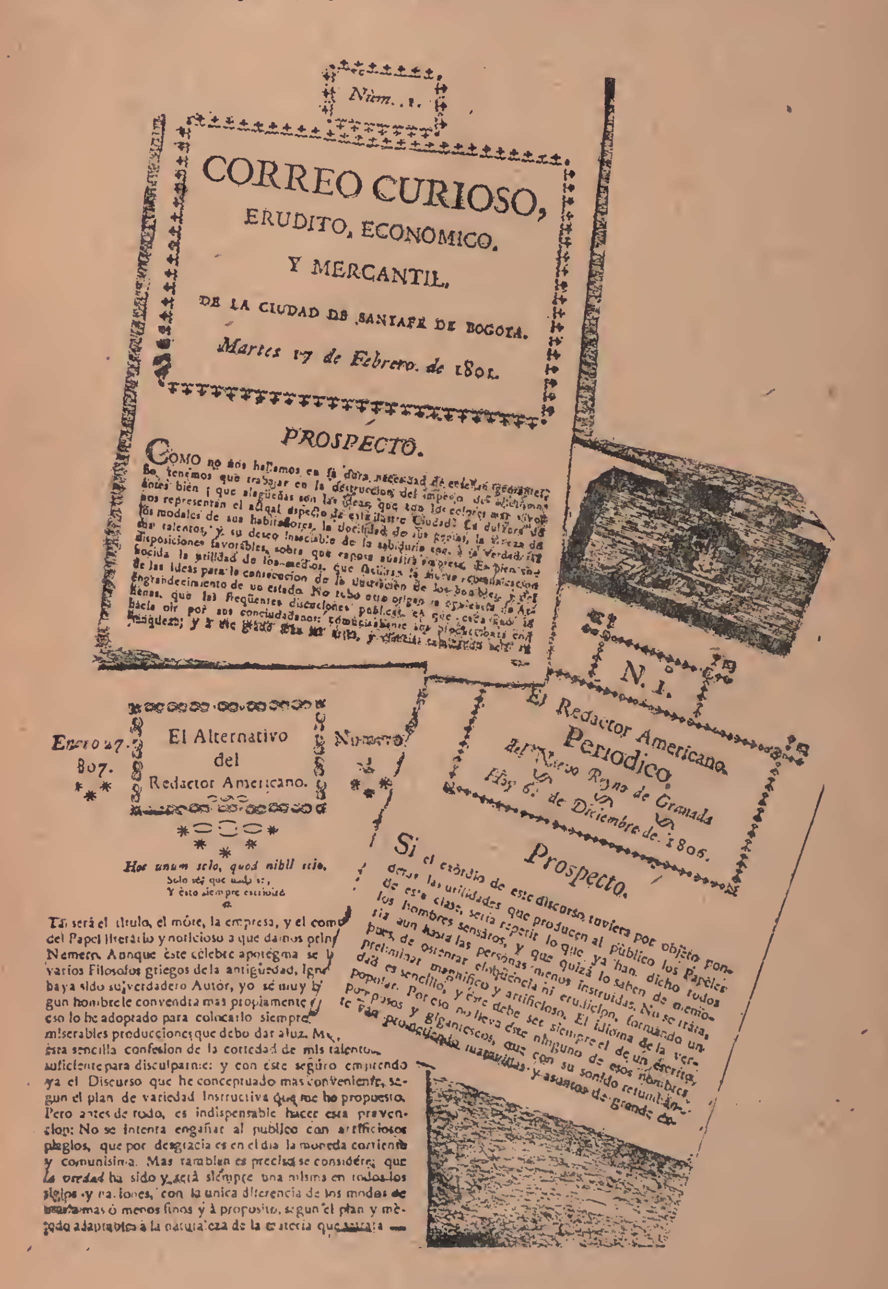
122. AZUOLA (J. L.) y LOZANO (J. T.)

Correo Curioso, | número 1 | Correo Curioso | Erudito económico, | y mercantil | de la ciudad de Santa Fe de Bogotá. | Martes 17 de febrero de 1801.

16.º Cada número tiene cuatro páginas. El primer número no contiene sino el prospecto. Al pie de la cuarta página dice: *Con superior privilegio en Santa Fe de Bogotá, en la Imprenta Patriótica.* Algunos números posteriores no traen este colofón. En el 6.º se agrega: *Calle de los Carneros.*

Anuncia que saldrá todos los martes, que el despacho es en la primera calle real, tienda número 21, de Rafael Flórez, y que la suscripción vale trece reales, los seis primeros meses.

Se halla la colección en la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-56, y sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vols. 28 y 53), y también la posee el doctor Ibáñez.



Núm. 1.

CORREO CURIOSO,
ERUDITO, ECONOMICO,
Y MERCANTIL,
DE LA CIUDAD DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.
Martes 17 de Febrero de 1801.

PROSPECTO.

COMO no nos hallamos en la dura necesidad de [illegible] tenemos que trabajar en la destruccion del imperio [illegible] bien; que [illegible] son las ideas que [illegible] nos representan el actual aspecto de esta ilustre Ciudad? La dulzura de los modales de sus habitadores, la docilidad de sus genios, [illegible] talentos, y su deseo insaciable de la sabiduria [illegible] disposiciones favorables, sobre que reposa nuestra empresa. [illegible] conocida la utilidad de los medios que facilitan la [illegible] comunicacion de las ideas para la consecucion de la [illegible] de los hombres y del engrandecimiento de un estado. No tubo otro origen [illegible] de Atenas, que las freqüentes discusiones publicas en que [illegible] hacia oir por sus conciudadanos [illegible] grandeza; y [illegible]

Enero 27. 807.

El Alternativo del Redactor Americano.

Numero

Hoc unum scio, quod nihil scio.
Solo sé que nada sé,
Y esto siempre escribiré.

Tal será el titulo, el mote, la empresa, y el com[...] del Papel literario y noticioso à que damos prin[...] Numero. Aunque este célebre apotégma se [...] varios Filosofos griegos de la antigüedad, ign[...] haya sido su verdadero Autor, yo sé muy b[...] gun hombre le convendria mas propiamente [...] eso lo he adoptado para colocarlo siempre [...] miserables producciones que debo dar a luz. M[...] esta sencilla confesion de la cortedad de mis talento[...] suficiente para disculparme: y con este seguro emprendo ya el Discurso que he conceptuado mas conveniente, segun el plan de variedad instructiva que me he propuesto. Pero antes de todo, es indispensable hacer esta prevencion: No se intenta engañar al publico con artificiosos plagios, que por desgracia es en el dia la moneda corriente y comunisima. Mas tambien es preciso se considere que *la verdad* ha sido y será siempre una misma en todos los siglos y naciones, con la unica diferencia de los modos de [...] mas ó menos finos y à proposito, segun el plan y método adaptables à la naturaleza de la materia que se trata —

N. 1.

El Redactor Americano.
Periodico
del Nuevo Reyno de Granada
Hoy 6 de Diciembre de 1806.

Prospecto.

Si el exórdio de este discurso tuviera por objeto ponderar las utilidades que producen al público los Papeles de esta clase, seria repetir lo que ya han dicho todos los hombres sensatos, y que quizá lo saben de memoria aun hasta las personas menos instruidas. No se trata, pues, de ostentar eloqüencia ni erudicion, formando un preliminar magnífico y artificioso. El idioma de la verdad es sencillo, y éste debe ser siempre el de un escrito popular. Por eso no lleva éste ninguno de esos nombres pomposos y gigantescos, que con su sonido retumbante se van pronunciando maravillas, y asuntos de grande —

Dice en el prospecto: «Este es el plan de la obra que vamos a comenzar al principio del siglo XIX. ¡Qué gloria para todo el reino y placer para nosotros, si estas pequeñas semillas, de tal manera se reciben, que su cultivo al fin del siglo se halle en el estado de la mayor utilidad y común felicidad, logrando nuestra patria el dulce renombre de ciudad y reino floreciente, émula de la gloria de Atenas en su prosperidad y emporio de las sanas costumbres, ciencias y sabiduría!»

El *Correo Curioso* publicó un padrón de Santafé bastante interesante, y dos estudios de Caldas. Uno de éstos, *La altura de Guadalupe* (números 23, 24 y 25), lo insertámos en el libro *Obras de Caldas* (Biblioteca de historia nacional, volumen 9.º). El otro, titulado *Calendario rural* (números 33 a 38), no lo reprodujimos allí, por ignorar entonces que fuese de Caldas; hallámos luégo el dato de ser obra del sabio, en un periódico *El Cultivador Cundinamarqués,* de 1832, el cual hizo un extracto de dicho estudio y dio el nombre del autor.

Son curiosos los avisos del *Correo Curioso,* y conviene reproducir algunos:

«Quien quiera comprar una herramienta completa de carpintería ocurra a la botica de San Juan de Dios, donde se manifestará y dará razón de su precio».

«Quien quisiere comprar una levita ocurra donde Ignacio Mojica, que tiene botellería en la calle de la Catedral».

«Quien quisiere vender una o dos docenas de frasquitos chicos con tapas de cristal ocurra al despacho de este *Correo,* donde darán razón del sujeto que los desea comprar».

Hay muchos sobre capellanías y conclusiones en los colegios. Véanse algunos sobre esclavos:

«En el despacho de este *Correo* darán razón del sujeto que venda una negrita de doce años de edad y de buenas cualidades».

«Quien quisiere comprar un mulato de edad de veinte años, que sabe cocinar regularmente, ocurra a verlo y tratar de ajuste a casa de don Ignacio Alvarez, que vive frente a la iglesia de la Concepción».

«Quien tuviere noticia de un mulato que se huyó hará el espacio de quince días, ocurra a la calle de *Las Cunitas* número 16, donde vive su dueño, quien dará las correspondientes albricias. Las señas del dicho mulato son: blanco, bizco, barrigón, con calzones de manta azul, ruana de jerga, sombrero de lana, y es de edad de catorce años».

Se publicaron 46 números. El último salió el 29 de diciembre.

Va a continuación el expediente que se levantó para hacer esta publicación:

«*Piden licencia y privilegio para la impresión de un papel semanal: tiene un otrosí.*

Excelentísimo señor: El doctor don José Luis de Azuola, presbítero, y don Jorge Tadeo Lozano, vecinos de esta ciudad, ante V. E. con nuestro mayor respeto y en la mejor forma de derechos parecemos, y decimos: que deseando servir al público, y en algún modo mostrar el afecto de la patria, dando por una parte señales del verdadero modo de estimarla, cual es fomentar en cuanto sea posible la industria, agricultura, artes y ciencias en que va a reportar el reino, y el estado indecibles ventajas, hemos pensado dar semanalmente un papel comprensivo de los puntos destinados a tan útiles objetos, nuestras tales cuales luces, y noticias en obsequio del público. Y como el sabio gobierno que nos rige protege los talentos que se dedican a la ilustración general, y reconocemos en V. E. aquel ánimo noble y generoso con que se realza vuestro mando en este reino, suplicamos a V. E. se digne patrocinar este proyecto aprobándolo, y concediéndonos su superior licencia y privilegio que solicitamos para que se imprima un día a la semana; y si fuere bien recibido de todos, hasta dos o tres días, según lo exijan las circunstancias que nos cerquen y estimulen; para cuyo fin presentamos solemnemente el prospecto, que servirá de principio a la obra, y bajo cuyas sanas propuestas la continuaremos; por tanto, a V. E. suplicamos se digne concedernos la gracia que llevamos pedida que en lo necesario, etc.

Otrosí; decimos: que respecto a que somos dos los editores y que, por nuestra educación, obediencia a las leyes y al propio

honor, nada hemos de dar a luz que falte en lo más mínimo al decoro de nuestra santa religión, de nuestro soberano, ni buenas costumbres; y en atención a que como se expresa en el prospecto, la última plana del papel ha de llenarse con noticias sueltas que son tan perentorias que no dan espera para revisarse; sino que se han de publicar el día que se destinare; suplicamos asímismo a V. E. se digne relevarnos de censura, puesto que por enfermedad u otro accidente del sujeto que para este efecto se destinara, se podría retardar las entregas, y faltar nosotros vergonzosamente al compromiso que hacemos con el público: pedimos *ut supra*.—Doctor José Luis de Azuola, Jorge T. Lozano, Manuel Guarín.—*Santafé, 29 de enero de 1801.*

Número 206.—Por presentado con el prospecto al M. S. fiscal, *Caizedo.*

Excelentísimo señor: El fiscal de S. M. ha visto la antecedente solicitud y prospecto del periódico que quieren publicar los autores que suscriben el antecedente escrito y dice: que por su ministerio no halla reparo en que si V. E. lo tiene a bien se sirva concederles su superior licencia para la publicación del citado periódico, bajo el título y materias que también proponen: pero en cuanto al otrosí que pretenden, es de denegárseles en un todo como contrario a las leyes, y que pudiera producir perjudiciales consecuencias, por lo que desde luego lo contradice en forma el fiscal, sin necesidad de detenerse por ahora a fundar este justo concepto, para que V. E. se digne como lleva derecho denegar semejante pretensión, porque, además de que las razones que manifiestan son de ningún valor, y que todo se remediará teniendo siempre adelantados sus trabajos y materiales estos autores, presentándolos con anticipación a la censura, lo que corresponde es que para cumplir este indispensable requisito de las leyes, sin lo cual no debe permitirse semejante publicación, V. E. se digne nombrar un señor ministro que en calidad de censor revea y examine tales papeles previamente a la publicación, que testando, borrando o quitando las proposiciones, cláusulas o períodos que estime en algún modo no dignas de publicarse, y teniendo también presente las muchas consideraciones que para

esto son necesarias, pueda desde luego denegar el permiso de la publicación, sin que en esta parte se admitan contestaciones de sus autores, pues ello debe quedar al juicio, prudencia y discernimiento del censor nombrado, quien sólo deberá fundar su concepto si V. E. lo previniese y lo exigiesen las circunstancias de la materia, u otras de que se tratase. De otro modo serían gravísimos los inconvenientes que pudieran sobrevenir, y que, además de que tales precauciones son conformes a lo prevenido por las leyes, es ésta también la práctica general que se observa donde se publican semejantes papeles. En virtud, pues, de lo dicho, puede V. E. resolver con arreglo al concepto manifestado: o como más fuese de su superior agrado.—*Santafé, y enero 31 de 1801. Blaya.—Santafé, febrero 3 de 1801.*—Autos.—*Caizedo.*

Excelentísimo señor: No me ocurre reparo legal, y antes bien considero conveniente, y digno de auxiliarse el proyecto del doctor don Josef Luis de Azuola, y don Jorge Tadeo Lozano, concediéndoles el permiso que solicitan para abrir suscripción, imprimir, publicar y expender el papel periódico que expresan, con arreglo al prospecto que presentan, y la calidad de que en la parte erudita y discursos sobre las ciencias, se limiten a las naturales, y exactas, debiendo presentar en la secretaría de gobierno el primer ejemplar de cada número de los que repartan.

En cuanto a la relevación de censurar o examinar, sólo puede tener lugar en el artículo de noticias diarias, sueltas y particulares de la capital, y en distrito inclusas a las de vacantes de todos los empleos eclesiásticos, y seculares del reino, de que se les podrá dar razón por la secretaría de V. E., pues por lo respectivo a la parte literaria, curiosa, erudita, económica y mercantil no debe correr sin un requisito legal tan esencial y conveniente a los mismos editores.

Para esta censura convendrá que V. E. nombre a su tiempo uno o más ministros de suficiencia y proporciones, que merezcan su superior confianza (que sería bien fuesen por lo menos dos, a fin de que por el impedimento del uno, se hiciera la revisión por el otro, a fin de que nunca faltara papel, ni se alterase el período) los cuales concederán o negarán el permiso para la impresión de

cada número absolutamente o con las modificaciones, que tengan por convenientes procediendo en el desempeño de este encargo con las prudentes juiciosas consideraciones que exige el asunto, y las facultades que expresa el señor fiscal, de que se advertirá desde luego a los editores del *Correo Curioso*, a quienes se pasará también noticia de los sujetos que se nombraren.

En estos términos entiendo yo que podrá, y aún convendrá conceder el permiso que se pretende; pero V. E. resolverá como fuere servido que será lo más acertado.—*Santafé, febrero 5 de 1801.—Anselmo de Bierna Mazo.*

Santafé, 9 de febrero de 1801.—389.—En conformidad del antecedente dictamen del señor asesor general y en vista de lo expuesto por el ministerio fiscal se concede al doctor don Josef Luis de Azuola y a don Jorge Tadeo Lozano el permiso que solicitan para abrir suscripción, imprimir, publicar, y expender el papel periódico que expresan bajo el título de *Correo Curioso*, erudito, económico y mercantil de esta capital, arreglado al prospecto que presentan con las calidades de que en la parte erudita, y discursos sobre las ciencias se limiten a las naturales y exactas: de que antes de la impresión se presenten a examen los artículos de cada papel a excepción de los que sólo se reduzcan a noticias sueltas diarias y particulares de esta capital y su distrito y vacantes en empleos de todas clases: y la de que exhiban en la secretaría de cámara el primer ejemplar de cada número de los que repartan con dos más para la biblioteca de estudio de clínica establecida en Madrid. En su consecuencia se nombra para la censura de dichos papeles al señor don Francisco Javier de Esterripa, y por su ausencia, ocupación u otro impedimento al señor conde de Torre Velarde, a quienes se les pasará aviso con copia de lo expuesto por el señor fiscal y dictamen del señor asesor para su respectiva inteligencia. Hágase saber a los interesados, a quienes por la secretaría de cámara se franquearán noticias de los empleos que vacaren, y las demás que se reciban como también las reales órdenes o disposiciones cuya publicación por este medio se estime conveniente, a fin de que las inserten en el periódico.—*Mendinueta.—Josef de Leyva.*

En once del mismo pasé noticia del antecedente superior auto al señor doctor don Manuel Mariano Blaya, fiscal del crimen, y encargado del dolo civil: su Sría. rubrica doy fe.—*Martínez*, Srio.

En doce del mismo hice otra como la antecedente al D. D. Luis de Azuola quedó impuesto doy fe.—*Azuola.*—*Martínez*, Srio.

Inmediatamente hice otra a don Jorge Tadeo Lozano: quedó impuesto doy fe.—*Lozano.*—*Martínez*, Srio.

El 14 id. se franqueó a los interesados la certificación necesaria en fojas 9 y se sacaron testimonios de lo conducente para los señores ministros de la real audiencia.

Salió tres días después el periódico. Habían aparecido cuatro números cuando el señor fiscal hizo esta petición:

Excelentísimo señor. El fiscal de S. M. dice: Que aunque en papel periódico, que ha empezado a publicarse en esa ciudad con el título de *Correo Curioso*, erudito, económico y mercantil, sale a luz bajo las licencias necesarias de esa superioridad, que siempre retiene y conserva el inseparable derecho de mandar por su propia autoridad y de puro oficio recoger en todo tiempo éste y cualesquiera otros papeles cuando viere que conviene así al buen régimen de los pueblos; y sin embargo también que por otra parte en conformidad con lo pedido por el fiscal con arreglo a las leyes se ha cometido la censura a uno de los señores ministros de la real audiencia de cuya perspicacia y notorio celo no se pudiera temer el menor descuido ni tampoco dudarse de la piedad, fidelidad y cristianas intenciones de los editores del *Correo Curioso;* lo que desde luego reconoce el que habla; pero como ninguno de estos presupuestos verdaderos y ciertos, saca al fiscal ni lo exime de las estrechas obligaciones de su ministerio, a quien las leyes dejan en todo caso siempre salva y expedita su acción fiscal principalmente la importantísima de velar sin intermisión sobre cuanto pueda de algún modo oponerse a nuestra constitución, a nuestras leyes, a las regalías, y a la instrucción pública conveniente a las costumbres recibidas, a los derechos procomunales de los pueblos, a los intereses generales del estado y particular de los vasallos, y en fin, a cuanto redunde en su beneficio y tranquilidad de todos, lo que nunca necesita de la mayor

atención que cuando se publican esta clase de papeles por la facilidad con que se comunican y propagan, ha creído el fiscal no debe omitir esta gestión dirigida a desempeñar como desea tan graves y sagradas obligaciones, suplicando rendidamente a V. E. se digne exponer la correspondiente providencia para que de oficio se le pase por los editores semanalmente uno de los primeros que se impriman para repartir y vender, con cuyo auxilio podrá desde luego si llegare el caso (aunque no lo espera) promover lo que más convenga a los altos objetos indicados, sin que para lo dicho sirva de obstáculo la consideración de su importe o valor, pues el que habla, como que no le mueve otro interés que el religioso cumplimiento de sus deberes, está desde luego pronto a contribuírlo sin disputa alguna, lo mismo que cualquiera otro de los suscriptores, según lo tuviere a bien la superioridad de V. E.

La experiencia nos enseña que muchas veces, aun después de impresos y publicados los papeles de esta clase con todos los permisos necesarios y sin perjuicio de las censuras que hayan sufrido, conviene recogerlos o suprimirlos hasta con penas a sus expendedores, porque esto más que la verdad, probabilidad y certeza que puedan tener las proposiciones, doctrinas o hechos que se publiquen, depende de mil circunstancias que en cada estado, y aun en cada pueblo ni pueden ni deben olvidarse nunca; cuya diligencia es tan natural y tan conforme a los más esenciales deberes de los fiscales del rey, que sería en vano recordar esos sus importantes objetos, no pudiéndose dudar, que siempre en todo caso la superior autoridad de V. E., su voz es la primera que debe resonar en los tribunales para lo que más convenga proveer en semejantes cosas como a quienes su majestad y las leyes tienen encargados sus derechos y los del público.

Es verdad que deben y pueden los tribunales, y así lo ejecutan con toda vigilancia y celo proceder de oficio por sola su autoridad en las ocasiones que lo exija el buen orden, y el fiscal está también muy distante de tocar en sus legítimas facultades, antes cuidará siempre de defenderlas y sostenerlas; pero ellas mismas necesitan del auxilio de un ministerio que el rey ha es-

tablecido con el propio fin de asegurar más los derechos de estado. El fiscal que por su oficio es obligado a estar a la mira de todo cuanto le sea concerniente, no hace otra cosa que representar a V. E. en lo que lleva expuesto que manifestar el deseo que cumplir lo que entiende competirle, para que la superior personificación de V. E., si lo tiene a bien se sirva como lo suplica acceder a lo que lleva pedido, o de no resolver según fuere de su superior agrado.—*Santafe, marzo 12 de 1801.—Blaya. Santafé, 12 de marzo de 1801.*—Al señor asesor *Leyva.*

Excelentísimo señor: Me parece justo y conveniente la solicitud del señor fiscal en orden a que se le pase un ejemplar de cada número del papel periódico conforme se haya publicado lo que se podrá verificar por los editores al mismo tiempo que presenten en la secretaría de gobierno el que se les ha mandado, o pasándole éste luégo que se reciba; aunque para adoptar el primero de estos medios, y proceder con más conocimiento podrá antes oírse a los editores por un breve término por si se les ofreciere algún reparo y ejecutándose entretanto el segundo.—*Santafé, marzo 13 de 1801.—Bierna.*

Santafé, 20 de marzo de 1801.—154.—En conformidad del antecedente dictamen pásase al señor fiscal para los fines que expresa el ejemplar del papel periódico que se entrega por los editores en la secretaría con calidad de devolución a esta oficina, y désele aviso.—*Leyva.*

En veinte y seis de dicho mes pasé noticia del antecedente superior auto al señor doctor don Manuel Mariano Blaya, fiscal de lo criminal y encargado del de lo civil: su Sría. rubrica. Doy fe.—*Martínez,* Srio.

En veinte y seis del enunciado mes hice otra al D. D. Luis de Azuola, y a D. Jorge T. Lozano. Quedaron impuestos. Doy fe.—*Dr. Azuola.—Lozano.—Martínez,* Srio.

Excelentísimo señor: El fiscal de S. M. dice: que se le ha pasado noticia del superior auto 20 del corriente en que sirviéndose V. E. conformarse con el dictamen del señor asesor general sobre la solicitud hecha por el fiscal para que se le pasase por los editores del papel periódico *Correo Curioso*, etc., un ejemplar

de cada uno de los que se fueren publicando para los justos objetos que expuso en escrito 12 de los mismos, se dignó mandar que así se verificase con el que entregan dichos editores en la secretaría del virreinato, entendiéndose con calidad de devolución a dicha oficina. Pero como de ese modo no sea fácil que pueda el fiscal llenar los justos indispensables deberes de su ministerio, porque habiendo así de fiarlo todo a la memoria no podría tener presente según ocurriere y fuere necesario la conexión de ideas, conceptos o hechos que las más veces dicen unos con otros los expresados papeles; y además el medio adoptado en el citado superior decreto parece es de practicarse sólo por ahora, o entretanto, según así lo manifiesta en su dictamen el mismo señor asesor se ha de dignar V. E. como lo suplica el fiscal, mandar que se le pase por los mismos editores el ejemplar mandado del periódico que publican, debiendo quedar todos en poder de este ministerio, porque así parece lo más justo y conforme.—*Santafé, y marzo 26 de 1801.—Blaya.*—Pasó al asesor con el expediente en auto de Ab.

Santafé, abril 14 de 1801.—850.—Los editores del *Correo Curioso* pasarán al fiscal el ejemplar que solicita de cada número de este papel, o en caso de pretender exención legal la deducirán dentro de tercero día. Hágaseles saber y pásese noticia al señor fiscal.—*Caycedo.*

En diez y seis de abril de mil ochocientos uno, yo el excelentísimo receptor pasé noticia con el superior decreto anterior al señor don Manuel Mariano Blaya, fiscal de S. M. Su señoría rubrica, doy fe.—*García.*

Inmediatamente habiendo rubricado Su Señoría la anterior diligencia pasé a las casas del D. D. Luis Azuola y de D. Jorge Lozano a efecto de hacerles saber el superior decreto anterior, y en una y otra casa se me dio la razón se hallaban en paseo, y que regresarían como a las seis de la tarde. Y para que así conste lo pongo por diligencia *ut supra.—García.*

En diez y siete de abril de mil ochocientos uno, yo el excelentísimo receptor pasé a las casas de la morada del Dr. D. Luis Azuola y D. Jorge Lozano y les hice saber el superior decreto

que antecede. Quedan impuestos. Doy fe.—*Dr. Azuola.—Lozano. García»* [1].

En el número 26 (11 de agosto) hay estas líneas en un artículo titulado *Reflexiones del Ermitaño:*

«Nuestra decantada ilustración sólo se manifiesta por la impresión de una novena cada dos o tres años, y si se establece un papel público para facilitar un medio poco costoso de comunicarnos nuestras ideas, en lugar de protegerlo y coadyuvar a su adelantamiento se le ataca, se le combate y se procura destruírlo, siendo lo más gracioso, que se toma por pretexto el honor del reino». Más adelante habla de la rabia con que nos zaherimos unos a otros y el empeño que se ha tomado de sofocar en la cuna el único papel público que tiene la capital».

Es pues bien antiguo ese defectillo que aún anda por las calles de nuestra vieja ciudad. Al abrir una nueva suscripción para completar el año, vuelve a repetir sus quejas.

«La negra envidia de unos, de otros la jactancia y vana presunción de saber, la crasísima ignorancia de algunos y la decidida inacción de tántos, han atacado en sus propias trincheras a nuestro *Correo Curioso*, durante la primera suscripción; ahora en la segunda lo quieren coger por hambre, porque de esta ciudad apenas hay efectivos diez y siete suscriptores. Y aunque muchos dicen que estamos perdiendo el tiempo y nosotros vemos que estamos perdiendo el dinero, con todo hemos determinado seguir haciendo el glorioso sacrificio de nuestro trabajo e intereses, porque aunque no se expenda un ejemplar, los montones de ellos que queden rezagados serán para la posteridad monumentos irrefragables de nuestro patriotismo y prueba convincente del egoísmo actual, que es la leche inficionada que está mamando el infeliz recién nacido siglo décimo nono».

En el número 26 hay este aviso:

«Quien quiera comprar una casa de tapia y teja, alta y baja situada en la Calle de los Carneros, número 5, en donde está la Imprenta Patriótica, hable con don Nicolás Calvo, que vive en la misma casa y dicho sujeto dará razón de su precio, y franqueará que la vea el que la quiera comprar».

1. Este expediente existe original en la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero).

El señor Medina hace esta enumeración del contenido de los primeros diez y nueve números del *Correo Curioso:*

«Número 2.º Martes 24 defebrero de 1801. Págs. 5-8. Exhortación de la patria, noticias sueltas (avisos).

Número 3.º Martes 3 de marzo. Págs. 9-12. Continúa la exhortación de la patria. Noticias sueltas.

Número 4.º Martes 10 de marzo. Págs. 13-16. Conversación de Monserrate y Guadalupe. Noticias sueltas.

Número 5.º Martes 17 de marzo. Págs. 17-20. Padrón general de la ciudad de Santafé. Noticias sueltas.

Número 6.º Martes 24 de marzo. Págs. 21-24. Conclusión del padrón de Santafé. Noticias sueltas.

Múmero 7.º Martes 31 de marzo. Págs. 25-28. Discurso devoto. Noticias sueltas.

Número 8.º Martes 7 de abril. Págs. 29-32. Carta de un duende. Noticias sueltas.

Número 9.º Martes 14 de abril. Págs. 33-36. Historia natural, duración y tabla de las probabilidades de la vida humana. Noticias sueltas.

Número 10. Martes 21 de abril. Págs. 37-40. Concluye el discurso anterior. Noticias sueltas.

Número 11. Martes 28 de abril. Págs. 41-44. Oda. Del arte de escribir, por Juan Chiquero. Noticias sueltas.

Número 12. Martes 5 de mayo. Págs. 45-48. Carta crítica dirigida a los editores sobre el estado de la ilustración en la capital. Noticias sueltas.

Número 13. Martes 12 de mayo. Págs. 49-52. Pasífilo critica el apólogo de Monserrate y Guadalupe. Noticias sueltas. Erratas.

Número 14. Martes 19 de mayo. Págs. 53-56. Se concluye la carta de Pasífilo, suscrita por J. M. P. Otra del mismo. Lista de suscriptores. Noticias sueltas.

Número 15. Martes 26 de mayo. Págs. 57-60. El ermitaño a los editores. Noticias. Nota sobre la inserción de avisos.

Número 16. Martes 2 de junio. Págs. 61-64. Carta sobre la ortografía. Elogio en verso a los editores. Noticias.

Número 17. Martes 9 de junio. Págs. 65-68. De la necesidad del dinero corriente, y de la inutilidad del dinero guardado. Noticias.

Número 18. Martes 16 de junio. Págs. 69-72. Lo que falta y sobra en el nuevo reino de Granada, por Severo Cortés. Noticias.

Número 19. Martes 23 de junio. Págs. 73-76. El cultivo del trigo. Aviso al público, advirtiendo que se continuará el periódico en caso de reunirse doscientos cincuenta suscriptores, y que se suspenderá en caso contrario «hasta tanto que abarate el papel».

Agregaremos a esta lista el extracto que hemos hecho nosotros de los números restantes: [1]

Número 20. Junio 30. Carta a los editores del *Correo Curioso*, firmada *El Pensador Preguntón*. Hácense allí estas dos preguntas, que son el tema de la carta: *¿Qué debe el hombre a la sociedad de que es miembro? ¿Qué servicios debe hacer el hombre a esta misma sociedad en general, y a cada uno de sus miembros en particular?* Al fin esta *Nota:*

«Se admiten subscriciones a este *Correo* en su despacho acostumbrado, adelantando diez reales por los veinte números con que se completa el presente año, y que saldrán desde el 18 de agosto, hasta fin de diciembre advirtiendo que si no se junta a lo menos el número de doscientos y cincuenta subscritores se devolverá el dinero a los que lo hayan abonado, y se suspenderá la publicación de este papel, hasta tanto que se pueda continuar con menos detrimento que al presente».

Número 21. Julio 7. Discurso contra el egoísmo.

Número 22. Julio 14. Plan de una compañía patriótica de comercio. Noticias sueltas.

Número 23. Julio 21. Observaciones sobre la verdadera altura de Guadalupe, que domina esta ciudad, dirigidas a los editores del *Correo Curioso*. Insertamos este trabajo en nuestro libro *Obras de Caldas*.

Número 24. Julio 28. Continuación del número antecedente. Noticias sueltas. Hay un aviso sobre venta de unos libros, que da idea de las lecturas de aquellos días en Santafé.

Número 25. Agosto 4 Concluye el papel antecedente. Está allí la firma *F. J. C.* Luégo algo sobre pararrayos y muerte aparente.

1. En todos estos números aparece, como en los anteriores, una sección titulada *Noticias Sueltas*, que no son noticias sino anuncios. La suprimiremos para evitar la repetición. También se repite la *nota* del número 20.

Número 26. Agosto 11. Reflexiones del ermitaño. Noticias sueltas. Aviso al público.

Número 27. Agosto 18. Advertencia preliminar. Método general para curar las viruelas (es la instrucción que se publicó en 1783, escrita por Mutis).

Número 28. Agosto 25. Instrucción sobre las precauciones que deben observarse en la inoculación de las viruelas, formada de orden del superior gobierno (publicada también en 1783). Lista de nuevos suscriptores (en ella hay nombres ilustres: Mutis, Caldas, C. Torres, Acebedo Gómez, etc.) Noticias sueltas.

Número 29. Septiembre 1.º Concluye la Instrucción sobre las precauciones que deben observarse en la inoculación de las viruelas.

Número 30. Septiembre 8. Reglamento que debe gobernar en el establecimiento de la lotería municipal.

Número 31. Septiembre 15. Concluye el reglamento de la lotería. Firmado así: *Sala capitular diez y seis de abril de ochocientos uno. Francisco Manuel Domínguez de Castillo, Lucas Herazo y Mendigaña, Joseph Antonio de Ugarte, Justo Castro, Primo Groot, Jorge Tadeo Lozano.* Luégo *Superior Decreto* de fecha 3 de agosto, que aprueba el reglamento. Noticias sueltas.

Número 32. Septiembre 22. Carta firmada *Joseph Tiburcio Lineros,* alias *El Poeta Ramplón* (contiene una traducción de Horacio).

Número 33. Septiembre 29. Discurso sobre el calendario rural del nuevo reino.

Número 34, 35 y 36. Octubre 6, 13 y 20. Continúa el calendario rural.

Número 37. Octubre 27. Continúa el calendario rural. Nueva lista de suscritores (hay en ella varios próceres: P. Lastra, J. M. Portocarrero, D. Tejada, I. Vargas etc., etc.) Aviso al Público. En este se quejan de que no se envían avisos.

Número 38. Noviembre 3. Concluye el calendario rural. Después dice: *Por no hacer noticias suficientes para llenar esta plana, insertamos las siguientes décimas,* y pone éstas sin firmar y alusivas al *Correo.*

Número 39. Noviembre 10. Sobre lo útil que sería en este reino el establecimiento de una sociedad económica de amigos del país. Un aviso sobre el resultado de la lotería.

Número 40. Noviembre 17. Concluye el discurso del número anterior (firma *El Indio de Bogotá*). Retratos de estos tiempos (poesía).

Número 41. Noviembre 24. Discurso sobre el medio más asequible de fomentar el comercio activo de este reino sin perjuicio del de España. (Dice en una nota que es el único discurso que se les ha enviado para optar el premio ofrecido en el número 9). Al duende santafereño (soneto).

Número 42. Diciembre 1.º Concluye el discurso anterior. Aviso al Público. Dice éste que se les envían muchas cartas de elogios pero no reciben suscriciones.

Número 43. Diciembre 8. Relación irónica que hizo un curioso de los estudios de Madrid el año de 1786. Está precedida de una carta en la cual se dice que esta relación fue publicada en Madrid en 1786 y reproducida en La Habana en 1799.

Número 44. Diciembre 15. Concluye la relación irónica. Elogios de la vida solitaria. Delicias de la soledad (oda), (firmada *El Solitario).*

Número 45. Diciembre 22. El Pacífico (carta de crítica social y literaria).

Número 46. Diciembre 29. Concluye el discurso del número anterior; firma *El Pacífico*. Aviso al público. Dice en éste que no se han suscrito sino 40 y que se venden pocos ejemplares sueltos y por esto suspenden la publicación.

Parece que el señor Azuola es el mismo autor del *Cristo Paciente* y que entonces se firmaba *Azula.*

123. GUTIERREZ (JACOBO JOSE)

Kalendarium | romano: seraphicum divini | officii, sacrique quotidie celebrandi | juxta brebiarium, missalisque. | A Smo. D. N. Pío VI reformationem noviter factam | anno 1785 ad usum fratrum minorum observantium | S. P. N. S. Francisc. Monial. | Clasisurum concep- | tionarum Ac. D. D. Presbite. Tertiar. Intra huj. Almae sanctae fidei novi regni Granatensis | provinciae limites degentium. | Dispositum atque possibili cura elaboratum |

pro anno MDCCCII. A. R. P. F. Jacobo Josepho Guiérrez a | Velasco, praedicatore generali de numero. | Ex deffinit. Huj. Almae prv. pro sanct | recolect & sancti offic. Inquis. Notar. | Et act. guard. Huj. caenobii | max puricat. B. V. M. | Sanctafidei. | Superiorum permissu. | *(Triple filete).* En la Imprenta Real, Plazuela de San Carlos.

12.°, 87 págs. Biblioteca nacional (sección de obras americanas, XI-50).

Vuelve a sonar aquí el nombre de la Imprenta Real, que no lo lo hemos visto después de 1790, bien que sí apareció el nombre de don Antonio Espinosa hasta 1799. Este murió probablemente en tal año o en el siguiente. Ahora se fija el lugar donde se halla la imprenta: en la plazuela de San Carlos, probablemente donde fue la imprenta de Nariño.

124. GARCIA (CUSTODIO) Y LÓPEZ (ELIAS)

In Nomine Jesucristi, | ac Deiparae a Rossario, et angelici nostri doctoris | divi Tomae Aquinatis. Amen.

(Entre un marco de adornos). Fol. Una hoja entre un marco de adornos.

Es un diploma de la universidad dominicana y colegio de Santo Tomás. Sin pie de imprenta. Conocemos dos ejemplares.

Tienen unos espacios llenados a pluma. En uno de ellos dice: *Dominus Custodius García.* Parece por esto que es el prócer García Rovira. Al pie dice impreso: *Sanctaefidei civitate* y luégo manuscrito: *3 Januaxij ann.* Dñi. 1801, y las firmas autógrafas del rector y el secretario de la universidad. Fr. Joaquín A. de Buenaventura y Antonio Martínez Recamán. Biblioteca nacional, (sección Quijano Otero, 74-107). El otro tiene manuscrita la fecha 3 agosto de 1801 (en latín). Es el diploma de grado del señor Elías López, natural de Cartagena, que fue también prócer de la independencia, y murió degollado en Portobelo en 1819. Archivo nacional. (colonia. miscelánea, tomo 3.°, página 662).

1802

125. ALBA (JUAN HERNANDEZ DE)

Don Juan Hernández de Alba, del Consejo de S. M. Oydor Decano y Alcálde de Corte de esta | Real audiencia, encargado del despacho del superior Gobierno por ausencia del Excelentísimo señor Virrey, etc. | a todos los vecinos, estantes y habitantes en esta ciudad de cualquier estado, fuero y condición se hace | saber; etc.

Hoja de 43×32, sin pie de imprenta. Al fin dice: *Dado en la ciudad de Santafé, a 9 dias del mes de Julio de 1802.* Archivo nacional (colonia, miscelánea, t. 2.º, p. 897). Tiene manuscritas las firmas: *Juan Hernández de Alva* (con *v*, y en lo impreso está con *b*); *Por ausencia del Secretario, Ignacio Sánchez de Texada; Es copia, Ignacio Sánchez de Texada.*

Trata sobre la epidemia de viruelas y da varias reglas para preservarse de ella. Están éstas numeradas, y son XI. Se habla allí de la inoculación y de la *vaccina* y se menciona a los médicos Ignacio Durán, Honorato Vila y Miguel Isla.

En el mismo volumen existen varios documentos sobre la epidemia, entre ellos, una nota de Alba al virrey, fecha 19 de julio, que empieza así: «Publicado ya el bando que anuncié a V. E. en mi carta de 9 de este mes, permitiendo la inoculación, paso a manos de V. E. un ejemplar de él para su superior conocimiento».

126. HERNANDEZ (PEDRO)

Origen y descubrimiento | de la vaccina | Traducido del frances | con arreglo a las ultimas observa- | ciones hechas hasta el mes de mayo | del presente año, y enriquecido | con varias notas | por | el doctor don Pedro

Hernandez, medico | del real colegio de esta corte, y de | los excelentísimos señores duques de | Villa-Hermosa, y de | San Carlos. | Madrid. | En la oficina de don Benito García. | Y compañía. Año de 1801. | Y de órden del superior gobierno reimpreso | en la Patriótica de Santafé de Bogotá. | Año de 1802.

8.º, 67 págs. y tres láminas en cobre bastante aceptables. Debemos esta papeleta al señor E. Otero, quien halló un ejemplar en Cartagena.

1803

127. AMAR (ANTONIO)

Los comisionados para el recibimiento en es- | ta capital de los Excelentísimos señores virreyes, | esperan de el favor de usted que les acompa- | ñe a el refresco y cena el día 19 del corriente mes de marzo. | S.

Hojita de 10×30, todo encerrado en un marco de adornos. Poseemos un ejemplar, talvez el único que existe. Después de la *S* final, abreviatura de señor, dice manuscrito: *D. Camilo Torres.* Tiene, pues, este ejemplar el doble valor de su antigüedad y de haber pertenecido a uno de nuestros eximios próceres.

Se trata ahi del virrey Amar, quien entró a la capital el 10 de agosto de 1803.

128. GROOT (JOSE FELIPE)

Los Hermanos del D. D. Joseph Felipe Groot | suplican a U. se digne honrar con su asisten- | cia el entierro de su cadaver, que se halla en | la Iglesia Parroquial de N. S. de las Nieves | el 19 del corriente, a las nueve de la mañana | a cuyo favor quedarán muy reconocidos.

Hoja de 10 × 15. Colección del doctor Ibáñez. No tiene fecha, pero sabemos que el doctor Groot murió en diciembre de 1803, pues así lo dice el doctor Pardo Vergara al hablar de éste en su obra *Canónigos de Santafé.*

129. AMAR (ANTONIO)

Prevenciones | que se deben observar en los | dos bayles de máscaras, | que el comercio de esta capital | ofrece al feliz arribo a ella | del | Exmo. señor Virrey | D. Antonio Amar y Borbón.

8.º, 8 págs. sin foliar. No tiene firma, ni pie de imprenta, dice únicamente *Imprímase, Amar.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero. 83-85).

Lo insertámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

130. PORTILLO (FRAY FERNANDO)

Nos don fray Fernando Portillo y Torres | por la gracia de Dios y de la Santa Sede | Apostólica, Primado de las Indias, Arzobispo de Santa Fe, del Consejo de S. M. & | a nuestros vicarios, curas rectores o lugar tenien | tes de nuestras iglesias parroquiales de nuestra diocesi, y demás mi- | nistros de cualquiera orden, excepción, y fuero, a quienes se halle en- | comendada la cura de almas, en todo el terreno propio de nuestra | jurisdicción, salud.

Fol., 4 págs. sin foliar. Suscrito en Santafé a 18 de agosto de 1803. Trata de la aplicación del Montepío militar.

Citado por el señor Medina, quien lo halló en el archivo de Indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

1804

131. AMAR (ANTONIO)

La provincia | de | agustinos calzados | de | este Nuevo Reyno de Granada | con motivo de su nuevo | provincial | en señal de amor y reconocimiento | D. O. M. al | excelentísimo señor don Antonio Amar y Borbón | Arguedas y Vallejo de Santa Cruz caballero | profeso del Orden de Santiago, Teniente ge- | neral de los reales exercitos, virrey | gobernador y Capitán General del | Nuevo Reyno de Granada & & | los más selectos problemas de la cronología.

8.°, 24 págs sin foliar, la última en blanco. Al fin de la 23 dice: «en este convento de N. P. S. Agustín de la ciudad de Santafé lo manifestará con toda claridad F. Francisco Niño. Con dirección del R. P. L. F. Agustín Fernández, catedrático de matemáticas el día 25 de junio de 1804. Por la tarde a la ora acostumbrada».

No tiene pie de imprenta.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85, y sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 49. En el catálogo de ésta dice erróneamente 1848).

132. AMAR (ANTONIO)

Don Antonio Amar y Borbón, Arguedas, & | la generosidad de nuestro católico augusto monarca no podría señalarse con demostración más | palpable de amor a sus fieles vasallos de los vastos dominios de América etc.

Hoja impresa por un lado, de 26×31. Bando noticiando la llegada de la expedición de la vacuna.

La cita el señor Medina, quien la halló en el archivo de Indias.

133. PANIAGUA (ANTONIO)

En Santafé en .... del mes de .... del año de .... entró | por hermano en la archicofradía de centuriados agustinos de Nues | tro Señor del Consuelo, santo lignum crucis, y Jesús Nazareno....&.

Hoja de 15×10. El ejemplar que conocemos dice a pluma en los primeros espacios: *12 mayo*, y *1804*, y en este último *Da. Jpha. Sta. Cruz*. Tiene también manuscrita la firma: *D. Antonio Paniagua* Thes°.

Colección de E. Durán.

134. SALAZAR (JOSE MARIA)

El | Placer Público | de Santafé | poema | en que se celebra el arribo del excelentísimo | señor don Antonio Amor y Borbón, caballero | profeso del Orden de Santiago. Teniente ge- | neral de los Reales Exercitos, | virrey, | gobernador y capitán general del Nuevo Reyno de | Granada | por don José María Salazar colegial | de San Bartolomé. | Dedícase al mismo excelentísimo señor | (adorno de imprenta), con licencia. | En Santafé de Bogotá. En la imprenta real. | Por don Bruno Espinosa de los Monteros, | Año de 1804.

4.°, 28 págs. sin foliar. Sig. de cuatro hojas.

En la portada se repite lo mismo de la cubierta, pero se le agrega después en los títulos de Amar: *y de la excelentisima senora* (*sic*) *su esposa dona* (*sic*) *Francisca Villanova y Marco.*

La menciona el señor Medina, quien dice se halla en la biblioteca del duque de F. F. Serclaes, y que debe la papeleta a D. J. M. de Valdenebro.

Está aquí en la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-92, y sección Pineda).

Contiene curiosos datos sobre la entrada de Amar. Después del poema de Salazar sigue un canto por *Adatex*, anagrama, dice una nota, del apellido del autor. Fue probablemente D. Ignacio Sánchez Tejada.

Aparece ahora el nombre de un nuevo impresor: D. Bruno Espinosa de los Monteros, el cual seguiremos viendo durante medio siglo, y que ocupa páginas notables de nuestros anales tipográficos. Era hijo de D. Antonio, y tomó a su cargo la Imprenta Real a la muerte de éste, que debió ocurrir a fines del siglo XVIII. D. Bruno nació, sin duda, en Santafé, pues en el censo hecho en Cartagena en 1777, que ha hallado recientemente el señor E. Otero, resulta que en junio de ese año vivía en Cartagena D. Antonio Espinosa, de treinta años, con su esposa doña Prudencia del Pozo de veintinueve, y sus hijos Diego de doce, José Antonio de nueve, y María del Pilar de siete [1].

1805

135. AMAR (ANTONIO)

Reglamento | para la conservación de la | vacuna | en el vireynato de Santafé: | formado | por el excelentísimo señor virey | don Antonio Amar | de órden de S. M. | (escudo), en la imprenta real. | Por D. Bruno Espinosa de los Monteros. | Calle de San Felipe, año de 1805.

8.º, 26 págs, la última en blanco. Fecha: *Santafé, veinte de marzo de mil ochocientos cinco.*

Menciona esta publicación el señor E. Uricoechea en su *Bibliografía americana.* Trabajo del cual se publicó solamente la letra A (en la cual comprendió las obras anónimas), y que vio la luz pú-

1. Este precioso dato se halla en el artículo que acaba de publicar el señor Otero en el *Boletín Historial* de Cartagena con el título de *Orígenes de la Imprenta en Cartagena* De él se desprende que no fue en enero de 1777 cuando vino a Santafé el señor Espinosa como lo hablamos supuesto al hablar de esto (pág. 25), sino entre el 3 de julio, fecha del censo, y el 11 de octubre, fecha en que consta no había ya imprenta en Cartagena.

blica en la *Revista Latino-americana,* que redactó en París A. Páez. De esta época anterior al 20 de julio están mencionadas tres obras únicamente, una de las cuales citamos ya en nuestro número .... Hemos hallado este reglamento en la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85, y sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, vol. 36, pza. 1.048).

Aparece aquí la Imprenta Real en otro sitio: *Calle de San Felipe.* Esta calle era la que queda a espaldas de la Catedral (hoy es una cuadra de la carrera 6.ª).

136. RELIGIOSOS DE SAN JUAN DE DIOS

(Un círculo de adornos con una granada en medio). | Los Religiosos de el | Sagrado Orden de N. P. S. Juan de Dios. | Por los privilegios que su Santidad concede, en que nos da facultad para | poder fundar en los Hospitales de la Religión Hermandades baxo la ad- | vocación del Espíritu-Santo, y Santa María de Aracoeli, por ser tantas | y tan grandes las Gracias, Indulgencias, y perdones, que ganan todos los | que se asentaren, y los Bienhechores de los dichos Hospitales, la fundamos | en este, baxo la misma Advocación, la | de N. P. S. Juan de Dios. | Y para que bien tan grande no se ignore y se goze de él para la salvación | y alivio de las Almas, se ha dado a la estampa para dar a cada uno un | Traslado, junto con esta carta de Hermandad. Y es cargo de los Herma- | nos dar para el sustento de los Pobres Enfermos, culto divino, y Fabrica, | medio real cada semana, para cuyo fin se instituye esta Santa Hermandad | y por esta Limosna esta a cargo de los Religiosos lo siguiente.

4.º, 4 págs. a dos columnas después del título o preámbulo que queda copiado.

Dice al fin: *Adviértese: que todos los Fieles cristianos que hubieren de ganar las Gracias e Indulgencias que se refieren en esta Carta de Hermandad, han de tener la Bula de la Santa Cruzada.*

Con Licencia del Consejo, y de la Santa Cruzada en Madrid; y por su original en Lima en la calle de Bejarano año 1803. Y nuevamente reimpreso por su original en Santafé año de 1805.

Poseemos un ejemplar, quizás único que existe.

137. ROSILLO Y MERUELO (ANDRES)

Sermón | predicado en la Iglesia Catedral | de la ciudad de Santafé de Bogotá | el día 24 de febrero de 1805 | en la solemnidad de acción de gracias que | con asistencia del Excelentísimo señor virey | de todos los tribunales, y de los individuos | de la expedición de la vacuna, | y su vicedirector don Joseph Salvamy,—fue celebrada para manifestar | el reconocimiento de este Nuevo Reyno | a Dios, y al rey | por este beneficio. | Le pronunció | el doctor don Andrés Rosillo, y Meruélo | abogado de la Real audiencia de este Reyno, comisario | segundo del tribunal de la inquisicion en todo el ar- | zobispado, catedrático de prima de sagrada teología, | rector y regente de estudios en el Colegio Mayor | de Nuestra Señora del Rosario del real patronato, y | canónigo magistral de la santa iglesia metro- | politana de esta corte. | Con las licencias necesarias. | *(Filete).* | En la Imprenta Real, por don Bruno Espinosa de los Monteros. | Calle de San Felipe, año 1805.

8.º, 42 págs. y cinco sin foliar al principio. Dedicatoria: *Al Excmo. Señor Príncipe de la Paz, Protector de la Expedición Filantropica dc.ª &c.ª &c.ª &.ª fechada Santafé de Bogotá, marzo 6 de 1805.* Aprobación del Dr. D. José Celestino y Mutis con fecha 16 de Mayo del mismo año. Licencia del Gobernador del Arzobispado Duquesne el 17 del mismo mes.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 49, pza. 879). El señor Medina la halló en la Biblioteca de Santiago.

138. TANCO (MANUEL NICOLAS)

Clamor | que hacen los vecinos | de la arruinada villa de Honda, | por medio | de su alcalde ordinario | de primer voto: | a sus hermanos y compatriotas | del Reyno.

8.º, 8 págs. sin foliar; la última en blanco. Está firmado en la página 6, en Honda, a 25 de junio de 1805, por Nicolás Manuel Tanco. Luégo en la página 7, el «estado que manifiesta la ruina causada en la villa de Honda y sus habitantes, por el terremoto que experimentó el domingo 16 de junio a las tres y cuarto de la madrugada». Aparece en este cuadro que hubo 159 edificios completatamente arruinados, 331 que amenazan ruina, 111 muertos y 113 heridos.—Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85).

139. CAJIAO (JOAQUIN)

De inflamatione et de | febribus in genere. | Theses pathologicae | queis deo juvante et praeside D. D. Mi- | chaele Isla medicinae cathedrae | moderatore regio tueri co | nabitur Joachim Cagiao, | artium liberalium, ao | juris civilis | baccalaureus. | Sanctafide. In regal. Maj. patron. coll. | Deiparae de Rossario | die martis XVI julii | anno salutis | MDCCCV | Pro actu publico anni III studii medici. | M. H. A.

8.º, 8 págs. sin foliar, no tiene pie de imprenta, pero parece ser edición bogotana. Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 2.ª, volumen 48).

1806

140. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Oda | formada y dirigida | al Excelentísimo señor virréy | don Antonio Amár | y Borbón | el día 21 de noviembre de 1806 | después de haber salido de celebrar con | el cuepo militar, los Tribunales y Religiones | la solemne acción de gracias por el glorioso triunfo logrado | contra los ingleses que tenían usurpada la ciudad de | Buenos-Ayres. | Por el Bibliotecario de la ciudad de Santafé de Bogotá. | (*Tres estrellitas*). | Con superior licencia. | En la Imprenta Real, por don Bruno Espinosa | de los Monteros.

8.º, 12 págs. sin foliar. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85). Es como se comprende obra del Sr. Rodríguez.

En una de sus estrofas dice:

«Las campanas, y real artillería
Resuenan sin cesar, y el pueblo todo
Su lealtad y placer muestra vertiendo
Lágrimas dulces en tan fausto día».

Y al pie dice: *Efectivamente, jamás se ha visto un placer tan general en la ciudad de Santafé.*

141. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Poesía.

8.º, 35 págs. Biblioteca Nacional (sección Quijano Otero, 81-69). Le falta la portada. Empieza en la página 3. Allí hay una dedicatoria *a la augustísima Soberana Nuestra Señora María Luisa de Borbón, Reyna Católica de España y de la América*, firmada por Rodríguez. No hemos podido saber cuál sea el título de esta otra obra del fecundo publicista.

Está dividida en estos cantos: *El triunfo de Himeneo, idilio epitalámico. En aplauso de los serenísimos señores infantes de España; Las Delicias de la Paz Oda I.; La Era Borbonica Oda II.;* y *Soneto,* sobre el mismo asunto.

142. ESTALA (PEDRO)

Quatro cartas | de un español | á un anglomano | en que se manifiesta la perfidia del gobierno de | la Inglaterra como perniciosos al género | humano, potencias europeas y particu- | larmente a la España. | Escritas | por don Pedro Estala | impresa en Madrid, y reimpreso en Cádiz, | y en Santafé de Bogotá a favor de su real hospicio. | Con permiso superior. | (*Adorno*). | En la Imprenta Real. | Por don Bruno Espinosa de los Monteros. | Calle de San Felipe. | Año de 1806.

12.°, 44 págs. Biblioteca Nacional (sección Quijano Otero, 83-85). Contiene las dos primeras cartas.

143. ESTALA (PEDRO)

Continuación de las cartas | de un español | a un anglomano | en que se manifiesta la perfidia del gobierno de | la Inglaterra como perniciosos al género | humano, potencias europeas y particu- | larmente a España. | Escritas por don Pedro Estala. | Impreso en Madrid y reimpreso en Cádiz, | y en Santafé de Bogotá a favor de su real hospicio | con permiso superior. | (*Adorno*). | En la Imprenta Real | por don Bruno Espinosa de los Monteros. | Calle de San Felipe | Año de 1806.

En 12.° Empieza en la página 45 y termina en la 89, luégo una en blanco. Contiene las cartas 3.ª y 4.ª

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85, sección Pineda miscelánea de cuadernos, serie 3.ª, volumen 23).

144. COLLAR (SILVESTRE)

El Rey | con Real Orden de primero de diciembre próximo pasado remití a mi Consejo de Indias, para su cumplimiento en la parte que corresponde, etc.

Fol. 24 págs. La primera y la última en papel sellado de un cuartillo, del bienio de 1806 y 1807. Trata sobre la venta de los bienes de obras pías.

Dice al fin: *Fecho en San Lorenzo a veinte y seis de diciembre de mil ochocientos y quatro.—Yo el Rey.—Por mandado del Rey nuestro señor, don Silvestre Collar.—Hay tres rúbricas. Es copia.—Santafé 10 de enero de 1806.*

Biblioteca Nacional (protocolo número 18, pieza 142).

145. GARCIA DE LA GUARDIA (ANTONIO)

Kalendario | manual | y guía de forasteros | en Santafé de Bogotá | capital del Nuevo Reyno | de Granada | para el año de 1806. | Compuesta | de orden del superior | gobierno. | Por el D. D. Antonio Joseph García | de la Guardia, Contador General de Diezmos, y Colector Adminor. de | anularidades del | Arzobispado. | En la Imprenta Real. | Por don Bruno Espinosa de los Monteros [1].

16.°, 261 págs. Por yerro tipográfico dice 621 en la última.

Ibáñez cita este libro y a él se refiere el señor Medina. Poseemos un ejemplar (con el sello de don J. M. Marroquín, ex-Presidente de Colombia, quien nos lo obsequió) y de él tomamos el título arriba citado y el siguiente índice:

---

1 El apellido *Espinosa* está escrito así, y no como aparece en Medina con *z*.

En el diario de J. M. Caballero, dice: «1815. Marzo a 24. Viernes santo murió don José García de la Guardia, Administrador de Salinas de Zipaquirá, el que hacía los almanaques».

146. RODRIGUEZ (MANUEL DEL S.)

(Una máscara con pluma en la boca) | N. 1.º | El Redactor Americano | periódico | del Nuevo Reino de Granada. | Hoy 6 de diciembre de 1806. *(Encerrado esto en dos cuadrados de adornos).*

Fue éste un nuevo periódico de don Manuel del Socorro Rodríguez.

El señor Medina lo coloca en 1807, pues no conoció los dos primeros números. «Tenemos noticia, dice, de la existencia de este periódico por la reimpresión que se hizo en Cádiz en este mismo año del discurso sobre la navegación del Magdalena, que se dio a luz en los números 14 a 17 de aquel periódico».

Tiene el primer número un prospecto y allí dice: «El superior Gobierno, interesado en promover cuantos ramos sean conducentes a la utilidad pública, ha dado a conocer que le sería muy grato el establecimiento de este periódico. Le ha obedecido gustosamente el que jamás se ha negado a contribuir con sus cortas luces a cuanto es beneficio común, honor de la patria y servicio de ambas majestades».

Allí anuncia que saldrá cada quince días, el seis y el veintiuno, por facilitar el acopio de noticias; que tendrán los ejemplares sueltos el precio de un real y medio, y el de un real los de la suscripción anual; que el despacho será en la Real Biblioteca y que la colaboración debe dirigirse por la secretaría del virreinato con el sobrescrito: *Al Superior Gobierno para el Redactor Americano*».

Tiene ocho páginas y al final dice: «Con licencia del Superior Gobierno».

Trae además del prospecto una sección titulada *Noticias*. Estas son el triunfo de los españoles en Buenos Aires el doce de

agosto y los festejos que hubo en Bogotá por ello; la llegada a Santa Marta de una balandra dinamarquesa con la nueva de que había salido del puerto de Oruba la expedición de Francisco Miranda, compuesta de ocho buques; la marcha de la expedición de la vacuna después de que salió de esta ciudad hacia Lima; y la llegada a Panamá de una corbeta de guerra que llevaba del Callao 1.300 pesos de situado para aquella plaza y con los aguardientes para aquella Administración y caudales para el comercio. El número 2.° salió el 19 de diciembre y se advierte en una nota que se ha resuelto mudar las fechas de salida a los días 4 y 19. Cambia en él un poco la portada: a la viñeta se le pone encima esta frase: *Disfraz y pluma de todos*, suprime el artículo *El* y la palabra *periódico* y hace otras modificaciones.

El número 2 contiene: Descripción del espectáculo marcial anunciado en el número precedente; noticias de Buenos Aires; cuatro epigramas formados con motivo del simulacro de guerra.

En uno de los números del año siguiente explica así esa viñeta que lleva al frente: «Los que han dejado saber la inteligencia de la máscara con la pluma, parece que no dudarán ya con la siguiente oda lo que significa aquel jeroglífico bastante claro por su mote *disfraz y pluma de todos*. Es decir, franquicia de escribir por este conducto cuanto fuere útil al público, según el plan del prospecto. Pero ya con lo remitido hay para más de seis meses, lo que irá saliendo por su orden». Y después sigue una oda ilustrativa del epígrafe [1].

147. FERNANDEZ (FRANCISCO)

Exercicio | para los viernes del | año, por las cinco | llagas de | Cristo Señor | Ntro. de los Dolores de su Sma. | Madre, para conseguir buena | y feliz muerte. | En cuya práctica | estable, afectuosa, y verdadera, | no nos vá menos que, la | salvación y vida | eterna. | Con licencia: | Reimpreso en la Imprenta Pa- | triótica de Santafé de Bogotá: | Año de 1806.

1. Véase el facsímil de la portada en la página 146. Debemos este fotograbado a los señores Henao y Arrubla, autores de la *Historia de Colombia*.

12.º, 40 págs. En la segunda página se lee: «El Venerable y espiritualísimo Padre Francisco Fernández de la Compañía de Jesús, compuso e hizo imprimir esta meditación devotísima». Primero se imprimió en España.

148. ROMERO (JUAN MANUEL)

✠ Novena, | en veneración de los dolores de María Santísima | Nuestra Señora. | Compuesta por el M. R. P. Juan Manuel | Romero, de la Compañía de Jesús, Cate- | drático de Prima, y Rector del Colegio de | San Bartolomé, de la Universidad de San- | tafé, en el Reyno de Tierra-firme. | Y saca a luz | El Dr. D. Diego Joseph de Quintana, su Discípulo, Cura y Vicario del pueblo | de Santa Catarina de Turbaco. | Con las licencias necesarias. | *(Adorno tipográfico).* | Reimpresa en la Imprenta Patriótica de Santafé | de Bogotá, Año de 1806.

8.º, 28 págs. La segunda página tiene un grabado de la Virgen de los Dolores.

1807

149. CALDAS (FRANCISCO JOSE)

A solicitud de D. Bruno Espinosa de los Monteros, im- | presor Real de esta Ciudad ha concedido licencia el superior | Gobierno para que se imprima un nuevo papel periódico, cuyo | plan, y aviso se le ha entregado por Secretaría con orden de | que lo publique en términos siguientes:

8.º, 4 págs. sin foliar.

Tiene fecha *Santafé 4 de octubre de 1807*, sin firma. Después de esta licencia dice: *Pareciéndole al Editor interesante y curiosa la*

siguiente noticia ha querido publicarla antes de dar principio a su Semanario. Y sigue una noticia sobre el cometa que se comenzó a ver el 25 de septiembre, y las observaciones que ha hecho Caldas sobre él.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 36, pieza 568 y sección Quijano Otero, 83-85).

Es el prospecto del *Semanario del Nuevo Reino de Granada;* se dice allí que los escritos deben enviarse al señor Espinosa, «impresor de esta ciudad, quien los pasará inmediatamente al señor oidor don José Bazo y Berri, que es el ministro autorizado por la misma superioridad para su examen y aprobación, la cual obtenida se darán a luz sucesivamente, y de ningún modo sin ella, sobre lo que nadie podrá formar queja ni reconvención alguna».

150. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Enero 4 | 1807 | *En un cuadro:* Disfraz y pluma de todos y pintada una máscara con pluma en la boca. | Número 3.º | Redactor americano | del Nuevo Reyno de Granada. |

Mismo formato y páginas del año anterior.

Empezó con este número el año de 1807. Salieron los demás puntualmente el 4 y 19 de cada mes. Con el número de marzo publicó la lista de suscriptores, que encabeza el virrey Amar. Y en el número de 19 de septiembre un apéndice a dicha lista.

En el número 7 dice: «La ciudad de Coro, Venezuela, situada a la altura de once grados de elevación del polo ártico, fue la puerta por donde pretendió el malvado Francisco Miranda introducirse con su ejército de bandidos a dominar todo este vasto continente» y dice que el *Morning Chronicle* de Londres de 14 de julio cuenta que Miranda «llegó triunfante hasta Santafé de Bogotá». Publica además una nota de Miranda fechada en el Puerto de la Vela a 3 de agosto de 1806.

El 9 trae una carta de Tomás Payne, sobre sus relaciones con Miranda, tomada de la *Gaceta de Charleston,* una nota del Ca-

pitán general de Caracas sobre la expedición de Miranda, y un suelto de la *Gaceta de Londres* sobre lo mismo.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-57).

El 19 de diciembre salió el número 26, último de este año.

Se publicaron en el año principalmente noticias de Buenos Aires, con grandes elogios a Liniers y acontecimientos en las Antillas. En varios números se da cuenta de los nombramientos que se han hecho en España para empleos del Nuevo Reino. Cosas importantes se hallan las siguientes: Cantidad de lluvia que ha caído en Santafé de Bogotá de marzo a diciembre de 1806 (número 5.º); Encuentro naval en la costa entre embarcaciones españolas e inglesas (8); Vuelta a España de la expedición de la vacuna (11); Observaciones sobre la navegación en el río Magdalena (14 a 17); Necrología del doctor Miguel de la Isla (15); Curación de la lepra (16); Esclavitud (18).

El estudio sobre el Magdalena está firmado *P. D. U. J. P.*, y según dice una nota al principio fue *D. Pedro de Urquinaona y Pardo.*

151. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

(Entre un cuadro de adornos). El Alternativo | del | Redactor Americano. *(A los lados del cuadro):* Enero 27 | de 1807. Número 1.º | Hoc unum scio, quod nihil scio. | Sólo sé que nada sé, y esto siempre escribiré.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 76, y sección Quijano Otero, 83-85).

Es igual el tamaño al *Redactor Americano,* igual papel, iguales tipos, igual literatura. Este nuevo periódico salía el 27 de cada mes. El señor Rodríguez parece que quiso tener un órgano más para sus elucubraciones filosóficas y sus macarrónicas poesías.

Salió puntualmente esa revista mensual y por consiguiente aparecieron doce números en ese año. No tiene pie de imprenta y sólo dice: *Con licencia del superior Gobierno.*

Algunos números tuvieron suplemento y eran por consiguiente: *Suplementos al Alternativo del Redactor Americano,* nombre bastante largo para unas tristes hojitas en octavo.

Nada importante para nuestra historia ni nuestra literatura hay en estos números. Todos tienen un artículo filosófico y noticias europeas. En el suplemeuto número 10 hay una oda de José María Salazar sobre el triunfo de Liniers en Buenos Aires.

El nombre del señor Rodríguez no figura al frente del periódico ni al pie de ningún artículo, pero es bien sabido que él fue su redactor [1].

152. SAN CIRO

(✠) Novena | de | San Cyro: | Celestial Médico, Sagrado | anacoreta, y Glorioso | Mártir de Christo. | *(Adorno).* Año 1807. | Con licencia. | En Santafé de Bogotá. | Por D. Bruno Espinosa de los | Monteros.

8.º, 30 págs.
En nuestro poder.

153. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Extracto de l'as Ultimas Noticias | venidas de Europa.

8.º, 16 págs., pza. 16.
Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85).

No tiene pie de imprenta, pero se comprende es edición bogotana. Dice solamente al fin *Con licencia del Superior Gobierno.*

La última noticia que tiene es un decreto de Napoleón, fechado en Postdam el 22 de noviembre de 1806. Por eso ponemos esta publicación en 1807.

Al fin hay un epigrama sobre las noticias que dice se le atribuyen a un tal *Dr. Samuel Coronel.* El estilo y el anagrama nos revelan que es de *Manuel del Socorro.*

154. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Resumen general de las últimas noticias de Europa. | Santafé de Bogotá, 19 de Octubre de 1807.

---

1. Véase el facsímile en la página 146.

8.º, 16 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85, pza. 20 pero sin marca).

Colofón: *Con licencia del Superior Gobierno.*

Empieza con este párrafo: «El extracto que damos hoy será mucho más extenso y metódico que los anteriores, porque deseamos que el público tenga el gusto de imponerse a fondo de todas las circunstancias del gran triunfo del ejército francés».

1808

155. CALDAS (FRANCISCO JOSE DE)

Número 1.º | Semanario del Nuevo Reyno de | Granada. | Santafé, 3 de enero de 1808.

El doctor González Suárez dice en su folleto *Un opúsculo de Caldas:*

«*El Semanario del Nuevo Reino de Granada* fue propiamente la primera revista literaria y científica, que se redactó y dio a la imprenta en Bogotá, capital ahora de la República de Colombia, y entonces del virreinato del Nuevo Reino de Granada; su redactor principal fue Caldas; y sus colaboradores los miembros de la expedición botánica y varios otros neogranadinos ilustrados, así seculares como eclesiásticos. Caldas fue no solamente el redactor principal del *Semanario*, sino su fundador y sostenedor; y hubo de luchar con no pocas dificultades y vencer grandes obstáculos para conservar una publicación, tan útil como honrosa para la colonia. Caldas era resuelto para emprender y constante en llevar a cabo las obras que una vez emprendía.

«El *Semanario* duró casi tres años, y consta de tres volúmenes: dos en cuarto menor, y uno en dozavo. Comenzó en enero de 1808, y terminó en 1811; comenzó bajo el gobierno colonial y terminó cuando las fatigas por la emancipación de la colonia lanzaron a los redactores al campo de batalla, dejada la pluma del escritor para empuñar la espada del patriota.

«El número 1.º se publicó el día 3 de enero de 1808: el 25 de diciembre del mismo año, se dio a la luz el número quinquagésimosegundo, con el cual terminó el año primero del *Semanario*».

Y en su biografía de Mutis, página 114:

«Para estimular a los ingenios de la colonia, se principió a dar a luz una publicación periódica con el sencillo título de *Semanario del Nuevo Reino de Granada:* modesta por su título, desgreñada y hasta ruin por su aspecto material, esta publicación es, sin disputa, una de las más notables entre cuantas han salido de las prensas americanas. El número y la condición de sus articulos, sin excluir ni siquiera uno solo; la corrección del lenguaje, la amenidad del estilo y la importancia de todos los escritos hacen del *Semanario* una publicación verdaderamente monumental. En todos los artículos hay un fin de reconocida utilidad social y los asuntos están tratados con un criterio tan ilustrado, que causa agradable entretenimiento al par que manifiesto provecho la lectura de todos y de cada uno de ellos. Publicaciones como el *Semanario* honran al pueblo donde se escriben. Caldas era el principal autor y el más celoso y activo propagador de las enseñanzas a que servía de órgano el *Semanario:* en una época, que hemos dado en llamar de ignorancia, y cuando nos imaginamos que todo andaba muy atrasado, había en el mismo virreinato de Santafé hombres eminentes en muchos ramos del saber humano, como Caldas y los dignos colaboradores del *Semanario:* así es que, esta publicación ha sido la única que ha traspasado los mares y merecido elogios de los sabios de Europa; y ella será también, sin duda ninguna, la única esperanza que vivirá mientras haya amor a la ciencia: la mano inexorable y justiciera del tiempo, que entrega al olvido el mismo día en que salen a luz esas innumerables publicaciones periódicas que con las tercas pasiones políticas azotan nuestras ciudades, el tiempo salvará del olvido la modesta hoja semanal de Caldas, tanto más digna de admiración, cuanto más y más la prensa moderna se degrada y envilece»....

El señor Acosta hizo en París en 1849 una edición de varios artículos del *Semanario* y en nuestro libro *Obras de Caldas* insertamos los escritos de éste, que salieron en dicha revista.

Cada número era de un plieguito de ocho páginas, y a veces se adicionaba una hojita más.

Hé aquí el contenido de este año:

Números 1 a 6. Estado de la geografía del virreinato, por Caldas.

Número 7. Explicación de la tabla meteorológica y descripción del Observatorio, por el mismo.

Número 8. Carta a Caldas, de don M. Tanco, a propósito de de un concepto de Caldas sobre influjo del clima en la moral.

Números 9 a 14. Un tratado sobre la educación, firmado *El amigo de los niños*, atribuido a Caldas, pero que no parece ser de él.

Números 15 a 20. *Memoria sobre las serpientes*, por Jorge Tadeo Lozano.

Número 21. Estudio sobre música, dibujo y elocuencia, por J. M. Gutiérrez. Se abre un concurso sobre cuál es la producción propia de nuestro clima, que debe aquí cultivase de preferencia. El premio de cien pesos fue ofrecido por José Casamayor, de Cartagena. Observaciones a un eclipse, por Caldas.

Números 22 a 30. Memoria sobre el influjo del clima en los seres organizados, por Caldas.

Números 31 a 41. Ensayo sobre el influjo del clima en la educación, por F. A. Ulloa.

Números 42 a 51. Estudio sobre erección de obispados en el Nuevo Reino, por F. J. Gutiérrez.

También se publicaron en este año, en distintos números, unas tablas meteorológicas, y en suplemento una necrología de Mutis, por Caldas. Igualmente se publicó, con fecha 8 de agosto, el *Prospecto del Semanario para 1809*, el cual insertó el señor Acosta en su libro, y lo reprodujimos en el nuestro, *Obras de Caldas*. Fue un pliego de cuatro páginas.

156. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Enero 4 | 1808 | (Viñeta con el letrero): Disfraz y pluma de todos | Número 27. | Redactor Americano | del Nuevo Reyno de Granada.

Mismo formato y páginas de los años anteriores. Salió el último número de este año el 19 de noviembre.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 75, pza. 403).

Salieron en este año veintitrés números. El 50 apareció el 19 de diciembre. Con el número 48 terminó el año 2.º del periódico y en él dice: «*Advertencia.* Como el día 4 del próximo diciembre se debe empezar el año 3.º de nuestro periódico, hacemos hoy la prevención siguiente: si no se aumenta el número de los señores suscriptores es imposible continuar porque los costos de papel, imprenta, remisión & son mucho más crecidos de lo que parece. El redactor trabajará siempre con mucho gusto en servicio del público, como lo ha practicado en el antiguo semanario desde que vino a este reino; pero sin los sufragios del patriotismo serán impotentes sus buenos deseos, bastante acreditados hasta con la circunstancia de haber ocultado siempre su nombre». Y ahí dice también que en la *Imprenta real a cargo de D. Bruno Espinosa de los Monteros, se recibirá el importe de la suscripción.*

En la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-57) está completa la colección de este año, hasta el número 48, junto con los suplementos de los números 30, 31 y 36. En la sección Pineda están algunos números en la miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vols. 75 y 86. En este último se hallan los números 49 y 50, y en el otro una hojita sin paginación titulada *Aviso al público*, que salió después del número 48 y en el cual da el prospecto del año tercero del periódico. Allí vuelve a mencionar la Imprenta Real y dice que está en la *calle de San Felipe.*

El contenido de este año es principalmente noticias de Buenos Aires. Hay un extenso artículo sobre el origen de los americanos, en varios números, necrologías del gobernador Cejudo, el deán Echeverri, el sabio Mutis y el oidor Portocarrero. El artículo sobre los americanos no está firmado y es quizás del mismo señor Rodríguez, y se trata en él de refutar a Buffon. Si el señor Rodríguez no era poeta ni prosista elegante, hay si que reconocerle su gran amor al estudio, su laboriosidad, su erudición y el deseo de instruir a las gentes. Era enciclopédico en esas horas de ignorancia, y si no llevaba una antorcha sí procuraba po-

ner luz, con su pobre linterna, en los oscuros horizontes del virreinato.

En el número 28 habla de la imperfección del lenguaje santafereño y censura los defectos de acentuación y los provincialismos. Hay en esas líneas una primera piedra para la obra que años después levantara don Rufino Cuervo. Y termina así: *Muestra del estilo popular de Santafé en las personas de la ínfima clase. Supónese que un regatón habiéndole empeñado una ruana a una chichera, fue después a quererla sacar con engaño artificioso, y que ella conociendo su intención fraudulenta le responde de este modo:*

«Chanchiriento guarichon,
Sos muy perro, gran patojo,
Y aunque rangalido y flojo
El empaque es de orejon;
Ah cachaco camastron!
¿Tí con yo que so baquiana
En el pais? ¡Bonita gana!
No, ñor.... a tomar la juerte,
Y cuando busté despierte
Venga entonces por la ruana».

Y luégo dice el origen de algunas de estas palabras.

Es curioso que años después hiciera don José Manuel Marroquín una cuarteta por este estilo en un certamen de idiomas.

En el número 32 trata sobre mejoras en el hospital y observaciones de Caldas sobre el cometa que apareció en el año anterior, y en el 33 hay datos para la historia del mismo hospital y un artículo contra Miranda.

157. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Enero 27 | de 1808 | (Entre un cuadro de adornos): El Alternativo | del Redactor Americano. | Número XIII.

Igual formato y páginas del año anterior.

Tiene también el mismo epígrafe latino del año anterior.

El 27 de noviembre salió el número XXIII, que parece fue el último de este periódico.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, vol. 75, y sección Quijano Otero, 3-5, 87).

158. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

La voz de Patricio Leal | a sus hermanos, | con el motivo de la Real proclamación del | S. D. Fernando VII, y la funesta crisis | en que se halla la Monarquía.

8.°, 4 págs. sin foliar. No tiene pie de imprenta. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-57). Está ahí empastado con el *Redactor Americano* (entre el número 44), pero se ve por la paginación que no hace parte del periódico. Pensamos sí que el autor es el señor Rodríguez, bien que no tenemos datos precisos.

159. LASSO DE LA VEGA (RAFAEL)

Sermón | predicado en la solemne | función de acción de gracias | por las victorias que han co- | menzado a obtener las armas | españolas contra el Emperador | de la Francia, que con asistencia | del Exmo. Sr. Virrey del Reyno | don Antonio Amar | y de los tribunales, comunidades reli- | giosas, nobleza y pueblo de esta capi- | tal de Santafé celebró su Cabildo | metropolitano el día 22 de noviem- | bre de este presente año de 1808, | luego que por el correo de | Caracas llegado el 20 | al medio día, se recibie- | ron las primeras | noticias. | Con las licencias necesarias. | En la Imprenta Real.

En 8.°, 60 págs., antes 8 págs., sin foliar. Al principio dedicatoria a María Santísima de los Dolores en su milagrosa imagen del Topo, patrona del M. V. Cabildo eclesiástico de Santafé. Está firmada *Raphael Lasso de la Vega.*

Biblioteca nacional (sección de obras americanas, V-98).

Lo cita el señor Medina, pero solamente da el título que tomó de la obra de Vergara y Vergara. Aparecen allí algunas diferencias con el que damos nosotros, pero se ve que es el mismo; talvez Vergara no lo copió textualmente.

160. LEON (ANTONIO)

Discurso | sobre el triunfo | de Buenos Ayres, | contra los ingleses obtenido el | día 5 de julio de 1807: | predicado en la santa iglesia Metropo- | litana de Santafé, en la fiesta de acción | de gracias que ha consagrado el M. V. D. y Cabildo eclesiástico, con asistencia de los Excelentísimos señores Virreyes, Real | audiencia, y demás tribunales, clero, | y nobleza. | Por el D. D. Antonio de León, medio racionero | más antiguo en ella, el día 22 de febrero de 1808, a expensas del mismo predicador. | Con las licencias necesarias. | En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, calle de los Carneros. | Año de 1808.

8.°, 35 págs. Tiene las licencias eclesiásticas, y una dedicatoria al excelentísimo y muy ilustre cabildo, justicia y regimiento de la muy noble y muy leal ciudad de Buenosaires, fechada *Santafé, y mayo 28 de 1808.*

Biblioteca nacional (sección de obras americanas, V-98, y sección Quijano Otero, 81-69).

161. LEON (ANTONIO)

Adición esencial nota al discurso sobre el | triunfo de Buenos Ayres, impreso y predicado por | el prebendado don Antonio León en la iglesia | catedral de Santafé, a 22 de febrero de este pre- | sente año de 1808, y circulado a diversas partes.

6 págs. sin foliar. En blanco la última. Aun cuando parece un apéndice, se ve que fue impresa esta edición posteriormente al anterior discurso. En ella se retracta el autor de los elogios que le hiciera a Napoleón. Firma *León.*

Biblioteca nacional (sección de obras americanas, V-98).

162. COLLAR (SILVESTRE)

Serenísimo señor: El Supremo Consejo de Indias que ha | gemido como los demás de esta Corte baxo la más tiránica opre- | sión, etc.

Hoja impresa por un solo lado. Es una nota fechada en Madrid el 16 de agosto de 1808, firmada por Silvestre Collar y dirigida al serenísimo señor presidente e individuos de la suprema junta de gobierno de Sevilla. Luégo dice, en el mismo párrafo: *Es copia.—Vicente Basadre.* Y en renglón separado y en tipo más grande: *Es copia.—Santafé, 22 de diciembre, 1808.*

Se elogia en esta nota la labor de la junta de Sevilla y se le pide remita a los dominios de América varios pliegos sobre el reconocimiento de Fernando VII.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-119, folio 10).

163. SANLLORENTE (JUAN JOSE)

En la ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada, | a cinco días del mes de septiembre de mil ochocientos y ocho años, etc.

En fol., 6 págs. sin foliar. Contiene el acta de la junta extraordinaria con motivo de la llegada de don Juan José Sanllorente. Tuvo lugar ésta en el palacio del virrey y concurrieron los oidores, los fiscales, los contadores del tribunal de cuentas, el tesorero, el superintendente de la casa de moneda, los alcaldes, los regidores, el síndico procurador, el arcediano, el provisor, los canónigos, los jefes militares, los contadores de rentas, el administrador de correos, el juez de comercio, los rectores de varios colegios, los curas de las parroquias y los superiores de los conventos. Están allí todos con sus nombres y títulos, y es curiosa esa lista, así por ser muchos de ellos personajes históricos como por servirnos hoy para conocer los empleados de aquel año, del cual no se publicó directorio alguno.

Sanllorente fue nombrado comisionado por la junta suprema de Sevilla el 17 de junio de 1808.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 7, pieza 162, y sección Quijano Otero, volumen 74-107).

No tiene pie de imprenta, pero fue sin duda impreso en esta ciudad.

En el manifiesto de Camilo Torres, escrito después del 20 de julio, hay este párrafo:

«El noble y generoso patriota don Mauuel Pombo compró en Filadelfia una imprenta, la presentó al consulado de Cartagena; el virrey Amar consiguió real orden para que no se usase de ella: fue sepultada y condenada a perderse, hasta que en 1808 fue puesta en uso para reimprimir los mentirosos papelotes que traía Sanllorente, a fin de deslumbrar a las gentes sobre el verdadero y fatal estado de la península».

164. NAPOLEON I.

Perfidias, robos y crueldades de Napoleón I.

56 págs. En la última dice: «Agosto 10 de 1808, años 251 de la batalla de San Quintín».

Y luégo: «Santafé, 1.º de diciembre de 1808. Reimprímase. Hay una rúbrica.—*Leiva.—En la Imprenta Real*».

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 93, pieza 5).

165. ACEVEDO (JOSE DE)

Relación | de lo que executó el | M. I. C. Justicia y Regi- | miento de la M. N. y M. L. ciudad de | Santafé de Bogotá, capital | del Nuevo Reyno de | Granada, | para solemnizar el | acto de la | augusta proclamación | que hizo dicha ciudad del | señor don | Fernando VII. | Por Rey de España | e Indias | el día 11 de septiembre de 1808.

8.º, 48 págs., la última en blanco. Tiene una comunicación firmada: *En Santafé y septiembre 25 de 1808.—Joseph de Acebedo y Gómez,* dirigida al cabildo. En ella explica así el origen de esta publicación: «A consecuencia de lo que V. S. pidió al Excelentísimo señor virrey en oficio del día 22 del corriente, se sirvió su superioridad mandar recoger la revelación diminuta que se estaba imprimiendo de lo que executó este cuerpo con motivo de la real proclamación que hizo del señor don Fernando VII de Borbón por rey de España e Indias el día 11 del mismo. En la noche del citado 22 me previno su superioridad escribiese dicha relación en desempeño del encargo que para ello me había hecho V. S. y en la inteligencia de que al día siguiente debían estar prontas tres copias manuscritas para incluirlas en los pliegos de oficio que se habían de cerrar en el mismo. En cumplimiento de esta superior disposición extendí en el resto de la citada noche el borrón que acompaño a V. S. Y habiendo merecido la aprobación de S. E., hice sacar las tres copias que entregué a su superioridad el 23, y condujo para la corte el señor enviado de la suprema junta de Sevilla el día de ayer 24, con el cajón y pliegos que V. S. la remite por conducto del Excelentísimo señor virrey».

Poseemos un ejemplar. Existe tambien en la Biblioteca nacional. El señor Medina halló esta publicación en la Biblioteca nacional de Santiago, pero al ejemplar que allí existe le faltan las primeras hojas. Dice él: «Tenémosla por impresión bogotana». Y acertó al dar ese concepto: las palabras copiadas no dejan duda de ello. Dice además al final, página 47: «Santafé, 23 de septiembre de 1808.—*Imprímase.*—Hay una rúbrica.—*Leiva*».

166. CABRERA

El ilustre cabildo de esta capital ha | acordado a consequencia del orden del | Exmo. señor virrey lo que contiene el | adjunto extracto acerca de la jura del | señor don Fernando VII de Borbón, que acompaño a V. para que por su parte | se sirva dar las disposiciones que sean |

de su cargo. | Dios gue. a V. Ms. Añs. Santafé | 8 de setiembre de 1808.

Tiene manuscrita la firma: *Cabrera*, y la dirección: al Mro. mayr. de sastres.

Una hoja en 4.º Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

167. COLLAR (SILVESTRE)

La Divina Providencia que en tan repetidas ocasiones ha manifestado la | singular protección que dispensa a la nación española y sus Indias, acaba | de dar una sensible prueba en la continuación de esta gracia en la precipi- | tada fuga que han hecho de esta corte sus más pérfidos opresores.

En 4.º 4 págs. sin foliatura. No tiene título; por eso copiamos el primer párrafo. Al fin dice: Es copia. Santafé, 22 de diciembre de 1808.

De España vino impresa esta comunicación sin firma ni dirección. La reimpresión es exactamente igual y sólo se le agregó: Exmo. señor Silvestre Collar. Señor virrey de Santafé.

Da noticias de lo ocurrido en España y pide se reconozca a Fernando VII.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107 y 87-119). En el primer volumen y junto a esta publicación está la edición hecha en España.

168. PEY (JUAN BAUTISTA)

Nos los D.D.D. Juan Bautista Pey de Andrade, Arcedeano | y D. Joseph Domingo Duquesne de Madrid canónigo de esta santa iglesia catedral | metropolitana, gobernadores de este arzobispado por el Illmo. Sor. D. | D. Juan Bautista Sacristán, del Consejo de S. M. meritísimo arzobispo | electo de él. &.

4.°, 4 págs. Tiene la fecha 15 de septiembre de 1808. Sin pie de imprenta.

Se ordena una rogativa por el triunfo de Fernando VII.

Biblioteca nacional (sección Ouijano Otero, 74-107).

169. TORRES (JOSE A.)

Expresión | de los sentimientos de la | Religión y el patriotismo, | que en la fiesta de acción de gracias por | la proclamación que hizo el cabildo Justicia y | Regimiento de la muy noble y leal ciudad de | Santafé de Bogotá, | capital del Nuevo Reyno de Granada, por nuestro | católico Monarca | el señor don Fernando septimo | Rey de España, e Indias. | *(Adorno).* | Pronunció | D. José Antonio de Torres y Peña, cura doc- | trinero de Enemocón, Pueblo de la Real Corona, | de la jurisdicción del mismo Cabildo. | Con las licencias necesarias. | Reimpreso en la Patriótica de Santafé de Bogotá, calle de los Carnéros. | Año de 1808.

8.°, 32 págs. Tiene en las páginas 3 y 4 la solicitud a los gobernadores del arzobispado por José Acevedo de Gómez para que se imprima, luégo el dictamen del P. F. Guirán, y después la licencia del doctor Pey y Andrade.

170. FERNANDO VII

A consecuencia de orden del Exmo. señor Virrey se juntó | extraordinariamente el cabildo, justicia y regimiento de la M. | N. y L. ciudad de Santafé de Bogotá el día 7 de agosto del | año de 1808 para disponer el acto de la jura que ha de hacerse | del señor don Fernando VII.

Una hoja en 4.°, sin pie de imprenta. Trata de lo que se acordó para dicha ceremonia y al fin dice: «Y de orden de la sala he formado este resumen en Santafé, a 8 de septiembre de 1808».

No tiene firma, la cual debió ponerse manuscrita en los demás ejemplares.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

171. FERNANDO VII

La Voz de Patricio Leal | a sus hermanos, | con el motivo de la Real Proclamación del S. D., Fernando VII, y funesta crisis | en que se halla la Monarquía.

8.º, 4 págs. sin foliar. Primero un artículo en prosa y luégo un soneto. Ambas cosas parecen obra de D. M. del S. Rodríguez. No tiene pie de imprenta ni fecha.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-57).

172. AMAR (ANTONIO)

La provincia | de | agustinos calzados | de | este Nuevo Reyno de Granada | con motivo de la elección de su nuevo | provincial | en señal de amor y reconocimiento | D. O. C. | al | excelentísimo señor don Antonio Amar y Borbón | Arguedas y Vallejo de Santa Cruz, caballero | profeso del órden de Santiago, teniente ge- | neral de los reales exércitos, Virrey, | gobernador y capitán general del | Nuevo Reino de Granada, &. &. | Los más selectos problemas | de la geografía.

8.º, 20 págs. sin foliar. Al fin de la última dice: *En este convento de N. P. S. Agustín de la ciudad de Santafé lo manifestará con toda claridad F. Francisco Niño. Con dirección del R. P. L. F. Agustín Fernández, catedrático de filosofía el día 25 de junio de 1808. Por la tarde a la hora acostumbrada.*

No tiene pie de imprenta. Es en un todo igual la portada a la del número 131; excepción del a palabra cronología, que aquí es geografía, y la fecha 1804, que aquí es 1808.

Pensamos que talvez estos actos fueron el mismo día y que salió errada la fecha en uno de los dos. Sería raro esa coincidencia de nombres al cabo de cuatro años. Pero como no tene-

mos más datos que esta sospecha, los ponemos cada uno en el año que él indica.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-85).

173. AMAR (ANTONIO)

Don Antonio Amar y Borbón, Arguedas y Vallejo de Santa Cruz.

En 4.º El ejemplar que conocemos está incompleto, tiene cuatro páginas, pero se comprende había más. Contiene las noticias de España que ha recibido el virrey de Cartagena, fechas de septiembre y octubre de 1808, y una orden para que se reconozca a la junta central suprema gubernativa de España y se hagan los festejos por su instalación.

Biblioteca nacional, (sección Quijano Otero, 74-107).

174. AMAR (ANTONIO)

Proclama. | Generosos leales habitantes | del Nuevo Reyno de Granada, y sus agregados.

En 4.º, 4 págs. Al fin dice: *Santafé, 15 de setiembre de 1808. Antonio Amar.*

Trata de la prisión de Fernando VII y exhorta a contribuir para los sacrificios religiosos que habrá en honor de éste, y pide se respete a los extranjeros.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

De esta proclama dio cuenta la *Gazeta del Gobierno* de Sevilla en su número del 20 de enero de 1809, y reproduce el final de ella. Fue reproducido ese artículo del periódico español, en el *Bolètín de Historia,* tomo 1.º, página 338.

175. CAICEDO (FERNANDO)

✠ | Novena | para implorar el Patrocinio de | María Santísima | Nuestra Señora | en su milagrosa imagen del | Topo que se venera en la santa | Iglesia Metropolitana

de Santafé | de Bogotá. | Dispuesta | por el Dr. D. Fernando Caycedo y Flórez | canónigo Penitenciario de ella | con licencia. En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, | año de 1808.

En 8.º, 58 págs. Posee un ejemplar la señora doña Dominga Salazar de Figueroa. Debemos este dato al R. P. Mesanza, O. P.

1809

176. AMAR (ANTONIO)

Edicto | don Antonio Amar y Borbón, Arguedas y Vallejo | de Santa Cruz, caballero profeso del orden de San- | tiago, gran cruz de la real y distinguida española de | Carlos III: Teniente General de los Exercitos, | Virey, | Gobernador y Capitán General del Nuevo | Reyno de Granada, Presidente de la Real audiencia | de Santafé, Superintendente General de Real hacien- | da y rentas estancadas, Subdelegado de la de correos, &.

Fol. 4 págs. La última en blanco. No tiene fecha ni pie de imprenta, únicamente la firma *Antonio Amar*.

Es sobre la revolución de Quito, ocurrida en 1809. Dice en él: «En la madrugada del 10 de agosto del corriente año, amaneció arrestado el Excelentísimo señor Conde Ruiz de Castilla», y termina:

«Seamos fieles; acreditémoslo con la más religiosa obediencia y sumisión a nuestras sabias leyes; huyamos del desdoro con que se ha manchado la ciudad de Quito; procuremos, como anhela esta superioridad, se reconozca y desaparezca ese fatal meteoro que desluce el lustroso esplendor de unión, lealtad y generosidad con que han brillado estos reales dominios del Nuevo Reino de Granada. Así serviremos al Dios Supremo, a nuestro desventurado Rey el señor D. Fernando VII, a la patria y a la fidelidad pública».

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos y hojas sueltas, volumen 38). Este edicto está reproducido en el *Boletín de Historia,* número 61.

Esta publicación fue remitida a las provincias, como se ve en la siguiente comunicación, que poseemos original:

«El Exmo. Sr. Virrey con oficio del 6 del corriente, me ha remitido ejemplares impresos del edicto, o proclama, que le ha parecido conveniente en las actuales circunstancias, para que lo haga publico en toda la provincia de mi mando; en cuyo concepto va uno de dichos impresos, para que en el modo que crean mas conveniente, se haga trascendental a los individuos de esa ciudad y su jurisdicción, para inspirar en los animos de todos, aquellos sentimientos que miran a la persuasión, y convencimiento de los verdaderos legítimos intereses, a que deben nivelarse en la actualidad, las ideas y procedimientos de los súbditos de todos estados, clases y jerarquías; y a fin de que así se consiga en ese distrito, lo paso a vuestrasmercedes para su conocimiento principalmente y de ese público, acusándome el competente recibo de su transmisión.

«Dios guarde a vuestrasmercedes muchos años. Villa de Marinilla 20 de Septiembre de 1808.—FRANCISCO DE AYALA C.—S.S. Alcaldes Ordinarios de Antioquia».

177. CALDAS (FRANSISCO JOSE)

Año 2. Núm. I | Semanario del Nuevo Reyno de Granada. | Santafé, 8 de Enero de 1809. |

4.º, 8 págs. Contiene este número: noticia de una especie de grama útil para potreros o prados artificiales, por Eloy Valenzuela, cura de Bucaramanga.

Número 2. Conclusión de lo anterior y noticia de la caña solera, por el mismo.

Número 3. Conclusión de lo anterior y unas observaciones sobre el modo de conservar las carnes, el pescado, los huevos y las frutas; y resumen de las quinas que se han exportado, por el mismo.

Número 4. Datos de exportación e importación por Cartagena, por J. Cavero; y memoria sobre el río Prado, por J. M. Campos.

Número 5. Conclusión de lo anterior y noticia meteorológica.

Números 6 a 12. Ensayo sobre la geografía de Antioquia, por J. M. Restrepo.

Números 13 y 14. Relación de la provincia de Antioquia, por J. Camacho.

Número 15. Concluye lo anterior y nota del editor, y una carta de Panamá de J. Braximo, en la cual propone un premio a una memoria sobre Mutis.

Número 16. Geografia de las plantas, por Humboldt, traducida por J. T. Lozano, con prefación y notas de Caldas.

Número 24. Concluye lo anterior, y una noticia sobre las obras de Humboldt y Bonpland, por Federico Schoell, traducida por Miguel Pombo.

Número 25. Concluye lo anterior. Suplemento a este número, en el cual se defiende Caldas del cargo de herético, por haber dicho papel Jesús.

Número 26. Observaciones sobre cantidad de lluvia en Cartagena, Cali y Popayán, por M. Rodríguez Torices, A. Arboleda y S. Pérez, respectivamente. Noticia del movimiento de población en Popayán; noticia sobre los cotos, por F. Varela y N. Franco; y Aviso al público, en el cual se invita a escribir sobre las instrucciones que deben darse a los diputados a España.

Números 27 a 31. Memoria descriptiva de Santafé, por J. M. Salazar. Con el número 29 se repartió una carta a Caldas, en latín, por el canónigo Córdoba de Cuenca.

Número 32. Noticia sobre la escuela patriótica de Popayán y discurso en ella de V. Arboleda.

Número 33. Contestación a unas críticas; y noticias sobre el movimiento de población en Bogotá.

Número 34. Sobre el cultivo del trigo, por J. A. Parra, cura de la Matanza; un comentario sobre ello, y un cuadro de rentas y gastos del hospicio de Popayán.

Número 35. Sobre el hospital de Santafé; aviso sobre la llegada de J. M. Cabal y las plantas que trajo del exterior.

Números 36 a 43. Concluye lo anterior y respuesta sobre una censura; arte de nadar.

Número 44. Concluye lo anterior; un cuadro del movimiento de población en Puente Real, y un discurso sobre los cementerios, por F. J. Gutiérrez.

Número 45. Cuadro sobre el comercio de la Guaira, por B. de Mora; noticia de una tenia.

Número 46. Discurso en el colegio de Mompós, por J. M. Gutiérrez; elevación del salón principal del Observatorio por Caldas.

Número 47. Concluye lo anterior.

Números 48 a 50. Fragmento de la Flora cundinamarquesa, por J. T. Lozano.

Número 51. Nuevo plan del *Semanario,* por Caldas, y algo más sobre la Flora de Lozano.

Número 52. Mis horas (anónimo), y Oda a la Noche, y una enumeración sobre los trabajos publicados en el *Semanario.*

En la obra del señor Acosta *Semanario de la Nueva Granada* se insertaron muchos de los trabajos de este año; y en nuestro libro *Obras de Caldas* las de este autor.

El número 52 salió el 31 de diciembre de 1809.

La colección del *Semanario* se halla en el Museo británico. Aquí existe en la Biblioteca nacional (secciones Pineda y Quijano Otero).

178. AMAR (ANTONIO)

Don Antonio Amar y Borbón Arguedas y Vallejo | de Santa Cruz, caballero profeso del orden de San- | tiago, gran cruz de la real y distinguida española de | Carlos III. Teniente general de los reales exércitos, | Virey, Gobernador y Capitán General del Nuevo | Reyno de Granada, Presidente de la Real Audiencia | de Santafé, Superintendente General de Real Hacienda y Rentas Estancadas y Subdelegado de la de Correos &. &.

Folio. 4 págs., la última en blanco. Son, como se ve, el formato y título iguales a los del número 176. Sólo falta en éste la pa-

labra *edicto.* La firma dice: *Dado en Santafé de Bogotá, a veintiocho de septiembre de mil ochocientos nueve años. Antonio Amar, José de Leyva.—Es copia.*

Trata sobre impedir la circulación de papeles sediciosos. Cita como tales las proclamas sobre la revolución en Quito y las papeletas en que se habla de triunfos de Napoleón. Prohibe formar, copiar, esparcir o leer tales proclamas y papeles. Incurren también en pena los que las reciban por correo o las oyeren leer sin dar el denuncio inmediatamente.

Biblioteca nacional (sección Pineda, papeles sueltos clasificados, volumen I, pieza primera; y salón de obras americanas, XI-197).

Fue reproducida esta orden en el *Boletín de Historia*, números 22 y 61. No tiene pie de imprenta, pero se ve, por lo siguiente, que es impresión bogotana:

El Virrey dijo en carta de 29 de septiembre 1809 a D. Antonio de Narváez: «Con los acaecidos de Quito y demás que se han congregado ha sido mucha mi angustia y aun ha padecido mi buena complexión de que aún no estoy restablecido, ni repuesto. He publicado un edicto que ahora se imprime para circularse y sin más mérito que el de que no fuese chabacano; y esta mañana un bando para que no se abuse de papeles ni correspondencia no autorizadas, ni de difundirse rumores que puedan perturbar la paz pública» [1].

En la representación que escribió Camilo Torres en este año, dice lo siguiente:

«La imprenta, el vehículo de las luces, y el conductor más seguro que las puede difundir, ha estado más severamente prohibida en América que en ninguna otra parte».

El fiscal D. M. M. de Blaya escribió desde Cartagena al virrey, con fecha 20 de octubre de 1808, una carta *muy reservada*, con la cual le denunció que ha visto papeles impresos que han venido de España en favor de Napoleón, y le indica que debe prohibirse la circulación de publicaciones de esta clase. Fue publicada esta carta en el *Boletín de Historia*, t. 1.°, p. 91.

1. Inédita. Tenemos una copia de ésta y otras cartas de Amar, que tomamos de los originales que posee el señor A. de Narváez.

179. AMAR (ANTONIO)

Aviso extraordinario. | *(Después de este título dice):* El Superior Gobierno penetrado de los muy leales sentimientos que | distinguen a los generosos habitantes del Nuevo Reyno de Granada, | por amor a su legítimo Rey el Sr. D. Fernando VII y unanimidad a la | heroica España en vindicación de la justa causa nacional que tan deno- | dadamente sustenta; ha dispuesto se publique para satisfacción general. |

Y luégo refiere que la noche anterior se ha recibido a las ocho por chasqui despachado de Santa Marta el 31 de marzo, pliego del gobernador en que participa haber llegado una goleta española, procedente de Jamaica, con noticias de España, las cuales inserta. Entre ellas la de que había caído prisionero José Bonaparte con todo su ejército.

El virrey Amar dice al señor Narváez el 25 de abril de 1809: «Se me entregó en mano propia, y entrada la noche del 19, el pliego del gobernador de Santa Marta remitido por chasqui con el laudable motivo de trasladar a mi satisfacción las noticias que luégo hice publicar por ejemplar que va adjunto».

En 4.º 2 págs. Al pie dice: *Santafé, 20 de abril de 1809.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

180. TOBAR (FRANCISCO) y DUQUESNE (J. DOMINGO).

Carta Pastoral | de los SS. Gobernadores | del Arzobispado de Santafé | al venerable clero secular | y regular de la Diócesis | sobre la tranquilidad pública. | Impresa en la Patriótica de dicha ciudad | de Santafé de Bogotá. | Año de 1809.

8.º, 12 págs. sin foliar. Empieza así: «Nos los D. D. D. Francisco Tobar y Pastrana Deán y don José Domingo Duquesne de Madrid Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral metropolitana de la

ciudad de Santafé de Bogotá, Gobernadores de su Arzobispado, por el Ilustrísimo señor doctor don Juan Bautista, Sacristán del Consejo de S. M., dignísimo Arzobispo de él, etc.»

Está firmado por los dos eclesiásticos mencionados el 30 de septiembre de 1809, y por el Notario Mayor Rafael Araos.

Dice uno de sus párrafos:

«Por otra parte, nosotros hemos prestado el debido homenaje a nuestro legítimo Soberano el señor don Fernando VII de Borbón, y nos hemos obligado con un juramento solemne, a la obediencia de la Real y Suprema Junta Gubernativa de España e Indias y debemos enseñar a los pueblos que éste es un vínculo sagrado que nadie puede romper».

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 81-69).

181. GODOY (MANUEL)

Manifiesto imparcial y exacto | de lo más importante | ocurrido en Aranjuez, Madrid | y Bayona, | desde 17 de marzo hasta 15 de mayo de 1808 sobre | la cayda del Príncipe de la Paz, sobre el fin de | la amistad y alianza de los franceses con los | españoles. | Escrito en Madrid, en 1808. | *(Adorno)* | De orden superior | reimpreso | en Santafé de Bogotá. | Año de 1809.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 81-60, y sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 49, página 881).

8.º, 38 págs. Está firmado *T. A.* Dice en el prólogo: «Por fin pude escapar de Madrid con mi borrador dentro de las botas, y aunque pudiera limarle ahora, no debo resistir a los deseos de varios amigos que me apresuran a publicarle tal cual está».

Ignoramos dónde se hizo la primera edición.

182. TORRES Y PEÑA (JOSE ANTONIO)

Oración | que en la solemne fiesta de acción | de gracias | a Dios Nuestro Señor | por las señaladas victorias

que por el | patrocinio | de | María Santísima Nuestra Señora | consiguieron las armas españolas contra | los exércitos del usurpador Napoleón | Bonaparte, | celebró el cura de la parroquia | de | Nuestra Señora de Las Nieves | de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno | de Granada | pronunció | don Joseph Antonio de Torres y Peña, | cura doctrinero del pueblo de Tabio | y da luz el mismo cura interino | don Santiago de Torres y Peña | abogado de la Real Audiencia pretorial y Chancillería Real del Nuevo Reyno | dedicándolo | al | M. I. C. y R. de esta M. N. y M. L. | con las licencias necesarias. | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. | Año de 1809.

8.º, págs. X y 44, las cuatro últimas sin foliar. Contienen éstas una nota del cabildo firmada por don Luis Caycedo, en Santafé, a 31 de enero de 1808, dirigida a don Santiago de Torres y Peña. En ella lo felicita, acepta la dedicatoria y le da las gracias. En la censura del M. R. P. M. F. Luis María Téllez, y en la dedicatoria, que están al principio, se dice que la festividad fue el 30 de noviembre de 1808.

183. DUQUESNE (JOSÉ DOMINGO)

Oración pronunciada de orden | del Excmo. señor Virrey y real | acuerdo | en la solemnidad de acción de gracias | celebrada en esta Santa | Iglesia Catedral Metropolitana | de Santafé de Bogotá | el día 19 de Enero de 1809. | Por la instalación de la Suprema Junta | Central de Regencia | *(Doble filete).* | Por el D. D. José Domingo Duquesne de | Madrid, Canónigo de la misma Santa Igle- | sia Catedral, Provisor, Vicario General, y | Gobernador de su Arzobispado. | *(Bigote).* | En la imprenta real de Santafé de Bogotá por D. Bruno | Espinosa de los Monteros, año de 1809.

8.º, 28 págs. Al fin dice: *Santafé, 7 de Febrero de 1809. Imprímase. Hay una rúbrica. Leiva. Santafé, y Febrero 18 de 1809. Pase para su revisión al D. D. Juan Antonio García, Capellán Mayor del Monasterio de Santa Inés, y Subdelegado Apostólico, quien nos impondrá su concepto. Pey de Andrade. Ante mí Rafael Araos, Notario Mayor.* Luégo sigue la censura de dicho doctor, en la cual conceptúa que se puede mandar imprimir para la común utilidad e instrucción. Y por último la licencia para esto, firmado por Pey y Andrade y Rafael Araos.

«Aragón, tu valerosa defensa, dice uno de sus párrafos, ocupa hoy a la fama y asombra a la Europa, mientras el feroz apóstata palpita de bajo de tus pies. ¡Con qué gusto, Excelentísimo Señor, con qué complacencia os ha visto este reino a quien mandais asistido de los respetables cuerpos y nobleza de esta capital, postrado a los pies de nuestra Señora del Pilar para tributarle las más humildes gracias por las repetidas victorias, que ha conseguido nuestra Patria contra el enemigo común».

Y al pie dice en una nota: «Fiesta celebrada por el Exmo. señor Virrey en el convento de religiosas de la Enseñanza de esta capital, dedicada a nuestra Señora del Pilar el día 8 de Enero de este año de 1809».

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 81-69, y salón de obras americanas).

184. AMAR (ANTONIO)

Colección de proclamas y | papeles interesantes que han venido de | España. Quaderno I | de orden superior.

El primer cuaderno tiene 34 páginas, el segundo 28, el tercero 36. Tiene dos suplementos extraordinarios de 58 y 46 páginas. Sólo el primer suplemento tiene pie de imprenta: *De orden superior. En la imprenta real de Santafé de Bogotá, año de 1809.*

Al pie del cuaderno tercero dice: *Habana, en la imprenta del Gobierno. Julio 21 de 1808.* Pero esto se comprende que era el pie de imprenta original, que fue aquí reimpreso. Muchas de las piezas de esos cuadernos tienen pie de imprenta en la Habana, Barcelona, Cádiz, etc., según donde fueran impresas primitivamente, y se copiaron al hacer la reimpresión.

Aparece allí como impresor en Cádiz don Nicolás Gómez de Requena, y con ese mismo nombre y primer apellido figura aquí poco después un editor bogotano, como veremos adelante. Tiene un edicto del virrey Amar de fecha 15 de sep tiembre de 1808 que comienza: *Generosos leales habitantes del Nuevo Reyno de Granada y sus agregados* y una proclama del mismo, sin firma ni fecha.

Habla en ella de los auxilios aquí recogidos y enviados a España con Sanllorente y empieza así: *Fieles generosos habitantes del Nuevo Reino de Granada.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86).

185. FERNANDO VII

Relación de la | jura de nuestro católico | monarca el señor don | Fernando VII | hecha por el cabildo de la villa | de la Purificación; | y sermón pronunciado en la | misma iglesia en esta función | por el D. D. Manuel Campos, | cura del Nuevo Prado, | en 8 de diciembre de 1808 | *(Viñeta).* Con las licencias necesarias. | *(Línea de adornos).* | En la imprenta real de Santafé de Bogotá. | Año de 1809.

8.º, 33 págs. con fe de erratas. Tiene en la página 13 la licencia para imprimirse firmada por el señor Duquesne el 8 de marzo de 1809 en Santafé, y en la 15 la del virrey el 18 de marzo del mismo año.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 81-69).

186. MADRID (PEDRO)

Sumario de las Indulgencias, virtudes y gra- | cias concedidas por la Santidad de Inocen- | cio XI y otros Sumos Pontífices, a las Co- | ronas, Cruces, Rosarios y demás Reliquias; como asimismo a los Hermanos de los

Santos | Lugares de Jerusalén y Tierra Santa. | Reimpreso en la Patriótica de Santafé de | Bogotá, año de 1809. *(Hay alrededor adorno y encima un escudo).*

12.º, 16 págs. Está fechada: *Nazaret 16 de junio de 1788. Fr. Pedro de Madrid.* Luégo hay una especie de patente con espacios para poner el nombre de los miembros de la hermandad y el día de su recepción.

187. LASSO DE LA VEGA (RAFAEL)

Proclama | a los devotos del | Señor San | Joseph. | Sermón predicado en el Monasterio de | la Enseñanza de la capital de Santafé el | 23 de abril de este presente año de 1809, | día en que se celebró la fiesta de su pa- | trocinio; por el cual se convence debemos | los españoles así por la crueldad y fiereza | de la actual guerra y soberbio enemigo que | hace, como por la misma Nación que | sufre | y su Soberano perseguido, | confiar que el Santísimo Pa- | triarca está con especialidad | en nuestra ayuda. | *(Tres estrellitas)*. | Con las licencias necesarias. En la Imprenta Real de Santafé. | Año de 1809.

12.º, 96 págs. De las licencias y de la dedicatoria, que aparece al principio, resulta que su autor fue el canónigo doctor Rafael Lasso de la Vega.

En nuestro poder.

El fiscal de lo civil, Frías, dio concepto el 6 de mayo de 1809 de que se diera licencia de imprimir este sermón por el gobierno. La concedió el virrey el mismo día. El doctor F. Caycedo dio dictamen el 8 de mayo de que se diera licencia de imprimirlo por la autoridad eclesiástica. La concedió el provisor gobernador del arzobispado el mismo día. La dedicatoria tiene fecha 3 de mayo.

188. AMAR (ANTONIO)

En una carta dada en Campeche a 25 | de marzo último y que he recibido en esta fecha, se me dice lo siguiente: Excmo. Señor.

8.°, 16 págs. No tiene portada ni título alguno. Después de este preámbulo sigue en el mismo tipo la carta que se comprende es dirigida a Amar. No tiene firma y luégo dice éste: «Y condescendiendo con los justos designios ya explicados traslado a usted dicha carta, y le acompaño un ejemplar de dicha exhortación para que por su parte contribuya a que se propague entre los habitantes de esa provincia. Dios guarde a usted ms. as. Santafé, 18 de septiembre de 1809.—*Antonio Amar.*—Es copia».

En la página 3 dice: «Exhortación | a los habitantes del Nuevo | Mundo. | *Dulce et decorum est pro patria mori.* | *Horacio.* | El morir por la patria es dulce y honorífico».

Trata sobre apoyar a Fernando VII. Está firmada así: *Campeche 26 de Noviembre de 1809.—Por un Patriota.*

189. NOTICIAS

Número 1. | Santafé, 24 de septiembre de 1809. | Ultimas noticias recibidas por la vía de | Caracas, que de orden del superior Go- | bierno se publican para inteligencia y | satisfación del público. |

10 págs. Colofón: De orden superior.

Número 2. | Santafé 28 de septiembre de 1809. | Ultimas noticias remitidas de Cádiz por | don Francisco Rodríguez a su hermano don | Fernando Rodríguez vecino de esta ca- | pital. Reimpresas de orden del superior | Gobierno.

Páginas 11 a 26. Sin colofón.

Número 3. Los crepúsculos | de España y de Europa. | *(Filete).* | Santafé 9 de octubre de 1809.

Páginas 27 a 34. Colofón: *De orden del superior Gobierno.* Empezó en este número a poner ese título que antes no tenía.

Los números siguientes, 4 a 7, son semejantes y tienen fechas 18 de octubre, 24 de octubre, 28 de octubre y 1.º de diciembre. Probablemente se suspendió en este número.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86).

Camilo Torres, en carta de 21 de octubre de 1809, da varias noticias de España y agrega: «Según dice el número 6.º del papel que da aquí el Gobierno, con el nombre de *Crepúsculos*».

190 RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Dicbre. 19./1808 | *(Entre un marco).* | Disfraz y pluma de todos | (*Una máscara*). | Número | 51. | Redactor americano | del Nuevo Reyno de Granada.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86).

Casi todo el contenido de este año son noticias del exterior. El número 57 (abril 4) contiene estas proclamas en honor de Fernando VII: de las monjas de Popayán, de don Frutos Joaquín Gutiérrez, de don Luis Eduardo de Azuola y de don Francisco Antonio de Ulloa.

En el número 62 se da cuenta de la elección del diputado a la junta central, en la capital, y en el 69 del resultado de ella en todo el reino.

El último número que hemos hallado es el 71, del 4 de noviembre. Ignoramos si se publicaron otros más. En este número se publica un *canto heroico*, premiado en un concurso, de que había hablado el mismo periódico, a la *Junta Central.* Al fin dice: *Se concluirá en el siguiente.*

191 GUTIERREZ (FRUTOS JOAQUIN)

Cartas de Suba.

Se han perdido quizás todos los ejemplares de esta publicación, pues no la hemos hallado en parte alguna, ni tenemos noticia que alguien la posea.

En el *Diccionario de los próceres* se dice en la biografía del señor Gutiérrez: «Autor de las cartas de Suba, pidiendo juntas de gobierno».

En el escrito que publicó el señor Gutiérrez en 1811 y que mencionaremos en las publicaciones de ese año, dice:

«Por este tiempo (1808) comenzaron a prepararse las coyunturas en que un hombre verdaderamente libre y amante de su patria debía correr todos los riesgos para salvarla. Pero el primer paso, el paso más necesario, era zanjar los cimientos de la opinión pública, y difundir oportunamente las luces sobre un pueblo que no conocía sus derechos. Este fue precisamente el que yo di por los meses de febrero y marzo de 1809 publicando las *Cartas de Suba,* que a muchos de los mismos que las celebraban, parecieron una locura: primer grito que se lanzó en favor de nuestra libertad, reclamando los derechos de las Américas, y por el cual fui atacado, denunciado y perseguido, valiéndose a un tiempo los oidores de este documento para acusarme ante el virrey Amar, y hacer que se me mirase como el prototipo de los enemigos de la tiranía».

Vergara y Vergara dice en la *Historia de la literatura en Nueva Granada* al hablar de los escritos de Gutiérrez: «Entre ellos merecen el mayor elogio las *Cartas de Suba,* que circularon desde el tiempo del Gobierno español, y que por expresar verdades desagradables a la tiranía fueron perseguidas desde su origen».

Groot dice lo siguiente sobre Gutiérrez y alguno de sus escritos:

«Las diócesis tan dilatadas del Nuevo Reino siempre han sufrido por la dificultad de atenderse debidamente a sus necesidades espirituales, y en ausencias de sus obispos mucho más. Por esto, desde tiempos muy atrás, hemos visto promovida la cues-

tión de erecciones de nuevos obispados disminuyendo o desmembrando los existentes. En la época de que vamos tratando, el doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez Cabiedes volvió a promover el negocio publicando por la prensa una erudita y muy docta disertación en que propuso la erección de ocho obispados; a saber: en Guayaquil, Pasto, Neiva, Chocó, Antioquia, Socorro, Pamplona y Casanare, lo que era demasiado y no libre de poderosos inconvenientes.

«El doctor don Frutos Joaquín Gutiérrez ha sido uno de los primeros talentos del país y una de las inteligencias más cultivadas. Profundo en ambos derechos, mereció que el gobierno español distinguiese su mérito confiriéndole el empleo de agente fiscal de la Real audiencia de Santafé. Hombre elocuente, poseía gran facilidad para expresarse tanto de palabra como por escrito. Su estilo florido, culto y claro, a la par que lógico, hacía interesante la lectura de sus escritos, aunque la materia no fuera del gusto del lector. Como muchos de nuestros literatos de aquel tiempo, parece que había bebido en las fuentes del filosofismo y jansenismo, introducidos en nuestra sociedad como de contrabanda. Aunque opuestas estas dos escuelas, tenían sus puntos de contacto, cosa común a todos los errores. En el escrito del doctor Gutiérrez sobre obispados, se percibe mucho de uno y otro. Su ciencia política estaba tinturada de filosofismo, y su ciencia eclesiástica de jansenismo. Una de las cosas que en su disertación expresa en términos claros el doctor Gutiérrez es su repugnancia por las reservas de la silla romana en materia de institución de obispos y de obispados, contra lo cual se pronuncia sin rebozo alegando lo que siempre han alegado los enemigos de la Santa Sede bajo la máscara de celo por la antigua disciplina eclesiástica».

Este trabajo de Gutiérrez sobre obispados se publicó en el número 42 y siguientes del *Semanario*, como se vio en la página 184.

1810

192. RIVERO (PEDRO)

El Rey nuestro señor don | Fernando VII | y en su real nombre la Junta Suprema Cen- | tral Gubernativa del Reyno se ha servido diri- | girme el real decreto siguiente.

4.°, 4 págs. Está fechada en la Real Isla de León, 29 de enero de 1810. Pedro de Rivero. Y dice el colofón: *De orden superior, reimpreso en la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, | en 26 de marzo de 1810.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, vol. 75).

Trata de la formación que se ha hecho de la regencia en cinco personas.

193. CALDAS (F. J.)

Año de 1810. | Continuación | del Semanario | del Nuevo Reyno de Granada, | Memoria 1.ª | sobre la importancia del cultivo de la cochinilla | que produce el Reyno y la de trasplantar a él la | canela, clavo, nuez-moscada y demás especias | del Asia, y que ganó el premio propuesto en el N. | 21 (año de 1808) de este periódico, | por | D. Francisco Josef de Caldas y Tenorio, encargado del Real Observatorio Astronómico de Santafé de | Bogotá, individuo de esta Real Expedición | Botánica y catedrático de matemáticas en el Colegio Real | Mayor de Ntra. Sra. del | Rosario de esta capital. | *(Adorno).* | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá | con lic. del Sup. Gob.

8.º, 32 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 3.ª, volumen 9, miscelánea de cuadernos, y sección Quijano Otero, 83-60).

Tiene al principio una dedicatoria al señor José Casamayor, fechada en Santafé 12 de enero de 1810, y unas cartas de Caldas, Tanco y Rodríguez. Después de la Memoria hay un artículo sobre *Observaciones meteorológicas*, un cuadro titulado *Constitución boreal de la luna. Enero de 1810*, y lista de suscriptores al *Semanario*. La encabeza el virrey y son por todos (en la ciudad y fuéra de ella) 36 únicamente.

Dice al fin: *Esta Memoria y todas las que siguen pertenecientes al Semanario, se venden en la Administración de Correos de esta capital, y en las de Quito, Popayán, Medellín, Antioquia, Cartagena, Mompox, Cartago, Girón, Lima y Caracas, la presente al precio de cinco reales en Santafé; en el distrito del Virreinato a cinco y medio, y fuéra de él a seis reales.*

En la edición del señor Acosta está reproducido íntegramente el contenido de esta entrega. En nuestro libro *Obras de Caldas* insertámos la *Memoria* con la dedicatoria y las cartas.

Hé aquí el contenido de las otras ocho entregas que salieron en este año:

Memoria 2.ª Sobre las causas y curación de los cotos. Que ganó el premio propuesto en el número 30 (año de 1808) de este periódico por el doctor don Joaquín Camacho, abogado de esta real audiencia y catedrático interno de derecho civil en el Colegio de Nuestra Señora del Rosario de esta capital.

Y luégo botánica por Caldas; id. por Mutis. Noticia literaria (sobre *El Lucero*, periódico de Caracas). Aviso (sobre fábrica de sombreros). Observaciones meteorológicas. Continuación de suscriptores (aparecen 54 nombres más).

Memoria 3.ª Sobre el modo de cultivar la cochinilla, por don Francisco Josef de Caldas y Tenorio, encargado del real observatorio astronómico de Santafé de Bogotá, individuo de esta real expedición botánica, y catedrático de matemáticas en el Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario de esta capital.

Y luégo Botánica. Astronomía, por Caldas. Eclipse. Observaciones meteorológicas. Suscriptores (77 nombres más).

Memoria 4.ª Idea de un instrumento llamado Chroma-picilo que manifiesta la degradación de los colores, por don Jorge Tadeo Lozano Maldonado de Mendoza, individuo de la real expedición botánica de este nuevo Reyno de Granada.

Y luégo vacuna, por J. M. Cabal. Certamen. Comercio (en la Guaira). Patriotismo (sobre Cartagena). Suscriptores (55 nombres más). Observaciones meteorológicas. Erratas. Nota. Cuadro del estado del comercio en 1809 en la Guaira.

Al fin de esta entrega, dice: «Se ha retardado la publicación de esta Memoria por lo escaso del papel, y por haberse atrasado el que venía del puerto de Cartagena con destino para la impresión del *Semanario*».

Memoria 5.ª Sobre la importancia de connaturalizar en el reino la vicuña del Perú y Chile, por don Francisco Joseph de Caldas y Tenorio, encargado del real observatorio astronómico de Santafé de Bogotá, individuo de esta real expedición botánica y catedrático de matemáticas en el Colegio Real Mayor de Nuestra Señora del Rosario de esta capital.

Está dedicada al consulado de Cartagena.

Luégo específico contra la disenteria, y Botánica por S. Mutis. Las hojitas sobre el específico se vendieron, además, separadamente.

Esta entrega se publicó después del 20 de julio, según se ve en la fecha de la advertencia y en lo siguiente que dice el *Diario Político*, del 28 de septiembre de ese año:

«El *Semanario del Nuevo Reino de Granada* paró, por haber ocupado el Gobierno la prensa de D. Bruno Espinosa con el *Manifiesto*, *Bandos*, *Acta*, *Convocatorias* y otras piezas políticas, que no se podían posponer. Pero nos ha ofrecido Espinosa que, concluido el *Manifiesto* que se anuncia en la noticia anterior, se consagrará a la impresión del *Semanario*, a que se halla comprometido. La Memoria 6.ª sobre los *cotos* está ya concluida; la 7.ª, sobre *Agricultura del Reino;* la 9.ª, sobre el *Comercio del Reino;* la 10.ª, sobre la *Población del Reino;* la 11.ª, sobre el *Cultivo del tabaco*, y, en fin, la 12.ª, sobre el *Trigo*, están concluidas y esperando solamente las manos del impresor. Hacemos esta advertencia a nuestros suscriptores para sincerar nuestra conducta y

que sepan que no ha estado en nuestra mano la continuación de este periódico. Los Sres. suscriptores deben estar seguros de que en todo el año recibirán las doce *Memorias* anunciadas».

Memoria 6.ª Sobre la naturaleza, causas y curación del coto, por el doctor don Josef Luis Fernández de Madrid, quien la consagra en testimonio de su afecto al doctor don Eloy de Valenzuela, cura de Bucaramanga.

Tiene prefacio de Caldas, y luégo contestación de Caldas a un folleto del doctor don Eloy Valenzuela, que se inserta. Defensa de don Manuel del Socorro Rodríguez. Advertencia, por Caldas.

El escrito de Valenzuela es de 20 de octubre de 1809; el de Caldas, de 16 de junio de 1810; el de Rodríguez, de 30 de julio. La advertencia es de 24 de agosto.

Memoria 7.ª Que contiene los preliminares al almanaque del N. R. de Granada para 1811 y que son: una prefación a esta obra periódica que va a comenzar en enero de 1811. Un artículo sobre la meteorología y las observaciones de 1807. Otro sobre la astronomía, otro sobre Geografía del Reyno en que se fija la posición de Quito, todo ello por Caldas. Economía política, tomado del almanaque de Gotha. Específico para las afecciones del pulmón, por J. I. Pombo. Patriotismo (sobre el señor P. Abadía, que reside en Lima), y notas al Editor. Tiene también una lista de *sabios del Perú que han suscrito al Semanario del Nuevo Reino de Granada*. Son éstos H. Unanue, J. Coquette, G. Paredes, P. Abadía, F. Hacak y P. A. Fernández de Córdoba.

Esta entrega salió en diciembre, pues en el *Diario Político* de 30 de noviembre de 1810 dice que saldrá próximamente.

De estas entregas (2.ª a 9.ª) nada se insertó en las obras del señor Acosta. En nuestro libro *Obras de Caldas* reprodujimos lo que hay en ellas de nuestro sabio.

El señor Medina las enumera como obras separadas y no las coloca en orden cronológico.

En todas estas entregas se dice: *En la Imprenta Real de Santafé.* Al fin de la última se excusa de las demoras en la publicación del *Semanario* y manifiesta que esto depende de la falta de imprentas. «La crisis política presente, agrega, ha ocupado las dos

imprentas que tenemos y casi no deja lugar a las ciencias. El *Semanario* no tomará el curso regular que ha tenido en 1808, 1809 y principios de 1810 hasta que no abunden las imprentas. Esperamos una moderada que debe estar bien pronto en Cartagena».

«Para el año tercero, dice el señor González Suárez, se hizo una modificación en el tamaño del periódico y en la manera de su publicación. En vez de sacar a luz un número cada semana, se publicaron memorias o trabajos íntegros, los cuales circulaban, así que terminaba la impresión de ellos: de este modo se publicaron hasta once memorias, cuyo conjunto forma el tomo 3.° del *Semanario*.... Examinado el *Semanario* desde un punto de vista tipográfico, apenas habrá publicación más desgreñada ni de más ruin aspecto: papel ordinario, tipos gastados, impresión confusa y casi ilegible, principalmente en las notas. El tomo 3.° se halla en un carácter de letra tan menudo y la impresión es tan confusa y tan desaseada, que causa grima la lectura seguida de algunas páginas; no obstante, esa impresión era lo mejor, lo más pulcro que se podía hacer entonces en la capital del virreinato. ¡Tan en mantillas se encontraba en aquella época el arte tipográfico en las colonias hispano-americanas!»

194. MENDOZA (MARIANO)

Novena | en culto | del Glorioso Arcanjel | San Rafael. | Compuesta | Por el Presbítero Dr. D. Mariano de Men- | doza Bueno y Fontal | *(Bigote)* | Quidam | 1810 | Bogotá.

Fue reimpresa por Nicolás Gómez en 1868 y es la edición que conocemos.

Hasta aquí, que termina la colonia, hemos puesto, como se ha visto, toda clase de impresos, hasta los más insignificantes, como esquelas, patentes de hermandad, etc. En adelante pondremos solamente libros, periódicos, folletos y hojas volantes.

---

195. AMAR (ANTONIO)

Bando | la Junta Suprema, compuesta del Excelentísimo señor don Antonio Amar, su Presidente, Alcalde Ordinario de Primer Voto, Vicepresidente, individuos del M. I. Ca- | bildo, y vocales diputados por voluntaria proclamación del pueblo de esta ciudad de Santafé de Bogotá y sus contornos: a nombre del mismo leal y gene- | roso pueblo, que reasume sus derechos parciales, sin perjuicio de la representación nacional interinaria del Supremo Consejo de Regencia, y su duración hasta | el resultado de las Cortes Generales, o cesación en el caso que desgraciadamente sea ocupada la España del enemigo común, y en cualesquiera circunstancia baxo la augusta representación y amable soberanía del señor don Fernando VII, arreglada a los principios constitucionales del derecho de gentes | y leyes fundamentales del Estado Español | al pueblo sensible, dócil, cristiano y fiel de esta ciudad y su comarca.

Hoja de 36×25 centímetros; impresa por ambos lados. Fecha: *Santafé 23 de julio de 1810*. Se señalan en esta publicación las bases que servirán para constituír el país. No tiene pie de imprenta. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107), y Archivo de indias (España), donde la vio el señor Medina, quien la cita en su libro.

Esta es, sin duda, la primera publicación que se hizo después de la proclamación de la independencia. Es curioso que el acta del 20, que debió ser lo primero que se imprimiera, no fue publicada entonces, sino hasta 1849. No conocemos, al menos, ninguna edición anterior a este año.

El *Diario Político*, al hablar de los sucesos del 23 de julio, dice:

«La Junta suprema publicó en la mañana de este día un bando solemne en que insertó nueve artículos de la última importancia en aquella crisis política».

Este bando fue insertado en la *Historia* de Restrepo, primera edición, tomo 8, página 141, y luégo en la obra *Documentos para la vida pública del Libertador*, y recientemente en nuestro libro *El 20 de julio* (página 168).

La primera comunicación de la junta suprema fue dirigida el día 21 a don Antonio Villavicencio, pero no fue publicada entonces. Se halla también en el mencionado libro *El 20 de julio*.

196. PEY (JOSE MIGUEL)

Proclama | La impaciencia con que los que desean la curación de un enfermo solicita y aplican los remedios sue- | len ser su más grave mal.

Hoja volante, 4.º, impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

La publicámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

Dice al fin: *Sala consistorial de la Junta Suprema de la capital del Nuevo Reino de Granada, 23 de julio de 1810, doctor José Miguel Pey, Vicepresidente. Doctor Camilo Torres, vocal secretario.*

197. PEY (JOSE MIGUEL)

Bando. | Convencida la Suprema Junta de que al paso que | nada más justo que escuchar los clamores del público en la crisis im- | portante en que nos hallamos, nada es más perjudicial tampoco que el que se abuse de su nombre respetable para vengar privados resentimientos, &.

Una hoja sin pie de imprenta. Impresa por un solo lado. Fechada así: *Sala consistorial de la Junta Suprema de la capital del Nuevo Reyno de Granada. Julio 25 de 1810. D. Josef Miguel Pey, vicepresidente. D. Camilo de Torres, vocal secretario.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107, sección Pineda, *orden público*, volumen 2. Está entre las piezas 50 y 51, sin que a ella se le pusiese numeración).

Tiene, en ésta, adjunta una carta, también sin foliar, que dice así: «Señor coronel Anselmo Pineda, su casa en Bogotá, 25 diciembre 1858. Estimado amigo: como sé que usted es tan curioso y le gusta tener en su biblioteca todos los impresos y disposiciones que acontecieron desde el año de diez en que tuvo lugar nuestra transformación política, le incluyo el primer bando que se publicó en esta capital para organizar el buen orden y que cesaran las alarmas y tumultos que por las calles y plazas estaban en desorden desde el día 20 hasta el 25 de julio del año de 10. Los comisionados para organizar el orden en los cuatro barrios y los próceres que firmaron el bando eran todos hombres escogidos, de patriotismo y desinterés. Ninguno existe y su mérito se halla impreso en los corazones de los viejos de la independencia que como yo veneran y respetan sus cenizas. Soy siempre su amigo y compañero, *J. I. Berrío*».

El señor Medina halló también un ejemplar en el Archivo de Sevilla y lo menciona en su obra.

La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio*.

198. GUTIERREZ (F. J.), TORRES (C.), MORALES (A.)

Acta de la Suprema Junta.

Fol. 4 págs., todas impresas. Es el acta de la sesión celebrada el 26 de julio de 1810, para tratar sobre el recibimiento que debía hacerse a don Antonio Villavicencio. Está firmada: *Frutos Joaquín Gutiérrez, vocal secretario; Antonio Morales, vocal secretario.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107; sección Pineda, periódicos, volumen 38, pieza 19; y *orden público*, volumen 2, pieza 68). Poseemos también nosotros un ejemplar.

El señor Medina halló un ejemplar en el Archivo de indias y lo cita en su libro. Trae él dos actas como publicaciones distintas (números 40 y 41), a la una le pone fecha 16 y a la otra 26. Parece que es la misma cosa y que hay error en la primera fecha, pues el día 16 no existía aún la junta suprema.

Fue insertada íntegramente esta acta en la *Historia de Colombia* por Restrepo y luégo en nuestro libro *El 20 de julio.*

199. JUNTA SUPREMA

Secciones en que se divide la Junta Suprema.

Fol. Una hoja impresa por un lado. Suscrita en 27 de julio de 1810.

La cita el señor Medina, quien la halló en el Archivo de indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

200. PEY (J. M.) y GUTIERREZ (F. J.)

Dos años hacía que arrebatado del trono nuestro cautivo Monarca por un | pérfido enemigo, habían recobrado las provincias de España sus derechos primitivos.

4.º, 4 págs. No tiene pie de imprenta, pero se comprende que es impresión bogotana. Está fechada: *Santafé y julio 29 de 1810. D. Josef Miguel Pey, vicepresidente; D. Frutos Joaquín Gutiérrez, vocal secret.*

Es un manifiesto a las provincias; en él se relatan los acontecimientos del 20 de julio, y se hace convocatoria a las provincias para que manden diputados.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107, y nueva biblioteca Pineda, *orden público*, volumen 2, pieza 49). En el Archivo de indias la halló el señor Medina, y la cita en su obra (número 43).

La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

201. PEY (JOSE MIGUEL)

Llegó en fin el precioso día que da principio a nuestra deseada unión. Llegó el mo- | mento en que los pueblos del Nuevo Reyno de Granada sacudiesen el pesado yugo | que por más de trescientos años los había oprimido, etc.

Fol. Una hoja impresa por un lado. Oficio suscrito en Santafé en 29 de julio de 1810, por Pey y Morales, anunciando la creación de la junta suprema provisional.

La cita el señor Medina, quien la halló en el Archivo de indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

202. PEY (JOSE MIGUEL)

Acompaño a V. S. la adjunta convocatoria con | motivo de los sucesos ocurridos en esta capital | el 20 del presente julio y siguientes para que | en vista de ella se sirva V. S. concurrir con | su influxo y representación al nombramiento de | un Diputado de esa provincia, etc. etc.

Fol. Una hoja impresa por un lado. Datada en Santafé en 30 de julio de 1810.

La cita el señor Medina, quien la halló en el Archivo de indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

Publicada en la *Historia* de Restrepo.

203. PEY (JOSE MIGUEL)

Bando. La Suprema Junta de la capital del Nuevo Reyno de Granada, erigida a nombre y en representación de su lexitimo soberano el señor D. Fernando VII, y que desde su establecimiento se | ocupa incesantemente en tomar medidas de pública tranquilidad, etc. etc.

Fol. Una hoja impresa por un lado en sentido longitudinal. Suscrita por Pey y Antonio Morales, como secretario en 31 de julio de 1810, designando las personas que habían de ser desterradas de la capital, y mandando que se eviten «esas reuniones peligrosas que todavía se advierten con dolor y sentimiento de la Suprema Junta».

La cita el señor Medina, quien la halló en el Archivo de indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

204. PLATA (JOSE LORENZO)

La Provincia del Socorro siempre fiel a su legítimo soberano y | constantemente adictos a la justa causa nacional ha sufrido por | el espacio de un año al Corregidor Don Josef Valdés Pozada, | que con una actividad y zelo sin igual ha querido sostener entre | nosotros las maximas de terror y espanto dignas del infame favo- | rito Godoy.

8.º, 8 págs. Es el acta de lo acontecido en el Socorro en los días 7, 8 y 9 de julio de 1810, y la firman: *Socorro, julio 11 de 1810; José Lorenzo Plata, Juan Francisco Ardila, Marcelo José Ramírez y González, Ignacio Magno, Joaquín de Vargas, Isidoro José Estevez, D. Pedro Ignacio Fernández, José Ignacio Plata, Miguel Tadeo Gómez, Ignacio Carrizosa, Asisclo José Martín Moreno, Francisco Javier Bonafont, y el Escribano Joaquín Delgadillo.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 42).

Luégo hay una comunicación firmada por los mismos, con fecha 16 de julio, dirigida así: *Muy poderoso señor,* y que parece ser para el virrey Amar.

Al fin dice: *Sala Consistorial de la Suprema Junta de Santafé y agosto 9 de 1810.*

Parece que en esta fecha se recibió aquí y se ordenó publicarla.

205. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

La Constitución Feliz, «Periódico político y económico de la capital del Nuevo Reyno de Granada, número 1, agosto 17 de 1810».

8.º, 24 págs. Fue éste el primer periódico que se publicó por los patriotas. No salió de él sino un número.

Tiene en la primera página un breve prospecto. En la segunda una «Relación sumaria instructiva de las novedades ocurridas en la M. N. y M. L. ciudad de Santafé de Bogotá, capital del Nuevo Reyno de Granada, desde la tarde del 20 de julio de 1810, hasta el día de la fecha».

Dice en el primer párrafo de ésta: «Aunque soy americano, nací muy lejos de la ciudad en donde escribo, en la que no tengo más conexión ni influjo que la de un mero bibliotecario». Esto nos revela que su redactor fue el señor Manuel del Socorro Rodríguez.

En el colofón dice: «Se continuará. De orden de la Junta Suprema. En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, año de 1810».

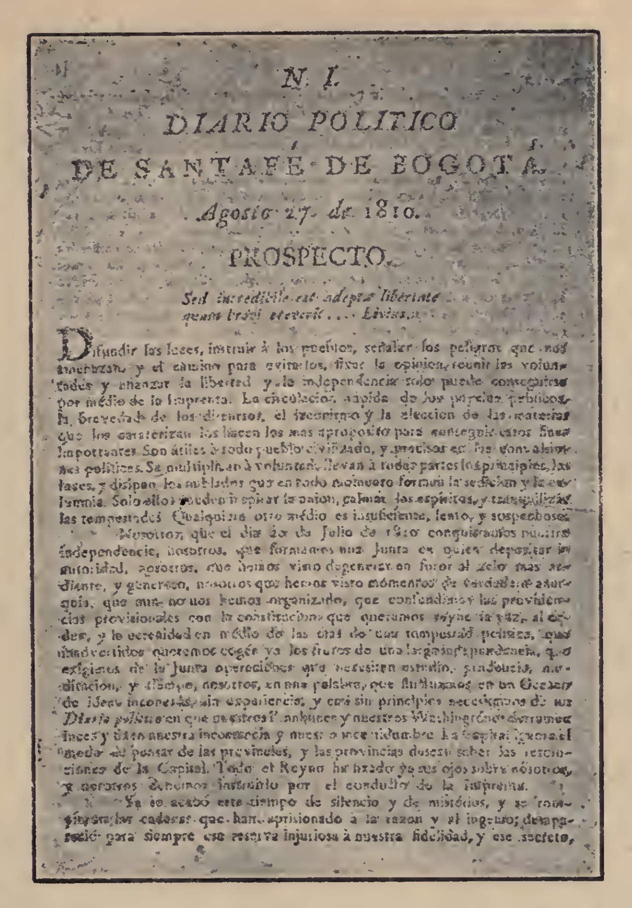
Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 75). Posee también un ejemplar el doctor Ibáñez, y otro el doctor Laureano García.

En nuestro libro *El 20 de julio* insertámos esa relación sobre el día de la independencia.

206. CALDAS (F. J.) y CAMACHO (J.)

Número 1.º | *Diario Político de Santafé de Bogotá.* | Agosto 27 de 1810. | Prospecto: SED INCREDIBILE EST ADEPTA QUAM LIBRI OFREVIT.... LIVIUS.

8.º Cada número era en pliego de cuatro páginas, sin pie de imprenta. Salieron en ese año 36 números y varios suplementos. Llegó el último número a la página 144. Los suplementos, aunque del mismo formato y de dos hojas, no tienen paginación.



N. I.

DIARIO POLITICO

DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ.

Agosto 27 de 1810.

PROSPECTO.

Sed incredibile est adepta libertate quantum brevi creverit.... Livius.

Difundir las luces, instruir á los pueblos, señalar los peligros que nos amenazan, y el camino para evitarlos, fixar la opinion, reunir las voluntades y afianzar la libertad y la independencia solo puede conseguirse por médio de la Imprenta. La circulacion rápida de los papeles públicos, la brevedad de los discursos, el laconismo y la eleccion de las materias que los caracterizan los hacen los mas apropósito para conseguir estos fines importantes. Son útiles á todo pueblo civilizado, y precisos en las convulsiones políticas. Se multiplican á voluntad, llevan á todas partes los principios, las luces, y disipan los nublados que en todo momento forman la sedicion y la calumnia. Solo ellos pueden inspirar la union, calmar los espíritus, y tranquilizar las tempestades. Qualquiera otro médio es insuficiente, lento, y sospechoso.

Nosotros, que el dia 20 de Julio de 1810 conquistamos nuestra independencia, nosotros, que formamos una Junta en quien depositar la autoridad, nosotros, que hemos visto degenerar en furor el zelo mas ardiente, y generoso, nosotros que hemos visto momentos de verdadera anarquia, que aun no nos hemos organizado, que confundimos las providencias provisionales con la constitucion que queremos darnos, la paz, el órden, y la serenidad en médio de las olas de una tempestad politica, que inadvertidos queremos coger ya los frutos de una larga independencia, que exigimos de la Junta operaciones que necesitan estudio, prudencia, meditacion, y tiempo, nosotros, en una palabra, que fluctuamos en un Oceano de ideas inconexas, sin experiencia, y casi sin principios necesitamos de un *Diario político* en que nuestros Franklines y nuestros Washingtones derramen luces y fixen nuestra inconstancia y nuestra incertidumbre. La Capital ignora el modo de pensar de las provincias, y las provincias desean saber las resoluciones de la Capital. Todo el Reyno ha fixado ya sus ojos sobre nosotros, y nosotros debemos instruirlo por el conducto de la Imprenta.

Ya se acabó este tiempo de silencio y de misterios, y se rompieron las cadenas que han aprisionado á la razon y al ingenio; desapareció para siempre esa reserva injuriosa á nuestra fidelidad, y ese secreto,

El *Diario Político* fue reproducido en 1902 en el *Boletín de Historia* (Tomos 1 y 2)[1].

La sentencia latina se repitió en el número 2, pero se suprimió en los siguientes. Lo más interesante que publicó el *Diario Político* fue la historia de la revolución, pero todas sus páginas ofrecen alto interés. Hay allí preciosos datos sobre los acontecimientos de 1810. Tomamos estos dos sueltos que se refieren a la imprenta:

«*Donativos.*—El impresor D. Bruno Espinosa de los Monteros ha hecho la rebaja de trescientos pesos en el importe total de las

1. Este fotograbado fue publicado en *El Gráfico* (1916) con un artículo del doctor N. García Zamudio. Debemos el clisé al señor L. A. Cuervo.

impresiones de bandos, proclamas, convocatorias, actas, pasaportes, etc.» (Número 1.º).

«*Nota.*—La poca letra de imprenta, la necesidad de desbaratar para volver a componer, nos ha hecho ver que no puede resistir la salud del impresor y oficiales a fatiga tan continuada. Hemos resuelto limitar el diario a dos números semanales: el martes y viernes se darán al público». (Número 3).

207. PEY (JOSE MIGUEL)

Exhortación Patriótica | Pueblo generoso y compasivo de Santafé. No pre- | tendemos renovar vuestras llagas ni profundizar más la | herida que abrió el dolor.

8.º, 4 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76).

Está firmada: *Santafé, 9 de septiembre de 1810. D. José Miguel Pey, vicepresidente; Camilo Torres, vocal secretario.*

Trata sobre los sucesos de Quito.

Insertámos esta publicación en nuestro libro *El 20 de julio.*

208. PADILLA (DIEGO)

Aviso al Público | N I. | Sábado 19 de septiembre de 1810 | *Plura quidem narrare tibi, si queris, habeam* | *Ovid. Trist libi. I, Eleg. I.*

8.º, 4 págs. Habíamos tenido este periódico por obra de Camilo Torres, por haberlo leído en alguna parte, y así lo dijimos en nuestro libro *El 20 de julio*, pero teníamos dudas sobre ello. En la *Oración fúnebre* al padre Padilla hallámos después el dato de que él fue el redactor. Allí se dice, al hablar de las labores del ilustre agustino:

«Da al público un periódico sabatino y en él persuade con su elocuencia victoriosa el amar a la patria».

Reproduce aquella oración varios párrafos de dicho periódico. La oración fue pronunciada el 18 de mayo de 1829, por el padre Agustín Fernández.

Ningún número de este periódico tiene pie de imprenta. Del 2.º en adelante apenas dice al fin: *Con licencia del Sup. Gob.* Todos los números tienen al frente una sentencia latina.

El número 1.º contiene un artículo sobre lo que debe hacerse para asegurar bien la libertad. Es una pieza elocuente y bien razonada, en la cual pide que se desconozca el Consejo de regencia. Después sólo unas líneas de noticias.

Número 2.º (sábado 6 de octubre). Continuación del mismo artículo y unas pocas líneas de noticias.

Número 3.º (sábado 13). Artículo en favor de la unión de las provincias. Igualmente dos párrafos de noticias.

Número 4.º (sábado 20). Sigue el mismo artículo. Salió un *Suplemento* (martes 23) con algunas noticias.

Número 5.º (sábado 27). Refutación a una proclama que salió en Popayán. En nuestro libro *El 20 de julio* reprodujimos este artículo. Tiene, además, una canción por don Manuel Bernardo Alvarez. Salió una *Adición* (viernes 2 de noviembre) en 18 páginas (son las 33 a 56 de la colección), con una carta del jesuíta Viscardo a los españoles americanos.

Número 6.º (sábado 3 de noviembre). Exhortación al patriotismo y se señalan las asechanzas que tienen los patriotas.

Número 7.º (sábado 10). Se vuelve a atacar el Consejo de regencia, y se dan varias noticias.

Número 8.º (sábado 17). Artículo sobre el amor a la patria. Reproduce el bando de Pey de 8 de noviembre, el cual está en nuestro libro *El 20 de julio* y figura adelante con el número 212

Número 9.º (sábado 24). Artículo sobre el entusiasmo patriótico que hay en todo el país, y un soneto de don Manuel B. Alvarez.

Número 10 (sábado 1.º de diciembre). Respuesta a los cargos que el *Argos americano* hace al procurador general y al manifiesto de Santafé.

Número 11 (sábado 8). Refutación a un folleto de Popayán y algunas noticias. Este número lo insertámos en nuestro libro *El 20 de julio*. Salió luégo una *Adición* (sin fecha) con la cons-

titución de los Estados Unidos, traducida por José María Villavicencio, que había sido publicada en Filadelfia [1].

Número 12 (sábado 15). Unicamente un artículo sobre obligaciones para con la patria.

Número 13 (sábado 22). Continuación del mismo artículo, y noticias. Hay una *Adición*. Aunque ésta no tiene fecha ni numeración, se ve que corresponde a este número por la paginación. Contiene una elegía de Salazar a las víctimas de Quito. Allí se leen estos tres versos.

¡Morales! nombre dulce a mi memoria,
Mi amigo, bienhechor, deudo cercano,
Tú me enseñas la senda de la gloria.

Hay también otra *Adición al Aviso al Público*, pero no sabemos a cuál número corresponda. Contiene: traducción libre del tratado intitulado *Economía Política*, hecha por un ciudadano de Santafé, quien la ofrece a los verdaderos amantes de la patria. Tiene 46 páginas.

Número 14 (sábado 29). Reproduce unos párrafos de *El Español*, de Londres, relativos a la situación de España.

209. PEY (JOSE MIGUEL)

Bando | La Suprema Junta gubernativa de la capital atenta siempre (en medio de los gravísimos cuidados que la rodean) a los importantes objetos de la pública seguridad y pacífica unión de los ciudadanos | etc. etc.

4.º Una hoja. Trata sobre pasquines que se han dirigido a varios europeos. Fechada 12 de septiembre de 1810.

La publicámos en nuestro libro *El 20 de julio*, tomándola de Groot. No hemos podido hallar el ejemplar de la época. Al final se ordena que sea fijado este bando en los lugares públicos en la forma acostumbrada.

La cita el señor Medina, quien la halló en el Archivo de Indias.

1. En el *Diario Politico* número 40 dice que se vende esta obra en la tienda de R. Flórez a tres reales.

210. TORRES (C.) y GUTIERREZ (F. J.).

Motivos que han | obligado al Nuevo Reyno de | Granada | á reasumir los derechos de la Soberanía, | remover las Autoridades del antiguo | gobierno, e instalar una Suprema Junta | baxo la sola dominación y en nombre de | nuestro Soberano Fernando VII | y con independencia del Consejo de | Regéncia y de qualquiera otra | representación.

12.º, 135 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 3.ª, volumen 9.º)

Está fechada: *Santafé de Bogotá, septiembre 25 de 1810. Frutos Joaquín Gutiérrez, Vocal Secretario.—Camilo Torres, Vocal Secretario.*

Tiene una anteportada que dice: Remota justitia, quid | sunt Regna, nisi | magna latrocinia? | S. aug. lib. 4 de Civ. | Dei c. 4.

En la página 1, después del título que dejamos copiado, empieza la narración.

La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio* y antes la habíamos reproducido en los *Anales de Jurisprudencia* (20 de julio de 1910).

El señor Medina cita esta obra pero sin datos bibliográficos, pues la conoció por la mención que de ella hace el *Catálogo Raetzel*, según expresa.

Fue publicado este escrito con el título de *Manifiesto de Santafé* en la *Gazeta de Caracas*, en enero de 1811. Por error le ponen la fecha 25 de septiembre de 1811, en vez de septiembre 25 de 1810.

211. MELENDRO (EUGENIO MARTIN)

Leídas las representaciones de varios individuos de ésta | ciudad en que piden la creación de Junta Provincial, etc. Al margen dice: *Cap. de Acta.* Al pie: *Es copia del Capítulo de Acta, celebrada en éste día por la*

Suprema Junta. Santafé, quince de Octubre de mil ochocientos diez.—Eugenio Martín Melendro.—Imprímase.—Hay una rúbrica

4.°, hoja impresa por un solo lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

Se manifiestan los inconvenientes de reunir otra junta.

212. PEY (JOSE MIGUEL)

La juiciosidad y política con que se ha conducido en esta capital el Capitán | de fragata de la Real Armada D. Antonio Villavicencio Comisario del | Concejo de Regencia etc. etc.

4.°, hoja impresa por un solo lado. Al pie dice: *Con permiso de la Suprema Junta.*

Contiene una carta del señor Pey al señor Villavicencio con motivo de unos pasquines contra éste. Está fechada: *En Santafé de Bogotá, 8 de noviembre de 1810.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107, y sección Pineda, *Orden Público*, volumen 2, pieza 50).

La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

213. NARIÑO (ANTONIO)

Reflexiones | al Manifiesto de la Junta Gu- | bernativa de Cartagena, sobre | el proyecto de establecer el | Congreso Supremo en la | Villa de Medellín, co- | municado a esta | Suprema Pro- | visional. | *(Adorno).* | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá.

8.°, 30 págs., la última en blanco. Contiene primero un prólogo dirigido: *Exmo. señor.* sin firma, escrito por los editores en esta ciudad. Luégo el escrito de Nariño titulado: «Consideraciones sobre los inconvenientes de alterar la invocación hecha por la ciudad de Santafé en 29 de julio del presente año. *Sine ira et Studio. Tatico*».

Termina éste en la página 20, así: *Cartagena*, 19 de septiembre de 1810.—*Antonio Nariño*. Y luégo una breve *Nota del autor*.

Siguen las *Notas del editor*, sin firma, con fecha 13 de octubre de 1810. Y al final dice: *Santafé, Octubre 20 de 1810.—Imprímase y publíquese como está acordado.—Hay una rúbrica. Gutiérrez, Vocal Secretario.*

Insertámos el escrito de Nariño en nuestro libro *El 20 de julio*, pero no el prólogo ni las notas.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 42).

214. PEY (J. M.) y GOMEZ (J.)

Nos don Joséf Miguel Pey, Vice-presidente de la Suprema Junta de esta ciudad, Coronel | del Regimiento auxiliar de ella, y Comandante General de armas de las Provincias Unidas | y don Juan Gómez, Vocal designado de la misma Suprema Junta, ambos Diputados por | ella para las solemnidades del Congreso Nacional, etc.

Fol. Una hoja impresa en sentido longitudinal, por un lado. Suscrita en 20 de diciembre de 1810 para comunicar la instalación del congreso nacional, que debió tener lugar el 22 de ese mes.

La cita el señor Medina, quien la halló en el Archivo de Indias. No la hemos encontrado en esta ciudad.

215. GUTIERREZ (FRUTOS J.)

Señores. | Mucho antes de que este Pueblo generoso me elevase al alto | destino de Representante suyo depositario de sus derechos, | meditaba y trabajaba ya por su felicidad y la del Reyno entero.

8.º, 8 págs., la última en blanco. Firma: *Santafé, 13 de Octubre de 1810.—Frutos Joaquín Gutiérrez.—Santafe, 15 de Octubre de 1810.*—Imprímase el antecedente voto.—Hay una rúbrica.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 42). La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio*.

216. CABILDO

Representación. | Excmo. Señor: El Cabildo de esta Capital, ocupado | siempre del cuidado por la conservación y guarda de los sa- | grados derechos del Pueblo que representa, ha visto con do- | lor que hace más de cinco meses entró este mismo Pueblo en la plenitud de su libertad sacudiendo el yugo que le | habían impuesto los de España, etc.

Colofón: Con lic. de la Sup. Junta.

4.º, 4 págs. Son dos oficios del cabildo, fechados 13 de diciembre de 1810, sobre reglamento de tribunales y constitución del gobierno provincial.

Lo cita el señor Medina, quien lo halló en el Archivo de Indias. No lo hemos encontrado en esta ciudad.

217. GUTIERREZ (J. M.) y SALAZAR (J. M.)

(Arriba de la primera página una granada con la leyenda circular superior): Dios y la Libertad. | Prospecto | de una | Gazeta Ministerial | de Santafé de Bogotá. | *(Colofón).* | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá de orden de la Suprema Junta. | Los compradores de esta Gazeta ocurrirán a la tienda de D. Rafael Flores.

Fol. 4 págs. A dos columnas. Además del prospecto contiene un oficio del 7 de noviembre de 1810, dirigido a los editores don José María Gutiérrez y don José María Salazar, por el secretario de la junta, aprobando el proyecto del periódico; y bajo el título de avisos, las condiciones de la publicación y un estudio sobre la ingerencia del departamento de Mompós en la revolución.

No lo hemos hallado en la Biblioteca nacional. Se encuentra en el Archivo Restrepo. El señor Medina lo vio en el Archivo de Indias, y dice de él: «En este prospecto ofrecían los editores circular por todas partes los trabajos del gobierno, los progresos de la transformación de la capital y las luces que son tan necesarias para fijar la opinión pública.

«Se anunciaba la aparición del periódico para el 13 del mes inmediato de diciembre; que se publicaría todas las semanas en pliego de a folio, al precio de diez pesos al año para los suscriptores de la capital, y de trece para los de afuera.

«No sabemos si se reunirían las suscripciones bastantes para llevar a cabo la obra.

«¿Serían acaso esta *Gaceta* y el *Diario Político* una misma cosa?»

En la publicación que hicieron luégo los señores Gutiérrez y Salazar, de la cual hablaremos a su tiempo, se hallan los datos sobre su empresa; ahí se aclara el asunto de las suscripcipnes; y se ve que este periódico no pasó del prospecto. En cuanto a la pregunta final, queda contestada con la relación que hemos hecho de lo que fue el *Diario Político* (página 223), publicación muy diferente de esta proyectada *Gaceta.*

La *Gaceta de Cundinamarca*, de 1.° de febrero de 1811, número 140, dijo:

«Los Doctores D. José María Gutiérrez y D. José María Salazar se proponen realizar un proyecto tan útil como necesario a la patria, y nosotros creemos que es de nuestro interés recíproco divulgarlo, en osequio del concepto que nos merecen las producciones de aquellos compatriotas, extractando lo más importante de su prospecto». Y luégo incluye el extracto.

218. PEY (MIGUEL) y TORRES (CAMILO)

Proclama | en que se exhorta a los habitantes del Nuevo | Reyno de Granada a la unión y fraternidad | en el presente estado de las cosas.

8.°, 4 págs. Tiene adjunto un papelito impreso que corrige una errata. Está firmado: *Sala de la Suprema Junta de la capital*

de Santafé y Setiembre 18 de 1810.—Miguel Pey, Vicepresidente.—José Camilo Torres, Vocal Secretario.

Trae después una canción patriótica, compuesta por el doctor don José María Salazar y una octava anónima.

Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 2.ª, volumen 75).

La insertámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

219. PEY (JOSE MIGUEL)

Bando. | Deseando la Suprema Junta de esta Capital dar un testimonio convincente de los sentimientos paternales que le | animan para con todos los habitantes de este Reyno, etc. etc.

Hoja impresa por un lado, de 50×25 centímetros. Tiene esta data: *Sala Consistorial del Palacio de la Suprema Junta de Santafé, y Setiembre 24 de 1810.—D. José Miguel Pey Vice-Presidente.*—Después sigue una certificación del *Escribano de su Magestad* Vicente de Rojas, de que se ha publicado a són de caja y usanza de guerra y por voz de pregonero público.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

La publicámos en nuestro libro *El 20 de julio.* Dijimos allí que estaba inédita por no haberla visto impresa. Después la hallámos en la Biblioteca nacional.

220. PEY (JOSE MIGUEL)

En la Ciudad de Santafé á doce de Noviembre de mil ocho- | cientos diez, los Señores del muy Ilustre Cabildo se juntaron | en su Sala de Ayuntamiento á tratar de los asuntos del bien co- | mún.

4.°, 4 págs., una en blanco. Al fin dice: *Es copia.—Melendro. Santafé y Octubre 16 de 1810.—Imprímase.—Pey.*

Es una manifestación del cabildo sobre los sucesos del 20 de julio. Se ve que fue escrita en octubre, y que en noviembre se resolvió publicarla. Excita a los ciudadanos a sostener la obra del día 20 de julio, a defender la patria y a apoyar a la suprema junta.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

221. HERRERA (IGNACIO)

Excmo. Sr. | El Síndico Procurador General dice: que el día veinte de | este mes se me ha leído una proclama dirigida por un veci- | no de la Villa del Socorro a los moradores de Puerto-Real, etc. etc.

8.º, 8 págs., la última en blanco. Termina así: *Esto es lo que pide el Síndico Procurador General, en Santafé 22 de Septiembre de 1810.—Doctor Ignacio de Herrera.—Sala Consistorial y Santafé 28 de 1810.—Imprímase y publíquese.—Hay una rúbrica.* Como se ve, se omitió el mes, pues sólo dice 28.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 42, pieza 667).

Refuta la proclama del Socorro, en la cual se atacaba a Bogotá y se pedía federación.

222. BARRAGAN (DOMINGO)

✠ Kalendario para el año de | MDCCCXI. | Conforme a las rubricas del | Breviario dominicano, | para el Nuevo Reyno de | Granada. | Compuesto por el M. R. P. M. Ex-Pro- | vincial | Fr. Domingo Barragán | Mandado imprimir por el M. R. P. Pre- | sentado Fr. Francisco de Paula Ley, ac- | tual Provincial, y Vicario General de esta | Provincia de San Antonio. | *(Bigote).* | Con licencia | Impreso en la Patriotica de Santafé de | Bogotá, año de 1810.

8.º, 44 págs. Posee esta publicación la señora Dominga de Figueroa y debemos estas papeletas al R. P. Fr. A. Mesanza, O. P.

223. CALDAS (FRANCISCO JOSE)

Almanaque | para el año de 1811 | Calculado | para el Nuevo Reyno de | Granada | Por Don Francisco Josef de Caldas | y Tenorio, Director del Observatorio | astronómico de Santafé de Bogotá | Individuo de la Expedición botánica | del Reyno, y Catedrático de Mate- | má-

ticas del Colegio R. M. de N. Sra. | del Rosario de ésta Capital. | Con licencia | de la Suprema Junta | En la Patriótica de Santafé de Bogotá. | Año de 1810.

8.º, 32 págs. A la vuelta de la portada trae esta nota:

«Habiamos dado a este almanaque dos partes. La primera consagrada a muchos puntos interesantes en los artículos *meteorología* y *economía política*, y la segunda a lo que puramente se llama *almanaque*. La ocupación de las imprentas que tenemos en objetos políticos no han permitido publicar la parte mas interesante y más amena; pero pensamos en que se imprima en todo enero para que los que hayan tomado nuestro *almanaque* lo completen».

Contiene: epocas (entre éstas pone: *De la instalación de la Junta Suprema, 2 años)*, cómputo Eclesiástico, cuatro témporas, fiestas movibles, eclipses de sol y de luna, y luégo los meses.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-60).

En nuestro libro *Obras de Caldas* insertámos la primera parte que escribió Caldas para el almanaque y que publicó en *El Semanario.*

1811

224. PADILLA (DIEGO)

Aviso al Público | N. 15 | Sábado 5 de Enero de 1811.

Contiene una contestación a un artículo titulado *Justa defensa de la doctrina de Santo Tomás* que se le ha remitido de Cartagena y en la cual se ataca a la junta suprema y al editor del *Aviso*. Luégo salió una continuación a dicho número el martes 8.

Número 16 (sábado 12). Contiene un artículo en favor de la religión católica. Luégo en una *adición: Despertador americano compuesto por el Dr. D. Ignacio Losadas, capellán del Carmen, natural de Santafé de Bogotá*, que es un escrito contra Napoleón y los masones (4 páginas).

Número 17 (sábado 19). Artículo sobre religión. Trae al fin esta noticia: «Se ha presentado a la Suprema Junta, la muestra

de papel fabricado en esta capital por D. Juan Bautista Estévez, noble, hábil y distinguido patriota, quien ha decorado la patria con esta nueva fábrica, la primera que da este género en estos reinos de América».

Número 18 (sábado 26). Artículo también sobre religión. Y continúa, en una adición, *El Despertador americano.*

Número 18 (sábado 2 de febrero). Artículo sobre la libertad de imprenta.

Número 20 (sábado 9). Continuación de lo mismo y algunas noticias.

Número 21 (sábado 16). Continuación de lo mismo. Y aquí parece que terminó el periódico, pues en las colecciones que conocemos no hay sino hasta este número.

225. CALDAS (F. J.) y CAMACHO (J.)

Diario Político de Santafé de Bogotá. | N.º 37 | Enero 1.º de 1811.

El mismo formato y las mismas páginas del año anterior. Nueve números salieron únicamente en este año. Terminó el periódico con el número 46, que salió el 1.º de febrero. Al fin de éste dice:

«Tenemos el dolor de anunciar al público la indispensable necesidad en que nos hallamos de suspender la publicación de este Diario, que habíamos emprendido con la mira de contribuir en cuanto pudiésemos a la propagación de las luces tan necesarias en el presente estado de las cosas. Pero siendo muy corto el expendio en esta capital y casi ninguno en las provincias, de donde hasta ahora no se ha podido recaudar lo que se ha vendido, crecidísimos los gastos por la carestía de papel, nos hallamos en la incapacidad de proseguir en la empresa, sin perjudicarnos gravemente. Hemos comunicado y dispersado los dos mil pesos que nos anticipó el gobierno para los costos, con calidad de reintegrarlos de los productos del mismo papel, cuya cantidad talvez no podemos reembolsar, hallándose repartidos en las provincias 15.000 números y existente en nuestro poder una gran cantidad

impresos. Pedimos al público se sirva dispensarnos los defectos en que hayamos incurrido, atendiendo a que nuestros deseos sólo han sido servir a la patria».

Años después, asegurada la independencia, se intentó cobrar a las viudas de los dos mártires estos fondos que se les habían prestado; pero el congreso de Cúcuta condonó inmediatamente la deuda. Véase su resolución:

«*República de Colombia.—Palacio del Congreso general, Rosario de Cúcuta, a Octubre 14 de 1821.—11.º—Al Excmo. Señor Vicepresidente, encargado del Poder Ejecutivo.*—Tomado en consideración el expediente remitido por el gobierno sobre el cobro de mil setecientos pesos que se intentaba hacer a las viudas de los ilustres Camacho y Caldas en razón de la cantidad que se dio a éstos para la edición de un periódico en la ciudad de Santa Fe en la primera época de la revolución, y oído el informe de la comisión segunda de hacienda, resolvió el Congreso en la sesión ordinaria de este día lo siguiente: Se condona la deuda que pudiera reclamarse a las viudas de los beneméritos Camacho y Caldas con motivo de la cantidad que se les dio anticipadamente para la edición del *Diario Político* de Santafé de Bogotá, aprovechando el Congreso esta ocasión para renovar a su memoria el justo tributo de reconocimiento nacional.

«Tengo el honor de comunicarlo a V. E. para los efectos convenientes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—El Presidente del Congreso, *José I. de Márquez.—Palacio de Gobierno en Bogotá a 17 de Noviembre de 1821.—11.º*—Comuníquese a la Superintendencia general para que lo haga la Tesorería y publíquese en la *Gaceta.*—(Está rubricado). El Secretario de Hacienda, *J. M. del Castillo*» [1].

226. POMBO (LINO DE)

Discurso pronunciado | por D. Lino de Pombo O'Donnell | en el Colegio Mayor | del Rosario de Santafé, | dedicando varias tesis de Geografía astronómica | y des-

1. *Gaceta de la ciudad de Bogotá*, 2 de diciembre de 1821.

criptiva | al marqués de Selva-Alegre | y demás | patriotas que emprendieron | la libertad de Quito en 10 de Agosto | de 1809. | En la Imprenta Patriótica | de Santa Fe de Bogotá capital de Cundinamarca. | Por D. Nicolás Calvo y Quixano. | Año de 1811.

227. CALDAS (FRANCISCO JOSE)

Año de 1810 | Continuación del | Semanario | del N. R. de Granada | Memoria 8.ª | Quadro físico de las regiones | equatoriales | por Federico Alexandro | Barón de Humboldt, | traducido del francés y anotado por D. | Fracisco (sic) Josef de Caldas, Director del Ob- | servatorio astronómico de Santafé de Bogotá, | individuo de la Expedición Botánica y Cate- | drático de matemáticas en el Colegio R. M. | de N. S. del Rosario de esta capital. | Con licencia | de la Suprema Junta. | En la Imprenta Patriótica de Santafé de | Bogotá.

8.º, 36 págs. Bien que dice al principio 1810, esta entrega y las siguientes se publicaron en 1811.

Hé aquí el contenido de las otras entregas: Memoría 9.ª Cuadro físico de las regiones ecuatoriales por Federico Alejandro, Barón de Humboldt. Traducido del francés por don Francisco Josef de Caldas, Director del Observatorio astronómico de Santafé de Bogotá, individuo de la Expedición Botánica y Catedrático de matemáticas en el Colegio R. M. de N. S. del Rosario de esta capital.

Sigue luégo: Prospecto del almanaque de 1812.

En esta entrega, como en la anterior, se dijo *Imprenta Patriótica* únicamente. En las dos siguientes se puso: *Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo y Quijano.*

Memoria 10.ª Estadística de México. Por Federico Alexandro Barón de Humboldt. Extractada del Español, y anotada por Don Francisco Josef de Caldas, Director del Observatorio astronómi-

co de Santafé de Bogotá, Individuo de la Expedición botánica y Catedrático de Matemáticas en el Colegio R. M. de N. S. del Rosario de esta Capital.

Memoria 11.ª Elogio historico del Dr. D. Miguel Cabal por D. Francisco Josef de Caldas, Director del Observatorio astronómico de Santafé de Bogotá, Individuo de la Expedición botánica, y Catedrático de Matemáticas en el Colegio R. M. de N. S. del Rosario de esta Capital.

228. TORRES Y PEÑA (S. y J. A.)

Copia del escrito que se | ha presentado por la venida | del Ilmo. Sr. Arzobispo | de Santafé. | *(Bigote).* | En Santafé de Bogotá Capital de Cundinamarca: | en la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo. | Año de 1811.

8.º, 20 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76). Está firmado por gran parte del clero secular y regular, y fechado: *Santafé y Junio 27 de 1811.* La primera firma es: *Doctor Juan Gil Martínez Malo, Cura Rector de la Parroquial de Santa Bárbara.* Al fin de todas dice: *Se presenta hoy día treinta y uno de Julio en nombre de San Ignacio de Loyola. Doctor Santiago de Torres y Peña. José Antonio de Torres y Peña.*

229. PEY (JOSE MIGUEL)

D. Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España | y de las Indias, y en su Real nombre el Poder Executivo | autorizado interinamente; a todos los que la presente | vieren y entendieren, se hace saber: que por el Colegio Elec- | toral Representativo de la Provincia, congregado en esta Capi- | tal, se resolvió y decretó lo siguiente.

4.º, 3 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, papeles sueltos clasificados, volumen 1.º, página 345).

Se da cuenta de la reunión del colegio constituyente y electoral y de sus primeros actos. Fecha: *28 de febrero de 1811*. Firman: *Pey, Lago, Mendoza* y *Ortega*. Al fin dice: *Es copia. Santafé 1 de Marzo de 1811. Azevedo.*

230. MEDINA (L.) y LA ROTA (T. E.)

Constitución | de la República de Tunja, | sancionada | en plena Asamblea | de los | Representantes de toda la Provincia; | en sesiones continuas desde 21 de Noviembre | hasta 9 de Diciembre de 1811. | Año segundo | de la transformación política | del Nuevo Reyno | de | Granada. | *(Adorno).* | Año de MDCCCXI. | Santafé de Bogotá; en la Imprenta | de D. Bruno Espinosa.

8.º, 60 págs. Dice al fin: «Es fiel copia de sus originales a que nos remitimos. Tunja, 23 de diciembre de 1811. Lorenzo de Medina, Secretario. Tomás Estanislao La Rota, Secretario».

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 42, pieza 671).

Lo incluímos en este año por tener esa fecha, pero pensamos que apareció al año siguiente, pues se firmó en Tunja el 23 de diciembre. No se podía traer e imprimir en ocho días.

Reproducida en el libro *Constituciones de Colombia* de Pombo y Guerra. Segunda edición, tomo 1.º, página 187.

231. LOZANO (JORGE TADEO)

Constitución | de | Cundinamarca. | Su capital Santafé de Bogotá. | *(Adorno).* | *(Línea).* | En la Imprenta Patriótica | de D. Nicolás Calvo y Quixano. Año de 1811.

8.º, 47 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 21).

También reproducida en la obra de los señores Pombo y Guerra, tomo 1.º, página 71. Tanto en ésta como en la anterior se reproduce en dicho libro la portada de 1811, pero con algunas pequeñas diferencias.

232. TORRES (C.) y GUTIERREZ (F. J.)

Actas | del | Serenísimo Colegio | Constituyente y Electoral | de la Provincia | de | Cundinamarca. | Congregado en su capital la ciudad | de | Santafé de Bogotá | para formar y establecer su | Constitución | Año de 1811. | *(Adorno).* | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. | Por don Francisco Xavier García de Miranda.

8.º, 166 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 21).

Tiene al principio el decreto que ordena esta publicación, el cual empieza así:

«Don Fernando 7.º por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias, y en su ausencia y cautividad el Poder Ejecutivo autorizado interinamente para gobernar en su real nombre; a todos los que a las presente vieren y entendieren, sabed: que en el Serenísimo Colegio Electoral, Representativo y Constituyente de la Provincia de Cundinamarca del Nuevo Reyno de Granada en la América Meridional, congregado legalmente en esta capital de Santafé de Bogotá, se decretó lo siguiente»:

Al final del cuaderno dice: «Es copia de lo que resulta de las actas generales en la celebrada el veinte y seis de marzo último. Santafé 24, de abril de 1811.—*Torres.—Gutiérrez*».

233. NARIÑO (ANTONIO)

Escrito presentado por don Antonio Nariño | al Tribunal de Gobierno de Santafé de Bo- | gotá, el 17 de abril de 1811.

15 págs. En la última dice: *Santafé de Bogotá.—En la Imprenta real por don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811.*

Tiene antes de la primera página una hoja sin foliatura, y en ella, a la vuelta, están unas palabras del salmo 128. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 1). Luégo, de la página 17 a la 20, los Derechos del Hombre. No dice allí de dónde fueron traducidos.

En la publicación que hizo Vergara y Vergara en 1859: *Vida y escritos del General Antonio Nariño*, se pone entre paréntesis: «Traducido del tomo tercero de la Historia de la Asamblea Constituyente». Lo mismo aparece en la *Biblioteca popular*, tomo 1.º, donde se insertó este trabajo con otras obras de Nariño, pero no está esa frase en el folleto de la época de que se trata en el presente número.

Este escrito lo insertámos en el libro *El Precursor (Biblioteca de Historia nacional*, volumen II).

234. POMBO (MIGUEL)

Constitución | de los | Estados Unidos | de | América. | Según se propuso por la Convención | tenida en Filadelfia | el 17 de septiembre de 1787; | y ratificada después | por los diferentes Estados; | con las últimas adiciones | precedida | de las actas | de independencia y federación | traducidas del inglés al español | por el ciudadano Miguel de Pombo, | é ilustradas por él mismo | con notas y un discurso | preliminar sobre el sistema federativo. | *(Rayitas)*. | En Santafé de Bogotá. En la Imprenta Patriótica | de don Nicolás Calvo. Año de 1811.

12.º, CXX y 79 págs., más dos sin numeración al fin, y dos cuadros comparativos de la población, extensión y comercio de los Estados Unidos del Norte y de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. De ellos resulta que al nacer ambas repúblicas a la vida independiente era superior nuestra patria. «Los trece Estados civilizados, dice el señor Pombo, ocupaban un territorio de 23.000 leguas cuadradas con una población que no llegaba a dos millones y medio de habitantes; la extensión de las provincias de la Nueva Granada es dos veces mayor, o de 67.000 leguas cuadradas, y su población de cerca de tres millones».

Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 3.ª, volumen 12).

El señor Pombo fue fusilado por Morillo en 1816. El discurso es un trabajo de gran mérito y hay datos preciosos para nuestra

historia y geografía. Los cuadros son sobre la población y comercio de los Estados Unidos y la Nueva Granada.

235. GARCIA (FRANCISCO)

Apología | de la conducta | de | don Francisco García Olano y Alvares | del Cazal, | Teniente Coronel | del Regimiento de Milicias de Caballería y | Administrador de Alcabalas. | Contra | el libelo intitulado: | Manifiesto de los motivos que ha tenido la Vi- | lla de Zipaquirá para solicitar la deposición del | Corregidor, y los que componían el Cabildo. | *(Adorno).* | En Santafé de Bogotá. | En la Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo y Quixano. | Año de 1811.

8.°, 37 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 98, pieza 3).

Hay datos importantes sobre los acontecimientos de Zipaquirá en aquel año.

236. CAYCEDO (FERNANDO)

Informe | que el Supremo Cuerpo Legislativo | hace al Ilmo. Senado, sobre lo que | ha sancionado en el Reglamento, | en cuanto a Oficios vendibles | y renunciables.

8.°, 9 págs. Colofón. *Santafé de Bogotá. En la Imprenta Real por D. Francisco Javier García, año de 1811.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, página 19).

El informe está dirigido al *Ilmo. Senado* y firmado: *Fernando Caycedo,* con fecha *Diciembre 13 de 1811.* Se ordena luégo la publicación con la firma de *Francisco Xavier Cuevas. Vocal Secretario.*

237. ROSILLO (ANDRES)

Manifiesto de los derechos, razones y fundamentos, que persuaden hallarse las supremas Juntas, y Pueblos del Nuevo Reyno de Granada, con legítima autoridad, para usar del Patronato, respecto de toda la Iglesia, cuidar del culto, proveer toda clase de Ministros Eclesiásticos, y socorrer de todos modos la Iglesia de Jesucristo.

Lo menciona Torres y Peña y a él se riefiere su folleto *Precaución*, etc., que va a continuación. No lo hemos hallado en esta ciudad.

238. TORRES (JOSE ANTONIO)

Precaución | contra el manifiesto, que trata de alucinar | a los sencillos, y cohonestar el Cisma | del Socorro. | Lo ofrece a los | verdaderos fieles | don José Antonio de Torres y Peña, | Cura de Tabio. | *(Colofón).* | En Santafé de Bogotá, Capital de Cundinamarca. | En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo y Quixano. Año de 1811.

8.º, 90 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, pieza 4. También en sección Quijano Otero, 86-76, pero le faltan las 16 primeras páginas).

Se trata ahí de la erección que se hizo del obispado del Socorro, para el cual fue nombrado el señor Rosillo.

239. SANTA FE

Conversación familiar | entre Patricio y Floro tenida en el Boquerón la tarde de dos de septiembre de 1811, | sobre si conviene a Santafé ser la ciudad federal | o centro del Congreso federativo.

Pliego de 4 págs. en 8.º, sin foliatura. Al pie dice: *En Santafé de Bogotá: En la Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo. Año de 1811.*

Esta publicación figura en la reproducción de *La Bagatela* que se hizo en 1859, como va anotado al hablar de ésta; pero es cosa separada de aquel periódico. No parece que sea obra de Nariño. Trata sobre esta cuestión que dice se agita en las tertulias: *Si será conveniente o no entregar nuestra provincia y ciudad para que sea su corte del congreso federativo.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-90).

240. CARTILLA

En el *Diario Político* número 45, que se publicó el 29 de enero de 1811, dice: «*Nota.*—La cartilla de primeras letras para la enseñanza de los niños se halla de venta en la Imprenta Patriótica, bien corregida y de buena impresión».

De esa cartilla no existirá hoy ejemplar alguno. Todos cuando niños las hemos despedazado apenas sabemos ya deletrear.

El *Boletín Historial de Cartagena,* número 3 (julio de 1915), dice con el título *Una poesía de Caldas:*

«Me dijo que la mencionada poesía era efectivamente del sabio Caldas y que para publicarla en el libro de canciones la había tomado de una citolegia muy vieja que si no recuerda mal había sido impresa en Bogotá por el año de 1814. Que no está bien seguro de esto último, pero que sí puede asegurar fue de una citolegia muy vieja publicada en la guerra de la Independencia en Bogotá».

¿Sería esa citolegia la misma cartilla de que aquí se trata?

241. NOVENA

Novena de los dolores de María Santísima.

Fue impresa en ese año por el señor Nicolás Calvo. No hemos hallado ningún ejemplar, pero sabemos de tal publicación por la declaración de dicho señor que figura en el proceso de que se habla en el número siguiente. Allí dice que dicho señor puso de manifiesto una novena de los Dolores de María Santísima, impresa en su oficina en el carácter de letra que ha indicado en su citada declaración.

242. ACTA DEL CONGRESO

Acta del Congreso celebrado en 18 de Enero de 1811.

Publicóse esta acta sin pie de imprenta, y dio lugar su impresión a un juicio contra el editor. De ahí resultó que había sido impresa por don Bruno Espinosa de los Monteros. En nuestro libro *El 20 de julio*, página 497, insertámos el proceso que se levantó entonces. Allí se puede ver íntegramente la publicación mencionada y datos curiosos sobre ella. En dichos autos vemos el nombre de la esposa de Espinosa, el del empleado superior de su establecimiento, el número de ejemplares que se imprimieron, etc. Allí se habla de las dos imprentas que existían y hay declaración del dueño de la otra imprenta, señor Calvo, quien da detalles sobre los tipos que usaba.

243. PEY (JOSE MIGUEL)

Reglamentos formados por la Suprema Junta de | Santafé para facilitar la elección legal de Vocales | para la Junta Provincial que ha de gobernar ésta | Provincia á nombre de N. Soberano el Sr. D. Fernan- | do 7.°, y mandados circular para su observancia.

4.°, 8 págs. sin foliar. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107). Está fechado: *Santafé, 20 de Enero de 1811. Conforme. Josef Miguel Pey, Vice-Presidente.—Nota.—Este Reglamento que se ha formado para la instalación de la Nueva Junta Provincial, se halla revisado por el M. J. L. de esta capital; sancionado por la Junta Suprema en su Poder Legislativo y mandado circular por el Sr. Vice-presidente y S. S. en el Poder Ejecutivo.*

Se dispone que los pueblos nombren sus apoderados el 10 de febrero, que éstos se reúnan el 16 del mismo en la cabeza de su partido y que nombren electores. Estos elegirán los representantes para la Junta Provincial. Es ésta nuestra primera ley de elecciones y tiene por consiguiente disposiciones bastante curiosas.

244. C........ P........

Prospecto | de un papel titulado | El Amigo de las Artes | Martes 30 de Julio de 1811.

12.º Hoja impresa por ambos lados. El prospecto está firmado C.... P.... y al pie dice: «Se hallará todos los martes en la tienda de don Rafael Flórez. En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por don Bruno Espinosa, año de 1811».

Luégo se publicó otra hojita, también de dos páginas, numeradas uno y dos, y con este título: *El Amigo de las Artes.* | Martes 6 de agosto de 1811.

Trae un artículo sobre el dibujo. Después se publicó otra hojita, también en dos páginas, numeradas tres y cuatro, y con este título: *El Amigo de las Artes.* | Martes 13 de agosto de 1811.

Concluye allí el artículo sobre el dibujo y trae luégo uno sobre la pintura al fresco. Menciona allí a un pintor italiano, Onofre Padron, que estuvo entonces en la capital. Ambos números traen el mismo pie de imprenta que el prospecto, y como se ve, no tienen número.

Fue efímera la vida de tal publicación. Este segundo número tiene al fin esta nota: «Siendo muy pocos los ejemplares que se expenden es imposible con su producto sufragar los gastos de imprenta y papel. Sufriríamos con gusto este pequeño sacrificio si el público apreciara más esta especie de producciones. Nosotros, pues, esperamos un tiempo más feliz que el nuestro en que dejemos de ser niños amigos de pequeñeces».

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 83-61).

Nariño alude con burlas a este periódico en varios números de *La Bagatela*. Puede talvez indicar Caldas la primera letra y Pombo o Padilla la segunda. Nariño da a entender que eran del partido de los *lacedemonios*. Véase adelante página 253.

245. CAICEDO (F.)

Voto | que en la sesión | de 20 de Agosto de 1811 | del Supremo Cuerpo Legislativo, | dio el D. D. Fernando | Caycedo y Florez, | en que demuestra la obligación

de rigo- | rosa justicia que tiene el Tesoro público | de Santafé, de pagar los réditos de | los principales que reconocía | la Real Hacienda y de | los Caudales amor- | tizados. | *(Estrellitas).* | En Santafé de Bogotá | Año de 1811. | *(Adorno).* | En la Imprenta Real de Don Bruno | Espinosa de los Monteros.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 5, pieza 57).

246. CORTES MADARIAGA (JOSE)

Documentos | que justifican la conducta política del | D. D. Josef Cortés Madariaga.

8.º, 11 págs. Colofón: *En la Imprenta Real de la Capital de Cundinamarca. Por D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76).

El señor Cortés Madariaga vino a Santafé como comisionado de Caracas. Sobre esta misión hablámos en un artículo titulado *Nuestro primer tratado público (Boletín de Historia*, tomo 3.º, página 82).

247. PADILLA (DIEGO F.)

Dialogo | entre un cura y un | feligres | del pueblo de Boxaca sobre el | parrafo inserto en la Gazeta de Caracas | Tomo I. Numero 20. | Martes 19 de Febrero de 1811. | Sobre la tolerancia. | *(Una cruz en medio de cuatro estrellas).* | Santafé de Bogotá | año de 1811. | *(Adorno).* | En la Imprenta de D. Bruno Espinosa | de los Monteros.

Al fin dice: *O. S. C. S. R. E. Santafé y junio 6 de 1811. F. Diego Francisco Padilla.* Estas letras que se hallan en varias publicaciones de esa época significan: *Omnia sub correccione santae romanae eclesiae. (Todo bajo la corrección de la santa iglesia romana).*

8.°, 29 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76). Fue reimpreso este folleto en 1842 en la imprenta del mismo Espinosa. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 3.ª, volumen 15, pieza 155).

248. SEMANARIO MINISTERIAL

Semanario Ministerial | del Gobierno de la capital de Santafé | en el Nuevo Reyno de Granada. | Num. 10 | Juevés 18 de Abril de 1811 | Tomo I. | *(Dos líneas).* | Satis per tot annos ignavia peccatum. Tacitus.

4.°, 4 págs. cada número. Se halla este número en el Archivo Restrepo, lo mismo que los números 22 (11 de junio) y 23 (18 de julio).

En la Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1, página 60) se encuentra tan sólo el número 14 (de 18 de abril). Y en nuestro poder dos páginas del número 21 (4 de julio) [1].

Salía todos los jueves.

Contenido de los cinco números que conocemos:

Número 10. *Aviso al público,* sobre el triunfo de Baraya en Palacé. *Santafé,* noticia sobre nombramientos de presidente, etc. *Bando* sobre indulto, continúan *los sucesos de Miranda. Carta de Cali. Aviso.*

Número 14. *Discurso en la apertura del cuerpo legislativo,* por el prefecto C. González Manrique; resolución sobre insignias de los representantes; noticias de Europa; y soneto anónimo (a los muertos en Palacé).

Número 21. Oficio del cabildo de Popayán sobre las medallas a los vencedores de Palacé y descripción de ellas. Continuación del reglamento de libertad de imprenta y artículo sobre esta materia.

1. En el catálogo de la biblioteca Pineda de 1853, dice, página 261: *Semanario Ministerial.* 1811. Tomo 1, página 60, y tomo 38, página 44, pero en este último volumen nada aparece de este periódico y la hoja marcada con el número 44 está ahí y es *El Publicista de Venezuela.* Parece sin embargo que sí existió allí, pues en el inventario que hizo Quijano Otero, dice que existe dicho número en el citado volumen. (*Biblioteca nacional, Obras americanas, XV-146, página 40*).

Número 22. *La Junta Superior de Mérida* (nota al gobierno de Santafé). *El Supremo Gobierno de Venezuela* (id.) *Aviso oficial* (sobre nombramientos). *Popayán, junio 19 de 1811* (noticias). *Capítulo de carta de Quito* (id). *Continuación del* artículo sobre la libertad de imprenta y *Aviso.*

Número 23. *Caracas, 22 de mayo de 1811* (sobre asuntos europeos). *Confederación proyectada para Venezuela.*

El señor Medina halló en el Archivo de Indias los números 4, 7, 8, 11 y 12 y suplementos a los números 4 y 6, pero no nos da el contenido de ellos. En el folleto *Documentos Importantes*, que mencionaremos adelante (número 263), se incluyó un *Suplemento al número 9 del Semanario Ministerial*, y contiene el parte de Baraya sobre su triunfo en Palacé.

Es sensible que no exista una colección completa de este periódico, y sería obra meritoria la reimpresión de los números que puedan ser hallados.

249. AJONJOLI

Noticia | sobre el cultivo del Ajonjolí.

8.º 4 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta de don Bruno Espinosa. Año de 1811.*

Ignoramos quién sea el autor. Dice al fin: «El editor de esta memoria, que conoce muy a fondo la utilidad y ventajas de que es susceptible este ramo de agricultura y comercio, deseoso de la propagación de tan útil semilla, que no sólo suple el aceite de olivas, sino también el de almendras, el sebo y la manteca, ofrece diez pesos de gratificación al primero que presente en la imprenta de D. Bruno Espinosa una libra de ajonjolí cultivado en cualquiera de los pueblos de Choachí, Cáqueza, Fusagasugá, Mesa de Juan Díaz, Anolaima y Pacho, sin exigir otra prueba que una certificación de los señores curas de dichos pueblos».

Biblioteca nacional.

250. GUTIERREZ (J. M.) y SALAZAR (J. M.)

Los editores de la Gaceta Ministerial | al público.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107) y en nuestro poder.

Fol. 8 págs., sin pie de imprenta. Contiene una explicación en la cual manifiestan que no pueden publicar la *Gaceta* por falta de suscriptores, y que la venta del prospecto no ha alcanzado a cubrir la tercera parte de su costo; luégo una representación de la provincia de Mompós al congreso firmada por José M. Gutiérrez y J. M. Salazar, un oficio del congreso a ella, y dos notas.

Se tiraron 500 ejemplares de este folleto, pero fueron decomisados por el gobierno, que instruyó un juicio por haberse impreso sin su licencia. Un ejemplar fue agregado al expediente. La impresión se hizo en la Imprenta Real: «De la pertenencia de don Bruno Espinosa».

Poseemos el expediente original, como lo expresámos en nuestro libro *El 20 de julio*. Allí lo insertámos íntegramente (página 476).

La representación tiene fecha 1.º de enero, y el oficio 5 del mismo mes. El día 12, en que el juez pasó a la imprenta del señor Espinosa, se estaba acabando la impresión.

251. NARIÑO (ANTONIO)

La Bagatela. | Número 1 | Santafé, domingo 4 de julio de 1811. | Tomo I.

4.º Cada número tiene cuatro páginas. En los primeros dice al pie de la cuarta página: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811.* Del quinto en adelante, en vez de poner *por* se pone *de*, lo que indica ser propiedad del señor Espinosa. En el número 16 se le quitó la palabra *real* y quedó así: *Santafé de Bogotá, en la imprenta de don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811.* En algunos números se suprimió el segundo apellido *de los Monteros.*

Se vendía, según lo dice, a real, en la tienda de don Rafael Flórez, todos los domingos, desde las nueve de la mañana.

La Bagatela fue reproducida en el libro *Vida y escritos del General Nariño*, que publicó el señor Vergara y Vergara en 1859. Sobre este periódico y la edición expresada hablámos extensamen-

te en el prólogo de nuestro libro *El Precursor*, y no hay para qué repetirlo aquí, una vez que ese libro es el segundo volumen de esta *Biblioteca de Historia Nacional.*

Ponemos sólo algunas líneas que no se incluyeron en esa edición de 1859 por ser simples detalles, pero que sí corresponden a nuestro trabajo.

El número 2 dice así: *Nota.—Las personas que quieran dirigir al autor algunas bagatelas para que las dé en su periódico, lo pueden hacer a don Bruno Espinosa; pero con la advertencia de que sean bien bagatelas, y que si no le parecieren tales, no tendrá que dar razón por qué no las inserta.*

El suplemento al número 4 dice: *Nota.—Se abre suscripción a «La Bagatela», para si el público quiere que continúe o no, su precio será tres pesos por seis meses, dando los suplementos gratis. En la misma tienda de don Rafael Flórez.*

El primer artículo del número 9 tiene una llamada al fin y esta nota al pie de la página: *Téngase en las manos el impreso intitulado «Reconvención a "La Bagatela,"» que así se venderán a beneficio de su autor para que propendo su utilidad y no le quito la venta con insertarlo en mi «Bagatela».*

Este número 9 trajo un suplemento, el cual insertó el señor Vergara en dicho número. En realidad es la continuación del mismo artículo del número 9, y trae la misma fecha.

En una carta firmada *El Antenado* en el número 10, dice refiriéndose a otra anterior: *Post data: Se ha servido usted honrarme mi «Bagatela», dándole un lugar en su interesante papel sin tomarse el trabajo de corregirla y mejorarla, pero su impresor no se olvidó de desmejorarla poniendo «patriotismo» donde debía decir «patrimonio», «siervo», donde la madre que los parió no los llamaba sino «suevos»*. Hay un asterisco y al pie dice: *Nota del impresor.—En esta oficina no se hace otra cosa que trasladar a los moldes los manuscritos conforme se le remiten: y así el señor «Antenado» debió leer su carta para no cargar a la imprenta las culpas de su manuense; pues ella no hizo más que seguir los originales.*

Al número 12 se le agrega en la edición de Vergara el escrito titulado *Conversación familiar entre Patricio y Floro*. Este

escrito no hace parte de *La Bagatela*, pues está impreso en hoja separada y en otra imprenta, como se vio ya (número 239 de esta *Bibliografía)*. En la colección de *La Bagatela* en la Biblioteca nacional está empastado ese diálogo después del número 12. Talvez dicha colección fue la que se tomó para la reimpresión, y por eso se puso como de *La Bagatela.* Si acaso es suplemento, salió antes de este número, que es de fecha 22 de septiembre, pues habla de una conversación que tuvo lugar el 2 de septiembre, y ya el número 9 de *La Bagatela* tiene fecha 3 del mismo.

Al número 14 le falta una carta firmada *Patricio*, que no reproducimos aquí por ser un poco extensa. En este número se anuncia otro lugar de venta: *Se hallará en la tienda de don Matías de Francisco Martín, calle real primera.* Al número 15 se le suprimió una décima titulada *Pasquín contra ciertos avechuchos*, que está al final del número. El número 17 no está reproducido. Hay en la edición de Vergara, al terminar el 16, una nota que dice: *Desde este número en adelante suprimiremos todos los extractos de otros papeles, las cartas dirigidas al autor de «La Bagatela» siempre que no sean importantes y otros documentos de interés efímero. Cuando se suprima un número íntegro, se expresará en una nota lo que contenía. Hemos adoptado esta resolución por la poca importancia de los documentos suprimidos.* El número 17 contiene dos remitidos: uno de ellos es una carta a la que contesta el autor de *La Bagatela* en el número 18, extractando lo más interesante de ella. Al número 18 le suprimió: *Carta de un amigo al autor de «La Bagatela», y donativo.*

Al 20 suprimióse: *Carta dirigida al autor de «La Bagatela», de la Provincia de Cartagena, sin el lugar de donde se escribió.*

Al 21 le falta un extracto de *El Español.* Los números 23 y 24 no están, pero hay esta nota: *Los números 23 y 24 contienen un artículo extractado de los manuscritos de Benthan, publicados en «El Español», un remitido y un discurso de Napoleón al Cuerpo Legislativo.* Contiene también, agregamos nosotros, *una ojeada sobre los asuntos de España.*

Al número 25 falta el artículo *Independencia de Venezuela.*

No está el número 26, que contiene: *Continuación del anterior artículo, una carta de Caracas,* firmada *William Burke,* y una de Cúcuta firmada *El desengañado.*

Al número 27 le falta: *Carta de un amigo al autor de «La Bagatela»*, la cual fue reproducida en la *Gaceta de Caracas* de 29 de octubre de 1811, número 56, y empieza así:

«¿Quién te ha metido a autor de Bagatelas, mi querido amigo? ¿No era mejor que con las ganancias de tu arroz te hicieras un capote y que no se lo lleve el impresor, sin provecho de Dios, ni del diablo? ¡Qué poco conoces el país donde vives!»

Ataca ella a *La Bagatela* por haberse mostrado favorable al partido que opinaba se recibiera al Arzobispo. Termina así:

«También me remitieron dos cuartillas de papel con sus títulos al *Amigo de las artes:* en el uno comienza el periódico y en el otro se acaba. No pude menos que soltar la carcajada de risa cuando vi la última nota, porque aún estaba tu *Bagatela* sobre la mesa. Ciertamente hoy nacen y mueren los papeles como los insectos en las orillas del Nilo, que hacen toda la carrera en un solo día. Sus autores me parece que serán dos serios y graves lacedemonios que bajo este título pretendían desterrar las artes en lugar de fomentarlas. Yo a lo menos te confieso mi pecado: si por las lecciones había de amar el dibujo y la pintura, declaro que no sería dibujante ni pintor. Con treinta y nueve renglones del abate Camilo Selli quieren quedemos enteramente iniciados en los misterios del dibujo, y yo me quedé como me estaba. Es verdad que al fin confiesan que son *niños amigos de pequeñeces*, y que aguardan a *un tiempo más feliz*, cuya resolución merece no sólo un elogio, sino también vuestro reconocimiento.

«Hasta otro día, mi buen amigo; tu ciudad me da pocas esperanzas si todo va como sus papeles públicos, con el *quiquiriquí dicens*, aunque su autor manifiesta ser un buen patriota, acreedor al aprecio de sus conciudadanos. Tóma mi consejo: o vender sólo arroz, o *pour oter aux mechants l'envie*, etc. Los abusos son infinitos, y los remedios muy pocos y muy débiles. Cuántas personas, si leyeran mi carta, se escandalizarían, sin pasarles por la cabeza que el mal no está en lo que digo, sino en lo que ellos ignoran».

¿Sería el mismo Nariño el autor de esta carta?

Hacemos notar estas omisiones para que si algún día se hiciere, como debe hacerse, una nueva edición de *La Bagatela*, no se tome como base la edición de 1859, sino que se busque la original.

La Bagatela se halla en la Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos 1, y sección Quijano Otero, 86-90). En el número 23 (1.º de diciembre) hay un notable artículo sobre libertad de imprenta.

252. NARIÑO (ANTONIO)

La contrabagatela.

Una hoja en 8.º, impresa por ambos lados, fechada: *Santafé, julio 22 de 1811*, y dice al pie: *En Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo, año de 1811.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-90).

Se ataca allí al autor de *La Bagatela*, se le llama rancio y sibarita y se desmiente el cargo que hizo al gobierno de Santafé de apertura de cartas particulares. Nariño contestó en un suplemento a *La Bagatela* número 3.º (28 de julio de 1811). Ignoramos quién sería el autor de *La contrabagatela*. Alguna vez oímos decir que era el padre Padilla, pero no hemos hallado dato sobre ello.

253. HERRERA (IGNACIO)

Impugnación al papel titulado | La Contrabatela.

8.º Hoja impresa por ambos lados. Firmada *Ignacio de Herrera*.

Dice al pie: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, de don Bruno Espinosa, año de 1811.*

Refuta los cargos hechos al congreso en la publicación anterior. Está en forma de carta dirigida: *Señor Incógnito*.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-90).

254. ALVAREZ (MANUEL BERNARDO)

Justo desengaño al público | a que obliga el papel titulado | La contrabagatela.

8.º 4 págs. Al pie de la última dice: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por don Bruno Espinosa. Año de 1811.*

Es un escrito contra el autor de *La contrabagatela* y en defensa del pasado congreso; está firmado: *Santafé y julio 29 de 1811.—Manuel Bernardo Alvarez.*

El señor Alvarez fue luégo (1813) presidente de Cundinamarca; y lo fusiló el general Morillo (1816). Transcribimos este párrafo por referirse a la imprenta:

Todo buen ciudadano creyó que con la libertad de la imprenta brillarían las luces y patriotismo de los hombres ilustrados para nuestro común beneficio; pero hasta ahora tenemos la desgracia de ver aquellas oficinas ocupadas en la mayor parte con la impresión de sátiras, de sarcasmos, de injurias y falsedades, que no tienen otro fruto que el de la división, la discordia y el de los resentimientos. Por estas consideraciones omitió el Diputado de Santafé contestar como merecía el satírico, sangriento, despótico manifiesto contra el Congreso, escrito nada exacto en sus aserciones, y nada decoroso al cuerpo civil que lo suscribe, que usando o abusando de su autoridad, tuvo expedita la prensa para su servicio, y abusando de aquélla, la impidió y cerró para los demás que pudiesen desarrollar sus escritos, repeler sus equivocaciones, defenderse de la calumnia y demostrar la verdad.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-73 y 86-90). Poseemos también un ejemplar, que dice manuscrito: *Para el Supremo Poder Legislativo.*

255. CONGRESO

La instalación del Congreso del Rey | no había si- | do en esta ciudad un objeto de freqüentes dis- | putas, y un punto largamente discutido en su | Gobierno Provisional, cuyos miembros no estaban | acordes, ni pensaban acerca de él de un mismo modo.

8.°, 12 págs., la última en blanco. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, volumen 42, pieza 670, y sección Quijano Otero, 86-73).

El primer escrito o prólogo está fechado: *Santafé, enero 15 de 1811.* Sigue luégo marcado *Número I* el acta de instalación del congreso el 22 de diciembre de 1810, y la de 4 de enero de 1811.

Publicáronse luégo en dos entregas, numeradas II y III, las otras actas. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76).

Todo ello lo publicámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

256. MONTALVO (J.) y GOMEZ (J. M.)

Puntualidad, y Verdad. | Gaceta | Ministerial de Cundinamarca, | su capital Santafé de Bogotá. | Domingo 6 de Octubre de 1811. | Núm. 1.° Primer semestre. Tomo 1.° | (*Entre líneas*). | Donde la opinión no se fixa, no tienen vigor las Leyes.

Archivo Restrepo.

Eran sus redactores los señores Miguel José Montalvo y José María Gómez de Salazar, quienes fueron nombrados por supremo poder ejecutivo del estado de Cundinamarca con fecha 1.° de octubre de ese año, según dicen en el prospecto.

Salieron en este año 19 números. El último fue el 26 de diciembre. No existe en la Biblioteca nacional ningún número de este año. Convendría se hiciera una reimpresión.

257. PEY (J. B.) y DUQUESNE (J. D.)

Carta Pastoral | de los S. S. Gobernadores del | Arzobispado de Santafé | al Venerable Clero Secular | y Regular | y a todos los fieles de la | Dióscesi. | Sobre la Erección de Obispado, y Elección de | Obispo en la Villa del Socorro.

8.°, 23 págs. Dice al fin: *Dada en la ciudad de Santafé en el Palacio Arzobispal, firmada de nuestros nombres, y refrendada por*

el Notario Mayor a doce de Febrero de mil ochocientos once. Juan Bautista Pey de Andrade. José Domingo Duquesne. Por su mandado Rafael Araos Notar. Mayor. Con las licencias necesarias. En la Imprenta Patriótica de Santafé de Bogotá, año de 1811.

Es esta pastoral contra la erección del obispado del Socorro. Dice en uno de sus últimos párrafos:

«Por tanto ordenamos, y mandamos a los curas y presbíteros que concurrieran a las expresadas juntas, y votaran, sufragaran, y subscribieran a ellas en favor de la erección de obispo, que dentro del preciso y perentorio término de cuarenta días contados desde la fecha de ésta, retracten formalmente sus dictámenes bajo la pena de suspensión en que les declaremos incursos, y en las demás de derecho, y a las personas del estado secular bajo de la de excomunión mayor, con igual apercivimiento».

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 58, página 1.082).

258. SANTAFE

A quién se parece?

4.º Hoja impresa por ambos lados. Dice al pie: «*En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, de don Bruno Espinosa. Año de 1811*».

Artículo burlesco sobre la situación de Santafé y de las provincias con comparaciones de varias provincias del país. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-90).

259. AMIGO DE LA VERDAD (EL)

S. D. J. I. P.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Es una carta firmada: *El Amigo de la Verdad*, fechada en *Santafé, agosto 2 de 1811*.

Sostiene que no se debe la obediencia a las autoridades españolas. Empieza así: «Yo no sé, amigo mío, si la cortedad de mis luces, no me deja penetrar al arcano que usted me propone». Colofón: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-90).

Ignoramos quién sea J. I. P. ¿Sería José Ignacio de Pombo?

260. INGENIO (DON)

La verdad sin sobretodo | Diálogo. | Don Ingenio y don Crispero.

Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta don Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811.*

4.º, 4 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

Se publicaron luégo otros *Diálogos*, pues en el mismo volumen se halla el número 2 y en el salón de obras americanas el número 4 (III-93), que está empastado con varias obras de Nariño.

Son estos diálogos como una contestación a la hoja *¿A quién se parece?* que mencionamos antes (número 258).

261. UMAÑA (SANTIAGO)

Memoria | sobre el cultivo, y beneficio de la linaza y cá- | ñamo, sacada de las de Suárez, del Semanario | de Agricultura y Artes, y de los Diccionarios | de Comercio, y Bonare; para beneficio de | los pobres que quieran cultibarlos.

8.º, 24 págs. Al fin la firma *Santiago Umaña* y el colofón: «*En Santafe de Bogotá. En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo. Año de 1811*».

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 26-417).

Dice en uno de sus párrafos: «Y pues hemos tratado del lino y su cultivo no será fuéra de propósito repetir lo que se ha dicho en los *Semanarios* N.º 7 y 16, y es: que tengo a distancia de un día de camino de esta capital, entre la parroquia de El Colegio, y mi hacienda de Quebrada Grande contra las peñas altas, inmensas montañas que tienen cubiertas excelentes tierras templadas, fértiles y sanas, con arroyos de agua, y todas proporciones para ser cultivadas, que doy de balde a cuantos de cualquier parte del mundo la quieran venir a habitar y cultivar».

262. PLATA (M.) y HERRERA (I.)

Apología | de la Provincia del | Socorro, | sobre el crimen de cismática | que se imputa por la Erección de | Obispado. | (*Estrellitas*). | En Santafé de Bogotá. | Año de 1811. | (*Adorno*). | En la Imprenta Real de Don Bruno | Espinosa de los Monteros.

8.º, 34 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 37, pieza 589, y sección Quijano Otero, 86-96).

A la vuelta de la primera página tiene un párrafo en latín, tomado de San Agustín. Firman: *Dr. Ignacio Herrera y Licenciado Manuel Plata.*

Está dirigida: *Señores Gobernadores del Arzobispado*, y empieza así: *El Licenciado Don Manuel Plata, cura de Vituyma, encargado por la Suprema Junta del Socorro para la vindicación del negro crimen de cismática que se imputa a la Provincia por la nueva erección de obispado digo:*

263. LOZANO (JORGE TADEO)

Documentos Importantes | sobre las negociaciones que tiene | pendientes el Estado de Cun- | dinamarca para que se | divida el Reyno en | Departamentos. | (*Tres estrellas*). | Santafé de Bogotá. | (*Adorno*). | En la Imprenta Real, por Don Bruno | Espinosa de los Monteros | año de 1811.

8.º, 102 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 21, pieza 299, y sección Quijano Otero, 86-76).

Tiene un prólogo que empieza así: «El Gobierno de la capital del Estado de Cundinamarca presenta a los habitantes de la Nueva Granada los fundamentos que ha tenido para proponer la división del reino en cuatro departamentos que sirvan de base al congreso teocrático que desea, y puedan continuar sus respec-

tivos gobiernos supremos sin gravamen de los pueblos los documentos originales que acreditan la moderación de su conducta respecto de las provincias que han implorado sus auxilios, y motivos que tuvo para ocupar el punto de Honda».

Después una exposición fechada *Santafé y Junio 10 de 1811. Jorge Tadeo Lozano Presidente del Estado, José de Azevedo Gómez Secretario de Estado.* Luégo varios documentos importantes sobre Mariquita, San Martín, el Cauca, Pamplona, etc.

Salió primero un cuaderno con 55 páginas y luégo el resto.

264. HERRERA (IGNACIO)

Manifiesto | sobre la conducta | del | Congreso | (*Una cruz*). | Por el D. D. Ignacio Herrera, miembro del serenísimo Congreso Nacional, Diputado Representante | de la Provincia ne (sic) Nóvita | (*Adorno*). | Cundinamarca. | En la Imprenta Real por D. Bruno Espinosa, año 1811.

12.º, 18 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76).

Defiende al congreso de los cargos que se le han hecho en un folleto publicado por el poder ejecutivo. Dice allí que se han recogido por éste todos los impresos del congreso, que se ha echado sobre la imprenta, que ha afligido al impresor hasta con el apercibimiento del último suplicio y de embargarle los bienes.

Tiene algunos datos sobre el 20 de julio y días siguientes. Dice allí que el poder ejecutivo suspendió *El Aviso.*

265. CAICEDO (FERNANDO)

Manifiesto | en defensa | de la libertad, e inmunidad | eclesiástica, | dispuesta | por el D. D. Fernando Caycedo y Flores, Peniten- | ciario de la santa Iglesia Metropolitana de Santafé de | Bogotá, y presentado a la Suprema Junta de Gobierno | en 8 de Febrero de 1811. | (*Cinco estrellas en cruz*). | Impreso a costa de su autor | En Santafé año de 1811. | (*Adorno*). | En la Imprenta Real por Don Bruno Espinosa de los Monteros.

8.º, 98 págs. Tiene luégo una hoja marcada con las páginas 90 y 91, sin duda por error.

Biblioteca nacional (sección Pineda, *Religión*, volumen 42, y sección Quijano Otero, 86-76).

Fue reimpreso en Cartagena de Indias en ese mismo año, en la *Imprenta del Consulado por D. Diego Espinosa de los Monteros.* El historiador Groot habla de este manifiesto y reproduce varios de sus párrafos.

Dedicatoria: *Al Ilustrisimo y Muy Venerable Clero Secular y Regular de la Capital de Santafé y su arzobispado.* Después de ésta (página 5) un nuevo título: *Manifiesto en que se demuestran los motivos que han tenido varios individuos del Cabildo Metropolitano de Santafé de Bogotá para no pagar ciertas cantidades que por Decreto de la Suprema Junta en su poder ejecutivo, dictado en 3 de enero de 1811, se previene al contador de diezmos las exija como resto de lo que debían por el derecho de anualidad.*

266. CAICEDO (FERNANDO)

Dictamen | que formó un Sacerdote a cerca del Manifiesto dado a luz por el Sr. Penitenciario | de esta Sta. Iglesia Metropolitana sobre | la Inmunidad Eclesiástica.

8.º, 4 págs. Colofón: *En la Imprenta Real, por D. Bruno Espinosa de los Monteros. Año de 1811.*

No sabemos quién sea el autor. Termina con cuatro décimas. Es en apoyo del anterior.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76).

267. PALACE

Para el que fuere entendido | un enigma propondré: —¿quién venció, o quién fue vencido | en la lid de Palacé?

8.º, 4 págs. sin foliatura. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-76).

Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.* En el ejemplar de la Biblioteca nacional dice al pie: *Noviembre 3.*

Son doce cuartetos sin título ni firma, censurando que Popayán haya quedado con honores que correspondían a Cali.

268. CAYCEDO (FERNANDO)

Papel Intitulado | El Monigote. | O refutación | de las censuras que contra el | Manifiesto que dió a luz el Penitenciario | de la Metropolitana de Santafé en defen- | sa de la libertad Eclesiástica hace D. F. F. | cura (que dice ser) de una de las nuevas | Parroquias de Cartagena de | Indias. | Dispuesta. | Por D. P. G. Sacristán de allí mismo. | Dedicada a la poderosísima majestad del | público. | *(Línea).* | En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás | Calvo y Quixano. | Año de 1811.

12.º, IX y 81 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 85-55; y sección Pineda, *Religión*, volumen 36, página 3).

Parece que el autor es el señor Caycedo, pues en la sección Quijano Otero está este folleto empastado en un volumen que titula *Obras completas del Dr. Fernando Caicedo y Flórez, colección de J. M. Quijano O. 1859.* En esta publicación se da a entender que *F. F.* no es cura, que se halla en Bogotá, y que se llama *Frutos*, pues subraya esta palabra varias veces al referirse al autor.

Dedicatoria: *Al público*, luégo *Introducción con rivetes de prólogo*, después *Carta del monigote sacristán de una de las nuevas parroquias de Cartagena a su cura y vicario D. F. F. sobre la censura que ha publicado contra el manifiesto que se imprimió en defensa de la inmunidad eclesiástica.*

269. GUTIERREZ (FRUTOS JOAQUIN)

A los que hubieren leído el papel que corre con el | título de *El Monigote.*

4.º Hoja de 2 págs., con la data y firma: *Santafe Noviembre 21 de 1811. Frutos Joaquin Gutierrez*, y el colofón *Santafé de Bogotá, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

Respuesta que da a *El Monigote*. Declara ahí que no ha sido él el autor de la *Censura* sobre que recae la contestación de *El Monigote*.

270. NARIÑO (A.) CASTRO (M. DE B.) VIANA (A.)

Conducta del Gobierno | de Santafé, | después de su transformación, para con el | arzobispo electo D. Juan Bautista Sacristan, | y motivos que han obligado a decretar últi- | mamente, en uso de la Potestad Tuitiva y | Económica, su perpetua inadmisión.

4.º, 14 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta Real, por D. Francisco Xavier García, año de 1811.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107). También poseemos un ejemplar.

271. FERNANDO VII

Bando II. | La Junta Suprema en su Poder Executivo representante de esta | Capital, Pueblos de su Provincia y de mas provisionalmente incorpora- | dos a ella en nombre del Señor D. Fernando VII con independencia del | Consejo titulado de Regencia, y de cualquiera otra Autoridad.

Fol. 3 pags. sin foliatura y final blanco. Llamando a los militares a incorporarse en las filas del ejército. Autorizado en Santafé, en 1.º de febrero de 1811.

Archivo de Indias. Lo cita el señor Medina. No lo hemos hallado en esta ciudad. Le dejamos el título de *Fernando VII* que le da dicho señor, pero probablemente está firmado por Pey.

272. PEY (JOSE MIGUEL)

La conducta del Gobierno de la Provincia de Santafé | para con el Congreso, y la de este para con el Gobierno de la | Provincia de Santafé.

Fol. 13 págs. y final blanco. Suscrito así: *Sala de Gobierno de la Suprema Junta de Santafé, a 24 de febrero de 1811*, y firman los señores Pey, Domínguez, Mendoza, Morales, Rodríguez y Acevedo.

Biblioteca nacional (sección Pineda, *Orden Público*, volumen 1, página 4). También la halló en el archivo de Sevilla el señor Medina.

Se hacen varios cargos al congreso, entre ellos el haber abusado de la imprenta publicando el acta del 18 de enero. «La Junta de Santafé, dice, no ignora que la imprenta es el canal de las luces, obstruido siempre por los tiranos para ejercer despóticamente su imperio, y ha deseado poner a los hombres en posesión de esta parte de su libertad, a fin de que los pueblos cada día más ilustrados conozcan mejor los males y los bienes. Pero esta facultad de exponer el hombre sus pensamientos, tiene sus límites: no se ha hecho para atentar al honor de los ciudadanos, entre quienes el más inocente padecerá sin vindicación, cuando la escasez de imprentas ofrece todas las ventajas a los más ligeros y atrevidos dejando ahogada la voz de los más moderados y circunspectos».

273. FERNANDO VII

D. Fernando VII, por la gracia de Dios, Rey de España | y de las Indias, y en su Real nombre el Poder Executivo | autorizado interinamente; a todos los que la presente | vieren y entendieren, se hace saber: que por el Colegio Elec- | toral Representativo de la Provincia, congregado en esta Capi- | tal, se resolvió y decretó lo siguiente.

Fol. 3 págs. sin foliatura y final blanco. 28 de febrero de 1811. Sobre elecciones en la Provincia.

Archivo de Indias. Citado por el señor Medina. Haremos sobre el título la misma observación del número 271.

274. INSTALACION

Instalación del Gobierno Cons- | titucional de la Provincia de | Cundinamarca. | Extracto. | (*Colofón*): | En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá. | Por D. Francisco Xavier García de Miranda. | Año de 1811.

4.°, 4 págs. sin foliatura. Archivo de Indias. Citado por el señor Medina.

275. SAN JUAN DE DIOS

(*Viñeta*). | Los religiosos del | Sagrado Orden de N. P. S. Juan de Dios.

4.°, 4 págs. sin foliatura. Es reproducción del publicado en 1805 y de que hablámos en el número 136. Colofón: *Por su original. En Santafe de Bogota, Capital de Cundinamarca. Reimpresa en la Imprenta Patriótica de D. Nicolas Calvo y Quixano año de 1811.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, *Religión*, volumen 25, página 1).

276. NUÑEZ (VICENTE)

Vindicacion | documentada | que para poner a salvo su honor vulnerado en la apologia de la | conducta de D. Francisco Olano contra el Manifiesto de los | motivos que ha tenido Zipaquirá para solicitar la depo- | sición del Corregidor, y los que componian el Cabildo, hace D. Vicente Núñez, Sargento Mayor | del Regimiento de Milicias de Drago- | nes de Caballeria de este Parti- | do, para desimpresionar á el | Público de las imposturas | estampadas en la ex- | presada apologia. | (*Adorno*). | A la vista de mis enemigos me | presento con iguales armas, para | que no se me alegue ventaja.

Sigue después un lema latino y empieza el escrito en la misma portada. Se refiere al impreso que anotámos con el número 235.

8.º, 21 págs. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta Real, por D. Francisco Xavier Garcia, año de 1811.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, *Orden Público*, volumen 21, página 13).

277. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Respuesta al señor don Antonio Na- | riño, dirigida por el bibliotecario en el | mismo día en que leyó su bello escrito | impreso, colocado ya en esta biblioteca | pública con el siguiente | Epigrama.

Sigue luégo una décima y la firma *Manuel del Socorro Rodríguez.* Después de ésta dice: *Impreso a costa de un amigo del autor del escrito en la Imprenta Real de Santafé de Bogotá, por D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.*

4.º Hoja impresa por un lado. Se trata del impreso que anotámos con el número 233.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

278. MARTINEZ MALO (JUAN GIL)

Exmo. señor | En este Poder Executivo se ha traido una represen- | tación subscrita por algunos eclesiásticos, y entre ellos | por mí.

4.º, Hoja impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

Fechada: *Santafé y agosto 7 de 1811*, y dirigida al presidente del estado, señor Lozano, y con la firma *Juan Gil Martinez Malo.* Colofón: *En Santafé de Bogotá, en la Imprenta Real de D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.*

Dice el señor Martínez que firmó una representación en que se promovía la venida del señor arzobispo sin leerla detenidamente; pero que al ver que tiene «injurias a particulares y blasfemias contra la anterior Junta», pide se borre su firma.

279. ARMERO (FRANCISCO)

Memorial presentado por Don Francisco de Mesa Armero al | supremo Poder Executivo de este Estado, solicitando se le ponga | a cubierto de las imposturas y calumnias con que se ha atacado | injustamente su honor por sus perseguidores; y el Decreto a su | continuación.

4.º, 4 págs., una en blanco. Colofón: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá de D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.*

La firma dice simplemente: *Francisco Armero.* Se queja él ahí de persecuciones sufridas en Mariquita, que le han hecho retirarse a esta ciudad. Sigue luégo el decreto datado: *Santafé, Octubre 3 de 1811,* en que se le dan las garantías que solicita.

Habla el señor Armero de un bando que el señor Manuel Castillo dio en Honda, impreso en esta capital, que no conocemos, en el cual se le sindica de enemigo de la causa de la libertad.

280. GUTIERREZ (FRUTOS JOAQUIN)

Frutos Joaquín Gutiérrez | al Pueblo soberano de Cundinamarca.

4.º, 8 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

Data: *Santafé, 26 de septiembre de 1811;* firma: *Frutos Joaquín Gutiérrez;* colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta Real de D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1811.*

Se queja allí este prócer de habérsele quitado la libertad de hablar y de defenderse como miembro del congreso; hace una ligera relación de sus servicios, y ataca fuertemente a don Pedro Groot.

281. GROOT (PEDRO)

Exhordio. | De la satisfacción que con documentos ofrece dar al público el | Tesorero Oficial Real de esta

ciudad, en respuesta al libelo infa- | matorio publicado en 26 de septiembre próximo anterior por el | D. D. Frutos Joaquín Gutiérrez.

4.°, 4 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107). Fechado: *Santafé 3 de Octubre de 1811. Pedro Groot.* Colofón: *En la Imprenta Real de Santafé de Bogotá de D. Bruno Espinosa, año de 1811.*

Es un violento escrito en contestación al del señor Gutiérrez, que mencionámos en el número anterior.

282. ARMERO (JOSE LEON)

El ciudadano José León Armero | a los ilustres pueblos de la | Provincia de Mariquita.

4.°, 4 págs. sin foliar. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta Real por D. Francisco Xavier García, año de 1811.* Data: *Santafé, 26 de Octubre de 1811* y la firma *José León Armero.*

Es un escrito en defensa de ataques que le hizo don Nicolás Manuel Tanco. El señor Armero fue ejecutado en 1816. Hay ahí estas palabras que resultaron proféticas: «Figuraos por un momento en manos de vuestros antiguos opresores condenados a sufrir la afilada cuchilla que descargaría entonces sobre vuestras inocentes gargantas, la rabia y el furor de unos vencedores crueles y avaros».

283. AZUERO (JUAN NEPOMUCENO)

Oficio pasado al Sr. Diputado | de Cundinamarca, por el de la Provincia de los Llanos | de Casanare.

4.°, 4 págs. sin foliar. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa, año de 1811.*

Es una defensa que hace el doctor Azuero del cargo que se le hizo de haber viajado al Socorro con una mujer casada, fechada *Santafé, Noviembre 6 de 1811.*

284. CALDAS (FRANCISCO J.)

Almanaque | de las provincias unidas | del | N. R. de Granada | para | el año bisiesto de | 1812 | tercero de nuestra libertad. | Calculado | por | Don Francisco Josef de Caldas y Tenorio | Director del Observatorio astronómico | de Santafé de Bogotá. | *(Línea)*. | En Santafé de Bogotá, Capital de Cundinamarca. En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo. | Año de 1811.

12.° Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 19).

En nuestro libro *Obras de Caldas* insertámos la *Prefación* y los *Datos cronológicos*. Son éstos bien curiosos; después de los acontecimientos de historia universal hay algunos de nuestro país. Se ve ahí, como en todos los trabajos de Caldas, su espíritu de propaganda, su erudición y su patriotismo.

1812

285. BOLETIN

Cundinamarca | Num. 1.° | Boletín de noticias del Día. | Corresponde a la Gazeta Ministerial de ésta fecha. | Santafé 23 de enero de 1812.

Hoja de 20×25, impresa por ambos lados. Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1).

Dice al empezar: «A fin de que este público sepa las noticias interesantes, al momento en que lleguen a esta capital, sin la retardación que es consiguiente a la formación de una *Gaceta* Extraordinaria, ha dispuesto el gobierno se pabliquen en un *Boletín de noticias del día*, que tendrá una extensión indeterminada. Como lo contenido en estos Boletines no debe insertarse en la Gaceta, cuidaremos de advertir siempre al principio de ellos, la correspondencia que tengan con ésta, con el objeto de que los sujetos

que tengan la colección de Gacetas, agreguen los Boletines al número a que correspondan».

Contiene este número una comunicación de J. Ricaurte fechada en *Néusa 22 de enero de 1812* al secretario de guerra del estado de Cundinamarca, y dos del cabildo de Chiquinquirá a dicho Ricaurte, sobre un combate en Puente Guillermo contra fuerzas del capitán Salcedo y cien hombres del Socorro, el 21 de enero.

Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros año de 1812.*

En el mismo volumen se halla la colección de este año (números 1 a 44), menos los números 11, 24, 27, 30, 31, 32, 33 y 35 a 43). Y en el volumen 39 de la misma sección los números 27, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 43 y 44. En la sección Quijano Otero (74-107) los números 24 y 38. En las *Memorias de O'Leary* se insertaron los números 25 a 41, menos los números 27, 33 y 38. Se completa así la colección, exceptuados los números 11 y 23. El número 19 salió dos veces, una el 12 de mayo y otra el 14 de junio.

Casi todos tuvieron el mismo tamaño; unos pocos fueron, con poca diferencia, más grandes o más chicos.

Debería hacerse una edición de este periódico, antes de que desaparezcan tan pequeñas hojitas. Hay allí datos muy importantes para la historia de aquellos días.

El último número de este año fue el 44, que salió el 23 de diciembre. Es curioso que hay otro número 44 que salió el 20 de diciembre. Al del día 23 le faltan la palabra *Cundinamarca* y la frase *Noticias del día.* Contenido de estos números:

Número 1 (enero 23). Sobre las operaciones del capitán Salcedo.

Número 2 (id. 27). Párte de la acción de Gaque mandada por el mismo.

Número 3 (id. id.). Internación de tropas del Socorro.

Número 4 (febrero 1.º). Operaciones sobre el Socorro.

Número 5 (id. id.). Operaciones sobre el Socorro.

Número 6 (id. 18). Operaciones sobre el Socorro.

Número 7 (id. id.). Operaciones sobre el Socorro.

Número 8 (id. 20). Sobre conferencias y capitulaciones.

Número 9 (id. 22). Comunicación sobre la rendición de Cádiz.

Número 10 (id. 25). Negociaciones con los comisionados del gobierno del Socorro.

Número 12 (id. 28). Sobre la ocupación del puente de Oiba.

Número 13 (marzo 5). Noticias sobre la expedición española a Méjico y Venezuela.

Número 14 (id. 18). Sobre capitulaciones del gobierno del Socorro.

Número 15 (id. 26). Estado de la provincia de Mompós en 1812.

Número 16 (id. 28). Sometimiento de la villa de Leiva al gobierno de Tunja.

Número 17 (abril 6). Sobre remisión de sales al sur.

Número 18 (mayo 11). Ocupación de Popayán por los patianos.

Número 19 (id. 12). Derrota en Popayán de los mismos.

Número 19 (junio 14). Ocupación de Pasto por los patianos.

Número 20 (id. 21). Acción del Socorro contra el comité Pey.

Número 21 (id. 25). Junta celebrada en el Socorro.

Número 22 (julio 4). Sobre conferencias con Baraya.

Número 23 (agosto 13). Noticia sobre libertad de varios prisioneros.

Número 25 (octubre 6). Intento de los socorranos de invadir a Bogotá.

Número 26 (id. id.). Sobre la necesidad de auxiliar a Pamplona y Cúcuta.

Número 27 (octubre 6). Oficio del gobierno de Popayán sobre el título de dictador dado a don Felipe A. Mazuera.

Número 28 (id. 7). Sobre la separación de Mariquita.

Número 29 (id. id.). Instalación del Congreso general del Reino.

Número 30 (noviembre 22). Declaración de un soldado sobre las tropas de Tunja.

Número 34 (id. 7). Protesta contra la declaratoria de guerra.

Número 35 (id. 8). Declaración de Domingo Díaz respecto de las tropas de Tunja preparadas para invadir a Bogotá.

Número 37 (id. id.). Comunicando la fuga de don Juan José de León del congreso reunido en Leiva.

Número 38 (id. 26). Párte del comandante Bernardo Pardo de la sorpresa de un destacamento.

Número 40 (id. 30). Diario de operaciones del ejército del norte.

Número 41 (diciembre 1.º). Noticias de las tropas de Tunja y oficio del general Nariño.

Número 42 (id. 3). Oficio y proclama del mismo como presidente de Cundinamarca.

Número 43 (id. 6). Comunicándo haber resultado falsa cierta noticia.

Número 44 (id. 20). Capítulo de carta sobre ciertas capitulaciones.

Número 44 (id. 23). Representación de don Felipe de Vergara sobre su alistamiento en la Legión de la Unidad[1].

286 NARIÑO (ANTONIO)

Cundinamarca. Num. 4 | Boletín de Providencias del Gobierno. | Santafé Noviembre 11 de 1812.

Hoja de 15×20, impresa por un solo lado. Al pie dice: *En la Imprenta del Estado.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

Es éste el único número que hemos hallado de los cinco publicados en este año. Conocemos sin embargo también los números 3 y 5, que fueron reproducidos, junto con el 4, en las *Memorias de O'Leary* (tomo XIII). Hé aquí el contenido de esos tres números:

Número 3 (20 de octubre). Decreto del presidente Nariño sobre juegos.

Número 4 (11 de noviembre). Decreto del mismo sobre venida del arzobispo señor Sacristán.

Número 5 (11 de noviembre). Decreto del mismo sobre honores fúnebres al presidente de Antioquia don José Antonio Gómez.

---

1. En el *Repertorio alfabético y cronológico* de la biblioteca Pineda, tomo 3.º, que se halla inédito, se hace este extracto de los boletines. Le hemos agregado los números de ellos y las fechas, que allí faltaban, y le hemos hecho algunas pequeñas correcciones.

Aparece como se ve, una nueva imprenta: la del *Estado*. Uno de los primeros cuidados de los patriotas después del 20 de julio fue adquirir nuevas tipografías que vinieran a reemplazar las viejas prensas coloniales. Se envió para ello a los Estados Unidos a los señores Lastra y Omaña, quienes fueron allá y trajeron dos imprentas [1]. Una de ellas quedó para el Estado y la otra creemos que fue adquirida por Caldas, pues él aparece luégo dueño de una imprenta.

287. MENDOZA (MARIANO)

Novena en honor del Glorioso Arcángel San Rafael con la Historia de Tobías, compuesta por el Pbro. Dr. Don Mariano de Mendoza Bueno y Fontal. | Con licencia de la autoridad eclesiástica. | Santafé de Bogotá, 1811.

Tuvimos conocimiento de la anterior novena por la reimpresión hecha en esta ciudad en la encuadernación y librería de Evaristo Enciso en 1889, en la cual la advertencia (páginas 3 y 4) está fechada en Santafé de Bogotá en 1811. Esta reimpresión, hecha en 8.º, tiene 42 páginas de texto. Son curiosas las notas marginales. Así, en la página 10 dice: «Cuando esto escribo es un tiempo en que los filósofos *masones* que dominan nuestra América, han difundido el veneno de la incredulidad, reduciendo a problema nuestra santa religión. ¡Increíble osadía!» Y más que todo los larguísimos *gozos* (páginas 10 a 22), en los que pone estas palabras en boca del «Santo Rafael»:

Dice, que sin turbación
Lo aprehenda y extraiga fuera,
Y destripada la fiera
Le saque sin dilación
Hígado, hiel, corazón,
Porque todo serviría.
R. Vos divino Rafael
Sed nuestro médico y guía.

1. Este dato lo hallamos en Groot, segunda edición, tomo 3.º

En la página 28, después de citar el Cap. III, vers. 8 del libro de Tobías, dice: «Entre los Medos, *Asmodeo* es el demonio que incita a la lujuria y no obstante quita la vida a los lujuriosos, como aconteció a los siete maridos de Sara. *Así paga a sus ahijados*». Debemos esta papeleta al joven Luis Méndez, alumno de la Escuela Militar [1].

288. GACETA MINISTERIAL

Puntualidad y Verdad, | Gaceta | Ministerial de Cundinamarca, | su capital Santafé de Bogotá. | Jueves 2 de Enero de 1812. | Número 20.º Primer semestre. Tom. 1.º | Donde la opinion no se fixa, no tienen vigor las leyes.

4.º; como el año anterior. Unos números de dos páginas y otros de cuatro.

El último número de este año fue el 91, que salió el jueves 3 de diciembre.

Existe completa la colección en el *Archivo Restrepo.*

En la Biblioteca nacional existen solamente los números 63, 65, 69, 78, 82, 86 y 90, y un suplemento al número 54 (sección Pineda, periódicos, tomo 39). En nuestro poder el número 88. Unos números se titulan: *Gaceta Extraordinaria de Cundinamarca.*

El suplemento mencionado dice en el colofón: *En Santafé de Bogotá. En la Imprenta Patriotica de D. Nicolas Calvo. Año de 1811.*

El número 63: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta de D. Bruno Espinosa, año de 1812.*

Los números 65 y 69: *Imprenta del Estado por el ciudadano Francisco Xavier de Miranda.*

El número 78 y siguientes: *En la Imprenta del Estado.*

Hé aquí algo de estos nueve números:

Suplemento al número 54 (junio 7). Comunicaciones de Baraya, Niño y Nariño.

Número 63 (julio 27). Comunicaciones de Azuero, Pey y Nariño.

1. La recibimos después de impreso el pliego anterior, por eso no va en 1811.

Número 65 (agosto 6). Bando prohibiendo usar armas, firmado por M. B. Castro y L. Ayala. Comunicación de los mismos a Nariño. Tratados de Santa Rosa. Noticia del regreso de Nariño. Bando de éste llamando a la concordia. Vacuna.

Número 69 (agosto 20). Renuncia de Nariño; aceptación por el senado.

Número 78 (octubre 7). Proclamas de Nariño sobre defensa de la ciudad.

Número 82 (octubre 22). Noticias de Venezuela, Méjico, Antioquia, Popayán, Cartagena. Acta de instalación del congreso en Leiva.

Número 86 (noviembre 12). Noticias de Antioquia, Tunja, Purificación, Chiquinquirá, Magdalena, Honda. Rasgo patriótico (los españoles residentes en la ciudad se alistan en favor de Nariño). Promociones.

Número 88 (noviembre 17). Noticias de Cartagena. Oficios de Alvarez y Azuola a Nariño y al Congreso. Contestación de éste.

Número 90 (noviembre 26). Máximas políticas de Foción. Oficios del gobierno de Citará y del de Nóvita. Noticias de Leiva y sobre el viaje de Miñano a los Estados Unidos. Comunicación sobre puntual publicación de la *Gaceta*. Nombramientos. Nota sobre demoras en la publicación del periódico.

289. NARIÑO (ANTONIO)

La Bagatela. | Número 28, Santafé, domingo 5 de enero de 1812. Tomo I.

Mismo formato del año anterior. Omisiones en la edición de 1859:

Al número 29 le falta una carta de Pamplona titulada: *Carta quinta de don Patricio a su amigo don Amador de Vera*, fechada el 19 de diciembre de 1811.

Al 30: *Un amigo al bagatelista.*

Al 31: Carta remitida al autor de *La Bagatela*, firmada: *Deseoso.*

Al 33: Varias noticias de Londres, un artículo de un periódico inglés sobre las Américas españolas y una carta de Neiva, firmada: *El Desconocido Patricio.*

Al 34: Una carta de Cartagena, firmada: *Un Cartaginés.*

El 36 no figura en la obra de Vergara y Vergara. Contiene: «Carta de un vecino de la villa de San Buenaventura, que se halla situada en las riveras del río Zulia, a otro del pueblo de Chinácota, ambos de la provincia de Pamplona».

Está precedida por unas líneas en las cuales se dice que el bagatelista está postrado en cama.

Se repartió con el número 37 la lista de suscriptores. En ella figuran muchos de nuestros próceres. Y al fin dice: «Cuenta de las bagatelas de 15.129 ejemplares, con sus correspondientes suplementos, que se me han entregado desde 14 de julio de 1811 hasta 8 de marzo del presente año, a razón de 420 semanales, sólo quedan en mi poder 3.232 y se han expendido 11.887.—*Santafé, marzo 9 de 1812.—Rafael Flórez.*

Salieron los números de este año todos los domingos, hasta el número 36, con excepción del domingo 1.º de marzo, que no apareció por enfermedad del redactor, y del número 37, que se publicó el lunes 9 de marzo. Luégo no volvió a salir hasta el 12 de abril; con este número 38 se suspendió el periódico.

En este número dice:

«No hay una defensa más vigorosa y convincente de la libertad del Gobierno que los mismos papeles que actualmente se escriben y se imprimen a su vista; no hay género de dicterios que con disfraz o sin él, no se le haya dicho por la prensa, y hasta ahora no sabemos que se haya hecho la menor indagación, ni tomado la menor providencia contra sus autores. El Presidente no puede ignorar, porque son bien conocidos sus principios, que con la imprenta libre no puede haber tiranía, y como todos sabemos que no sólo ha propendido siempre a que ésta se sancione, sino que en las que actualmente han llegado de cuenta del Estado, ha puesto para su venta la condición de que no se puedan sacar de la capital por la escasez que hay de ellas; para que todas puedan imprimir y lo hagan con más comodidad; el hacerle esta criminal imputación es sólo para reducir a los ignorantes que quizás no están en estos principios tan comunes en los que no están siquiera iniciados en la política».

Bien que este párrafo lo habíamos insertado en el prólogo de *El Precursor*, lo repetimos aquí por los datos que tiene para la historia de la imprenta. Se ve que las dos traídas por los señores Omaña y Lastra, llegaron en los primeros meses de 1812.

290. RICAURTE (ANTONIO)

Contestación a la carta anónima | inserta en el Argos de Cartagena, N.° 70. | Señores Editores del Argos. Santafé Febrero 9 de 1812.

Firma: *Antonio Ricaurte Lozano.* Colofón: *Santafé de Bogotá en la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107)

El Argos publicó en su número 70 una carta anónima en la cual se llama a Ricaurte *chispero* y se atribuye a intrigas de él la elección de Nariño para presidente. El futuro héroe de San Mateo explica, en esta hoja, su conducta, el 24 de diciembre del año anterior.

El señor Mutis Durán inserta esta publicación en su biografía de Ricaurte, y también el párrafo de *El Argos* a que éste se refiere.

291. MARIMON (JUAN)

Respuesta a la segunda parte | de La Bagatela N.° 32. | *Señor Editor de La Bagatela.*

8.°, 4 págs. sin foliar. Data: *Santafé, febrero 10 de 1812. Juan Marimón y Enríquez.* Colofón: *En Santafé de Bogotá. En la Imprenta patriótica de D. Nicolás Calvo. Año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, 1-84).

En *La Bagatela* número 31 se improbó la conducta del Colegio electoral de Pamplona en asunto del comercio de Cúcuta con Maracaibo, y atribuye esa disposición al representante en el congreso de aquella provincia, señor Marimón. Este le dirigió una carta, bastante agresiva, que se insertó en el número 32 de dicho periódico, junto con la contestación de *La Bagatela*, también insultante.

En la carta dice el señor Marimón: «Reciba Vm. esta advertencia amistosa que Vm. sólo tiene en Santafé libertad para imprimir». Y en la contestación se le pregunta: «¿De dónde ha sacado esta aserción injuriosa al gobierno de que yo sólo tengo libertad de imprimir? De su caletre del mal hábito que V. G. I. tiene contraído de hablar contra lo que todos están viendo y palpaldo. Así es que ha de mentir un representante bajo de su firma. Si el gobierno le ha negado la impresión de esta su bella carta, ¿por qué no lo acusa ante el Senado?»

En esta publicación dice el señor Marimón: «Estoy servido con la inserción que Vmd. hace de mi carta en el número 32. Es cuanto podía desear y así doy a Vmd. muchas gracias. Yo no he solicitado imprimirla. Porque ¿para qué había de insistir en una cosa que a otros se ha negado y a mí se me ha entorpecido otra vez hasta hacerme desistir de mi intento? Los impresores el uno por amistad y el otro por temor no hacen sino lo que a Vmd. acomoda. ¿Quiere Vmd. que acuse a éstos ante el gobierno y al gobierno ante el Senado? ¡Qué inocente es Vmd. S. E! ¿Y que tenga Vmd. valor para decir que he sacado esto de mi caletre, y que miento cuando todos los de Santafé saben que muchos meses há no hay arbitrios para imprimir impugnaciones contra *La Bagatela?* Si últimamente ha salido a luz el *Montalván*, ese papel célebre, lleno de discreción y de sabiduría, gracias a la claridad con que lo dije a Vmd. en mi carta y gracias a la dignación que Vmd. tuvo de insertarla».

292. MONTALVAN Y FONSECA (TOMÁS)

Necesidad de el | Congreso.

8.º 27 págs., sin foliar las dos últimas. Colofón: *En Santafé de Bogotá. En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo. Año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 2.ª, miscelánea de cuadernos, volumen 42, página 672 y volumen 98).

Empieza así: «La América en su revolución no ha tenido otro objeto que independizarse de España, de esa España que por tántos siglos la ha tiranizado con la crueldad más inhumana».

Se pide un congreso general de todas las provincias y se señalan los peligros por la falta de unión. Es un buen estilo y resultaron proféticas algunas de sus frases.

El ejemplar del volumen 98 está en un papel muy ordinario y dice al margen, escrito con lápiz: *Papel fabricado en Santafé.*

293. PADILLA (DIEGO)

El Montalván.

12.°, XX págs. Empieza: *Señor autor de «La Bagatela». Yo soy aquel Montalván que conté a Ud. todo lo que se decía de su «Bagatela»*. Termina: *Santafé y Febrero 8 de 1812. Tomás de Montalván y Fonseca. En la Imprenta de Don Bruno Espinosa.*

Contiene cargos a *La Bagatela.*

Montalván es el padre Diego Padilla, según dice Groot en su *Historia Eclesiástica y Civil de la Nueva Granada* (segunda edición, tomo 3.°).

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 3.ª, volumen 12, pieza 118).

294. AMIGOS DE LA VERDAD

El Efimero.

4.°, 4 págs. En *Santafé de Bogota. En la Imprenta Patriotica de don Nicolás Calvo y Quixano. Año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, pieza 122).

Tiene un prospecto después del título, el cual empieza así: *Una sociedad de amigos de la verdad y de la libertad de la patria ha meditado publicar este papel, mientras preparan otro digno de Cundinamarca, con el designio de que la verdad llegue pura, sin mancha, sin disfraz a todos los ciudadanos.* Después dice: Número 1.° *Veritati irasci nefas est. Plat. de Rep.* Tiene noticias de Popayán, Cúcuta, Cartagena, Mompós y Socorro. Parece que no se publicó sino este número.

295. EL PERMANENTE

El Permanente | siempre que haya Efímero. | *Nec semper feriet quad cumque minabitur arcus. Hox. Ar. p.* | No siempre el tirador acierta al blanco.

4.°, 5 págs. Al fin dice: *Santafé de Bogota, en la Imprenta de don Bruno Espinosa, año de 1812.* Firma: *El Permanente.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, y sección Quijano Otero, 74-107).

Es una contestación a *El Efímero.*

296. GUTIERREZ (BERNARDO)

Sentencia.

4.°, 25 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta de D. Bruno Espinosa. Año de 1812.*

No tiene portada el ejemplar que se halla en la Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 1.ª, volumen 6, pieza 128), único que conocemos.

Son documentos sobre un pleito entre los señores don Bernardo Gutiérrez, por una parte, y Bonificio y Francisco Fernández, por otra, el cual se sometió a un arbitraje. Fueron árbitros los señores Carlos Urisarri, Camilo Torres y Crisanto Valenzuela. La sentencia tiene fecha 13 de febrero de 1812 y es desfavorable a Gutiérrez.

297. FONSUMIDA

Carta de un estudiante á su amigo Montalvan.

4.° Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta de D. Bruno Espinosa, año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, pieza 124).

Fecha: *Abril 6 de 1812. Tu amigo Fonsumida.*

Es también una refutación a *El Efímero.*

298. CLAVIJO (EUFRASIA)

En junta general de Montalvanes y Fonsecas se ha acordado con unanimi- | dad de votos, que mientras los hombres se ocupen en trabajar el Efímero y | otros papeles serios, las mugeres contesten a las poesías, y los muchachos á todo | lo que huela a Bagatela. Por tanto: una Muger de la familia (usando al | fin de cada pie de verso de la misma palabra que el Duende Taquígrafo usa | en los suyos) hace ver que el Pajarito Cantor que el Duende celebra tanto en | sus coplas, no es otra cosa que una espantable Lechusa, ave de mal agüero | en la siguiente | Fabula:

Hoja de 25×15 centímetros, impresa por un lado. Colofón: *En Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriotica de D. Nicolas Calvo, año de 1812.* En nuestro poder. Firma: *Eufrasia Clavijo y Montalvan.*

299. CARTA

Sra. Doña Eufrasia Montalvanico-Enclavijada.

Hay una llamada y al pie dice la nota: *El apellido tiene muelas.*
Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta de D. Bruno Espinosa. Año de 1812.*
Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, pieza 125, sin marcar ésta).
Es refutación de *El Efímero* en són de burla, en prosa y verso.

300. GROOT (PEDRO)

Constitución | de la | República | de | Cundinamarca —reformada por el Serenísimo | Colegio Revisor y | Electoral | en sesiones tenidas desde veinte y tres de | Diciembre de mil ochocientos once, hasta diez | y siete de Abril

de mil ochocientos doce. | (*Adorno*). | Santafé. | (*Adorno*). | En la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros, por D. Nicomedes Lora. Año de 1812.

8.º, 60 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 2.ª, miscelánea de cuadernos, volumen 58, pieza 1.109). Tiene después de la portada una viñeta: *Armas de Cundinamarca.*

Termina así: «Firman la presente Constitución los señores Electores de los diversos Partidos de la Provincia, a diez y siete de Abril del año del Señor de mil ochocientos doce, tercero de nuestra transformación política. Como Presidente y Elector de Chiquinquirá, Pedro Groot».

Luégo siguen las firmas de todos los electores. Y al pie de ellas dice: «Santafé, Julio 18 de 1812. Confrontada, corregida y examinada con su original, por el Senado. *Martínez Portillo*».

Está reproducida en la obra de los señores Pombo y Guerra, 2.ª edición, tomo I, página 307, y se insertó allí la portada.

En materia de imprenta trae las siguientes disposiciones:

«También pueden (los ciudadanos) libremente manifestar sus opiniones políticas e inventos científicos por medio de la imprenta o de cualquier otro modo». (Título I, artículo 1.º) «Esta Constitución garantiza a todos los ciudadanos los sagrados derechos de la religión, propiedad y libertad individual, y la de imprenta con las siguientes declaraciones: 1.ª Todos los ciudadanos tienen libertad para imprimir cualesquiera escritos políticos o profanos; pero ninguno podrá abusar de esta libertad para imprimir obras obscenas, ni contra la religión. 2.ª Los autores son los únicos responsables de sus producciones, y no los impresores, siempre que éstos se cubran con el manuscrito del autor, firmado de éste, y pongan en la obra el nombre del impresor y el lugar y año de la impresión. 3.ª Ningún escrito sobre la religión podrá imprimirse sin la previa licencia del Ordinario eclesiástico».

La constitución de 1811, que hemos mencionado en el número 231, trajo estas disposiciones: «El Gobierno garantiza a todo ciudadano los sagrados derechos de la religión, propiedad y libertad individual y la de imprenta, siendo los autores los únicos responsables de sus producciones y no los impresores, siempre

que se cubran con el manuscrito del autor bajo la firma de éste, y pongan en la obra el nombre del impresor, el lugar y el año de la impresión; exceptuándose de estas reglas generales los escritos obscenos y los que ofendan al dogma, los cuales con todo eso y aunque parezcan tener estas notas, no se podrán recoger, ni condenar, sin que sea oído el autor. La libertad de la imprenta no se extiende a la edición de los libros sagrados, cuya impresión no podrá hacerse sino conforme a lo que dispone el Tridentino». (Título I, artículo 1.º, parte 16). Y en otro título vuelve a decir que nadie puede ser privado del derecho de manifestar sus opiniones por medio de la prensa. (Título XII, artículo 1.º, parte 11).

301. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Representacion sobre la venida del Illmo. Señor Arzobis- | po Don Juan Bautista Sacristán, hecha al Supremo Poder | Executivo de la Capital de Santafé.

4.º, 4 págs. Firma: *Dr. Raphael Lasso de la Vega.* Siguen después un *Decreto* y un Oficio fecha, ambos, de 20 de mayo de 1812, en los cuales se le dice a dicho señor ocurra al congreso. Luégo *Advertencia* (que en la coleta de la misa se nombre al señor Sacristán). *Instrucción* (observaciones sobre la urgencia de admitir al señor Sacristán).

Colofón: *En la Imprenta de Don Bruno Espinosa. Año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107).

302. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Sea a honor de la Gloriosa | Assuncion de Maria. | Continuacion de las gestiones que se han | hecho para el allanamiento de la venida del Ilmo. Sr. Arzobispo de esta | Metropoli. D. Juan Bautista Sacristán.

4.º, 6 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá en la Imprenta de D. Bruno Espinosa. Año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107), lo mismo que la siguiente.

Representación del capítulo firmada en Santafé, julio 2 de 1812, por Pey, Andrade, Torrijos, Rosillo, Duquesne, Lasso, Caicedo, Cabrera, Barco, León y Cuervo. Cartas de los señores Umaña y Lastra en que cuentan el viaje del señor Sacristán de España a nuestro litoral, y algunos comentarios firmados por el señor Laso. Los señores Umaña y Lastra fueron, como se ha visto en el número 286, los comisionados para traer dos imprentas de los Estados Unidos, y estuvieron en la costa con el señor Sacristán [1].

303. LASO DE LA VEGA (RAFAEL)

Adición, que he creido mas que oportuna, | a la continuacion de las gestiones hechas para el allanamiento | de la venida de nuestro Ilmo. Arzobispo el Sr. D. | Juan Bautista Sacristán, dada á luz el sábado pasa- | do 15. del corriente á honor de la Gloriosa Assuncion | de Maria; sea pues bajo la misma intencion.

4.º, 4 págs. Contiene una carta del señor Laso dirigida: *Señor Marquez de S. Jorge D. José Maria Lozano de Peralta*, y contestación firmada: *El Marquez de S. Jorge*, y otra del mismo a don Pedro de la Lastra y contestación.

Igual colofón al anterior.

304. ROSILLO (ANDRES MARIA)

Representación | apologética y demostrativa | de los motivos que urgen | sobre que se llame al Ilustrisimo señor | Arzobispo doctor don Juan Bautista Sacristán.

Data: *Santafé Mayo 5 de 1812. Andrés María Rosillo. Muy venerable señor Deán y Cabildo de la Metropolitana de Santa Fé.*

Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Sol, por Juan Rodríguez Molano. Año de 1812.*

1. Aunque en las cartas no se habla de imprenta, se confirma el viaje de ellos, mencionado por Groot y de que hablámos en dicho número 286.

8.º, 26 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 46, pieza 771).

Dice el primer párrafo: «A consecuencia de un Manifiesto, su fecha 19 de diciembre de 1811, que ha corrido impreso á nombre del Poder Ejecutivo de esta Provincia se procedió inmediatamente a expeler del puerto de Cartagena al Ilustrísimo señor Arzobispo de esta diócesis, Dr. D. Juan Bautista Sacristán, dejándonos en situación tan infeliz, que ignoramos el partido que nos convenga tomar».

Al fin hay una *Nota del Editor*, sobre lo que se ha actuado sobre esto en el Capítulo. Termina así: «*Hasta hoy que contamos 11 de agosto ni se ha visto ni recibido contestación alguna*».

Aparece aquí la Imprenta del *Sol*, que fue quizás una de las que trajeron los señores Omaña y Lastra. Se ven unos tipos mejores y una impresión más nítida. Pensamos que ésta era de Caldas, pues él tuvo una imprenta y no figura su nombre como editor en ninguna publicación.

305. NARIÑO (ANTONIO)

Manifiesto | al público de Cundinamarca.

Fol. 7 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta de D. Bruno Espinosa, por D. Nicomedes Lora. Año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1, pieza 98).

Da cuenta Nariño de los actos de su gobierno, y empieza así: «Me veo en la dura necesidad de hablar de mí mismo. No me obligan a esta vindicación los virreyes, ni los oidores como en otros tiempos; tengo el dolor de que sean mis conciudadanos y mis amigos los que me forzan a dar este paso». Tiene fecha *4 de junio de 1812*. Hay ahí datos importantes de los acontecimientos de aquellos días, y parece que no ha sido reproducido en parte alguna. Al fin dice: «Nota. Los documentos que se anuncian se darán en cuaderno separado luégo que se acaben de imprimir».

306. NARIÑO (ANTONIO)

Documentos | relativos al manifiesto del Presidente del Estado de | Cundinamarca.

Fol. 8 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Sol por Juan Rodríguez Molano. Año de 1812.*

Es, como se ve, la continuación del número anterior. Contiene los siguientes documentos: De 1 a 11, cartas de don Antonio Baraya. 12, carta de Nariño. 13 y 14, cartas de Joaquín Ricaurte. 15, rasgos de la acusación de éste contra el presidente del senado. 16, Oficio del presidente de Cundinamarca al gobierno de Santa Marta. 17, Oficio del mismo, al presidente de Cartagena, y contestación.

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1).

307. SANTA ISABEL

Salutación | de Santa Isabel a su prima la | Virgen María, | y cántico de | Nuestra Señora | *(Filete).* | *Salutación* | *Benedicta tu inter mulieres, et benedictus fructus ventris tui. S. Luc. 1.* &

8.º 8 págs. sin foliar. En el colofón dice: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Sol, por Juan Rodríguez Molano. Año de 1812.*

En nuestro poder.

No tiene dato ninguno de autor. Hay unas *Jaculatorias.* La primera estrofa es aquella que empieza:

Bendita sea tu pureza
Y eternamente lo sea,

que aún hoy está en los labios de todo devoto.

308. CARRASQUILLA (JUAN)

Constitución | del | Estado de Antioquia | sancionada | por los Representantes | de toda la Provincia | y aceptada | por el pueblo el tres de Mayo del año de | 1812. | *(Adorno).* | Santafe de Bogota. | En la Imprenta

de D. Bruno Espinosa, | por don Nicomedes Lora. Año de 1812.

8.º, 73 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 21, pieza 301).

Firmada en *Santiago de Arma de Rionegro a 21 de marzo de 1812.* Encabeza las firmas de los diputados el presidente señor Carrasquilla.

Reproducida en la obra de los señores Pombo y Guerra (segunda edición, tomo 1.º).

Tiene estas disposiciones sobre prensa:

«La libertad de la Imprenta es el más firme apoyo de un gobierno sabio y liberal; así todo ciudadano puede examinar los procedimientos de cualquiera ramo de gobierno, o la conducta de todo empleado público, y escribir, hablar e imprimir libremente cuanto quiera; debiendo sí responder del abuso que haga de esta libertad en los casos determinados por la ley».

«Hallándose sancionada la libertad de la imprenta bajo la responsabilidad de los autores en los casos determinados por la ley».

«Todos los impresores, para que no recaiga sobre ellos dicha responsabilidad, deberán recibir el manuscrito firmado, y poner en la obra impresa su nombre, con el lugar y año de la impresión».

«No se permitirán escritos que sean directamente contra el dogma, o las buenas costumbres; pero jamás se recogerá o condenará impreso alguno, aunque parezca tener estas notas sin que se oiga a su autor».

309. FERNANDEZ (MAXIMO)

Exhortación | hecha a los militares de la Villa de Zipaquirá por el | R. P. Fr. Maximo Agustín Fernandez, el día | 15 de Noviembre de 1812.

8.º, 3 págs. Al pie dice: *En la Imprenta del Estado.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 39, pieza 19).

310. RODRIGUEZ (MANUEL DEL SOCORRO)

Epicedio | a la muerte del Ilustrísimo señor Obispo de Mérida, | D. D. Santiago Hernández Milanés, | sucedida con otros muchos de su clero y feligresía en el horrible | terremoto que desoló la mayor parte de dicha ciudad el jueves | santo a las cinco de la tarde, día 26 de Marzo | de 1812. (*En un marco de adornos*).

4.º Hoja impresa por un solo lado. Colofón: *En Santafé: En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo. Año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107). Ocho octavas firmadas: *Manuel del Socorro Rodríguez.*

311. MATALLANA (JUAN A.)

Novena | en Honor | de Jesús Maria y Josef | que se venera en la ermita | de la Peña | extra muros de la Ciudad de Santafe | desde el año de 1685. | Compuesta por el Presbítero Capellan del | Monasterio de la Concepcion, D. Juan Agustín | Matallana: para excitar la devocion de tan Sagra- | das personas, á favor de los christianos; el año | de 1812. | (*Adorno*). | Santafé de Bogotá en la Imprenta de D. Bru- | no Espinosa de los Monteros, por D. Nicomedes | Lora. Con las licencias necesarias: Calle del | Socorro.

8.º, 31 págs. En nuestro poder.

Termina con esta *Nota. En la Iglesia del Monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad de Santafé se ha colocado una imagen de Nuestra Señora de la Peña según la tradición de como se apareció, para cuando llueva y para los que no puedan subir a visitar la Original en su Ermita lo hagan en dicho Monasterio.*

Tiene varios párrafos titulados: *Leccion Historica,* y en ellos trata del origen de las imágenes. Luégo hizo el doctor Matallana una historia más detallada, como se verá adelante.

Se señala aquí la situación de la imprenta de Espinosa, *Calle del Socorro,* que antes no se había mencionado.

312. SERVITEUR

Las seis de la tarde sonaban, alechuzada Montalvánica, quando un | muchacho me entregó a la puesta de casa el papelito que me dirigias.

Hoja de 25×22, impresa por un lado. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta de D. Bruno Espinosa año de 1812.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-73), éste y los cuatro siguientes.

Firma *Serviteur.* Es un escrito muy simple en favor del gobierno y contra «*la pandilla Montalvânica*».

313. RODRIGUEZ (MANUEL DEL S.)

Respuesta del ciudadano Manuel del Socorro Ro- | dríguez, Bibliotecario de esta ciudad de Santafé, á el Papel periodico titulado la Bagatela, número 28.

8.º, 5 págs. Colofón: *En Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriotica de D. Nicolas Calvo, año de 1812.*

En el citado número de *La Bagatela* salió un artículo titulado *Colegio Electoral,* en el que se dice: «¡Y vosotros ilustres y sabios cundinamarqueses, desplegad vuestros talentos, sacudid la pereza y derramad en el público el acopio de luces que en el silencio de vuestros gabinetes habéis recogido para que se aumente la masa de las que reúne el Colegio Electoral Revisor! Para esto sí se deben exitar las plumas de los Torres, de los Castillos, de los diversos Camachos, y Gutiérrez, sin olvidar los Castros, los Padillas, Azuolas, Lozanos, Socorros, Caycedos, Caldas y una infinidad de otros que sería largo referir aquí. Manas ilustres de Vargas y de Caycedo genios tutelares de la libertad, ve-

nid también entre nosotros y derramad aquel tino filosófico, aquel espiritu de cálculo y aquel fuego inextinguible que os abrasaba por la salud de vuestra patria! Y ya que la inexorable muerte nos ha privado de vuestro auxilio, y a vosotros del consuelo de ver realizados vuestros designios y trabajos por la felicidad del suelo que os vio nacer, recibid esta memoria, este corto homenaje de la amistad que no puede olvidar vuestras virtudes cívicas».

Parecen referirse estas últimas frases a Pedro Fermín de Vargas y Luis Caicedo. El señor Rodríguez, a quien sólo se llama *Socorro* en esa enumeración, se sintió altamente reconocido por esa mención y dio esta publicación. Dice allí que Cundinamarca es su patria de elección y que hace veintidós años reside aquí. Enumera diez opúsculos que tiene escritos.

314. GARCIA (JOSE M.)

Fabula.

Hoja de 15×12, impresa por un solo lado. Es un romance asonantado contra los *carracos*. Firma: *El Duende Taquígrafo*, y luégo dice: *Santafe en la Imprenta de D. Bruno Espinosa año de 1812.*

Al pie dice manuscrito con lápiz: *J. M. G. de Tejada.* Creemos por esto que es él el autor.

315. EGOISMO Y PATRIOTISMO

El Folleto sin título.

8.º, 8 págs. sin foliar. Colofón: *En Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriotica de D. Nicolas Calvo y Quixano, año de 1812.* No tiene firma. Empieza así: «Cuando parecía que la libertad de la imprenta iba a causar una ilustración sólida y general a toda la América y a producir infinitos bienes al género humano, nos está demostrando todo lo contrario la experiencia. Podríamos decir, que llenas de entusiasmo las pasiones se han metido a escritoras públicas para deprimir científicamente a las virtudes».

Es un escrito sobre patriotismo y egoístas. Parece atacar a Nariño, pues habla al fin del *Tirano*.

316. CAVERO (IGNACIO)

Oficio del Ilmo. señor Obispo de Cartagena, | al Sr. Presidente de aquella Junta.

8.º, 8 págs. sin foliar. Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1812.*

Contiene el oficio del obispo fray Custodio, fechado el 2 de diciembre, y la respuesta del señor Cavero, fechada el 11 del mismo. Se trata de la abolición del tribunal de la inquisición.

317. ALVAREZ (MANUEL B.)

Manifiesto de los motivos que obligaron al Repre- | sentante de la Provincia de Cundinamarca á su detención en firmar la Acta de Federacion y sus pactos, | con los SS. Diputados que se hallaban en esta | ciudad, consultando previamente á su Go- | bierno, y esperando por su medio el voto | comun de toda la Provincia.

Fol., 9 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa de los Monteros, año de 1812.* Poseemos un ejemplar.

Contiene: oficio de Alvarez a Nariño, del 26 de noviembre de 1811, y contestación el mismo día, *Reflexiones* (sobre el acta de federación), fecha 7 de diciembre, y *Adición* (explicación a los cundinamarqueses, fecha 24 de febrero de 1812, firmada *Manuel Bernardo Alvarez.*

318. MATIAS

El sobrino Matías | a su amado tío Tomás de Montalván y | Fonseca. | De Santafé febrero 20 de 1812.

24 págs., la última en blanco. Al pie de la página 23 dice: *En Santafé de Bogotá, en la Imprenta Patriótica de don Nicolás Calvo.* | *Año de 1812.*

Es un folleto bastante ramplón contra *La Bagatela* y *El Argos* de Cartagena. Poseemos un ejemplar.

319. NUÑEZ (JOSÉ M.)

Carta y Proclama | del Procurador General de la Villa de la Purificacion, derigida (sic) al Ciudadano | Ministro del Tesoro Público José Maria Carbonell.

4.º Hoja impresa por ambos lados. En favor de Nariño. Firma ambas piezas: *José Miguel Nuñez y Ortiz*, fechadas en Purificación en septiembre de 1812. Colofón: *En la Imprenta del Estado.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-107), lo mismo que los cuatro siguientes.

320. NARIÑO (ANTONIO)

Plan de la Fuerza Armada | de que ha de constar el Estado | de Cundinamarca.

Fechada: *Santafé 3 de octubre de 1812. Antonio Nariño. Por mandado de S. E.— Andrés Rodriguez, Secret. interino de Guerra.*

4.º, 6 págs. Dice: *se continuará*, pero no hemos hallado la continuación.

Contiene: *Cuerpos Veteranos, Inspección General, Comandancia General de Armas del Estado, Batallón Provincial, Batallón de Nacionales, Compañía de Ingenieros Cosmógrafos, Cuerpo Veterano de Artillería, Maestranza, Escuadrón de Caballería.*

Consta allí el número de plazas, los uniformes, los sueldos y varios nombres. Son datos importantes para el estudio de nuestra historia militar.

321. NARIÑO (ANTONIO)

Acta | celebrada en Santafé de Bogotá, en Cabildo abierto, con asistencia de todos | los Tribunales, y Empleados, y los Padres de familia del alto y baxo Pueblo, en | 22 de Octubre de 1812, en que se sancionó á totalidad de votos: que conviene que continúe el | Exmo. Sr. D. Antonio Nariño con el mando absoluto del Estado: Y que Cundina- | marca no debe federar por ahora, en Congreso, con las demás Provincias.

4.º, 14 págs. Colofón: *En la Imprenta del Estado. Año de 1812.*

Firman esta acta muchos de los patricios de esa época: Nariño, Groot, Gutiérrez, Jurado, González, Manrique, los dos Pey, Otero, Rivas, Ley, etc. Y figuran en ella Montalvo, Pombo, Rosillo, Laso de la Vega, etc.

Se trató allí también de la venida del señor arzobispo, pero nada se acordó sobre ello.

Después del acta hay los siguientes documentos: Actas del congreso en Villa de Leiva; sobre calificación de sus miembros, el 23 de octubre. Instalación de éste el 4, oficio de M. B. Alvarez a L. E. Azuola, decretos del congreso (en uno de ellos se ordena la libertad de la esposa de Caldas), oficios del gobernador de Tunja al congreso de C. Valenzuela al gobierno de Cundinamarca, de M. B. Alvarez a Nariño, y de J. J. León al mismo.

322. AYALA (RAFAEL)

Los Elementos de la Metaphysica | sagrada y profana, o theoria de los seres insensibles de Mr. el abate Paia de Phanjas | traducidos al castellano, por Don Raphael de Ayala, y Lozano, | quien deseoso de servir al publico | abre subscripcion para imprimirlos por cuadernos separados, | que saldrán cada mes en los siete subseqüentes al completo de los subscritores.

Fol. Hoja impresa por un lado. Al pie: *Santafé de Bogota: En la Imprenta del Sol, por Juan Rodriguez Molano. Año de 1812.*

Dice que serán siete tratados, los cuales detalla. «*Cristiano y ciudadano*, dice al fin, *de este Estado de Cundinamarca, deseo servir a mis compatriotas con todas mis fuerzas en uno y otro sentido*».

323. NARIÑO (ANTONIO)

Don Antonio Nariño Presidente del Estado de Cundina- | marca, &c. &c. &c.

Fol. Hoja impresa por un lado. Dice al pie: *En la Imprenta del Estado. Año de 1812.*

Da cuenta Nariño de que se separa de la capital y que ha formado una junta de gobierno, compuesta de los señores F. de Vergara, J. D. Gamba, J. I. Sanmiguel, M. Camacho y J. M. Arrubla. Termina así: *Y para que llegue a noticia de todos se publica este bando. Dado en el Palacio de Gobierno de Santafé de Bogotá a veinte y seis de noviembre de mil ochocientos doce.—Antonio Nariño.—Por mandato de S. E.—José Ignacio de Sanmiguel.—Es copia. Sanmiguel.*

1813

324. LAS CASAS (BARTOLOMÉ)

(*Orla*). | Brevísima | relación | de la destruición | (*sic*) de las | Indias, | colegida | por el obispo D. Fr. | Bartolomé de las Casas, ó | Casaus de la orden de | Santo Domingo. | (*Bigote*). Impresa | *en Sevilla año de 1552, y | reimpresa en Santafé de Bo- | gotá año de 1813. 1.°* | (*Bigote*). En la Imprenta del Estado. | Por el C. José María Ríos.

8.° Prólogo del editor bogotano. 26 págs. Segunda carátula con el título *Destrucción de las Indias*. Página en blanco. Argumento y prólogo de las Casas, X págs. Cuerpo de la obra, 170 págs.

Conocemos únicamente dos ejemplares: uno que posee el doctor Ibáñez y otro el señor E. Otero; a éste último le falta la portada. Sobre este libro se halla el siguiente dato bibliográfico en la vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara: «Tomó singular empeño (don Agustín Gutiérrez) en reimprimir el célebre opúsculo de Fray Bartolomé de las Casas *Brevísima relación de la destruición de las Indias*, publicado por primera vez en Sevilla en 1552. Nada, en efecto, podía ser tan a propósito para despertar sentimientos de americanismo y proclamar la igualdad y fraternidad cristianas como la voz elocuente del apóstol de los indios.... Mas no pudo don Agustín llevar a cabo esta reimpresión hasta que se trasladó

a Santafé, como luégo veremos, en 1813».... Y después agrega en una nota: «José Sabin, que publicó en Nueva York, en 1870, una lista de las obras impresas de Fray Bartolomé, menciona más de sesenta ediciones, comenzando por la citada arriba. La primera traducción se hizo en flamenco y salió a luz en 1578. A los años de 1579, 1583, 1596, 1597, 1598 y 1696 respectivamente corresponden las primeras versiones en francés, inglés, holandés, alemán, latín e italiano. Don Juan Antonio Llorente se extendió también sobre esta materia en un volumen de dos tomos publicado en París en 1822; mas ni él ni Sabin dan noticia de la edición sacada a luz, en Santafé de Bogotá, en 1813. Su corto número de ejemplares, probablemente corrió la suerte de todo lo demás en la Nueva Granada durante aquel lustro de ruinas, sangre y desolación. Encarecemos, pues, a los amantes de la bibliografía nacional la busca de tan interesante monumento».

Tiene diez y nueve notas. No se dice el autor del prólogo ni de éstas, pero se comprende son ambas cosas del editor bogotano.

325. NARIÑO (ANTONIO)

†
JHS *(entre dos manecillas)*. | Sabado—Nueve | de Enero | de 1813.

Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafe de Bogota. En la imprenta de Jesus, por Juan Rodriguez Molano. Año de 1813.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Son oraciones en celebración del triunfo obtenido ese día.

326. NARIÑO (ANTONIO)

Cundinamarca | Boletín del exército | Num 1 | Santafé 7 de Enero de 1813.

Hoja de 12 × 20, impresa por ambos lados. Colofón: *En la imprenta del exército por el ciudadano Francisco Castellanos.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Contiene un oficio de Nariño a Baraya, fecha 6 de enero, y la contestación fechada en *Ontibon* el mismo día: «Ya pues no

queda otro remedio, dice éste, sino el que la fuerza armada que actualmente oprime a esa ciudad, V. S. y sus partidarios se rindan a discreción».

327. GACETA MINISTERIAL

Puntualidad y verdad | Gazeta Extraordinaria | de Cundinamarca | su capital Santafé de Bogotá. | Num. 92. Miércoles 13 de Enero de 1813 | Tomo 2.° | Semestre 3.° | (*Entre adornos*). Donde la opinión no se fixa no tienen vigor las leyes. | Colofón: *En la Imprenta del Estado.*

Existen en el archivo Restrepo los números 92, 93, 95, 97, 98 y 99. En nuestro poder los números 101 y 125. En la Biblioteca nacional los números 107, 111, 119 y 121 (sección Pineda, periódicos, volúmenes 1 y 39).

En unos números dice *Gazeta Extraordinaria* y en otros *Gazeta Ministerial.*

En el número 107 dice el pie de imprenta: *En la Imprenta del Estado. Por el ciudadano José María Ríos.* En el 111, 119 y 121: *En la Imprenta del Estado.*

Contenido de los números que poseemos y de los de la Biblioteca nacional:

101 (marzo 21). Oficio del presidente de Antioquia al de Cundinamarca (reclamando unos bienes de J. de Hoyos y J. M. Gutiérrez) y contestación de Nariño. Varios documentos sobre seguridad del oro que se trae de Antioquia para amonedar.

107 (abril 22). Rasgo sobre la libertad. Noticias de Casanare, Neiva, Chocó y Popayán. Tratados celebrados entre la junta de gobierno de Popayán y el diputado de Cundinamarca don José Joaquín Bonilla relativos a la gran convención.

111 (mayo 13). Noticias de Santa Marta, Cartagena y Mompós. Artículo comunicado, firmado *Vicente Rojas* (sobre que se determine el territorio de Cundinamarca). Artículo sacado del papel intitulado Corolario, etc. (sobre forma de gobierno).

119. Continuación del concordato celebrado entre Francia y el Vaticano. Documentos importantes sobre la salida de Nariño

a campaña. Noticias de la costa. Oferta de don José S. de Santamaría de un auxilio para la expedición del sur.

121. Comunicaciones de Nariño sobre la expedición al sur. Noticias de Mariquita, Casanare y Venezuela.

125 (julio 29). Discursos de Bolívar y de Ignacio Rivas en Mérida. Decreto del colegio electoral (sobre patronato). Proclama anónima (sobre amor a la patria). Donativos para la expedición al sur.

328. BOLETIN

Cundinamarca Número 45. | Boletín de noticias del día. | Santafé 29 de Enero de 1813.

Colofón: *En la Imprenta del Estado, año de 1813.* A esto se le agrega en el número 47 y en otros: *Por el ciudadano José María Ríos,* y en el número 54: *1.º de su independencia.*

El último número que conocemos es el 66, de 18 de diciembre.

En la Biblioteca nacional se hallan los siguientes números: sección Quijano Otero (volumen 86-78), números 45, 46, 47, 53, 58, 61, 62 y 63; la misma (vol. 86-135), números 56 y 68; sección Pineda (periódicos, tomo 1) los números 45, 46, 47, 49, 51, 52, 54, 55, 57, 59, 60, 63, 64, 65 y 66.

En las *Memorias de O'Leary,* tomo XIII, se insertaron los números 45, 46,52, 53, 55, 57 y 64 [1]. De modo que sólo nos son desconocidos el 48 y el 50.

Contenido:

Número 45 (enero 29). Libertad de prisioneros. Suspensión de hostilidades.

Número 46 (febrero 8). Regreso de los diputados de Cartagena.

Número 47 (marzo 13). Párte del coronel Bolívar sobre la acción de Cúcuta. Suscripción para la expedición a Venezuela.

Número 49 (mayo 2). Sobre la acción de Angostura de la Grita.

Número 51 (id. 15). Noticias favorables a la libertad del reino. Se menciona a F. de P. Santander.

1. Hay uno en esta obra con el número 36, fecha noviembre 22 de *1813.* Es un error, como se comprende al leerlo. Es de *1812.*

Número 52 (id. 24). Causas del atraso del correo del Magdalena.

Número 53 (junio 19). Noticias de Casanare.

Número 54 (julio 26). Noticias sobre las provincias del Cauca y Popayán.

Número 55 (agosto 2). Auxilio de tropas para reforzar la expedición del sur.

Número 56 (id. 5). Noticias de la entrada de Sámano a Popayán.

Número 57 (agosto 9). Toma de Nutrias por el teniente coronel Atanasio Girardot.

Número 58 (id. 14). Noticias de Ibagué. Rechazo de Serviez. Nota de Cabal.

Número 59 (id. 24). Sobre la intimación del capitán general de Quito a Nariño.

Número 60 (septiembre 2). Conclusión de la campaña de Venezuela. Nota de Camilo Torres.

Número 61 (id 6). Oficio de Monteverde. Noticias de Méjico y Buenos Aires.

Número 62 (id. 11). Noticias de Cartagena y Chiriguaná.

Número 63 (id. 27). Oficio del general Bolívar sobre la ocupación del territorio de Caracas.

Número 64 (octubre 29). Noticias de la Plata.

Número 65 (noviembre 10). Oficio de Camilo Torres sobre haberse replegado las fuerzas al llano de Carrillo.

Número 66 (diciembre 18). Ocupación de Cartago. Entrada de Sámano a Popayán. Sobre la conducta del comandante Antonio Baraya.

329. NARINO (ANTONIO)

Cundinamarca | Num. 6 | Boletín de Providencias del Gobierno | Santafe 3 de febrero de 1813. | *(Línea).*

Hoja de 12 × 20, impresa por un lado. Sólo hemos hallado tres números.

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1.º, pieza 33).

Contenido: Número 6 (febrero 3). Sobre el árbol de la libertad.

Número 9 (julio 8). Sobre empréstito.

Número 10 (id. 10). Sobre forasteros.

Colofón: *En la Imprenta del Estado, año de 1813. Se hallará en la tienda del Leon número nueve.*

330. TORRES (JOSE A.)

(Entre adornos). | Viva Jesús. | La voz de la | religión, | contra el papel sacrílego, que con | agravio de lo más sagrado se titula | falsamente: | La Voz de la Verdad. | Su autor don José Antonio de Torres y Peña, | Cura del Pueblo de Tabio.

8.º, 24 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá, capital de Cundinamarca. En la Imprenta de Jesús, por Juan Rodríguez Molano. Año de 1813.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 46, pieza 773).

Las ocho últimas páginas están en un papel que parece el fabricado en Santafé. Es una réplica vehemente contra *La Voz de la Verdad.*

Tenemos aquí el nombre de una nueva imprenta. Aparece como director de ella el mismo que dirigía la del *Sol*, y ésta no vuelve a sonar. Ella, que pensamos era la de Caldas, fue llevada a Tunja.

J. M. Caballero dice en su diario: «1813, mayo 16. Hoy se llevaron para el Congreso la imprenta de D. Francisco Caldas. Prevengamos las orejas, que ya consiguieron lo que deseaban. Quién sabe si la prensa será causa de su perdición. Amanecerá y veremos». *(La Patria Boba,* página 178).

331. MONTEVERDE (DOMINGO)

Mision | y | Manifiesto | relativo a la | ratificacion de la | Capitulacion del 4 de | Agosto 1813 no aproba- | da por el General | Don Domingo | Monteverde. | *(Bigote).* | Reimpreso | en | Santafé de Bogotá. | *(Rayita).* | En la Imprenta del Estado: | por el C. José María Ríos. | Año de 1813.

12.º, 29 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 3.ª, volumen 12).

Contiene: Capitulación en La Victoria, nota de Bolívar, oficios de los comisionados, notas de Monteverde y manifiesto de los emisarios.

332. UN CARAQUEÑO

Memoria | dirigida a los ciudadanos | de la Nueva Granada por un caraqueño.

8.º, 6 págs. Colofón: Reimpreso en la imprenta del estado de Cundinamarca por D. José María Ríos. Año de 1813.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6). Data: *Cartagena de Indias, Enero 15 de 1813.*

Se pintan las causas que condujeron a la perdida de Venezuela y lo que debe hacer la Nueva Granada.

333. EL SANTAFEREÑO

Hoja volante. Colofón: *En la Imprenta Patriótica de D. Nicolás Calvo y Quixano. Año de 1813.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6).

Es una refutación de la publicación anterior. Se sostiene que son distintas la libertad de imprenta y la de palabra, y que el gobierno puede prohibir ésta.

334. PARRALES (ANTONIO)

Tesoro | espiritual Mariano, | que para enriquecer las al- | mas se descubre en la devoción de S. | Joaquín y Santa Ana, Padres dicho- | sisimos de la Madre de Dios, | Practica para darles culto, e | implorar su favor en especial | para el tiempo de la enfer- | medad y hora de la | Muerte. | Contiene una exhortacion á esta devoción, y á | la del Santisimo Patriarca San José un exerci- | cio

para el día 26 de cada mes, y otras para el | discurso del año; y el modo de ordenar por ellos | su Novena. Dispuesto por un Religioso de nues- | tro Serafico P. S. Francisco. | Dedicada | a la misma Madre de Dios Maria Santisima | nuestra Señora, dichosa hija de tan felices Padres. | *(Raya).* | *Santafé de Bogotá. En la Imprenta de D. Bru- | no Espinosa, por D. Nicomedes Lora. Con supe- | rior permiso. Calle del Socorro. Año de 1813.*

8.º El ejemplar que poseemos tiene 56 páginas, pero está incompleto.

Empieza con una deprecación a María Santísima, la cual tiene la firma: *Fr. Antonio Parrales.*

«Por parte de la Religión, dice luégo, fue aprobado el presente Devocionario por el R. P. Lect. Jubilado Fr. Raymundo Azero; por la del Ilmo. Sr. Arzobispo, el D. D. José Mutis; por la del Superior Gobierno, el R. P. Fr. José de San Andrés Moya». Luégo inserta la licencia para imprimirse, del arzobispo Martínez Compañón, de acuerdo con el dictamen del señor Mutis, la cual tiene fecha 10 de febrero de 1794. Pensamos por esto que es una reimpresión de la que probablemente se hizo en aquel año.

335. NARIÑO (ANTONIO)

Independencia de Cundinamarca. D. Antonio Nariño, Teniente General y Presidente del Estado de Cundinamarca.

Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta del Estado, año de 1813, 1.º de la Independencia.*

Contiene la declaratoria de independencia absoluta hecha por el colegio electoral el 16 de julio de 1813, con las firmas de todos sus miembros; la orden del presidente a las autoridades y ciudadanos de cumplirla y prestar el juramento; y la certificación del escribano del estado de haber sido publicada por bando.

Se insertó en el *Boletín de Historia,* año I, página 179. Allí dice: «Es copia exacta del impreso que en papel grueso, fabrica-

do en esta ciudad por Juan Bautista Estévez, poseen los herederos del Dr. Estanislao Vergara, en uno de sus libros titulado *El Gobierno de Cundinamarca y el Congreso de la Nueva Granada*».

En 1913, con motivo del centenario, se publicó en hoja suelta, con los retratos de Nariño, Lozano y Caicedo Flórez, esmeradamente impresa, pero no contiene las dos piezas últimas.

Está reproducida también en la obra de los señores Pombo y Guerra (segunda edición, tomo 1.º, página 496).

336. NARIÑO (ANTONIO)

Bagatela | Número 23 pag.ª 86 tomo I del Domingo | 1º de Diciembre de 1811. | (*) | *Pluribus ecunum.*

Tiene al pie una larga nota en que trata de pintar a Nariño como inconsecuente.

4.º, 4 págs. Colofón: *En la Imprenta del Estado, año 1.º de la independencia.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, pieza 116).

Reproduce textualmente el citado número de *La Bagatela,* el cual fue todo sobre libertad de imprenta. Apenas le agrega la expresada nota y otra que dice: *Ya se ha dicho antes que el imprimir es uno de los modos de la facultad de hablar, por consiguiente si lo podemos escribir, con igual razón lo podemos hablar.*

337. LOZANO (JORGE T.)

Discurso | que ha de pronunciar en la apertura del Serenísimo | Colegio Electoral de Cundinamarca el C. Jorge | Tadeo Lozano, Brigadier de Exercito, y Represen- | tante del Distrito de Chocontá. | Año de 1813.

Es un escrito erudito y elocueute contra los regentistas. Tiene párrafos muy interesantes sobre la historia de España. Al fin dice: *Nota, el resto de este discurso se dará en otro quaderno y entre tanto para llenar el blanco, que aqui queda, y como un bello epílogo de todo lo dicho, se pone la siguiente definición del conciliábulo mercantil que se llama regencia, y cortes de la monarquia*

española, y sigue una poesía firmada *M. G. R.* No podía prescindir don Manuel del Socorro de evocar su pobre musa, ante el magistral discurso de Lozano.

Colofón: *En la Imprenta del Estado.* Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 2.ª, volumen 86, pieza 6).

338. NARIÑO (ANTONIO)

Invitacion | que el Gobierno de Cundinamarca autorizado | por la Serenísima representacion nacional hace a | las provincias de la Nueva Granada.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado. Por el ciudadano Jose Maria Rios. Año de 1813.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

Es un escrito contra el congreso, firmado por Nariño el 6 de febrero de 1813.

339. BARAYA (ANTONIO)

Justa Reconvención a | D. Antonio Baraya.

8.º, 4 págs. Colofón: *Stafé. En la Imprenta de* JESUS, *por Juan Rodrig. Molano. Año 1813.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, pieza 7).

Son unas décimas contra Baraya, y luégo, también en décimas, *Oración a Jesus, Nuestro Señor; Otra a Nuestra Señora; Parabien a los vencedores; Pésame a los vencidos;* y *Notas.* En una de éstas hay curiosas rimas, como *tuviera* con *guerra*, *triunfamos* con *años* y *Ricaurte* con *Bonaparte*.

340. NARIÑO (ANTONIO)

El Pueblo de Santafé | a los valientes hijos de la Nueva Granada, | que marchan a la Expedicion de Popayan. | (*Bigote*). | Marcha.

Hoja de 22 × 15. Colofón: *En la Imprenta del Estado. Año de 1813. 1.º de su independencia.* Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1, pieza 55).

Poesía en honor del ejército que siguió a campaña, a órdenes de Nariño. El estribillo es:

Volad ciudadanos
Valientes, volad,
Volad en demanda
De la libertad.

Se menciona ahí a Ortega, Almeida, Serrano, Planes, Nariño, Leiva, Campomanes y a los españoles Martí, Correa y Tíscar.

341. BARAYA (ANTONIO)

Havitantes | de la Industriosa Provincia | del Socorro.

Hoja de 22 × 15. Colofón: *En la Imprenta del Estado año de 1813.*

Se habla allí de la derrota de Baraya. Se menciona en una nota a José María Araus, que murió en el combate.

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1, pieza 107).

342. NARIÑO (ANTONIO)

Don Antonio Nariño | Presidente del Estado de | Cundinamarca.

Fol. Hoja impresa por un lado, sin pie de imprenta.

Decreto de Nariño sobre estanco de tabaco, fecha el 14 de mayo de 1813. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135), lo mismo que la siguiente.

343. NARIÑO (ANTONIO)

Don Antonio Nariño, Teniente General y Presiden- | te del Estado de Cundinamarca &.

4.° Hoja impresa por un lado. Colofón: *En la Imprenta del Estado, año de 1813 1.° de su independencia.*

Decreto de Nariño sobre juramento de la declaratoria de la absoluta independencia, fechado el 22 de julio de 1813.

344. NARIÑO (ANTONIO)

Discurso | para | la apertura del Colegio Electoral | pronunciado por el Exmo. señor Presidente | del Estado de Cundinamarca Don Antonio Nariño, | en 13 de junio de 1813.

8.º, 14 págs. Colofón: *En la Imprenta del Estado. Año de 1813.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, pieza 6).

Es un escrito de alto mérito, como todo lo de Nariño, y fue reproducido en nuestro libro *El Precursor.*

345. TORRES (CAMILO)

Oficio del Poder Executivo al Presidente de Cundinamarca.

4.º Hoja impresa por un lado, firmada por *Camilo Torres, Presidente del Congreso,* y fechada *Tunja Septiembre 25 de 1813.* Es una defensa del congreso.

Biblioteca nacional (sección Pineda, papeles sueltos, volumen 1, pieza 3).

346. VALENZUELA (CRISANTO)

Medidas del Congreso | de las Provincias Unidas | de la N. G. | Respecto de la de Santa | Marta | en cumplimiento del artículo 19 de | la Acta Federal.

4.º, 5 págs. Sin pie de imprenta. Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 38, pieza 183).

Contiene el artículo citado, en el cual se ordena auxiliar a las provincias aún en poder de los españoles; proclama del congreso a los habitantes de Santa Marta; oficios del poder ejecutivo al cabildo de dicha ciudad y al gobierno de Cartagena; resolución del congreso sobre un edicto del gobernador de Cartagena.

Parece edición bogotana, pero puede ser impreso en Tunja.

347. GUTIERREZ (ANTONIO MARIA)

Resolucion que el Superior | Tribunal de Proteccion de esta capital ha tomado sobre | la extension del Provincialato del Orden de Predicadores de | la Provincia de S. Antonino de la Nueva Granada.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafe de Bogota: En la Imprenta del ciudadano B. Espinosa. Año de 1813.*

Dictamen firmado por J. Jurado, F. González, T. Tenorio y M. Silva, el 28 de julio de 1813; decreto del presidente del estado, el 20 de agosto; auto de los primeros, el 23 del mismo; y certificación de fray A. M. Gutiérrez, el 25 del mismo.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-132).

348. BOLIVAR (SIMON)

Al Valiente Coronel | Bolívar, | Oficialidad, y tropa de su mando. | Saficos y adonicos.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafe de Bogota. En la imprenta del Estado, a costa del Exmo. señor Presidente de Cundinamarca D. Antonio Nariño. Por el C. Jose Maria Rios, año de 1813.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

Poesía sin firma. Se menciona a Ramiro, Rivas, Narváez y Vergara. Sobre éste hay una nota en que se habla de sus servicios. Empieza así la poesía:

No de la flauta pastoril las voces,
Ni de la lira que con acento débil
Amores canta, mas clarín sonoro
Préstame Delio.

349. MONTEVERDE (DOMINGO)

Por el Correo | Extraordinario de Caracas que llegó ayer 26 á esta capital, se remitió copia de los artículos siguientes de la instruccion enviada por el | Gobierno de

Cadiz a Monteverde, que se halló entre los papeles de | este; el día de la entrada triunfante del General Ciudadano Simon | Bolivar á aquella Capital.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado. Año de 1813. Primero de su independencia.*

Se dispone en esos artículos separar a los eclesiásticos criollos y nombrar españoles.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

350. NARIÑO (ANTONIO)

D. Antonio Nariño Teniente General y Presi- | dente del Estado de Cundinamarca. &.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *En la Imprenta del Estado año de 1813, primero de su independencia.*

Decreto de Nariño estableciendo una comisión de vigilancia, de siete vocales y un fiscal, el 27 de agosto de 1813. Son nombrados los señores J. G. Gutiérrez, F. S. de Santamaría, J. M. Arrubla, S. Mutis, I. Vargas, M. Camacho, S. Umaña y T. Echeverría.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

351. NARIÑO (ANTONIO)

Instruccion para el Gobierno y conducta que ha de observar | la comision de vigilancia y seguridad publica, creada por | Decreto de 27 de agosto ultimo publicado por bando.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado. Año de 1813. 1.º*

Firmada por Nariño el 4 de septiembre de 1813. Tiene 18 artículos. Insertada en O'Leary, tomo XIII.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

352. ALVAREZ (MANUEL B.)

El Gobernador Interino Presidente del Poder Executivo, | y Consejeros del Estado de Cundinamarca.

4.° Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado. Año de 1813. Primero de su independencia.*

Decreto sobre armas, firmado por Alvarez, Diago, Herrera y Gamba el 1.° de octubre de 1813.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

353. NARIÑO (ANTONIO)

Manifiesto | de la Conducta | del | Gobierno de Cundinamarca | con respecto al Congreso | y al general de sus tropas en la guerrra civil terminada | el memorable nueve de enero | de mil ochocientos trece.

4.°, 41 págs. Colofón: *Santafe de Bogota. En la imprenta del Estado: por el ciudadano Jose Maria Rios. Se hallará en la Tienda de Leon. Calle de la Carrera numero nueve.*

Contiene documentos importantes sobre aquélla época, como los siguientes: Ley del congreso (20 noviembre 1812) que declara a Nariño usurpador y tirano; y a sus compañeros refractarios y enemigos de la Unión; y ordena la prisión de los diputados Alvarez y Azuola. Nota de Baraya al cabildo eclesiástico, en la cual llama a Nariño *parricida*, fechada en Chocontá (14 diciembre). Nota de J. Acevedo a Baraya, aprobando su oficio a Nariño, fechada en Tunja (11 diciembre), y copiada en Chocontá por Santander, como secretario del ejército. Carta de Nariño a Baraya (19 diciembre), y contestación (20 diciembre). Carta de Caldas a Nariño y contestación (31 diciembre). Lo insertamos en nuestro libro *El Precursor*, pero incompleto.

354. RODRIGUEZ (MANUEL)

Discurso | del Exmo. Señor Presidente Gobernador del Estado | Independiente de Cartagena, | en la apertura de las sesiones de la Camara de Representantes | de aquel Estado.

4.º, 4 págs. El colofón está roto y apenas se lee: *Reeimpreso por las gazetas de Cartagena N..... extraordinaria Fecha 10: en Santafé de..... Imprenta de D. Bruno Espinosa año de.....* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, pieza 127).

Tiene muchos datos sobre la campaña del año anterior en esa comarca, principalmente de Labatut. Dice en uno de sus párrafos: «Tal es, oh Representantes del pueblo, la situación política de la República; triunfante de sus enemigos, tranquila en lo interior y próxima a ver el término feliz de una guerra dilatada y desoladora». Está fechado: *Enero de 1813.*

355. BOLIVAR (SIMON)

El Brigadier de la Union | Ciudadano Simon Bolivar, | Comandante en Xefe del Exercito del Norte. | A los soldados.

Hoja de 22×18. Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1, página 159). Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado: Por el C. Jose Maria Rios. Año de 1813.* Está fechada la proclama en el *Quartel General de la Villa redimida de San Antonio de Venezuela Marzo 1.º de 1813.—3º de la independencia.—Simón Bolívar.*

356. DERECHOS DEL HOMBRE

Derechos | del hombre | y del ciudadano | con | varias maximas republicanas; | y | un discurso preliminar, | dirigido a los americanos. | *(Bigote).* | Reimpreso | en Santafe de Bogota | año de 1813. 1.º | En la Imprenta del Estado. | (*Línea*). | Por el C. José María Ríos.

8.º, págs. 3-64. Lo cita el señor Medina, quien lo halló en el archivo de Indias. Esta edición, dice él, está tomada de la siguiente:

Derechos del hombre y del ciudadano con varias máximas republicanas y un discurso preliminar dirigido a los americanos. Madrid. En la imprenta de la Verdad. Año de 1797.

357 DOMINGUEZ (BENEDICTO)

Almanaque para 1814.

No lo hemos hallado, pero sabemos de su publicación por el siguiente documento:

«Santafe....1818. D. Benedicto Dominguez. Que desde el año de 1813 hasta el presente ha publicado los almanaques que antes daba a luz D. Antonio Garcia de la Guardia, en virtud del privilegio exclusivo que para esto tenia y que debiendo gozar del mismo para indemnizarse de algun modo del trabajo y gastos ocurre a V. E. para que se sirva concederle el mismo privilegio que al citado Garcia &. Junio 26, al Sr. Asesor». (Archivo anexo a la Biblioteca nacional. *Historia*, volumen 24).

1814

358. LOZANO (JORGE TADEO)

El anteojo | de larga vista. Num. 1.° *O ¡Quantum est in rebus inane!*

8.°, 4 págs. Colofón: *Imprenta del Estado. Año de 1814. 2, por Juan Rodriguez Molano.*

En la Biblioteca nacional está la colección de 15 números regados en dos libros (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volúmenes 76 y 86).

Del número 6 al 9 dice en el colofón: *Por el ciudadano Felipe Fernández.* El 10 dice: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado. Año de 1814. 2.° de la Independencia. Por Juan Rodriguez Molano.* Del 11 al 15 vuelve al mismo colofón del 6.

El señor Medina pone esta publicación, equivocadamente, en 1811.

Este periódico lo redactó Jorge Tadeo Lozano. Así lo dice el catálogo manuscrito de la Biblioteca Pineda. El número 4 tiene, al empezar, un artículo titulado *Principios fundamentales para adivi-*

nar lo que sucederá a la Nueva Granada. Al ejemplar de la Biblioteca nacional una mano le agregó, a pluma: *Y a mí, pero pacitico que nadie me oiga. En capilla; y me pelotearon en la Huerta de Jaime. Qué pícaros!* Fue puesto eso sin duda por alguno de los pacificadores: agregaban ellos burlas infames a sus bárbaros suplicios. En cambio, arriba en letra moderna, dice: *Del ilustrado D. Jorge Tadeo Lozano.*

En el número 15 dice: «Por nuestra desgracia nacimos en un país en que prohibidas las obras de Maquiavelo, el que tuviera curiosidad de conocerlas, podría saciarla sin infringir la prohibición, con sólo tomarse el trabajo de examinar la conducta de los gobernantes». Palabras que dichas al principio del siglo pudieran repetirse también en sus últimos años.

359. GUARNETA (JUAN)

Los An-te-ojos | de la vieja.

8.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé, Imp. del C. B. E. por el C. Nicomedes Lora año de 1814. 2.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 78).

Es como una burla al anterior. Hay alguna alusión al título de nobleza de la familia Lozano. Dice al fin: *Voy a practicar la de tío Rafael llamándome y firmándome Juan Guarneta.*

No sabemos a quién corresponde este seudónimo.

Luégo salió otra hoja titulada *Los an-te-ojos | de la vieja y con pelos,* firmada por el mismo, con igual pie de imprenta. En ésta se ataca al *Anteojito de bolsillo.*

360. BOLIVAR (SIMON)

Anteojito de bolsillo.

16.º Hoja de 2 págs. Contiene un artículo titulado: *Antídoto contra las tentaciones del enemigo,* que son noticias favorables a la revolución. Termina así: *Viva la América, mueran los que quieran asolarla!!!!* y luégo dice: *Santafé de Bogotá, Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo, por Juan Rodríguez Molano.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 3.ª, volumen 23, pieza 236).

Se habla de triunfos de Bolívar. Parece que salieron más hojitas con este título y numeradas, pues en el número 15 del *Anteojo de larga vista* hay un suelto titulado: *Apéndice al anteojito número 3*, y en los *Anteojos de la Vieja y con pelos*, dice: «*El anteojito de bolsillo número 4, salió con muchos corcobos envistiendo hasta con una infeliz gata*».

361. INSENSATO

A los Enemigos de la Esclavitud. | Carta dirigida al reimpresor de la Bagatela. Numero 23.

8.º, 4 págs. Colofón: *En la Imprenta del Estado año de 1814. Segundo de la Independencia.*

Es refutación a la titulada *A los amigos del Buen Orden*, y termina así: «*Tu me conoces, sabes bien, que soy tu apasionado y verdadero santafereño aunque Insensato*». Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, pieza 119).

362. REIMPRESOR

Contestación del reimpresor de la Bagatela núm. 23 á la | carta que tiene por título: A los enemigos de la esclavitud.

4.º, 4 págs. Colofón: Santa Fe de Bogota. En la Imprenta del Estado. Año segundo de la Independencia. | Por Juan Rodríguez Molano.

Después de un párrafo contra la hoja mencionada, reproduce algo de *La Bagatela* número 24. Luégo comentario sobre ello en el cual se hace alusión a las publicaciones de aquellos días: *La Bagatela, Gaceta Ministerial, Amigo del buen orden*, etc. Tiene fecha: *Lunes 17 de enero de 1814*. Firma: «Soy como tú otro *Insensato*».

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6).

363. INSENSATO

A los Enemigos | de la Esclavitud | Carta dirigida al Insensato Reimpresor | de la Bagatela numero 23.

4.º, 3 págs. Colofón: *En la Imprenta del Estado; año de 1814. 2.º* Firma: *Insensato. Lunes 31de enero de 1814.*

364. REIMPRESOR

El Reimpresor de la Bagatela número 23 al enemigo de la | Esclavitud.

4.º Una hoja impresa por ambos lados. Colofón: Santafé de Bogotá. | En la Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo de la Independencia. Por Juan Rodríguez Molano.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, vol. 6, pieza 118).

Firma: «Si yo vivo en tu corazón, tú eres una misma cosa con el de tu *Insensato*».

365. INSENSATO

A los Enemigos de la Esclavitud. | Carta al reimpresor de la Bagatela num. 23.

4.º, 4 págs. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado: Año de 1814, y 2º de la Independencia.*

Es sobre la misma polémica. Firma: *Insensato. Santafé, Febrero 13 de 1814.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

366. (NARIÑO)

Marcha | que el Cuerpo Civico de Popayan hizo cantar el 30 de Enero de | 1814 en obsequio del Exmo. Sr. General D. Antonio Nariño.

Empieza así:

Moradores del suelo payano
Vuestros padres conscriptos os dan

Un asunto festivo que mueva
Vuestra amable sensibilidad.

Hay luégo una décima con un juego de palabras de *Cali* y *vió*, a propósito del combate de *Calibío*. Después una *Proclama* en verso. La marcha fue reproducida en nuestro libro *El Precursor.*

8.º Versos escritos en dos páginas. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del C. Bruno Espinosa. Año de 1814.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

367. PEY (JUAN B.) Y DUQUESNE (JOSÉ D.)

Edicto | En que se conceden las mismas gracias privilegios, é in- | dulgencias que se comprehenden en la Bula de la Santa | Cruzada, como tambien la dispensa de comer carnes salu- | dables en los días que en él se expresan.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado: Año de 1814. Segundo de la Independencia. Por Juan Rodriguez Molano.* Está fechado *5 de Febrero de 1814.*

En nuestro poder.

368. PEY (JOSÉ MIGUEL)

Sentencia | pronunciada por el benemérito Ciudadano | José Miguel Pey contra los enemigos de nuestra | causa residentes en la Villa de Honda.

8.º, 4 págs. Colofón: *En la Imprenta de Estado. Año de 1814. 2.º Por el ciudadano José María Ríos.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86).

Tiene fecha 2 de junio de 1814, y se condena en ella a F. Morillejo y otros españoles más y a varios americanos a destierro en Cartagena, Santafé y otras poblaciones.

369. BOLETIN

Cundinamarca. | Num. 67. | Boletín de Noticias del Día. | Santafé 9 de Enero de 1814.

Colofón: *En la Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo de la independencia por Juan Rodríguez Molano.*

Los números 67 a 74 en la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135). Hay dos números 72, de distinta fecha, como se ve adelante.

En las *Memorias de O'Leary* se insertaron los números 68, 71, 72, 73 y 74, pero se equivocaron las cifras de algunos de ellos.

Contenido de dichos números:

Número 67 (enero 9). Parte de Nariño al gobierno. Id. de Cabal.

Número 68 (id. 13). Oficio de Nariño al poder ejecutivo. Id. del mismo a I. Asin.

Número 69 (id. 15). Oficio de Nariño al poder ejecutivo. Id. de J. I. Rodríguez al secretario de guerra.

Número 70 (id. 24). Oficio de Nariño al poder ejecutivo.

Número 71 (id. 28). Id. id. id. Oficio de M. J. Montalvo a Nariño.

Número 72 (id. 29). Organización del gobierno de Popayán. Formulario para elecciones de diputados.

Número 72 (mayo 21) Oficio de J. Leiva al gobernador de Cundinamarca. Noticias de Pasto y Popayán.

Número 73 (junio 3). Batalla de Juanambú.

Número 74 (octubre 27). Noticias de Chile y Buenos Aires.

Todos salieron en la misma imprenta.

370. BOLETÍN

Cundinamarca | Num 5. | Boletín de Providencias del Gobierno | Santafé 14 de Noviembre de 1814.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78). Es el único número que hemos hallado.

Se fija el 17 de dicho mes para la reunión del colegio electoral.

371. COLL (NARCISO)

Pueblos de Cundinamarca.

8.°, 11 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado, año de 1814. Por el ciudadano Felipe Fernandez.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86, pieza 17).

Contiene primero cuatro páginas sin firma, sobre el deber de apoyar la independencia y dejar los odios y desavenencias. Dice el autor que no es eclesiástico y que ha vivido desde 1810 retirado en la soledad de su casa. Después la pastoral patriótica del arzobispo de Caracas, señor Coll y Prat, fechada el 18 de septiembre de 1813.

372. MUTIS (SINFOROSO)

Conciudadanos: quan sensible es á un Patriota ver en el seno de una Sociedad que acaba de romper las cadenas de la esclavitud, y proclamado su indepen- | dencia, que aun existen enemigos de ella.

4.° Hoja impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135). Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo de la Independencia. Por Juan Rodriguez Molano.*

Ataca a los que toman la religión para combatir la independencia. Ignoramos quién sería el autor; colocamos el nombre de Mutis por ser él quien lo puso en circulación, como se verá adelante (número 376).

373. ALVAREZ (MANUEL B.)

Don Manuel Bernardo Alvarez | Presidente Dictador del Estado de | Cundinamarca.

4.° Hoja impresa por un lado. Colofón: *En la Imprenta del Estado. Año segundo. Por el Ciudadano Felipe Fernandez.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

Se dispone que en vez de la moneda macuquina circule la de cordoncillo. Fecha *27 de Setiembre de 1814* y firmado por Alvarez y su secretario Gamba.

374. ROSILLO (ANDRES)

A Mis Compatriotas | en defensa de una Proclama que el Poder Ejecutivo mandó | recoger, á impulso del Eclesiastico, por antirreligiosa. | *(Entre dos líneas):* La libertad de la Imprenta será vana e ilusoria, sino se apoya en unas leyes capaces de asegurar su existencia y pre- | servarla de los golpes de la arbitrariedad.—Lista Espectador Sevillano núm. 94.

4.º, 4 págs. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado: por el Ciudadano Jose Maria Rios. Año de 1814. 2.º* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

No tiene firma. Ignoramos quién sea el autor. Talvez fue Rosillo, pues él aparece luégo como defensor de la proclama (número 377).

375. TORRES (JOSE A.)

Viva Jesus | Respuesta a la | Defensa de una Proclama Justisimamente recogida por el Supremo | Poder Executivo, | a nombre de los compatriotas Catolicos.

8.º, 12 págs. Cofofón: *Santafe de Bogotá. Imprenta del C. B. Espinosa. Año de 1814.* 2. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Está firmada *J. A. T. P.* y luégo tiene cuatro notas. Esas iniciales corresponden al sacerdote *José Antonio Torres Peña,* autor de *Santafé cautiva,* poema que insertámos en *La Patria Boba,* y hermano de *Santiago Torres,* que figura también en esta polémica.

376. MUTIS (SINFOROSO)

Representacion que ha dirigido el Ciudadano Sinforoso Mutis | al Exmo. Senado.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado: por el Ciudadano Jose Maria Rios. Año de 1814. 2.º* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

Dice allí el señor Mutis que puso en la tienda de Pedro Calderón, como propiedad suya, ciento cincuenta ejemplares de una proclama que se imprimió a su costa, y que conservaba el original en su poder, firmado del autor, y que el alguacil José Malo había recogido de orden del poder ejecutivo ciento treinta y un ejemplares. Denuncia esta infracción de la constitución. Fechada en *Santafé 16 de Febrero de 1814.* Y firman *Ignacio Vargas Letrado y Sinforoso Mutis.*

377. ROSILLO (ANDRES)

Le reproche d'irreligion ne coute rien a quel qu'autres.

8.º, 10 págs. Probablemente tenía un título y fue recortado al empastarlo. No hay tampoco firma ni pie de imprenta. Empieza así: «Es una declamacion frívola y afectada con la que se contesta a la defensa de una proclama dirigida a los católicos republicanos».

Es una refutación a J. A. T. P. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86, pieza 15).

378. TORRES (SANTIAGO)

Aun cuando la Proclama del pleito no chocase con | la autoridad Suprema del Estado de la que es propia atribucion publicar Proclamas y no de los particulares.

8.º, 8 págs. Colofón: *Santafe de Bogota. Imprenta del C. B. Espinosa. Año de 1814. 2.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, pieza 255).

Es una refutación al doctor Rosillo. Termina así: «*Es fecho en mi estudio de la Casa Parroquial de las Nieves de Santafé a 27 de Mayo de 1814. D. Santiago de Torres y Peña*».

379. LOSADA (IGNACIO)

Dictamen del C. Dr. Ignacio Losada sobre la | proclama que existe recogida.

8.°, 10 págs. Colofón: *Santafe de Bogotá. En la Imprenta del Estado. Año de 1814. 2.° Por el ciudadano José María Ríos.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86, pieza 12).

Dice que la proclama fue recogida por el poder ejecutivo a solicitud del gobierno eclesiástico y que se le ha pasado para que se la examine. Termina con estas palabras: «No encuentro cosa contraria a la sana y saludable doctrina de nuestra santa madre Iglesia». Firma: *Santafé, 21 de marzo de 1814. Ciudadano Dr. José Ignacio Losada.*

380. ROSILLO (ANDRES MARIA)

«Exmo. Sr.»

Falta la carátula. 8.°, 18 págs. Suscrita en Santafé y abril 14 de 1814, por Andrés María Rosillo.

Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado. Año de 1814. 2.° Por el ciudadano José María Ríos.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86, pieza 14).

Es en defensa de la proclama y refutación a Santiago Torres.

381. GARCIA (JUAN M.)

Vexigatorio.

8.° Hoja impresa por ambos lados. Tiene el siguiente texto de Horacio: *Risum teneatis, amici.* Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado, año de 1814, 2.° Por el C. Jose Maria Rios.*

No tiene firma, pero en el ejemplar de la Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-79) dice manuscrito: *Del D. D. Juan Manuel García de Castillo,* y por su semejanza con el siguiente creemos que ésto indica no la propiedad sino el autor.

382. GARCIA (JUAN M.)

Fraterna.

8.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado. Año de 1814.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86). Se halla también en la sección Quijano Otero (86-78) y allí dice, manuscrito, con lápiz: *El autor debe ser García Tejada.* Tiene fecha *Santafé, 4 de marzo de 1814.* Es en defensa de algún decreto del poder ejecutivo.

383. LEY (FRANCISCO DE P.)

Disertacion | contra la cismática | representacion | del | Convento de Predicadores de Tunja | al Alto Tribunal de Justicia | de aquella República | en solicitud de su proteccion, | la ofrece al público la Comunidad | Religiosa del Convento Máxima, y Co- | legio Universidad del Angélico Dr. | de Santafé en justa vindicacion | del honor de su benemérito | Prelado el M. R. P. P. F. | Francisco de Paula | Ley. | Santafé de Bogotá. | Imprenta del C. B. Espinosa. Año 1814.

Biblioteca nacional (sección de Obras americanas, XII-52).

384. PADILLA (DIEGO)

El espíritu | del | español | o | notas de un americano sobre | su papel de reforma de | Regulares. | Impreso en Londres en 31 de Marzo de 1813, | y reimpreso en Cartagena de Indias | el mismo año. | *(Adorno).* | Santafé de Bogotá. | Imprenta del C. B. Espinosa. Año 1814. 2.

8.º, 61 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 2.ª, volumen 87). En este ejemplar dice, manuscrito: *Por el muy venerable Padre Padilla, uno de los patriarcas de la independencia de la Nueva Granada.*

385. VALENCIA (PEDRO)

Dialogo | entre el viejo Chapeton D. Diego Rota, | y la vieja Doña Tecla Moncada, Americana.

Fol. 2 págs. sin faliar. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del C. B. Espinosa. Año de 1814.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, pieza 111).

Diálogo en verso y en favor de los patriotas y principalmente de Nariño. Al margen dice manuscrito: *Se cree generalmente que son del Conde P. F. Valencia.*

Dice en una de sus estrofas:

Es muy cierto mi señora
Que su amado D. Antonio
De defensor de su patria
Ha dado buen testimonio
Como también es muy cierto
Y lo dijo el oidor Alba
Que sólo el grande Nariño
Es quien al reino lo salva.

386. VALENCIA (PEDRO F.)

Continuacion y Conclusion del Diálogo | del viejo chapeton D. Diego Rota y la vieja Doña Tecla Mon- | cada, americana, y encuentro de estos, y del orejon im- | pugnado en la Casa de Doña Helena Carrazco.

Fol. 4 págs. sin foliar. En verso, como el anterior, y el mismo pie de imprenta. También con igual tendencia.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, pieza 112).

Recientemente fue reproducido un fragmento de este diálogo en *Gaceta Gráfica* (4 de abril de 1916). Véanse unas estrofas como muestra de la literatura y de las pasiones de esos días:

Don Diego: Las Américas, señora,
Han sido y son de la España;
Voy a darle la razón
Si acaso no me regaña.
Doña Helena: Hasta ahora me he mantenido
En un silencio profundo;
Pero ya es preciso hablar
A pesar de todo el mundo.
¿Dígame, pues, caballero,
En dónde está el testamento
Que hizo nuestro padre Adán?
Pues ofrezco que al momento
La cláusula buscaré
Sin la menor dilación
Y por ella me impondré
De la dicha donación.
Don Diego: ¿Qué más testamento quiere
Que los timbres y blasón
Que la España les ha dado
Con la Santa Religión?
¿Ella no fue quien mandó
Apostólicos varones
Que predicasen la fe
Por todos estos rincones?
Doña Helena: Es muy cierto que mandó
Apostólicos varones
Que predicasen la fe
Y también mandó ladrones.
Destronaron a los Reyes
Legítimos soberanos
Acabaron con sus vidas
Esos crueles inhumanos.
Cargaron con todo el oro
Y la plata que pudieron
Y aquesta fue la conquista
Que esos ladrones hicieron.
Esa chuzma del infierno
Más feroces que los leones
Son otros tantos tiranos
Diocleclanos y Nerones.

387. VALENCIA (PEDRO F.)

El Orejon al reimpresor de La Bagatela. N.° 23.

Fol. 2 págs. Décimas, sin duda del mismo autor de los diálogos anteriores. El mismo pie de imprenta y se halla en el mismo volumen (pieza 113).

Hay en estas tres publicaciones palabras poco decentes, que hoy no se pondrían en ningún impreso.

388. VALENCIA (PEDRO F.)

Dedicatoria al Exmo. Sr. D. Antonio Nariño Presidente del Estado | de Cundinamarca.

Fol. 2 págs. Décimas en honor de Nariño y en contra de los españoles. Celebra los triunfos de Calibío y Palacé. El mismo pie de imprenta. Parece igualmente obra del mismo autor. Se halla en igual volumen (pieza 114). El señor Valencia fue fusilado en 1816.

389. VALENCIA (PEDRO F.)

Los dos compadres queridos.

Se hallaba en el mismo volumen (pieza 115), según se ve en el catálogo, pero fue arrancada de allí. Pensamos que sería del mismo autor. El catálogo apenas dice: *Sátira en verso. Bogotá, 1814.*

390. CIUDADANO DE CUNDINAMRCA

El Explorador N. I. | La República se propuso conservar la union entre los ciuda- | danos, por excelentes leyes, que indicasen a cada cuerpo | sus obligaciones. Hist. filos.

8.°, 3 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá. (Doble filete). En la Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo de la Independencia. Por el Ciudadano Felipe Fernández.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76). Contiene un artículo en favor del centralismo y algunas noticias de Venezuela y Popayán. Dice en el primero: «Ninguno más amante de la libertad que yo: soy ciudadano de Cundinamarca, donde tengo una mujer e hijos a quienes amo tiernamente». No aparece otro dato sobre el autor.

El número 2 en sección Quijano Otero, 86-78. Tiene este colofón: *Santafé. En la Imprenta del C. B. Espinosa por el C. Nicomedes Lora año de 1814. 2.*

391. NARIÑO (ANTONIO)

Respuesta a la Carta 8. de Empedocles inserta en el | Argos numero 33.

8.º, 4 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, pieza 16). Colofón: *Santafé de Bogotá, Imprenta del C. B. Espinosa, año de 1814. 2.º*

Es en favor de Santafé y en contra del congreso. Se habla allí de Nariño.

Empedocles fue seudónimo de Fernández Madrid; sus cartas se titulaban de *Motavita*, lugar de la provincia de Tunja, y fueron publicadas en *El Argos*. Da estos datos el señor Restrepo en su *Historia de la revolución de Colombia.*

392. PEY (JUAN B.) y DUQUESNE (JOSE D.)

Conducta | de los | Gobernadores | del | Arzobispado | con la | Junta de Emprestito. | *(Viñeta).* | Santafe de Bogota. | Imprenta del C. B. Espinosa. | Año de 1814.

8.º, 25 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 78-135).

Es refutación de un impreso titulado: *Manifiesto de la conducta que ha observado la Junta de Empréstito con los Gobernadores del Arzobispado.*

Data: *Santafé de Bogotá. Febrero 15 de 1814. Juan Bautista Pey de Andrade.—Josef Domingo Duquesne. Santafe. Año de 1814. Segundo de Nuestra Independencia.*

393. BOLIVAR (SIMON)

Defensa | que hace un Oficial de Venezuela, | de que el nombre | de | Libertador | al General ciudadano Simón Bolívar | es propio y legítimo | aun después de la pérdida de ella.

8.º, 7 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá. Imprenta del Estado, año de 1814. 2.º Por el C. Juan Rodríguez Molano.* Biblioteca nacional (sección Pineda, orden público, volumeu 14, pieza 1).

394. DEL CORRAL (JUAN)

Relacion | que dirigió | á la Cámara de Representantes | el | Presidente Dictador | de la | República de Antioquia | Ciudadano | Juan Bautista del Corral, | al concluirse | los últimos cuatro meses | de su | autoridad dictatorial | en 28 de Febrero de 1814. | *(Bigote).* | Santafé de Bogotá. | *(Adorno).* | En la Imprenta del Estado: | *(Rayitas).* | Por el C. José María Ríos.

Termina con estas proféticas palabras: «Si compatriotas, el tiempo llegará en que aquel que rompiendo las cadenas dio a la esposa el marido, al hijo el padre, a la hermana el hermano os diga: aquí me teneis, como vuestro verdadero Libertador: venid a mis brazos que ya sois en vuestro país absolutamente libres e independientes. *Pamplona 17 de Noviembre de 1814*».

8.º, 36 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 86).

A este ejemplar le faltan dos hojas.

Fecha: *Rio-Negro febrero 20 de 1814.—Juan del Corral Presidente Dictador.* Luégo *Apéndice,* que contiene noticias que acaba de recibir de Cartagena, y tiene fecha 28 del mismo mes. Dice allí: «Sabreis pues que la imprenta de que os hablé en mi relación detallada sube ya el Magdalena con un excelente impresor que la maneje».

Tiene muchos datos curiosos sobre el gobierno de aquel notable gobernante. No hemos visto reproducido este mensaje. Debió haberse hecho esto en Antioquia en los días del centenario de la independencia, ya que entonces se hizo cuantioso gasto de comisionados, etc.

395. EL CAMPESINO

El Observador. N. 2.° | Respuesta del Campesino á la carta de su amigo el Cortesano. | Campo de Mira-flores 24 de abril de 1814.

8.° Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé de Bogotá. Imprenta del C. B. Espinosa, año de 1814 2.°*

Se censura el que muchos empleados y sacerdotes no hayan jurado la independencia. Inserta el acuerdo de las cortes de España contra el obispo de Orense, por no prestar debidamente el juramento de la constitución. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, religión, volumen 43).

No hemos hallado el número 1.°

396. NARIÑO (ANTONIO)

El Intermedio.

8.°, 11 págs. Colofón: *Santafé. Imp. del Estado año de 1814. 2. Por Juan R. M.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, pieza 8).

Contra la hoja *Observador* y en elogio de Nariño.

397. IRIARTE (TOMAS DE)

La Gallera.

8.° Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé Imp. del C. B. E. por el C. Nicomedes Lora año de 1814. 2.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, pieza 9).

Es una parábola sobre riña de gallos contra la discordia en que están los patriotas. Luégo una fábula—*Los dos conejos*—sobre lo mismo, sin firma, que nos parece de Iriarte. Después un párrafo en prosa, con igual motivo, que empieza así: «Conejos federales? Conejos centrales? Conejos pateadores? Conejos Montalvanes? Conejos Nariñistas? Conejos Camilistas? Cuidado, cuidado, cuidado, que ya llegan los galgos y podencos regentistas, y os encuentran en el mayor desorden; y en la mas espantosa desorganizacion. Después de cinco años de muerte y debastacion no habeis dado un solo paso acertado para salvaros».

398. BUENO (MARIANO)

Copia adiccionada | de la | Representacion hecha al Senado de | Tunja, | con motivo de los padecimientos del— D. D. Mariano Bueno. | Exmo. Sor.

8.º, 32 págs. Colofón: *Santafe de Bogota. Imprenta del C. B. Espinosa. Año de 1814. 2.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Dice que es *criollo, patriota* y *sacerdote*, y que su prisión fue por una carta que escribió. Se queja del ministro Antonio Malo y de su compañero Ramírez. Habla de una carta del dominicano Pablo Lobaton. Termina así: *Es fecha en mi prision de Tunja a 13 de Noviembre de 1813. Mariano de Mendoza Bueno.* Después hay una nota sobre el curso de su causa, en la cual se queja de Camilo Torres. Luégo unas notas de un *secular zeloso del sangrado fuero.* En ellas se dice que Bueno es de Cartago, cura de Pore y vicario de los Llanos; y se dan otros datos biográficos. Está allí la historia de este proceso. Fecha: *Santafé 20 de enero de 1814.* Sobre Lobaton hablámos en nuestro libro *El 20 de julio.*

Sigue otra representación del señor Bueno, en que alega el fuero eclesiástico; fechado en Tunja el *12 de Febrero de 1814.* Por último, *Notas*, en las cuales se elogia a Nariño.

399. VALENCIA (PEDRO F.)

Conversacion de un Campesino en la Plaza de Bogotá el día 30 de enero | de 1814.

8.º, 2 págs. El mismo colofón. Parece también obra del señor Valencia. Son décimas contra los chapetones. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

400. DIAZ (JOSE M.) y ROJAS (VICENTE)

Exmo. Señor.

8.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafe: en la Imp. del C. B. Espinosa, por el C. Nicomedes Lora, año de 1814. 2.*

Dicen los autores que son comisarios o electores y piden se les aclaren sus poderes. Está dirigida al pie: *Exmo. señor Presidente Dictador*, y firman: *Fr. José Maria Diaz* y *Vicente de Roxas.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, orden público, volumen 2, pieza 53).

401. MENDOZA (CRISTOBAL)

Acta Popular | celebrada en Caracas en el dia 2 de Enero de 1814, 4.º de la independencia, en la Iglesia | del Convento de Religiosos franciscanos.

8.º, 8 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, pieza 10). Colofón: *Reimpreso en Santafé de Bogotá: en la Imp. del Est. Año de 1814. Por el C. J. M. R.*

Contiene: discursos de Bolívar, del gobernador político, del presidente de la municipalidad y de D. Alzuru.

Firman: *Cristóbal de Mendoza* y *José Tomás Santana, Secretario.*

402. ANONIMO

Mali sunt homines, qui hónis dicunt mal. | Plant. Pen. | Compatriotas.

8.º, 4 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, pieza 15). Colofón: *Santafé de Bogotá. Imprenta del C. B. Espinosa. Año de 1814. 2.*

Escrito en favor de la independencia y contra los que han tomado la religión como arma contra ella.

403. BOLIVAR (SIMON)

Comunicaciones | entre el Exmo. Señor General en | Xefe del Exercito de la Union, | y S. E. el Presidente del | Estado de Cundinamarca.

8.º, 11 págs. Colofón: *Santafe de Bogota. Imprenta del Estado. Año de 1814. 2. Por el C. Juan Rodriguez Molano.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, pieza 24).

Contenido: Oficios de Bolívar al presidente de Cundinamarca; contestaciones; nombramiento de comisionados para las capitulaciones; conferencia; capitulaciones.

404. ALVAREZ (MANUEL B.)

Ciudadanos de Cundinamarca, fieles amantes | de vuestra Patria, y de vuestra verdadera Libertad.

Trata sobre la calumnia que se le ha levantado de haber escrito una carta al capitán general del reino Francisco Montalvo. Tiene fecha *27 de octubre.* Colofón: *Santafé de Bogotá. Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo de la Independencia. Por Juan Rodriguez Molano.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

405. PEY (JUAN B.) y DUQUESNE (JOSE D.)

Nos los Ciudadanos Juan Bautista Pey de Andrade, ar- | sediano, y José Domingo Duquezne Canonigo de esta | Santa Iglesia Metropolitana, Gobernadores de este | Arzobispado, &c.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo. Por el C. Juan Rodriguez Molano.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

Anulan el edicto de 3 de diciembre, en el cual parece atacaban a Bolívar. Dicen que habían sido engañados sobre los propósitos de éste, y hacen sàber que ha dado él «pruebas evidentes, de la más noble y sincera conducta y ha hecho conocer que no sólo resplandecen en su persona todos los talentos políticos y militares, sino también, una bondad de ánimo y generosidad de corazón, en que brilla la clemencia y la humanidad». Tiene fecha *16 de diciembre.*

406. BOLIVAR (SIMON)

Proclama. | Ciudadanos de Cundinamarca.

Pide la paz y la reconciliación. Fecha: *Quartel general Libertador en Santafe Diciembre 17 de 1814. Simon Bolivar.* Colofón: *Santafe de Bogota: Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo. Por el C. Juan Rodriguez Molano.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

407. FERNANDEZ (JOSE)

Cancion Nacional.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafe. En la Impr. del Estado. Por el C. J. M. Rios. Impresor del Congreso de las P. P. U. U. de la N. G.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

El coro dice:

A la voz de la América unida
De sus hijos se inflama el valor,
Sus derechos el mundo venera
Y sus armas se cubren de honor.

408. VERACIO Y PATRICIO

Diálogo | entre Veracio y Patricio, | en que se demuestran ciertas verdades importantes | al bien de la patria. | La verdadera prudencia consiste en saber discurrir los

arbitrios elementales para que el | Estado permanezca en segura situación. Franc. Patric. de Reyno, Lib. 10.

8.º, 7 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135). Colofón: *En la Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo. Por el C. José Maria Rios.*

Trata sobre las objeciones que el poder ejecutivo ha hecho sobre el aumento al precio de la sal, y sobre otras contribuciones.

409. TOCAYO

Diálogo | entre Veracio y Patricio y un Tocayo de ambos. | El objeto de los Gobiernos es labrar la felicidad del pueblo, | y no adoptar sistemas mas deslumbrantes. Neker.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135). Trata sobre lo mismo del anterior. Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del C. B. Espinosa. Año de 1814. 2.º*

Termina así: *Adios tocayo.*

410. INFIESTA (RAMON)

Ramon de Infiesta | Habla. | No pretende prevenir con estudiados discur- | sos. Entre tanto llega el caso de dar al público el ma- | nifiesto imparcial de su conducta, presenta sencillamen- | te la confesion que se le ha tomado en la figurada cau- | sa que se le sigue. Juzguese por ella, y por las pe- | queñas notas que se le acompañan, su delito o su inocen- | cia. | Ramon de Infiesta Valdés.

8.º, 29 págs. Sin pie de imprenta. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 50, pieza 947).

Se comprende que es edición bogotana y de 1814. En el catálogo impreso de dicha sección de 1853 aparece como de 1849, pero es sin duda error de imprenta. En el catálogo manuscrito sí dice 1814.

Dice allí el señor Infiesta: que tenía 33 años y era natural de Gigón (Asturias), que son sus enemigos León Mesa (alias Armero), Nicolás Tanco y José Acevedo, que le han quitado unas onzas de oro y unas culebrinas del mismo metal, que fue apresado el 20 de julio de 1810 y se le tuvo así nueve meses, que es yerno de Silvestre Trillo, que estuvo oculto y se le nombró Consejero de Estado, que se hicieron motines contra él, que huyó hacia Muzo, Quípama, Caparrapí y Calamoina, que se escondió en un monte durante cuatro meses, que salió al Magdalena y se ocultó cerca de Mariquita, que allí se le aprehendió, se le llevó a Honda y luégo se le trajo a esta ciudad. Dice además que uno de sus amigos le ha proporcionado «la cantidad con que da a luz la precedente confesión».

El señor Infiesta fue fusilado poco después, como lo dijimos en nuestro libro *Narraciones*, página 296.

411. GROOT (PEDRO)

Aviso al Publico. | Deseoso el Supremo Poder Legislativo de exponer sus operaciones a la faz | del Universo, y que los hombres de juicio juzguen del merito y justificacion de su conducta, ha dispuesto que a su costa por ahora en pie- | zas separadas se den a luz sucesivamente las actas, y papeles | mas interesantes a este conocimiento, y a la conservacion de los | verdaderos derechos de los pueblos que componen nuestro Estado; pues | el Supremo Poder Executivo no ha querido comunicar por medio de la | Imprenta estas noticias, como se le ha interpelado, y la Constitucion | lo previene en el articulo 36 Título 4.°

4.°, 7 págs. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado. Año de 1814. 2.° Por el ciudadano José Maria Rios.* Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 38, pieza 188).

Oficio de M. B. Alvarez al presidente de la cámara de senadores (abril 3 de 1814); decreto de Groot y Omaña sobre impresión del acta (abril 13); acta del cuerpo legislativo (marzo 5) firmada: por el presidente, vicepresidente y secretario *Groot*, *Omaña* y *Ronderos*. En ésta dice al final que se acordó pasarle al poder ejecutivo un oficio excitándolo de nuevo «para que se suspendiese la impresión del papel relativo a la sanción de la legislatura sobre derechos de importación, y exportación, o que de verificarse la impresión, se hiciese también de las actas y acuerdos que tuviese a bien remitir el Supremo Poder Legislativo».

412. VARGAS (IGNACIO)

El Ciudadano Ignacio Bargas Teniente Gober- | nador Interino del Estado de Cundinamarca | por el serenísimo Colegio Electoral, jues ma- | yor de Gobierno Hacienda y Policia: | Al Publico de esta Ciudad.

Hoja de 12 × 15, impresa por un lado, sin pie de imprenta. Se avisa que el colegio electoral dispuso que fuera una comisión a Tunja a traer el gobierno general y el congreso, y se excita a los habitantes para que limpien las calles y blanqueen los edificios. Data: *Santafé 23 de Diciembre de (roto). Ignacio Bargas, José Maria Martinez.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1, sin número, entre las páginas 54 y 55). Está algo deteriorado.

413. BOLIVAR (SIMON)

Simon Bolivar | General en Xefe de las tropas | destinadas a Cundinamarca.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado. Año segundo de la Independencia. Por Juan Rodriguez Molano.* Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1, pieza 109).

Se pide un donativo voluntario y se nombra para recaudarlo a los señores Juan Jurado, Luis Eduardo Azuola, Pedro Groot, Ignacio Herrera, Jerónimo Mendoza, Pantaleón Gutiérrez, Ignacio Vargas y Joaquín Vargas Vega. Fecha: *17 de Diciembre de 1814*[1].

1815

414. GARCIA (CUSTODIO)

El Gobierno General | de las Provincias Unidas | de la Nueva Granada | .

4.º Hoja impresa por un lado, sin pie de imprenta. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135). Fecha: *5 de febrero de 1815*. Firman: *C. García, Presidente, J. M. Pey, J. F. Madrid*. Decreto sobre indulto a los desertores.

Salieron en este año varias hojas con este mismo título y semejantes en la forma, aun cuando no están numeradas las consideraremos como una publicación periódica, y las comprenderemos todas en este número.

Hé aquí el contenido de las otras:

Febrero 25. Sobre desertores. Firman los mismos.

Marzo 9. Empieza así: «Cinco meses hace apenas que se estableció el Gobierno general; hallábase la República al borde del sepulcro; despedazada en lo interior, aniquilado el espíritu público, sin un centro vigoroso de autoridad, sin un ejército que mereciese este nombre, al paso que los feroces españoles la estrechaban por todas partes». Relata luégo todo lo que ha mejorado esa situación, pero señala los abusos que se están cometiendo

---

1. Existe un folleto titulado *Providad politica o reflexiones sobre la obligacion que tiene Colombia de reconocer las deudas que contrajo el Estado de Cartagena para amortizar el papel moneda que emitio en los años de 1812 y 1813, Bogota. Imp. de Espinosa, por V. R. Molano. Año de 1814.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2, volumen 42, pieza 681).

Esa publicación no puede ser de 1814. Es sin duda yerro de imprenta. Ahí se habla de República de Colombia y otras cosas que entonces no existian. Ese impresor V. R. Molano no figuraba en 1814. Pensamos que es de 1824.

contra personas y propiedades por algunos «malvados que quieren cubrir sus abominaciones con el nombre sagrado de la patria». Firman los mismos.

Junio 30. Formación de un supremo consejo de guerra. Firman: *Rodriguez Torices, Presidente, Garcia Rovira, Valenzuela y A. Rodriguez.* Este como Secretario de Guerra.

Julio 5. Se da cuenta de que Napoleón, después de su caída ha vuelto a ocupar el trono de Francia, pero que no deben por esto entregarse a una fatal confianza, pues existen muchos peligros por otros lados, y se habla de la expedición que ha venido de España y está en Margarita. Firman: *Pey, Presidente, García Rovira, Rodriguez Torices y Valenzuela.*

Julio 14. Escudo nacional. Publicámos esa ley en nuestro artículo *Heráldica Colombiana. (Discursos y conferencias,* página 81). Firman: *Rodriguez Torices, Pey, Villavicencio y Valenzuela.*

Julio 18. Unifórmes del ejército. Firman los mismos, Pero Pey como presidente. Con la misma fecha hay otra hoja sobre denominaciones militares.

Julio 31. Prohibición de toda comunicación de palabra o por escrito con las provincias ocupadas por tropas españolas, bajo pena de muerte. Firman los mismos, pero Rodríguez Torices como presidente.

Septiembre 26. Creación de comisiones de vigilancia, en todas las provincias, para instruir causas contra los que con obras, escritos o palabras procedan contra la libertad e independencia de la Nueva Granada.

Octubre 30. Bagajes y transportes. Firman: *Rodriguez Torices, Presidente, Pey, Villavicencio y A. Rodriguez.*

Noviembre 14. Sello de la República. Dice allí: «Habrá cuatro sellos a realce a saber: 1.º El grande de la confederación o de las Provincias Unidas. 2.º El del Gobierno General. 3.º El de la alta Corte de Justicia. 4.º El de la Contaduría General de Hacienda».... «Se asigna para sello de la Dirección General de Correos el escudo sin timbres ni adornos con la inscripción *Dirección General de correos de la Nueva Granada,* en letras de plata sobre la banda de gules terminada en un filete o cordón de plata». Firman los mismos.

Noviembre 15. Sobre concentrar el gobierno en una sola persona que elegirá el congreso. Firman los mismos.

Todos se hallan en el mismo volumen citado arriba.

Nuestras colecciones de leyes empiezan en 1821, y no se han recopilado las de este año de 1815. Debería hacerse un volumen de ellas, así como de las expedidas antes en Tunja y Villa de Leiva.

415. SANTAMARIA

Santafé 6 de Mayo de 1815. | El Congreso de las Provincias-Unidas de la Nueva Granada, teniendo en consideración, |

4.º Hoja impresa por ambos lados, sin pie de imprenta. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135). Firman: *Por el Congreso Santamaría, Presidente, Pombo, Vicepresidente, Gutierrez, Diputado, Secretario.* Luégo dice: *Santafé 12 de Mayo de 1815. Ejecútese, imprímase y circúlese.* Hay tres rúbricas. *Rodríguez.*

Trata sobre dotaciones del ejército, y las hace iguales en infantería, artillería, ingenieros, y caballería. Aparecen allí las siguientes graduaciones: sargento mayor, teniente coronel, coronel, brigadier, mariscal de campo, teniente general y capitán general.

416. GUTIERREZ (FRUTOS J.)

Declaración | del Congreso de las | Provincias Unidas | mandada executar | por su | Gobierno general, | sobre las cantidades de diexmos | remisibles de dichas províncias | a la de Cundinamarca, | con motivo de las novedades intentadas | por el Venerable Dean y Cabildo y por el | Juez hacedor de Santafé. | Santafé de Bogotá. *(Adorno).* | En la imprenta del C. Bruno Espinosa, por el C. Nico- | medes Lora. Año de MDCCCXV. III.

4.º, 21 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 6, pieza 130).

Informe de la comisión preparatoria del congreso firmada *Juan Marimón,* en Tunja, a 13 de octubre de 1814. *Declaración del congreso* en la cual señala los caudales de diezmos que deben remitirse al gobierno general y los que deben retenerse en las provincias, firmada *Torres, Presidente; Marimon, Vicepresidente; Pacífico Jayme, segundo Secretario,* en Tunja, el 22 del mismo mes. *Decreto del gobierno general* mandando ejecutarla y comunicarla al deán y cabildo, firmado *Castillo, Presidente de las Provincias Unidas; Camacho, Madrid, Crisanto Valenzuela, Secretario,* en Tunja, el 27 del mismo mes. *Informe de otra comisión del congreso o demostración canónico-legal de la declaratoria del congreso,* firmada también en Tunja, el 10 de noviembre, por Frutos Joaquín Gutiérrez. *Decreto del congreso,* que ordena la publicación de todas estas piezas, firmado el 12 del mismo mes en Tunja.

El informe de Gutiérrez es una pieza bien razonada y de grande erudición.

417. PADILLA (DIEGO)

El Congreso | de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, | a sus habitantes.

Hoja de 50×30, impresa por un lado. Sin pie de imprenta.

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 38, pieza 199).

Empieza así: *Habitantes de la Nueva Granada: las necesidades de la patria no pueden ser más urgentes ni más conocidas.* Se trata del empréstito ordenado por el Congreso. Está fechado *Santafé de Bogotá septiembre 9 de 1815. Por el Congreso, F. D. F. Padilla, Presidente; J. F. Madrid, Vicepresidente; Frutos J. Gutiérrez, Diputado Secretario.*

Es esa proclama ya un grito de angustia. «Decid a un enfermo que se muere que no gaste sus tesoros en pagar al que le ha de redimir la vida: decid al que se ahoga en un incendio que no arroje a las llamas sus vestidos», dice en uno de sus párrafos sobre los que puedan aconsejar en contra de los subsidios.

418. RODRIGUEZ TORICES (MANUEL)

El Gobíerno General | de las Provincias-Unidas | deseando que en todas ellas sean uniformes las | disposiciones para el alistamiento, formacion, y | disiplina de todos los cuerpos de la Unión, | ha acordado el siguiente | Reglamento u organizacion militar, para la defensa y seguridad de las Provincias-Unidas de la Nueva Granada.

8.º, 35 págs. Colofón: *En Santafé, Imprenta del C. B. Espinosa, por el C. Nicomedes Lora, año de 1815.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 4).

Divide las provincias en departamentos militares; previene que rijan las ordenanzas de Cartagena de 1813, establece el servicio obligatorio, con sorteo, y señala tres clases de fuerza nacional (tropa permanente o veterana, milicias o guardia nacional activa, y milicias o guardia nacional local).

Termina así: «Dado en el palacio del Gobierno General de las Provincias Unidas de la Nueva Granada en Santafé a 26 de Octubre de 1815. *Manuel Rodríguez Torices, Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.—José Miguel Pey.—Antonio Vilavicencio.—Andrés Rodríguez, Secretario interino de la Guerra. Es copia, Rodríguez*».

419. RODRIGUEZ TORICES (MANUEL)

El Congreso | de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.

4.º, 6 págs. Colofón: *Santafe. En la Imprenta del Estado: por el C. José María Ríos, impresor del Congreso de las Provincias-Unidas de la Nueva Granada. Año 3.º de la Independencia.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1, pieza 111).

Se decreta una contribución entre todos los ciudadanos, según sus facultades, que no baje de cuatro reales ni exceda de quinientos pesos. El artículo 3.º dice:

«Son comprendidos los eclesiásticos, capellanías, cofradías, obras pías, comunidades religiosas, colegios, municipalidades y toda especie de corporaciones, o particulares que tengan fondos o propiedades, administradas por sí, o por otros; pues tratándose de defender sus bienes, lo mismo que los demás, no hay razón para que estén exentos de contribuir, cuando todos peligran, y cuando la salvacion és y debe ser la primera ley».

Firmada el 9 de septiembre por Padilla, Madrid y Gutiérrez, y luégo el ejecútese, el 10, por Torices.

420. CAMACHO (FRUTOS J.)

Resoluciones | del | Congreso | para preparar las relaciones | con la | Silla Apostolica | por medio de un Convento | Eclesiastico. | Santafe de Bogota. | *(Rayitas)*. | En la Imprenta del C. B. Espinosa, por el C. Nicomedes | Lora. Año de 1815. 3.º

8.º, 59 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, serie 2.ª, volumen 12, pieza 135).

Este folleto está reproducido en la obra *Documentos para la Historia de Cartagena compilados por Jose P. Urueta. Cartagena. 1890*. Tomo 3.º, página 276.

La palabra *convento* se toma ahí en la acepción de *concilio* o *junta* del clero.

Tiene documentos muy importantes sobre este asunto.

Al final hay un decreto firmado en Tunja el 4 de junio de 1814 por Camacho, Dávila y Valenzuela, en el cual se ordena la impresión de todos estos documentos.

421. TORRES (CAMILO)

Camilo Torres Presidente de las Provincias | Unidas de la Nueva Granada.

Hoja en 4.º, impresa por ambos lados, sin pie de imprenta. Biblioteca nacional (sección Pineda, papeles sueltos, volumen 1, pieza 855).

Contiene la ley del congreso que impone «una contribución durante la guerra sobre las herencias, fideicomisos y legados, ex-

testamentos, y bienes que fincaren *ab intestato*», fecha 2 de diciembre, y firmada por Madrid Presidente, Caycedo Vicepresidente y Gutiérrez Secretario; luégo el decreto de Torres, que ordena su promulgación y cumplimiento, fecha 7 del mismo mes.

422. GACETA MINISTERIAL

1.002. | Puntualidad y verdad. | Gaceta Ministerial | de Cundinamarca | su capital Santafé de Bogotá. | Número 205, jueves 19 de enero de 1815. Tomo 4.º, | semestre 7.º | *(Entre adornos): Donde la opinión no se fija no tienen vigor las leyes.*

Existen en la Biblioteca nacional los números 205 y 210 (sección Pineda, periódicos, volumen 1, pieza 231).

Contenido: Número 205. Oficios del gobernador de Tunja al de Cundinamarca y contestaciones. Oficio de la asamblea electoral al presidente del gobierno general, y del secretario de éste a los enviados de aquélla. Oficio del mismo secretario al presidente del colegio electoral y contestación. Funeral (noticia del que se hizo a los que murieron en la acción de los días 10 y 11 de diciembre).

Número 210 (febrero 16). *Continúa el discurso del extranjero sobre las provisiones para la guerra* (aconseja pensiones a las familias, auxilio a los soldados enfermos, vacuna, fomento de la emigración y los matrimonios). *Artículo comunicado: un amigo de la independencia a los cundinamarqueses* (llamando a la unión). *Bandos* (sobre inviolabilidad del domicilio y seguridad a las personas).

423. GARCIA (JUAN M.)

Escrito | presentado al C. Teniente Gobernador | por el que lo suscribe, pidiendo en justicia, testi | monio de su confesión, para darla al público por | medio de la imprenta.

Hoja firmada *Dr. Juan Manuel García del Castillo.* Al fin dice: *Santafé. En la Imprenta del Estado, por el C. José María Ríos, impresor del Congreso de las Provincias-Unidas de la N. G.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, pieza 12).

Empieza así: *El ciudadano doctor Juan Manuel García de Castillo Sanz de Santamaría, Presbítero, Cura Vicario del pueblo de Tocancipá.* Dice que está preso por el movimiento que se intentaba en mayo.

424. LARREA (FERNANDO)

Novena | del felicísimo | tránsito | de María Santísima | señora nuestra | compuesta | por el R. P. Fr. Fernando Larrea | Predicador y Misionero apos- | tólico que fue en esta | ciudad. | A costa de la Cofradía del Santísimo | Rosario cita en el convento de | Predicadores | *(Viñeta)* | con las licencias necesarias. | Reimpresa en Santafé. Imprenta del C. B. Espinosa, por el C. Nicomedes | Lora, año de 1815. 3.º

12.º, 19 págs.

425. BALLEN DE GUZMAN (CLEMENTE)

Boletín de Cundinamarca. | *(Bigote).* | Se trata por las Autoridades competentes de ésta Provincia | de nombrar un Promotor Fiscal del Crimen á cuyo efecto se | dá ésta noticia con arreglo á la Constitución del Estado, y | con el fin de que todo Ciudadano Letrado que quiera preten- | dér este destino, haga su solicitud en tiempo oportuno. | Santafé agosto 17 de 1815. | Ballen de Guzmán. | Secretario.

Hoja de 12×15. Sin pie de imprenta. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135). Lo transcribimos íntegramente.

426. RICAURTE (JOAQUIN)

Boletín | del Gobierno General.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé. En la Imprentà del Estado: por el C. J. M. Rios, Impresor del Congreso de las PP-UU. de la N. G. Año 5.º de la Independencia.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

Contiene el parte del combate en Chire, firmado por Joaquín de Ricaurte, con fecha 31 de octubre.

427. TORRES (CAMILO)

Camilo Torres | Presidente de las PP. UU. de la Nueva Granada | a sus habitantes.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé. En la Imprenta del Estado; por el C. J. M. Ríos Impresor del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada.*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

Da cuenta Camilo Torres de haber cesado el triunvirato y sido nombrado él presidente. Tiene fecha 20 de noviembre y firma como secretario de estado y relaciones exteriores Crisanto Valenzuela.

428. BOLETIN.

Cundinamarca. | *(Espacio)* | Número 75 | Boletín de noticias del día. | Santafé 13 de Enero de 1815. | Exercito del sur. | Oficio del General Cabal al Exmo. Libertador Bolívar.

Hoja volante. Fechada en diciembre 24 de 1814. Colofón: *Santafé. En la Imprenta del Estado: año 3.º Por el C. Juan Rodríguez Molano.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, pieza 17).

Felicita Cabal a Bolívar por su entrada a Santafé y le da cuenta de su situación.

Existe también en ese volumen el *Boletín* de fecha 12 de febrero, sin número (recortado probablemete al empastarlo). Contiene la noticia del triunfo de Olmedilla en Guadualito.

En la misma sección (periódicicos, volumen 1, pieza sin número después de la 54) se halla el *Boletín* número 76, de 30 de enero. Contiene noticias de Casanare.

429. HERRERA (IGNACIO)

Alegato | Hecho por el C. Dr. Ignacio de Herrera, | a favor de los ciudadanos | Ramón Rico y José Antonio Mendoza | en la sumaria de la intentada | insurrección de 20 de mayo, | y 24 de septiembre de 1815.

8.º, 19 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá, en la Imprenta del C. Bruno Espinosa de los Monteros, por el C. Nicomedes Lora. Año de 1815. 3.º*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 23).

Está dirigida a los «ciudadanos jueces de la Comisión Extraordinaria de seguridad» y fechada el 21 de octubre.

«No me admira, pues, dice, la intentada conspiración de 20 de mayo. Un rumor se esparció en Santafé, capital de Cundinamarca, que al fin fué una voz pública, que amenazaba la libertad de sus ciudadanos. El General Bolívar, se aseguraba, volvía sobre sus moradores después de haber atacado a Cartagena, contra la voluntad del Gobierno general. Dueño de todas las armas, y sostenido por oficiales de su devoción, aspiraría al mando absoluto».

El alma de esa conspiración parece que fue, según el alegato, el clérigo Juan Manuel García del Castillo.

Dice allí que sus defendidos ayudaron a la revolucion el 20 de julio y estuvieron en Calibío, Juanambú y Tacines.

En el diario de José María Caballero (*La Patria Boba*, página 223), dice al enumerar los condenados a destierro por conspiradores: *Ramón Ruco, muchacho muy vivo, de oficio impresor, lo llevó el General Nariño con la imprenta a la expedición del Sur.*

430. GUTIERREZ (JOSE M.)

Ningún hombre debe callar | en lo que interesa a su honor. El juicio del Público es | el mejor apoyo, y la última apelación del Ciudadano.

Colofón: *Santafé, imprenta del C. B. Espinosa, por Nicomedes Lora. Año de 1815. 3.º*

8.º Parecen ser 6 págs., aunque sólo existen 4.; pero se comprende que falta una hoja. No están foliadas.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Se defiende Gutiérrez, a quien se ha penado por haber castigado a un ayudante. Tiene feche julio 14 de 1815.

431. CASTILLO (MANUEL DEL)

Al Thrasybulo | de Cartagena. | El General de Brigada | Manuel del Castillo | (*Raya*). | Canción.

Hoja. Versos en honor del citado general.

Dice al fin: *Santafé. En la Imprenta del Estado: Por el C. José María Ríos, Impresor del Congreso de las Provincias-Unidas de la Nueva Granada. Año de 1815, 6.º*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos. serie 2.ª, volumen 99, pieza 18).

El coro dice:

A Castillo valiente,
De Cartagena honor,
Minerva, Astrea y Belona
Lo aplauden con amor.

432. NUESTRA SEÑORA DE LA CONSOLACION

Novena de N.ª S.ª de la Consolación que se venera en la Iglesia Parroquial de san Victorino Obispo y Martir. En la Imprenta de C. B. Espinosa por el C. Nicomedes Lora. Año de 1815. 3.º

Debemos este dato al señor B. Matos Hurtado, quien posee un ejemplar en Pamplona.

433. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Sumario | de | antiguedad. | Gracias e Indulgen- | cias de la Orden, y | Cofradía | de Nra. Señora del | Carmen. | (*Estrellita*) | con las licencias necesarias. | (*Adorno*). | En Santafé Imprenta del C. B. Es- | pinosa, por el C. Nicomedes Lora. | Año de 1815.

8.º, 32 págs. En nuestro poder.

434. DOMINGUEZ (JOSE M.)

Establecimiento | de una contaduría general de hacienda.

4.º, 4 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, papeles sueltos, volumen 1, pieza 868), sin pie de imprenta.

Ley de 20 de mayo que establece tal oficina, la cual se compondrá de tres contadores generales, tres segundos, un archivero secretario, tres oficiales de pluma y un portero, y decreto de 26 de mayo en ejecución de ella.

Es ésta una oficina semejante a la moderna corte de cuentas.

435. ROSILLO (ANDRES MARIA)

Informe sobre diezmos, que aparece sin portada. 8.º, pág. 175. Empieza con este texto, como cabeza: «*Reddite quae sunt Caesaris, Caesari, et quae sunt Dei, Deo*». *San Mat. XXII, 21. Dad al César lo que es del César, y a Dios lo que es de Dios. Jesuchristo por San Mateo, Cap. 22. verso 21.* Al fin se encuentra la fecha: «*Santafé y Septiembre 25 de 1815*», y la firma: «*Andrés María Rosillo. Vice-Doctoral.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 34, pieza 526).

Es una refutación al informe del doctor F. J. Gutiérrez, de que hablámos en el número 416.

436. ESCALANTE (MIGUEL A.)

Novena | a la | Gloriosa Virgen | y Mártir | Santa Librada | patrona, protectora y li- | bertadora de los ciuda- |

danos de Santafé de la | Nueva Granada | dispuesta | Por el R. P. Fr. Miguel Antonio | Escalante, Presbytero de la Religión | de Hospitalarios del Patriarca San | Juan de Dios. | Año de 1815. | (*Raya*). | En Santafé Imprenta del C. B. Es- | pinosa, por el C. Nicomedes Lora. | Año de 1815. 3.º

8.º, 28 págs. Santa Librada se conmemora el 19 de julio. La coincidencia del nombre con el grito de libertad el 20 hizo que se tomase como patrona de los patriotas desde 1810. Los festejos patrios empezaban, hasta hace pocos años, con una procesión de la santa, y a la primer columna que se hizo del capitolio se le puso en el capitel el nombre de Librada.

437. JESUITAS

Jesuita Coecus ad Pium VII.

Hoja impresa por ambos lados, de 15×10. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 3.ª, volumen 23, pieza 237). Colofón: *En la Imprenta del C. B. E. por el C. Nicomedes Lora año de 1815. 5.º*

Dos poesías, una en latín y otra en español, en honor de los jesuitas, sin firma.

438. ARMERO (JOSE LEON).

Constitucion | ó forma de gobierno | acordada por los Delegados del Pueblo reunidos en Convencion Constituyente y Electoral | del Estado de Mariquita | año de 1815. 5.º | (*Bigote*). | Santafé | en la imprenta del Estado | Por el C. J. M. Ríos, Impresor del Congreso | de las Provincias Unidas de la N. G. | MVIIIXV.

8.º 44 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 87, pieza 1.ª).

Data: *Palacio de la Convención de Mariquita, Junio veinte y uno de mil ochocientos quince. 3.º*

Luégo las firmas de los electores y después el decreto de ejecución de Armero, gobernador y comandante general del estado, dado en Honda el 4 de agosto. Está reproducida en la obra de Pombo y Guerra (2.ª edición).

Sobre prensa dice: «La libertad de la imprenta es esencialmente necesaria para sostener la libertad del Estado. Por medio de ella puede todo ciudadano examinar los procedimientos del Gobierno en cualquier ramo, la conducta de los funcionarios del pueblo como tales, y hablar, escribir, reimprimir libremente lo que guste, exceptuándose los escritos obscenos y los que ofendan al dogma, quedando responsables del abuso que haga de esta libertad en los casos fijados por la ley. La libertad de imprenta no se extiende a la edición de libros sagrados o que traten de religión, cuya impresión no podrá hacerse sino conforme a las disposiciones del Concilio de Trento».

439. CASTILLO (JOSE MARIA)

El C. José María del Castillo Gobernador de esta | Provincia por el Serenísimo Colegio Electoral.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé de Bogotá. Imprenta del Estado. Año de 1815. 3.º Por el C. Juan Rodríguez Molano.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

Decreto sobre inviolabilidad del domicilio, fechado el 28 de enero.

440. GROOT (PEDRO)

Exmo. Sor. | No es la nomenclatura de los derechos del hombre, ni | son las ideas abstractas de libertad, las que fundan la | seguridad individual del ciudadano.

1.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *En Santafé, imp. del C. B. E. por el C. Nicomedes Lora, año de 1815.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Pide que el conocimiento de su causa se pase al tribunal de la alta corte de justicia o se muden los jueces del de Vigilancia. Tiene fecha 30 de octubre de 1815.

441. BANDO

Bando (1) | Limpiador, Económico, Político, Moral. | Militar, Publicado en la ciudad de | Chilampia (2). | (*Linea*). | Nos. (3) Don Pantaras Gobernador, y Capitan | General de la Provincia de Sundaquies &. (4).

Tiene al pie las notas correspondientes a estas llamadas.

8.º, 4 págs. Colofón: *Santafé. En la Imprenta del Estado: por el C. José María Ríos, Impresor del Congreso. Año de 1815. 3.º*

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Es como una burla al gobierno, bastante simple, y no se comprende cuál providencia quiso censurar.

442. MEJIA (LIBORIO)

Manual | de los | Ayudantes Generales, | y Adjuntos empleados | en los Estados Mayores Divisionarios | de los Exercitos. | Por Pablo Thiebault Ayudante General. | Traducido del Francés al Castellano | Por el Ciudadano Liborio Mexia | Capitan Comandante interino | Del Batallon de Conscriptos | De la República de Antioquia. | Santafé. | (*Adorno*). | En la Imprenta del C. B. Espinosa por el C. Nicomedes Lora. Año de 1815. 3.º

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 10, pieza 111).

8.º, 86 págs. *Dedicatoria al Exmo. señor Presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada Custodio García Rubira*, firmada: *El más apasionado y respetuoso servidor de V. E. Liborio Mexia. Introducción*, del autor. Luégo el *Manual* dividido en cuatro partes. *Conclusión* y *Fe de erratas.*

Es la primera obra sobre asuntos militares que se publicó en nuestra capital. El señor Mejía, como es sabido, fue fusilado en 1816.

443. FERNANDEZ MADRID (JOSE)

Argos Extraordinario | de la Nueva Granada | Jueves 24 de Agosto de 1815. | Número 11. Semestre 4.°

4.° Tiene este número 4 págs. Biblioteca nacional (sección de obras americanas, XI-197).

No conocemos otro número. Existe sí en la misma Biblioteca (sección Pineda, periódicos, volumen 42) el número 48 del Argos de la Nueva Granada, el cual tiene fecha *Jueves 15 de diciembre de 1814,* y dice al fin: *Tunja. Por el ciudadano José María Ríos, Impresor del Congreso de la Nueva Granada.*

Contenido del número 11: *Documentos importantes aprehendidos en la fragata española Neptuno, apresada en la rada de Tolú, por el paylebot Executivo su comandante el alferez de fragata C. Jose María Padilla, y por la cañonera Concepción, su comandante el oficial de igual grado C. Joaquín Tafur, que mandaba esta División.* (Es una nota de M. de Lardizabal sobre política española, una carta de J. Oyarzabal sobre ocupación de Panamá, nombramiento a F. J. Abadía para la gran cruz de Isabel la Católica, y carta al mismo sobre situación de España).

Colofón: *Santafé. En la Imprenta del Estado. Por el ciudadano José María Ríos. Impres. del Congreso de la N. G.*

El redactor de *El Argos* fue el señor Fernández Madrid, quien lo fnndó en Cartagena, luégo lo publicó en Tunja y por último en esta capital.

444. ROSILLO (ANDRES)

Xacara.

Hoja impresa por un lado, de 22 × 12. Colofón: *Santafé. Imp. del Estado por C. J. M. Ríos. Año de 1815.* Biblioteca nacional (sección Pineda, papeles sueltos, volumen 2, pieza 395).

Es una poesía anónima contra el doctor Rosillo, que empieza:

Caminando va en su mula
El Obispo del Socorro
No por la gracia de Dios
Sino por su único antojo.

Hay algunos datos curiosos sobre la vida de este prócer.

Parece que éste fue escrito a fines de 1815, pues se habla allí de Morillo y se le hace a Rosillo el cargo de que trata de buscar su protección.

445. LASTRA (PEDRO DE LA)

Plan de reforma | o revisión de la constitución | de la Provincia de Cundinamarca | del año de 1812. | Sancionado | por el Serenísimo Colego | revisor y electoral de la misma, | en sesiones tenidas desde el mes de Junio | hasta el trece de julio | de 1815. | Santafé. | En la Imprenta del Estado: por el C. José María Ríos, | Impresor del Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. | Año tercero de la Independencia.

8.º, 27 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 21, pieza 300).

Data: *Santafé 13 de Julio de 1813*, y firman *Pedro de la Lastra, Vice-Presidente. Juan Antonio García, Designado. Pedro María Ronderos, Secretario. José María Mutienx, Secretario.*

Tiene la lista de los individuos que concurrieron al colegio electoral y varias diligencias sobre su puplicación por bando.

Reproducida en la obra de los señores Pombo y Guerra (2.ª edición).

446. SOTOMAYOR (JUAN F. DE)

Sermon | que en la | solemne festividad, | del 20 de Julio, | aniversario de la libertad | de la | Nueva Granada. | Predicó | en la Santa Iglesia Metro- | politana de Santafe | el Ciudadano Doctor Juan Fernández de | Sotomayor, Representante en el Congreso | de las Provincias Unidas por la de Cartagena y en este Obispado Cura, Rector y Vicario Juez | Eclesiástico de la Ciudad Valerosa de Mompox. | *(Raya)*. | Santafe, Imprenta del C. B. Espinosa, por el C. | Nicomedes Lora. Año de 1815. 3.º

8.º, 35 págs. Biblioteca nacional (salón de obras americanas, volumen 98, pieza 5).

En el folleto que publicó el doctor Sotomayor en 1825 dice en una nota (26), hablando de sus sermones: «Se imprimió el que prediqué el 19 de Octubre de 1813 en Mompox, el que se me encargó en esta capital el 20 de julio de 1815 que presenté al V. Capítulo y al Supremo Gobierno, unico ejemplar, talvez, que se libertó de la hoguera pacificadora».

447. CALLEJAS (JOSE ALEJO)

Prontuario | en la mano de los | niños | que contiene un metodo ver- | dadero, breve y facil por cinco reglas las mas | claras que en estilo se hallan, para todo genero | de comercio. Segun está en práctica: saca- | do de varios autores, por el C. Jose | Alexo Callejas, deseoso del bien | público; omitiendo las obscuridades, | y confusas advertencias que se hallan | en ellos, por lo largo en sus pro- | posiciones, y por lo dificil en su | comprehension. | Cuyas reglas acompañadas de un buen ingenio y | aplicacion son bastantes para manejar quantos ne- | gocios ocurran al joven curioso y aficionado. | Segunda impresion corregida y aumen- | tada por su autor. Año de 1815. | *(Adorno).* | En Santafé. Imprenta del C. B. Espinosa por | el C. Nicomedes Lora, año de 1815. 5.º

8.º Posee el doctor Ibáñez únicamente la portada y dos hojitas de esta publicación. Ignoramos por esto el número de páginas.

448. VARGAS (IGNACIO)

Sentencia pronunciada por la Junta extraordinaria | de Vigilancia, en la causa de Conjuracion. | Santafé 26 de Octubre de 1815.

No hemos hallado la publicación que se hizo en este año, sino una que dice: *Bogotá.—Reimpresa en la Imprenta del Estado por N. Lora año de 1823.* Biblioteca nacional (sección Pineda, papeles sueltos, tomo I, pieza 597).

Contiene una nota de C. Valenzuela, secretario de estado y relaciones exteriores, al presidente del tribunal extraordinario, en que pide se evite la pena del último suplicio; y luégo la sentencia firmada por I. Vargas, J. M. Arrubla, P. de la Lastra, J. N. Rodríguez, S. Mutis, J. M. Mutienz. Se condena a varios reos a presidio, a otros a destierro, a otros a degradación, y a otros a servicio militar. Termina así: «No se pronuncia sentencia contra el ciudadano Pedro Groot, por que habiendo adolecido de la cabeza, y turbadosele las potencias mentales no se le pudo ampliar la confesion oportunamente».

Esta conspiración era, según dice allí: «con el pérfido designio de destruir el gobierno de la Unión y restablecer el de la Península».

¿Qué objeto tendría esta reimpresión? ¿Sería para dar a conocer en los días de la república los nombres de los que conspiraron contra ella en 1815, y que luégo querían figurar como próceres?

449. CARABAÑO (MIGUEL)

Descripcion | de las operaciones del exercito | Libertador | de Cundinamarca desde su salida | de la Ciudad Federal de Tunja, | hasta la entrada en esta | capital.

8.º, 8 págs. Colofón: *Santafé de Bogotá. | Iuprenta del Estado. Año de 1815. 3.º Por el C. Juan Rodríguez Molano.* Data: *Quartel General de Santafé Enero 19 de 1815.—Miguel Carabaño.—Mayor General.*

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 10, pieza 117).

450. MATALLANA (JUAN A.)

Historia metódica | y compendiosa | del origen, aparición y obras | milagrosas de las imágenes | de | Jesús,

María, y José | de La Peña, | que se veneran en su ermita extra | muros de la ciudad de Santafé de | Bogotá Provincia de Cundinamarca | En la Nueva Granada | *(Espacio).* | La da a la luz el Presbítero Capellán Juan | Agustín Matallana, para aumentar tan pro- | vechosa devoción. | *(Rayita y manecillas).* | Con las licencias necesarias. | Santafé de Bogotá, en la Imprenta del C. B. Espinosa, por el C. Nicomedes Lora. | Año de 1815. 3.º

8.º, 52 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 49).

El doctor Matallana se muestra fervoroso partidario de la independencia. «La ingenuidad, y fidelidad de este pueblo, la conocerán y no la negarán todos los que experimenten las conocidas ventajas, y bien públicas utilidades que han resultado desde el día de la transformación política el 20 de Julio de 1810 y 12 de diciembre de 1814».

Esta obra fue reimpresa en 1825 primero, y luégo en 1895, en Bogotá, imprenta de Zalamea Hermanos, *por Fray Leon Caicedo, Capellán interino de la santa iglesia de la Peña y por Matias Delgado G.*.

Sobre estas imágenes y este folleto hablámos en nuestro artículo *La Peña* publicado en *El Heraldo*, 1899, número 733.

451. GARCIA (JUAN M.)

Al periodico de Tunja N. 12 y 13.

8.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé. En la Imprenta del Estado. Por el Ciudadano José Maria Rios, Impresor del Congreso de las Provincias-Unidas de la Nueva Granada.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, pieza 13). Data: *Santafé 17 de Junio de 1815. Dr. Juan Manuel Garcia de Castillo.* Pide que se espere la decisión del juicio que se le sigue.

452. SOLDADO DE LA PATRIA

Carta | del Soldado de la Patria | a un amigo suyo, sobre el Num. 2.º | del Censor de Antioquia Mayo 28 de 1815.

8.º, 4 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, pieza 11). Colofón: *Santafé. En la Imprenta del Estado. Por el Ciudadano José Maria Rios, Impresor del Congreso de las Provincias-Unidas de la Nueva Granada.* No tiene fecha, pero se comprende es de 1815. Firma: *El Soldado de la Patria.*

Defiende a don Juan del Corral (quien, dice, ya había muerto) de estos cargos, que le hace *El Censor:* 1.º, que a todo quiso darle un aire militar; y 2.º, que contra lo dispuesto en la constitución estableció el fuero de milicias.

1816

453. CORREO DE LA NUEVA GRANADA

No hemos hallado este periódico. De su publicación sabemos por lo siguiente, que dice la *Gaceta de Santafé* en su número 13 (septiembre 5):

«Por grandes que sean nuestros esfuerzos (dice un diputado del congreso en su informe y voto sobre la necesidad de emitir moneda de cobre) la suerte de la Nueva Granada no puede decidirse muy pronto, y nuestra lucha debe durar mucho tiempo si los actuales sucesos de la Europa no nos son favorables. Nuestros enemigos son tenaces, cuentan con recursos para sostener la guerra que nos hacen, y el Rey Fernando en su manifiesto de Mayo de este año, ya indica que fuera de los 10.000 hombres que vinieron al mando de Morillo, se preparaban en España 20.000 hombres mas a las ordenes de la Comisión que estaba en Cadiz. La Nueva Granada, pues, para defender su independencia y para redimirse de los horrores con que amenaza a sus pueblos un enemigo bárbaro, cruel y vengativo, necesita tomar sin pérdida de

tiempo grandes y eficaces medidas de defensa, y elevar su fuerza a un pié por lo menos de 30.000 hombres».

Este trozo, extractado del papel que se intituló *Correo de la Nueva Granada*, número 16, del martes 23 de enero del presente año, hace ver que el gobierno general y los diputados en el congreso conocían entonces a fondo el respetable estado en que se hallaba la península, los sentimientos y voluntad del soberano y las poderosas fuerzas de que podía disponer su majestad.

Probablemente empezó a publicarse este periódico a fines de 1815, pues ya iba en enero en el número 16, y en ese entonces los periódicos salían con muchos días de intervalo.

454. SERVIEZ (MANUEL)

Boletín del Gobierno General | El espiritu público se ha reanimado, una numerosa caballeria que vino a ofrecer sus servicios al nuevo Presidente ha marchado hoy para el ejército y ayer salió también el batallon de zapadores. Todo va a aumentar el ejército del General Serviez y todo afirma las esperanzas de que en él van a estrellarse los proyectos de los conquistadores. Constancia y sacrificios. Pueblos libres de la Nueva Granada! esto es lo que ha conducido a los mejicanos a la independencia que según las noticias que se acaban de recibir se afirman ya en el opulento imperio de Motezuma y esto es lo que os colmará a vosotros de las bendiciones de la libertad. Santafé 18 de marzo de 1816. VI. Santafé: En la Imprenta del Estado. Por el C. J. M. Ríos. Impresor del Congreso de las P. P. U. U. de la N. G.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 99, pieza 15). Hoja de 12 × 15.

455. DE LA TORRE (MIGUEL)

Americanos. | El Excelentísimo Señor General en Xefe Don Pablo Morillo, destinado por el | Soberano á paci-

ficar esta vasta Region de sus Dominios, me ha conferido el mando del | Exército Oriental del Magdalena.

4.° Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé de Bogotá: Imprenta de D. B. Espinosa, por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135).

Está fechada: *Zipaquirá 4 de Mayo de 1816. El Comandante General Miguel de la Torre.* Ofrece un indulto, pero limitado, y estimula la delación y las persecuciones.

Parece que fue esta la primera publicación que se hizo en la reconquista. La que va a continuación tiene fecha anterior, pero pensamos que fue publicada después. Nos fundamos para esto en un detalle: el apellido del señor Espinosa, que está en la presente con todas sus letras, se pone luego solamente con iniciales, quizás por haber sido insurgente dicho señor.

456. DE LA TORRE (MIGUEL)

Habitantes | de la Provincia de Tunja. | Las tropas del Rey en todos los puntos y direc- | ciones vienen a introducir la Paz en vuestro suelo: ad- | mitidla, y preparaos á recibir á vuestros hermanos los Españoles con los brazos abiertos.

8.° Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108). Está fechada: *Mogotes 9 de Abril de 1816. El Comandante General de Oriente del Magdalena.* Este era, como se ha visto en el número anterior, el general de la Torre.

457. DE LA TORRE (MIGUEL)

Soldados. | Ya habeis llegado al término de nuestras gloriosas | jornadas.

Hoja de 20×15. Colofón: *Santafé Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1.°, pieza 136). Fecha: *7 de Mayo de 1816.* Firma: *El Comandante General La Torre.*

458. DE LA TORRE (MIGUEL)

Don Miguel de la Torre, Comandante Ge- | neral del Exército Oriental del Magdalena y de las armas | de esta Capital &.

8.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

Orden de presentar armas como fusiles, escopetas, pistolas, sables, espadas y lanzas. Los que no las entreguen dentro de tres días serán condenados a muerte. Fechada: *Santafé á 7 de mayo de 1816. El Comandante General La Torre.*

459. DE LA TORRE (MIGUEL)

Don Miguel de la Torre Comandante | General del Exército Oriental del Magdalena, de las ar- | mas de esta Capital &c.

8.º Hoja impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1.º, pieza 132).

Sobre expropiación de bienes y presentación de emigrados. Dispone que los patriotas que no se presenten dentro de seis días a gozar del indulto serán juzgados como traidores, y sus bienes pertenecerán al real erario. Se ofrece premiar a los denunciantes.

Fecha: *Santafé a 8 de Mayo de 1816.* Firma: *El Comandante General La Torre.* Colofón: *Santafé Imp. de B. E.: por Nicomedes Lora. Año de 1816.*

460. LA TORRE (MIGUEL)

Exercito Oriental | del Magdalena. | Segundo parte del Capitan Don Antonio Gomez, Coman- | dante del Esquadron de Carabineros leales de Fernando VII.

8.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional

(sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, pieza 311).

Parte del combate en la *Cabuya de Lagúneta* entre Gómez y Serviez, fecha 12 de mayo. Orden de publicarlo firmada por *La Torre* el 13 del mismo.

461. DE LA TORRE (MIGUEL)

Exercito Oriental | del Magdalena. | Con fecha 6. del corriente me oficia el Ayuntamiento de | Honda, y los benemeritos del Rey Don Juan | Lerchundi, y Don Felipe Pua entre otras cosas lo que sigue.

Es el parte de haber apresado en Nare a José Aguilar y José de la Cruz Contreras, y en Honda a Antonio Malo.

Dice al final: «Y no dudando que tan plausibles noticias las recibe este vecindario con aquella satisfacción, hija de sus buenos sentimientos, mando se imprima y circule en Santafé a 11 de mayo de 1816. El Comandante General».

Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, 1, pieza 134).

462. LOSADA (JOSE I.)

Yo el Presbítero José Ignacio Losada, natural de | Santafé de Bogotá, por mi ignorancia, y alucinado con | los discursos, que hé oido, y he leido: he defendido el pa- | triotismo por palabra, y por escrito. Dios nuestro Se- | ñor se han dignado alumbrarme, para que yo conozca | mis errores, y haga penitencia. Para aprovecharme | de su gracia, detesto todos los disparates, que hablé, | y escribí. Pido humildemente a mis Superiores, me | impongan penitencia. Suplico, que todos mis papeles | impresos (entre ellos la defensa, que hice de una | proclama, que mandaron recojer los Señores Gober- | nadores Eclesiasticos

de este Arzobispado) se recojan | y sé quemen quanto antes, para que a nadie perju- | diquen. Detesto y abomino mi mal exemplo, el qual | habrá perjudicado (mas de lo que yo pienso) contra | la obediencia debida a nuestro Catolico Monarca. Pa- | ra que mi alma no se condene eternamente, afirmo, y | defiendo, que todos estámos obligados baxo de pecado | mortal a obedecer, defender, y amar a nuestro Au- | gusto y Catolico Rey y Señor natural Don Fernan- | do VII. de Borbon, que Dios guarde. Ofrezco, y pro- | meto publicamente, que mientras me dure la vida he | de ser uno de sus vasallos mas obedientes, mas aman- | tes, y mas leales. Dios me lo conceda. Amen. | En Santafé de Bogotá á 22. de mayo de 1816. | Joseph Ignacio Losada. | Santafé, Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.

En nuestro poder, por obsequio que nos hizo el presbítero señor doctor F. J. Zaldúa.

No se quemaron todos los ejemplares del *Dictamen sobre la Proclama,* como lo pide el señor Losada, pues hemos hallado uno de ellos, como queda dicho en el númdro 379.

463. CASANO (ANTONIO M.)

Don Antonio María Casano, Coronel de los Reales Exerci- | tos, Comandante General interino de Artillería en el Expedicionario, Gobernador | Militar y Político de esta Capital, y su Partido &. &.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108). Medidas de policía. Fecha: *Santafé Mayo 29 de 1816.*

464. MORILLO (PABLO)

Indulto. | Don Pablo Morillo, Teniente General de los Reales Exerci- | tos, y General en Xefe del Expedicionario Pacificador, &. &.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.*

Está fechado: *Cuartel General de Ocaña a 24 de Abril de 1816* y firmado: *Morillo.* Debió ser publicado este indulto cuando entró Morillo a Bogotá, o sea a fines de mayo.

465. MORILLO (PABLO)

Santafé 31 de Mayo de 1816 | Con motivo del plausible día de Nuestro Augusto Soberano el Señor Don | Fernando VII.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

Descripción de los festejos por el santo del rey. Hubo Tedeum, juramento en el palacio, parada en la plaza principal, banquete y baile en el salón de corte.

466. MORILLO (PABLO)

Indulto. | Don Pablo Morillo, Teniente General de los Reales Exerci- | tos, General en Xefe del Expedicionario Pacifica- | dor &c. &c.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé. Imprenta del Gobierno, por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

467. CASANO (ANTONIO M.)

El Gobierno | a las SS. de esta Capital.

Trata sobre formar una *Sociedad de Beneficencia,* tiene fecha *10 de agosto* y firma *Antonio María Casano.* Colofón: *Santafé. Imp. del Gobierno, por Nicomedes Lora. Año de 1816.*

468. MORILLO (PABLO)

El Rey nuestro señor se ha servido expedir el Real Decreto siguiente: «Desde que | tuve la dicha de volverme a ver libre entre mis amados vasallos &. &».

Hoja. Trata sobre envío de nuevas tropas a América. El decreto tiene fecha: *En Palacio a 9 de Mayo de 1815.* Y luégo dice: *Es Copia. Morillo.*

Y al fin de la hoja: *Reimpreso en Santafé. Imp. del Gob. por Nicomedes Lora. Año de 1816.*

Colección del señor E. Durán.

469. MORILLO (PABLO)

Habitantes | de la Nueva Granada.

4.° Hoja impresa por ambos lados. Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1.°, pieza 140). Colofón: *Santafé. Imprenta del Gobierno. Por Nicomedes Lora. Año de 1816.*

Empieza así: *Desde mi llegada a esta capital no he cesado de ocuparme de vuestra conveniencia y bienestar.*

Está fechada: *Santafé de Bogotá 15 de Noviembre de 1816.*

Es un indulto lleno de excepciones, de tal modo que nadie quedaba indultado. Dice, por ejemplo, que se exceptúan los que hayan mostrado adhesión decidida por la independencia. Y para conseguir el indulto se necesitaba presentàrse a servir en clase de soldados, dentro de siete días. Se establece para esto el Consejo de Purificación.

Fecha: *Quartel General de Santafé de Bogotá 30 de Mayo de 1816. Morillo.*

Aunque tiene fecha anterior a la hoja del número presente, se ve que fue publicado después, por el colofón. La imprenta se llama del *Gobierno*, lo cual parece que empezó a suceder desde el 1.° de junio.

El ejemplar de la sección Pineda dice al respaldo, manuscrito:

«Certifico yo el infrascrito escribano: que el indulto precedente decretado por el Excmo. Sr. Don Pablo Morillo ha sido publicado en esta capital en la fecha a són y usanza de guerra y por voz pel pregronero público en los sitios y lugares que se ha acostumbrado; a cuyo perjuicio se han fijado iguales copias de él en la puerta de la Real Audiencia, en las esquinas de la plaza mayor y puentes de San Francisco, San Victorino y Sän

Agustín, para la más pronta noticia y fácil inteligencia de todos los estantes y habitantes de esta ciudad. Y para constancia y efectos así lo certifico y firmo. Vicente de Rojas».

470. MORILLO (PABLO)

Don Pablo Morillo, Teniente General de los Reales Exercitos General en Gefe del | Exército Expedicionario Pacificador de esta Costa firme por el Rey Nro. Señor Don Fernando VII que Dios guarde.

Fol. Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé. Por Juan Rodríguez Molano. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

Ordena presentar todas las armas, los bienes del real fisco y los bienes de los rebeldes. Dispone que «todas las proclamas, boletines, libros, constituciones y todo género de escritos impresos por los rebeldes y publicados con su permiso, serán presentados y entregados al Comandante Militar de cada Departamento». Contiene otras disposiciones igualmente severas.

Firma: *Dado en el Quartel Gral. de Santafé con acuerdo del Sr. Auditor Gral. del Exército. Dr. D. Faustino Martínez. Quartel Gral. de Santafé, 6 de junio de 1816. Morillo. Martínez.*

471. MORILLO (PABLO)

Exercito expedicionario.—Boletín núm. 28 | *(Filete)* | Quartel General de Santafé 31 de mayo de 1812.

Una hoja de 70 × 50. Impresa por un lado.

Al pie dice: *Santafe—En la Imprenta del Gobierno por Nicomedes Lora año de 1816.*

Se da cuenta de la entrada a la capital de las tropas del rey.

Este boletín se empezó a publicar en la Costa en 1815, pero fue este número 28 el primero que se editó en Bogotá.

El número 1 está fechado en el cuartel general de Palenquillo, 22 de agosto de 1815; también en dicho lugar los números 2 y 3 (en éstos dice *Palanquillo).* Del 4 al 16, en Torrecilla; del 17 al 22 en Cartagena. El 24 en Mompós. En todos estos decía al

pie: *Imprenta del Exército Expedicionario.* El 27, en Bucaramanga, sin pie de imprenta.

No existe en la Biblioteca nacional una colección completa de este boletín. Los números que hay están dispersos en los volúmenes (sección Quijano Otero, 74 y 108 y sección Pineda, periódicos, volumen 39).

De los números que se publicaron fuéra de Bogotá faltan 8, 18, 23 a 26, y de los impresos aquí el 29 y el 31. En la obra *Documentos para la historia de Cartagena*, por Corrales, se insertaron los números 1 a 17 y el 24.

El último número que hemos visto es el 36, que tiene seis páginas, fechado en Santafé el 14 de septiembre de 1816.

Una hoja de Morillo titulada *Muy interesante*, fechada cuartel general de Santa Marta, 11 de agosto de 1815, dice al pie: *Fragata Diana. Imprenta expedicionaria.* Se ve que ésta estaba a bordo.

En Cartagena se siguieron publicando, a la venida de Morillo, boletines en la imprenta de Pozo, y se continuó la numeración. De ahí que aparezcan repetidos los números siguientes al 22. Contenido de los publicados en la capital que conocemos:

Número 30 (junio 23). Noticias de Barinas, Atrato, Natagaima, Caracas, Casanare, Maracaibo. Llegada del arzobispo a Cartagena. Relación de los individuos del regimiento del rey premiados con cinta y dinero, fechada en Ibagué por Ruiz de Santa Cruz.

Número 32 (julio 17). Noticias del Quindío, Cartagena, Neiva, Popayán, Pore. Militares premiadas con cinta y dinero. Fusilamiento del sargento Trinidad Yepes y los soldados Dionisio Martínez y Manuel Peláez.

Número 33 (julio 18). Párte de Tolrá del triunfo en La Plata sobre Pedro Monsalve. Militares premiados con medalla, cinta y dinero.

Número 34 (julio 27). Párte de Sámano del triunfo en la *Cuchilla del Tambo.* Relación de los oficiales que existen en el calabozo (Quijano, Mofré, Pose, Delgado, etc.). Relación de los que han sido pasados por las armas (Rosas, España y Lataza). Relación de los sujetos particulares aprehendidos (Armero, Caldas, Ordóñez, Torices, etc.). De este número se hizo una nueva edición,

en la cual se agregó esto: Ocupación de Pore. Nota de Petión sobre una goleta. Prisioneros en Coetando, entre ellos *José Maria Rios, impresor del Congreso.*

Número 35 (agosto 1.º). Parte de Pla sobre triunfo en la provincia del Raposo (Buenaventura). Lista de prisioneros. Noticias del Meta y de Buenaventura. (En éstas se menciona a Brown, Casa Valencia, Caldas y Camilo Torres).

Número 36 (septiembre 14). Expedición de Bolívar y combates en Margarita, Cumaná, Ocumare, etc. Tiene este número trece páginas sin foliar.

472. MENDOZA (MARIANO)

Novena | en honra del glorioso | San Isidro | patron de Madrid | y especial protector de los | pobres, y labradores, | a quienes la dedica | su autor | el Presbitero doctor D. | Mariano de Mendoza Bueno y Fontal. | *(Adorno)* | Con superior permiso. | *(Rayita).* | Santafe.—En la Imprenta del | Gobierno, por Nicomedes Lora. | Año de 1816.

12.º, 32 págs. Dice al pie: «*Nota:* Como esta novena se escribió el año de 1811, segundo de la insurección de esta América, no hay un motivo para extrañar sus notas. Hoy día que por la bondad de Nuestro Dios nos vemos libres de los impíos y tiranos que nos afligían y que por el valor de los generosos españoles han sido expulsos los que descaradamente atacaban el trono y el altar, debemos pensar y hablar de diverso modo.

«Otra.—En el pueblo de Siachoque de la Provincia de Tunja, donde serví de cura un año fundé cofradía al glorioso San Isidro para que el 15 de mayo se le haga su fiesta. La dotación fue de 64 ovejas, que entregué el 7 de junio de 1813 a Juan Francisco Foraquirá indio de dicho pueblo; y hago esta nota por lo que pueda importar».

473. GARCIA (MANUEL)

Viva Fernando VII. Rey de España y de las Indias. | *(Líneas)* | Gaceta de Santafé, Capital del N. R. | de Granada. | Jueves 13 de junio de 1816.—Número 1.º | Nemo sapiens, nisi fidelis.—Tertul.

8.º Casi todos los números tuvieron ocho páginas. Colofón: *Santafé de Bogotá. Imp. del Gobierno, por Nicomedes Lora. Año de 1816.* En la Biblioteca nacional está completa la colección de los 29 números que salieron en este año, en la sección Quijano Otero (86-75). En la sección Pineda hay algunos números dispersos en varios volúmenes de miscelánea de cuadernos (serie 2.ª, volumen 34, 76 y 86).

En la página 4 dice, hablando de la tarea de los pacificadores:

«En medio de tantos objetos que distraen la atención, no se olvida el digno jefe de promover las luces, instruir al publico de los sucesos que deben llegar a su noticia, propender a que los fieles vasallos suministren proyectos y consejos útiles a beneficio del Reyno, y que se escriban discursos propios para establecer el buen orden, inculcando, sobre todo, el obsequio y obediencia debida a Nuestro Católico Monarca.... [1] Este es el fin que se propone en el siguiente oficio que transcribimos a la letra, y que servirá de prospecto a nuestro papel.

«He dispuesto se publique en esta capital un periódico, con el título de *Gazeta de Santafé*, que habrá de darse al público los jueves de cada semana, en el cual se insertarán las noticias extranjeras que se lleguen a adquirir por las Gazetas de la Península, ú otros documentos. Todos los acontecimientos del ejército del rey, en las diversas operaciones que emprende, cuyas noticias oficiales se comunicarán exactamente: las Reales órdenes, decretos, y providencias que el Gobierno adopte para establecer el orden y recta administración de justicia, y todos los demás avisos que puedan ser interesantes al público. Ha de contener igual-

1. Los puntos suspensivos son del original.

mente varios artículos de política y economía, en donde se haga un resumen histórico de las convulsiones pasadas; desenvolviendo los principios sobre que se formó la revolución y marcha desastrosa que ha seguido, con la ruina y opresión de estos países, que produjo su anarquía y la ambición de los gobernantes: la felicidad del Nuevo Reyno de Granada bajo la legítima dominación de sus soberanos, y los deseos del que reina actualmente, el señor D. Fernando VII, para restituirla su antigua tranquilidad, y fomentar todos los medios que hagan felices a sus amados vasallos de ambos mundos: con todo lo demás que sea conducente a rectificar las ideas del público, sembrando la buena opinión y confianza que han de tener de las legítimas autoridades, y aquella unión de sentimientos que debe estrechar a todos los españoles de América y de Europa, al rededor del trono de S. M.

«Estando satisfecho de los conocimientos literarios de Ud. asi como de su leal conducta en el tiempo de la rebelión, me ha parecido conveniente confiarle la edición de la expresada *Gazeta*, esperando de su amor al rey y a su patria, corresponderá dignamente a esta confianza, como conviene al servicio de S. M. y al bienestar general, remitiendo todos los ejemplares antes de su publicación a mi Secretaría.

«Dios guarde a Ud. muchos años.—Cuartel general de Santafé 3 de junio de 1816.—*Pablo Morillo.*—Señor Dr. D. Manuel García del Castillo».

En la página 7 dice:

«Los sujetos residentes en la Provincia de Santafé que quieran suscribirse a este periódico, podrán ocurrir a la tienda de D. José Ignacio Ramírez, esquina de la primera calle Real. Los pagos deberán hacerse anticipadamente por cuatrimestres, entregando en cada uno de ellos 6 pesos. Los que existen fuera de esta provincia deberán anticipar 10 pesos en cada semestre. Si el número de suscritores ayuda a sostener la edición, se procurará desempeñar con la exactitud y amenidad posibles. El precio será menor a proporción que baje el que tiene el papel por ahora. El Editor suplica a todas las personas ilustradas, se sirvan dirigirle discursos y observaciones que puedan contribuir a llenar los

objetos que el Excmo. Sr. Gral. indica en el primer oficio aquí estampado, franqueando los pliegos y sobrescribiéndolos: *Al Dr. D. Juan Manuel García de Castillo, en Santafé*».

Contenido de este año:

Número 1 (junio 13). Prólogo sin título contra la independencia; nota de Morillo avisando que el virrey Montalvo está en Cartagena; noticias del Atrato; matrimonios de Fernando VII con María Isabel, y del infante Carlos con María Francisca de Asís; lista de los gobernadores de Santafé y las provincias, y lista de suscriptores (encabezan ésta Morillo, Enrile y Tolrá).

Número 2 (Id. 20). Noticias sobre libertad de comercio y corsarios, de Caracas, de Barinas, de Cúcuta y de Cuba; bando sobre el consejo de Purificación y secuestros; proclama de Morillo; carta de Reynal; noticias de Natagaima, del Socorro y de Honda; providencias del gobierno (monedas, alcabalas y otros impuestos); donativo; horas de despacho del general en jefe; lista de suscriptores (figuran en ésta Casano, Calzada, Villabrille, etc.)

Número 3 (Id. 27). Proclama de Morillo; oficios de A. Palacio, y del *caníbal* Simón Bolívar; llegada del arzobispo Sacristán a Cartagena; salmo sobre esto; construcción de caminos; viruela; consejo de Purificación; suscritores.

Número 4 (julio 4). Proclama de Duarte (natural de Yucatán que residió en Santafé); oficio del ayuntamiento de Pasto a Morillo; noticias de Neiva, del Chocó, de Buenos Aires, de Méjico, de Pasto, de Santa Marta; donativo.

Número 5 (Id. 11). Oficio del rey a la regencia; del gobierno general a J. M. del Real; de Mazuera y otros al comandante en el Quindío; noticias de Pore, de Méjico, de Cartagena, de Santa Marta, de Panamá; gracias concedidas por el rey y Morillo; Napoleón en Santa Elena; diezmos; pasaportes; sanidad; donativos; suscritores.

Número 6 (Id. 18). Oficio de Correa a las justicias de Mérida; real orden sobre la constitucción de 1812; decreto de Correa; jura de Fernando VII, en Cartago; carta de A. Villavicencio a A. Rodríguez; Anécdota curiosa (sobre una águila que trajeron al congreso); aviso al público (sobre postas); viruela; donativos; suscritores.

Número 7 (Id. 25). Real decreto (sobre otra expedición a América); triunfo de Tolrá; noticias de Pore; junta de sanidad, santos óleos enviados por el arzobispo.

Número 8 (agosto 1.º). Noticias de Rusia y de Roma; artículo contra la independencia y Bolívar; informe de Joaquín Ricaurte al congreso; informe de Montilla; noticias de Méjico, de Caracas y de Buenaventura; combate de la cuchilla del Tambo; lista de fusilados y presos; inventario de alhajas; suscritores.

Número 9 (Id. 8). Noticias de Londres, de Austria, de Buenos Aires, de Río Janeiro, de Méjico; continuación del informe de Montilla; prisión de A. Palacio; fiesta en Santo Domingo por el restablecimiento del tribunal de la fe; diezmos; sujetos que han regalado caballos.

Número 10 (Id. 15). Continúa el informe de Montilla; indulto de José Madrid; oficio de M. de Latorre; artículo contra los patriotas; noticias de Antioquia, Popayán, Socorro y San Gil; viruelas; mendigos; prisión de Pedro Monsalve; donativos (de Guagua y Natagaima); rifa de una caja de camino secuestrada a don Pedro Lastra.

Número 11 (Id. 22). Noticias de los Países Bajos, París y Dinamarca; combate en Achaguas; indulto de Fernández Madrid; puente de Oiba; sujetos que han regalado caballos; declaración sobre Serviez.

Número 12 (Id. 29). Noticias de Italia, Inglaterra, Francia, Buenos Aires y Caracas; indulto de Fernández Madrid; eclesiásticos que han dado auxilios.

Número 13 (septiembre 5). Noticias de Dinamarca, Países Bajos y Londres; decreto del rey sobre corso; indulto de Fernández Madrid; trozo extractado del periódico que se tituló *Correo de la Nueva Granada;* comerciantes que han dado auxilios; vagos; viruelas; bailes en el teatro.

Número 14 (Id. 12). Noticias de Europa, Méjico y Caracas; específico contra la viruela; rapto de la virgen de Chiquinquirá; comerciantes que han dado auxilios; donativo de Purificación; suscritores.

Número 15 (Id. 19). Restablecimiento de jesuítas en España; muerte en los Estados Unidos de un individuo de ciento cuaren-

ta y tres años; esclavos en Argel; datos sobre Blúcher; artículo contra Bolívar, que empieza así: «*La memoria de Simón Bolívar debe oscurecer la de todos los monstruos que han manchado los anales del mundo*»; combate en Araguas; indulto de Fernández Madrid; rapto de la virgen de Chiquinquirá; puentes de la capital y de las provincias; secuestros; abogados y particulares que han dado auxilios.

Número 16 (Id. 16). Noticias de Rusia, Francia, Gran Bretaña, Jamaica, Estados Unidos, Turquía, Buenos Aires; rapto de la virgen de Chiquinquirá; donativos; individuos que han dado caballos y mulas, en Dolores, Alpujarra y Guagua; contribución de los gremios (sastres, zapateros, carpinteros, plateros, talabarteros, albañiles, faroleros, pintores, herreros y pulperos); soneto del redactor contra Napoleón.

Número 17 (octubre 3). Noticias de Europa; salida de Morillo y Enrile para la Mesa de Juan Díaz; oficio de Sánchez Lima al virrey y contestación; proclama del primero a los habitantes de Antioquia y Chocó; bando del gobernador de Cartagena (sobre comercio); cartas de Custodio García al secretario de guerra y al jefe del ejército del norte; sujetos juzgados en el consejo de purificación, y multas impuestas; donativos.

Número 18 (Id. 10). Obispo de Popayán; riqueza de la sabana de Bogotá; expedición destinada a Buenos Aires; combate de Ocumare; camino del Carare; cartas de Fernández Madrid, Mutienx, P. F. Valencia; llegada a Guaduas del arzobispo; aviso (se rebaja a cinco pesos el cuatrimestre de la suscrición porque ha bajado el papel); traslado a la iglesia de Santa Rosa de los restos de J. Jover, F. Larrarte y F. Vilches, sacrificados en 1814; multas del consejo de purificación.

Número 19 (Id. 17). Correspondencia de José Madrid con G. Brown; noticias de la Margarita; artículo contra Bolívar; celebración del cumpleaños del rey y soneto sobre esto, firmado *El Editor;* fábrica de barriles; puente del Carmen; causas de Primo Groot y J. A. Chaves; donativo de Honda.

Número 20 (Id. 24). Noticias de Inglaterra; artículo contra Bolívar; erección del virreinato; vacuna en Bucaramanga y los Mo-

tilones; pita y fique; rapto de la virgen de Chiquinquirá; indulto de algunos presos; individuos de Neiva multados por el consejo de purificación; donativos de caballos en Vélez.

Número 21 (Id. 31). Sigue el artículo contra Bolívar; cartas de J. Madrid y J. J. Mutienx; condecoración al cacique de Mamatoco, y a los capellanes Villabrille, Jaureguiberri, Melgarejo y García; vacuna en Mompós; puente de San Antonio en La Mesa; donativos; rapto de la virgen de Chiquinquirá; gratificaciones a las tropas que la rescataron.

Número 22 (noviembre 7). Muerte de la emperatriz de Austria; combates en Buenos Aires; restablecimiento de los jesuítas en Méjico; cartas de J. Madrid; envío a Madrid de una pieza de platina, sacada en 1814 en Condoto (Chocó); besamanos en palacio; puentes de San Gil, Girón, Chucurí y Zapatoca; caminos de Vélez y Carare; vacuna en La Mesa; multas en Tunja, Socorro y San Gil; donativos de eclesiásticos; fusilamiento en Pore de F. J. Gutiérrez, Olmedilla, Salias y Báez.

Número 23 (Id. 14). Artículo sobre comicios, circular sobre lo mismo; caminos en Ocaña y Medellín; movimiento de caudales; rentas y gastos del hospicio; hospital de Las Aguas.

Número 24 (Id. 21). Labores administrativas de Morillo y Enrile; proclama del primero sobre lo mismo; salida de Morillo para Caracas el 20, y de Enrile para Cartagena el 14; llegada del obispo Lasso de la Vega; oficio de Montes sobre canje de Nariño; multas.

Suplemento al número 24. Vestuario de las tropas, su importe, fondo de donde se ha sacado, etc. No tiene fecha este suplemento y consta de 27 páginas, en las cuales no se siguió la numeración del periódico, que iba en 251, sino que se marcaron 1 a 27. Firma *Tomás Escallón* en *Santafé, noviembre 17 de 1816*. Van adjuntos cuatro cuadros, sobre lo mismo y en el número 4 está el pie de imprenta. Allí se puede ver el nombre de los cuerpos que formaban el ejército, las piezas de ropa que usaban las armas y otros datos curiosos. Se ve que los pacificadores eran gente metódica y toda cuenta la llevaban bien arreglada. La mayor parte de esos efectos era expropiada, pero siquiera se anota-

ba debidamente. En tiempos de la república hemos visto también secuestros, pero sin esa escrupulosidad en las cuentas.

Número 25 (Id. 28). Potencias berberiscas; noticias del Brasil; incendio del teatro de San Carlos en Nápoles; comercio de cueros; camino de Gachalá; vacuna; casa de moneda; ornamentos para las iglesias de Chucurí y Motavita; individuos de Vélez que han dado caballos.

Número 26 (diciembre 5). Noticias de la llegada a Cádiz de la reina María Isabel, que iba del Brasil, y del matrimonio de Fernando VII; oficio de Sámano al redactor de la *Gaceta* avisándole que están en la secretaría del gobierno varios memoriales; aviso sobre suscriciones (vale diez pesos el semestre y se envía franco por correo).

Número 27 (Id. 12). Real cédula sobre salida de España de los nombrados para destinos en América; real orden sobre cirujanos; real decreto, por el cual se confina por diez años a Ceuta a Felipe González Vallejo, de Guadalajara; restablecimiento del consulado de Cartagena; contribución en Citará.

Número 28 (Id. 19). Rentas de Gran Bretaña; noticias de Petion; incendio en Angulema; diario de los sabios en París; religiosas de la Trapa; circular del consejo real sobre impresos prohibidos (se señalaban cinco publicados en España); artículo en el cual se dice que aquí antes de saberse tal disposición se había ya procedido contra los impresos «abominables en materia de religión y de estado» y agrega: «El día 25 del pasado octubre se quemaron en la plaza mayor de Santafé estos monstruosos partos de la ignorancia o de la malicia de entendimientos pervertidos, alegrándose los buenos de ver en este acto destruida la cizaña de maldición que cundía ya sin término, con gravísimo perjuicio de la juventud y de adultos pero incautos lectores»; colegios en España; llegada a la capital del arzobispo.

Número 29 (Id. 29). Isla de Santa Elena; publicaciones (cartas del Tasso; historia de Luis XVIII, y traducción del Ramayana); muerte del regicida Roger-Ducos y de la emperatriz de Alemania; real cédula sobre ministerio universal de Indias; retractación del sacerdote Tadeo Romo; aviso del arzobispo sobre órdenes sagradas; donativos en San Martín.

474. CASANO (ANTONIO M.)

Don Antonio María Casano, Coronel de los Reales Exércitos, Coman- | dante General interino de Artillería en el expedicionario; Gobernador | Militar y Político de esta Ciudad, y su partido &c.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé, Imp. del Gobierno, por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

Trata sobre el *Consejo de Purificación* y la *Junta de Secuestros.* Tiene fecha *15 de junio de 1816.*

Dispone que el consejo de purificación principie sus tareas en casa de su presidente, R. Córdoba, el 16 del mismo mes, y fija los siguientes términos para los que quieran purificarse: «*Para los de esta Capital, y pueblos inmediatos 8 días. Para las jurisdicciones de Tunja y Mariquita 15. Para las de Neiva y Socorro 20*». Se expresan allí los nombres de los miembros del consejo de purificación y los de la junta de secuestros.

475. CASANO (ANTONIO M.)

Don Antonio María Casano, Coronel de los Reales Exer- | citos, Comandante General Interino de Artillería en | el Expedicionario; Gobernador Militar y Político de | esta Ciudad y su Partido &.

4.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé: En la Imprenta del Gobierno por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Biblioteca nacional (sección Pineda, papeles sueltos, volumen 1.º, página 584). Fecha: *Junio 28 de 1816.*

Se ordena formar una junta de sanidad, la cual se compondrá del alcalde ordinario de primer voto, un regidor, el síndico procurador general, un eclesiástico, cuatro vecinos honrados, un médico, un cirujano, un secretario y un portero. Debe reunirse los martes y viernes a las cuatro de la tarde, y aplicará «cuantos medios condujeren a la conservación de la salud, como es la

calidad y bondad de los alimentos, la limpieza del lugar, no sólo en lo exterior por las calles, sino en las habitaciones, principalmente en las tiendas, y aun en el aseo de las mismas personas».

Se dice allí que hay epidemia de viruelas, y que el lázaro se propaga con rapidez en el reino.

476. VILLABRILLE (LUIS)

D. Luis Villabrille Osorio de la religion de San Juan, Capellán de húsares | de Fernando VII, examinador synodal, Zelador y Revisor del Santo Tribunal | de la Fe, caballero de la Real Orden americana de doña Isabel la Católica, y Capellán Mayor del Exército expedicionario pacificador de la Costa firme. &.

Una hoja en la cual se declaraban inocentes a algunos presbíteros acusados como insurgentes. El ejemplar que conocemos es en favor del doctor don Francisco Fernández, cuyo nombre está manuscrito en el espacio correspondiente. Está fechado en Santafé a 16 de noviembre de 1816. Manuscritas también las dos cifras y el nombre del mes.

No tiene pie de imprenta, pero se ve que es impresión bogotana. Firman además de Villabrille: *Torres, Fiscal* y *José María de Francisco, Secretario*, cuyos nombres están impresos.

Se halla en la colección de esquelas y hojas volantes del señor Emilio Durán.

477. MORILLO (PABLO)

Habitantes | de los Llanos.

4.° Hoja impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108). Colofón: *Santafé. Imprenta del Gobierno por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Data: *Quartel General de Santafé. Octubre 22 de 1816.*

Dice que como va a terminar la estación de las lluvias marcharán a los Llanos las tropas del rey, y amenaza con el último suplicio a quienes no se sometan.

478. MORILLO (PABLO)

Relacion de las principales Cabezas de la rebelion de este Nuevo Reyno de Granada, que | despojaron las autoridades legítimas del mando, y fueron causa de todos los trastornos y | males sufridos en estas Provincias los quales despues de haber visto detenidamente sus pro- | cesos en el Consejo de Guerra permanente, y oido el dictamen del Auditor del Exército, han sufrido la pena capital en los términos que se expresarán.

4.°, 2 págs. Colofón: *Quartel General de Santafé, 22 de julio de 1816. Santafé Imp. del Gobierno por Nicomedes Lora. Año de 1816.*

Contiene los nombres de trece próceres ejecutados en Bogotá en los meses de junio y julio: Villavicencio, Vargas, Contreras, Carbonell, Leiva, Valenzuela, Pombo, García Evia, Lozano, Benítez, Gutiérrez, Baraya y Lastra.

Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1.°, página 138).

479. MORILLO (PABLO)

Relacion de las principales cabezas de la rebelion de este | Nuevo Reyno de Granada, que despues de formados sus | procesos y vistos detenidamente en el Consejo de guer | ra permanente, han sufrido por sus delitos la pena capital | en la forma que se expresa.

4.°, 4 págs. Colofón: *Quartel general de Santafé, 4 de septiembre de 1816. Santafé. Imprenta del Gobierno por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Es la misma lista anterior con treinta nombres más de patriotas fusilados en agosto y primeros días de septiembre.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

480. MORILLO (PABLO)

Continúa la relacion de las principales cabezas de la rebelion de este | Nuevo Reyno de Granada, que despues de formados sus procesos, y vistos | detenidamente en el Consejo de Guerra permanente, han sufrido por sus | delitos la pena capital en la forma que se expresa.

4.°, 4 págs. No tiene fecha ni pie de imprenta.

Contiene los nombres de treinta y tres víctimas. Empieza con las fusiladas el 10 de septiembre y termina con las del 26 de octubre.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

481. MORILLO (PABLO)

Continua la relacion de las principales cabezas de la | rebelion de este Nuevo Reyno de Granada, que despues de formados sus procesos, han | sufrido por sus delitos la pena capital en la forma que expresa.

4.°, 2 págs. Sin fecha ni pie de imprenta.

Empieza con los fusilados el 25 de octubre en Pore y termina con Ponce, fusilado en Santafé el 12 de noviembre. Tiene veintiséis nombres.

Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

482. MORILLO (PABLO)

Relación de los individuos que se hallan presos y a quienes se les están formando sus causas, acusados de rebeldes, cabezas y sostenedores de la revolución, que han desempeñado los primeros empleos en ella.

Colofón: *Imprenta del Gobierno por Nicomedes Lora, año 1816.*

Fecha: *Cuartel General de Santafé, 22 de Julio de 1816.*

Publicada en Groot, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada. Segunda edición. Tomo III. Apéndice LXXIV.*

483. LEON (ANTONIO)

Discurso | político moral | sobre la obediencia | debida a los reyes y | males infinitos de | la insurrección de los | pueblos. | (*Adorno*). | Predicado en la Catedral de Santafé | de Bogotá, por el D. D. A. L. Pre- | bendado de aquella Santa Iglesia, | año de 1816. | (*Línea*). | Santafé, en la Imprenta de D. Bruno Espinosa | por Nicomedes Lora. Año de 1816.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 23, pieza 351). Poseemos un ejemplar.

8.º, 58 págs. En la pág. 2: *Dedicatoria a los ilustres y católicos pueblos de América*, y firma *Antonio Leon*.

Es un discurso violento contra la independencia. Copiamos estos párrafos por referirse a la imprenta:

«Yo me enardezco al acordarme de las intrigas y felonia de que se valieron los sediciosos para inflamar a la rebelión un pueblo naturalmente pacífico y amantc de su rey! Yo me lleno de coraje al ver aquel infame libelo, que con el nombre de Manifiesto se dio al público, y demás papeles de nuestros Gaceteros y Diaristas para eterno descrédito de sus autores y deshonra de los talentos americanos. Yo me irrito a la vista de aquella ridícula Constitución, que ha tenido la sandez de declarar soberanía una miserable provincia, y de obligar a un rey grande y poderoso a prestar el juramento y homenaje de sus quiméricas ideas».

«A esto parece que han tirado nuestros piadosos regeneradores, como se puede ver en las *Cartas de Suba*, que fueron precursoras de la revolución, en el patriota de Nirgua, y en otros varios papeles que se han dado al público con tanta desvergüenza por la libertad de la imprenta y libertinaje de sus autores».

No señala el día en que fue pronunciado, pero dice: «el conflicto, y ultimas agonias en que nos vimos los días 4 y 5 del corriente, pernoctando fuera de nuestras casas para librarnos del deista Serviez, que había decretado nuestro degüello». Por esto se ve que tuvo lugar esta prédica en el mes de mayo.

Trae 52 notas igualmente frenéticas contra los próceres. El ejemplar de la Biblioteca nacional tiene observaciones manuscritas al margen, y en una de ellas dice que las notas son de fray José Manuel Ruíz Dorjuela, autor de la *Tapa del cóngolo*. Al empastar este folleto quedaron desgraciadamente recortadas algunas de esas observaciones que parecen escritas en esa época.

Dice el doctor León que por todos cuatro costados es hijo y descendiente de los primeros españoles que vinieron a la conquista, y el que hizo las observaciones marginales anotó que es hijo de una india de Suesca.

Es este sermón, además de una diatriba llena de falsedades, una baja adulación al rey y a sus satélites.

484. SANTIAGO

Novena de Santiago Apostol. En la Imprenta del Gobierno por Nicomedes Lora. Año de 1816.

No conocemos esta publicación, pero figura en la lista de la cuenta del señor Lora, que está en el número siguiente.

485. LOPEZ (SEBASTIAN)

Conversación de D. Sebastian Lopez con sus hijos.

No conocemos esta publicación, pero sabemos de ella por el siguiente documento que nos revela los trabajos y gastos de la imprenta en esos meses:

«CUENTA relacionada que el impresor Dn. Nicomedes Lora da de los productos de la Imprenta del Superior Gobierno que ha estado a mi cargo desde diez de Junio de 1816, hasta diez del corriente mes y año, en los términos siguientes. . . . . a saber:

CARGO

	Ps.	Rs.
«Por diez pesos de la impresión de medio pliego de un papel titulado *Conversación de D. Sebastián Lopez con sus hijos*. . . . . . . $	10	..
«Por doce pesos de la impresión de quinientos partes de correos en cuartilla.	12	..

«Por la impresión de dos pliegos de la Novena de San Isidro, cuarenta pesos. . . . . . . 40 ..

«Por sesenta pesos en la impresión de tres y medio pliegos de la Novena de San Rafael. . . 60 ..

«Por doce pesos de la impresión de varios títulos para la universidad de Sto. Domingo, una plana en folio. . . . . 12 ..

«Por setenta y cinco pesos de la impresión de tres pliegos del cuaderno de rezo de San Francisco. . 75 ..

«Por setenta pesos de la impresión del almanaque para el corriente año. . . . . . . 70 ..

«Por cuarenta pesos de la impresión del cuaderno de rezo para clérigos. . . . . . . 40 ..

«Por la impresión de una plana en folio de la patente de Nuestra Sra. de la Concepción. . . . 8 ..

«Por doce pesos de la impresión de dos patentes: una de Nuestra Sra. de las Nieves y otra de las ánimas. . . . . 12 ..

«Por veintisiete pesos de la impresión en un pliego de la Novena de Santiago, Apóstol. . . . 27 ..

«Por treinta y dos pesos de la impresión de varias esquelas. . . . . 32 ..

«Importa el cargo total del producto de nuestra imprenta trescientos noventa y ocho pesos. . . . 398 ..

DATA

«Por diez y seis pesos satisfechos a los oficiales de la expresada imprenta por el trabajo que emprendieron en el arreglo y distribución de la letra que vino de Tunja, según consta del documento número 1.° . 16 ..

«Por veintidós pesos tres reales pagados al maestro carpintero Domingo Avila por el importe de varias obras que ha hecho para el servicio de la imprenta, según consta de su cuenta y recibo número 2.° . . 22 3

«Por un peso cuatro reales valor de un martillo que se compró. 1 4

«Por un peso que se gastó en hierro y tachuelas para un bastidor.	1	..
«Por tres reales de cabuya para colgar el papel. .	..	3
«Por cinco reales importe de dos cepillos que se compraron para el servicio de la imprenta. . .	..	5
«Por tres pesos importe de dos botellas de linaza en aceite a doce reales cada una.	3	..
«Por cuatro reales de una imposición en octavo. .	..	4
«Por cuatro reales importe de cuatro plegadoras a real cada una.	..	4
«Por tres pesos importe de dos docenas vadanas para valas a doce reales docena.	3	..
«Por dos reales gastados en hilo.	..	2
«Por dos pesos que se han impendido en almidón.	2	..
«Por ocho pesos gastados en velas para el alumbrado de la imprenta.	8	..
«Por un peso cuatro reales gastados en jabón. .	1	4
«Por dos reales invertidos en carbón.	..	2
«Por diez pesos invertidos en papel para *(ininteligible)* y registros.	10	..
«Por dos reales invertidos en aceite de comer invertidos para la prensa de tirar.	..	2
«Por ciento noventa y seis pesos que me corresponden, por el trabajo de la mano, de obra; con inclusión de los que he satisfecho a los oficiales que han trabajado en la imprenta.	196	..
«Monta la Data total, doscientos sesenta y siete pesos un real.	267	1

COMPENSACIÓN

«Cargo.	398	..
«Data.	267	1
«Residuo líquido.	130	7

«Como queda demostrado, resulta que el líquido producto de la imprenta, que ha estado a mi cargo, consiste en ciento trein-

ta pesos, siete reales. Santafé, 20 de Enero de 1817.—*Nicomedes Lora.*—Ministerio para la Real Hacienda.—Santafé, Enero 25 de 1817.—Pase esta cuenta a la Contaduría para su examen y fenecimiento.—*Urdaneta*».

«Señor Gobernador político y militar: El impresor D. Nicomedes Lora ante Ud. en el modo que más haya lugar por derecho y con el respeto que debo, digo: que habiendo presentado la cuenta de Cargo y Data de los productos vendidos en la imprenta de mi cargo, desde el 10 de Junio del año próximo pasado hasta igual día del corriente Enero, la absolvió el Tribunal de Cuentas de Hacienda en los términos que resultan de su decreto de 24 de este mismo mes. En lo tocante a lo que sobre el particular se ha determinado, nada tengo que deducir, pues me conformo con su resultado. Pero como por lo sucesivo se formó un reglamento que me sirva de gobierno en el manejo de dicha imprenta y rendición de mis futuras cuentas, hallo varios inconvenientes en el cumplimiento y arreglo, que no solo no me producen utilidad alguna, sino que me preparan un sumo y diario trabajo a que no puedo allanarme. En esta atención meditando el modo más sencillo con que pueda dirigirme en la obra, produciendo al mismo tiempo al Estado una utilidad segura, y sin complicación de cuentas de cargo y data, adiciones y fenecimientos, he resuelto proponerlo a Ud., para que si se sirve aprobarlo, sea el único que me dirija en mi ocupación, y de no que se me admita su dejación, la que por el mismo hecho abdico desde ahora. El proyecto es éste. Que de las obras impresas a particulares ofrezco dar mensualmente a la Caja real diez pesos líquidos. Que de las pertenecientes al Gobierno cobro la mitad del valor que equitativamente cobraría a cualquier privado. Que será de mi cargo mantener siempre la imprenta en el estado en que actualmente se halla con los oficiales que basten para su pronto despacho. De las partidas del Cargo y Data que resultan aprobadas en la cuenta fenecida en el citado 24, reconozca claramente que las obras de particulares, son pocas las que ocurren anualmente y de una utilidad miserable. Y se vea también el gasto que regularmente ha de haber en los reparos y reformas de la oficina, con los pagos de los operarios. Es muy corta la diferencia que se advierte entre los productos

que pudiera rendir a favor de la Real Hacienda aquel nuevo reglamento y los que promete a la misma cuenta, mi pensamiento el cual tiene menos complicaciones y mucho más ahorro de trabajo en el conocimiento de las cuentas diarias y anuales que previene en uno de sus artículos. Por tanto suplico a la justificación de usted que en consideración a lo propuesto, se digne mandar se traiga a la vista, o pedir los informes que tenga a bien, para en su virtud resolver según los capítulos de mi propuesta y en caso de no haber lugar a su aprobación, que se me admita la renuncia hecha arriba, y en su consecuencia destinar al despacho de esta imprenta, a la persona que sea de su superior satisfacción, à quien estoy pronto a entregarla siempre que se me prevenga. Así parece definitiva la cual medite. A usted suplico que en mérito de todo provea y mande como solicito que en lo necesario determine.—*Juan Bautista Estevez.—Nicomedes Lora.* Santafé Enero 28 de 1817.—Al Ministerio Fiscal de Real Hacienda comuníquese el antecedente.—*Sámano.*—Ministerio General de Ejército y Real Hacienda.—Santafé, Enero 24 de 1817.—Se aprueba en cuanto há lugar el antecente fenecimiento de la cuenta de los productos de la imprenta perteneciente a la Real Hacienda; y hágase saber a don Nicomedes Lora para que cumpla con su tenor, dándose aviso a los oficiales reales de esta capital, para que de los ciento sesenta y nueve pesos que se le han declarado a su favor en Decreto del día de ayer, en la cuenta de lo trabajado en la imprenta de orden del Exmo. Sr. General, se descuenten los ciento treinta pesos siete reales que le resultan de alcance líquido en esta cuenta.—*Ordomita.*—En la misma fecha se comunicó a los Sres. oficiales reales de esta Capital esta providencia.—Incontinenti, yo el subscrito lo hice saber a D. Nicomedes Lora impresor, quedo enterado, lo que certifico.—*Nicomedes Lora.—Cifuentes*».

Existen estos documentos en el archivo anexo a la Biblioteca nacional. (Gobierno, t. 31).

486. SAN FRANCISCO

Cuaderno de rezo de San Francisco.

Mencionado en la cuenta anterior.

487. CLERIGOS

Cuaderno de rezo para clérigos.

Mencionado en la cuenta del número 485.

488 MENDOZA (MARIANO)

Novena | en culto del | glorioso Arcangel | S. Rafael | compuesta | por el Presbitero Dr. Don | Mariano de Mendoza | Bueno y Fontal. | *(Bigote).* | Quidan. | Vos, cor, vocemque levate | Hunc ad Medicum salutis, | Si haceresis luen vultis | Attritam Novae Granatae. | 1811. | *(Rayitas).* | Con superior permiso. | En Santafé, | Imprenta del Gobierno; por Nicomedes | Lora. Año de 1816.

8.º, 57 págs. La dedica a María Concepción de Jesús, monja profesa del ilustre, virtuoso monasterio de Santa Clara en Santafé, y hermana del autor.

Era realista el doctor Mendoza, como ya se ha visto en el número 472. En esta novena pide, en una de sus oraciones, por el «legítimo pastor a quien se ha encargado la salud de esta pequeña grey» y explica en una nota que esto se refiere al arzobispo Sacristán, «a quien los *masones* o nuevos luteranos del N. R. de Granada han desterrado, ocupandole todas sus rentas».

489. SACRISTAN (JUAN B.)

El Arzobispo de Santafé | a sus Diocesanos.

4.º, 3 págs. Colofón: *Reimpreso en Santafé. Imp. del Gobierno: por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Está fechado así: *Cartagena de Indias 24 de Mayo de 1816. Juan, Arzobispo de Santafé. Por mandado de S. S. I. el Arzobispo mi Señor D. D. Valentín Sacristán. Secretario.*

Es una pastoral en favor del rey y se hace llamamiento a la paz y la fraternidad. La posee el señor Martín Delgado.

490. DOMINGUEZ (BENEDICTO)

Almanaque.

Sabemos de esta publicación por el documento que publicamos en el número 357 (pág. 310), y por la mención que se hace de él en las cuentas del señor Lora (pág. 378).

491. MORILLO (PABLO)

D. Pablo Morillo, Teniente General de los Reales | Exercitos, General en Gefe del Expedicionario Pa- | cificador de la Costa firme, &.

4.° Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafe.—Imp. del Gobierno. Por Nicomedes Lora. Año de 1816*. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108). Fecha: *5 de Agosto de 1816*, sobre disciplina de las tropas. Ordena juzgar en juicio verbal, dentro de 24 horas, los delitos de deserción, muerte y heridas, robo, insubordinación, etc.

1817

492. VALENZUELA (NICOLAS)

Oracion | gratulatoria | y parenetica, | pronunciada el día 10 de septiembre | de 1816 en la parroquial de la ciudad de | Neyva, ante el Consejo de guerra del | Exercito Expedicionario, y solemne | concurso en acción de gracias | por el feliz exito de las | armas reales en la re- | conquista del Nuevo | Reyno de Gra- | nada. | Por el D. D. Nicolás de Valenzuela y Moya, Examinador | Synodal Promotor Fiscal y Provisor que fue del Obispado de | Santa Marta, electo por el Ilustrisimo Señor Don Fray Miguel Sánchez Cerrudo del Consejo de S. M. *(Adorno)*. Con superior permiso. | *(Adorno)*. | Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Superior Gobierno, | por Nicomedes Lora, año de 1817.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 49, pieza 883).

8.º, 39 págs. Colofón: *A. M. D. G. Et. B. V. M.*

Licencia: *Santafé 27 de junio de 1817. Concedemos por lo que a Nos toca la competente licencia al Dr. D. Nicolás de Valenzuela y Moya, Examinador Synodal, Promotor Fiscal, y Provisor que fue del Obispado de Santa Marta por el Ilustrísimo señor, de muy digna memoria, D. Fr. Miguel Sanchez Cerrudo, para que pueda proceder a la impresión de la Oración Gratulatoria que predicó en diez y seis de setiembre de ochocientos diez y seis en la Parroquial de la ciudad de Neyva; atenta la censura que de nuestra comisión ha prestado el Dr. D. José Luis de Azuola, Catedratico del Colegio Real Mayor, y Seminario de San Bartolomé de esta Capital. Guerra. Ante mí Herrera. Nrio. Mayor.*

Dedicatoria: *A los generosos Realistas de la Parroquial de la Mesa*, fechada *Santafé Junio 21 de 1817.*

Es un sermón terrible contra la independencia. Dice que él no quiso atender en 1811 al cabildo de Neiva que le pidió predicara en acción de gracias por la derrota de Tacón. Habla de los papeles públicos de los patriotas y dice que eran *tan impúdicos y escandalosos, que jamás los permitió Grecia ni Roma enmedio de los cultos de Venus, y de Priapo;* y en una nota dice que uno de ellos era *La Bagatela.*

493. GUTIERREZ (ANTONIO M.)

Oracion | fúnebre | pronunciada | por Fr. Antonio María Gutiérrez, | Doctor en Sagrada Teología. | Y Calificador del Santo | Oficio, | en las solemnes exequias | que dispuso el Convento | de Predicadores de esta capital | a la memoria de su benemérito | Prelado, | el M. R. P. Fr. Luis María Telles, | Matro. en Sagrada Teología, Examinador Sinodal de este | Arzobispado, y sus Sufraganeos; Calificador y Consultor | del Sto. Oficio, quatro veces Prior, y dos Provincial de | San Antonio del Nuevo Reyno de Granada. | El día 15 de julio del año de 1817. |

Con las licencias necesarias. | *(Bigote).* | Impresa en Santafé de Bogotá, por José Manuel Galagarza, Impresor y Librero del Gobierno. Año de 1817.

8.º, 31 págs. Colofón: *O. S. C. S. R. E.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 49, pieza 884).

Licencia de F. de P. Ley fechada el *31 de agosto de 1817;* censura de J. A. García el *25 de septiembre;* licencia del doctor Guerra del 26 del mismo; censura del doctor F. Vergara del *3 de octubre;* y licencia del oidor Jurado el 4 del mismo.

Hay conceptos contra la independencia; pero el autor entró años después al servicio de la República. Así lo dice una nota manuscrita que alguno escribió al margen.

Aparece aquí el nombre de un nuevo impresor: Galagarza, pero él debía serlo desde unos años antes, pues Caballero dice en su diario: «1813 marzo 22. | Murió Josefa González, mujer de Galarza *(sic)* el impresor», que parece ser el mismo.

494. FERRO (JOSE M.)

Modo de hacer | el | octavario, | de la | Inmaculada | Concepción, | Patrona del Reyno de España, y de | toda la Religión Seráfica en el | mismo dulcísimo Misterio. | A devoción del P. Fr. José María | Ferro, Comisario, y su Síndico | D. José Martín Carpintero. | Con licencia: | Impreso en Santafé de Bogotá, | por José Manuel Galagarza, Impresor | y Librero del Gobierno. Año de 1817.

12. 18 págs.

495. TRANSFIGURACION (FRANCISCO DE LA)

Novena | del | Santísimo | Sacramento, | donde el devoto de tan admi- | rable Mysterio hallara motivos efi- | caces para amarlo, y especiales | obsequios para servirlo. | Preparación para Comulgar, para dár gra- | cias des

pues, para visitar los Sagrarios, | y las Iglesias en el annual Jubileo. | Su autor el M. R. P. M. Fr. Francisco | de la Transfiguración, Escritor Gene- | ral del Orden de Descalzos de la | Santísima Trinidad. | Con licencia del Superior Gobierno. | (*Filete)* | Reimpresa en Santafé. En la Imprenta de D. | Bruno Espinosa, | por Nicomedes Lora. | Año de 1817.

8.º, 32 págs. En nuestro poder, pero le faltan las seis primeras páginas. Colofón: *Soli Deo honor, et gloria.*

496. TORRES (JOSE A.)

Viva Jesús. | *(Bigote).* | Oración fúnebre | del Ilmo. Señor Dr. D. | Juan Bautista Sacristan y Galiano, | Dignísimo Arzobispo | de Santafe de Bogota, | en las honras que dispuso | a su memoria | el día 22 de abril de 1817, | el D. D. Santiago de Torres, Abogado de la Real Audiencia, Cura interino de la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de las | Nieves de esta Capital, celebradas | en dicha Iglesia. Por D. José Antonio de Torres, | Cura de Tabio. | *(Bigote)* | Con superior permiso. | (*Adorno*). | Santafé de Bogotá. | Imprenta del Gobierno. Por Nicomedes Lora. Año de 1817.

8.º, 39 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-45). Al ejemplar de la biblioteca le puso alguno al margen: *Fárrago sin substancia y absolutamente ajeno a los preceptos retóricos,* concepto que hallamos acertado.

En el diario de Caballero *(La Patria Boba)* hay un dato sobre Nicomedes Lora en este año: «Febrero 10. Nos fuimos para Nimaima D. Nicomedes Lora y mi comadre Mónica, esposa de dicho Lora. Nos estuvimos hasta el día 22».

497. LEON (ANTONIO DE)

Oracion funebre | del Ilmo. Señor Arzobispo | de la | Santa Iglesia Metropolitana | de Santafe de Bogotá | Doc-

tor Don Juan Bautista Sacristán | y Galiano | en las honras que se le hicieron | el día 17 de marzo de 1817. | Pronunciada por el Doctor Don Antonio de Leon, | Racionero de la misma. | (*Bigote*). | Con superior permiso. | (*Bigote*). Santafe de Bogotá. En la Imprenta del Gobierno. | Año de 1817.

8.º, 33 págs. Biblioteca nacional (sección Suárez, volumen 73, y sección Pineda, religión, volumen 58). Es una oración violenta contra la revolución, pero hay datos interesantes para la biografía del señor Sacristán. Nació éste en Malanchón, obispado de Sigüenza, en 1759; fue nombrado arzobispo en 1808, y llegó a Cartagena el 21 de junio de 1810. «Era tal su amable trato, y natural dulzura que se arrebataba la admiración y afecto de cuantos lo veían. Por eso el rebelde y astuto Nariño se empeñó tanto para que no viniese al principio de la revolución, pues como lo había conocido y tratado en Cartagena decía que con solo presentarse en Santafé, se arrastraría los corazones y voluntades de todos, y por consiguiente caería por tierra el orgulloso sistema de la libertad de los americanos».

498. FERNANDEZ (PABLO)

El Director e Inspector de los Hospitales de esta Plaza D. Pablo Fer- | nandez de la Reguera, Médico, Cirujano, Químico y Boticario Mayor que fue del Exercito Expedicionario Pasifi- | cador, al mando del Exmo. Sr. General en Xefe D. Pablo Morillo, hasta el 15 de Noviembre de este año en que | pudo obtener la licencia absoluta y permiso para quedarse en esta Ciudad con fecha 29 del presente dice al Sr. | General de la tercera División del citado Exercito Brigadier D. Juan Samano, Gobernador Militar y Político | de esta Provincia lo que sigue:

4.º, 4 págs. Colofón: *Santafé El* (sic) *Bogotá. Imprenta del Gobierno.* | *Por Nicomedes Lora. Año de 1817.* Biblioteca nacional (sección Pineda, hojas sueltas, volumen 1, página 585).

Dispone se reúnan todos los jueves, empezando el 2 de enero, los facultativos de los hospitales para conferenciar sobre medicina, cirugía, farmacia y química. Se mencionan ahí los hospitales militares de San Fernando, San Juan de Dios, Convalecencia, Huerta de Jaime y Cárceles. Se enumeran los facultativos y las materias que deben tratarse. Hay datos curiosos para la historia de la medicina en nuestro país.

499. FERNANDEZ (PABLO)

Real Academia | de Nuestro Monarca el Señor Don Fernando VII y de nuestra | Reyna y Señora Doña Isabel Francisco de Braganza.

4.º, 4 págs. Colofón: *Santafé, Imprenta del Gobierno, por Nicomedes Lora. Año de 1817.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

Después de ese título sigue un párrafo igual al de la publicación del número anterior. Solamente pone *D. D.* antes del nombre del señor Fernández, *Pacificador* con *c* y no con *s; 29 de diciembre* en vez de *29 del presente* y *dijo* en vez de *dice.*

Es, pues, una continuación de aquella publicación.

Se fija allí el plan de las conferencias en el mes de febrero, como antes se había hecho para el mes de enero.

Se citan las cédulas del rey que prohiben el ejercicio de la medicina y de la farmacia a los que no hayan sido examinados y aprobados. Avisa que las boticas de San Juan de Dios y de Antonio Gorraes tienen despachó nocturno y termina con el catálogo de los individuos que componen la real academia.

500. FERNANDO VII

Indulto general | *(Bigote).* | El Rey | queriendo señalar con un rasgo de mi real piedad el día venturoso etc.

Una hoja impresa por ambos lados, fechada en Palacio, por el rey, el 25 de enero de 1817. Luégo dice: *Recibida por la Real Audiencia de Santafé en 30 de junio ultimo, en acuerdo del mismo dia se ordenó su publicacion, que se hizo con gran solemnidad al siguiente dia, 1.º de julio del corriente año 1817.* Y después manuscrito: *Santafé 3 Julio 1817. Guárdese para los efectos que*

puedan corresponder al Real Fisco como lo expresa en el artículo 5.º del mismo. Brilli.

Biblioteca nacional (obras americanas, XV-104, página 22).

Se hizo otra edición de este decreto. Se aprovechó la imposición, pues es igual, exactamente, en hoja y media, y se puso en la parte que estaba en blanco, en la primera edición, o sea en la mitad de la segunda página, un escrito laudatorio de dicho indulto, firmado *El Editor de Gaceta*, y con este colofón: *Santafé de Bogotá.—Imprenta del Gobierno, por Nicomedes Lora. Año de 1817.*

Se halla esta segunda edición también en la Biblioteca nacional (sección Pineda, periódicos, volumen 1, pieza 141).

501. RENTERIA (MANUEL)

Pastoral | del Comisario General | de Indias | a | sus subditos. | (*Viñeta*). | Con Superior Permiso. | (*Bigote*) | Reimpresa en Santafé de Bogotá. | Imprenta del Gobierno. Por Nicomedes Lora. | Año de 1817.

8.º, 49 págs. Biblioteca nacional (344-52 y sección Pineda, religión, volumen 58, pieza 27).

Contiene la pastoral de fray Juan Buenaventura Bestard, comisario general de las provincias y colegios de San Francisco en Indias, fechada en Madrid el 28 de agosto de 1816; y el aviso de la llegada a esta ciudad de dicha pastoral, dado por fray Manuel Rentería, provincial de Santafé, con fecha 21 de abril de 1817.

502. GARCIA (MANUEL)

Viva Fernando VII. | Rey de España, y de las Indias. | (*Adorno*) | Gazeta de Santafe, Capital del N. R. | de Granada. | Jueves 2 de Enero de 1817.—Núm. 30. | Nemo Sapiens, nisi fidelis.—Tertul.

El mismo formato, y pie de imprenta del año anterior, y se halla en igual volumen.

Contenido de este año:

Número 30 (enero 2). Noticia publicada en Madrid, sobre la entrada de Morillo a Santafé. Noticias de Argel. Consagración en

España de los obispos de Puerto Rico y de Panamá. Oficio del comisario general de la santa cruzada al arzobispo Sacristán, sobre comer «carnes saludables, huevos y laticinios en los días de cuaresma». Aviso sobre alhajas de las iglesias. Lista de empréstito asignado en Antioquia.

Número 31 (Id 9). Noticias de China. Datos sobre la vacuna en Europa. Llegada de la reina a Cádiz. Oficio de F. Montalvo a Morillo. Bula de Pío VII en la cual se nombra arzobispo al señor Sacristán, en 20 de agosto de 1804. Edicto sobre vacantes eclesiásticas. Suscripción a los discursos sobre medicina. Continúa la lista de contribuyentes en Antioquia, la cual sigue en todos los números de ese año.

Número 32 (Id. 16). Premio en Zaragoza a un agricultor. Entrada de la reina a Madrid. Desposorios de sus majestades y altezas. Academia médico-quirúrgica.

Número 33 (Id. 23). Conclusión de los desposorios de sus majestades y altezas. Condecoraciones (a varios marinos). Oficio de Morillo a Sámano, fechado en Chire.

Número 34 (Id. 30). Condecoraciones dadas por el rey a personajes de España. Noticias dirigidas por el capitán general de Santo Domingo al gobernador de Santa Marta (salida de una escuadra de España, matrimonios de Fernando VII y el infante don Carlos, buques en la Habana, etc.) Aviso sobre boticas.

Número 35 (febrero 6). Continúan las gracias concedidas por su majestad. Muerte del arzobispo Sacristán. Aviso sobre papel sellado. Se anuncia un suplemento.

Suplemento al número 35 (Id. 1.º). Necrología del arzobispo. Es curioso que el suplemento tiene fecha anterior. Como se ve en el número siguiente, éste salió después del día 13.

Número 36 (Id. 13). Continuación de las gracias otorgadas por su majestad. Pastoral del arzobispo de Caracas (anuencia que lo ha llamado el rey). Aviso de que están ocupados los moldes en servicio del gobierno y que hay sólo cantidad de letra para dos pliegos, y por eso no ha salido el suplemento anunciado.

Número 37 (Id. 20). Traslación de los tribunales a Santafé. Artículo de un periódico alemán sobre los insurrectos de América. Parte de Reyes Vargas sobre la acción de Guarimal. Real cédula en favor de don Juan Jurado. Ascensos (Antonio Torres, a oficial mayor; Rafael Caro, a oficial segundo; Juan Ramos, a oficial tercero, y otros).

Número 38 (Id. 27). Circular del ministerio de guerra (sobre ascensos en el ejército expedicionario). Supresión del empleo de inspector general. Nombramiento de secretario de estado, de contador del consulado y de oficial en la administración de tabacos. Medallas a varios oficiales. Comunicación de Morillo en Guasdualito (habla del asesinato de Serviez, de Girardot y de Javier Herrera, y de la muerte de varios cabecillas).

Número 39 (marzo 6). Noticias de Méjico. Circular del ministerio de guerra (sobre cabos en la caballería). Indulto del rey, fecha 29 de septiembre). Real orden (premio a J. Herrera, administrador de aduana en Panamá). Ascensos (a M. Fato, contador en Riohacha; Z. Veyra, administrador de tabacos en Cartagena, etc.). Soneto (al 2.º batallón *Numancia*).

Número 40 (Id. 13). Nueva derrota de Bolívar (en Unare). Fundación de la *Real orden de la Reina María Luisa.* Requisitos para optar la de *Carlos III.* Sueldos a los que emigraron en tiempo de la insurrección.

Número 41 (Id. 20). Honras fúnebres del arzobispo.

Número 42 (Id. 27). Sigue la relación de las honras.

Número 43 (abril 5). Aprueba el rey los indultos de Morillo. Entrada de la audiencia a Santafé.

Número 44 (Id. 10). Noticias de Venezuela (operaciones de R. Correa y M. A. de León). Carta de J. A. Soza a su esposa desde el patíbulo. Proclama de Bolívar, con comentarios insultantes.

Número 45 (Id. 17). Misioneros en la China. Discurso del Papa. Noticias de Argel y Rusia. Invento de un salvavidas. Resolución de la real audiencia en la cual se dispone que «los Escribanos de Camara no reciban escritos que contengan la más leve expresión de injurias, especialmente contraídas a los pasados extravíos».

Número 46 (Id. 24). Partes oficiales de R. Correa, M. García, E. A. Jiménez y J. Juez. Escrito de J. M. Gutiérrez *(el fogoso)* con prefacio de J. M. Grueso.

Número 47 (mayo 1.º) Relación de festejos en Madrid por el matrimonio del rey. Noticias de Méjico. Triunfos en el Perú del ejército español.

Número 48 (Id. 8). Parte de C. M. Ortega sobre triunfo en San Miguel y Casimena. Id. de Fominaya (sobre movimiento de insurgentes en Mogotes, Málaga, Agua Clara, etc.) Papeles cogidos a M. Prada (cartas firmadas *Niebla)*. Festejos por el aniversario de la entrada a Santafé de las tropas reales.

Número 49 (Id. 15). Noticias de Austria y Alemania. Circular de la dirección general de rentas (sobre venta de tejidos de algodón extranjeros). Noticias de La Guaira y Ocumare. Carta de S. Mozó al gobernador de las Antillas francesas. Celebración en Santafé del matrimonio del rey. Academia de Medicina.

Número 50 (Id. 22). Noticias de Francia, Rusia y Santo Tomás (se dice en éstas que llegó ahí Bolívar). Condecoración rusa al virrey del Perú. Noticias de Martinica (se habla de derrotas de Bolívar). Triunfos en Méjico de las armas españolas.

Número 51 (Id. 29). Pastoral del obispo de Mérida. Parte de Ruiz Santa Cruz sobre triunfo en Salinas.

Número 52 (junio 5). Breve del papa sobre la orden de Isabel la Católica. Fiestas en el día de San Fernando (se dice allí que se echaron dos globos). Restablecimiento del colegio del Rosario.

Número 53 (Id. 12). Noticias sobre el general Mariño y de Cumaná.

Los números 54 y 55 faltan en dicha colección.

Número 56 (julio 3). Entrada de tropas portuguesas en Montevideo. Real orden (sobre corso). Cátedras de agricultura y botánica. Nombramiento en España de secretario de estado a J. E. Lozano. Nombramientos por el virrey de contadores de cuentas, de aguardientes, de casa de moneda, de tabacos, etc. Indulto (el mismo publicado en el número 39, más algunas declaraciones aclaratorias). Artículo sobre él firmado *El Editor.*

Número 57 (Id. 10). Artículo tomado del *Mercurio de España* contra las ideas revolucionarias. Decreto del rey para que se hagan rogativas por que continúe feliz la preñez de la reina. Noticias sobre la esposa de Arismendi. Muerte del padre Téllez, dominicano.

Número 58 (Id. 17). Continúa el artículo contra las revoluciones. Noticias de Roma, Brasil, Francia y Haití. Visita del rey de España a la cárcel de Madrid. Felicitación a éste por su matrimonio, del ayuntamiento de Caracas.

Número 59 (julio 24). Artículo del *Observador austriaco,* que desmiente los rumores de guerra europea. Noticias de Francia y Rusia. Artículo de uua señorita inglesa sobre la llegada de la reina de España a Cádiz. Huracán en la isla de Santo Domingo. Reales órdenes (se avisa recibo de la noticia del triunfo de Sámano en Popayán, y se le asciende a mariscal; y se dan otras mercedes). Nombramiento de M. Garay de secretario de hacienda.

Y aquí parece que paró el periódico, pues no hemos hallado más números de este año.

503. LEON (ANTONIO DE)

Nos el Dr. D. Antonio de Leon, Racionero de esta Santa Iglesia Catedral Me- | tropolitana, Comisario Diocesano del Sto. Oficio de la Inquisición, Comisario sub- | delegado de la Santa Cruzada (para la presente publicacion, entre tanto que otra | cosa se dispone por el Illmo. señor Comisario General), y Provisor Vicario Gene- | ral Arzobispado, por ei Illmo. Señor Dr. D. Juan Bautista Sacristán del Con- | sejo de S. M. Dignísimo Arzobispo Metropolitano de esta Diócesis, etc.

4.º Hoja impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-108).

Se restablece la bula de la santa cruzada y la de indulto de carnes. Tiene fecha *3 de enero de 1817.*

504. TORRES (JOSE ANTONIO)

Novena | a | Nuestro Señor | crucificado | por las | almas | del | Purgatorio | su autor el Presbítero Jo- | sé Antonio de Torres y Pe- | ña, Cura de Tabio. | (*Filete*). | Con licencia. | En Santafé de Bogotá, en | la de José Manuel Gala- | garza (*Entre doble filete*).

En 8.º, 30 págs.

No tiene fecha de impresión pero se deduce de la fecha en que se expidieron la censura y licencia: 2 de septiembre y 11 de noviembre de 1817, respectivamente.

La censura aparece firmada por el doctor don José Luis de Azuola, catedrático de teología moral en el colegio mayor real y seminario de San Bartolomé de esta capital, etc., y la licencia por el notario mayor Agustín de Herrera y Vicente de Rojas.

La salutación a las llagas de N. S. J. (página 7), empieza:

Dulce Jesús, yo te adoro
Atravesados tus piés:
Uneme a tu cruz, pues vés
Los descaminos que lloro.

Debemos esta papeleta al joven cadete de la escuela militar Luis Méndez.

505. DOMINGUEZ (BENEDICTO)

Almanaque.

Sabemos de esta publicación por el documento que insertamos en el número 357 (página 378).

1818

506. GARAY (MARTIN DE)

Real Decreto | de S. M. | por el que se establecen | puertos de depósito en | la Península. | Madrid, en la Im-

prenta Real. | Año de 1818. | (*Viñeta*). | Reimpreso de orden superior, en Santafe de | Bogotá, | por José Manuel Galagarza. | Año de 1818.

Fol. 7 págs. sin paginación. Está firmado: *Madrid, 30 de Marzo de 1818. Martin de Garay.*

Biblioteca nacional (obras americanas, XV, 174, página 77).

Están marcadas cuatro páginas con esta signatura: §, §§, §§§, §§§§.

507. HERRERA (ENRIQUE CRUZ)

Aelii Antonii | Nebrissen | de institutione | grammatice | libri quinque. | Mendis expurgati, & in mellorem statum res- | tituti á D. Enrico Cruz Herrera Philoso- | phiæ ac Sacra Theologiæ in Archigymnasio | Ovetensi Auditore, nunc Professore Huma- | niorum litterarum | I H S | (*Entre un marco redondo y con una cruz encima*) | Sanctæfide Apud Josephum Emanuëlem Galagarze | Impres.—Juxta. Ecclesiam Monial. Sanctæ Claræ | ubi.invenitur | Superiorum Permissu. | Anno MDCCCXVIII.

8.º, 246 págs. En nuestro poder.

Licencia del provisor, fechada: *Santafé 22 de enero 1818*, y del superior gobierno: *Santafé 5 de febrero de 1818.* La primera firmada: *Guerra*, y la segunda, *Sámano*, *Camacho*, *Rojas*.

508. SAMANO (JUAN)

El Exmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho | de Hacienda con fecha 29 de Febrero del corriente año me | dice lo siguiente.

Una hoja impresa por un solo lado. Fecha: *Santafé octubre 29 de 1818.* Tiene manuscrita la firma de don Juan Sámano. Trata sobre empleados en la gobernación de Santamarta.

Biblioteca nacional (obras americanas, XV-174, página 75).

509. SAMANO (JUAN)

Hoy he tomado posesion de los | empleos de Virey, Gobernador, y Capitán General de este Reyno que | su Magestad se ha dignado conferirme y | lo haviso a V. para su inteligencia | y que igualmente lo haga trascendental | a todos sus dependientes. | Dios guarde a V. muchos años, | Santafe 9 de Marzo de 1818.

Hoja impresa por un lado. Archivo anexo a la Biblioteca nacional (volumen 34, gobierno). Se ve ahí la fecha precisa de la posesión de Sámano, como virrey, la cual aparece errada en muchos escritos.

510. SAMANO (JUAN)

Por el Excelentisimo señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda se | me ha comunicado la real orden, que con el decreto que en vista proveí, dice así:

Hoja impresa por un lado, tiene fecha en Madrid: *8 septiembre de 1817*, y en Santafé, *17 de abril de 1818*.

Trata sobre remitir a España una parte de comisos para el secretario de hacienda. Tiene la firma manuscrita de don Juan Sámano.

Biblioteca nacional (obras americanas, XV, 174, página 52).

511. SAMANO (JUAN)

He determinado que en los días 5, 15 y 25 de cada | mes, se dé a luz en esta capital una Gaceta, cuyo | prospecto anuncia los objetos que debe compre- | hender. |

Disponga U. que ese Ayuntamiento, los pue- | blos principales de su distrito y personas de comodi- | dad, contribuyan con las subscripciones posibles, a fin | de sostenér este papel, que considéro conveniente.

Los subscripciones son a 4 pesos por cada Qua- | drimestre, y deben dirijirse con lista correspondiente al | D. D. Juan

Manuel García de Castillo, Capellan de | esta Real Audiencia, encargado por mí de la edicion, y | que las dará desde el Prospecto. Cada uno de los subs- | critores cuidará de recoger sus exemplares por me- | dio de las personas que tubieren por conveniente, para que se los dirijan por los correos respectivos.

Dios guarde a V. muchos años. Santafé .... de .... de 1818.

En los dos espacios dice manuscrito: *25* y *junio*. Luégo la firma, también manuscrita: *Juan Sámano*.

Hoja de 25 × 20. Archivo anexo a la biblioteca nacional (historia, volumen 24). Existe allí duplicada, y uno de los ejemplares tiene manuscrita la lista de las personas a quienes fue dirigida: *Corregidor de la provincia de Mariquita, Comandante militar de Mompós, Gobernador de la plaza de Cartagena, Id. en Riohacha, Id. de la provincia de Antioquia, Id. de Santa Marta, Id. de Panama, Comandante militar de Ocaña, Gobernador de Portobelo, Id. de Veragua, Id. del Darien, Gobernador Comandante militar de Tunja, Id. del Socorro, Id. de Pamplona, Exmo. Sr. Presidente de Quito, Gobernador de Cuenca, Id. de Popayan, Id. de la provincia del Chocó, Id. de Neiva* y *Comandante militar de Pasto.*

512. GARCIA (JUAN MANUEL)

Pág. 1 | Prospecto | de la Gazeta | de Santafé, | Capital del Nuevo Reyno de Granada. | Junio 15 de 1818. | Viva Fernando Séptimo, | Rey de ambas Españas. | *(Dos líneas*). | En él comenzarán con luz más pura | Los bien hadados meses su carrera, | Y el mal fenescerá, si alguno *dura* | Vir. Elog. 4. Trad. del M. Fr. Luis de Leon.

Colofón: *En Santafé de Bogotá.—De Orden Superior. Por José Manuel Galagarza, Impresor y librero del Gobierno. Año de 1818.*

8.º, 8 págs. Aunque el formato y demás condiciones son iguales a la *Gaceta* del año anterior, parece que se quiso hacer de ésta una cosa distinta, como se ve por la palabra *Prospecto*. Es-

tán en el mismo volumen que las de 1817, menos la del 28 de junio, y dice allí manuscrito en una hoja que las precede, lo siguiente:

«Primer quatrimestre de las admirables *Gazetas* de Santafé de Bogotá son doce, y un suplemento de ñapa. Comprehenden en fechas, (porque no están numeradas), el *por que* se ignora, a causa de que el Sr. Gazetero, desde el 15 de Junio hasta el 5 de Octubre de 1818. En páginas llegan hasta la 88, pero hasta la foliación está errada. ¿Qué te-a-ele-tal? Sabrosito; pero sin ese-a-ele-sal. Se suplica al curioso Lector se sirva registrar si en esta docenita de *Gazetas* se encuentra algo de lo que se promete en la página que no tiene página: tin-tun-turuntum; zapatito de niño».

La letra, ortografía y otros detalles, indican que esto fue escrito por algún patriota pocos años después de publicadas esas *Gacetas*, las cuales carecen de numeración como lo observa ese anotador. Contenido:

Junio 15: Diálogo. Eudoxio. Hespercófilo (se combaten las ideas de independencia). Buques que han entrado y salido en Santa Marta. Lista de suscriptores (empieza con Sámano, el obispo de Popayán y la real audiencia).

Junio 21. (Extraordinaria). Oficio de Morillo al capitán general J. B. Pardo, en el cual transmite una comunicación de Latorre sobre su campaña. Noticias de Mérida. Colofón: *Caracas por don Juan Gutiérrez, calle de los Cipreses. Y reimpreso en Santafé de Bogotá, de orden superior. Por Manuel Galagarza, Impresor del Gobierno. Año de 1818.* Existe en la sección Pineda (miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, página 330). Es una hojita impresa por ambos lados, sin paginación.

Junio 25. Concluye el diálogo. Prisión en Filadelfia de once oficiales que venían a servir a los insurgentes de la América del Sur. Curso de medicina en el colegio del rosario. Aviso de venta de libros. Continúa la lista.

Julio 5. Noticias de Venezuela publicadas en Londres. Situación de España. Fernandinas (poesías de J. M. de Arrambide). Noticias de Venezuela recibidas en Cartagena. Real orden (que

los eclesiásticos deben pagar el derecho de aguardientes como los demás vasallos). Sueldos militares. El gobernador de Pamplona avisa el triunfo de Morales sobre Cedeño. Se ofrecen en venta dos esclavos, en $ 200 cada uno. Continúa la lista de suscriptores.

En este número se suprimieron, en el título del periódico, las palabras *Prospecto de la*, que llevaron los dos anteriores.

Julio 15. Triunfo de los españoles en *Cancha Rayada* y otras acciones en Chile. Prohibición del rey de recibir propinas los empleados. Oda a los reyes de España, escrita en inglés por Hamilton Rocke y traducida en la península por un «ingenio bien conocido en el parnaso nacional», pero no dice el nombre. Buques que han entrado y salido en Santamarta.

Julio 25. Reunión del reino de las dos Sicilias. Encuentro en San Sebastián de un cetáceo de más de 64 pies de largo y 20 de grueso. Llegada a Pernambuco de un enviado de los Estados Unidos. Culebra marina en las costas americanas. Escuadra rusa en Cádiz. Noticias de Lima. Avisos sobre fuga de esclavos y ventas de casas. Suscritores.

Agosto 5. Artículo publicado en Inglaterra aconsejando a los jóvenes que no se enganchen para las filas revolucionarias de América. Noticias de la China. Carta de Bolívar al coronel Rangel, fechada en *Sombrero 17 de Febrero de 1818*, precedida de un comentario en el cual se le llama *canibal* y dice se publica para que se conozca *el caracter pérfido y atroz de éste genio nacido en mal punto para destruccion de su mismo pais, y oprobio de la humanidad;* elogia al mismo tiempo a Morillo y Sámano, *que saben cortar por el valor y el consejo los planes de un Libertador tan risible como abominable.* Después de la carta dice que se cree haya muerto ya Bolívar, y que se cumplen tarde o temprano las palabras del salmo: *El varón sanguinario y doloso será abominado de Dios.* Oficio de Morillo participando la ocupación de Calabozo por Morales y las sospechas de haber muerto Bolívar en *Rincon de los Toros.* Fallecimiento en Santafé del doctor Agustín de Novas. Entrada de Barreiro a la capital con sus ayudantes y estado mayor. Aviso de venta de una casa.

Agosto 15. Monstruo marino en Calabria. Encuentro del busto de Memmon en Egipto y de una cabeza de Osiris. Noticias de la isla de Santo Domingo. Canonización de María Clotilde, reina de Cerdeña. Reunión de soberanos en Francfort. Muerte del conde de Platow. Bancos de hielo en el Tíval. Relaciones entre Inglaterra y el papa. Viaje al polo de lord Cochrane. Combate naval en Valparaíso.

Agosto 25. Continúa el parte sobre el combate en Valparaíso. Buques que han entrado y salido en Santa Marta. Entrada a Santafé del nuevo sello real. Celebración de los días de la reina. Salida del gobernador de Popayán, P. Domínguez, a llenar sus funciones. Nombramiento de R. Bobadilla para comandante de La Guaira. Publicación de edictos de la inquisición y paseo del estandarte de la fe.

Septiembre 5. Incendio del teatro Odeon, en París. Ejército inglés. Expedición al Polo. Muerte de Alibajá III, rey de Argel. Carta anónima de uno que se ha arrepentido de la campaña en Venezuela en favor de los patriotas. Concluye el parte del gobierno de Lima. Salida de Cádiz de una expedición para Costa Firme y de otra para Buenos Aires. Llegada a Cádiz de los presos F. Rodríguez, J. P. Montúfar, G. Valdivieso y M. Martel, todos de Quito. Junta en Madrid de virreyes de Lima y Buenos Aires. Tratado de España con Inglaterra sobre comercio. Salida de Cádiz del fiscal Castillo. Fiesta de la inquisición.

Septiembre 15. Descubrimientos en Pompeya. Instrucción de los ciegos. Transporte de galletas. Proclama del embajador español en Luca. Entrada de la reina María Luisa a la misma ciudad. Llegada a Madrid de Elisa Garnerín (aeronauta). Nuevo método en Inglaterra para preparar el lino y el cáñamo. Cultivo del primero en Bogotá. Llegada a Santafé de G. García Vallecillos, subdecano de la real audiencia, y de J. N. Quero, comandante del batallón *Numancia*.

Septiembre 25. Tratados de España con otras naciones, sobre política europea. Complicidad de algunos daneses con los corsarios de los americanos insurgentes. Noticias de Santa Elena. Muerte en Europa de un soldado de ciento cuatro años. Cartas del ge-

neral Goltz a la marquesa de la Rockejaquelin, y contestación. Marina española en el Perú. Toma del fuerte San Gregorio, en Guanajuato (Méjico). Indulto en Río Janeiro. Suscritores.

Octubre 5. Grano de platino hallado en el Chocó y enviado por Morillo a España. Continúa el parte de la toma de San Gregorio. Campaña en el Orinoco. Avisos de haberse cumplido el cuatrimestre del periódico, y de solicitud de la obra del Inca Garcilaso.

Noviembre 25. Conversión al cristianismo del emperador de la China. Actual estado de Chile.

Son los únicos números que hemos hallado.

513. SAMANO (JUAN)

Por el Ministerio de Hacienda de Indias se me ha comunicado la Real Orden, que con | el Decreto que en su vista preveí, dicen así:

4.º Hoja impresa por ambos lados. Fecha en Madrid el 12 de diciembre de 1817 y en Santafé el 17 de abril de 1818.

Trata sobre monedas que no son corrientes. Tiene la firma manuscrita de don Juan Sámano.

Biblioteca nacional (obras americanas, XV-174. pág. 57).

514. MORILLO (PABLO)

Bando del Exército | Expedicionario. | Don Pablo Morillo, Mariscal de Campo | de los Reales Exércitos, y Capitán General de las Provincias | de Venezuela.

Dice allí Morillo: «Hago saber a todos los individuos de tropa, que al que se le encuentre a más de un cuarto de legua de distancia de los pueblos sin haber obtenido permiso de sus jefes para ello, se le pasará por las armas». Ordena castigar igualmente a los paisanos que abriguen a aquellos.

Está fechado en *Cucunubá, 2 de mayo de 1815.* Después dice: *Es copia, Warleta.* Y luégo: *Santafé, 17 de junio de 1818. Circúlese el antecedente bando, para que se publique, y haciéndose notorio, ninguno alegue ignorancia. Hay una rúbrica. Ramires.*

4.º Hoja impresa por un lado. Biblioteca nacional (obras americanas, XI-197).

515. SAMANO (JUAN)

Santafe veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos diez y | ocho. Conformandome con el dictamen del Señor Asesor General | manifestado con fecha diez y nueve del corriente en el sumario | instruido contra Jacinto Muñoz, y la muger de este, Rosa | Barreto, todos los Gobernadores, Corregidores, y demás Justicias | del distrito del Virrèinato procederán sin pérdida de tiempo á | al embargo, seguro, depócito, y valuacion de los bienes muebles | y raices pertenecientes a individuos que se hayan pasado, ó incorpora- | do, a los Enemigos, ó lo verifiquen en lo subsecivo; dando cuenta á esta | Superioridad con las diligencias; en el concepto de que serán | responsables de qualquiera omicion que se note en el exácto | cumplimiento de esta providencia, que se circulará por el Escribano | de Gobierno. — Sámano. — Roxas. | Concuerda con la Superior providencia Original que se halla en el expe- | diente de su asunto. Santafé Septiembre veinte y ocho de mil ochocien- | tos diez y ocho.

Tiene luégo manuscrita la firma *Vicente Rojas*, y está en papel sellado de 1816 y 1817, habilitado para 1818 y 1819, de un cuartillo.

4.º Hoja impresa por un lado. Archivo anexo a la Biblioteca nacional (historia, volumen 24).

516. DOMINGUEZ (BENEDICTO)

Almanaque calculado por don Benedicto Domínguez del Castillo | Para el Nuevo Reino de Granada. Año del Señor 1819. Primeros seis meses.

Colofón: *Impreso en Santafé de Bogotá. En la imprenta del Gobierno por José Manuel Galagarza, Impresor y librero público.*

Biblioteca nacional (obras americanas, XIII-172).

Fol. -Hoja a siete columnas. En otra hoja separada lo mismo, pero en vez de *primeros seis meses*, dice: *últimos seis meses.*

En una columna de ella se lee: «*Obras que se hallan en esta imprenta, la cual está situada frente a la iglesia de Sta. Clara. La cartilla de primeras letras para la enseñanza de los niños. El cuaderno de rezo para los eclesiásticos. Novena de las Jornadas que hicieron María Santísima y Sr. S. José de Nazaret a Belén. La novena de San Rafael Arcángel. El arte de Antonio de Nebrija para la instrucción de los principiantes de la gramática. El Eucarístico. El Trisagio a la Santísima Trinidad de una y otra clase*».

Entre las épocas pone las siguientes: *De la exaltación al Trono de Ntro. católico Monarca el Sor. don Fernando VII.*

1819

517. RODRIGUEZ (FERNANDO)

Instruccion para el gobierno de los Alcaldes de barrio.

Sabemos de esta publicación por la siguiente nota:

«Exmo Señor. No existiendo en el archivo de este cabildo mas ejemplar de las Instrucciones de los Alcaldes de barrio que el que se acompaña a V. E. se trata de reimprimir siempre que su superioridad se digne conceder el debido permiso para ello. Espera este ayuntamiento que a mas de lo en ella contenido se sirva V. E. mandar se agregue, o reforme en lo que tuviere V. E. por conveniente. Dios guarde a V. E. muchos años. Santafé 11 de Enero de 1819. Exmo Señor. Fernando Rodríguez, Juan Barrios Huidobro, Fernando de Benjumea *(tres firmas ilegibles)*, Julian Antonio de Torres y Peña.

«Exmo. Sr. Virrey y Gobernador General del Reino».

Al margen dice: *Concedido el permiso que se solicita.*

Hallamos este documento en el archivo anexo a la Biblioteca nacional (gobierno, volumen 36).

En el número 34 hablámos de la primera edición de estas instrucciones.

518. ARRIOL (ANTONIO)

(*Viñeta*). | Exercicio Santo | del | Via-Crucis, | que la soberana Reyna | de los Angeles María Santísima | enseñó con su celestial exemplo | á todos los Fieles en el tiempo | feliz, que vivió en Jerusalén. Mystica Ciucad de Dios, | parte 3. núm. 367, | 481 y 719. | Por el P. Fr. Antonio Arriol, | Religioso de San Francisco. | (*Bigote*). | Con las licencias necesarias. | Reimpresa en Santafé. Imprenta del Su- | perior Gobierno: Por José Manuel Ga- | lagarza. Año de 1819.

8.º, 24 págs. En nuestro poder.

En la última página dice: «Obras que se hallan de venta en esta imprenta. *La Cartilla de primeras letras para la enseñanza de los niños. El Catecismo de la Doctrina Christiana. El arte de Nebrija. El Trisagio a la Santísima Trinidad. El Despertador Eucarístico. Novena al Smo. Sacramento. Idem de las jornadas que hicieron María Santísima y Señor San José de Nazaret a Belen. Id. de San Rafael Arcangel. Id. de San Juan Nepomuceno. Evangelios y Labavos. La Bendicion de la Sagrada Escritura, de la cual usaba el seráfico San Francisco de Asis. La Oración de San Emigdio*».

Eran éstas las obras que se vendían en esas horas de la inpendencia. Probablemente todas ellas fueron editadas en Santafé.

519. SAMANO (JUAN)

El Excelentisimo señor Secretario de Estado y del Despacho de Ha- | cienda don Martín de Garay con fecha 6 de Mayo del año próximo pasado | me dice lo que sigue:

Fecha: *Santafe marzo 13 de 1819.* Firma manuscrita de don Juan Sámano. 4.º Hoja impresa por un solo lado. Trata sobre renta de tabaco. Biblioteca nacional (obras americanas, XV-174, página 92).

520. SAMANO (JUAN)

El Exmo. Señor Secretario de Estado del Despacho de la Guerra | con fecha 20 de de (sic) septiembre ultimo me dice lo que sigue....

4.º Hoja impresa por un lado. Fecha: *Santafé 18 de marzo de 1819.* Firma manuscrita: *Juan Sámano.*

Sobre transporte de familias de militares. Biblioteca nacional (obras americanas, XV-174, pág. 88).

521. SAMANO (JUAN)

El Exmo. Señor Secretario de Estado y del Despacho de | Hacienda D. Jose de Imaz, me dice con fecha 14 de No- | viembre del año proximo pasado lo que sigue:

4.º Hoja impresa por un lado. Fecha: *Santafé marzo 18 de 1819.* Tiene manuscrita la firma de Juan Sámano.

Trata sobre ascensos a empleados públicos. Biblioteca nacional (obras americanas, XV-174, pág. 87).

522. SAMANO (JUAN)

El Exmo. Sor. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda me | dice con fecha 27 de noviembre del año proximo pasado lo siguiente.

4.º Hoja impresa por un lado. Fecha: *Santafe 19 de abril de 1819.* Tiene la firma impresa de don Juan Sámano, y la rúbrica manuscrita.

Trata sobre envío de cuentas.

Biblioteca nacional (obras americanas, XV-174, página 91).

523. SAMANO (JUAN)

El Exmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Ha- | cienda me dice con fecha 11 de enero del presente año lo siguiente.

4.º Hoja impresa por un lado. Fecha: *Santafe 19 julio de 1819.* Firma manuscrita de don Juan Sámano. Trata nuevamente sobre transporte de familias de militares. Biblioteca nacional (obras americanas, XV-174, página 106).

524. OLANO (MARIANO)

Dignísimo Viro | D. D. D. Francisco Xaverio Guerra et Mier | Sancti officii qualificatori, examinatori synodali in hoc ar- | cheipiscopatu, iterumque in aliis dioccesibus tam hispanicis, quam | americanis, judici appelationum episcoporum sufraganeorum, sub- | Vicario Generali Exercituum Regis Hispanieae, Hujus Metropolita-nae Ecclesiae Praebendam Obtinenti, ac Vicario Capitulari Sede Vacante | Hujus met archiepiscopatus—Reverentia.

Hoja impresa por un lado, de 30 × 50, sin pie de imprenta. Se anuncia que sostendrá conclusiones el alumno Pablo Agustín Calderón en el seminario de San Bartolomé, sobre *Posesión y Propiedad*, el 7 de julio de 1819, en la Capilla castrense, bajo la dirección del doctor Mariano Olano. Todo en latín y dentro de un marco de adornos. Al pie y fuéra de éste dice manuscrito: *Defiéndase. Lapedeti.*

Archivo de San Bartolomé. Debemos al encargado de él, R. P. Castro, el conocimiento de esta publicación.

525. OVIEDO (JUAN A.)

✠ Novena Sagrada | al | Gloriosísimo | Martir | S. Juan Nepomuceno, | singular patrono | de la buena fama, y Custodio | integérrimo del Sagrado sigilo | del Sacramento de la | Penitencia. | Dispuesta | por su Devotísima

Hermandad, | sita en la Parroquial de Sor. | San Pedro de la Ciudad | de Sevilla. | Reimpresa con las licencias necesa- | rias en Santafé de Bogotá. Por | José Manuel Galagarza. Imprenta | del Gobierno. Año de 1819.

12.º, 22 págs. En nuestro poder.

Licencia del Provisor en *Santafé 22 de Enero de 1818.* Firmada: *Guerra, Antemi Herrera. Not. Mayor,* y del Superior Gobierno en la misma ciudad el día 30 del mismo. Firmada: *Sámano, Camacho, Roxas.* Certificación de éste último fecha *5 de febrero.*

En una *Nota* que hay al principio se dice que es escrita esta novena según el método de la que publicó en Méjico y reimprimió en Sevilla en 1733 el doctor Juan A. de Oviedo. Por eso hemos puesto su nombre al frente.

526. GARCIA (JUAN MANUEL)

Gazeta | de Santafé, | Capital del Nuevo Reyno de Granada. | Febrero 25 de 1819. | Viva Fernando Septimo, | Rey de ambas Españas. | (*Dos rayas*). | En él comenzarán con luz mas pura | Los bien hadados meses su carrera, | Y el mal fenescerá, si alguno dura. | *Virg Eglog, 4. Trad. del M. Fr. Luis de Leon.*

Colofón: *De orden superior. En la Imprenta del Gobierno.* Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volúmenes 36 y 76, y sección Quijano Otero, 86-75). No hay en ellas colección completa. El mismo formato del año anterior.

Contenido: Febrero 25. Reunión de los soberanos que firmaron el tratado de 1815.

Mayo 15. Estatua del rey de España en Guatemala. Entrada a Cádiz de los jesuítas. Parte de F. Carrillo y derrota del teniente coronel *Raynal Submayoces* (sic) en Tensa. Oficio de G. M. Urueta sobre lo mismo. Artículo sobre este éxito de los españoles. Lista de las personas que ayudaron a ello. Festejo por el aniversario de la entrada de las tropas de su majestad.

Junio 1.º Parte dado por A. Hore a Sámano, sobre derrota de Mac. Gregor en Portobelo. En este número dice: *Extraordinaria.*

Junio 15. Noticias de Aquisgrán sobre los soberanos allí reunidos. Ensayo en Marsella de un buque de vapor. Nueva máquina de imprenta en París. Siembra de té en Francia. Encuentro de una rana viva dentro de un pedazo de carbón. Cocos en Irlánda. Expedición al Polo. Oficio de Santa Cruz sobre el triunfo en Portobelo.

Julio 15. Parte del combate de Gámeza, dado por Barreiro en Tópaga, el 10 de julio. Artículo sobre enseñanza mutua. Buques que han entrado y salido en Santa Marta.

Agosto 5. Parte del teniente F. E. Tamariz, comandante militar de Neiva, sobre operaciones en Cunday. Parte del coronel Santa Cruz, sobre combate naval en Portobelo. Decreto o monitorio del capítulo metropolitano exhortando al clero a dar dinero para sostener el real erario, pues todos deben contribuir «a la defensa de la patria, y al exterminio de los rebeldes». Oficio del tribunal de cuentas sobre igual suscripción y lista de los donativos.

527. BOLIVAR (SIMON)

Num. 1.º | Pág. 1.ª | Libertad | *(Escudo de Cundinamarca)* ó Muerte | Gazeta de | Santafé de Bogotá. | Domingo 15 de Agosto de 1819—9.º

4.º Cada número tenía 4 páginas. El colofón dice: *Santafé de Bogotá, Capital de Cundinamarca.—Imprenta del Estado, por el C. José Manuel Galagarza y Ricaurte. Año de 1819.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-120, y sección Pineda, periódicos, volúmenes 1 y 38).

Terminó este año en el número del domingo 26 de diciembre.

Contenido: Número 1.º (agosto 15). Artículo sobre el triunfo de Boyacá y entrada de Bolívar. Empieza así: «La libertad hija del cielo ha vuelto a descender sobre el territorio de la Nueva Granada». Noticias de Venezuela.

Número 2 (Id. 22). Artículo sobre el triunfo de la independencia de la América del Sur (se habla de Sanmartín, lord Cochrane,

Urdaneta y Páez). Papeles hallados en el archivo de la secretaría del virreinato. Parte de Barreiro sobre la batalla de Vargas. Triunfo de Páez cerca de Barinas. Libertad de Neiva y Mariquita. Anzoátegui persigue hasta Nare al enemigo. Noticia de Calzada. Prisioneros en Santafé. Allí dice: «Después de 12 días en que el ejército libertador ocupa esta capital, teniendo en arresto un número muy considerable de tiranos y de asesinos, no se ha ofrecido a la vista del pueblo el espectáculo de las ejecuciones, y expatriaciones que hacía tres años se nos ofrecía casi diariamente. Qué contraste forma la conducta de los Libertadores de la patria con la que han observado los que en vez de llamarse *Pacificadores* merecen con justicia el nombre de *Devastadores*». *Tedeum* en la Capilla del Sagrario.

Número 3 (Id. 29). Decreto de Bolívar sobre funciones de los gobernadores y comandantes generales. Fuga del gobernador L. Gómez, del Socorro. Oficio del gobernador de Portobelo al fugitivo virrey. Oficio de Sámano a Morillo, con noticias de Santa Marta. Noticias de Venezuela. Carta del secretario de Sámano a un hermano (habla de la situación de Santafé). Exequias por las víctimas de los españoles. Aviso sobre destinos de hacienda y suscripciones al periódico.

Número 4 (septiembre 5). Noticias del Perú, de Popayán, de Antioquia, de Pamplona y Riohacha. Oficio de Barreiro sobre persecuciones. Promociones en el ejército libertador. Oficiales realistas que ofrecen sus servicios. Nombramientos de gobernadores de Cundinamarca, Tunja, Socorro, Pamplona, Mariquita, Neiva y Casanare.

Número 5 (Id. 12). Proclama de Bolívar en Santafé. Allí dice: «Yo me despido de vosotros por poco tiempo, granadinos. Nuevas victorias esperan al ejército libertador, que no tendrá reposo mientras haya enemigos en el norte o sur de Colombia». Artículo en elogio de ella firmado *El Editor*. Noticias del Perú, transmitidas de Panamá por A. Hore. Comentario sobre ellas. Nota del mismo pidiendo auxilio al virrey. Envío de armas de Cuba al Perú. Parte de la batalla de Vargas (boletín número 2).

Número 6 (Id. 19). Nombramiento de Santander como vicepresidente de la Nueva Granada. Reglamento sobre atribuciones del pre-

sidente y vicepresidente. Oficio de Bolívar a Santander. Facultades del presidente del estado. Circular sobre rentas. Oficio de Bolívar a Sámano sobre canje de prisioneros. Artículo sobre ello firmado *El Editor*. Noticias de Antioquia, Neiva, Popayán y Pamplona. Necrología de Jaime Rook. Aviso del abogado J. M. Unda que ejerce su profesión.

Número 7 (Id. 26). Decreto de Bolívar en honor de varios batallones. Proclama de Santander. Noticias de Popayán. Lista de muertos en la acción de Guanábano. Parte de J. Ricaurte sobre esa acción. Párrafo sobre las victorias de los patriotas. Oficio del gobernador de Antioquia felicitando al presidente. Comentario sobre él. Oficio de Sámano relatando la derrota de Barreiro.

Número 8 (Id. 30). Nota de Sanmartín sobre sus triunfos en Lima y Buenos Aires.

Número 9 (octubre 3). Decreto de Bolívar sobre sueldos. Circular sobre diezmos. Comentario sobre ella. Oficio de Bolívar de Puente Real. Noticías de Antioquia. Felicitación del cabildo de Medellín a Bolívar. Oficio del provisor sobre rentas decimales. Contestación de E. Vergara, secretario interino. Providencia en que se absuelve a los curas de Samacá y Sopó.

Número 10 (Id. 10). Decreto de Bolívar sobre colegio para los huérfanos de los próceres. Oficio del mismo en donde participa una disposición en favor de las monjas de Leiva. Comentario sobre ello. Libertad de Nóvita y Citará. Triunfo en Cúcuta (parte de Soublette). Representación de la audiencia, firmada por Jurado y Mosquera quejándose de las crueldades de Sámano. Comentario sobre ella, firmado *El Editor*.

Número 11 (Id. 17). Decreto de Bolívar sobre secuestros. Id. de Santander sobre monedas. Id. id., sobre milicias. Felicitación del ayuntamiento a Santander. Parte de J. Ricaurte, sobre triunfos en el Cauca. Prisioneros y armas tomados en San Juanito. Noticias de Cúcuta y de Venezuela.

Número 12 (Id. 17). Elogio de Bolívar. Acta de una reunión para rendir a los libertadores tributo de gratitud. En esta dice: *Extraordinaria*.

Número 13 (Id. 24). Decreto de Bolívar sobre secuestros. Combate de Gámeza (boletín número 1.°) Noticias del Chocó, Magdale-

na, Venezuela. Carta de Tolrá a Sámano (se queja allí de los oficiales reales; en la primera dice, «que me hagan los meto al cuartel, los hago amarrar a un poste, y se lleva cada uno cien palos»). Informe de la audiencia al rey sobre las crueldades de Morillo y Sámano, firman Jurado, Mosquera y Navas. Carta de Carlos Alonso, en Mompós, refiriendo la huída de Sámano y compañeros. Donativos de los curas de Susa y Socotá. Función en *La Capuchina* en favor de la independencia; se mencionan ahí los clérigos que predicaron en ella.

Número 14 (Id. 31). Decretos de Bolívar creando la corte suprema y nombrando para ella a los señores I. Herrera, A. Viana, N. Ballén, M. Tobar e I. Márquez. Reglamento del poder judicial. Felicitación a Bolívar de los ayuntamientos de Antioquia y Rionegro. Adhesión del comercio de Santafé al general Santander. Oficio del gobernador de Guayaquil al presidente de Quito pidiéndole auxilio de tropas, y contestación. Oficio de éste a Sámano.

Número 15 (noviembre 7). Noticias de Venezuela. Entrada de J. París a Popayán. Situación del Perú. Proclama de Santander en *La Laguna* el 17 de marzo. Elogio de las campañas de los libertadores. Burlas a las de Morillo. Carta de Morillo a Sámano, sobre el propósito de éste de ir a Los Llanos. Puente en el Rionegro (camino de Cáqueza).

Número 16 (Id. 14). Nombramiento de A. Osorio para ministro de guerra y hacienda, y de E. Vergara para interior y justicia. Circular de Santander sobre organización de estos ministerios. Sueldos de los gobernadores de Mariquita, Neiva, Casanare, Chocó y Popayán. Tanteo en las cajas públicas. Noticias del Chocó. Combates en Zaragoza. Encuentros de Páez y Morillo. Parte de A. Díaz sobre el triunfo en Apurito. Proclamas de lord Cochrane y del general Sanmartín. Carta de J. Aguirre, en Quibdó, sobre la situación del Perú. Oficio del presidente de Quito al ministro de guerra en Madrid, sobre la situación de esa presidencia. Rasgo de patriotismo de Simona Duque, en Antioquía. Funciones religiosas en la Catedral y San Agustín con motivo del santo de Bolívar y por el restablecimiento de la República.

Número 17 (Id. 21). Nota del enviado de la Nueva Granada en Inglaterra, fecha 10 de abril de 1818. Noticias de Venezuela. Proclama de Bolívar, 2 de noviembre, en Pamplona. Oficio de Santander al obispo de Popayán. Proclama de Bolívar, 7 de noviembre, en Pamplona. Noticias de España. Nota de fray I. Mariño, en Sogamoso, el 28 de octubre (habla de los fusilados en Gámeza). Párrafo sobre ella. Cátedra de medicina servida por F. J. Merizalde. Carta de un americano (dice que Morillo y Sámano necesitaban para vivir en Santafé mil hombres, y los jefes de la República mandan y son obedecidos sin un fusil). Contestación (en verso) firmada *El Editor*. Donativo de los curas de Fontibón, Sutapelado y Ambalema.

Número 18 (Id. 28). Noticias del Perú transmitidas por J. A. Muñoz, llegado de Quito, al oficial M. J. Aparicio, en la boca de San Juan; por éste al gobernador del Chocó J. M. Gómez; y por éste al general Córdoba. Marina de Chile que bloquea a Lima. Otra noticia del Perú. Noticias de Venezuela (se habla de Brion, Páez, Devereux). Llegada del comisionado de los Estados Unidos, Perry, a Angostura. Carta de un oficial, en Guadualito, sobre la campaña de Apure. Prospecto de la obra *El triunfo de la libertad sobre el despotismo.*

Número 19 (diciembre 5). Ocupación de San Pablo (Magdalena) y Ocaña. Carta de Inglaterra del general Devereux. Arribo de su expedición a Margarita. Votos de la nación británica en favor de la independencia. Carta de un americano en igual sentido. Renuncia de Zea a la vicepresidencia y elogio de él. Oficio de un subalterno al virrey, de San Benito Abad, sobre reclutas. Aviso (se dice en éste que unos españoles tomados en Maipú y tratados benignamente atacaron a O'Higgins, y que la pérdida de Portobelo ha tenido su origen en igual confianza y benignidad; y termina así: «ya basta, ya basta de lenidad con esos tigres; si no son muertos en acción, que mueran luégo buenamente, o dulcemente. Lo demás es tener en nada y desperdiciar las lecciones de una experiencia de tántos siglos. La víbora nunca dejará de serlo, ni de morder el seno que la abriga. No se diga luégo que faltaron avisos saludables»; dice también que este aviso vino de Guayana). Anécdota (se cuenta en ella este brindis: *Por-*

que la política del rey Fernando no mejore, porque el corazón de Morillo no se cambie, porque la cabeza de Sámano se ilustre). Necrología de Anzoátegui. Orden del vicepresidente de llevar luto el ejército por ocho días. Advertencia a los suscriptores.

Número 20 (Id. 12). Noticias de Cúcuta, Mérida y Barinas. Situación de Santa Marta y Mompós. Muerte de La Rus. Noticias de Chile. Fusilamiento del gobernador del Chocó, J. Aguirre. Noticias de Méjico.–Expedición del general Devereux. Noticias de Buenos Aires. Real orden sobre procedimiento con los insurgentes en Chile y Buenos Aires. Comentario sobre ella. Bajada del Señor de Monserrate.

Númera 21 (Id. 19). Triunfo en Guapi y libertad de las provincias de Izcuandé y Micay. Operaciones en el Magdalena. Reedificación de la biblioteca y el observatorio. Los vecinos de Honda piden que los retratos de «*Carlos* y *Fernando Borbones*» sean puestos públicamente en una horca y quemados luégo. Decreto del gobernador de Mariquita, Mantilla, accediendo a ello. Discurso del representante por Casanare H. Vergara en el congreso de Venezuela, sobre la unión de ésta y Nueva Granada (se menciona a López Méndez, del Real, Mac Gregor y Aury). Expedición del general Devereux. Donativos del presbítero J. Vargas, de P. A. Murillo, de los doctores P. J. Ortega, C. Suárez, P. J. N. Parra, A. Díaz y J. N. Romero; que los comunica de Sogamoso el P. I. Mariño.

Número 22 (Id. 26). Decretos de Santander sobre funciones de los gobernadores de las provincias y sobre recaudación y distribución de tributos. Párte de C. Gutiérrez de haber libertado a Riosucio y Supía y apresado al cura de Cartago y a F. Zorrilla. Noticias de Lima. Fracaso en España de la expedición de O'Donnell para América. Improbación de la venta de la Florida a los Estados Unidos. Felicitaciones del congreso y del vicepresidente de Venezuela al presidente del estado por sus triunfos en la Nueva Granada y manifestaciones del deseo de estrechar la unión entre ambos países. Artículo firmado *El Editor*, en elogio de Bolívar y Santander. Proclama de Bolívar en Angostura el 22 de octubre, hace allí una enumeración de sus campañas y servicios. «Yo busqué asilo en una isla extranjera, dice después de narrar sus desastres, fui a Jamaica solo, sin recursos y casi sin espe-

ranzas. Perdida Venezuela y la Nueva Granada, todavía me atreví a pensar en expulsar a sus tiranos. La isla de Haití me recibió con hospitalidad: el magnánimo presidente Petion me prestó su protección; y bajo sus auspicios formé una expedición de trescientos hombres, comparables en valor, patriotismo y virtud a los compañeros de Leonidas». Funerales por Anzoátegui.

Ignoramos quién sería el encargado de este periódico. Ponemos al frente el nombre de Bolívar, por ser el jefe del gobierno en esos días, y así va también el de Santander, en el año siguiente. Lo mismo haremos en adelante con los periódicos oficiales que no tengan redactor conocido.

528. SOUBLETTE (CARLOS)

Estado Mayor General | Exército Libertador de Nueva Granada | Boletín Num. 3.

4.º Hoja impresa por un lado.

Al pie dice: *Santafé de Bogotá, Capital de Cundinamarca.— En la Imprenta del Estado. Por el C. José Manuel Galagarza y Ricaurte, año de 1819.*

Parece que los boletines 1 y 2 no fueron impresos en hoja volante sino que se enviaron manuscritos a Angostura, desde los campos de batalla (Gámeza y Vargas), para ser publicados allá en el *Correo del Orinoco*. Dicho periódico los insertó en el número 39 (11 de septiembre). Al entrar Bolívar a Bogotá se publicaron los números 3, 4 y 5 en hojas volantes. Se insertó entonces el número 2, que trata del combate de Vargas, en la *Gaceta de Santafé* (12 de septiembre), con esta nota: «El boletín de esta sangrienta batalla no se había podido publicar hasta ahora. Compárese el lenguaje con que se describe este combate con el que lo describió nuestro Barreiro en su parte del 26 de julio que insertamos en el número 2». Allí mismo dice sobre la batalla de Gámeza (de que trata el número 1):

«El boletín de esta jornada se ha traspapelado y sentimos que el público no pueda leerlo, hasta que en el *Correo del Orinoco* podamos encontrarlo».

Lo publicó en efecto la *Gaceta* el 24 de octubre con esta advertencia: «El siguiente Boletín en que se describe la primera acción que tuvo el ejército Libertador de Nueva Granada en la gloriosa campaña que le valió su libertad no habíamos podido publicarlo anticipadamente por razones que anunciamos en el número 5. El pueblo libre de N. G. siempre verá con admiración y placer los triunfos que precedieron a esa jornada de Boyacá cuyo suceso difícilmente podrá repetirse».

Existen en la Biblioteca nacional los números 3, 4, 5 (sección Quijano Otero, 74-108, y sección Pineda, periódicos, tomo 1, piezas 146 y 147). Contenido: Número 3. Párte del combate de Bonza y de la ocupación de Tunja, dado por Soublette en Tunja el 6 de agosto.

Número 4. Párte de la batalla de Boyacá dado por el mismo en Venta Quemada el 8 de agosto. Este número tiene este colofón: *En Santafé de Bogotá, capital de Cundinamarca. Imprenta del Estado. Año de 1819,* y está impreso a dos columnas por ambos lados.

Número 5. Detalles de la marcha del ejército después de Boyacá. Entrada de Bolívar a Santafé. Huída de Sámano, etc. Firmado también por Soublette en Santafé el 11 de agosto.

Los Boletines 1 y 2 fueron firmados por M. Manrique en Tasco y Vargas. Soublette no se halló en estos dos primeros comtes, como erróneamente dicen algunos.

En la *Gaceta Extraordinaria de Guayana del domingo 19 de setiembre de 1819—9º*, que se publicó en Angostura y que es como un alcance al *Correo del Orinoco*, dice:

«Acaba de recibirse correspondencia de la capital de la Nueva Granada, tan importante que exige *Gaceta Extraordinaria.* De los Boletines que en ella insertamos el del num. 4 está impreso en la misma capital y lo hubieran sido los demás, si no hubiese instado la salida del correo, y si la prensa libertada del yugo tiránico, no hubiese tenido en aquellos momentos otras muchas atenciones. Cualquiera persona instruida en los tipos, caracteres, papel, y tinta de la imprenta de aquella capital, no necesita de otra prueba de su libertad que la simple vista de las manillas en que ha venido impreso y multiplicado el Boletín n.º 4. Sin recurrir a

los partes oficiales, ni a multitud de cartas particulares de Santafé de Bogotá, queda persuadido de que la Provincia de Cundinamarca ha dejado de ser hollada y profanada por los satélites del Tirano».

Publica esta *Gaceta* los boletines 3, 4 y 5. El número 4 lo pone también en inglés.

En la primera edición de la obra *Documentos para la vida pública del Libertador* (1826-33) se insertaron estos cinco boletines, pero no se les puso numeración sino a los dos primeros. En la segunda edición se insertaron, sin ponerle número a ninguno de ellos, y uno está dos veces (tomos VI y VII). También se reprodujeron en las *Memorias de O'Leary*, tomo XVI, páginas 411, 421, 426, 428, y 431.

529. DOMINGUEZ (BENEDICTO)

Almanaque calculado por el ciudadano Benedicto Dominguez del Castillo | para la Nueva Granada, año del señor 1820, bisiesto. | Primeros seis meses. Impresos en Santafé de Bogotá. Por el ciudadano José Manuel Galagarza y Ricaurte, Impresor del Gobierno.

Fol. Hoja de siete columnas; en la del medio las épocas, el cómputo eclesiástico, las fiestas movibles, las témporas y una nota sobre indulgencias.

Entre las épocas está la siguiente: «De la entrada del ilustre Bolívar en esta capital y expulsión del Gobierno español, 2.º» Hace contraste con el del año anterior, calculado e impreso por los mismos, que citaba con respeto los fastos de Fernando VII.

La otra hoja es igual, con el cambio de «primeros seis meses» por «últimos seis meses».

Biblioteca nacional (obras americanas, XIII-172).

530. CUERVO (NICOLAS)

Nos el Doctor Nicolas Cuervo, | Prebendado de esta Santa Iglesia Metropolitana de | Santafe en la Nueva-Granada, Director de la Sagrada | Escuela de Christo-

Sacramentado, sita en su Capilla del | Sagrario, Provisor Vicario-Capitular, y Gobernador de | este Arzobispado Sede-Vacante. &c.

4.°, 3 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-120).

Señala en esta pastoral la conducta que se debe seguir su grey «que en la época actual, dice, podría estar vacilante en orden al gobierno político en medio de tántas visicitudes y variaciones que hemos sufrido en espacio de más de nueve años, sin poder sentar el pie, a causa de los continuos movimientos y contingencias con que nos ha conducido nuestra desgraciada suerte». Inserta las palabras de Pío VI, al principio de la revolución francesa (5 julio 1797); y concluye exhortando «a una ciega deferencia y sumisión a las Potestades, en cuyos Estados nos ha destinado a vivir y habitar la Divina Providencia».

Tiene fecha *7 de Octubre de 1819.* La firma del señor Cuervo está manuscrita. Sin pie de de imprenta. Reproducida la parte final en *Documentos para la vida pública del Libertador,* tomo VII, página 93 (1876).

531. HAMILTON (JAMES)

Traduccion de una carta del Señor Hamilton a su Alteza Real | el Duque de Sussex, &c. &c. &c. | Angostura 4 de Julio de 1819. | Señor.

4.°, 4 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-120).

Contiene esta carta noticias sobre el próspero estado de la revolución. Habla con entusiasmo de Bolívar, Santander, Roscio, Mariño y otros próceres. «Por este bosquejo, dice, de cuya exactitud estoy cierto, pues lo he tomado de las mejores autoridades, observará V. Alteza Real que la causa de los patriotas jamás ha tenido un aspecto tan favorable, pudiéndose calcular que la emancipación completa de estas hermosas regiones se realizará muy pronto. El objeto mas importante es sin duda la marcha del general Bolivar sobre la Nueva Granada. A fines de mayo salió para Casanare, y a mediados del mes pasado debía reunirse con el general Santander y seguir al reino con auxilio de las provincias en insurrección».

Recomienda a los señores Peñalver y Vergara, que van a conseguir el empréstito. Firma: *De Vuestra Alteza Real, el mas atento y el mas humilde servidor James Hamilton.* Colofón: *Reimpreso en Santafe; de orden del Gobierno, en la Imprenta del C. Bruno Espinosa, por el C. Nicomedes Lora. Año de 1819.*

532 PEY (JOSE M.)

José Miguel Pey Brigadier de | los Exercitos de la República y | superitendente de esta casa de moneda | nacional de Santafé de Bogotá Capital | de la Provincia de Cundinamarca de la Nueva Granada.

Hoja de 15 × 26 con el sello de Cundinamarca, sin pie de imprenta. Fechada *Santafé diciembre 13 de 1819. 9.º* y con la firma manuscrita *Jph. Migl. Pey.* Es una boleta de excución de servicio militar a los empleados de la casa de moneda. Este ejemplar tiene manuscrito el nombre del *Maestro de máquinas y molinos el ciudadano José de Leon,* a quien fue expedida.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, página 338).

533 SANTANDER (F. DE P.)

Reglamento Provisional | para la organización de | los cuerpos de caballería en la nueva Granada.

8.º Hoja impresa por ambos lados. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, volumen 76, página 337) (1).

No tiene pie de imprenta. Está dividido en dos partes: *Caballería veterana* y *Caballería de milicias.* Data: *Dado en el Palacio del Gobierno General de Nueva Granada firmado de mi mano, refrendado por el Ministro de Guerra en Santafé a 10 de diciembre de 1819.—2.º—F. P. Santander.—El Ministro. Alejandro Osorio. Es copia Osorio.*

---

(1) En el catálogo analítico, que aún está manuscrito, dice: *periódicos vol. 50,* lo cual es un error; y lo mismo sucede con otras piezas de este vol. 76.

1820

534. OSORIO (ALEJANDRO)

Boletín del día 31 de Enero de 1820. 10.º

Hoja de 22 × 14, impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-106). Colofón: *Santafé. Imp. del C. B. E.; por el C. N. Lora. Año de 1820.*

Se da cuenta del triunfo de la flotilla mandada por Mais en Barbacoas (Magdalena). Firma: *El Ministro de la guerra Osorio.*

535. SANMIGUEL (IGNACIO)

Reflexiones exactas | para | disipar preocupaciones funestas. | Carta que se dirige a el Ilustrísimo señor don Salvador | Ximénez, Obispo de Popayán, en observación a la respuesta, | que dio a el oficio 29 de octubre del año próximo pasado, | con que le requirió el Exmo. Sr. Vice-presidente del | Departamento de Cundinamarca, C. Francisco de | Paula Santander, para que se restituyese a su Iglesia. | *(Viñeta).* | Con las licencias necesarias. | *(Doble raya).* | En la Imprenta del C. Bruno Espinoza. Año de 1820.

Biblioteca nacional (sección Suárez, volumen 79, página 67, y sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 10, página 37).

8.º, 22 págs. Data: *Bogotá. Mayo 15 de 1820. Ilmo. Sr. José Ignacio de San Miguel.*

Es, como se ve en el título, una refutación a la respuesta que dio el señor Jiménez, en Pasto, con fecha 26 de noviembre de 1819, al oficio del general Santander, en la cual dijo que los americanos eran apóstatas por separarse de la dominación del rey de España, y otras cosas contra la independencia.

536. MERIZALDE (JOSE F.)

Al Héroe de Colombia | Primer Genio, Honor y Gloria | de Cundinamarca | Ilustre Promotor de su libertad, benemérito Vice-Presidente | de este Departamento, | Dignísimo Patrono del Seminario | al Exmo. señor Francisco de Paula Santander | de la orden de Libertadores, General de División, | Condecorado con la Cruz de Boyacá, | Sábio, Prudente, Virtuoso, | en señal de Gratitud, respeto y reconocimiento, | D. O. C. | un acto literario de conclusiones que tendrá por objeto, la demostración | anatómica de las víseras de las cavidades, vital y natural, | y las siguientes proposiciones:

Hoja de 40 × 55, impresa por un lado, con marco de adornos. Después de ese preámbulo siguen nueve proposiciones sobre bilis y afecciones hepáticas. Es documento curioso para la historia de la medicina en nuestro país. Dice «será sostenido por Bernardo Francisco, baxo la direccion del Director General de Hospitales, Doctor José Felix Merizalde. Profesor y Catedrático de Medicina, el día 18 de julio á las 9 de la mañana, en la Iglesia de San Carlos». No tiene pie de imprenta. En un espacio dice manuscrito: *Bogotá. Julio 14 de 1820. Defiéndase. Vergara.* Se halla en el archivo de San Bartolomé, y debemos su conocimiento al R. P. Castro, quien tuvo la bondad de enseñárnosla.

537. SAAVEDRA (MANUEL FERNANDEZ)

Aniversario | de | Boyacá. | (*Rayita*). | El Dr. Manuel Fernandez Saabedra | Cura de Facatativá | pronunció la siguiente oración en la función de | gracias celebrada el 7 de Agosto de 1820. | En la Iglesia Metropolitana | de Bogotá. | (*Dos rayitas*). | En la Imprenta del C. Bruno Espinoza. Año de 1820.

Biblioteca nacional (sección Suárez, volumen 68, página 102) 8.º, 20 páginas.

Empieza así: «Al fin se ha desplomado el trono de la tiranía, el angel de la victoria ha aparecido entre nosotros, nuestros enemigos se han disipado como el humo, y la Libertad, esa hija del Cielo, ha descendido otra vez sobre el ameno suelo de Colombia».

Es una bella oración. Se hace en ella una hermosa descripción de la campaña de oriente y del triunfo en Boyacá. Para Santander, que se hallaba presente, tiene hermosas frases.

538. DIVINO ROSTRO

Triduo Doloroso | en obsequio y memoria | de los tres | originales rostros | que nuestro redentor | dexó estampados en el lienzo | con que le enjugó la piadosa | muger Veronica. | Para que los fieles | logren a poca costa el fruto de las co- | piosas, y saludables promesas, que su | Magestad hizo a su amada Santa Ger- | trudis, como van á dentro expresadas, | y constan en el Capítulo 7. Libro 4 | de sus Revelaciones. | *(Viñeta)*. | Bogotá. | *(Línea)*. | Imprenta del Estado. | Por el C. J. M. | Galagarza y Ricaurte. Año de 1820.

12.º, 14 págs. En nuestro poder. Tiene, al empezar, esta *Oración para todos los días*, que revela ser su autor un patriota entusiasta:

«Misericordiosísimo y benignísimo Padre de las misericordias, y de las gracias Señor, y Dios de toda consolación. Nosotros todos los que nos hemos congregado a este Santo Exercicio de el devoto Triduo; y en veneración de la impresión Santa, que de vuestro bellísimo lastimado Rostro se hizo en tres partes del Lienzo, con que le limpió LA SANTA MUJER VERÓNICA, os suplicamos humildemente, y os pedimos, os dignéis de inclinar vuestros oydos, y atender a los clamores con que os rogamos por la felicidad, paz y tranquilidad de todos nuestros Próximos y hermanos los CHRISTIANOS particularmente por los que formamos la NUEVA REPÚBLICA DE COLOMBIA, y por los dos Estados, Eclesiástico y Secular, de Venezuela y Nueva Granada; para que unidas ambas en una Santa Concordia, unos y otros, nos agamos

dignos de vuestras divinas bendiciones. Que de ellas gocen unos y otros sus Gobernantes y demás Republicanos, Gefes Militares, para que unánimes en sus votos, y peleando en defenza de aquella santa LIBERTAD, á que aspiramos, triunfe con ella nuestra santa fé, refloresca la Religión, y reynando en todos la verdadera virtud de todos, y para todos seais Vos Señor ahora, y siempre glorificado, y alabado por los Siglos de los Siglos. Amén».

539. SALAZAR (JOSE MARIA)

Campaña de Bogotá | Canto Heroyco | por el Autor de la Memoria Biográfica | de la Nueva Granada, hoy | Cundinamarca, | Miembro de su último Congreso, hijo | benemérito de la Provincia de Antio- | quia, en el Departamento de | Cundinamarca. | *(Adorno).* | *(Rayita).* | Bogotá. En la Imprenta del C. B. E. | Año de 1820.

Biblioteca nacional (sección Suárez, volumen 68, página 101). 8.º, 12 págs. sin foliar. Tiene al principio un pensamiento de Horacio, y dice así la primera estrofa:

Tres veces aquel astro luminoso,
Que al universo con su fuego anima,
Habia completado el año triste
Del cautiverio de la Patria mia.

Trae varias notas al pie de las páginas explicando algunas de las alusiones que se hacen en la poesía. Se publicó también en el número 47 de la *Gaceta de Santafé* y fue reproducido en la obra *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*, tomo VII, página 60 (1876).

540. BOLIVAR (SIMON)

Discurso | pronunciado | por el General | Bolívar | al | Congreso General de Venezuela | en el acto de su instalación. | Año de 1819. | *(Adorno).* | Bogotá. Impreso por el C. Nicomedes Lora; en la Imprenta del C. B. Espinosa. | Año de 1820.

Biblioteca nacional (sección Pineda, mensajes y memorias, volumen 1.°, página 1), 8.°, 26 págs.

Es una elocuente oración, en la cual expone sus ideas sobre la constitución que debía adoptarse, y de la cual presentó un proyecto. Revela allí el Libertador buenos conocimientos de historia griega y romana, y sobre el régimen político de la Gran Bretaña y de los Estados Unidos. «Al desprenderse la América de la Monarquía Española, dice, se ha encontrado semejante al Imperio Romano cuando aquella enorme masa cayó dispersa en medio del antiguo mundo. Cada desmembración formó entonces una nación independiente conforme a su situación o a sus intereses; con la diferencia de que aquellos miembros volvían a restablecer sus primeras asociaciones. Pero nosotros ni aun conservamos los vestigios de lo que fué en otro tiempo: no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles».

Cita esta frase de Rousseau: «La libertad, es un alimento suculento, pero de difícil digestión». Y este párrafo de Volney en su dedicatoria de *Las Ruinas de Palmira:* «a los pueblos nacientes de las Indias Castellanas, a los jefes generosos que los guían a la libertad, que los errores e infortunios del mundo antiguo, enseñen la sabiduría y la felicidad al mundo nuevo».

541. SANTANDER (F. DE P.)

República de Colombia | El Gral. de División F. P. Santander | Vicepresidente | de | Cundinamarca. | Presenta al Gobierno de la República y a los pueblos del mundo | civilisado los motivos, y razones, que le obligaron a ordenar la egecucion | de 38 oficiales Españoles prisioneros de la Campaña de 1819 verificada | en la ciudad de Bogotá el once de Octubre del mismo año. | (*Adorno*). | De orden superior. | (*Rayitas*). | En la Imprenta de Espinosa. | Año de 1820.

Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 1.ª, volumen 1).

8.º, 22 págs. Contiene: oficio a Bolívar, fechado: *Palacio de la diputación del Soberano Congreso Capital de Guayana, 24 de Mayo de 1820*, y firmado: *El Presidente de la diputación Juan Martinez.—Felipe Delepiane Secretario*, censurando las represalias ejecutadas en Bogotá; decreto de Bolívar ordenando que se le pase al vicepresidente de Cundinamarca para que informe, fechado en San Cristóbal el 25 de septiembre del mismo año; el informe de Santander, fechado en Bogotá el 31 de octubre del mismo año; y dos certificados: uno de los secretarios del despacho, y otro de los escribanos.

542. SANTANDER (F. DE P.)

Republica de Colombia | *(Adorno)*. | El Gral. de División F. P. Santander | Vice-Presidente | de | Cundinamarca. | Presenta al Gobierno de la Republica, y a los | pueblos del Mundo civilizado | los motivos y razones, que le obligaron a ordenar la eje- | cución de 38 oficiales Españoles prisioneros de | la campaña de 1819, verificada en la ciudad de Bogotá el 11 | de Octubre del mismo año | *(Adorno)*. | Reimpreso a costa e instancias de los amigos | de la tranquilidad de Cundinamarca. | Con licencia del superior Gobierno | *(Adorno)*. | En la Imprenta de Espinosa. | Año de 1820.

8.º, 32 págs. En nuestro poder. Es como se ve reimpresión del anterior, y no tiene adición ni modificación alguna.

543. SANTANDER (F. DE P.)

Num. 23. | Pag. 83. | Libertad. | *(Escudo de Cundinamarca)* | o Muerte. | Gazeta de | Santafé de Bogotá. | Domingo 2 de Enero de 1820.—10.º

Continuó en este año en el mismo formato del anterior y en la misma imprenta. Del número del 2 de julio en adelante se puso *semestre 2.º*, debajo del escudo, y desde el 13 de agosto se su-

primió el lema y el escudo y se puso en su lugar: *(semestre 3.º)—Colombia.*

Se empezó con la página 83 el primer número de este año y se siguió de esta cifra en adelante, pero fue error, pues iba ya la paginación en 92, al fin del año anterior.

Terminó este año en el número 74, que salió el domingo 24 de diciembre. Contenido:

Número 23 (Enero 2). Decreto de Santander sobre comercio de ganado. Noticias de Cúcuta, el Magdalena y Cádiz. Artículo sobre la cesión de La Florida y comentario sobre la situación de España. Instalación del Congreso de Venezuela el 15 de febrero de 1819. Aviso sobre enseñanza de francés e inglés.

Número 24 (Id. 9). Ley del Congreso de Venezuela sobre indulto y gracias. Comentario sobre ella. Noticias de Ocaña. Riohacha y Casanare. Continúa la relación de la instalación del Congreso. Oficio de Bolívar en Angostura. Respuesta del Secretario del Congreso. Ocupación de Cúcuta. Revista militar en Bogotá.

Número 25 (Id. 16). Decreto de Santander sobre sello de la República de Nueva Granada (cóndor, granada, espada, globo y diez estrellas). Triunfo de Infante y Rondón en Táriba y Urgamal). Ocupación de San Pablo (Magdalena) y de Tumaco. Adhesión al Gobierno del realista Sixto Barreto de Pamplona. Memoria del Ministro de Guerra. Pensión a la viuda de Rovira, dada por Santander de su sueldo. Donativo de Cayetano Pinzón, del Socorro.

Número 26 (Id. 23). Ocupación de Tumaco. Noticias de Venezuela y de España. Buque apresado por Aury y estado en que se halla Cartagena. Real Cédula contra los infidentes. Continúa la Memoria del Ministro de Guerra y Hacienda. Donativo a las señoras del Socorro. Aviso de haber concluido el primer semestre; y de que por la mucha carestía del papel se sube el precio a cinco pesos y medio para los suscriptores de la capital y seis y medio para los de fuera; y que recibirá el valor de ellas el doctor Vicente Azuero, quien tomará las disposiciones convenientes a fin de que vayan puntualmente por los correos, y que los de la capital ocurran los domingos de las 9 a las 12 por ellos a la tienda de R. Flórez. Aviso sobre venta de la obra *El General*

Simón Bolívar en la campaña de la Nueva Cranada de 1819, a 12 reales. De ésta hablamos adelante (número 547).

Número 27 (Id. 30). Noticias de España. Expedición de alemanes para Venezuela y Nueva Granada. Legión de Devereux. Ruido que hace en Europa la libertad de la Nueva Granada. Noticias del Perú. Servicios de Mingstrosh. Ocupación de la Grita y Bailadores. Mejoras en la salina de Zipaquirá. Servicio sin sueldo del jefe político de Chocontá, J. J. Neira. Concluye la memoria del ministro de guerra y hacienda; firma Alejandro Osorio.

Número 28 (febrero 6). Decreto de Santander sobre facultades de los gobernadores, y administración de justicia. Derrota de los realistas en Barbacoas (Magdalena) por el teniente J. A. Mais. Situación de Cartagena. Llegada allí de Sámano. Expedición de ingleses por cuenta de la Nueva Granada. Proclama del gobierno de Venezuela a los ingleses que vinieron en 1818, dirigida así: «*A los Jefes, oficiales y soldados de la brigada de artillería y de los cuatro regimientos ingleses alistados bajo nuestras banderas*». Memoria presentada al excelentísimo señor vicepresidente por el ministro del interior y de justicia.

Número 29 (Id. 13). Parte del combate en las playas de *Troya* y *Barbacoas* (en el Magdalena), dado por J. A. Maiz. Campaña en Antioquia sobre Warleta. Noticias de Cartagena (invasión de Mac-Gregor). Ocupación de Popayán por los españoles. Partes de combates en Panamá y Tumaco firmados por J. Minsgstrosh. Itinerario del Libertador.

Número 30 (Id. 20). Unión de Venezuela y Nueva Granada. Sesión del 14 de diciembre en el congreso de Angostura. Discursos de Bolívar, del presidente del congreso, y del señor Alzuru. Combate en Iscuandé. Donativo del señor J. M. Arelas, de Vélez. Renuncia del doctor V. Azuero del empleo de auditor, y nombramientos de L. Egea, para este puesto, y de J. L. Mantilla para la factoria de tabacos, y D. Gómez para secretario de cámara.

Número 31 (Id. 27). Congreso de Angostura (sesión del 17 de diciembre). Ley fundamental de la República de Colombia. Comunicación de Bolívar sobre esto. Reunión en Bogotá, en el palacio de las autoridades, para acatar aquella ley. Decreto de San-

tander mandando publicarla y ejecutarla. Certificación por V. González, jefe de estado mayor, de haberse hecho esto.

Número 32 (marzo 5). Oficio de Santander a Bolívar sobre la ley fundamental de la República de Colombia, y contestación. Decreto del congreso sobre honores a Bolívar y a los vencedores en Boyacá. Noticias de Méjico y de Europa. Derrota de Warleta. Oficio de Bolívar en el Socorro. Continúa la memoria del ministro del interior, comenzada en el número 28.

Número 33 (Id. 12). Entrada de Bolívar a Bogotá. Su proclama. Decreto del congreso sobre honores, sueldos y atribuciones de los vicepresidentes. Concluye la memoria del ministro del interior. Noticias del sur, transmitidas por el coronel Obando, y el comandante Runel. Donaciones de Bolívar, de F. Durán y de F. González. Carta de Tunja, sobre si se puede fusilar un clérigo (se citan palabras de Morillo sobre esto), firmada Andrés Pino.

Número 34 (Id. 19). Decreto de Bolívar ordenando llamar provincia del Cauca a la de Popayán. Noticias de Calzada y de Warleta. Carta de V. Bauzá (español) quejándose de injusticias del gobierno español. Colegios de la capital. Gracia al doctor N. Valenzuela y Moya. Respuesta al gobierno español de Caracas.

Número 35 (Id. 26). Improbación de las censuras del obispo de Popayán, en favor de su amo el rey Fernando. Triunfo de los patriotas de Cali, y del gobernador Cancino en el Atrato. El obispo de Mérida en Trujillo. Oficio de Morillo, fechado en Ocaña el 27 de marzo de 1816, con notas del redactor del *Correo del Orinoco.*

Número 36 (abril 2). Noticias del sur (operaciones de García, Concha, Murgueitio y Valdés). Ocupación de Ocaña por Carmona. Warleta en Nechí. Discurso de Fernando VII. Oficio de Morillo fechado en Mompós el 7 de marzo de 1816. Observaciones sobre los despachos de Morillo al gobierno español.

Número 37 (Id. 9). Festejos en el cumpleaños del vicepresidente. Entrada de Murgueitio a Anserma. Batallón *Albión* en Neiva. Donativos (de F. Ruiz, A. Flórez, Bárbara Forero, curas de Turmequé y Santa Rosa). Fiestas en Zipaquirá. Continúan las observaciones sobre los despachos de Morillo. Artículo sobre la Inquisición.

Número 38 (Id. 16). Noticias del Cauca y del Magdalena. Donativos (del cura de Turmequé, de varios caucanos, ciudadanos de la capital y del presbítero M. Obeso). Donación de Bolívar a la viuda de J. Camacho. Continúa el artículo sobre la Inquisición.

Número 39 (Id. 23). Acto literario (en el convento de franciscanos). Legislatura de Kentucky (manifestaciones en favor de la independencia de Sur América). Cartas de Morillo a Zaraza, y contestación de éste.

Número 40 (Id. 29). Decreto del congreso de Angostura en honor de Bolívar y los vencedores de Boyacá. Decretos de Bolívar sobre rentas y exenciones a Chitagá y Tutepa y construcción de un puente en el río Cáraba. Derrota de Valverde (español) en Guapí, Timbiquí y Zaija (Chocó) por el comandante de la fragata *Andes*. Mensaje del presidente de los Estados Unidos. Noticias de España. Real orden para que se trate en Ceuta con todo rigor a los reos que se hallan allí por insurgentes americanos o por liberales. Independencia de Tejas. Donativos (de los párrocos del Socorro). Deudores del erario. Decreto de Bolívar sobre un establecimiento de escuela en Chitagá. «El maestro, dice, debe enseñar por principios, a leer y escribir, ortografía castellana, aritmética, el catecismo cristiano, los derechos del hombre, y el ejercicio militar». Pérdida de la Gaceta en el correo.

Número 41 (mayo 7). Operaciones de Cancino en Cali, de Mires en La Plata, y de Valdés en Neiva. Noticias de España. Artículo del *Correo del Orinoco* sobre la guerra a muerte (se dice allí que el general Hore ha recibido órdenes del virrey en Cartagena, de pasar pór las armas a los extranjeros que estaban presos en Portobelo). Fusilamientos en Panamá. Marina de Chile (notas de Guido y Cochrane).

Número 42 (Id. 14). Noticias de La Plata y Venezuela. Exitos de la insurrección de España de las tropas que se destinaban para América. Donativos de los párrocos de Tunja. El vicepresidente cede parte de su sueldo a la viuda de F. J. Gutiérrez. Decreto en Angostura sobre libertad de los esclavos. Presas hechas en el Pacífico por lord Cochrane. Preparativos de guerra en los Estados Unidos. Matrimonio de Fernando VII. Mediación de Inglaterra en la guerra entre España y las colonias. Desaliento en Es-

paña. Artículo del *Morning Cronicle* sobre los triunfos de Bolívar. Noticias de España.

Gazeta Extraordinaria de Bogotá (Id. 14). Artículo del *Correo del Orinoco* sobre la revolución de España. Es una hoja impresa por un lado. Colofón: *Imprenta del C. Bruno Espinosa. Año de 1820.*

Número 43 (Id. 21). Noticias de la revolución de España. Proclama del coronel Melchor, en Guadiana. Epístola patriótica (poesía) firmada *Un patriota de Gerona*. Constitución de Wurtemberg. Juicio militar (contra Antonio Obando). Se puso en este número, por error, *45* en vez de *43*, lo cual se rectificó en el número siguiente.

Número 44 (Id. 28). Convocatoria y reglamento para las elecciones de diputados al congreso de Cúcuta, dictados en Angostura. Manifiesto de Zea sobre lo mismo. Allí está este párrafo: «Ninguno de vuestros grandes departamentos, Quito, Venezuela y Cundinamarca, ninguno de ellos, pongo al cielo por testigo, ninguno absolutamente, por más vasto que sea y más rico su territorio puede ni en todo un siglo constituír por sí solo una potencia firme y respetable. Pero reunidos, gran Dios, ni el imperio de los medos, ni el de los asirios, ni el de Augusto, ni el de Alejandro, pudiera jamás compararse con esa colosal república, que un pie sobre el Atlántico y otro sobre el Pacífico, verá la Europa y el Asia multiplicar las producciones del genio y de las artes, y poblar de bajeles ambos mares para permutarlas por los metales y piedras preciosas de sus minas, y por los frutos aún más preciosos de sus fecundos valles y de sus selvas». Hace alusión al canal de Panamá, y dice: «Honor a la memoria del magnánimo Corral, que tánto facilitó esta empresa, a la de Caldas, que formó el plan, a la de Uribe, que verificados los reconocimientos y nivelaciones levantaba ya la carta hidrográfica para la ejecución, cuando arribaron a nuestras costas la Inquisición y Morillo». Ocupación de Zaragoza y Riohacha. Noticias enviadas de Gorgona sobre la escuadra chilena. Rectificación del yerro en la numeración del número anterior.

Número 45. (Junio 4). Continúa el manifiesto de Zea. Termina con un hermoso párrafo a las hijas de Colombia. «La inmortal

Zalabarrieta, dice, no será nuestra única heroína, mil otras van a levantarse, ¿quién podrá calcular los efectos del entusiasmo que ellas sabrán inspirar?» Decreto del congreso sobre indulto. Triunfo de Murgueitio en Quilichao. Proclama de Bolívar en San Cristóbal. Donativos del clero de Neiva.

Número 46. (Id. 11). Llegada de una nueva legión irlandesa a Guayana. Muerte del rey de Inglaterra y del duque de Kent. Revolución de España. Toma de Riohacha. Salida de La Plata del general Valdés. Noticias de los Estados Unidos. Proclama de Antonio Quiroga, jefe del ejército insurrecto de España. Carta del mismo al obispo de Cádiz. Medalla regalada a Santander con el busto de Bolívar.

Número 47. (Id. 18). La campaña de Boyacá. Canto heroico por el autor de la Memoria Biográfica de la Nueva Granada. (Se hizo de este canto un folleto, como se ve en el número 539 de esta Bibliografía). Carta de Maza, sobre su triunfo en el Banco. Operaciones en Nechí, y en Santa Marta. Proclamas del general Quiroga, en San Fernando (España).

Número 48 (Id. 25). Triunfo de Valdés en Pitayó. Pastoral del obispo Lasso, de Mérida, en favor de Fernando VII. Deserciones en el ejército de Morillo. Patronato en Chile y Buenos Aires, lo que debe hacerse en Cundinamarca sobre el asunto. Carta del cacique de los cunas al comandante del Chocó. Donativos en Tunja. Decreto de Bolívar sobre agricultura y comercio, dado en el Rosario. Parte de Córdoba sobre el combate de Majagual. Aviso sobre suscripciones al *Correo del Orinoco*.

Número 49 (julio 2). Decreto sobre deuda nacional. Ley sobre repartición de bienes nacionales. Combate de dos galeras en Punta Galera. Noticias de Santa Marta. Acción de Mojana. Evacuación de Popayán por Calzada. Carta de Bolívar sobre el acto que le dedicó la religiosa franciscana. Memoria biográfica de la Nueva Granada (biografía de Camilo Torres). Donativo del cura de Somondoco.

Número 50 (Id. 9). Enfermedad de Sámano, crítica situación de Cartagena y jura de la constitución por Fernando VII. Triunfo de M. Mantilla sobre Sánchez Lima, en Ríohacha. Biografía de M. Rodríguez Torices. Poesía en honor del general Sanmar-

tín. Fiestas nacionales en Bogotá, Tunja y Guaduas. Aviso sobre empezar el tercer semestre, y sobre boletas para la lotería.

Número 51 (Id. 16). Operaciones del general Córdoba en el Magdalena. Decreto de Bolívar sobre resguardos de indígenas, y sobre recursos de injusticia notoria. Continuación de la memoria biográfica (biografía de Caldas). Aviso de que se vende en la administración de correos el cuaderno *Triunfo de la libertad sobre el despotismo.*

Número 52 (Id. 23). Operaciones en el Magdalena de Lara, Carmona y Montilla. Conspiración contra Morillo. Oficio de Morillo al comandante de Cúcuta sobre armisticio. Carta de Latorre a Bolívar sobre lo mismo y contestación de éste. Comentario sobre ella (se dice allí: *independencia o nada*). Jura de la constitución por Fernando VII. Noticias de Europa, Estados Unidos y Guayana. Situación de Calzada. Proclamas del gobernador Torres en Cartagena, y de Bolívar en el Rosario. Celebración del 20 de julio.

Número 53 (Id. 30). Operaciones en el Magdalena, de Córdoba y Maza. Proclamas del gobernador de Cartagena Gabriel Torres y de Morillo, con observaciones sobre ellas. Decretos de Bolívar dándole el nombre de Girardot a un batallón, y sobre patronato de los colegios, inclusive los seminarios. Donativo de P. Zamudio, en Honda.

Número 54 (agosto 6). Noticias de Europa. Ocupación de Popayán. Oficio de Latorre a Bolívar. Presentación de militares realistas en Cúcuta. Oficio de Brion a Santander. Comentario sobre él. Noticias de operaciones de Montilla. Cartas de F. Morales a Morillo, de J. F. Mendóvil a Dalmau, de M. Utrilla a Allende, de J. M. Correa a Morales, de J. M. García a Sixt, de V. Bausá a Morales. Escarapela tomada a los españoles. Representación del drama *La Pola.*

Número 55 (Id. 13). Artículo sobre las negociaciones de paz. Carta de Morillo a Bolívar proponiéndole ésta, y de Latorre al mismo sobre los comisionados para ello. Contestación de ambas. Nota de Montilla sobre el sitio de Cartagena. Carta de Caracas sin firma a Tobar, sobre la situación en esa ciudad. Artículo sobre el 7 de agosto.

Número 56 (Id. 20). Proclama de Bolívar en San Cristóbal. Operaciones de Montilla. Carta del gobernador de Cartagena a Morillo. Oficio del comandante I. Romero al mariscal P. Ruiz de Porres. Noticias de Francia (entre ellas el asesinato del duque de Berry). Artículo contra Díaz el redactor de la *Gaceta de Caracas.* Festejos por el aniversario de Boyacá.

Número 57 (Id. 27). Triunfo del coronel Lara en Valle-Dupar. Operaciones en Cartagena. Proclama del gobernador de esa ciudad, G. Torres. Párrafo sobre las negociaciones de paz. Oficio de Montilla a Morillo y de Brion a Sánchez Lima sobre ello. Fragmentos de comunicaciones de Sánchez Lima a Morillo y a Brion. Comunicación de Brion a Santander. Reconocimiento por el coronel Silva, realista, y su tropa del gobierno de la repúbilca, en Barinas. Artículo contra los jefes españoles, firmado *El Filo Díaz.* Comunicación del ayuntamiento de Popayán al general Santander, sobre la ocupación de esa ciudad por las tropas republicanas (encabeza las firmas Tomás C. de Mosquera). Manifiesto de Fernando VII a los habitantes de ultramar (con anotaciones).

Número 58 (septiembre 3). Continúa el manifiesto de Fernando VII. Contestación de Páez a Morillo sobre negociaciones de paz. Carta de F. Morales a Páez, solicitando la libertad del ayudante Samaniego, y contestación. Artículo sobre armisticio. Carta en San-Tomas, de F. Lüchfield a Zea, diciéndole que ha traducido su manifiesto. Escrito de dicho traductor sobre las crueldades de Morillo y Sámano (se habla allí de la Pola). Necrología de Joaquín Ricaurte.

Número 59 (Id. 10). Concluye el manifiesto de Fernando VII. Comunicación de H. Clay, presidente de la cámara de representantes de los Estados Unidos, a M. Torres, sobre reconocimiento de los gobiernos independientes. Párrafo sobre esto. Situación de Quito. Oficio de F. García a Mingstrosh sobre operaciones en Tumaco. Estado de España. Fusilamiento de tres jóvenes por Basilio García. Embustes de Sánchez Lima. Artículo contra Morillo. Necrología de Joaquín del Barco, Antonio León, Lorenzo Marroquín y Eduardo Sáenz, que emigraron con Sámano. Poesía contra los godos, firmada E. L. C. Patriotismo del pueblo de Varaflorida (provincia del Socorro).

Número 60 (Id. 17). Mala situación de los realistas en Cartagena. Reunión de Lara y Montilla. Combate en Mompós. Noticias de España. Artículo sobre ellas. Decreto del rey de España suprimiendo el tribunal de la Inquisición. Artículo del *Correo del Orinoco* sobre éste. Decreto del rey de España sobre prensa. Proclama de la *Junta Provisional* en Madrid, sobre lo mismo, la cual empieza así: *Ciudadanos: la libertad de la imprenta está restablecida: este ha sido uno de los primeros pasos, que S. M., de acuerdo con la Junta, ha juzgado necesarios para establecer el orden constitucional.* Proclama a los catalanes sobre juramento de la constitución, firmada *Los Patriotas,* en Barcelona el 10 de marzo. Relaciones de los Estados Unidos con las Provincias Unidas de la Plata. Muerte del mariscal Hore en Panamá. Aviso de J. de D. Amador en que se ofrece como comisionista en Kingston.

Número 61 (Id. 24). Resoluciones del congreso de los Estados Unidos (ministros a Sur América, y espada al general que se haya distinguido en servicio de los gobiernos independientes de Sur América). Posesión de las Floridas. Arrestos en Cádiz. Concepto de un periódico de Madrid sobre una expedición que se preparaba en España, para América. Comentario sobre ello. Cartas en que se dice que Roscio y Alzuru solicitan en nombre del congreso la sumisión al gobierno constitucional de España. Artículo desmintiendo tal noticia. Proclama de Morillo en Caracas, el 12 de junio, con notas. Artículo del *Correo del Orinoco* en favor de la independencia. Regreso de Chile del capitán Muñoz, enviado en comisión a aquella república. Oficio de O'Higgins a Santander, fechado en Valparaíso el 5 de agosto (le avisa la salida de la expedición libertadora del Perú).

Número 62 (octubre 1.º). Proclama de Santander a los cundinamarqueses. Comunicaciones de O'Higgins y Cochrane a Santander. Extractos de periódicos españoles que indican se hagan arreglos con los países americanos. Rentas que sacaba España de sus posesiones americanas. Comentario sobre ello. Continúa el artículo en favor de la independencia. Donativo del clero de Bogotá. Libertad de Nariño y su nombramiento de diputado a las cortes. En este número dice el colofón: *Bogotá. Imprenta del Estado, por Nicomedes Lora. Calle del Colegio del Rosario. Num. 2.*

Número 63 (Id. 8). Nombramiento del coronel C. Todd, de ministro de los Estados Unidos en las provincias independientes de la América Meridional. Asesinatos en Cádiz. Voto de un consejero de Fernando VII, en una sesión de las cortes, con notas. Relación de los vasos sagrados y alhajas de la iglesia de Simití que se hallaron en poder de los españoles. Extracto de un artículo del *Conservador*, periódico español, en favor de la revolución de Riego, y contra la Inquisición. Cuadro de las víctimas del furor inquisitorial. Resoluciones de Bolívar sobre nombramiento de miembros del congreso, dietas y asignaciones de los mismos.

Número 64 (Id. 15). Contestación del congreso a Morillo, sobre unión a España. Comunicación de Bolívar al mismo sobre armisticio. Llegada a San Thomas de los comisionados de Morillo ante el congreso. Representación en París, en el Teatro de variedades, de una pieza titulada *El Bolívar*. Moda del sombrero *a la Bolívar*. Brindis por Bolívar en un banquete en Valencia, en presencia de Morillo. Crueldades del gobernador Montes de Cartagena. Combate en Turbaco. Se desmiente la noticia de haber fusilado Bolívar en Bogotá a 250 eclesiásticos, que dio *La Gaceta* de Caracas. Noticias de España. Artículo sobre que conviene a España un gobierno republicano.

Número 65 (Id. 22). Decreto de Santander sobre instrucción pública (establecimiento de escuelas, enseñanza cívica y militar, prohibición de la férula, etc.) Excitación de los papeles de España a Fernando VII para que haga la emancipación de Sur América. Celebración en Valparaíso del aniversario de Boyacá. Banquete de O'Higgins en Santiago al enviado del gobierno de Cundinamarca J. A. Muñoz. Detalles del combate en Turbaco. Sucesos de Cartagena. Carta firmada *Un colombiano*, en la cual relata su prisión en Venezuela en 1812 y su conducción a los presidios de Africa. Administración de tabacos en el Socorro. Rectificación de una errata (*nobleza* en vez de *belleza).*

Número 66 (Id. 29). Operaciones de Bolívar en Mérida. Presentación en Barinas de realistas a las tropas españolas. Carta sobre las falsas noticias que tienen los realistas en Venezuela. Disensión en Panamá entre las tropas españolas y las criollas. Insurrección en Esmeraldas. Llegada de buques chilenos a los

puertos del sur. Instalación de las cortes en Madrid y palabras de Fernando VII sobre los americanos. Comentario sobre ellas. Artículo sobre la política española. Curso de geometría en San Bartolomé dictado por A. Prompt, oficial francés. El pabellón colombiano, traducción de unos versos compuestos en Filadelfia, con motivo de la entrada allí del bergantín colombiano *El Meta*, por J. L. R.

Número 67 (noviembre 5). Parte de Sucre sobre las operaciones en Mérida y Trujillo. Circular a los curas del obispo de Mérida sobre propender a la paz. Llegada de buques a Sabanilla y en ellos L. F. Rieux con dos compañías españolas que se pasaron a los patriotas. Situación de Cartagena. Celebración del día de San Simón. Carta de un realista escrita en La Guaira y dirigida a España. Artículo de la *Gaceta Patriótica* de España, sobre la independencia. Carta de H. Somoyar (Nariño) (1). Artículo de la *Gaceta Ministerial* de Chile sobre la independencia.

Número 68 (Id. 12). Proclama de Bolívar en Carache. Carta de J. F. López en Cádiz, a G. Palomino anunciándole que viene a incorporarse al regimiento de húsares de Fernando VII (menciona ahí a Nariño). Noticias del oriente de Venezuela. Segunda carta de H. Somoyar. Representación al rey de 28 americanos residentes en Cádiz.

Número 69 (Id. 19). Decreto de Santander sobre la renta de propios. Pronunciamiento de Reyes Vargas en Carora. Libertad de la provincia de Barcelona. Anécdota sobre Morillo. Noticias del ejército del sur. Exposición del Estado de España hecha por los Ministros. Tercera carta de H. Somoyar. Celebración del día de San Simón en Zipaquirá, Facatativá y Guateque.

Número 70 (Id. 26). Proclamación de la independencia en Guayaquil. Triunfo de Reyes Vargas en Carora. Adhesión de jefes realistas al ejército patriota. Situación de Morillo. Proclama de Reyes Vargas. Carta del coronel español Tello a Reyes Vargas, llamándolo a seguir en la causa del rey. Noticias de Cartagena y Santa Marta. Conmociones en Francia, Nápoles, Sicilia y Portugal. Noticias de España. Continúa la tercera carta de Somoyar.

(1) Esta carta y las siguientes están reproducidas en nuestro libro *El Precursor*.

Número 71 (diciembre 3). Oficios de Morillo a Bolívar y de éste a aquél sobre armisticio. Párrafo sobre ellos. Sucesos en Caracas. Carta de Sánchez Lima a un canónigo. Noticias de Méjico. Resultado de las elecciones en Cundinamarca para el Congreso (provincias de Tunja, Antioquia, Mariquita, Casanare, Cauca, Neiva, Nóvita, Citará y Bogotá). Documentos relativos al doctor Unda.

Número 72 (Id. 10). Noticias de Venezuela. Operaciones en Santa Marta. Llegada a Izcuandé de un bergantín procedente de Guayaquil. Oficio del Gobierno español sobre facultades de Morillo. Representación de la Sociedad Patriótica de la isla de León al rey de España, sobre la conducta que debe adoptarse con los americanos que pelean por su independencia. Elecciones en la provincia del Socorro. Artículo sobre el fusilamiento de los prisioneros de Boyacá. Párrafo sobre las consecuencias que tuvo para España el descubrimiento de América, y las que tendrá la independencia. Puente en Pamplona. Fiestas en Soacha. Epitafio a los muertos en Maipo.

Número 73 (Id. 17). Parte de la ocupación de Santa Marta. Operaciones del coronel Carreño en la Ciénaga. Pérdidas en los combates de Codo, Riofrío y Ciénaga. Proclama de Montilla a los habitantes de Santa Marta. Noticias de Venezuela y de España (se habla en éstas de Nariño). Publicaciones de López Méndez, en Inglaterra, sobre la independencia. Medallas a Quiroga, Bolívar, Washington y Kosciusko. Elecciones en la provincia de Pamplona. Batallón Tunja. Fiestas en el Socorro.

Número 74 (Id. 24). Entrevista de Bolívar y Morillo. Noticias del Perú. Proclamas de San Martín en Pisco. Decreto del mismo sobre esclavos. Noticias de Guayaquil y Cuenca. Oficio de Santander al jefe del ejército en Santa Marta sobre tratamiento de prisioneros. Ocupación de Esmeraldas. Oficio de Stuart a Bolívar (dice que lo conoció en Puerto Príncipe). Comisionados destinados por el gobierno español con proposiciones de paz a Caracas, Buenos Aires, Chile, Lima y Santafé (a ésta son T. Urrecha y J. Barry). Comentario sobre esos nombramientos. Noticia publicada en Caracas de haber sido ocupada por Calzada Santafé y de haber huido Santander. Notas sobre ello. Circular sobre el

armisticio. Nota de Briceño Méndez a Santander sobre el fusilamiento de los prisioneros de Boyacá. Nota al editor de la *Gaceta* firmada *A. Osorio*, secretario general, en la cual le recomienda, con motivo del armisticio, moderación al referirse al gobierno español y a Morillo (1).

544. GONZALEZ (V.)

Triunfo | del Exercito del Sur.

Hoja de 25 × 14, impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-106).

Se da cuenta del triunfo obtenido por el general Valdés en Pitayó. Fecha: *Bogotá Junio 17 de 1820-10. Por órden de S. E. el Vice-Presidente. V. González. G. de E. M.* No tiene pie de imprenta.

545. FLORIDO (FRANCISCO A.)

Al Heroe Incomparable | Espanto de la Iberia y Gloria de su Patria | al guerrero invicto | Azote de los tiranos y Protector de los hombres, | al genio de la Empresa, | sereno en la adversidad, Modesto en la elevación | y | siempre grande | Simon Bolivar | Libertador, Presidente y General de las armas de la | Republica de Colombia, | La Provincia de Franciscanos de Cundinamarca, en señal de gratitud, obsequio y admiración | O. D. C. | un acto literario en que se defenderan las siguientes proposiciones.

Hoja de 60 × 50, impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-106).

Todo encerrado en tres marcos de adornos, y dentro de ellos dice: *al xefe supremo.*

Son catorce las proposiciones. Tratan sobre la oportunidad y justicia de la independencia. Una de ellas dice: «La independencia de América en nada se opone a la religión de J. C. y antes en ella se apoya».

(1) Para hacer este índice no hemos tomado los títulos de los escritos, lo cual poca idea darían de su contenido, sino que hemos indicado las materias de que ellos tratan.

«Sostendrá el acto, agrega, el P. L. Fr. Francisco Xavier Medina, baxo la dirección del R. P. Fr. Francisco Antonio Florido, catedrático de sagrados cánones y guardián actual del convento Máximo de la ciudad de Bogotá. En la iglesia del mismo convento el día 18, de abril del corriente año 1820. A las nueve de la mañana».

Bolívar escribió al padre Florido una carta sobre este acto, que se publicó en la *Gaceta de Santa Fé de Bogotá*, número 49.

546. OSORIO (ALEJANDRO)

Victoria en Sta. Marta. |

Hoja de 18 × 15, impresa por un la lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 74-106). Sin pie de imprenta.

Da cuenta del triunfo del coronel Carreño en el paso de la Fundación, en Codo, la Barra y Ciénaga, sobre Sánchez Lima. Fecha: *Bogotá diciembre 1.º de 1820. A. Osorio. Sec. Gral.*

547. SANTANDER (FRANCISCO DE P.)

El General | Simón Bolívar | en la campaña de la | Nueva Granada | en 1819. | *(Adorno).* | Relación escrita por un granadino, | que en calidad de aventurero, y unido | al Estado Mayor del Exercito Liber- | tador, tuvo el honor de presenciarla | hasta su conclusión | *(Raya).* | Santafé. Imprenta del C. B. E. por el C. Nicomedes | Lora. Año de 1820.

8.º, 21 págs. Biblioteca nacional (sección Pineda, miscelánea de cuadernos, serie 2.ª, tomo 10, página 117).

A la vuelta de la portada dice: «Como un documento de gratitud la hace publicar el General de División Santander, que ha sido testigo de cuanto se refiere en la siguiente carta. *¿Justitiae ne prius mirer, belli ne laborum? Nos vero haec Patriam grati referemus ad urbem.* Virgilio».

Está dirigida: *Señor Redactor de la Gaceta de Santafé;* fechada: *Pore, capital de Casanare, a 4 de octubre de 1819.—9.º*, y fir-

mada: *Un granadino*. Sabido es que este folleto fue escrito por el general Santander. Las iniciales con que empiezan los párrafos del 2.° en adelante forman este letrero: *Santander, su autor;* así como de las primeras letras de las Siete Partidas sale el nombre de *Alfonso*.

Es una relación interesantísima de la campaña libertadora. Reproducida en la obra *Documentos para la vida pública del Libertador*, tomo VII, página 69 (1876). También lo fue en la *Biblioteca Popular*, pero no se conservó en ésta la separación de los párrafos y no puede leerse así el letrero que forman las iniciales de ellos. Se ha insertado recientemente en el *Archivo Santander*, tomo 2.°, página 41. En este faltan el año de la impresión (1820), el nombre de *Virgilio* al pie de la cita latina, y el año de independencia (9.°) después de la fecha.





DOCUMENTOS

I

Muy Poderoso Señor:

Antonio Naya de la Compañía de Jesús, Procurador General de la Provincia, como mas haya lugar por derecho parezco ante V. A. y digo que como consta del conocimiento que presentó solemnemente al Padre Procurador General que lo fue de Indias de dicha Compañía, entregó a Don Diego del Campo, Maestre de la Nao *Nuestra Señora de los Dolores*, alias *el Rayo*, entre otros efectos, tres cajones de letras de imprenta, dirigidas a este Colegio máximo con el fin de practicarla; a cuyo efecto se dispuso viniese Religioso inteligente de la Europa, el que se halla en esta ciudad, como así mismo los referidos cajones, y solicitando con el Padre Ignacio Meaurio, que pasó de Procurador General de esta Provincia, si había traído licencia para establecer esta oficina por serlo nueva en este reino, parece da a entender haberla perdido, y para que no se frustre el fruto y utilidad, que puede producir al público, su actuación arreglada a lo que disponen las leyes y derechos, a V. A. pido y suplico que habiendo por presentado el expresado conocimiento que pido se me devuelva original para otros efectos, se sirva de dar el permiso que fuere necesario para que dicha imprenta se ponga en ejecución con justicia. Y para ello &.

Antonio Naya, Dr. Moya.

Vista al señor Fiscal.

Proveyose por los Srs. Presidente y Oidores de la Audiencia y Chancilleria Real de Su Magestad Licenciado Dr. Josepp de

Qintana y Acevedo Juez semanero en Santa Fe 11 de Noviembre de 1737. Sanchez. M. P. S. El Fiscal de Su Majestad a esta vista dice que estando dada forma en lo que se pide por las leyes de estos Reinos y con especialidad por las de Castilla, con las acordadas de aquel Real y Supremo Consejo pide el Fiscal su cumplimiento para que en su Vista se sirva V. A. proveer lo más conforme a justicia.

Santafé y Noviembre 14 de 1737. *Alvarez.*

Autos. Proveyose por los señores Presidente y Oidores de la Audiencia Real de Su Magestad Licenciado D. Josepp de Quintana y Acevedo. En Santafé a quince de Noviembre de mil setecientos y treinta y siete años. D. Silvestre García de Quesada. Noviembre. *Sanchez.*

Vistos. Respecto a haberse concedido licencia para traer la imprenta y a lo que mandan las leyes de Castilla, se concede permiso para que se puedan imprimir algunos libros de doctrina y de devoción presidiendo la revisión de esta Audiencia y del Ordinario eclesiástico por ahora. Y en el ínterin que Su Magestad (Dios Guarde) otra cosa determina para lo que ocurrirá la parte de la Provincia de la Compañía de Jesús a traer declaración de lo que en adelante se observará dentro del término prefinido por las leyes de estos Reinos. 10 de Diciembre de 1737. (*Hay una rúbrica*) (1).

II

Iltmo. señor don Josef de Gálvez.

Excmo. señor:—Después del más prolijo trabajo se ha logrado beneficiar al público de esta capital proveyéndolo de una biblioteca, donde podrán satisfacerse los literatos que por falta de buenos libros no pocas veces privan al común de los sazonados frutos de sus tareas; pero todavía resta, para llenar los deseos de los amantes de las letras, que se facilite una imprenta y algunos instrumentos que son indispensables para perfeccionar las observaciones, demostrar las verdades y enriquecer al público con sus producciones.

(1) Archivo nacional (miscelánea, tomo 63, página 409). En papel sellado de España, 1731, 32, 33 y 34, y con un sello del Nuevo Reino de 1737-39.

El celo de V. E. ha dispuesto se traslade de Cartagena a esta capital un impresor que allí existe, con la poca letra que tiene, pero ésta, fuéra de ser muy escasa, es igualmente gastada y defectuosa, que limitadamente puede sufragar para papeles sueltos.

Aunque se creyó que en Quito pudieran permanecer algunos de los instrumentos de los muchos que se condujeron para la expedición relativa a observar la figura de la tierra, se respondió a V. E. cuando los solicitó, que ningunos existían, y en estas circunstancias, por satisfacer a las obligaciones de fiscal, a la de director real de los estudios y a los impulsos de mi anhelo por el fomento de la educación literaria en este reino, no omito proponer a V. E. que, como asunto tan importante al real servicio y tan glorioso a la nación, se sirva informar a Su Majestad, por medio del Iltmo. señor don Josef de Gálvez, esta necesidad, pidiéndole se digne remediarla en alivio de sus fieles vasallos, disponiendo que de las diferentes imprentas que en aquellos reinos tenía la Religión extinguida, se digne destinar alguna, aunque no sea del todo completa, para que, trasladada a esta capital, sirva en ella al común de todo el reino, no sólo de incentivo a los doctos, sino también de facilitar las órdenes circulares de gobierno y asientos públicos, que deben ser trascendentales a todas las provincias y a los demás frecuentes destinos de piedad y políticos a que en todo el orbe civilizado contribuye el útil uso de la imprenta; y que, en igual conformidad, de los multiplicados instrumentos que Su Majestad tiene en Cádiz, donde, por su abundancia, ninguna falta harían los que puedan destinarse, para que, conforme al método de las nuevas enseñanzas, se instruya la juventud de este reino, se remitan los que parezcan más oportunos al intento, de que resultarán notorias ventajas en los progresos literarios, a que, como verdadero padre, propende el Rey, nuestro señor, y el amor del presente feliz Gobierno a las letras.

Dios guarde a V. E. muchos años. Santa Fe, 4 de enero (1) de 1777.—Excmo. señor, besa la mano de V. E. su atento y rendido servidor.—*Francisco Antonio Moreno.*

Excmo. señor don Manuel de Flores.

Es copia del original que por principal se remitió.—*Flores.*—(Hay una rúbrica) (1).

(1) En la obra del señor González Suárez dice: *febrero*. Fue sin duda yerro tipográfico. (E. P.)

III

N.º 256.—El Virrey de Santa Fe hace presente la urgente necesidad que en aquella ciudad hay de una imprenta.

Illtmo. señor.— Muy señor mío:—Para contribuir al fomento de la instrucción de la juventud de este reino, quise facilitar a los literatos pudiesen manifestar el fruto de sus tareas por medio de una imprenta, de que han carecido, y para esto he hecho se traslade a esta ciudad un impresor que estaba en Cartagena, ejercitado, con alguna letra: ésta, además de estar muy gastada, es muy defectuosa, y con algún trabajo sólo podrá servir, por ahora, para papeles sueltos, y, así, no he conseguido el fin primario ni el que estoy en verificar, para el mejor gobierno de este reino, fijando reglas para cada una de sus provincias, tanto para la dirección de sus ayuntamientos, como para el manejo y recaudación de las rentas de tabaco, aguardiente, alcabalas y demás que hasta aquí han estado sujetas a la práctica, estilo y a los abusos introducidos. Para esto, como para que circulen con más perfección y prontitud las reales determinaciones que su naturaleza lo pida, como las gubernativas, es evidente la necesidad de que se provea a esta capital de imprenta, y por lo mismo juzgo adaptable el pensamiento y medio que me ha propuesto el fiscal de esta Audiencia por la adjunta carta que paso a manos de V. S. I. con el fin de que, si fuere del agrado de V. S. I., mande remitir lo que juzgue necesario.

Dios guarde a V. S. I. muchos años, como deseo. Santa Fe, 15 de enero de 1777.—Illtmo. Señor, besa la mano de V. S. I. su más atento seguro servidor.—*Manuel Antonio Flores.*

(Archivo de Indias, 116-7-11).

(1) Publicados este documento y los dos siguientes en *La Imprenta en Bogotá* por J. T. Medina, 1904. Algunos párrafos de los dos primeros había insertado en 1888 el doctor González Suárez en su obra *Memoria Histórica sobre Mutis*.

IV

Núm. 756.—Exmo. señor.—Muy señor mío:—En 15 de enero del año antecedente, y con el *número 269* (1), noticié a V. E. que para contribuir al fomento de la instrucción de la juventud de este reino, había hecho se trasladara a esta capital un impresor que estaba en Cartagena.

Para lograrlo fue necesario auxiliarlo en el transporte y habilitación de viaje, tomando el arbitrio de solicitarle algún dinero por medio de un donativo voluntario a que contribuyeron con las cantidades que explica, las personas que constan en la adjunta lista, que denota asimismo su inversión. Y aunque talvez se echarán menos en ella los ministros de esta Real Audiencia y Tribunal de Cuentas, de los que algunos produjeron, invitados, generosas ofertas, de cuyo cumplimiento se retrajeron después; no sé a qué atribuir su falta de concurrencia, cuando esperaba que, como principalmente interesados por varios respetos privados y comunes, fueran los primeros que, a imitación del Regente y del Físcal del crimen, excitaran los ánimos de otros con sus ejemplos.

El que ha producido de utilidad pública mi pensamiento, se está experimentando con sólo el hecho de haber ya conseguido que se haya firmado e impreso un *Almanaque*, con que no sólo en esta capital, sino en la mayor parte de los lugares de este reino, puedan todos saber los días que son de fiesta, con obligación sola de misa, o de no poder trabajar, las vigilias y abstinencias, los días en que viven y las demás noticias que son consiguientes y de que antes carecían, con falta de habilidad y aún de cumplimiento de muchas obligaciones que exije là religión y la cristiana disciplina.

Y a él se ha añadido, como prueba, que el Regente se ha va lido del mismo medio para tirar los exemplares de su edicto de visita, que habrían sido más trabajosos y menos claros y perceptibles del común de las gentes, siendo manuscritos, a más de ser

(1) Debe ser 256, pues ese número aparece en aquella comunicación, y se repite al final de la presente. (E. P.)

innegable que no sólo facilita la expedición de las providencias de semejante clase, sinó que proporciona, en la publicación de las producciones útiles, la emulación al trabajo y al aplicado estudio.

No he merecido hasta ahora contestación a la citada carta, y, como consiguiente a lo que me propuso el fiscal del crimen don Francisco Moreno, como director de estudios, en representación que original incluí en aquélla, vivía persuadido a que Su Majestad, movido del influjo de V. E. y hecho cargo de los fines á que se dirigían mis anhelos, hubiese providenciado a beneficio de la ilustración de los vasallos de este reino el envío de alguna porción de letra de la que en ésos tenía o tendría la Religión extinguida de la Compañía; mas, habiendo llegado el caso de que haga falta, porque la que tiene el impresor es muy poca y demasiado gastada, me hallo precisado a recordar a V. E. este asunto, que acaso los vastos, preferentes cuidados que le rodean, habrán impedido a V. E. tener presente, no dudando que si V. E. lo apoya, será efectivo, y que sucederá lo mismo con los instrumentos pedidos de Cádiz para la Biblioteca Pública que insinuó el fiscal en la que original incluí en mi citada carta *número 256*.

Dios guarde á V. E. muchos años, como deseo. Santa Fe, 15 de Mayo de 1778. Excmo. Señor, bésa la mano de V. E. su más atento y seguro servidor.—*Manuel Antonio Flores*.—(Con su rúbrica).

Excmo. señor don Josef de Gálvez.

(Archivo de Indias, 117-6-5).

V

Hé aquí la lista de los que respondieron a la invitación del virrey:

El virrey don Manuel Flores....................	$ 200
El regente don Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres.	100
El fiscal don Francisco Moreno....................	50

El intendente don Martín de Sarratea y la Casa de Moneda.. 85
El Comercio de Bogotá........................... 113
El V. Cabildo Eclesiástico........................ 65
El señor provisor y el clero...................... 61
Don Manuel Hoyos, (comerciante)................. 31
Don Francisco Domínguez, (regidor).............. 25
Don Manuel de Castilla........................... 30
Don José Flores, (capitán de la guardia de caballería). 25
Don Francisco Iturreta, (secretario del virreinato).... 25
Don Francisco Robledo, (asesor general)........... 25
Don Pedro Ugarte, (regidor)...................... 25
El administrador de correos........ 25
Don José Groot, (fiel ejecutor).................. 10
Don Francisco Silvestre, (oficial primero de la secretaría del virreinato)............................. 10
Don Francisco Diago, (comerciante)............... 10
Don Gonzalo de Hoyos, capitán de milicias regladas de Mompox)...................................... 12
Don Fernando Ruiz, (mayordomo)................. 8
Don Manuel Bonvilla, (oficial real)................ 6
Don Santiago Brun, (oficial real).................. 2 (1)

VI

Exmo. Señor.

D. Francisco Javier García, vecino de esta capital, oficial mayor en la oficina de la Imprenta de D. Bruno Espinosa, ante V. E. con el debido respeto digo: que el 16 del corriente se me encargó de orden de V. E. el desempeño de dicha oficina en defecto del referido Espinosa, y juntamente el exacto y literal cumplimiento de una providencia anterior, dictada por esta Suprema Junta en su Poder Ejecutivo relativa a que no se impriman papeles, ni documentos algunos sin pronta revisión del Gobierno, exceptuando el *Diario* y el *Aviso*. Pero como sobre esta providencia se representase por dicho D. Bruno pidiendo entre otras cosas se nom-

(1) Publicada en las obras de los señores González Suárez y Medina, ya citadas.

brase Juez de imprentas, y en su virtud se sirvió V. E. autorizar al Sr. Ministro D. D. Francisco Manrique para la censura de los papeles que hayan de imprimirse, me ocurre la duda de si sea suficiente la aprobación de este, o se necesita a mas de esta la expresa licencia del Supremo Gobierno. Por tanto para desempeñar dignamente el encargo que se me ha confiado, y evitar de este modo siniestras interpretaciones que puedan desmentir mi rectitud y sanas intenciones, suplico a V. E. se sirva declararlo como estime de justicia por la que a V. E. suplico provea como solicito que en lo necesario &. *Francisco Javier Garcia.*

Palacio de Gobierno de la Suprema Junta de Santa Fé, y Febrero 18 de 1811. Se declara que todo papel que haya de darse a la prensa debe presentarse al Gobierno después de revisado por el Ministro nombrado a este fin, sin perjuicio de las anteriores disposiciones. *Acevedo.* Nota. Se comunicó el mismo dia al interesado. (*Rúbrica*) (1).

VII

Tesoreria General de Hacienda Abril 27 de 1820. Hágase saber al ciudadano José Manuel Galagarza que dentro de tercero dia pague trescientos ochenta pesos que adeuda de dos años cumplidos en 17 de agosto del año próximo pasado de los tres en que por escritura de 20 de agosto de 1817 se obligó a satisfacer los 570 pesos en que se le remató una imprenta perteneciente al Estado con apercibimiento de ejecución (2).

Carbonell, Nieto, ante mí Gómez.

---

(1) Archivo anexo a la Biblioteca nacional (Gobierno, t. 19). En papel sellado de un cuartillo, para los años de 1810 y 1811, con un sello de Carlos IV, y un letrero que dice: *Valga para el reinado del Sr. D. Fernando VII.*

(2) Archivo anexo a la Biblioteca nacional (Gobierno, t. 38).



APENDICE

1780

548. MOYA (NICOLAS)

(✠) Maximas | políticas, y morales | a la juventud, | para la buena conducta | en fus progresos. | Su autor | D. Nicolas Felipe de Moya y Valenzuela; Filofofo y | actual Theologo en el Real | Mayor, y Seminario Colegio | de San Bartolomé, de la | Ciudad de Santa Fé | fu Patria. | (*Dos líneas*) | Con licencia: en Santa Fé | de Bogotá, en la Imprenta Real de | D. Antonio Espinosa de los | Monteros. Año 1780 | (*Todo entre un marco*).

12.º Primero 12 págs. sin foliar y luégo 33 numeradas. (Por error pone en la última 23). En nuestro poder por obsequio que nos hizo el R. P. A. Zawadsky.

En las páginas sin foliar: aprobaciones: por parte del ordinario el doctor José Antonio de Isabella, y por parte de la real audiencia el padre Francisco de San Joaquín y Acuña. Dedicatoria: *Al portento de la naturaleza y asombro de la gracia San Pedro de Alcantara. Canción Real*, poesía que ocupa cuatro páginas firmada: *vuestro más humilde y rendido siervo*, | *q. b. v. s. p. Nicolás Felipe de Moya.* Dos acrósticos en honor de éste. Y *Prólogo al lector.*

En las páginas numeradas: romance de consejos morales, y luégo sextillas sobre lo mismo. *Ilustración*, párrafos en prosa tam-

bién con el mismo tema. *Soneto acróstico*, en el cual se lee en las iniciales: *Equo pulsat pede. Ilustración*, párrafos sobre la muerte. Tanto la prosa como la poesía están llenas de nombres de personajes de la antigüedad y carecen de mérito literario.

1782

549. GUTIERREZ DE PIÑERES (JUAN)

(✠) Nos el Virrey, Presidente, Regente y Oydores de la Audiencia y Chan- | cillería Real de este Nuevo Reyno, á cuyo cargo se halla el Despacho de los Negocios pertenecientes | al Superior Gobierno &.

Hoja de 51×37, impresa por un lado. Sin pie de imprenta.

Bando que termina así: *Dado en la Real Sala de acuerdo a veinte y uno de Febrero de mil setecientos ochenta y dos. Juan Gutierrez de Piñeres, Don Juan Francisco Pey Ruiz, Juan Antonio Mon y Velarde, Don Joachín Basco y Vargas, Pedro Catani. Fui presente Joseph de Roxas, Escribano de S. M. Certifico que oy dia de la fecha se publicó por las calles públicas, y acostumbradas de esta capital el Vando que antecede, a son de caxas, y usanza de guerra. Santa Fé, y Marzo ocho de mil setecientos ochenta y dos. Es copia de su Original a que me remito. Santa Fé y Marzo ocho de mil setecientos ochenta y dos.*

Se ve que no se prodigaba entonces tánto el *Don* como en nuestros tiempos, pues se lo suprimen a los señores *Gutiérrez, Mon* y *Catani.*

Tiene disposiciones sobre circulación de papeles, y sobre vagos, inquilinos, diversiones, tiendas de licores, armas de fuego, asonadas, matrimonios, mendigos, caballos, y se manda ahí que las chicherías se cierren a las ocho de la noche. Lo mismo que acaba de ordenarse en este año de 1917. Se manda también que se unan los matrimonios que están separados. Consta de 12 artículos.

El 1.º dice así: «Todos los que tuvieren en su poder papeles, cartas, pasquines, versos, capitulaciones o cualesquier género

de escritos, o libelos infamatorios pertenecientes a las pasadas revoluciones, ó sus incidentes, en este Reino, y los del Perú, con los que sucesivamente hubieren, los manifestarán inmediatamente, poniendolos en la Escribania de Camara de este Real Acuerdo, delatando quien sepa los tiene, y no los manifiesta; y aunque nadie es culpable hasta ahora en tener por pura curiosidad estos escritos, si con todo quisiese evitar el descubrir su nombre, podrá por medio de un criado, y con cubierta, hacer su entrega, pues no se preguntará de quien son; y cuando no por medio del confesor, verificandola dentro del preciso término de ocho días de esta publicación, sin que nadie en lo sucesivo pueda hablar, criticar, censurar, ni discurrir sobre este punto, ni sus causales, que nunca deberán ocupar lugar en la memoria, y si darse para siempre al olvido tan desgraciados, pues de lo contrario, si es persona vil, será sacado a la vergüenza, y condenado por seis años a presidio; y si es noble, multado en quinientos pesos, y desterrado por seis años».

No ha sido reproducido este bando en parte alguna; y es él precioso documento para la historia del tiempo de los comuneros.

Existe en el archivo de San Bartolomé, hoy a cargo del R. P. F. J. de Castro, a quien debemos el conocer esta publicación.

1784

550. CANCINO (DOMINGO)

(Orlado). | (✠) | Novena | para implorar el auxilio de la | Divina Misericordia por | los méritos del | Santísimo Patriarca | Señor San Joseph. | En tiempo de Hambre, Pestes, Seque- | dades, y otras calamidades públicas. | Dispuesta | por el R. P. Mtro. F. Domingo Can- | zino, Presbytero, del Sagrado Orden | de Hospitalidad de N. San | Juan de Dios. | (*Adorno*). | Con licencia: En Sta. Fé de Bogotá. Por D. | Antonio Espinosa de los Monteros. A. 1783.

8.º, 26 págs. En poder del R. P. Mesanza, O. P., a quien debemos esta papeleta.

1786

551. PEÑARANDA (JUAN N.)

(✠). Método, y Orden | breve, que para la mayor clari- | dad, é inteligencia de los Exer- | cicios que en los días diez y | nueve de cada mes, | Se Celebra en Honor | del feliz Tránsito del Patriarchâ | mi Señor San Joséf, | Se ha sacado de los que compúso | Don Juan Nicolás de Peñaran- | da, y Velasco, Beneficiado pro- | prio de la Iglesia Parroquial de | Señor San Vicente de la Ciu- | dad de Sevilla. | Reimpresa en Santafé de Bogo- | tá; Pòr D. Antonio Espinosa. | Año de 1786

8.°, 47 págs. De página 8 a 15 se encuentran los versos para los siete dolores y gozos con el siguiente estribillo:

«En la postrera agonía
Quando la muerte llegare,
Tu patrocinio me ampare,
Y el de tu Esposa María.

Algunos de los gozos como el sexto (página 13) no dejan de carecer de artificio, en seguida los transcribimos, conservando la rancia ortografía del original:

Con Hijo, y Madre asustado
Buelves à Israél, temiendo,
que Archêlas el ser tremendo,
tambien lo huviese heredado:
mas el Espiritu alado
te alivió en tanta peléa,
diciendo, que en Galiléa
estaría asegurado:
y pues siento verte ansiado,
y me place tu alegría:
Tu Patrocinio me ampare, etc.

En la página 17, del renglón 5.º al 9.º dice: «Mirad, Santo mío, por este Español Reyno, y por nuestros Católicos Monarchâs». La *Antiphona* entre páginas 18 y 19 corre en latín

La devoción para el día 19 de cada mes (página 33) está sacada del devocionario que compuso el doctor don Francisco Romero, presbítero y vecino de la ciudad de Cádiz.—Entre las páginas 35 y 42 en que están las Nueve Felicidades del padre de Jesús, hay después de cada gozo una sentencia; hélas aquí respectivamente: «Homo, qui jucundatur in Filiis.—Vivens, et videns subversionem inimicorum suorum.—Beatus; qui habitat cum muliere sensata.—Qui lingua sua non est lapsus.—Qui non ser vivit indignis se.—Beatus, qui, invenit amicum verum.—Qui enarrat justiam auri audiendi.—Qui invenit sapientiam, et scienteam».

Debemos esta papeleta al joven cadete don Luis Méndez.

1795

552. VALENZUELA (NICOLAS)

Sermón.

Sabemos de esta publicación por la siguiente nota que aparece en la *Oración Gratulatoria*. que publicó el señor Valenzuela en 1817 (número 492 de esta *Bibliografía)*.

«En el año de 95 predicó el autor en la capilla de la Catedral de Santafé con motivo de la guerra nacional contra la Francia, la obligación que tenía el pueblo de concurrir con todos los auxilios del verdadero patriotismo a favor de la madre España por su esclarecido celo en propagar y sostener la religión católica en las cuatro partes del orbe, por el mérito y gloria de la misma nación, por el mérito y virtudes ilustres de sus ínclitos soberanos, los cuales han asombrado a los anales de la fama. Dicha oración fue impresa por orden del gobierno siendo virrey el exmo señor Conde de Espeleta y se divulgó en España, Perú, la Habana y otras partes».

1803

553. CAYCEDO (FERNANDO)

Novena | para implorar el | patrocinio de | María Santísima | Nuestra Señora | en su milagrosa imagen del | Topo, | que se venera en la Santa | Iglesia Metropolitana de Santafé | de Bogotá. | Dispuesta | por el Dr. D. Fernando Caycedo y Flórez | Canónigo Penitenciario de élla. | Con licencia: En la Imprenta Patriótica de | Santafé de Bogotá, año de 1803.

8.°, 58 págs. La *Antiphona* 16 está tomada del Evangelio de San Juan. (Capítulo XIX, vers. 26 y 27), dando una traducción latina que en algo difiere de la Vulgata de San Jerónimo. En la página 43 se lee: «Para que no perdiésemos nuestra memoria y tuviésemos a quien acudir a implorar vuestro Patrocinio y favor; nos dejasteis varias imágenes vuestras, y entre ellas ésta de la piedad, a quien por el lugar donde se halló llamamos del Topo, que nos recuerda aquel momento feliz de nuestra adopción, esto es, el tiempo en que os hallábais más atormentada de Dolores, penas y angustias.... no cesando, desde el año de 1610 en que fue descubierta y colocada en esta Santa Iglesia hasta ahora, de repartir favores y gracias». Y más adelante (página 46) se trata de la «maravilla de que una pequeña imagen que se veneraba en el pueblo del Topo comenzase repentinamente a arrojar de sí tan extraordinarios resplandores de refulgentísima luz, que todos los habitantes del lugar ocurrieron despavoridos creyendo que se ardía la capillita en que se veneraba, pero desengañados dcl prodigio, dieron cuenta de él al Cabildo Sede-vacante, quien hecha la correspondiente información y averiguada escrupulosamente la verdad, hizo traer la imagen, y jurándola al instante por su patrona protectora y abogada le dedicó una capilla en su iglesia». Finalmente (páginas 54 y 55) refiere cómo los reyes de España fueron los primeros en asentar sus

nombres en el libro de la hermandad de Nuestra Señora la Virgen del Topo. En la página 56 está traducida en verso la secuencia del Espíritu Santo. En las dos últimas páginas enumere las indulgencias concedidas a los cofrades, entre ellas, las da Alejandro VII, por Bula de 1.º de noviembre 1664.

Debemos esta papeleta al joven cadete Luis Méndez.

554. BUENAVENTURA (JUAN ANTONIO DE)

Formulario | para | recibir grados en todas | facultades, | según se acostumbra en esta | Pontificia y Regia Universidad | del | Angélico Doctor | Sto. Thomas | de Predicadores de Santafé. | Formado por el M. R. P. Pres. | Rector Fr. Juan Antonio de Buenaventura y Castillo, año 1803.

10 págs., 8.º, sin paginación ni pie de imprenta, pero por todas las señas se ve que fue impreso en Bogotá.

Lo posee el R. P. Mesanza, O. P., a quien debemos esta papeleta.

1811

555. ZIPAQUIRA

[1] | Manifiestos de los Motivos que ha tenido la | Villa de Zipaquirá | para solicitar la deposición del Corregidor, y los que | componían el Cabildo.

4º, 9 págs. Las cifras de éstas entre paréntesis, como se ve la primera, antes del título.

Colofón: *En Santafé de Bogotá, Capital de Cundinamarca. En la Imprenta Patriotica de D. Nicolas Calvo y Quixano. Año de 1811.*

Archivo anexo a la Biblioteca nacional (gobierno, tomo 19).

Data: *Zipaquirá 30 de diciembre de 18011* (sic); no tiene firma.

Hay ahí datos interesantes sobre los acontecimientos de Zipaquirá en aquellos días. Figuran en esa relación Agustín Zapata

y Nepomuceno Figuarana, fusilados luégo en esa ciudad, en los días de la reconquista. Se menciona ahí también a Frutos Gutiérrez, Bernardino Tobar, José María Castillo, Agustín Domínguez, Santiago Mateos, Enrique Umaña, Juan N. Lago, Germán de los Santos, Fernando Caicedo, Vicente Núñez, Francisco Olano y otros personajes. Dato que ponemos para quienes busquen documentos sobre ellos. También se cita ahí a Antonio García de la Guardia, el autor de los almanaques que mencionamos en este libro.

En refutación de esta publicación salieron las que hemos mencionado en los números 235 y 276.

Debemos el conocer este *Manifiesto*, al señor don Luis Orjuela, quien nos indicó el lugar donde se hallaba.

El señor Zapata se quejó ante el presidente del Estado, en estos términos:

«Exmo. Sr. D. Agustín Zapata Capitán de milicias, Regidor Alguacil Mayor del Cabildo de la Villa de Zipaquirá en mi nombre y como apoderado de aquel ilustre Ayuntamiento ante V. E. como más haya lugar parezco y digo: que ayer se ha dado a luz un impreso con el título de *Manifiesto de la Villa* de Zipaquirá. Este papel que es un tejido de groseras calumnias, un libelo infamante, y una recopilación de injurias a la Religión, al Estado, al Gobierno, y a los buenos ciudadanos; este papel digo nos condena injustamente antes de oírnos, ha dictado contra nosotros la sentencia más cruel antes de ser convencidos de delito; porque, ¿qué sentencia más vigorosa que la opinión pública? Esta está ya difundida en los pueblos para inutilizar tempranamente los esfuerzos y las providencias del superior Gobierno, y la seducción que no han podido hacer personalmente la hacen por medio de su *Manifiesto* con tanta más ventaja cuanto la gente inocente y sencilla cree como un misterio de fé todo lo que se vé escrito en letra de molde. De este modo consiguen frustrar todas las providencias que V. E. ha dictado para averiguar la verdad, y sería inutir la confirmación de nuestros enemigos, si obran con más eficacia sus impresos.

«El Gobierno que ha garantizado la libertad de imprenta precabió sabiamente el abuso que podría hacerse de ella contra el honor y buen nombre de los ciudadanos, sujetando a los auto-

res por el artículo 16 del título 1.º de la Constitución a la responsabilidad de sus producciones. El impreso que solemnemente acompaño a V. E. se dirige contra muchos hombres de bien, y especialmente contra los miembros del Cabildo, los que estamos en el caso de sindicados y de pedir judicialmente contra nuestros calumniadores. Al efecto suplico a V. E. se sirva mandar que comparezca el impresor de dicho papel y que manifieste las firmas de sus autores, que se compare el impreso con el manuscrito original, y se me devuelva para los fines que he expresado. Igualmente reclamo todos los impresos que circulan por los pueblos con ánimo de impedir el buen éxito de la comisión. Así es justicia la que mediante a V. E. suplico humildemente se digne proveer como solicito. *Agustín Zapata*».

Se halla este documento, manuscrito, en el mismo volumen.

556. MONTALVAN (TOMAS DE)

I | Señor Autor de La Bagatela.

8.º 8 págs. Colofón: *En Santafé de Bogotá: en la Imprenta Patriotica de D. Nicolas Calvo, año de 1811.*

Es una censura de *La Bagatela*. En el número 292 mencionamos otra publicación del mismo.

Biblioteca nacional (nueva sección Pineda, periódicos, volumen 5.º)

1813

557. JESUS NAZARENO

Petición.

Hoja de 40 × 20, impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé de Bogotá. Capital de Cundinamarca, en la Imprenta de Jesús. Por Jesús Rodríguez Molano. Año de 1813.*

Poesía en acción de gracias a Jesús por el triunfo alcanzado por el gobierno de Santafé. Sin firma. Empieza así:

Señor Dios de los ejércitos
Tu pueblo está perdido
Por haberse dividido.

Posee un ejemplar el R. P. Castro, S. J.

1814

558. PEY (JUAN B) y DUQUESNE (JOSE D.)

Edicto.

No hemos hallado esta publicación. Bien que en el número 405 hablamos de este edicto, de fecha 3 de diciembre, no lo pusimos separadamente por ignorar si había sido impreso. Pensamos, ahora, que sí debió haber sido publicado, por la importancia que tenía. «Tal es la idea, dice un escrito publicado en O'Leary, que se da del ilustre Bolívar, y de sus tropas en el Edicto de 3 de diciembre, expedido por los Gobernadores del Arzobispado, en el que por especies vagas e infundadas, se atreven a decretar la pena terrible de la excomunión contra aquel jefe religioso, contra sus secretarios y contra cuantos le presten favor o auxilio». (T. XIV, pág. 15).

559. INSENSATO

Boleton. Al Autor de los dos queridos Compadres.

8.° Hoja impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78). Firma: *Insensato.* Fecha: *Santafé Febrero 13 de 1814.* Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del Estado: año de 1814. 2.°*

Empieza así: «¿De donde sacó U. la fabulilla del *Tomillo* y la *Parietaria?* ¿Es obra de su delicado ingenio, ó és de Iriarte lo mismo que la que yo cité en mi papel, que concluye *con su pan se lo coma?*» Es refutación del escrito que mencionámos en en el número 389.

560. DOMINGUEZ (BENEDICTO)

Almanaque.

Sabemos de esta publicación por el documento que publicamos en el número 357 (pág. 310).

561. J. N. C.

Ninguno puede ser castigado antes de ser oído legítimamen- | te y juzgado por la ley promulgada antes de haberse cometido | el delito. Art. 17, de los Derechos del hombre y sus deberes nuestra Constit.

8.°, 4 págs. Colofón: *Santafe de Bogota. En la Imprenta del C. B. Espinosa Año de 1814. Segundo.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Es una carta dirigida: *Sr. Observador.* Fechada: *Santafé Abril 25 de 1814,* y firmada: *J. N. C.*

Trata sobre emigración y otros puntos de economía política. Ignoramos a quién correspondan estas iniciales.

562. CARBONELL (JOSE M.)

Censuras a V. de Rojas.

No hemos hallado esta publicación. Sabemos de ella por la que sigue.

563. ROJAS (VICENTE DE)

Ciudadanos | de Cundinamarca.

8.°, 4 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78). Colofón: *En Santafé de Bogotá: Imprenta del C. B. Espinosa por el C. Nicomedes Lora, año de 1814. 2.*

Empieza así: «Visente de Roxas, vuestro Escribano, no teme ser víctima de la prebencion: conose vuestra justificación, y sabe que no es facil aprisionarnos en telas de araña. Todo el que carese de justicia, pretende alusinar aunque sea por medios los mas reprobados. El Ciudadano Josef María Carbonell ha impreso un famoso libelo con la intención de calumniarme, por que no ignora que soy el escollo donde se rompen sus maquinaciones para trastornar el orden público». Data: *Santafé 7 de septiembre de 1814.*

564. ROJAS (VICENTE)

Ciudadanos | de | Cundinamarca.

8.º Hoja impresa por un lado. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78). Colofón: *Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado. Año de 1814. Segundo de la Independencia. Por el Ciudadano Felipe Fernandez.*

Declara ahí el señor Rojas que se ha amistado con Carbonell, y retira las ofensas que le ha hecho. Tiene fecha *17 de septiembre de 1814.*

565. ESCALANTE (MIGUEL A.)

Sermon. | Sobre la Corversión, | y | penitencia que debe emprender | el pecador para poder salvarse: | fundado en los quatro | Novisimos: | Muerte, Juicio, Infierno, y Gloria: | con el que se comenzó la Santa Mision que | para aplacar la justa ira de Dios, y con- | seguir de su Magestad sus Divinas | Piedades: se hizo en la Iglesia de Sr. Sto. | Domingo de esta Ciudad de Santafe. | Dispuesto y Predicado. | Por el R. P. Fr. Miguel Antonio Escalante Presbítero, y actual | Maestro de Novicios en el Convento Hospital de el Patriarca | San Juan de Dios de dicha ciudad. | Año de 1814. | *(Dos líneas).* | Santafé de Bogotá. En la Imprenta del Estado. | *(Dos líneas, con manecillas).* | Por Felipe Fernandez.

8.º, 66 págs. Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Solicitud de licencia fechada el 4 de noviembre, parecer de fray Antonio de los Dolores el 9 del mismo, licencia de Duquesne de la misma fecha, y de Merchán el 11. Dedicatoria al provincial de San Juan de Dios.

566. GAMBA (J. D.)

Resolución.

Sabemos de esta publicación por lo que se dice en la siguiente.

567. GAMBA (J. D.)

Santafe Noviembre 16 de 1814.—Sin embargo | de que desde la Asamblea Populár reunida en esta | Capitál el dia 22 de Octubre de 1812. Constante en la | acta que corre impresa, tiene el nobilísimo Pueblo de | Santafé bien manifestada su voluntad de nó entrar en | federacion.

8.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *Santafé Imprenta del C. B. Espinosa por el C. Nicomedes Lora, año de 1814. 2.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

Convocatoria de un plebiscito para resolver sobre forma de gobierno. Firma *Gamba.* Después, díce: *Nota: por yerro de Imprenta en el anterior Escrito en donde dice: Noviembre 11: léase Noviembre 14.*

568. BOLIVAR (SIMON)

Viva Jesus. | Levántate Señor mio Jesu-Christo: ayudanos, y sál- | vanos, por tu Santo Nombre. Amen. | *(Línea).* | Mejor es morir en la guerra, que ver los males | de nuestra gente. De los Libros de los Macabéos.

8.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafe. En la Imprenta del Estado. Por Juan Rodriguez Molano.*

Se excita a combatir contra Bolívar, que está ya cerca. No tiene fecha, pero se comprende que es de este año.

569. CANCION

Los Jobenes Cundinamarqueses han jurado por la libertad de toda | la America, resitár continuamente la Cancion que está escrita en el | Español con motibo del Aniversario de Madrid del 2 de Mayo de | 1808, y aducen al dia de la Conquista en que se esclavisó por los ti- | ranos á todo el Nuebo Mundo. | Cancion.

8.º Hoja impresa por ambos lados. Colofón: *En la Imprenta del C. B. Espinosa por el C. Nicomedes Lora, año de 1814. 2.* Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-78).

El coro dice así:

En este infausto dia,
Recuerdo á tanto agravio,
Suspiros brote el labio,
Venganza el corazón.

Y suban nuestros ayes
Del céfiro en las alas
Al silbo de las balas,
Y al trueno del cañón.

1815

570. DOMINGUEZ (BENEDICTO)

Almanaque.

Sabemos de esta publicación por el documento que publicamos en el número 357 (pág. 310).

1816

571. MORILLO (PABLO)

A los habitantes | de las | Provincias de Popayán y Chocó.

4.º, 5 págs. Archivo Restrepo, volumen: *Correspondencia de Morillo.* Fecha: *Quartel General de Santafé de Bogotá 1. de Junio de 1816.* Colofón: *Santafé, Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Contiene unas cartas de Antonio Arboleda y de G. Brown.

572. ENRILE (PASCUAL)

Orden General | del 9. al 10. de Septiembre de 1816.

4.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé. Imp. del Gobierno, Por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Archivo Restrepo. Volumen: *Correspondencia de Morillo.*

Se da cuenta se que será degradado al día siguiente T. Tobar, fusilado F. Rodela y condenado a presidio M. del Castillo. Firma *Pascual Enrile.*

573. LA TORRE (MIGUEL)

Exercito Oriental | del Magdalena | El Capitan Don Antonio Gomez, Comandante del Escua- | dron de Carabineros Leales de Fernando VII que con | la quarta Compañía del primer Batallón de Numancia, | dispuse saliese a perseguir los restos del Exercito Ene- | migo, me dá desde Quebrada Colorada, el parte que á | la letra se copia.

8.º, 4 págs. Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedez Lora. Año de 1816.* Archivo Restrepo. Volumen: *Correspondencia de Morillo.*

574. CASANO (ANTONIO)

Don Antonio María Casano, Coronel de los | Reales Exercitos: Comandante General interino de Artillería en | el Expedicionario, Gobernador Militar y Político de esta Capital | y su partido & &.

8.º Hoja impresa por un lado. Archivo Restrepo. Volumen: *Correspondencia de Morillo.* Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816*

Trata sobre festejos por el santo de Fernando VII: función en la catedral; juramento de fidelidad, en el palacio virreinal; iluminación por tres noches. Fecha *29 de mayo de 1816.*

575. CASANO (ANTONIO)

Don Antonio María Casano, Coronel de los | Reales Exercitos: Comandante General interino de artillería en | el Expedicionario, Gobernador Militar y Político de esta Capital | y su partido & &.

Dispone que en las chicherías se ponga «el mostrador al mismo quicio de las puertas, de forma que sólo los vendedores estén dentro de la casa, y á la parte exterior todos los que compran», y que se cierren a las siete y media de la noche. Tiene fecha *6 de junio.*

8.º Hoja impresa por un lado. Colofón: *Santafé. Imp. de D. B. E. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Archivo Restrepo. Volumen: *Correspondencia de Morillo.*

576. CASANO (ANTONIO)

La corrupción de costumbres, y la vida licenciosa y | perversa, que los innovadores turbulentos y desleales, des- | pués de trastornar el orden; establecieron para afianzar | sus detestables ideas baxo el velo de libertad,

8.º Hoja impresa por ambos lados. Archivo Restrepo. Volumen: *Correspondencia de Morillo.*

Es una circular a los curas y alcaldes sobre el modo de vigilar a las familias desterradas. Termina así: *Dios guarde a V. muchos años. Santafé.... de.... 1816.* La firma de Casano está manuscrita, y tiene el ejemplar de ese archivo en el primer espacio la cifra *25;* pero el otro está en blanco. Al margen superior dice manuscrito: *1816. Junio 25.* Sin pie de imprenta.

577. CASANO (ANTONIO)

Don Antonio María Casano, Coronel de los | Reales Exercitos: Comandante General interino de artillería en | el Expedicionario, Gobernador Militar y Político de esta Capital | y su partido & &.

Sobre secuestro de bienes. Impone penas y ofrece recompensas. Dice que da estas nuevas disposiciones por no haber tenido efecto lo publicado el día 6 de junio.

Colofón: *Santafé. Imp. del Gob. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Tiene fecha *19 de julio.*

578. CASANO (ANTONIO)

Don Antonio María Casano, Coronel de los | Reales Exercitos: Comandante General interino de Artillería en | el Expedicionario, Gobernador Militar y Político de esta Capital | y su Provincia.

8.° Hoja impresa por un lado. Archivo Restrepo, vol. *Correspondencia de Morillo.* Colofón: *Imp. del Gob. por Nicomedes Lora. Año de 1816.* Trata sobre forasteros. Tiene fecha *9 de agosto.*

SIN FECHA

579. RIVERA (MARCOS)

(✠) | Novena | de | San Dimas | comunmente llamado | el buen | Ladron, | por cuyos ruegos se solicita | la verdadera Converción á Dios, y una | Buena Muerte. | Compuesta por el Infimo de | la Ilustre Clerecía de esta Capital de Santafé, | el D. D. Marcos Antonio Ribera Pres- | bítero, quien la Dedica a Christo Sr. | Nuestro Crucificado | Con las aprovaciones, y licencias necesarias. | Reimpresa en la Patriótica de Santafé | de Bogotá.

12.° 28 págs. No tiene fecha, como se ve. Fue sí anterior a 1814, pues en este año ya no vuelve a sonar la Imprenta Patriótica. En las tablas la pondremos en 1813.

Posee esta novena el señor J. E. Villalobos.



ADICIONES Y CORRECCIONES

Número 3, pág. 8. Dice en el título: *Privilegiorum et gratiarum quœ;* léase: *Privilegioron et gratiaron quœ.* El hallazgo de que se habla en la nota fue hecho por el señor F. Guardado, como se dijo en la primera edición.

Número 5, pág. 11, línea 3, dice: *que;* léase: *qve.*

Número 24, pág 45. Agréguese: se halla también en sección Quijano Otero, 74-105.

Número 26, pág. 48, línea 2, dice: *Práctica;* léase: *Plática.*

Número 36, pág. 54, línea 1, dice: *Instrucciones;* léase: *Instrucción;* líneas 3 y 4, dice *Gobierno;* léase *Govierno.* Agréguese: De esta publicación hay otra edición que se diferencia solamente en que la primera página está a dos columnas. Se halla en la Biblioteca Nacional (Sección Quijano Otero, 74-107).

Número 53, pág. 73, agréguese: 106 páginas, colofón: *Con licencia. En Santafé de Bogotá. En la Imprenta Real de D. Antonio Espinosa de los Monteros. Año de 1783.*

Número 62, pág. 84, agréguese: se halla también en la sección *Obras americanas,* 1-75.

Número 65, pág. 88, agréguese: Talvez el autor de este almanaque fue el señor *García de la Guardia,* autor de los que se hicieron en años posteriores.

Número 70, pág. 93, agréguese: Existe también en Madrid, en la biblioteca del señor A. Graiño, como se ve en la primera edición de esta *Bibliografía.* Allí aparece el facsímil de la portada.

Número 76, pág. 120, agréguese: fue reproducida en la *Revista del Colegio del Rosario.* Año V, pág. 526.

Número 99, pág. 134, línea 1, dice: *San Francisco;* léase: *San Fancisco.* Agréguese: 12.º, 52 págs.

Número 105, pág. 137. Esta publicación pertenece a 1798, pues los almanaques, como dijimos en la págiua 30, se imprimen en el año anterior de aquel en que van a servir.

Número 135, pág. 168, línea 3, hay un blanco después de la palabra número, póngase 110.

Número 171, pág. 194, este número debe suprimirse, pues es el mismo número 158, pág. 187.

Número 208, pág. 224, agréguese: Se halla en nueva sección Pineda, periódicos, vol. 5.º; y pág. 225, agréguese al penúltimo párrafo: Hay una *Adición* que contiene la constitución de los Estados Unidos, por José M. Villavicencio.

Número 214, pág. 229, línea 20, dice: *debió;* léase: *debía.*

Número 224, pág. 235, párrafo 3.º, dice: *18,* léase: *19.*

Número 243, pág. 245, agréguese: Fue publicado en O'Leary, t. XIII y en nuestro libro *El 20 de Julio.*

Número 248, pág. 248. Agréguese el contenido de estos números:

«Suplemento al número 4 del Semanario Ministerial del Gobierno de la Capital de Santa Fé de Bogotá. Nuevo Reino de Granada».

Contiene una carta de don José Cortés de Madariaga, representante del supremo gobierno de Caracas ante la suprema junta del Nuevo Reino de Granada, para tratar de la unión de los estados y la contestación del vocal secretario de la junta de Santafé, don Josef de Azevedo Gómez.

Colofón: «*En la Imprenta Real de Santa Fé, de orden del Supremo Gobierno*».

«Suplemento al número 6 del Semanario Ministerial del Gobierno de la Capital de Santa Fe de Bogotá, Nuevo Reino de Granada».

Contiene una relación de lo ocurrido con motivo de la llegada del enviado de Caracas, doctor José Cortés Madariaga.

Colofón: «*De orden del Supremo Gobierno. En la Imprenta Real de Santa Fé de Bogotá. Año de 1811*».

Número 7 (marzo 28). Artículo relativo al general don Francisco Miranda.

Número 8 (abril 4). Noticias del general don Francisco Miranda.

Número 11 (Id. 25). Noticias del general don Francisco Miranda.

Se hallan en el archivo de Sevilla, como lo digimos en la pág. 249. Debemos este dato de su contenido al reverendo padre Alfonso Zawadsky, quien nos dio además la indicación de su colocación en dicho archivo: estante 117, cajón 6, legajos 14 y 16 (62, 15, 63, 65, 19 y 23).

Número 249, agréguese: (sección Quijano Otero, 86-73).

Número 260, pág. 258, línea 6, dice *Imprenta;* léase: *Imprenta de.*

Número 273, pág. 264, agréguese: Lo insertamos en nuestro libro *El 20 de Julio.*

Número 285, pág. 270, línea 16, dice: *23:* léase: *33;* pág. 271, línea 17, dice: *comité,* léase *comandante.*

Número 292, pág. 278, agréguese: 8.º, 27 págs.

Número 305, pág. 285, agréguese: Lo insertámos en nuestro libro *El Precursor.*

Número 306, pág. 286, agréguese: algunos ejemplares tuvieron añadido un documento más, pues así se dice, manuscrito, en el ejemplar que poseemos y está copiado en él dicho documento. Es una nota del Cabildo de Santa Marta a Nariño, fecha 8 de mayo.

Número 311, pág. 288, línea 16, dice: *Presbítero;* léase: *Presbytero.*

Número 313, pág 289, dice en la penúltima línea: *Manas;* léase *Manes.*

Número 315, pág. 290, agréguese: Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 86-73).

Número 318, pág. 291, dice: *Matías,* léase *Montalván (Matías).* Agréguese: En Biblioteca nacional (nueva sección Pineda, periódicos, volumen 5), está esta publicación y dos más con el mismo título.

Número 323, pág. 293, agréguese: Lo reprodujimos en nuestro libro *El Precursor.*

Número 333, pág. 300. Después de *El Santafereño* póngase: *A los amigos del Buen Orden*, y agréguese al fin: Tiene fecha *Santafe, diciembre 22 de 1813.*

Número 335, pág. 302, agréguese: Biblioteca nacional (sección Quijano Otero, 87-135), folio, 3 págs., colofón: Santafé de Bogotá. *En la Imprenta del Estado. Año de 1813. Primero de su Independencia.*

Número 338, línea 10, dice: *impresa por un lado;* léase: *impresa por ambos lados;* agréguese: La insertamos en nuestro libro *El Precursor*

Número 340, pág. 303, agréguese: La insertamos en nuestro libro *El Precursor* incompleta.

Número 347, pág. 306, dice la última línea: *132;* léase: *135.*

Número 374, pág. 317, dice al final: *377;* léase *380.*

Número 390, pág. 324, agréguese: El número 2 trata de los servicios de Santafé. El número 3 contiene únicamente un artículo, bien escrito, en favor del centralismo, y reproduce en él uno del *Mercurio Venezolano* en favor de Santafé, y tiene el mismo colofón del número 2. Se hallan los tres números en la Biblioteca nacional, 344-64.

Número 407, pág. 330, agréguese: No tiene firma, pero sabemos es de Fernández Madrid. Fue publicada primero en *El Argos.*

Número 414, pág, 335, agréguese: Noviembre 14. Esmaltes del escudo. Firman los mismos, menos Rodríguez; en su lugar Valenzuela. Algunas de estas hojas decían en el título además: *en la América del Sur.*

Numero 422, pág. 340, agréguese: En O'Leary, t. XIV, pág. 5, está el número de 5 de enero.

Número 428, pág. 342, agréguese: En O'Leary, t. XIV, pág. 76, están los números 75 (dice por error 55), 76, 77 (que es el de 12 de febrero) y 78.

Número 431, pág. 344, agréguese: 8.°, impresa por un lado.

Número 443, pág. 349; agréguese:

Este periódico empezó a publicarse en Tunja en 1813. No conocemos el número 1.°, pero seguramente se publicó el jueves 11 de diciembre, pues el segundo tiene fecha jueves 18 de dicho mes, y se publicaba allá en tal día de la semana. En San-

tafé empezó a publicarse el domingo 26 de febrero de 1815, con el número 62. El último de este año fue el número 106 que salió el 31 de diciembre. Salieron también cuatro números en 1816 (107 a 110).

Los números extraordinarios tenían numeración aparte, pero seguían la paginación de los ordinarios. En Santafé salieron estos extraordinarios: 7 (7 de abril); 8 (20 de junio); 9 (29 de junio); 10 (6 de julio); 11 (24 de agosto); 12 (17 de septiembre); 13 (29 de octubre); 14 (21 de noviembre), y el 15 (3 de enero de 1816). Se publicaron también snplementos a los números 85 y 100. Por error de imprenta en el número del 5 de marzo se repitió la cifra *62* cuando debía ser *63*. Los impresores en Tunja fueron Joaquín Bernardo Moreno, al principio, y J. M. Ríos, después. Este se vino a la capital y siguió imprimiéndolo aquí. El número 62 principia así:

«*Continuación del Argos.* La traslación del Congreso y Gobierno General a esta capital motivó la suspensión de este papel, según se anunció en el extraordinario número 6 del martes 10 de enero. Verificóse aquella desde el día 21 del mismo; mas no fue posible continuar desde luego la publicación como lo deseábamos. El Gobierno de Tunja, al separarse de allí la autoridad general, pidió se le dejase la imprenta del Congreso; y no pudo negarse esta demanda a una provincia que tanto trabajó por la instalación del Cuerpo Nacional, a pesar de la más obstinada contradicción, que fue, digámoslo así, su cuna, en donde ha residido el Congreso por mas de dos años, y en donde se formó el Gobierno general, en la paz mas tranquila, siempre sostenido y respetado, y la que tántos sacrificios ha hecho por la independencia de la Nueva Granada.

«Debíase imprimir aquí el *Argos* en la imprenta del Estado; pero ésta no es abundante; en ella se da la *Gaceta de la Provincia* y se ha visto recargada con los varios papeles de oficio que se han publicado. Al fin se ha encargado su manejo al mismo impresor del Congreso y se han hecho los arreglos convenientes para que pueda bastar a todo. En ella se dará el *Argos* sin perjuicio de la *Gaceta* y los demás papeles de oficio que disponga el Gobierno general.

«Pero es indispensable hacer una pequeña variación en el día de la publicación de este periódico; y ya en lo sucesivo será el domingo, para que siga el jueves la *Gaceta.* Sin embargo, en nada serán defraudados los suscritores, pues el semestre concluirá con el número 78, como si no hubiera sido interrumpido, y como si no se hubiera variado el día.

«En lo demás no se hará otra novedad que la de dar, cuando haya materia, un *artículo oficial,* bajo el nombre de *Noticias del interior,* en que se insertará lo que el Supremo Gobierno mande publicar.

«Por nuestra parte, procuraremos mejorar mucho este periódico. Situados ya en un lugar políticamente más eminente, desde donde tiene mayor alcance la vista, al lado del Gobierno general al que la unión de Cundinamarca brinda un hermoso campo para hacer todo el bien que antes le era imposible, y en medio de la calma de las pasiones, cuando el orden, la justicia y el espíritu público van a suceder a la ambición, a las facciones, y a la quietud sepulcral en que aquí se pasaba relativamente a la causa de la independencia, esperamos darle la perfección, de que es susceptible, y que es necesaria para que tenga en la causa pública la influencia que deseamos».

El número 102 dice *3 de noviembre;* se comprende que fue por poner *3 de diciembre.*

Número 446, pág. 351, línea 1. Después de *obras americanas* póngase *V.*

Número 453, pág. 355, deben quitarse las comillas del fin del primer párrafo y ponerlas al fin del segundo, o sea en la palabra *majestad* y no en la *hombres.*

Número 466, pág. 360, a este número pertenecen los cinco últimos párrafos de la pág. 361 y que por error quedaron en el número 469.

Número 469, pág. 361. Los cinco últimos párrafos pertenecen al número 466, como queda dicho. Esta publicación fue reimpresa en Popayán.

Número 471, pág. 363, línea 4, dice: *los;* léase *dos.* Agréguese: El número 26 fue dado en Ocaña; se halla en el *archivo Restrepo.* Contenido de los números 29 y 31. Número 29 (junio 17.)

Operaciones de Bayer en el Atrato. Individuos del regimiento *Numancia* recompensados. Notas de García Rovira en Cachirí el 9 de febrero, de Fernando Serrano en Piedecuesta el 10 del mismo, de Francisco Delgado en Pamplona el 23 de mayo, de R. Urdaneta en Pore el 8 del mismo; y un pasaporte firmado J. N. Toscano en Salina el 11 del mismo. Proclama de Morillo dirigida así: *Venezolanos y Habitantes de Casanare que seguís las banderas de los rebeldes.* Número 31 (julio 4). Triunfo de Bayer en el Chocó. Relación de oficiales prisioneros (figuran ahí Valencia, Villa, Buch, T. Pérez, etc.)

Número 472, pág. 464, agréguese: *En nuestro poder.*

Número 473, pág. 365, línea 3, dice: *Gaceta;* léase *Gazeta.*

Número 512, pág. 398, línea 1, dice: *28;* léase: *21*, y pág. 401 dice *Rockejaquelin;* léase: *Rochejaquelein.*

Número 542, pág. 424 agréguese: Insertóse recientemente en *Archivo Santander*, t. 2.º

Número 545, pág. 437, agréguese: Fue insertada en Groot, t. IV, pág. 90, junto con la carta de Bolívar al padre Florido.

INFORME Y LEY

Honorables representantes:

El benemérito historiador doctor Eduardo Posada solicita del congreso un auxilio para la publicación de un libro, *Bibliografía Bogotana*, que con escrupuloso trabajo y pacientes investigaciones viene preparando hace largo tiempo y del cual ha dado ya a la estampa algunas muy interesantes muestras, que en un ejemplar remite a la cámara, adjuntas a su memorial.

Va a seguir este libro a los muchos y preciosos con que ya solo, ya en colaboración con otro eminente cultivador de los estudios históricos, el doctor Pedro María Ibáñez, ha enriquecido el doctor Posada la literatura nacional, contribuyendo en gran manera a extender y hacer estimar en los pueblos extraños el nombre de Colombia. A la iniciativa del doctor Posada y de su compañero y al desinterés y perseverancia con que ambos han vivido consagrados a estas investigaciones se debe principalmente la fundación de la *Biblioteca de Historia Nacional*, cuyos doce volúmenes, verdadero tesoro de erudición y de antigüedades, son solicitados con empeño por los eruditos de Europa y de Hispanoamérica. El doctor Posada no ha recibido ninguna remuneración pecuniaria; y ha publicado uno o dos de los volúmenes de la *Biblioteca* a su propia costa.

El libro de cuya impresión se trata es, acaso el más precioso desde el punto de vista de la erudición, porque él será fuente de necesaria consulta para toda clase de disciplina y por abarcar todos los ramos de la cultura patria.

Al favorecer la publicación de este libro, el congreso seguirá el buen ejemplo de varias naciones de América, donde estudios de esta clase se fomentan con cuantiosas erogaciones.

Por lo dicho vuestra comisión se honra en proponeros:

Dése segundo debate al proyecto de ley por la cual se vota una suma para la publicación de una obra titulada *Bibliografía Bogotana.*

Honorables representantes.—Vuestra comisión.—JOSÉ JOAQUÍN CASAS.—Bogotá, noviembre 14 de 1914.

LEY 111 DE 1914

por la cual se fomenta una obra histórica.

El congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1.º Destínase del tesoro público la suma de ochocientos pesos ($ 800) en oro para auxiliar la publicación de la obra histórica titulada *Bibliografía Bogotana*, del doctor Eduardo Posada.

Artículo 2.º Esta suma se incluirá en el presupuesto tan pronto como la situación del Tesoro lo permita.

Dada en Bogotá, a diez de diciembre de mil novecientos catorce.—El presidente del senado, MANUEL DÁVILA FLÓREZ.—El presidente de la cámara de representantes, RAFAEL QUIJANO GÓMEZ.—El secretario del senado, *Miguel A. Peñaredonda.*—El secretario de la cámara de representantes, *Fernando Restrepo Briceño.*—Poder ejecutivo.—Bogotá, diciembre 12 de 1914.—Publíquese y ejecútese.—JOSE VICENTE CONCHA.—El ministro de instrucción pública, EMILIO FERRERO (1).

(1) Esta suma no fue pagada sino en 1916, en varios contados, y en vales de tesorería que tenían gran descuento en el comercio. Publicamos, antes de empezar este volumen, dos números del *Boletín de Historia* por nuestra cuenta, con capítulos de esta obra.



TABLA DE AUTORES (1)

(1) Se comprenden en este índice los nombres que hemos puesto al frente de las obras anónimas.

(1) Aunque figura en 1788, pertenece a 1783, como se ve en las correcciones, página 486.
(2) El número 53 pertenece a 1783. Véase página 486.

1815



TABLA DE MATERIAS (1)

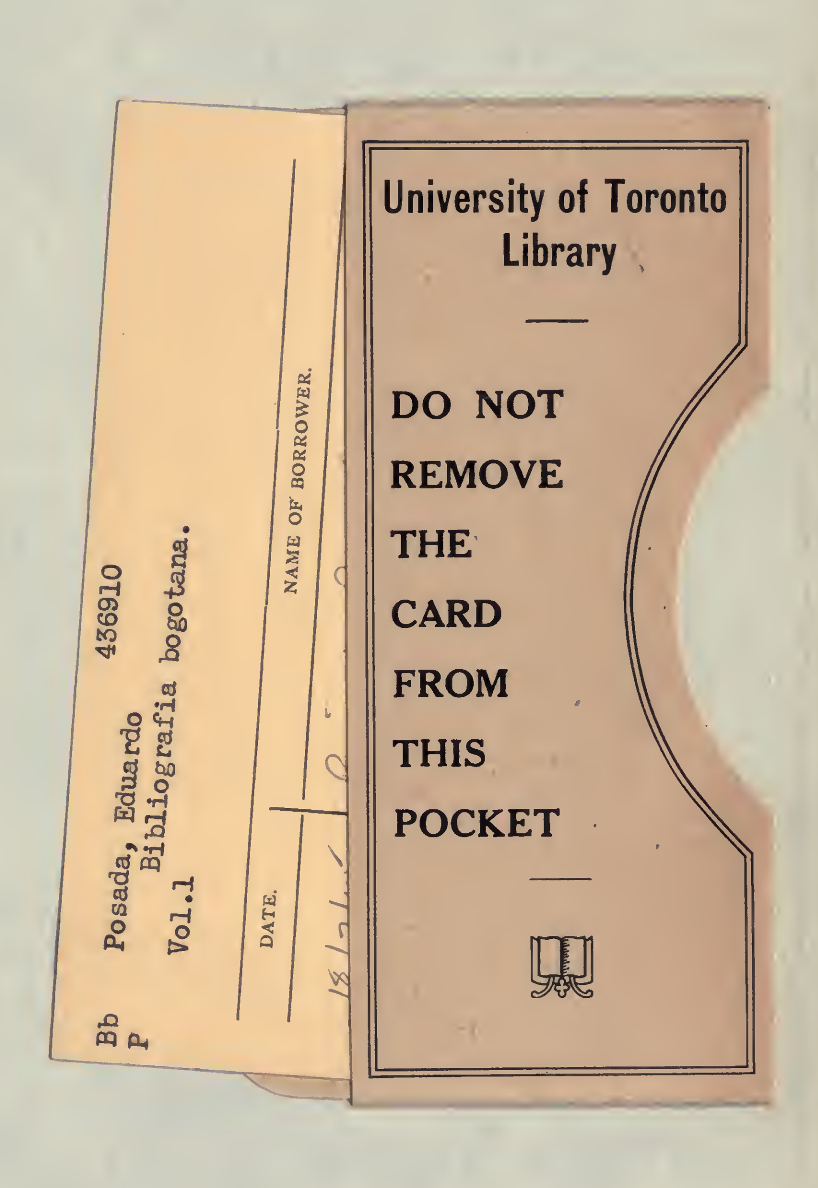
(1) Hemos procurado condensar en una frase el asunto de que trata cada publicación, pues las portadas no dan siempre idea del contenido.

(1) Figura en 1799, pero pertenece a 1798, como se dice en las correccioues.

(1) Aunque figura en 1812 pertenece a 1811, como se expresa allí en una nota.
(2) El número 287 pertenece a 1811

INDICE

SE TERMINÓ LA IMPRESIÓN DE ESTA OBRA
EL DÍA TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE
DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS
DIEZ Y SIETE, EN LA CASA
EDITORIAL DE ARBOLEDA
& VALENCIA.
BOGOTÁ


University of Toronto Library
DO NOT REMOVE THE CARD FROM THIS POCKET
Bb
P
436910
Posada, Eduardo
Bibliografia bogotana.
Vol.1
DATE.
NAME OF BORROWER.

